INFORME ANUAL 2025



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO 2

1.1

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS 8
EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS 12
SEGMENTO FERROVIARIO 20
SEGMENTO AUTOBUSES - SOLARIS 26
ACTIVIDAD I+D+i 32
INVERSIONES 36
PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES 38
INFORMACIÓN BURSÁTIL 43
OTRA INFORMACIÓN 44
Hechos posteriores
Adquisicición y enajenación de acciones propias
Pago a proveedores
Medidas alternativas de rendimiento
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 51
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS 51

1.2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Carta del presidente 3
Somos CAF 5
Información general NEIS 2 10
Medioambiente 73
Social 142
Gobernanza 226
Tema específico de la entidad: Innovación 264
Anexos 275

2

INFORMES DEL AUDITOR 2
CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CONSOLIDADO 11
Balances de Situación 12
Cuentas de Pérdidas y Ganancias 14
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos 15
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 16
Estados de Flujos de Efectivo 17
Memoria 18
APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 75
Acuerdos que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General 76
Propuesta de Aplicación de Resultados 77
Consejo de Administración 77
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 79
Balances de Situación 80
Cuentas de Pérdidas y Ganancias 82

INFORME ANUAL 2025

Esta publicación, que también está editada en euskera e inglés
recoge la documentación legal correspondiente a CAF y Sociedades dependientes.

Más información sobre CAF y sus productos, así como la establecida legalmente para accionistas e inversores
puede obtenerse en la página www.cafmobility.com

CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO





Estimado accionista,

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por una elevada complejidad del entorno económico e industrial a escala global. La convergencia de tensiones geopolíticas persistentes, una transición progresiva hacia un nuevo equilibrio macroeconómico y una aceleración sin precedentes de los cambios tecnológicos y regulatorios han configurado un escenario que exige una elevada capacidad de adaptación por parte de las organizaciones industriales.

En este contexto, CAF ha sido capaz de avanzar con determinación, apoyándose en un proyecto industrial sólido y coherente, concebido para generar valor de forma sostenida en el largo plazo. La combinación de tecnología propia, conocimiento sectorial, disciplina financiera y una cultura orientada a la ejecución ha permitido al Grupo mantener el rumbo, reforzar su posicionamiento competitivo y aprovechar oportunidades relevantes en los principales mercados de movilidad.

A lo largo del 2025, el desempeño del Grupo evidencia un alto grado de alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2023-2026. La actividad comercial desarrollada durante el ejercicio, basada en criterios de selectividad, gestión prudente del riesgo y enfoque en proyectos estratégicos, se ha traducido en una contratación de 6.027 millones de euros, alcanzando una ratio book-to-bill de 1,3x. Como resultado, la cartera de pedidos se ha situado en 16.235 millones de euros, el nivel más elevado alcanzado por CAF hasta la fecha en un cierre anual y equivalente a 3,6 veces las ventas anuales.

Esta evolución comercial ha tenido un reflejo directo en la actividad del ejercicio. Los ingresos consolidados han ascendido a 4.487 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto a 2024. De forma paralela, el resultado operativo se ha situado en 246 millones de euros, lo que se corresponde con un margen EBIT del 5,5%, reflejando una mejora gradual del mix de proyectos, una ejecución más eficiente y el impacto positivo de las iniciativas orientadas al refuerzo de la competitividad operativa.

El resultado neto atribuible ha alcanzado los 146 millones de euros, un incremento del 42% en comparación con el ejercicio anterior. Esta evolución confirma la capacidad del Grupo para transformar crecimiento en rentabilidad, al tiempo que preserva una estructura financiera equilibrada. A cierre del ejercicio, la deuda financiera neta se situó en 188 millones de euros, con una ratio DFN/EBITDA de 0,5x, proporcionando una base sólida para sostener el desarrollo del proyecto industrial y afrontar nuevas oportunidades de inversión.

La consistencia del desempeño operativo y la elevada visibilidad de la cartera han tenido un reflejo significativo en el mercado de capitales. Durante 2025, la acción de CAF registró una revalorización del 69%, una evolución que pone de relieve el reconocimiento por parte de los inversores de la estrategia del Grupo, de la calidad de sus activos y de sus perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo.

Desde la perspectiva de actividades, el ejercicio confirma la fortaleza de una cartera diversificada y equilibrada. En el negocio ferroviario, CAF ha continuado consolidando su presencia industrial y tecnológica en mercados estratégicos, impulsando tanto la fabricación de material rodante como el desarrollo del negocio de servicios, la señalización, etc. Concretamente el negocio de servicios ferroviarios sigue incrementando su relevancia dentro del Grupo, aportando recurrencia, estabilidad y una relación más estrecha con los clientes a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos.

En el mercado nacional, el Grupo ha continuado reforzando su presencia en proyectos clave de transporte urbano, incluyendo ampliaciones de contratos que incrementan la capacidad operativa en líneas de alta demanda en cercanías y metro. Asimismo, la actividad de mantenimiento ha renovado

acuerdos relevantes, consolidando la posición de CAF como socio de referencia en la gestión integral de flotas ferroviarias.

A nivel europeo, CAF ha seguido fortaleciendo su implantación industrial y comercial, con nuevas adjudicaciones en el ámbito de tranvías y trenes regionales, así como ampliaciones de flota en diferentes regiones. Esta dinámica se ha complementado con contratos de mantenimiento, revisión y modernización, junto con la incorporación progresiva de soluciones digitales orientadas a optimizar la gestión de activos.

En América Latina, el negocio de servicios ha experimentado un crecimiento destacado mediante la formalización de contratos de mantenimiento integral y de largo plazo, incorporando soluciones tecnológicas que contribuyen a mejorar la eficiencia de nuestra actividad y la disponibilidad de flotas para los operadores.

En otras geografías, la actividad ha combinado nuevos contratos de suministro con un desarrollo creciente del negocio de servicios, incluyendo oportunidades en mercados con planes de inversión ferroviaria a largo plazo y acuerdos orientados a reforzar la recurrencia y proximidad con el cliente.

En el área de autobuses, Solaris ha reforzado su posición como referente europeo en movilidad urbana de cero emisiones. El dinamismo comercial, combinado con una ejecución industrial cada vez más robusta, ha permitido alcanzar niveles récord de actividad y sentar una base sólida para una expansión internacional gradual y selectiva, especialmente en Norteamérica, siempre alineada con las prioridades estratégicas del Grupo. Es en esta geografía donde se han materializado los primeros contratos tanto en Canadá como en Estados Unidos, abriendo nuevas oportunidades de crecimiento a medio plazo.

La excelencia operativa ha constituido una de las principales palancas de actuación a lo largo del ejercicio. Durante 2025 se han desarrollado iniciativas orientadas a fortalecer la huella industrial de CAF, optimizar procesos clave en producción, ingeniería y cadena de suministro, y profundizar en la digitalización de la organización. Estas actuaciones resultan determinantes para absorber el crecimiento de actividad y asegurar una ejecución rigurosa de una cartera de pedidos en máximos históricos.

En este contexto, uno de los hitos más representativos del ejercicio ha sido la consolidación de la plataforma de tranvías (Urbos), que alcanza un elevado grado de madurez tecnológica y un amplio despliegue internacional, sumando más de 1.000 unidades fabricadas e incorporando soluciones avanzadas que permiten la operación sin catenaria mediante distintas alternativas de almacenamiento y suministro energético.

La innovación continúa siendo un elemento central en la propuesta de valor del Grupo. A lo largo del ejercicio se han producido avances relevantes en tecnologías de descarbonización, movilidad autónoma y automática, así como en soluciones digitales basadas en el uso intensivo del dato y la inteligencia artificial. De manera complementaria, se ha reforzado la ciberseguridad como componente crítico en un entorno operativo crecientemente digitalizado e interconectado.

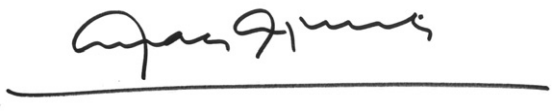
En el ámbito de la sostenibilidad, CAF ha profundizado en la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión del negocio. Los progresos alcanzados en materia de reducción de emisiones, alineamiento con la normativa europea y despliegue del Plan Director de Sostenibilidad confirman nuestra convicción de que la competitividad a largo plazo debe construirse sobre una base de responsabilidad, coherencia y creación de valor compartido.

Con la vista puesta en 2026, el Grupo mantiene intacta su aspiración de crecimiento rentable definida en el Plan Estratégico. Este objetivo se articula en torno a cinco vectores fundamentales: sostener niveles de contratación superiores a las ventas, con foco en oportunidades estratégicas; avanzar de forma selectiva en nuevos mercados y segmentos; profundizar en la mejora de la rentabilidad mediante iniciativas de transformación; desplegar el Plan de Gestión de la Innovación 2026 para reforzar el posicionamiento competitivo; y acompañar el crecimiento con una estrategia de personas centrada en la atracción, el desarrollo y la fidelización del talento.

El ejercicio 2026 será, asimismo, el último del actual ciclo estratégico 2023-2026. En paralelo a su ejecución final, el Grupo iniciará el proceso de definición del nuevo Plan Estratégico con horizonte 2030, que establecerá las líneas de actuación de la siguiente etapa y reforzará la ambición de CAF como actor global de referencia en movilidad sostenible.

Los resultados alcanzados en 2025 son el reflejo del compromiso, la profesionalidad y la capacidad técnica de las personas que integran el Grupo CAF. Su contribución diaria constituye el principal activo sobre el que se apoya nuestro proyecto industrial. A todas ellas, así como a nuestros accionistas, clientes y socios, queremos trasladar nuestro sincero agradecimiento por la confianza y colaboración continuadas.

Atentamente,



Andrés Arizkorreta García
Presidente



Javier Martínez Ojinaga
Consejero Delegado





EL GRUPO CAF ES UN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL COMO PROVEEDOR DE SISTEMAS INTEGRALES DE MOVILIDAD, OFRECIENDO UNA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTO E INGENIERÍA EN TODAS SUS FASES, QUE INCLUYE EL DISEÑO DEL SISTEMA, LA OBRA CIVIL, LA SEÑALIZACIÓN, LA ELECTRIFICACIÓN Y OTROS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL RODANTE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.

AUTOBUSES

Solaris, filial del Grupo CAF, es uno de los principales fabricantes europeos de autobuses. Con más de 27.000 vehículos suministrados en más de 35 países. A lo largo de sus 30 años de experiencia, Solaris se ha convertido en el líder europeo en el mercado de autobuses eléctricos por cuota de mercado, contando además con una amplia gama de productos con las soluciones más avanzadas para el transporte público de cero emisiones.



PROYECTOS FERROVIARIOS

REGIONALES Y CERCANÍAS

- AB Transitio (Suecia)
- Auckland (Nueva Zelanda)
- Caminhos de Ferro Portugueses (Portugal)
- Companhia Brasileira de Trens Urbanos (Brasil)
- Companhia Paulista de Trenes Metropolitanos (Brasil)
- Department of Transportation (Filipinas)
- Ethiad Rail (Emiratos Árabes Unidos)
- Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos (ET/FV)
- Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE)
- Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC)
- Finnish Railways (VR Ltd)
- Heathrow Airport Express (Reino Unido)
- Hong-Kong Airport Express
- Irish Rail (Irlanda)
- Izban (Turquía)
- London North Eastern Railway (Reino Unido)
- Montenegro
- Myanmar Railways (Myanmar)
- Nederlandse Spoorwegen (Países Bajos)
- Northern-Arriva (UK)
- Northern Ireland Railways (Irlanda del Norte)
- Northern Spirit (UK)
- Office National des Chemins de Fer (Marruecos)
- Qbuzz (Países Bajos)
- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Régie autonome des transports parisiens (Francia)
- Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia (Italia)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (México)
- Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM)
- SJ AB (Suecia)
- Société Nationale de Chemins de Fer Français (Francia)
- TransPennine-First Group (UK)
- Transport for New South Wales (Australia)
- West Midlands - Abellio, JRE, Mitsui & Co (UK)
- Wales & Borders - KeolisAmey
- Zweckverband Nahverkehr Westfalen-Lippe (Alemania)
- Zweckverband Schönbuchbahn (Alemania)
- Zweckverband Verkehrsverbund Rhein-Ruhr (Alemania)





URBANOS

TRANVÍAS

- Alcalá de Guadaíra
- Amberes
- Amsterdam
- Antalya
- Belgrado
- Besançon
- Bilbao
- Birmingham
- Bonn
- Bolonia
- Boston
- Budapest
- Calgary
- Canberra
- Cádiz-Chiclana
- Cincinnati
- Cuiabá
- Debrecen
- Edimburgo
- Essen
- Estocolmo
- Friburgo
- Granada
- Grenoble
- Hannover
- Houston
- Jerusalén
- Kaohsiung
- Lieja
- Lisboa
- Lund
- Luxemburgo
- Manila
- Marsella
- Maryland
- Mauricio
- Montpellier
- Nantes
- New Taipei City
- Omaha
- Oslo
- Palermo
- Roma
- Sevilla
- Sidney
- St. Etienne
- Tallin
- Tel Aviv
- Tours
- Utrecht
- Valencia
- Vélez-Málaga
- Vitoria
- Zaragoza

METROS

- Amsterdam
- Argel
- Barcelona
- Bilbao
- Bucarest
- Bruselas
- Caracas
- Estambul
- Helsinki
- Hong Kong
- Londres
- Madrid
- Málaga
- Medellín
- México
- Nápoles
- Nueva Delhi
- Oslo
- Palma de Mallorca
- Quito
- Roma
- Santiago de Chile
- São Paulo
- Sevilla
- Washington

UNIDADES ARTICULADAS

- Amsterdam
- Buenos Aires
- Monterrey
- Pittsburgh
- Sacramento
- Valencia

GRANDES LÍNEAS

INTERCITY

- Trenes basculantes S/598 (RENFE)
- Trenes diésel S/599 (RENFE)
- Trenes eléctricos S/449 (RENFE)
- Trenes diésel Argelia
- Intercity servicio Push-Pull Irlanda
- Trenes diésel Córcega
- Trenes diésel Túnez
- Trenes diésel Francia
- Trenes Arabia Saudí
- Trenes diésel Cerdeña
- Trenes Irlanda del Norte
- Trenes Estados Unidos
- Caledonian Sleeper Escocia

ALTA VELOCIDAD

- Trenes de alta velocidad y ancho variable S-120 y S-121 (RENFE)
- Trenes de alta velocidad (AVE) de la línea Madrid-Sevilla
- Trenes Lanzadera S-104 (RENFE)
- Trenes de alta velocidad para Turquía
- Trenes de alta velocidad para Noruega

INFORME DE GESTIÓN 2025 DEL GRUPO CONSOLIDADO

1.1

MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS	**8**
EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	**12**
SEGMENTO FERROVIARIO	**20**
SEGMENTO AUTOBUSES - SOLARIS	**26**
ACTIVIDAD I+D+i	**32**
INVERSIONES	**36**
PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	**38**
INFORMACIÓN BURSÁTIL	**43**
OTRA INFORMACIÓN	**44**
Hechos posteriores	
Adquisición y enajenación de acciones propias	
Pago a proveedores	
Medidas alternativas de rendimiento	
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	**51**
INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS	**51**

1.2

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Carta del presidente	3
Somos CAF	5
Información general NEIS 2	10
Medioambiente	73
Social	142
Gobernanza	226
Tema específico de la entidad: Innovación	264
Anexos	275

MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

Al cierre del tercer año del Plan Estratégico 2023 2026, el Grupo ha registrado avances sólidos en todas las líneas de actuación. La ejecución se mantiene alineada con los objetivos establecidos, consolidando el ritmo necesario para cumplir los resultados comprometidos al final de este periodo estratégico.

El Grupo ha fortalecido su presencia global gracias a un modelo de negocio capaz de abarcar de forma completa el ciclo de vida de los proyectos: desde los estudios de viabilidad y el diseño tecnológico, hasta la fabricación, implantación, operación, mantenimiento y, cuando es necesario, la financiación de los sistemas de transporte.



Al cierre del tercer año del Plan Estratégico 2023-2026, el Grupo ha registrado avances sólidos en todas las líneas de actuación. La ejecución se mantiene alineada con los objetivos establecidos, consolidando el ritmo necesario para cumplir los resultados comprometidos al final de este periodo estratégico.

Con más de un siglo de trayectoria, CAF consolida su posición como grupo multinacional de referencia en el desarrollo de soluciones integrales de movilidad sostenible. El Grupo ha fortalecido su presencia global gracias a un modelo de negocio capaz de abarcar de forma completa el ciclo de vida de los proyectos: desde los estudios de viabilidad y el diseño tecnológico, hasta la fabricación, implantación, operación, mantenimiento y, cuando es necesario, la financiación de los sistemas de transporte. Esta visión integral ha permitido al Grupo competir con éxito en múltiples geografías y en entornos altamente exigentes.

Liderazgo en soluciones ferroviarias

En el ámbito ferroviario, CAF continúa ofreciendo una de las gamas más amplias y flexibles del sector. Su propuesta engloba sistemas completos de transporte, material rodante, señalización, componentes e infraestructuras, así como una oferta creciente de servicios de alto valor añadido: mantenimiento predictivo, modernización, rehabilitación y modelos de financiación adaptados al cliente.

La actividad de fabricación de vehículos sigue siendo un pilar que impulsa al resto de las líneas de negocio, generando sinergias tecnológicas e industriales. Paralelamente, la contribución de los servicios ferroviarios ha ido incrementándose de manera significativa, convirtiéndose en un motor de rentabilidad recurrente. Las soluciones integrales y de sistemas, por su parte, continuarán avanzando y ampliando su peso relativo en los resultados del Grupo a lo largo de los próximos ejercicios.

Impulso decidido hacia la movilidad urbana de cero emisiones en autobuses

En el sector de autobuses, Solaris —integrada plenamente en el Grupo CAF— mantiene una posición de liderazgo en Europa en el desarrollo de autobuses de bajas y cero emisiones y avanza en su expansión hacia Norte América con los primeros contratos en la región. La compañía ofrece actualmente una de las gamas más completas del mercado en tecnologías eléctricas e hidrógeno, reforzada por una sólida experiencia operativa y por la independencia respecto a motores de combustión interna. Este enfoque permite acelerar la transición hacia la electromovilidad de manera decidida,

situando al Grupo CAF a la vanguardia de una industria en plena transformación.

El posicionamiento competitivo de Solaris supera al de muchos de sus principales rivales europeos gracias a su amplitud de portafolio, sus capacidades tecnológicas y su experiencia acumulada en la implantación de sistemas de cero emisiones en numerosos entornos urbanos.

Un Grupo orientado al cliente y a la movilidad del futuro

CAF atiende una amplia diversidad de clientes: administraciones municipales, regionales y nacionales; operadores privados; fabricantes ferroviarios; y entidades de mantenimiento y operación. Asimismo, el Grupo participa en proyectos en consorcio que requieren estructuras financieras sólidas y capacidades colaborativas avanzadas.

El objetivo estratégico para los próximos años es consolidarse como referente global en movilidad urbana sostenible, combinando metros, tranvías, LRVs y autobuses sin emisiones con servicios integrales y soluciones digitales que respondan a las nuevas necesidades de las ciudades. La complementariedad entre las actividades ferroviarias y de autobuses, y las sinergias tecnológicas entre ambas, permitirán reforzar esta posición en un contexto donde el transporte público será un componente esencial de cualquier escenario de movilidad futura.

CAF se distingue como un grupo multinacional líder gracias a los siguientes atributos clave:

- **Vanguardia tecnológica:** el Grupo mantiene una posición destacada en innovación, con inversiones estratégicas centradas en ámbitos críticos para la movilidad del futuro: descarbonización, automatización, digitalización y competitividad industrial. Estas iniciativas permiten avanzar hacia un modelo de transporte sostenible, interconectado, multimodal y seguro.

- **Alcance global y liderazgo europeo:** CAF opera en más de 60 países, con un posicionamiento especialmente sólido en Europa. En el sector ferroviario, dispone de una infraestructura industrial integrada en España, Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, además de más de 150 centros de mantenimiento y garantía en todo el mundo. La compañía ha ejecutado más de 230 proyectos por un valor aproximado de 37.000 millones de euros, ha entregado más de 5.200 trenes y rehabilitado más de 1.000 coches. En autobuses, el Grupo cuenta con una implantación industrial en Polonia y una presencia consolidada en más de 870 ciudades de 35 países, con más de 27.000 vehículos vendidos. En los últimos años ha reforzado su posición en Europa mediante la ampliación de su capacidad industrial en Francia, la puesta en marcha de una base productiva en Newport (Reino Unido), la integración de Solaris en Polonia y la gestión de talleres de mantenimiento en la región nórdica a través de EuroMaint.

- **Equipo humano altamente cualificado:** CAF cuenta con más de 17.500 profesionales, capacitados y alineados con la visión estratégica de la compañía. Entre ellos destacan más de 7.000 titulados universitarios, incluyendo más de 3.300 ingenieros dedicados a innovación, diseño de producto y dirección de proyectos.



- **Compromiso con la sostenibilidad:** el Grupo mantiene una posición destacada en sostenibilidad, con resultados por encima de la media del sector. Cuenta con reconocimientos como la máxima calificación A en CDP, la calificación de “riesgo bajo” de Sustainalytics y la medalla “Oro” de Ecovadis. Además, avanza con firmeza en la reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3, en línea con los objetivos establecidos en su Plan Estratégico.

- **Solidez financiera:** CAF presenta una estructura financiera robusta, reflejada en una ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA controlada, que refuerza la estabilidad y capacidad de proyección del Grupo.

- **Confianza y recurrencia de los clientes:** los altos niveles de satisfacción y la repetición de contratos evidencian la fiabilidad del Grupo. Como resultado, CAF mantiene una cartera de pedidos superior a los 16.000 millones de euros, lo que proporciona una elevada visibilidad de negocio para los próximos años.

Un Plan Estratégico 2023-2026 que aspira alcanzar c.5.000 millones de euros en ventas

El Plan Estratégico establece los siguientes objetivos principales para 2026:

- Crecer por encima del mercado y alcanzar unas ventas cercanas a los **4.800 millones de euros**.

- Situar el **Resultado de Explotación** en torno a **300 millones de euros**.

- Garantizar una **política de dividendos** en consonancia con la evolución de los resultados.

- Preservar la **estabilidad financiera**, manteniendo una ratio equilibrada de Deuda Financiera Neta / EBITDA.

- Reducir las **emisiones de alcance 1 y 2 en un 30%** y las de **alcance 3 en un 40%** respecto a 2019, en el camino hacia el objetivo de emisiones netas cero en 2045.

Evolución del contexto desde la definición del Plan Estratégico

Desde la definición del Plan Estratégico 2026 en el segundo semestre de 2022, las hipótesis que sustentaban dicho plan

han evolucionado de forma significativa debido a distintos factores externos e internos. Entre los más relevantes destacan:

- Cambios en el **entorno geopolítico**, con conflictos como los de Ucrania, Oriente Próximo y la reciente tensión en Asia-Pacífico.
- Un contexto **macroeconómico adverso**, caracterizado por tipos de interés elevados, inflación persistente y restricciones en la cadena de suministro. Este impacto negativo se está moderando, pero aún persisten tensiones en baterías y semiconductores.

Resultados del ejercicio 2025 con un alto cumplimiento

Todos los objetivos fijados para el ejercicio 2025 han sido alcanzados de manera satisfactoria, reflejando una ejecución sólida y coherente con la estrategia del Grupo:

- **Índice Book-to-Bill** $\geq$ **1**, manteniendo una política de contratación selectiva orientada a la calidad y rentabilidad de los proyectos.
- **Crecimiento de ventas en torno al 7%** respecto a 2024, continuando con la tendencia positiva del negocio.
- **Considerable mejora de la rentabilidad** frente al ejercicio anterior, impulsada por eficiencias operativas y una cartera de proyectos equilibrada.
- **Distribución de dividendos** alineada con la evolución de los resultados financieros.
- **Deuda financiera neta inferior a 200 millones de euros**, garantizando una estructura financiera sólida (0,5x DFN/EBITDA).
- **Progreso en la mayoría de los indicadores ESG**, reforzando el compromiso del Grupo con la sostenibilidad y las mejores prácticas en materia ambiental, social y de gobernanza.

Durante 2025, el Grupo ha logrado afianzar los elementos esenciales de su estrategia a largo plazo, pese a un entorno económico y regulatorio marcado por la volatilidad. Así, entre los hitos más relevantes alcanzados hasta la fecha en los cuatro ejes estratégicos, se encuentran:



1. FOCO COMERCIAL:

CAF refuerza en 2025 su posicionamiento como actor global en movilidad sostenible combinando hitos de producto, contratos de suministro y un notable impulso de la actividad de servicios y mantenimiento. El año queda marcado por la entrega del tranvía Urbos número 1.000, consolidando una plataforma referente por su evolución tecnológica (operación sin catenaria mediante diferentes soluciones de alimentación y almacenamiento de energía) y su despliegue internacional en decenas de ciudades.

En España, destaca la ampliación del contrato con Metro de Madrid, elevando a 48 los trenes destinados a operar en las Líneas 6 y 8 en modo totalmente automático, reforzando la capacidad y frecuencias en la línea con mayor demanda de la red. Además, la división de mantenimiento renueva la confianza de Renfe con trabajos sobre flotas de Cercanías y Media Distancia, en bases de mantenimiento de la Comunidad de Madrid.

En Europa, CAF consolida su presencia industrial y comercial, especialmente en Francia, donde se adjudican proyectos relevantes de tranvía y tren regional: Tours selecciona 19 Urbos para su futura Línea 2 y actual línea 1, con módulos de energía a bordo para circular sin catenaria en un tramo del centro histórico; Grenoble prevé la incorporación de hasta 47 Urbos para la renovación progresiva de su flota; y continúan las ampliaciones de pedidos y la actividad sobre plataformas regionales (incluyendo incrementos de flota en Bourgogne-Franche-Comté, Nouvelle Aquitaine y nuevas unidades destinadas a Région Sud). Dentro de este entorno europeo, destacan también contratos de revisión y renovación en Suecia y la continuidad del modelo de mantenimiento en Reino Unido con Northern Trains Limited/Eversholt Rail Limited, incorporando además soluciones digitales como LeadMind.

En paralelo, en el negocio de autobuses, Solaris refuerza su liderazgo en movilidad urbana cero emisiones con contratos relevantes en Europa, destacando especialmente Suecia, donde la compañía ha obtenido varios contratos relevantes que suman más de 350 autobuses eléctricos —incluyendo 283 unidades para Nobina Sverige AB y 95 unidades para VR Sverige AB. Asimismo, Solaris ha asegurado nuevos pedidos en mercados como Polonia, con entregas de 17 autobuses eléctricos para MPK Poznan, 79 para Varsovia y 30 para Gdansk, consolidando su sólida tracción comercial en el segmento del autobús eléctrico.

En América, destaca el crecimiento del mantenimiento integral: acuerdos en São Paulo (Línea 5) y para una gran flota de cercanías con 107 trenes incorporando LeadMind, además del contrato de mantenimiento de ciclo largo en Medellín para 38 unidades. Adicionalmente, Solaris alcanza hitos de expansión en Norteamérica con su primer contrato en Canadá para 184 trolleybuses en Vancouver (TransLink), con opciones de ampliación, y la entrada en Estados Unidos con su primer contrato de autobuses eléctricos con King County Metro (Seattle).

Y en el resto del mundo, el año combina nuevos suministros con una clara tracción del negocio de servicios. En África, sobresale la selección para suministrar hasta 40 trenes interurbanos en Marruecos (financiados vía FIEM) dentro del plan ferroviario hacia 2040. En Asia-Pacífico, CAF avanza en Taiwán con el suministro de hasta 23 tranvías Urbos para la línea Xizhi-Donghu, y suma referencias de modernización tecnológica (ERTMS) en la península arábiga. En Oceanía, se firma un nuevo contrato de servicios con Auckland One Rail para soporte, formación y repuestos de una flota de 95 unidades eléctricas.

2. EFICIENCIA OPERACIONAL:

En el marco del Plan Estratégico, CAF mantiene como prioridad optimizar la eficiencia en producción, ingeniería y compras, reforzando su huella industrial y tecnológica para acompañar el crecimiento en las geografías foco y capturar eficiencias de costes. Esta ambición se apoya en el modelo de soporte integral a lo largo del ciclo de vida del producto, sustentado en la capacidad industrial y una amplia red de mantenimiento.

Para asegurar la ejecución de la cartera en plazo, coste y calidad, se ha continuado desplegando un plan de capacidad y competitividad operativa, reforzando la gobernanza de la industrialización y la ejecución de los proyectos. En paralelo, se han seguido impulsando iniciativas de mejora de procesos mediante la transformación operativa y digital, así como medidas específicas en el negocio de autobuses orientadas a elevar la productividad y reducir incidencias operativas.

Adicionalmente, durante 2025 se ha avanzado en el refuerzo de capacidades industriales en mercados estratégicos, destacando el anuncio de un plan de inversión en las plantas de Reichshoffen y Bagnères-de-Bigorre (Francia) para los próximos cinco años, orientado a incrementar capacidad productiva para atender el crecimiento de actividad.

3. INNOVACIÓN:

En 2025, CAF mantiene la innovación como una palanca clave para reforzar su competitividad y reforzar su posicionamiento en movilidad sostenible. La actividad se articula a través del Plan anual de Gestión de la Innovación, combinando evolución de productos y servicios con generación de tecnología propia y colaboración con el ecosistema.

En Cero emisiones, se avanza en propulsión alternativa al diésel, con foco en soluciones basadas en baterías e hidrógeno, la mejora del almacenamiento de energía y la eficiencia energética de los vehículos. Entre los proyectos desarrollados destaca el BEMU de alta autonomía.

En Movilidad autónoma y automática, se progresa en capacidades de operación más automatizada para elevar seguridad y eficiencia en distintos segmentos (metro, tranvía, mainline y bus). El esfuerzo se centra en desarrollar funcionalidades de automatización y en la evolución de sistemas de control y señalización alineados con los requisitos normativos presentes y futuros. A destacar los proyectos de Alive y CBTC – Optio.

En Digitalización, se impulsa la transformación digital de procesos y la explotación del dato para optimizar diagnóstico, inspección y mantenimiento, incluyendo actualizaciones remotas de software. En paralelo, se refuerzan las capacidades de ciberseguridad y se avanza en el gobierno del dato y en la aplicación de inteligencia artificial en casos de uso priorizados.

En Extensión de cartera de productos, se integran los avances de cero emisiones, automatización y digitalización en una oferta más amplia y competitiva. Se impulsan desarrollos orientados a mercados foco, incluyendo el avance en soluciones de autobús eléctrico para Norteamérica y en el segmento intercity en Europa, además de la evolución de plataformas ferroviarias.

4. SOSTENIBILIDAD:

A lo largo de 2025, CAF ha reafirmado su compromiso con un desarrollo responsable, integrando de forma coherente las dimensiones económica, social y ambiental en la toma de decisiones, manteniendo como hoja de ruta el Plan Estratégico, el Plan Director y la Política de Sostenibilidad.

El Grupo ha consolidado avances tangibles en sus principales ámbitos de sostenibilidad. En materia ambiental, se han registrado reducciones relevantes de emisiones respecto al año base 2019 (alcances 1 y 2, y mejora en alcance 3 asociado al uso de producto), acompañadas de un desempeño destacado en evaluaciones ESG. En la dimensión social, se ha reforzado el compromiso con las personas, con reconocimientos en gestión del talento y entornos de trabajo, y se ha continuado avanzando en ética y Derechos Humanos mediante diligencia debida y mayor transparencia. Asimismo, en finanzas sostenibles, se ha mantenido un alto nivel de alineamiento con la Taxonomía Europea y se ha fortalecido la financiación vinculada a marcos verdes y sostenibles.

Para obtener información adicional, se recomienda consultar el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad del presente informe.

De cara a 2026, se mantiene intacta la ambición de crecimiento rentable definida en el Plan Estratégico, articulada en cinco palancas principales:

- **Sostener el crecimiento** asegurando un book-to-bill por encima de 1, con foco en licitaciones y oportunidades estratégicas en las geografías prioritarias.
- **Impulsar la rentabilidad** reforzando el pipeline de iniciativas de transformación previstas para 2026, orientadas al cumplimiento de los objetivos marcados.
- **Continuar con la entrada en nuevos mercados** en segmentos y productos concretos, con el propósito de consolidar y ampliar la presencia global en las áreas clave.
- **Desplegar el Plan de Gestión de la Innovación 2026** mediante los distintos programas, garantizando el posicionamiento competitivo de la oferta en el medio plazo.
- **Acompañar el crecimiento con una estrategia de talento** centrada en atracción, desarrollo y retención, asegurando la sostenibilidad de la organización.

El documento íntegro del Plan Estratégico 2023-2026 se encuentra disponible en la web corporativa de CAF (www.cafmobility.com).

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Los resultados del ejercicio reafirman la continuación de la tendencia de crecimiento y mejora de los márgenes. La importante mejora del Resultado de Explotación junto con la buena evolución del Resultado Financiero permiten un incremento del Resultado neto atribuido del 42%.

El importe de la cifra de negocios del Grupo se sitúa en su nivel máximo, con un crecimiento interanual del 7% y en línea con el objetivo del año.

PRINCIPALES INDICADORES

Datos en millones de euros (*)	2025	2024	Variación (%)
Contratación			
Contratación del ejercicio	6.027	4.707	28%
Ratio Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	1,3	1,1	
Cartera de Pedidos	16.235	14.695	10%
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	3,6	3,5	
Resultados y Cash-Flow			
Importe neto de la cifra de negocios	4.487	4.212	7%
Resultado de explotación (EBIT)	246	216	14%
Margen EBIT	5,5%	5,1%	0,4 p.p.
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	146	103	42%
Inversión en Circulante	87	(11)	
CAPEX	106	96	
Cash-Flow	88	72	
ROCE	16,1%	13,9%	
Gestión del Capital y Liquidez			
Deuda Financiera Neta	188	226	
Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA	0,5	0,7	
Liquidez disponible	1.240	1.165	
Patrimonio Neto atribuido a la Entidad controladora	981	882	
Propuesta de reparto de dividendo por acción (**)	**1,52**	**1,34**	**13%**

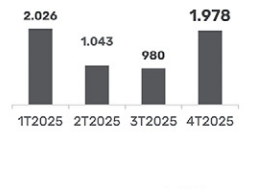
(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado “Medidas Alternativas de Rendimiento”.
(**) Propuesta de dividendo bruto por acción con cargo al resultado del ejercicio 2025 sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2026.

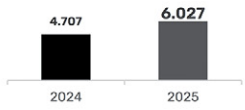
CONTRATACIÓN

En 2025 CAF ha alcanzado un nivel de contratación de 6.027 millones de euros, un 28% superior al año anterior y muy superior también al objetivo del año. Esto ha permitido elevar la cartera de pedidos hasta los 16.235 millones de euros, un nuevo máximo histórico. La ratio Book-to-Bill del Grupo es de 1,3: un 1,2 en el segmento ferroviario y un 1,8 en el segmento de autobuses.

Esta elevada cifra de contratación proviene de la favorable evolución de la contratación en los 2 segmentos, destacando especialmente la evolución del segmento de autobuses, que duplica la contratación del año anterior. Por área geográfica, Europa sigue aglutinando el grueso de la contratación. El desglose de la contratación por línea de actividad y área geográfica es el siguiente:

TOTAL (M€)

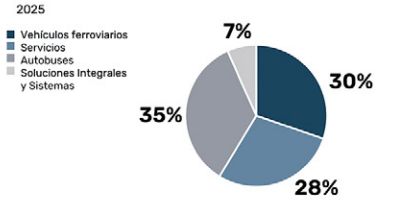




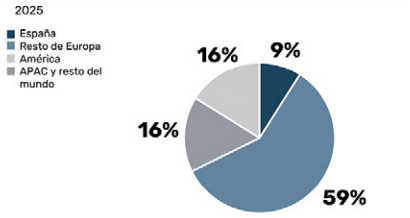
Ferroviario	3.752	3.936
Autobuses	955	2.091

- Adicionalmente, las **oportunidades comerciales en el *pipeline* continúan en niveles históricamente elevados.**

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LÍNEA DE ACTIVIDAD (%)



DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA (%)



/ **Aceleración de la contratación en el 4T2025**. La contratación en este trimestre incluye, entre otros:

- Suministro de autobuses eléctricos a Países Bajos y Polonia
- Suministro de trenes Régiolis a SNCF Voyageurs (Francia)
- Prestación de servicios de mantenimiento en Brasil
- Suministro de autobuses eléctricos a San Francisco (EEUU)
- Suministro de *trolleybuses* a Vancouver (Canadá)

/ **Btb=1,3** en el conjunto del Grupo en 2025.
Btb=1,2 en ferroviario
Btb=1,8 en autobuses

/ **Enfoque selectivo** de la contratación en alineación con las prioridades del Grupo.

/ El perfil de la contratación ferroviaria en 2025 muestra una **alta repetitividad de los clientes**:

- El 60% de la contratación de trenes proviene de ampliaciones de contrato ejecutadas por el cliente
- Servicios de mantenimiento contratados para flotas anteriormente suministradas por CAF

/ La **contratación de autobuses se sitúa por primera vez por encima de los 2.000M€.**

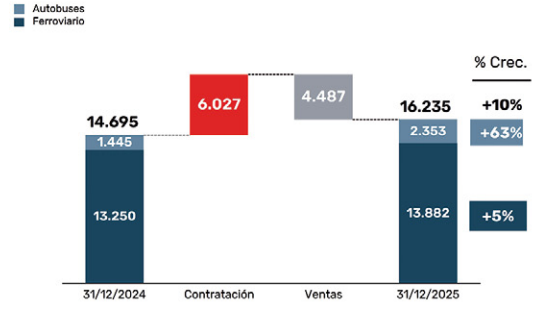
/ **Europa aglutina el grueso** de la contratación, complementada por otras geografías con oportunidades de interés.

CARTERA DE PEDIDOS

Lo anterior, ha permitido elevar la cartera en un 10% respecto al año anterior, alcanzando un nivel récord de 16.235 millones de euros. Esta favorable evolución da continuidad a la positiva trayectoria de los últimos años, lo que confirma la robustez del mercado y del posicionamiento del Grupo. El volumen y el perfil de ejecución de la cartera aseguran la continuación del ciclo expansivo del Grupo.

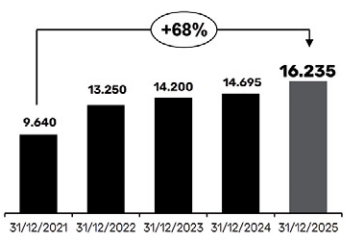
La cartera de pedidos a cierre de ejercicio representa 3,6 veces la cifra de negocios, aportando una alta visibilidad respecto a las ventas futuras. Así mismo, se caracteriza por su amplia diversificación geográfica y por negocios.

TOTAL (M€)



Ratio Cartera/Ventas	3,5x	3,6x
Autobuses	1,6x	2,0x
Ferroviario	4,0x	4,2x

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA CARTERA (M€)



/ La elevada contratación del 4T2025 permite superar por primera vez los 16.000M€ de cartera, representativos de **3,6x las ventas**.

/ **Contribución destacada del negocio de autobuses**, que incrementa su aportación un 63%.

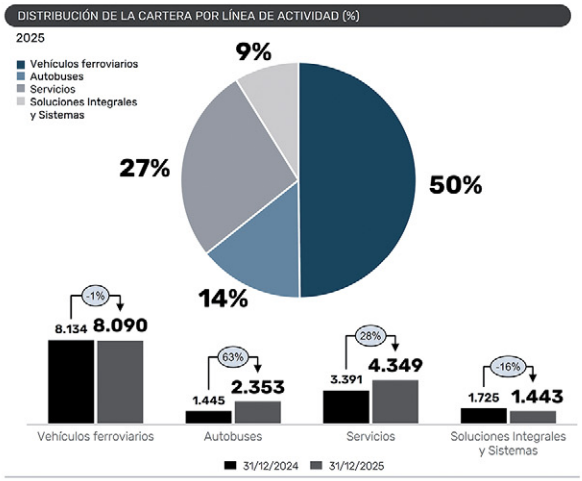
/ Esta cartera **no incluye** las siguientes adjudicaciones anunciadas y pendientes de firma o firmadas en el 1T 2026, por un **valor total superior a 2.300M€:**

- Rehabilitación y Mantenimiento de Metro El Cairo (Egipto)
- Suministro de trenes AM30 a SNCB (Bélgica)
- Proyectos de conducción automática de Metro Nápoles (Italia) y de Metro Helsinki (Finlandia)

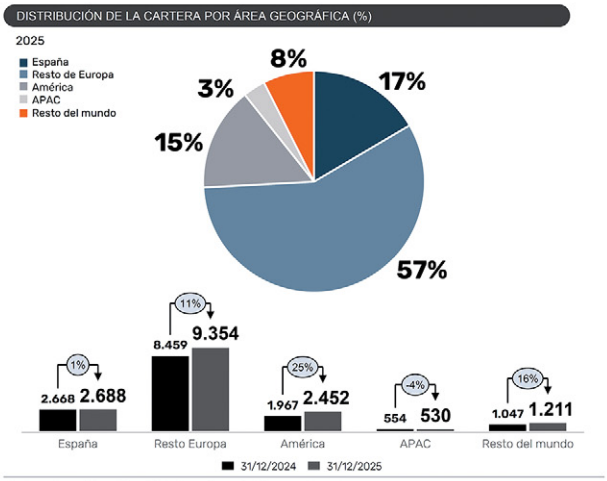
/ Esta cartera **tampoco incluye el alto volumen de opciones futuras ejecutables por los clientes** asociadas a los contratos en cartera (**>9.000M€**).

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Aumenta considerablemente el peso de los Servicios y el negocio de Autobuses en la Cartera de Pedidos.



Incremento notable del peso de Servicios ferroviarios y Autobuses en la cartera de pedidos. **Soluciones Integrales y Sistemas reduce su cartera** como consecuencia del avance en la ejecución de proyectos integrales.



Cartera de pedidos **diversificada y sin variaciones relevantes**. **Europa se mantiene como epicentro** de la cartera (74% del total).

RESULTADOS

Los resultados del ejercicio reafirman la continuación de la tendencia de crecimiento y mejora de los márgenes. La importante mejora del Resultado de Explotación junto con la buena evolución del Resultado Financiero permiten un incremento del Resultado neto atribuido del 42%.

(millones de euros)	2024(1)	2025(1)	Var. 2025/2024(1)
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**4.212**	**4.487**	**+7%**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN - EBIT	**216**	**246**	**+14%**
% Margen EBIT	**5,1%**	**5,5%**	
Resultado financiero	(52)	(37)	-30%
Ingresos financieros	25	21	-17%
Gastos financieros	(68)	(50)	-26%
Diferencias de cambio	(9)	(7)	
Otros gastos/ingresos financieros	0	0	
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(3)	6	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**161**	**216**	**+34%**
Impuesto sobre beneficios	(53)	(64)	+21%
Resultado neto después de impuestos	108	151	+41%
Intereses minoritarios	4,4	5,1	+16%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	**103**	**146**	**+42%**

/ **Crecimiento sostenido de la cifra de negocios** (+7%).

/ El **Resultado de explotación aumenta un 14%** gracias al incremento de actividad y a la progresión de la rentabilidad (5,5% en 2025).

/ El Resultado financiero mejora por la **notable disminución del gasto por intereses** asociado a la menor deuda del Grupo y por el menor coste de coberturas de tipo de cambio.

/ **El Resultado antes de impuestos progresa un 34%** hasta 216M€, cuyo origen geográfico propicia además una tasa fiscal resultante más favorable, tal y como estaba previsto.

/ Con todo, el **Resultado neto atribuido se incrementa un sólido 42% hasta alcanzar 146M€**, reforzando el patrimonio de la Compañía y la remuneración al accionista.

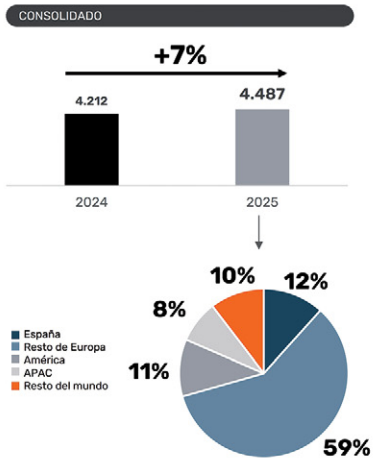
1. Cifras absolutas redondeadas a millones de euros. Variación interanual considerando cifras absolutas exactas, sin redondear.

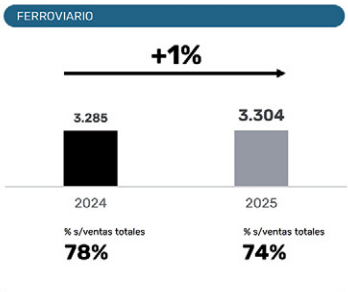




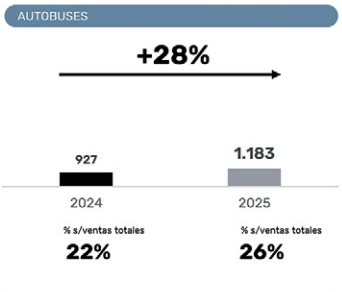
Ventas

El importe de la cifra de negocios del Grupo se sitúa en su nivel máximo, con un crecimiento interanual del 7% y en línea con el objetivo del año. El segmento de autobuses aporta el grueso del crecimiento ante un negocio ferroviario más moderado en 2025, tal y como estaba previsto.





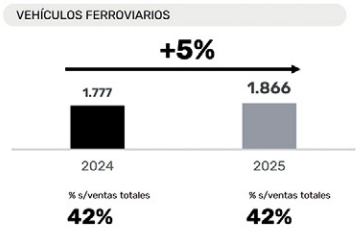
- **Año de transición** en el crecimiento del negocio ferroviario debido al previsto descenso de las ventas de proyectos integrales. Resto de actividades en crecimiento.



- **Aceleración de las ventas en el tramo final del año** pese a la alta base comparable.
- **Crecimiento relevante en el año** motivado por:
  - Aumento en el número de buses entregados (+7%).
  - Mayor peso de la gama cero emisiones (79% vs 65% un año antes), y el mayor precio unitario de los mismos vs la gama tradicional.

Ventas Segmento Ferroviario

El crecimiento del segmento Ferroviario está sostenido por la actividad de Fabricación de trenes, y especialmente por la prestación de Servicios. Las ventas de Soluciones Integrales y Sistemas descienden por la menor aportación de proyectos integrales.



- Los proyectos con mayor aportación a las ventas del ejercicio han sido: unidades regionales para New South Wales (Australia) y para SNCF (Francia), tranvías para Tel Aviv (Israel), LRVs para Boston (EEUU), trenes de pasajeros para Etihad Rail (EAU) y trenes de cercanías para RATP (Francia).
- Conjuntamente **representan aproximadamente 1/3 de las ventas** del período.



- Crecimiento relevante apoyado en el aumento del **mantenimiento y venta de repuestos en todas las geografías, destacando España y Reino Unido.**

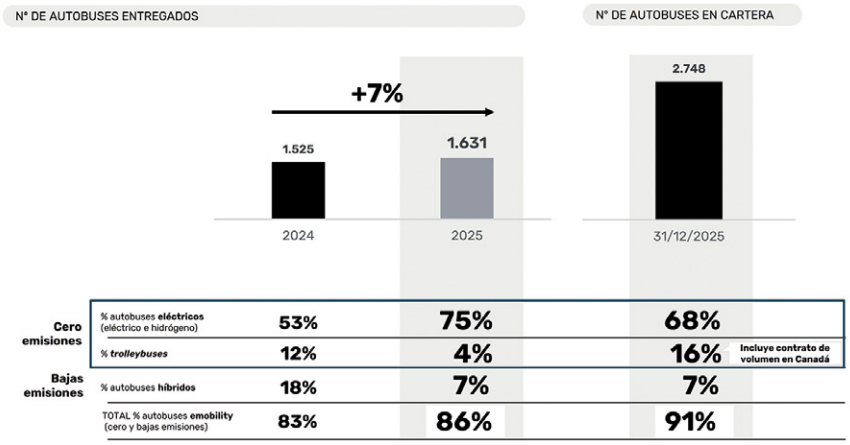


- El **aumento de las ventas en las actividades de señalización, rehabilitación de flotas y suministro de componentes no ha sido suficiente para compensar el descenso de las ventas de los proyectos integrales** derivado del avance de los mismos.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Ventas Segmento Autobuses

El crecimiento interanual del 28% se debe, por una parte al incremento de un 7% de las unidades vendidas, y por otra parte, a un mix de ventas más favorable: mayor proporción de autobuses cero emisiones entregadas (79% vs 65%) y el mayor precio unitario de los mismos. La abultada cartera de pedidos asegura la expansión de la actividad en los próximos años.



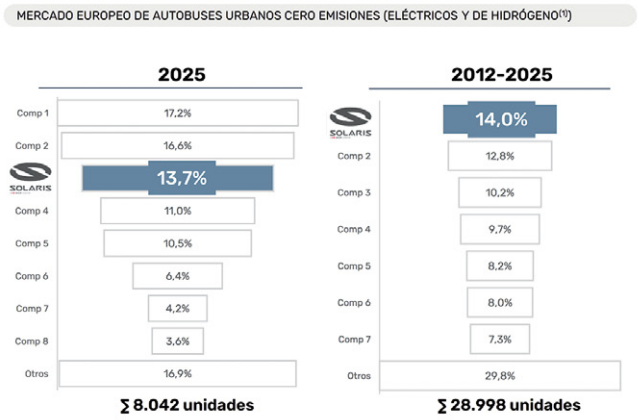
/ El número de autobuses entregados en el año ha ascendido a **1.631 unidades** (+7% interanual), tras un segundo semestre con más entregas que en el primero (866 vs 765), de acuerdo con lo previsto en el plan de ejecución.

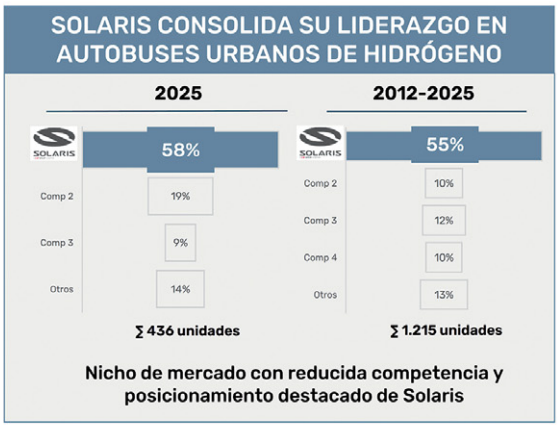
/ La **proporción de autobuses cero emisiones entregados alcanza un nivel histórico** al representar el 79% de las entregas, con 1.294 autobuses.

Dentro de la gama cero emisiones, los autobuses con baterías o de hidrógeno continúan representando el grueso (75% de las entregas totales, es decir 1.222 autobuses).

/ La **cartera de pedidos alcanza una cifra récord** con 2.748 unidades que se entregarán en su mayoría en los próximos dos años tanto en el mercado principal, Europa, como en los mercados de reciente expansión, Norteamérica.

Solaris mantiene el liderazgo histórico en autobuses urbanos cero emisiones en Europa (2012-2025), destacando especialmente la cuota de mercado en los autobuses de hidrógeno. La tasa de penetración de autobuses urbanos cero emisiones ha sido del 64% en 2025. En 2035, el 100% de los autobuses urbanos adquiridos debe ser cero emisiones.

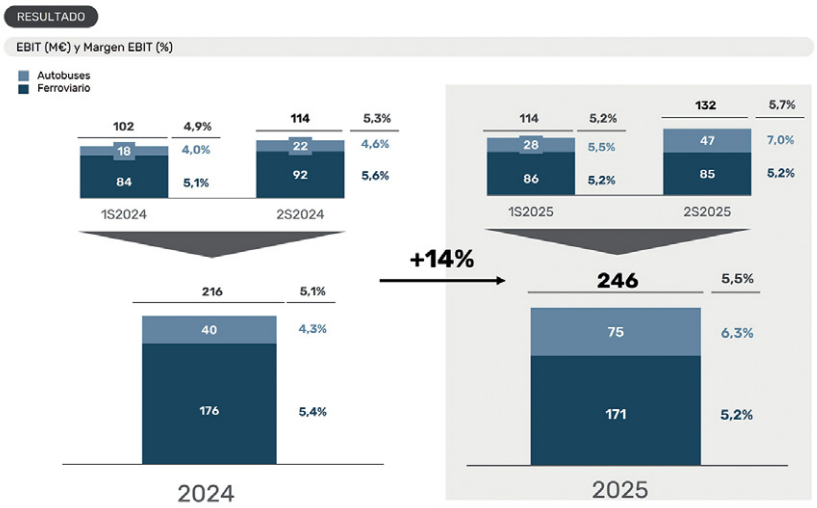




1. Fuente: DVV Media Group. 8.042 autobuses cero emisiones registrados sobre un total de 13.192 autobuses registrados. MMA > 8t. Incluye UE27 (sin Reino Unido e Irlanda, países en los que Solaris no participa), Noruega y Suiza.

EBIT

El EBIT del Grupo ha sido de 246 millones de euros (5,5% sobre ventas), un 14% superior al año anterior, sustentado en la mayor actividad y en la mejora de la rentabilidad. Destaca la expansión del resultado del segmento de Autobuses: incremento de 35 millones de euros respecto al año anterior, pasando de un margen EBIT del 4,3% en 2024 al 6,3% en 2025.



/ El **EBIT duplica el crecimiento de las ventas (+14%)** y se sitúa en 246M€ a nivel consolidado.

/ El Grupo **aumenta su rentabilidad**, que a cierre de 2025 es del 5,5%, mejorando 0,4p.p. en el año.

La evolución ha sido desigual por segmentos:

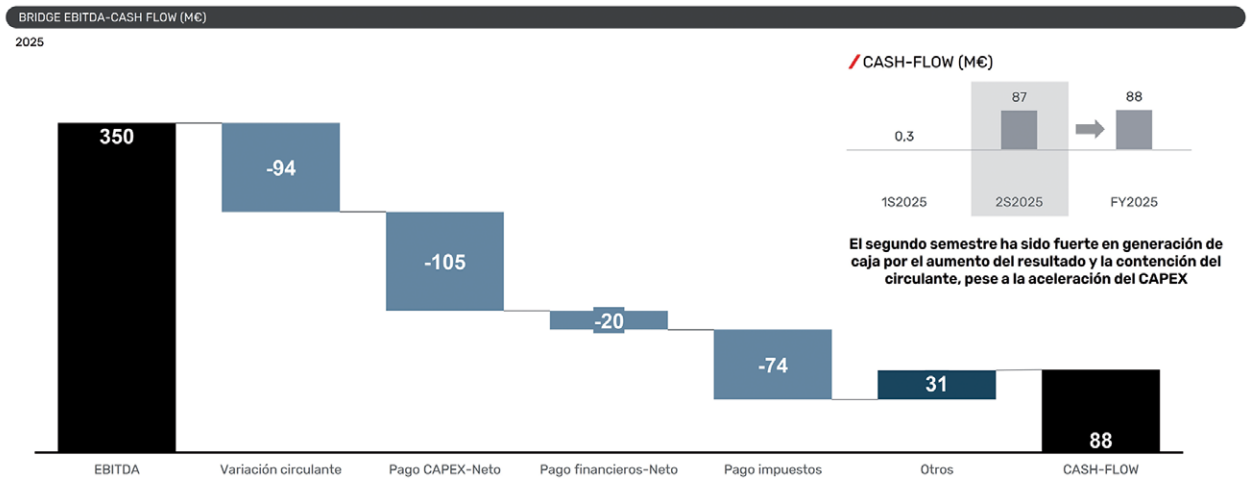
Ferroviario
Moderación de la rentabilidad en el año debido al mix de proyectos en ejecución y al impacto de los proyectos afectados por la inflación.

Autobuses
Sólida expansión de la rentabilidad favorecida por el mayor volumen de entregas, el mix de ejecución y el impacto positivo de las medidas de eficiencia y optimización implementadas.

Recuperación acelerada de la rentabilidad de Solaris con respecto a las previsiones, alcanzando su **nivel anual más alto desde su adquisición por CAF en 2018.**

CASH-FLOW Y BALANCE

El nivel de EBITDA y la contención de la inversión en Inmovilizado material e I+D+i así como del capital circulante, a pesar del incremento de la actividad en el año, han permitido generar un Cash-Flow del ejercicio, previo pago de dividendos, de 88 millones de euros.



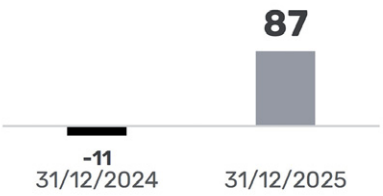
/ CASH-FLOW (M€)

El segundo semestre ha sido fuerte en generación de caja por el aumento del resultado y la contención del circulante, pese a la aceleración del CAPEX

Como se aprecia en el cuadro adjunto, el control del nivel de capital circulante a pesar del incremento de la actividad ha sido fundamental en la generación de Cash-Flow del ejercicio.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

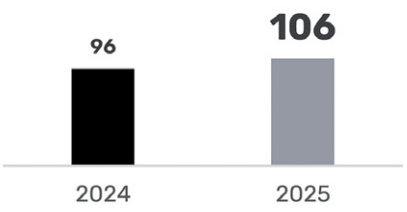
CIRCULANTE NETO (M€)



- **Aumento del circulante asociado al crecimiento de actividad** en el segmento de autobuses, con un mix de ejecución de mayor valor.

Adicionalmente, destacar que en 2025 se ha ejecutado el Plan de Inversiones orientado al incremento de la capacidad con el objetivo de cubrir las necesidades del Grupo en el corto y el medio plazo.

CAPEX (MATERIAL + INMATERIAL) (M€)

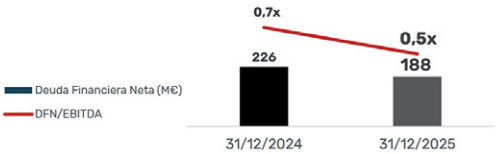


Inmaterial	47	32
Material	49	74

- **Ligero incremento del CAPEX**, en línea con lo previsto.
- Destacan en el segmento **ferroviario** las inversiones dirigidas a **ampliar la capacidad productiva** en España, Francia, UK y México.
- En **autobuses** la inversión se ha concentrado en la **ampliación de capacidad** de las actuales plantas (Bolechowo y Sroda) y en la adecuación de la nueva planta de Kijewo, todas ellas en Polonia. También en el **desarrollo de soluciones dirigidas a nuevos mercados**: Norteamérica y segmento Interurbano.

De esta forma, la Deuda Financiera Neta se reduce en el año en 38 millones de euros, situándose en 188 millones de euros. La ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA es de 0,5 veces, por debajo del nivel previo a las adquisiciones realizadas por el Grupo en los últimos años (Solaris, EuroMaint, entre otras).

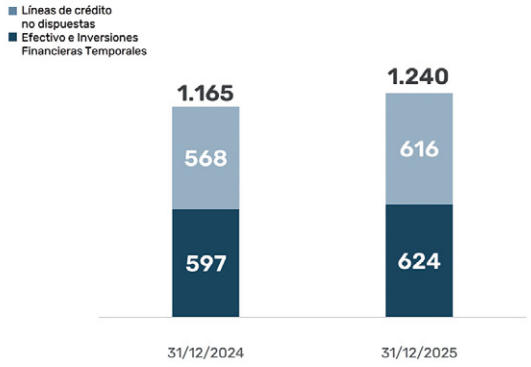
DEUDA FINANCIERA NETA (M€)



Deuda Financiera Bruta	833	812
Tesorería e Inversiones Financieras	607	624
Deuda Financiera Neta	**226**	**188**

- La caja generada en el año permite reducir la deuda bruta y fortalecer la posición de tesorería.

LIQUIDEZ (M€)



- Amplia liquidez disponible.

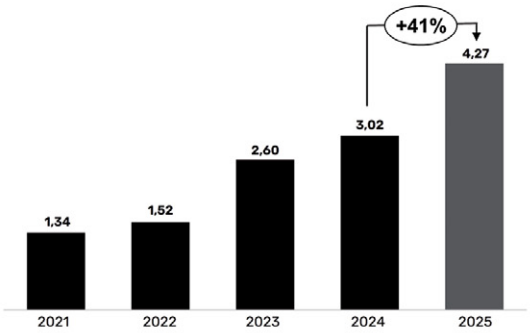


Todo ello permite mantener la fortaleza del balance en un contexto de incremento de actividad:

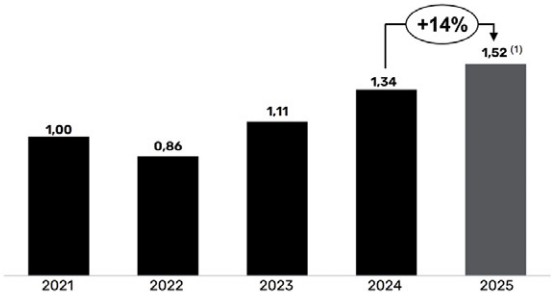
(millones de euros)	31/12/2024	31/12/2025
Activos Fijos	1.268	1.211
Inversión en Circulante	(11)	87
ACTIVO NETO	**1.257**	**1.298**
Patrimonio Neto	896	988
Deuda Financiera Neta	226	188
Otros activos y pasivos	135	122
PATRIMONIO Y PASIVO NETO	**1.257**	**1.298**

La solidez financiera del Grupo permite mantener los compromisos con los accionistas. La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 52 millones de euros al reparto de dividendos, cifra que representa un importe de 1,52 euros por acción y una rentabilidad por dividendo del 3,3%.

BENEFICIO POR ACCIÓN (M€)



DIVIDENDO POR ACCIÓN (M€)



1. Propuesta de dividendo bruto por acción con cargo al ejercicio fiscal 2025 sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2026.

SEGMENTO FERROVIARIO

CAF ha obtenido un nivel de contratación en el segmento ferroviario de 3.936 millones de euros, un 5% superior al año anterior, lo que ha permitido elevar la cartera de pedidos hasta los 13.882 millones de euros. En la Contratación del año se deben destacar los importantes éxitos obtenidos en la actividad de Servicios, cuya contratación se incrementa en un 155% respecto al año anterior.

CAF ha obtenido importantes contrataciones en Francia, que refuerzan y dan continuidad a la presencia en este mercado, incrementando su ya elevada cartera de pedidos en el país, y convirtiendo dicho mercado en uno de los principales para la compañía en los próximos años, contando con una de las gamas de productos más amplias del mercado francés.

ACTIVIDAD COMERCIAL

En 2025 CAF ha obtenido un nivel de contratación en el segmento ferroviario de 3.936 millones de euros, un 5% superior al año anterior, lo que ha permitido elevar la cartera de pedidos hasta los 13.882 millones de euros. La ratio Book-to-Bill es de 1,2. La cifra de contratación mencionada no incorpora adjudicaciones por más de 2.300 millones de euros que a 31 de diciembre de 2025 estaban pendientes de la formalización definitiva. En la Contratación del año se deben destacar los importantes éxitos obtenidos en la actividad de Servicios: la contratación en este ámbito se incrementa en un 155% respecto al año anterior (de 671 millones de euros en 2024 a 1.714 millones de euros en 2025).

Vehículos Ferroviarios

La empresa ONCF (Office National des Chemins de Fer), operador nacional de la red ferroviaria del Reino de Marruecos, ha seleccionado a CAF como proveedor del contrato de suministro de 30 modernos trenes intercity que darán servicio en la red ferroviaria marroquí. El contrato contempla además la opción de incrementar en el futuro el alcance del contrato con la entrega de 10 unidades adicionales, y la posibilidad de desarrollar para ONCF un contrato de servicio de asistencia técnica y suministro de piezas de parque. Se trata de un hito de gran importancia para CAF ya que es el primer proyecto logrado por la empresa en Marruecos. Con un volumen cercano a los 600 millones de euros, sin incluir las posibles opciones que más adelante pueda hacer efectivas ONCF, este contrato será financiado a través de los fondos FIEM (Fondo para la Internacionalización de la Empresa) del Gobierno de España. Las unidades diseñadas por CAF para este proyecto son trenes intercity con las más altas prestaciones y niveles de confort, y preparados para operar a una velocidad de 200 km/h. Además, dispondrán de una gran capacidad de transporte con más de 500 plazas sentadas, incluidos espacios para personas con movilidad reducida. ONCF tiene previsto que los trenes suministrados realicen su servicio conectando las principales ciudades de Marruecos, a través de las líneas que unen Fez-Marrakech, y Kenitra-Fez. Señalar que Marruecos se encuentra actualmente inmerso en un ambicioso plan de modernización y mejora de sus infraestructuras, con especial foco en su red ferroviaria. En



este sentido, la elección de CAF para participar en dicho desarrollo, contribuyendo con su experiencia y capacidad tecnológica, supone un claro reconocimiento a la trayectoria de la empresa en estos últimos años. En concreto, esta adjudicación se enmarca en el plan de renovación de su red ferroviaria en el contexto de la celebración de la próxima Copa del Mundo de fútbol de 2030 que el Reino de Marruecos va a organizar junto con España y Portugal.

En 2025 CAF ha obtenido importantes contrataciones en Francia, que refuerzan y dan continuidad a la presencia en este mercado, incrementando su ya elevada cartera de pedidos en el país, y convirtiendo dicho mercado en uno de los principales para la compañía en los próximos años. El Grupo CAF cuenta en la actualidad con una de las gamas de productos más amplias del mercado francés, desde trenes Intercités hasta autobuses de cero emisiones, incluyendo RER (Réseau Express Régional), tranvías y metros. Hay que recordar que Francia es uno de los países del mundo que más invierte en renovación de material rodante ferroviario de manera estable y recurrente. Los principales contratos obtenidos en Francia han sido los siguientes:

- CAF ha logrado un contrato por un valor aproximado de 200 millones de euros, para el suministro de 22 trenes regionales Régiolis al operador francés SNCF Voyageurs con destino la **Région Sud (Provenza-Alpes-Costa Azul)**. SNCF Voyageurs, empresa responsable de operar los servicios ferroviarios de la región, renueva de esta forma su confianza en el consorcio CAF-Alstom con este nuevo pedido de trenes regionales. El nuevo material rodante complementará la actual flota de 17 trenes adquirida anteriormente por la Région Sud, y sustituirá a las unidades que actualmente operan en las líneas de Marsella-Aubagne-Toulon-Hyères y la que une Marsella-Toulon-Les Arcs Draguignan.

- La Región de **Bourgogne-Franche-Comté** ha demostrado su confianza en la empresa adjudicando al consorcio CAF-Alstom un nuevo pedido de 14 trenes regionales Coradia Polyvalent, contrato derivado de los acuerdos vigentes entre CAF y Alstom tras la adquisición de la planta de Reichshoffen por parte de CAF en el año 2022, por los que CAF es responsable del diseño y fabricación de las unidades de esta plataforma, mientras Alstom suministra parte de los equipos. El valor del contrato de la parte correspondiente a CAF es de 107 millones de euros.

- CAF suministrará 10 trenes regionales adicionales de la plataforma Régiolis a SNCF Voyageurs, que operarán en la región de **Nueva Aquitania** en el suroeste de Francia, por un importe total aproximado de 80 millones de euros. SNCF Voyageurs, empresa responsable de operar los servicios ferroviarios de la región, renueva una vez más su confianza en el consorcio CAF-Alstom con este nuevo pedido de trenes regionales. El acuerdo, similar a los firmados anteriormente, contempla que CAF será responsable del diseño y montaje de los trenes en su planta de Reichshoffen, mientras que Alstom se encargará de la fabricación de diversos sistemas y equipos para los trenes.

- En Grenoble, el Syndicat Mixte des Mobilités de L'Aire **Grenobloise** -SMMAG- (Sindicato Mixto de Movilidad del Área de Grenoble) ha adjudicado a CAF el suministro de 38 tranvías Urbos, con opción de ampliar el alcance del contrato con hasta 9 tranvías adicionales. Las unidades sustituirán gradualmente a partir de 2028 a los tranvías actualmente en operación, en respuesta a la estrategia global del operador SMMAG, cuyo objetivo principal es poner a disposición una oferta cada vez más dinámica y adaptada a las necesidades de los usuarios.

- Por último, CAF ha firmado un contrato con el Syndicat des Mobilités de Touraine (**Tours**), para el suministro de la nueva flota que dará servicio a la futura línea 2 del tranvía de la ciudad, que unirá los municipios de La Riche y Chambray-lès-Tours. El acuerdo incluye el suministro de 19 tranvías Urbos, así como sus correspondientes piezas de parque y herramientas especiales.

Por otra parte, en Taiwan, CAF ha firmado un acuerdo marco con la prestigiosa constructora de Malasia Gamuda Berhad para el suministro de hasta 23 tranvías Urbos que irán destinados a dar servicio en las líneas de Xidong y Keelung en Nuevo Taipei, operados por su organismo de transportes Rapid Transit Systems Department. El contrato incluye además el suministro de repuestos, equipos de depósito, así



SEGMENTO FERROVIARIO



como un simulador de conducción. El importe del contrato marco contemplando todas sus opciones podría alcanzar una cifra próxima a los 200 millones de euros. New Taipei City es el mayor municipio del país con cerca de 4 millones de habitantes, y el proyecto forma parte de una importante iniciativa de infraestructuras que se está llevando a cabo en el área metropolitana de Nuevo Taipéi para satisfacer la creciente demanda de transporte ferroviario en la zona. Los vehículos que suministrará CAF serán unidades de la plataforma Urbos compuestos por 9 módulos fabricados en aluminio y con una longitud superior a los 55 metros, dispondrán de una capacidad máxima por unidad de hasta 615 pasajeros y serán totalmente accesibles a personas con movilidad reducida.

En el mercado nacional, Metro Madrid ha ejercicio la opción de ampliación recogida en el contrato elevando hasta los 48 los trenes que circularán por la línea circular –líneas 6 y 8- de manera totalmente automática. Recordemos que esta línea del suburbano madrileño es la más transitada con más de 400.000 usuarios diarios y da servicio a la ciudad universitaria e importantes intercambiadores de transporte como Príncipe Pío, Legazpi, Méndez Álvaro, Avenida de América o Moncloa. La incorporación de estas unidades permitirá transitar con frecuencias de 2 minutos en los momentos de mayor demanda, y dota a Metro de Madrid de la capacidad de responder al crecimiento de la demanda que se viene registrando desde la pasada pandemia.

Servicios

Durante 2025 se han obtenido importantes éxitos en el área de servicios, que consolidan la firme apuesta de la Compañía en este área, un negocio que gestiona actualmente más de 150 contratos en 20 países, realizando labores de mantenimiento de cerca de 12.000 coches, todo ello soportado por una plantilla superior a 4.000 personas. Entre las importantes contrataciones obtenidas en 2025 destacaríamos las siguientes:

En Brasil, CAF ha firmado un contrato con Trivia Trens S.A., empresa privada perteneciente al grupo brasileño Comporte, para el mantenimiento integral de 107 trenes eléctricos que operan en las líneas de cercanías 11-Coral, 12-Safira y 13-Jade

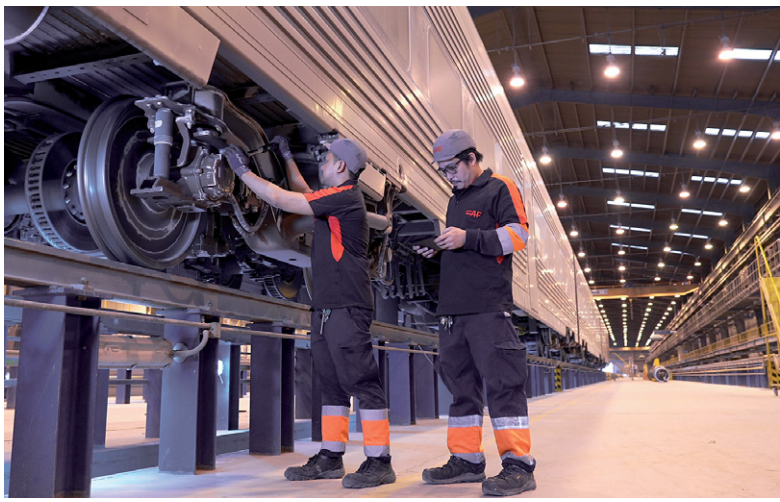




de la red ferroviaria del Estado de São Paulo, a partir del inicio de la operación comercial asistida, previsto para julio de 2026. El acuerdo, con una duración de 24 años y un volumen aproximado de 500 millones de euros, es uno de los mayores contratos de servicios obtenidos hasta la fecha por la compañía, consolidando la posición de CAF como líder en servicios ferroviarios en Brasil. El alcance del contrato incluye el mantenimiento de una flota de unidades compuesta principalmente por unidades fabricadas por CAF. Además, como parte del contrato, se equipará a la flota con la plataforma digital de CAF denominada LeadMind, diseñada para maximizar el rendimiento de los trenes. Las líneas 11-Coral, 12-Safira y 13-Jade suman más de 100 kilómetros de vía, dando servicio a cerca de 800.000 personas al día en ciudades clave como São Paulo, Guarulhos, Mogi das Cruzes, Poá, Suzano, Ferraz de Vasconcelos e Itaquaquecetuba. El contrato supone un hito para CAF en Brasil, ya que reafirma su posición como el mayor mantenedor de coches de pasajeros en el país y garantiza su continuidad a largo plazo. CAF está presente en Brasil desde el año 1998, donde ha desarrollado proyectos de suministro y mantenimiento de trenes para varios operadores brasileños como CPTM (Companhia Paulista de Trens Metropolitanos) de São Paulo, Metrô de São Paulo, CBTU en las ciudades de Recife y Belo Horizonte, y TRENSURB en la región metropolitana de Porto Alegre, por un valor conjunto cercano a los 3.000 millones de euros.

También en Sao Paulo, CAF ha firmado un contrato con la concesionaria brasileña perteneciente al grupo Motiva (anteriormente conocida como CCR) que opera la línea 5 del Metro de Sao Paulo. El acuerdo incluye el mantenimiento integral durante un periodo de 14 años de 26 unidades de 6 coches, suministradas por CAF bajo el contrato adjudicado a la empresa por Metro de Sao Paulo en el año 2011. Dichos trabajos se llevarán a cabo en los talleres de Capão Redondo y Guido Caloi.

En el Reino Unido, Northern Trains Limited, Eversholt Rail Limited y CAF han renovado su colaboración para el mantenimiento de la flota ferroviaria de la operadora británica. El nuevo acuerdo firmado contempla la prestación de servicios de mantenimiento durante un periodo de 10 años, reafirmando la confianza de Northern y Eversholt Rail en la experiencia y fiabilidad de CAF. Northern es la segunda empresa operadora de trenes más grande de Reino Unido. Su red de operaciones abarca servicios de cercanías y media distancia en la zona norte del país, desde el este hasta el oeste, llegando a Newcastle en el norte y a Nottingham al sur. En la actualidad Northern desempeña un papel clave en la vertebración del transporte ferroviario en el Reino Unido. El acuerdo contempla el soporte técnico integral por parte de CAF, incluyendo el mantenimiento correctivo inicial, el suministro de repuestos y la realización de grandes revisiones de los equipos principales. Esta colaboración es la continuidad de un modelo de trabajo que ha tenido un gran éxito, en el que Northern aporta la mano de obra directa para la realización de las actividades de mantenimiento, mientras que CAF proporciona la gestión y asistencia técnica, así como el suministro de repuestos y servicios. Eversholt Rail apoyará a ambas partes con su equipo experimentado y multidisciplinar. La flota de trenes objeto del contrato fue suministrada por CAF para Eversholt Rail entre los años 2018 y 2020 y está compuesta por 101 trenes; 43 unidades eléctricas y 58 unidades diésel, cuya operación desde su puesta en servicio ha sido clave en la modernización y eficiencia del servicio ferroviario en la región.



Adicionalmente al mantenimiento se ha contratado para esta flota la implantación del Leadmind, con un alcance específico que identifica ineficiencias en el uso de las unidades diésel orientado a reducir costes operativos y reducir emisiones a la atmósfera.

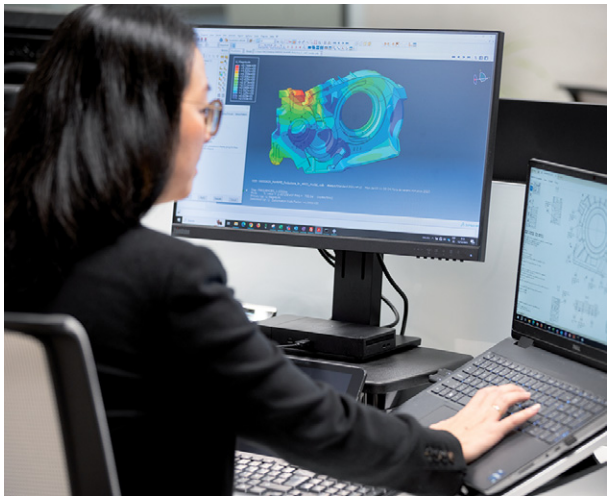
En Suecia, su operador nacional de ferrocarriles SJ AB ha contratado a la empresa del Grupo CAF, Euromaint, la revisión integral y renovación de los bogies y ejes de la flota de trenes X2 de alta velocidad y de los coches de pasajeros interurbanos. Todo ello dentro de la iniciativa global de SJ AB para modernizar y extender el ciclo de vida de sus trenes.

En el mercado nacional, Renfe ha renovado su confianza en CAF para la realización de trabajos en unidades Civia y 446 de cercanías, así como unidades de la serie 449 de media distancia, todas ellas en las bases de mantenimiento ubicadas en la comunidad de Madrid.

Por último, en Nueva Zelanda CAF ha firmado un nuevo contrato de servicios con Auckland One Rail Limited (AOR), empresa privada participada al 50% por ComfortDelGro y



SEGMENTO FERROVIARIO





UGL Rail Services, que se encarga de la operación y mantenimiento de la red ferroviaria eléctrica de Auckland, la más extensa de Nueva Zelanda, perteneciente a Auckland Transport. El sistema cuenta con cuatro líneas, con una extensión total de 94 km y 42 estaciones, convirtiéndose en un eje clave de la movilidad urbana del país. El alcance del contrato contempla la prestación de servicios de ingeniería, formación y suministro de repuestos para la flota de 95 unidades eléctricas suministradas por CAF a Auckland Transport, a través de varios contratos desde el año 2011.

Por otra parte, destacar también la contratación de proyectos de Señalización, especialmente en España. Se debe resaltar por su importancia cualitativa el proyecto para la modernización del sistema de señalización del metro de Helsinki por un valor de unos 60 millones de euros. Este proyecto estaba adjudicado pero pendiente de formalización definitiva a 31 de diciembre de 2025.

La gestión de la obsolescencia se aborda de manera conjunta y activa con aquellos clientes que lo solicitan; anticipando riesgos, optimizando recursos y planificando a largo plazo las actuaciones y soluciones a implementar en los diferentes medios de transporte. Con la intención de avanzar hacia la excelencia en este campo nos hemos incorporado al Instituto Internacional de la Gestión de la Obsolescencia –IIOM por sus siglas en inglés- a través de CAF Digital Design Solutions con sede en Linares.



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

A lo largo del ejercicio 2025 la actividad industrial se ha destacado por la diversidad de tipologías en material rodante fabricado. Han sido metros, tranvías, trenes de media distancia, locomotoras… así hasta completar un total de 219 trenes que hacen un total de 1.061 coches fabricados, a los que hay que añadir otros componentes ferroviarios, como es el caso de las ruedas de las que en este ejercicio se han superado las 68.000 unidades fabricadas.

A diferencia de ejercicios anteriores, en esta ocasión ha sido el mercado europeo el que ha concentrado una mayor parte de los trenes terminados, aunque en el conjunto nuevamente los proyectos se vuelven a repartir por toda la geografía mundial.

Buena muestra de ello son los 5 últimos trenes de 6 coches fabricados del pedido de 26 unidades para Myanmar, las 13 composiciones de 3 coches que completan el pedido de 23 contratado por la ciudad neozelandesa de Auckland, el segundo LRV (Light Rail Vehicle) con el que se termina la ampliación contratada por el estado norteamericano de Maryland, los 7 últimos tranvías con los que se completa el contrato de 87 suscrito con la ciudad de Oslo, el último de los 20 tranvías, en su modalidad de bidireccional del pedido para la ciudad belga de Amberes, los 12 trenes que finalizan el contrato de Nouvelle Aquitaine, el último tren de los 7 destinados a Dakar y los 12 que completan el proyecto TFA, todos ellos de la plataforma Coradia. Ya en el ámbito estatal se ha finalizado la fabricación de los 2 últimos tranvías de la ampliación de 5 para la ciudad de Sevilla, o los 3 tranvías, también como ampliación, para la ciudad de Málaga.

También en este ejercicio se ha dado continuidad a proyectos iniciados en pasados ejercicios como es el caso de los 5 trenes fabricados para el segundo lote del metro de Bruselas, con los que ya son 37 las unidades entregadas, los 9 trenes en composición de 2 coches del tipo DMU (Diesel Multiple Unit) para el operador Wales & Borders del Reino Unido, los 2 trenes en composición de 3 coches más una unidad en composición de 6 coches para la región australiana de New South Wales, 2 trenes adicionales con los que ya son 4 los fabricados para el operador francés SNCF, 4 unidades de tren del tipo EMU (Electrical Multiple Unit) para el operador sueco AKT, así como 33 tranvías del contrato de 114 trenes suscrito con la ciudad de Jerusalem, 24 tranvías del pedido de 51 unidades para la ciudad de Budapest, 3 trenes más, con los que ya son 5 los fabricados para la ciudad alemana de Essen, las 3 locomotoras del pedido de 12 para el operador francés RATP y los 12 trenes fabricados para el contrato de 54 unidades del proyecto de Docklands.

Por otro lado, algunos proyectos ya han iniciado las primeras fabricaciones como el caso del pedido de 4 unidades para el Metro de la ciudad de Nápoles, con la terminación de los 2 primeros trenes, al igual que las 2 primeras unidades, de los 6 trenes contratados, para el operador Volturno de la misma ciudad, 8 de las 9 composiciones de locomotoras y coches remolcados del contrato suscrito con el operador Etihad de Arabia Saudita, 5 de los 6 tranvías para la ciudad de Alcalá de Guadaíra, un total de 7 trenes de la plataforma Coradia, destinados a los proyectos Sud y CdGX del país galo, así como los 12 primeros tranvías de los 60 contratados por la ciudad de Montpellier, los 9 primeros tranvías para la ciudad de Marsella y los 16 tranvías con los que se ha iniciado la fabricación de los 98 trenes contratados por la ciudad de Tel Aviv.

En cuanto al resto de proyectos que ya ocupan la actividad industrial y que iniciarán las entregas en próximos ejercicios, destacan los trabajos realizados para los contratos de Ramya Lote 1 del operador estatal Renfe, el proyecto para el operador alemán VRR, el contrato suscrito con la ciudad canadiense de Calgary y las primeras actividades de fabricación de las nuevas unidades de metro para la ciudad de Madrid.

Los productos más relevantes fabricados durante el ejercicio 2025, han sido los siguientes:

	N° COCHES
Media distancia DMU Wales and Borders (unidad 2 coches)	18
Media distancia New South Wales (unidad de 6 coches)	6
Media distancia New South Wales (unidad de 3 coches)	6
Media distancia SNCF	20
Media distancia AKT AB Transitio	16
Media distancia Coradia para Nouvelle Aquitaine	48
Media distancia Coradia para TFA	60
Media distancia Coradia para Dakar	4
Media distancia Coradia para SUD	8
Media distancia Coradia para CdGX	20
Composición remolques para Etihad	40
Locomotora para Etihad	16
Locomotora para RATP	3
Cercanías para Myanmar	30
Cercanías para Auckland	39
Metro de Bruselas	30
Metro de Docklands	60
Tranvía para Essen	6
Metro de Nápoles	12
Metro Volturno	12
LRV para Maryland	5
Tranvía para Amberes (Bidireccional)	5
Tranvía para Oslo	35
Tranvía para Jerusalem	165
Tranvías para Sevilla	10
Tranvía para Alcalá de Guadaíra	25
Tranvía para Málaga	15
Tranvía para Budapest	120
Tranvía para Montpellier	84
Tranvía para Marsella	63
Tranvía para Tel-Aviv	80
TOTAL	**1.061**

BOGIES	
Con bastidor mecano-soldado	1.127

UNIDAD DE RODAJES Y COMPONENTES – MiiRA	
Ejes montados (Motor + Remolque)	3.790
Cuerpos de eje suelto	12.833
Ruedas enterizas	68.651
Ruedas elásticas	2.622
Reductoras	3.054
Bandajes	2.545

SEGMENTO AUTOBUSES – SOLARIS

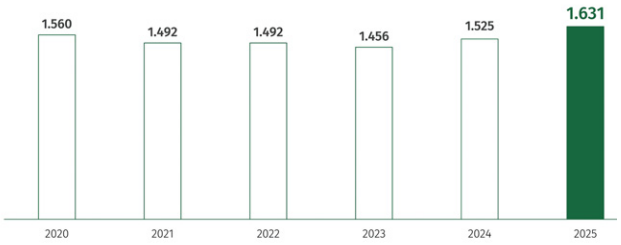
En 2025, los autobuses eléctricos, los autobuses de hidrógeno, los trolleybuses y los vehículos híbridos representaron el 86% de las ventas totales, lo que viene a reflejar el fuerte dominio de las tecnologías de cero y bajas emisiones en la cartera de ventas de la empresa.

En línea con su enfoque estratégico, en 2025 Solaris concentró sus esfuerzos de ventas y contratación en el segmento prémium de autobuses de cero y bajas emisiones, asegurando tanto el crecimiento de los ingresos como la rentabilidad de los contratos. Al mismo tiempo, la organización reforzó sus capacidades de producción y operativas para respaldar sus objetivos de crecimiento a medio y largo plazo a fin de permitir la ejecución eficaz de una importante cartera de pedidos cuya entrega está prevista para 2026 en adelante.

- **Solaris vendió un total de 1.631 vehículos en 2025, lo que representa un aumento del 7% respecto a 2024.**
- **La cifra de negocios de la empresa en 2025 se ha situado en 1.183 millones de euros, es decir, un crecimiento del 28% con respecto a 2024, lo que supone un récord histórico de ventas.**
- **En 2025, los autobuses eléctricos, los autobuses de hidrógeno, los trolleybuses y los vehículos híbridos representaron el 86% de las ventas totales, lo que viene a reflejar el fuerte dominio de las tecnologías de cero y bajas emisiones en la cartera de ventas de la empresa.**
- **Durante el periodo de referencia, la empresa generó pedidos por valor de 2.780 vehículos complementados con contratos de servicio, lo que supuso un valor total de los pedidos de 2.091 millones de euros. Esto refleja la fuerte posición competitiva de la compañía, así como, la favorable evolución del sector. La sólida cartera de pedidos de 2.353 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 aporta la visibilidad respecto a los ingresos para los años venideros.**

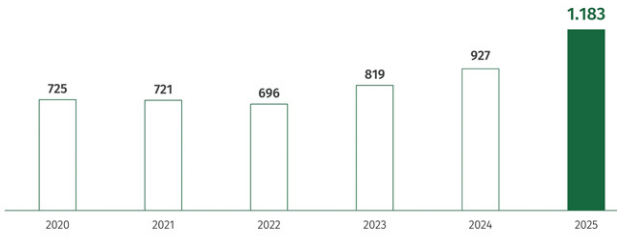
En 2025, Solaris suministró un total de 1.631 vehículos a sus clientes. Esto representa un aumento del 7% en unidades vendidas en comparación con 2024 (1.525 unidades en el ejercicio de 2024). Los ingresos alcanzaron los 1.183 millones de euros, lo que supone un aumento del 28% con respecto al año anterior (927 millones de euros en el ejercicio de 2024).

VENTAS DE VEHÍCULOS SOLARIS
PERIODO 2020-2025, EN UNIDADES



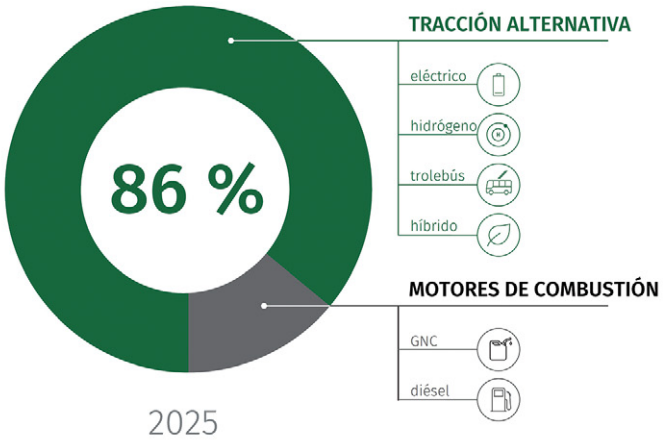
Ventas consolidadas de Solaris
Fuente: Solaris

INGRESOS DE SOLARIS
PERIODO 2020-2025, EN MILLONES DE EUROS

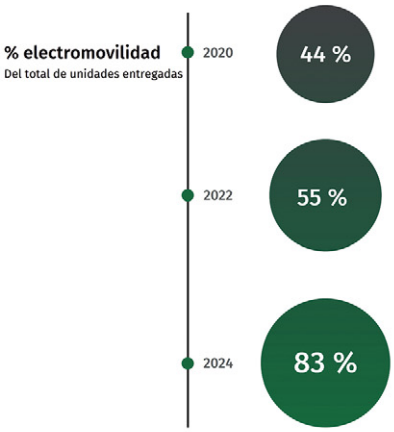


Fuente: Solaris

CUOTA DE TRACCIÓN ALTERNATIVA EN AUTOBUSES SOLARIS
PERIODO 2020-2025, EN UNIDADES



CRECIMIENTO DE LA CUOTA DE TRACCIÓN ALTERNATIVA EN AUTOBUSES SOLARIS ENTRE 2020 Y 2024



Fuente: Solaris

En línea con su enfoque estratégico, en 2025 Solaris concentró sus esfuerzos de ventas y contratación en el segmento prémium de autobuses de cero y bajas emisiones, asegurando tanto el crecimiento de los ingresos como la rentabilidad de los contratos. Al mismo tiempo, la organización reforzó sus capacidades de producción y operativas para respaldar sus objetivos de crecimiento a medio y largo plazo a fin de permitir la ejecución eficaz de una importante cartera de pedidos cuya entrega está prevista para 2026 en adelante.

Cabe destacar que la gran mayoría de los contratos ejecutados en 2025 fueron para el suministro de vehículos de cero o bajas emisiones y, teniendo en cuenta el número de vehículos vendidos, se alcanzó la cuota más alta de la historia de la empresa, representando el 86% de las ventas totales.

En el periodo analizado, Solaris suministró sus productos a clientes de 15 países. Entre los principales clientes de Solaris figuran operadores de Italia, Polonia, Alemania, Suecia, Países Bajos y Suiza.





SEGMENTO AUTOBUSES – SOLARIS



En 2025, las ventas se vieron impulsadas por los elevados volúmenes de autobuses y trolleybuses, con entregas de 916 vehículos eléctricos de batería y 306 vehículos de hidrógeno, lo que subraya la creciente importancia de las tecnologías de cero emisiones en la combinación de ventas. Además, dentro del segmento de vehículos de cero y bajas emisiones, Solaris suministró a sus clientes 105 autobuses híbridos y 72 trolleybuses en 2025.

Entre los contratos más importantes completados por Solaris en 2025 se pueden destacar los siguientes:

- Entrega de 118 autobuses eléctricos a Nobina AG, que operan en Karlstad, Malmö, Skåne, Gotemburgo y Estocolmo (Suecia), de 15 y 18 metros (100 y 18 autobuses, respectivamente).
- Entrega de 94 autobuses eléctricos a Transdev Utrecht (Países Bajos), en longitudes de 9, 15, 18 y 24 metros.
- Entrega de 187 autobuses Urbino a Atac S.p.A. en Roma, Italia.
- Entrega de 88 autobuses de hidrógeno a TPER S.p.A. en Bolonia, Italia.
- Entrega de 97 autobuses eléctricos y 2 trolleybuses a Azienda Trasporti Milanesi S.p.A., Italia.
- Entrega de 49 autobuses eléctricos a BVG Berlín, Alemania.
- Entrega de 60 autobuses eléctricos (18 unidades articuladas de 18 metros y 42 unidades de 12 metros) a CTM Cagliari, Italia.
- Entrega de 44 autobuses eléctricos, en longitudes de 12 y 18 metros, a PostAuto AG, destinados a diversas localidades, entre ellas Spiez, Stutz, Laupen y Arbon, Suiza.

A finales de 2025, la cartera de pedidos de Solaris ascendía a 2.353 millones de euros, correspondientes a 2.748 vehículos y otros servicios. Este nivel de pedidos asegurados refleja la demanda sostenida de vehículos Solaris en los mercados europeos y refuerza la sólida posición de la empresa en el mercado, sobre todo en el segmento del transporte público de emisiones cero.

Hasta el 91% de los vehículos incluidos en la cartera de pedidos de la empresa para 2026 y los años siguientes son vehículos de cero y bajas emisiones: eléctricos de batería, de hidrógeno, trolleybuses e híbridos.

En 2025, la empresa contrató 2.780 vehículos, con un valor total de los contratos de 2.091 millones de euros, lo que indica una demanda sostenida del mercado para su cartera de productos. Estos resultados reforzaron aún más la posición de la empresa en el mercado europeo de vehículos de cero y bajas emisiones, y favorecieron su expansión a nuevos mercados, como Canadá y Bosnia y Herzegovina.

El desglose geográfico de los pedidos de los principales mercados por volumen es el siguiente:

- Polonia: 1.196 vehículos
- Suecia: 378 vehículos
- Alemania: 359 vehículos
- Canadá: 184 vehículos
- Suiza: 178 vehículos
- Italia: 125 vehículos

Polonia siguió siendo el mercado dominante, acaparando la mayor parte de los pedidos, lo que refleja la fuerte posición de Solaris en su mercado nacional. Suecia y Alemania mostraron una fuerte demanda de soluciones de cero y bajas emisiones, lo que confirma la ventaja competitiva de la empresa en el norte y centro de Europa. Destaca la aparición de Canadá como nuevo mercado importante, lo que subraya el éxito de la estrategia de expansión internacional de Solaris más allá de Europa.

Tan importante como el tamaño y el valor de los pedidos obtenidos durante el periodo del informe es su estructura en términos de tipos de propulsión. Los vehículos de cero y bajas emisiones dominaron el volumen de pedidos, con un 88% del total.

Esto refleja la creciente demanda del mercado de soluciones de transporte sostenible y confirma la sólida posición de Solaris en este segmento. El desglose de la contratación del 2025 de cero y bajas emisiones, es el siguiente: 1.790 autobuses eléctricos de batería, 323 trolleybuses, 235

autobuses híbridos y 87 autobuses de hidrógeno. Entre los contratos más significativos adquiridos en 2025 figuran los siguientes:

– En Alemania, Berliner Verkehrsbetriebe (BVG) realizó otro pedido de 270 autobuses eléctricos articulados en virtud de un acuerdo marco existente. Se amplía así el pedido realizado en diciembre de 2023, que incluía los primeros 50 autobuses articulados Solaris, ya entregados. El acuerdo marco prevé una cantidad máxima flexible y orientada a la demanda de hasta 700 autobuses articulados eléctricos durante un periodo de ocho años.

– Solaris ha logrado un hito importante en la aplicación de uno de los pilares clave de su plan de desarrollo estratégico para 2023-2026: la entrada en el mercado norteamericano con su oferta de productos. En marzo de 2025, Solaris firmó su primer contrato de suministro de trolleybuses en Canadá con TransLink, en Vancouver. El acuerdo abarca la entrega de 107 trolleybuses de doce metros, con opciones de hasta 201 unidades adicionales de 12 metros y hasta 204 trolleybuses articulados de 18 metros. A finales de 2025, el operador decidió ejercer la opción y amplió el pedido a 77 vehículos más (esta vez en versión articulada). Como resultado, el número total de vehículos encargados por este cliente a finales de año alcanzó las 184 unidades. Las primeras entregas en virtud de este contrato están previstas para 2026, con un suministro continuo planificado a lo largo de 2027.

– Solaris ha conseguido importantes contratos para el suministro de autobuses eléctricos a Suecia. En primer lugar, VR Sverige AB, uno de los principales operadores de transporte público del país, ha encargado un total de 95 (81 autobuses eléctricos Solaris Urbino 15 LE de acceso bajo y 14 Solaris Urbino 18 eléctricos). Los nuevos vehículos empezarán a incorporarse a la flota que presta servicio en la región de Estocolmo en el segundo trimestre de 2026. El modelo eléctrico Solaris Urbino 15 LE ha sido diseñado para el transporte urbano y suburbano. Los autobuses para VR estarán homologados en la Clase II, lo que significa que operarán principalmente en rutas interurbanas y metropolitanas. Cada vehículo estará equipado con baterías Solaris High Energy de gran capacidad, lo que asegura una autonomía suficiente. En segundo lugar, el operador privado Nobina Sverige AB ha seleccionado a Solaris para el suministro de un total de 283 autobuses eléctricos. El pedido incluye los modelos eléctricos biarticulados Solaris Urbino 12, 15, 18 y 24.

– Merece especial atención el número de contratos que Solaris ha conseguido en el mercado polaco en 2025. A lo largo del año, la empresa obtuvo pedidos por un total de 1.196 vehículos, un récord histórico en la historia de la empresa y para este mercado, en el que ningún fabricante había tenido nunca semejante cartera de contratos adjudicados. La estructura de estos pedidos incluye autobuses eléctricos de batería (689 vehículos), autobuses híbridos (184 vehículos), autobuses de hidrógeno (49 vehículos) y trolleybuses (29 vehículos), con una parte significativa también representada por los vehículos diésel (245 autobuses). La ejecución de estos contratos permitirá a Solaris reforzar aún más su posición de líder del mercado polaco en los próximos años. Estos pedidos incluyen el suministro no solo a los mayores operadores y ciudades como Varsovia, Cracovia, Łódź, Poznan y Wrocław, sino también a decenas de municipios medianos y pequeños de todo el país. La amplia distribución subraya la capacidad de Solaris para atender las diversas necesidades de los clientes y refuerza su posición de liderazgo en el mercado polaco.

Para responder a las expectativas del mercado y a las necesidades de los operadores de autobuses del transporte público, Solaris sigue invirtiendo en el desarrollo de sus productos y de las tecnologías que se utilizan en ellos.

En 2025, la empresa produjo en serie los autobuses eléctricos Solaris Urbino en configuraciones de 10,5, 12 y 18 metros (articulados) que incorporan la denominada tracción modular (MD). En la práctica, esta solución aumenta la capacidad de pasajeros, simplifica el mantenimiento y mejora el rendimiento y la eficiencia energética. Los vehículos de la familia de propulsión modular ya se ofrecieron en 2025 y consiguieron sus primeros clientes. El modelo más reciente de este grupo





SEGMENTO AUTOBUSES – SOLARIS



es el autobús de 10,5 metros, que se presentó oficialmente en octubre del año pasado en el evento más importante del sector: la feria Busworld de Bruselas.

Además, los equipos de I+D de la empresa siguieron trabajando en el desarrollo y la industrialización de una nueva gama de autobuses interurbanos de cero emisiones. El proyecto prevé la introducción de modelos interurbanos de batería eléctrica y de hidrógeno en longitudes de 10,8, 12 y 13 metros, disponibles tanto en versión de suelo estándar, como de acceso bajo.

Otra área clave de desarrollo fueron los autobuses diseñados para los mercados estadounidense y canadiense. Las primeras entregas están previstas para 2026 e irán precedidas de una serie de pruebas y actividades de homologación.

En 2025, la empresa siguió impulsando iniciativas encaminadas a un compromiso responsable con su ecosistema social y medioambiental, y a asegurar la adhesión a las normas más estrictas del gobierno corporativo, en consonancia con sus objetivos estratégicos y el plan para 2024-2026.

Entre los principales proyectos de ESG ejecutados durante el año cabe citar los siguientes:

- Adaptación continua de toda la organización a los requisitos de la nueva Directiva de la UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) en el marco del Pacto Verde Europeo, con especial atención a los cambios introducidos a través del paquete Omnibus de la UE. Como miembro del Grupo CAF, Solaris está obligada a informar sobre sostenibilidad desde 2024.

- Mejora continua de los procesos alineados con los indicadores de los estándares ESRS (parte de la Directiva CSRD), identificados como materiales para el Grupo CAF a través de una doble evaluación de materialidad y publicados en el Plan Director de Sostenibilidad de CAF para 2026. En 2025, Solaris avanzó en el nuevo modelo operativo de los criterios ESG en tres ámbitos prioritarios: compras y logística, I+D: ecodiseño y recursos humanos.

- Evaluaciones continuas del ciclo de vida medioambiental de los productos. En 2025, cuatro tipos de vehículos se sometieron a la evaluación del ciclo de vida: Urbino 18 hidrógeno, Urbino 18 eléctrico, Urbino 12 eléctrico y Urbino 10,5 eléctrico con transmisión modular. La evaluación dio lugar a la etiqueta de Declaración Ambiental de Producto (DAP) para el Urbino 18 hidrógeno y proporcionó la base analítica para las etiquetas correspondientes de los otros tres modelos. Estos esfuerzos forman parte de un plan plurianual para ampliar la cuota de vehículos con la etiqueta DAP en la cartera de la empresa.

- Asegurar el cumplimiento de las leyes de protección del medio ambiente en todos los emplazamientos actuales y futuros de Solaris, de acuerdo con el plan de desarrollo de la empresa.

En 2025, Solaris Bus & Coach sp. z. o.o. llevó a cabo un extenso programa promocional para el que aprovechó una amplia combinación de canales: participación en ferias y eventos del sector, relaciones con los medios de comunicación, redes sociales y plataformas de comunicación propias. Entre los actos más importantes en los que Solaris presentó su oferta figuran:

- **Movility Move 2025**. Del 1 al 3 de abril de 2025, Berlín (Alemania). Feria internacional que reúne a las partes interesadas del transporte público. Solaris presentó el Urbino 12 eléctrico con tracción modular.

- **Cumbre Mundial del Transporte Público de la UITP 2025**. Del 15 al 18 de junio de 2025, Hamburgo (Alemania). Una de las grandes citas del sector, que reúne a las organizaciones del transporte público en

torno a la innovación y el futuro de la movilidad. Solaris presentó el Urbino 12 eléctrico con tracción modular, mientras que los expertos de la empresa contribuyeron en la agenda del congreso, participando activamente en debates de expertos sobre el desarrollo de la movilidad urbana.

– **Busworld 2025**. Del 3 al 9 de octubre de 2025, Bruselas (Bélgica). Un evento destacado del año para Solaris y la industria del autobús. La empresa presentó tres autobuses de cero emisiones con tracción modular: Solaris Urbino 18 hidrógeno, Solaris Urbino 12 eléctrico y, por primera vez, el Solaris Urbino 10,5 eléctrico, que tuvo su estreno mundial el 3 de octubre de 2025 durante la presentación a los medios del fabricante.

Las intensas actividades promocionales y de marca de la empresa en 2025 se reflejaron en numerosos premios y distinciones. Entre los reconocimientos más importantes cabe destacar los siguientes:

– Premio Autobús Sostenible 2026 - Solaris Urbino 10,5 eléctrico (categoría Urbana). El nuevo modelo obtuvo el máximo galardón del prestigioso Premio Autobús Sostenible en la categoría "Urbano". El jurado reconoció su alto nivel de innovación y su contribución al desarrollo del transporte público sostenible. El premio se concedió el día de la presentación mundial del modelo en la Busworld 2025 de Bruselas.

– Premio Busplaner a la Innovación 2025 - Urbino 18 hidrógeno. El autobús articulado de hidrógeno recibió el premio Busplaner a la Innovación 2025 en la categoría de autobuses de hidrógeno. El jurado destacó la innovadora tecnología de celdas de combustible y el papel del vehículo en el avance de la movilidad urbana de emisiones cero.

– "ESG Innovator": Distinción (categoría Cumplimiento). El proyecto "Compliance Communication Strategy - Building a Culture of Compliance in the Solaris Group" recibió una distinción en la categoría de Cumplimiento durante la gala de entrega de premios celebrada el 11 de diciembre de 2025. El jurado elogió a Solaris por fomentar una cultura de responsabilidad, ética y cumplimiento.

– Premio "ESG Eagle" de Rzeczpospolita. Solaris recibió el ESG Eagle por su papel pionero en la tecnología del hidrógeno. El jurado reconoció la amplia cartera de vehículos de bajas y cero emisiones de la empresa y el importante impacto de los autobuses de hidrógeno de Solaris en la transformación del transporte público sostenible en Europa.

– Polish Project Excellence Award - Finalista de plata. Solaris fue nombrada finalista de plata en la categoría de Investigación y Desarrollo por el proyecto de industrialización de la producción en serie de vehículos eléctricos Solaris Urbino con tracción modular.

– Premio Dual Education Angel. Solaris fue galardonada en el concurso nacional organizado por el National Career Counselling Forum por su larga cooperación con las instituciones educativas, la preparación eficaz de los jóvenes para el trabajo profesional y la promoción activa y el desarrollo del sistema de educación dual.



– Autobús del Año 2025 - Solaris Urbino 18 hidrógeno. Aunque la decisión se anunció en 2024, el Solaris Urbino 18 hidrógeno sigue siendo el autobús oficial del año 2025. Se trata de una de las distinciones más prestigiosas del sector de los autobuses, concedida por primera vez a un autobús propulsado por tecnología de hidrógeno.

Con 2.780 vehículos contratados durante el año y más del 90 % de la cartera de pedidos compuesta por vehículos eléctricos de batería, de hidrógeno, trolleybuses e híbridos, Solaris entra en 2026 con un fuerte impulso y visibilidad operativa. Las prioridades de la empresa siguen siendo claras: escalar la producción de forma proactiva, mejorar aún más la atención y el servicio al cliente y seguir invirtiendo en las tecnologías que importan, especialmente en plataformas de bajas y cero emisiones. En colaboración con sus socios comerciales, Solaris ayuda a las ciudades a ofrecer un transporte público más limpio, silencioso y eficiente.



ACTIVIDAD I+D+i

En las últimas décadas, la innovación ha sido un motor fundamental para el crecimiento de CAF y ha permitido suministrar productos a la vanguardia de la tecnología. Así, la innovación constituye uno de los cuatro ejes estratégicos del Grupo en el Plan Estratégico 2026, junto con el foco comercial, la eficiencia operacional y la sostenibilidad.

Actualmente, la actividad de innovación de CAF se estructura en cuatro programas de innovación: Cero emisiones, Movilidad autónoma y automática, Digitalización y Extensión de cartera de productos.

En las últimas décadas, la innovación ha sido un motor fundamental para el crecimiento de CAF y ha permitido suministrar productos a la vanguardia de la tecnología.

Así, la innovación constituye uno de los cuatro ejes estratégicos del Grupo en el Plan Estratégico 2026, junto con el foco comercial, la eficiencia operacional y la sostenibilidad.

La estrategia de innovación del Grupo CAF se materializa cada año a través del Plan de Gestión de la Innovación. Este plan integra tanto actividades para desarrollar y evolucionar nuestros productos y servicios como actividades para la generación de conocimiento y tecnología propia. Estas actividades diferencian al Grupo CAF de sus competidores y permiten ofrecer productos de alto valor en el ámbito de la movilidad sostenible.

Actualmente, la actividad de innovación de CAF se estructura en cuatro programas de innovación:

1) Cero emisiones: busca desarrollar sistemas de propulsión alternativos al diésel, reducir consumos y minimizar las emisiones de los vehículos.

Concretamente, abarca el desarrollo de sistemas de propulsión eléctrica basados en baterías e hidrógeno, incluyendo la mejora de los sistemas de almacenamiento energético. Asimismo, se orienta a la incorporación de soluciones tecnológicas que permitan reducir el consumo mediante una mayor eficiencia de los componentes y la optimización de sistemas inteligentes de gestión energética y conducción eficiente. Paralelamente, se impulsan iniciativas destinadas a disminuir la resistencia al avance y el peso de los vehículos, así como a reducir vibraciones, emisiones electromagnéticas y niveles de ruido, tanto en el interior como en el exterior.

2) Movilidad autónoma y automática: se centra en el desarrollo de vehículos que operen de manera automatizada, elevando la seguridad y la eficiencia en los sistemas de transporte.

En particular, en este programa se impulsa el desarrollo de soluciones tecnológicas para la automatización de los distintos tipos de vehículos, como metros (CBTC-OPTIO), tranvías (ALIVE), trenes de vía principal (ATO sobre ETCS) y autobuses, buscando además establecer una base



tecnológica común que permita aprovechar sinergias entre los diferentes segmentos del Grupo CAF. Estas iniciativas incluyen la evolución de productos y sistemas de control y conducción automática para dar respuesta tanto a las necesidades actuales como futuras del mercado, incorporando funcionalidades avanzadas como la operación autónoma, la conducción remota, la gestión automatizada en depósitos y el cumplimiento de los niveles de automatización y normativas previstos en los próximos años.

3) Digitalización: abarca diversas actividades que optimizan procesos internos mediante la digitalización, la evolución digital para la explotación de los datos de los productos de CAF y el desarrollo de innovaciones en ciberseguridad.

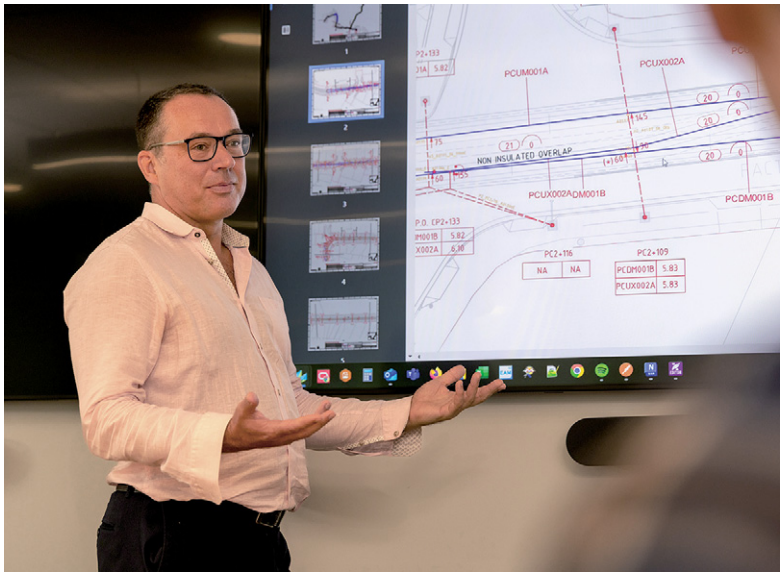
En concreto, las iniciativas de este programa se orientan a avanzar en la digitalización y automatización de los procesos, desde la fase de diseño hasta la validación, así como en la explotación de los datos procedentes tanto de los productos como de las operaciones internas. También incluyen mejoras en la monitorización y el diagnóstico de los vehículos, así como la optimización de sus planes de mantenimiento. Además, se impulsa el fortalecimiento de la ciberseguridad en entornos OT y la ampliación de servicios asociados, junto con la implantación de políticas de gestión del dato e inteligencia artificial (IA) y el desarrollo de aplicaciones de IA para casos de uso prioritarios.

4) Extensión de cartera de productos: comprende actividades dirigidas a desarrollar productos y servicios más avanzados y competitivos, tanto para los clientes como para los pasajeros.

Las iniciativas se orientan a integrar en los productos del Grupo CAF los avances en los programas Cero emisiones, Movilidad autónoma y automática y Digitalización, al tiempo que se desarrollan nuevas plataformas ferroviarias y soluciones de autobuses eléctricos adaptadas a los mercados estratégicos. Todo ello se complementa con la optimización del portfolio de la compañía, priorizando propuestas de mayor valor para clientes y usuarios.

Conscientes de que la innovación nace del conocimiento y de las personas que lo impulsan, en CAF se prioriza el fortalecimiento de las capacidades internas para avanzar en el desarrollo tecnológico. Esta voluntad se concreta a través del impulso a los Centros de Excelencia (CoEs) del Grupo CAF, que han abordado diversos retos en 2025:

- Soporte a la adaptación a aplicaciones de movilidad de nuevas tecnologías de comunicaciones avanzadas, en particular basadas en 5G. Adopción del nuevo sistema europeo FRMCS.
- Incorporación y adaptación de las tecnologías necesarias para dar respuesta a los requisitos de ciberseguridad presentes y futuros en productos y servicios de CAF.
- Evolución tecnológica de la plataforma digital del Grupo CAF, habilitándose el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en datos tanto a productos y servicios innovadores como a optimización de procesos internos.
- Desarrollo y despliegue de capacidades en inteligencia artificial, tanto analítica como generativa, para abordar los desafíos asociados a la implementación de estas tecnologías.
- Evaluación de las últimas tecnologías de baterías y análisis de su utilización en aplicaciones de autobús y ferrocarril, incluyendo el estudio y aprovechamiento de las sinergias entre ambos.



Para acelerar la innovación, en CAF también se establecen diversas estrategias de innovación abierta, colaborando con una amplia red de proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas, startups, centros tecnológicos y universidades. Además, programas europeos y nacionales de financiación en I+D, como EU-Rail, respaldan y promueven activamente este tipo de colaboraciones.

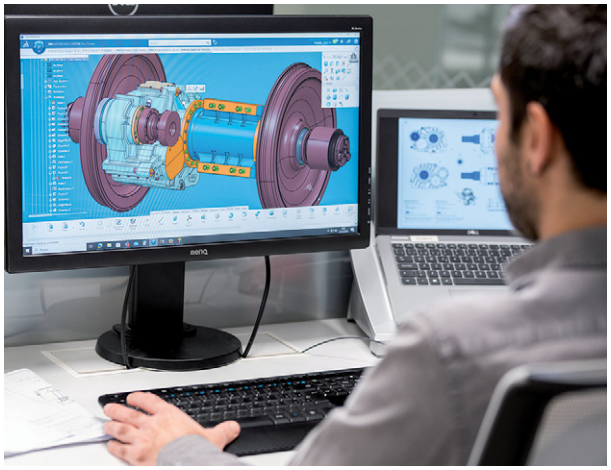
La colaboración del Grupo CAF con el ecosistema de startups se vehicula mediante la unidad Venture Client, CAF Startup Station, creada en 2020, que impulsa la colaboración con startups que aportan soluciones innovadoras para los retos a los que se enfrenta la compañía en los sectores ferroviario y de autobuses.

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DESTACADOS

Dentro del Plan de Gestión de la Innovación destacan por su relevancia los siguientes proyectos:

- **BEMU (Battery Electric Multiple Unit) de alta autonomía:** CAF está desarrollando una nueva generación de trenes BEMU con una autonomía significativamente superior, gracias a la incorporación de soluciones de alta eficiencia como la tracción basada en semiconductores de carburo de silicio (SiC) y baterías de última generación. Estas mejoras permitirán alcanzar rangos de operación mucho más amplios, suficientes para sustituir un elevado porcentaje de los trenes diésel actualmente en servicio y avanzar así en la descarbonización del transporte ferroviario.

  Una parte clave del proyecto es la validación de la solución en vía, que se llevará a cabo mediante un tren demostrador.



Este demostrador forma parte del proyecto Rail4Earth, integrado en la iniciativa EU-Rail y financiado principalmente a través del programa europeo Horizon Europe.

- **eIC:** este proyecto se orienta al desarrollo de autobuses eléctricos y de hidrógeno para el segmento Intercity (Clase II) en Europa. Incluye el diseño de vehículos en diversas longitudes y con distintas alturas de piso para adaptarse así a las necesidades operativas de este mercado.

- **Alive:** es la gran apuesta de CAF para impulsar la movilidad autónoma del futuro. La iniciativa se extiende hasta 2030, incluyendo el desarrollo progresivo de productos que se irán comercializando durante estos años para dar respuesta a las necesidades más cercanas de los clientes. Las soluciones de ALIVE abarcan ámbitos clave como la conducción remota, el depósito autónomo, la protección frente a colisiones y el escalado hasta una operación completamente autónoma futura.

- **CBTC - OPTIO:** el proyecto de CBTC de CAF aborda el desarrollo de un sistema de control de tren basado en comunicaciones que habilita la operación totalmente automática de los trenes, sin conductor ni personal a bordo (GoA4), especialmente orientado a sistemas de metro. La solución de CBTC desarrollada por CAF integra tecnologías de vanguardia, como comunicaciones 5G y visión artificial, para ofrecer un sistema altamente competitivo y de última generación.

- **Rail Cybertrust:** el Proyecto Rail Cybertrust se enmarca en la estrategia de ciberseguridad corporativa y tiene el objetivo de desarrollar capacidades de detección y protección de los sistemas ferroviarios frente a ciberataques, garantizando la seguridad y resiliencia de estos productos. También ha permitido incorporar en el portfolio de CAF los servicios de gestión de vulnerabilidades y gestión de incidentes.

  Este proyecto, financiado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), responde a normativas y estándares internacionales y sectoriales como IEC62443, TS50701, IEC63452 y CRA, y ha permitido la colaboración con entidades como Euskotren, Metro Málaga, Tranvía Zaragoza y RENFE en calidad de usuarios finales del proyecto.

- **Inteligencia Artificial:** en este proyecto se ha avanzado en la creación de una base de conocimiento corporativa y en el fortalecimiento del Gobierno del Dato como pilares para evolucionar hacia una organización data driven. Además, se han desarrollado componentes transversales que pueden reutilizarse en distintos casos de uso de IA. Sobre esta base se desarrollan soluciones de IA que permiten consultar y generar información de manera natural, automatizar tareas documentales y habilitar asistentes y agentes digitales que apoyan procesos de negocio. Estas capacidades facilitan la ejecución de casos de uso con un retorno tangible, refuerzan la competitividad tecnológica de CAF y garantizan un uso responsable y conforme a las nuevas exigencias normativas europeas.

Innovaciones tecnológicas y de productos en el segmento de Autobuses en 2025

Durante el periodo de referencia, el Departamento de Productos y Tecnología (I+D) de la empresa llevó a cabo proyectos de investigación y desarrollo tanto para diseñar e introducir nuevos tipos de vehículos en la producción en serie, como para desarrollar e implantar soluciones innovadoras en autobuses ya producidos en serie y comercializados.

Entre los principales proyectos llevados a cabo por los equipos de ingeniería en 2025, destacan los siguientes:

- Solaris Urbino 18 eléctrico con arquitectura de tracción modular. El objetivo del proyecto era diseñar e industrializar un autobús urbano eléctrico de 18 metros que ofreciera una mayor capacidad de pasajeros que los productos anteriores. Para ello, la solución sitúa todas las baterías de tracción en el techo y distribuye los componentes de la nueva cadena de transmisión por la estructura del vehículo, mejorando así la funcionalidad del espacio destinado a los pasajeros. Este producto refuerza la posición competitiva de Solaris al permitir a los operadores adquirir un vehículo con parámetros de funcionamiento superiores. Tras una serie de pruebas y ensayos, el año pasado se obtuvo la homologación para este tipo de vehículo. Se inició la oferta comercial y se consiguieron los primeros clientes. En 2025, se inició con éxito la producción en serie de vehículos con "tracción modular".

- Solaris Urbino 12 eléctrico con arquitectura de tracción modular. Este proyecto es un reflejo del concepto del Urbino 18 eléctrico, que incluye baterías de tracción montadas en el techo, y difiere principalmente en la longitud del vehículo, la ausencia de una junta articulada y un menor número de paquetes de baterías de techo (hasta seis). El objetivo era diseñar y poner en marcha un autobús urbano eléctrico de 12 metros con mayor capacidad de pasajeros que las generaciones de productos anteriores. En 2024, tras numerosas pruebas, se obtuvo la homologación para este tipo de vehículo y se siguió trabajando en la optimización de costes de la estructura. Se siguieron efectuando optimizaciones de la eficiencia energética para reducir el consumo y mejorar la eficiencia global. El nuevo modelo entró en la fase de comercialización, lo que llevó a su adquisición por parte de los primeros clientes y a la firma de los primeros contratos de suministro. En 2025, la producción en serie comenzó con éxito y se entregaron a los clientes las primeras unidades de serie del Urbino 12 eléctrico con cadena de tracción modular.

- Solaris Urbino 10,5 eléctrico con arquitectura de tracción modular. Este proyecto se asemeja mucho al concepto del Urbino 12 eléctrico con baterías montadas en el techo. La diferencia entre ambos reside, principalmente, en la longitud del vehículo (10,5 metros). El objetivo era diseñar y poner en servicio un autobús urbano eléctrico de 10,5 metros con mayor capacidad de pasajeros que los vehículos similares que se fabrican actualmente. Otros fines eran maximizar la capacidad de la batería y la autonomía disponible. Una de las prioridades ha sido mantener un alto grado de estandarización con respecto al Solaris Urbino 12 eléctrico e introducir una nueva disposición de las baterías de techo para lograr unos resultados de capacidad de pasajeros aún mejores. En 2025, una vez finalizado el diseño técnico, se fabricaron tres vehículos prototipo para someterlos a exhaustivas pruebas funcionales y de verificación. Uno de ellos se usó para demostrar las prestaciones, y el estreno del nuevo tipo de vehículo tuvo lugar en la feria del sector Busworld 2025. Tras una serie de pruebas y ensayos, se obtuvo la homologación correspondiente. El modelo entró en licitación comercial, se consiguieron los primeros clientes y se firmaron los primeros acuerdos de suministro.

- Autobuses urbanos con cero emisiones para el mercado norteamericano (NAM). Uno de los objetivos estratégicos de la empresa es la entrada en los mercados norteamericanos (Canadá y EE. UU.). Para ello, el Departamento de Productos y Tecnología, con un equipo dedicado a la línea de productos para Norteamérica, está desarrollando una cartera específica para ese mercado que consiste exclusivamente en vehículos de cero emisiones (eléctricos de batería, de hidrógeno y trolleybuses) en longitudes de 40 y 60 pies (correspondientes a las longitudes europeas más comunes de 12 y 18 metros). En 2025, se diseñaron prototipos de 40 pies (12 metros) y se prepararon para la producción. A finales de año, comenzó la fabricación de las primeras estructuras de acero de carrocería y chasis (bastidores) para las unidades iniciales. Paralelamente, se iniciaron los preparativos para la ejecución de los primeros contratos de la empresa en Seattle y San Francisco (EE. UU.). En 2025, también se empezó a trabajar en el diseño y la industrialización de autobuses articulados de 60 pies (18 metros).

- Autobuses interurbanos de cero emisiones (Intercity eléctricos). Uno de los productos estratégicos de la empresa es el desarrollo y la comercialización de autobuses interurbanos de cero emisiones. El principal objetivo del proyecto eIC (Electric Intercity) es desarrollar una gama completamente nueva de autobuses eléctricos interurbanos que satisfagan las cambiantes necesidades del mercado. Estos vehículos se están desarrollando desde cero como eléctricos, libres de las limitaciones asociadas a las anteriores cadenas de transmisión convencionales. A la hora de seleccionar nuevos componentes, se da prioridad al consumo de energía, a los costes de funcionamiento, al peso y a la integración funcional. Una característica definitoria de la gama e Intercity es la modularidad:

  – tres longitudes: 10,8 m / 12,2 m / 13,0 m

  – dos alturas de acceso del suelo: suelo estándar y entrada a baja altura

  – dos sistemas de almacenamiento de energía: batería e hidrógeno

  – dos químicas de batería: LFP y NMC, con capacidades de 260 kWh a 620 kWh

En 2025 ya se ha comenzado con el diseño del nuevo modelo eIC13LE que también servirá de plataforma para los posteriores modelos e Intercity. Ya ha comenzado la construcción de las primeras unidades de la preserie. El proyecto continuará en 2026, con el objetivo de comercializar plenamente toda la gama interurbana.





INVERSIONES

En el ámbito de la fabricación de vehículos ferroviarios, se ha continuado con la ampliación de la capacidad de producción del Grupo CAF para poder abordar la elevada cartera de pedidos, destacando el desarrollo de la primera fase de la construcción de una segunda nave de pruebas en la planta de Beasain para hacer frente al incremento de proyectos en cartera.

En relación a las plantas del Grupo en el exterior, podemos destacar las inversiones que se han realizado en las plantas situadas en Francia, con el objetivo de aumentar su capacidad productiva, así como los trabajos de ampliación de las instalaciones de Newport, en Reino Unido, principalmente del área de pruebas, y las llevadas a cabo para la adecuación de la factoría de México.

Las inversiones en inmovilizado material del Grupo CAF durante el ejercicio 2025 han ascendido a la cifra de 74 millones de euros. De dicho volumen de inversiones, podemos destacar:

En la actividad de rodajes MiiRA, la inversión más destacable ha sido la reforma de la prensa de 10Tn para adecuarla a un funcionamiento productivo óptimo. Así mismo también se ha adquirido una nueva máquina de torneado y repaso de ruedas con el objetivo de incrementar la capacidad de producción del área de mecanizado, así como para hacer frente a nuevos nichos de mercado de ruedas con una mayor complejidad técnica en materia de tolerancia y geometrías. A ello se ha sumado en la última parte del año la adquisición de equipos de control ultrasonidos de ejes trepanados, que garantizará la conformidad legal y técnica del producto, y la adecuación del taller de reductoras y su nuevo equipamiento para obtener las mejores condiciones ergonómicas y de seguridad en esta área.

En el ámbito de la fabricación de vehículos ferroviarios, en este ejercicio se ha continuado con la ampliación de la capacidad de producción del Grupo CAF para poder abordar la elevada cartera de pedidos. Para ello destacan entre las principales inversiones la nueva cabina de pintura y horno destinada a operaciones de pintura y secado de imprimación, el cambio de lay-out del área de soldadura robotizada de bogies, la renovación del sistema electrónico de control de los robots del almacén, la adquisición de maquinaria de curvado para el taller de tubería y las inversiones en el área de pruebas que incluyen la ampliación de la nave de pruebas de Zaragoza, incrementando su longitud para poder albergar unidades de una mayor longitud, la adecuación de las vías de salida a la red nacional para dar respuesta a los proyectos desarrollados para el operador Renfe, así como la adquisición de un nuevo pórtico de regado para realizar las pruebas de estanquidad. Por último, mencionar el desarrollo de la primera fase de la construcción de una segunda nave de pruebas en la planta de Beasain para hacer frente al incremento de proyectos en cartera y poder cumplir con la planificación de los futuros programas gracias a la implantación de una nueva instalación moderna y versátil, dotando así a la planta de una gran capacidad de respuesta en esta área.

En el negocio de Servicios, mencionar las inversiones llevadas a cabo en las plantas de Tradinsa (Lérida) y Cofema (Madrid) dirigidas a la mejora de los procesos productivos y cumplimiento de la normativa de seguridad vigente, así como la adecuación y equipamiento de diversos talleres donde la



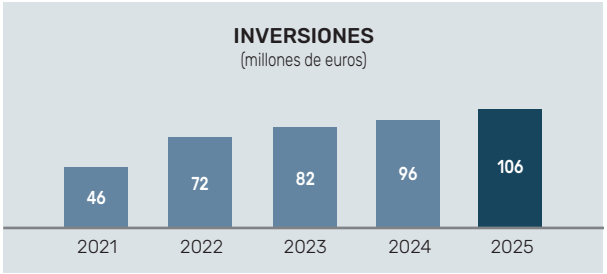


sociedad Actren realiza su actividad de mantenimiento de flotas, con el objetivo de su modernización y mejora operativa.

En relación a las plantas del Grupo en el exterior, podemos destacar las inversiones que se han realizado en las plantas situadas en Francia; por un lado se está llevando a cabo la adecuación de las instalaciones de Reichshoffen en Alsacia, con el objetivo de aumentar su capacidad productiva, ampliando la longitud de las naves de acabado de vehículos e implantando más líneas de montaje para los nuevos proyectos. Por otro, en la planta situada en Bagnéres-de-Bigorre se busca dar continuidad al proceso de transformación industrial de la planta iniciado el pasado año, habilitando nuevas zonas productivas e implantar modernas instalaciones que permitan reforzar la posición competitiva de la factoría. A ello se le añaden los trabajos de ampliación de las instalaciones de Newport, en Reino Unido, principalmente del área de pruebas, mientras en la factoría de México se está trabajando en la adecuación de líneas de fabricación que permitirán optimizar las áreas de estructuras, pintura y acabados con el objetivo de lograr el cumplimiento de los exigentes estándares de calidad de los proyectos a desarrollar en la planta.

En lo que se refiere al negocio de Autobuses, dentro de las inversiones que está llevando a cabo Solaris en Polonia, destacar las relacionadas con la ampliación de la capacidad de producción en las plantas de Bolechowo y Sroda, en la primera de ellas principalmente con una inversión en equipamiento y plataformas para la realización del acabado de vehículos, mientras que en la segunda más dirigidas a dotar a la planta de recursos avanzados como una mayor robotización del área de soldadura. Por otra parte, señalar el inicio de la inversión de la nueva planta de Kijewo, donde destacan los primeros trabajos de estudio y diseño de la futura instalación con tecnología de recubrimiento electrolítico anticorrosivo que se aplicará tanto a los vehículos de la plataforma de autobuses interurbanos como a los autobuses de nueva generación, así como la inversión en el área de pintura destinada también a las nuevas plataformas mencionada.

En cuanto a las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en este año 2025, su volumen ha ascendido a 32 millones de euros. En el ámbito de las tecnologías de la información, la más relevante ha sido la correspondiente a la última fase de la puesta en marcha del nuevo ERP. De igual manera, se ha continuado con el despliegue de las medidas establecidas en el plan estratégico corporativo en materia de ciberseguridad con la implantación de las soluciones establecidas en el mismo. Mencionar por último la iniciativa para el desarrollo del sistema de gestión de proyectos por líneas de producto y dirección técnica, así como las inversiones destinadas al mantenimiento y mejora de la infraestructura, entre las que se incluyen las relacionadas con la extensión de las políticas y tecnologías a los diferentes negocios del Grupo.





PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

Al igual que en el ejercicio 2024, durante 2025 se ha dado una mejora tanto de la cifra de deuda financiera neta como del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, un hecho reseñable, en un entorno de crecimiento de la actividad del Grupo CAF.

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración del Grupo CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:



1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.

2. Identificación de los distintos tipos de riesgo en línea con los principales detallados en la Política, a los que se enfrenta el Grupo.

3. Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.

   – Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.
   – Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.

4. Evaluación del riesgo con base en el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito al riesgo).

5. Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.

6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por el Grupo CAF detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el



encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:

  – Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:

  - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

  - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.

  - Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en





relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

– Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

– Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

  La exposición del Grupo al riesgo de mercado y riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentran detallados en la Nota 16 "Instrumentos financieros y Gestión de riesgos financieros" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. El riesgo de liquidez se aborda en más detalle en el siguiente apartado.

- Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos o la intervención de agentes externos.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

En el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad del ejercicio terminado en 2025 se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas, reputacionales y lucha contra la corrupción y el soborno.

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

El conflicto Israel-Palestina supone un riesgo de incertidumbre en los mercados en los que opera el Grupo.

La situación actual está afectando a los ritmos de ejecución de los proyectos, si bien manteniéndose las operaciones en la línea del tren ligero de la ciudad de Jerusalem con normalidad. El Grupo mantiene comunicaciones continuas con sus clientes, trabajando de forma colaborativa en abordar los problemas derivados de esta situación.

Por otro lado, en el contexto geopolítico actual, el Grupo está sujeto a riesgos e incertidumbres relacionados con cambios en las políticas comerciales internacionales, incluyendo la imposición de aranceles y otras restricciones al comercio. A la fecha de las presentes cuentas anuales







consolidadas, ciertos aranceles han sido implementados o propuestos por varios gobiernos, lo que podría afectar al costo de los bienes importados o exportados por el Grupo. Debido a la naturaleza cambiante de estas políticas comerciales, no es posible estimar razonablemente el efecto final en las operaciones, la situación financiera y los resultados consolidados. Sin embargo, debido a la baja exposición del Grupo a transacciones que pudieran estar sujetas a este riesgo, y a los mecanismos de protección existentes en los contratos, los Administradores del Grupo no estiman impactos significativos en los estados financieros consolidados. La administración continúa monitoreando los desarrollos en materia de política comercial y ajustará las operaciones y estrategias de abastecimiento según sea necesario para mitigar posibles impactos.

Las contingencias gestionadas en materia de Compliance forman parte del conjunto de los riesgos supervisados en el Sistema y el detalle de los aspectos materiales correspondientes al ejercicio 2025 se encuentra en la Nota 25 de la Memoria Consolidada y en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad.

LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

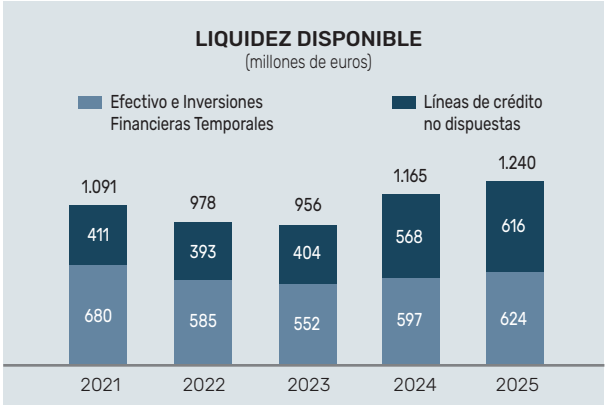
Disponibilidad de liquidez a corto plazo

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo.

A la hora de evaluar las necesidades de liquidez a corto plazo del Grupo CAF, se tienen en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

En diciembre de 2017 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. registró en la Bolsa de Irlanda un programa de emisión de pagarés a corto plazo, renovado por periodos anuales en diciembre de 2018 y diciembre de 2019. En diciembre de 2020 se sustituyó el programa registrado en la Bolsa de Irlanda, al no renovarse a su vencimiento, por un programa de emisión de pagarés de similares características, incorporado el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"), por un volumen máximo de 250 millones de euros, renovado posteriormente por periodos anuales desde diciembre de 2021, habiéndose renovado por última vez en diciembre de 2025. Desde 2018 se han realizado colocaciones en el marco de estos programas que el Grupo ha utilizado como una fuente de financiación alternativa a las líneas de crédito existentes, diversificando el origen de la financiación y añadiendo una fuente adicional de liquidez.

Las fuentes de liquidez disponible a corto plazo incluyen los activos líquidos, las inversiones financieras a corto plazo, así como las líneas de crédito no dispuestas. La evolución de la liquidez disponible del Grupo en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES



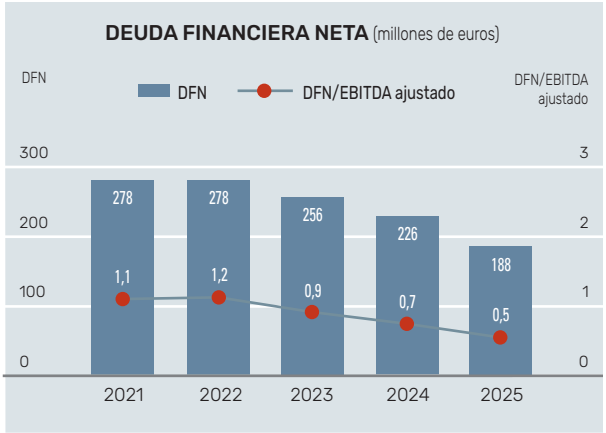
Estructura de Capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

El Grupo se marca como objetivo mantener unos niveles de apalancamiento y calidad crediticia adecuados al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

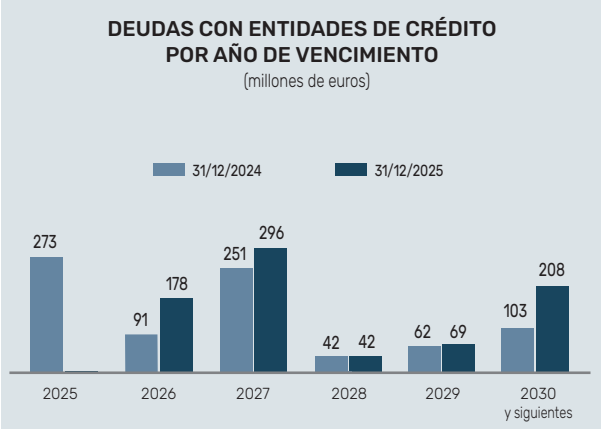
La evolución de las magnitudes principales de la estructura de pasivo del grupo ha sido la siguiente en los últimos ejercicios:



Al igual que en el ejercicio 2024, durante 2025 se ha dado una mejora tanto de la cifra de deuda financiera neta como del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, un hecho reseñable, en un entorno de crecimiento de la actividad del Grupo CAF.

El Grupo CAF está en continuo proceso de renegociación de su estructura de pasivos financieros, con el objetivo de minimizar el coste de su financiación y adecuar los plazos de vencimiento a sus necesidades, dentro de las posibilidades que ofrecen los mercados de deuda.

El perfil de vencimientos de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2025, comparado con el existente a cierre de 2024 es el siguiente:

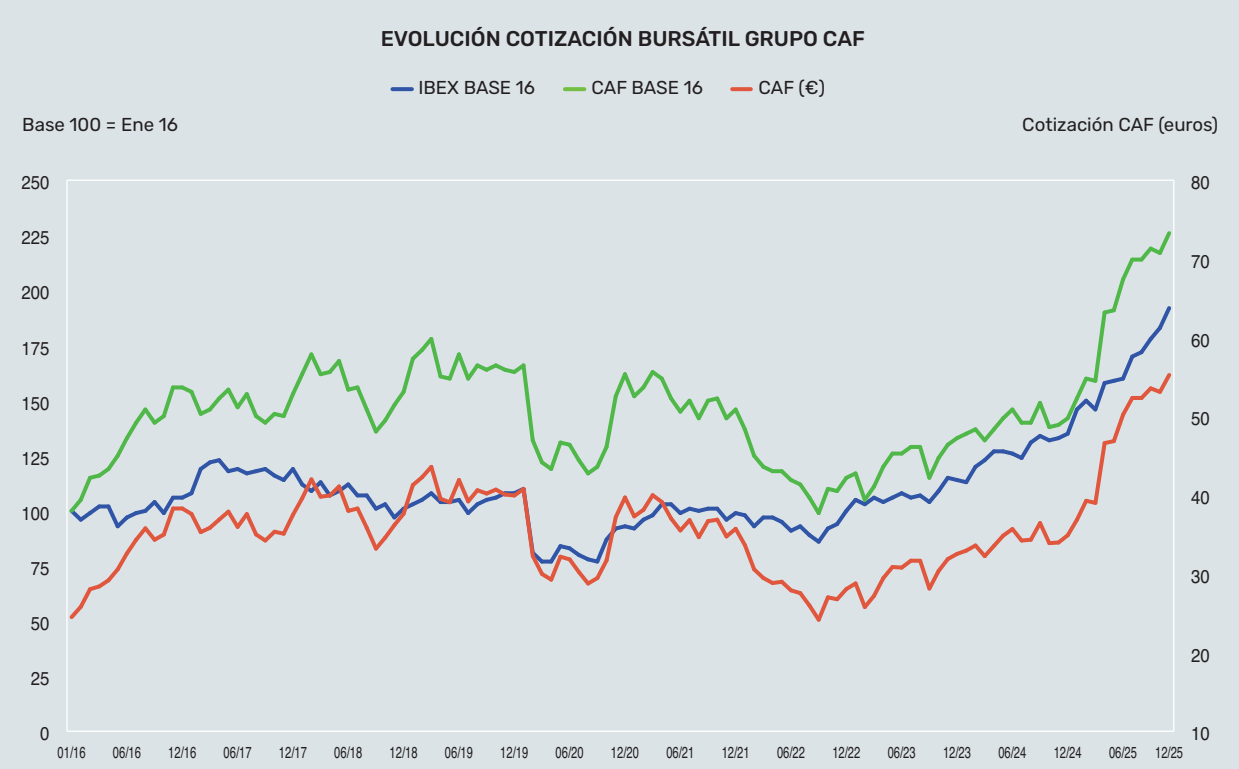


Durante el ejercicio 2025 la Entidad controladora ha firmado un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para invertir en innovación y sostenibilidad en el sector de la movilidad por importe de 80 millones de euros y con vencimiento en el ejercicio 2034, que al 31 de diciembre de 2025 se encontraba dispuesto por importe de 40 millones de euros y sujeto al cumplimiento de un covenant financiero relativo a un ratio de liquidez, condición que se cumplía en dicha fecha.

Millones €	2021	2022	2023	2024	2025
Deuda bruta Concesiones	113	80	50	25	-
Deuda bruta Solaris	171	197	117	138	181
Deuda bruta Corporativa	682	597	653	670	631
Total	**967**	**874**	**820**	**833**	**812**

INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2025	2024	2023	2022	2021
Cotización					
Capitalización al cierre (Millones €)	2.019	1.198	1.118	908	1.255
Último precio (Euros)	58,90	34,95	32,60	26,50	36,60
Precio Mínimo (Euros)	33,30	31,10	24,05	22,30	33,05
Precio Máximo (Euros)	59,50	37,75	33,50	38,00	42,10
Datos por Acción (Euros)					
Beneficio Neto por acción (BPA)	4,27	3,02	2,60	1,52	2,51
Dividendo por acción	1,52	1,34	1,11	0,86	1,00
Ratios Bursátiles					
PER (cotización media /BPA)	10,88	11,24	11,28	18,56	14,88
Cotización media/EBITDA ajustado	4,55	3,58	3,52	4,18	5,02
PVC (cotización media/VC)	1,62	1,32	1,18	1,25	1,76
Rentabilidad por Dividendo	3,3%	3,9%	3,8%	3,0%	2,7%
Pay-out (Dividendo/BPA)	36%	44%	43%	56%	40%
Ratios Liquidez					
Rotación de free-float	62%	40%	62%	83%	51%
Volumen negociado (millones acciones)	10,6	6,9	10,2	13,4	8,6



OTRA INFORMACIÓN

HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2025 existía una cartera de pedidos contratada en firme por un importe aproximado de 16.235 millones de euros (14.695 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 11).

Con fecha 19 de diciembre de 2025, SNCB (Société Nationale des Chemins de fer Belges) ha anunciado la adjudicación a CAF del contrato para el diseño, fabricación y suministro de la nueva flota de trenes AM30 que renovará el parque de unidades que actualmente opera la empresa belga. Se trata de un acuerdo marco con un alcance base de 180 trenes (capacidad para 54.000 plazas) contemplándose posibles ampliaciones futuras de suministro de hasta 380 unidades adicionales (capacidad para 170.000 plazas).

Asimismo, también en el ejercicio 2025 CAF ha cerrado, por un lado, tres acuerdos con la Autoridad Nacional de Túneles (NAT), empresa estatal encargada del desarrollo de la red de metro en Egipto, para llevar a cabo la modernización integral de 39 unidades de la Línea 2 y el mantenimiento de las unidades de las Líneas 1 y 2 del Metro de El Cairo. Por otro lado, el consorcio (RTI), liderado por CAF junto a las empresas AET S.r.l., Francesco Ventura Costruzioni Ferroviarie S.r.l., Mer Mec STE S.r.l. y Leonardo S.p.A., ha resultado adjudicatario por E.A.V. S.r.l. (Ente Autonomo Volturno S.r.l.), operadora de transporte de la región italiana de Campania, para la ejecución del proyecto integral de la nueva Línea 10 del Metro de Nápoles en su Lote 2, que abarca el diseño e implementación del sistema automático de metro.

Por último, en enero de 2026 Metropolitan Area Transport Ltd, Helsinki City Transport y Länsimetro Ltd, las entidades propietarias que administran y operan el metro de Helsinki, han confirmado la adjudicación a CAF del contrato para la modernización de la señalización de toda la infraestructura con el sistema CBTC (Communications-Based Train Control) desarrollado por CAF, denominado OPTIO. Como consecuencia de lo anterior, el acuerdo incluye también el suministro del puesto de mando y la modernización de la flota de unidades M300 suministrada anteriormente por CAF, para equiparla con equipos de señalización embarcados compatibles con dicho sistema de control de trenes.

El volumen del alcance de los trabajos del Grupo CAF para estas recientes adjudicaciones (no incluidas en la cartera de pedidos) supera los 2.300 millones de euros.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2025, se han realizado en el mercado continuo diversas operaciones con acciones propias. El desglose de las acciones propias en poder de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es el siguiente:

	N° DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	PRECIO MEDIO DE ADQUISICIÓN	COSTE TOTAL
		(miles de euros)	(euros)	(miles de euros)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2025	30.373	9	46,31	1.407

En la Nota 13.b de la memoria consolidada se desglosa información adicional sobre las operaciones de autocartera realizadas en el ejercicio 2025.

PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores se detalla a continuación la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77,18	77,54
Ratio de operaciones pagadas	74,62	76,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	87,90	83,02
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.475.206	1.376.120
Total pagos pendientes	351.682	344.136

Ejercicio 2025

FACTURAS PAGADAS A PROVEEDORES EN UN PERIODO INFERIOR AL MÁXIMO LEGAL			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
559.852	178.313	38%	42%

Ejercicio 2024

FACTURAS PAGADAS A PROVEEDORES EN UN PERIODO INFERIOR AL MÁXIMO LEGAL			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
442.535	126.969	32%	34%

Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, el Grupo está realizando un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La información financiera del Grupo CAF contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR-es se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR-es son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Grupo CAF para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MAR-es contenidas en la información financiera del Grupo CAF son las siguientes:

Contratación: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Cartera de pedidos final del periodo	16.235	14.695
- Cartera de pedidos inicio de periodo	(14.695)	(14.200)
+ Importe neto de la cifra de negocios	4.487	4.212
Contratación	**6.027**	**4.707**

Ratio de Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill): ratio resultante de dividir la “Contratación" del ejercicio por el “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo. La evolución de este ratio da una indicación del volumen del “Importe neto de la cifra de negocios” a futuro.

OTRA INFORMACIÓN

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Contratación del ejercicio	6.027	4.707
Importe neto de la cifra de negocios	4.487	4.212
Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	**1,3**	**1,1**

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, sólo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes, autobuses y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes, considerando como importe únicamente las opciones contractuales ya ejecutadas por el cliente y minoradas por la estimación de penalidades contractuales.

Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios: ratio resultante de dividir la Cartera de Pedidos del periodo actual por el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. La evolución de este ratio da una indicación del volumen del "Importe neto de la cifra de negocios" a futuro.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Cartera de pedidos periodo actual	16.235	14.695
Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio	4.487	4.212
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	**3,6**	**3,5**

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) Ajustado: el indicador EBITDA se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado". El EBITDA se ajusta por las partidas que reflejan elementos o hechos significativos excepcionales que no se estima vayan a ocurrir en los próximos años, como pueden ser los derivados de litigios surgidos fuera de la operativa normal del negocio, reestructuraciones, costes de adquisiciones de empresas, etc.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Resultado de Explotación (EBIT)	246	216
Amortización del inmovilizado	108	110
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(4)	(1)
EBITDA	**350**	**325**
Otros ajustes	-	-
EBITDA Ajustado	**350**	**325**

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el "Resultado de Explotación" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo. Se trata de un indicador que proporciona información acerca de la rentabilidad operativa del Grupo.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Resultado de Explotación (EBIT)	246	216
Importe neto de la cifra de negocios	4.487	4.212
Margen EBIT	**5,5%**	**5,1%**

Margen neto: ratio resultante de dividir el "Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	146	103
Importe neto de la cifra de negocios	4.487	4.212
Margen neto	**3,3%**	**2,5%**

Inversión en circulante: se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que se clasifican como Deuda Financiera Neta, Activos fijos y Otros activos y pasivos. Esta medida es utilizada por la Dirección del Grupo CAF en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, ya que una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. El detalle es el siguiente:

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Otros activos no corrientes	4	4
+ Existencias	700	636
+ Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.488	2.264
+ Otros deudores	229	209
- Otros deudores - Concesiones (activo corriente) (Notas 8.b.2 y 11)	(112)	(118)
+ Otros activos corrientes	20	28
- Otros pasivos no corrientes	(38)	(72)
- Provisiones corrientes	(416)	(386)
- Proveedores y otros acreedores	(2.782)	(2.569)
- Otros pasivos corrientes	(6)	(7)
Inversión en circulante	**87**	**(11)**

Activos fijos: se calcula restando al total activo no corriente las partidas de activo fijo que forman parte del cálculo del indicador de "Deuda Financiera Neta", los derivados de cobertura no corrientes del activo, los activos por impuesto diferido, los activos por derechos de devolución no corrientes y los activos por derechos de uso, así como los pasivos corrientes en concepto de proveedores de inmovilizado. Adicionalmente, se suman las partidas de Otros deudores relacionadas con las concesiones y los activos financieros a coste amortizado del activo corriente.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Inmovilizado intangible	467	475
+ Propiedad, planta y equipo (Nota 7)	435	408
+ Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8.a)	32	36
+ Activos financieros no corrientes	171	255
- Inversiones financieras - Activo no corriente (Notas 8.b.2 y 13)	-	(10)
+ Otros deudores - Concesiones (activo corriente) (Notas 8.b.2 y 11)	112	118
+ Otros activos financieros corrientes a coste amortizado (Nota 12)	3	1
- Proveedores de inmovilizado (Nota 14)	(9)	(15)
Activos fijos	**1.211**	**1.268**

Otros activos y pasivos: se obtiene de la consideración de las partidas del activo y pasivo no corriente y activo y pasivo corriente que se detallan a continuación:

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Activos por derechos de uso (Nota 7)	91	90
+ Derivados de cobertura no corrientes - Activo no corriente	21	1
+ Activos por impuesto diferidos	177	171
+ Derivados de cobertura corrientes - Activo corriente	52	23
+ Activos por impuesto corriente	10	13
+ Dividendos pendientes de cobro	-	-
- Provisiones no corrientes	(158)	(146)
+ Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación registradas en el pasivo (Nota 8.a)	8	5
- Pasivos financieros no corrientes - Otros pasivos financieros	(95)	(87)
+ Anticipos reembolsables con intereses no corrientes (Notas 13 y 14)	19	9
- Pasivos por impuesto diferido	(127)	(147)
- Derivados de cobertura no corrientes - Pasivo no corriente	(20)	(2)
- Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros	(46)	(49)
+ Anticipos reembolsables con intereses corrientes (Notas 13 y 14)	1	1
+ Proveedores de inmovilizado (Nota 14)	9	15
- Pasivos por impuesto corriente	(29)	(17)
- Derivados de cobertura corrientes - Pasivo corriente	(35)	(15)
Total Otros activos y pasivos	**(122)**	**(135)**

OTRA INFORMACIÓN

CAPEX: se obtiene como la suma de las adiciones del ejercicio de "Otro inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" sin considerar los derechos de uso, que se detallan en las Notas 6.b y 7.a de la memoria consolidada.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Adiciones de Otro inmovilizado intangible	32	47
Adiciones de Inmovilizado material	74	49
CAPEX	**106**	**96**

Cash-Flow: se calcula como la variación de la Deuda Financiera Neta entre el periodo anterior y el actual, excluyendo el efecto del pago de dividendos a los accionistas.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Deuda Financiera Neta al inicio de periodo	226	256
- Deuda Financiera Neta al final de periodo	(188)	(226)
+ Pagos en el periodo por Dividendos a Accionistas	50	42
Cash-Flow	**88**	**72**

ROCE (Return On the Capital Employed): ratio resultante de dividir el Resultado de Explotación (EBIT) después de impuestos entre el Capital Empleado medio del ejercicio. La evolución de este ratio indica la rentabilidad operativa del capital empleado en la actividad del Grupo.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Resultado de Explotación (EBIT) después de impuestos	173	145
Capital Empleado medio	1.074	1.043
ROCE	**16,1%**	**13,9%**

Resultado de Explotación (EBIT) despúes de Impuestos: se calcula restando al Resultado de Explotación (EBIT), el efecto fiscal teórico correspondiente a dicho resultado.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Resultado de Explotación (EBIT)	246	216
- Efecto fiscal teórico	(73)	(71)
Resultado de Explotación (EBIT) después de impuestos	**173**	**145**

Efecto Fiscal Teórico: se calcula multiplicando el Resultado de Explotación (EBIT) por la tasa impositiva del ejercicio. La tasa impositiva es el resultado de dividir el "Impuesto sobre beneficios" por el "Resultado antes de impuestos".

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Resultado de Explotación (EBIT)	246	216
Tasa impositiva	29,8%	33,0%
Efecto fiscal teórico	**73**	**71**

Capital Empleado medio: se calcula como la media aritmética del Capital Operativo empleado al final del ejercicio anterior y al final del ejercicio actual.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24	Medio	31.12.24	31.12.23	Medio
+ Activos fijos	1.211	1.268	1.240	1.268	1.371	1.320
+ Inversión en circulante	87	(11)	38	(11)	(74)	(43)
+ Otros activos y pasivos	(122)	(135)	(128)	(135)	(173)	(154)
- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8.a)	(32)	(36)	(34)	(36)	(45)	(41)
- Créditos a largo plazo con empresas asociadas (Nota 9.a)	(44)	(40)	(42)	(40)	(38)	(39)
Capital Empleado	**1.100**	**1.046**	**1.074**	**1.046**	**1.041**	**1.043**

Deuda Financiera Neta: se obtiene de la consideración de las partidas del activo y pasivo no corriente y el activo y pasivo corriente que se detallan a continuación:

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Anticipos reembolsables con intereses (Nota 14)	20	11
+ Deudas con entidades de crédito - Pasivo no corriente (Nota 15)	614	549
+ Deudas con entidades de crédito y obligaciones - Pasivo corriente (Nota 15)	178	273
- Inversiones financieras - Activo no corriente (Nota 8.b.2)	-	(10)
- Inversiones Financieras Temporales (Nota 12)	(26)	(24)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(598)	(573)
Deuda Financiera Neta	**188**	**226**

Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado: ratio resultante de dividir la "Deuda Financiera Neta" por el EBITDA Ajustado. La evolución de este ratio da una indicación de la capacidad de hacer frente a la Deuda Financiera Neta con los flujos que el Grupo genera en su actividad ordinaria.

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Deuda Financiera Neta	188	226
EBITDA Ajustado	350	325
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	**0,5**	**0,7**

Deuda Financiera Bruta: se obtiene de la consideración de las partidas del pasivo que componen el cálculo de "Deuda Financiera Neta".

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
+ Anticipos reembolsables con intereses (Nota 14)	20	11
+ Deudas con entidades de crédito - Pasivo no corriente (Nota 15)	614	549
+ Deudas con entidades de crédito y obligaciones - Pasivo corriente (Nota 15)	178	273
Deuda Financiera Bruta	**812**	**833**

Liquidez disponible: representa el importe de la Tesorería y las Inversiones Financieras Temporales disponibles y el volumen de facilidades crediticias no dispuestas, mostrando la capacidad del Grupo para cumplir con las obligaciones de su actividad ordinaria. El detalle es el siguiente:

Millones de Euros	31.12.25	31.12.24
Activos financieros corrientes - Inversiones Financieras Temporales (Nota 12)	26	24
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	598	573
Líneas de crédito y resto de disponibilidades financieras no dispuestas (Nota 15)	616	568
Liquidez Disponible	**1.240**	**1.165**

Capitalización bursátil: se refiere al valor total de las acciones de la Entidad Controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo, calculado como producto del número de acciones emitidas por el precio de cotización de las mismas en dicha fecha.

	31.12.25	31.12.24
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Precio de cotización al cierre	58,90	34,95
Capitalización bursátil (millones de euros)	**2.019**	**1.198**

Dividendo por acción: ratio resultante de dividir el importe de la propuesta de dividendos a distribuir en el ejercicio por el número de acciones de la Entidad controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo.

	31.12.25	31.12.24
Propuesta de dividendo a distribuir (en millones de euros)	52,11	45,94
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Dividendo por acción (en euros)	**1,52**	**1,34**

OTRA INFORMACIÓN

Ratio PER: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el "Beneficio Neto por acción".

	31.12.25	31.12.24
Cotización media del año (en euros)	46,45	33,94
Beneficio Neto por acción (en euros)	4,27	3,02
PER	**10,88**	**11,24**

Ratio Cotización media/EBITDA ajustado: ratio resultante de dividir el producto del número de acciones emitidas por la cotización media del periodo actual, por el EBITDA ajustado del periodo.

	31.12.25	31.12.24
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Cotización media del año (en euros)	46,45	33,94
Capitalización media (en millones de euros)	**1.592,31**	**1.163,46**
EBITDA ajustado (en millones de euros)	350	325
Cotización media/EBITDA ajustado	**4,55**	**3,58**

Ratio PVC: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el valor contable de las acciones, obteniendo el valor contable como resultado de dividir el "Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora" por el número de acciones emitidas.

	31.12.25	31.12.24
Cotización media del año (en euros)	46,45	33,94
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora (en millones de euros)	981	882
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Valor contable por acción (en euros)	28,62	25,73
Ratio PVC	**1,62**	**1,32**

Rentabilidad por dividendo: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa.

	31.12.25	31.12.24
Dividendo por acción (en euros)	1,52	1,34
Cotización media del año (en euros)	46,45	33,94
Rentabilidad por dividendo (%)	**3,3%**	**3,9%**

Pay-out: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por el Beneficio neto por acción.

	31.12.25	31.12.24
Dividendo por acción (en euros)	1,52	1,34
Beneficio neto por acción (en euros)	4,27	3,02
Pay-out (%)	**36%**	**44%**

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

	31.12.25	31.12.24
Volumen de títulos negociados (en millones de títulos)	10,57	6,86
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Free-float (%)	50,00%	49,80%
Número de acciones flotantes estimadas (en millones de acciones)	17,14	17,07
Rotación de free-float (%)	**62%**	**40%**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025 forma parte del informe de gestión y se encuentra publicado en la página web corporativa de CAF (www.cafmobility.com), tras su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025 forma parte del informe de gestión y se encuentra publicado en la página web corporativa de CAF (www.cafmobility.com), tras su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

TRUST IN MOTION



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO **E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD 2025**

cafmobility.com

ÍNDICE

Carta del presidente

Somos CAF

Principales magnitudes
Presencia internacional
Un año de actividad en un vistazo

1/ Información general NEIS 2

1.1. Bases de preparación del Informe [BP-1] [BP-2]
1.2. Gobernanza de la sostenibilidad [GOV-1] [GOV-2] [GOV-3] [GOV-4]
1.3. Estrategia NEIS 2 [SBM-1] [SBM-2]
1.4. Análisis de Doble Materialidad [IRO-1] [SBM-3] [IRO-2]

2/ Medioambiente

2.1. Finanzas sostenibles
2.2. Cambio climático [E1]
2.3. Contaminación [E2]
2.4. Uso de los recursos y economía circular [E5]

3/ Social

3.1. Personal propio [S1]
3.2. Trabajadores de la cadena de valor [S2]
3.3. Comunidades afectadas [S3]
3.4. Consumidores y usuarios finales [S4]

4/ Gobernanza

4.1. Conducta empresarial [G1]

5/ Tema específico de la entidad: Innovación

5.1. Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales de Innovación y su interacción con la estrategia y modelo de negocio
5.2. Políticas relacionadas con la Innovación [MDR-P]
5.3. Acciones e iniciativas relacionadas con la Innovación [MDR-A]
5.4. Objetivos y métricas relacionadas con la Innovación [MDR-T] [MDR-M]
5.5. Gobernanza de la Innovación

6/ Anexos

Anexo 1. Ley 11/2018 y otras temáticas de interés para nuestros Grupos de Interés
Anexo 2. Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera (Ley 11/2018)
Anexo 3. Índices de contenidos del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad [NEIS/ESRS]
Anexo 4. Índice de contenidos GRI
Anexo 5. Elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea
Anexo 6. Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados
Anexo 7. Tablas de detalle — Indicadores
Anexo 8. Aseguramiento externo

CARTA DEL **PRESIDENTE**

/ "En **CAF**, hemos reafirmado nuestro compromiso con un modelo de desarrollo responsable, equilibrado y sostenible, integrando de manera coherente las dimensiones económica, social y ambiental en todas nuestras decisiones."



El año 2025 ha estado marcado por una profunda **inestabilidad geopolítica, macroeconómica y climática**. La intensificación de diversos conflictos, el nuevo paradigma de la seguridad internacional, la creciente rivalidad tecnológica y comercial entre China y Estados Unidos, así como la mayor recurrencia de fenómenos climáticos extremos, han ocupado la agenda global y condicionado la actividad de gobiernos y empresas. En este escenario, la sostenibilidad no es únicamente una obligación, sino, sobre todo, una oportunidad para construir un futuro más resiliente, competitivo y justo.

Europa, nuestro principal mercado y donde se concentran la mayor actividad y foco del Grupo, ha dado pasos decisivos en esta dirección con la aplicación del **Clean Industrial Deal**, la presentación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028–2034, orientado a clima, digitalización y seguridad como prioridades estratégicas, y la aprobación del paquete de simplificación regulatoria **Omnibus**.

A pesar de la complejidad del contexto global, las perspectivas de nuestro sector siguen siendo positivas. El mercado ferroviario prevé un crecimiento anual del 3% hasta 2029, impulsado por la urbanización, el auge del transporte público y la electrificación. Paralelamente, la **economía circular**, la **digitalización** y la **inteligencia artificial** abren nuevas vías para innovar, mejorar la eficiencia de nuestras operaciones y fortalecer la resiliencia de nuestros negocios.

En **CAF**, hemos reafirmado nuestro **compromiso con un modelo de desarrollo responsable, equilibrado y sostenible,** integrando de manera coherente las dimensiones económica, social y ambiental en todas nuestras decisiones. Nuestro **Plan Estratégico, Plan Director** y **Política de Sostenibilidad**, continúan siendo la hoja de ruta que guía nuestro crecimiento y orienta nuestras contribuciones al bienestar de las personas y a la salud del planeta.

El ejercicio 2025 ha sido especialmente relevante para **CAF**. Hemos reforzado nuestra cartera de pedidos, aumentado ingresos y mejorado la rentabilidad, manteniendo una posición financiera sólida. Destaca, especialmente, la adjudicación del **mayor contrato de nuestra historia** con SNCB, por un valor de 1.700 millones de euros, así como el acuerdo para nuestro primer proyecto de conducción automática para el metro de Nápoles.

En materia **ambiental**, hemos logrado reducir nuestras emisiones absolutas (tCO_{2e}) de alcance 1 y 2 en un 30% (60% en intensidad), además de una reducción del 43% en las emisiones de alcance 3 asociadas al uso de producto (gCO_{2e}/pasajero*kilometro), todo ello respecto al año base 2019. Estas reducciones, junto con una robusta gobernanza y un sólido desempeño en sostenibilidad, nos han permitido alcanzar la máxima **calificación A en CDP**, situándonos en línea o por encima de nuestros comparables en las principales valoraciones ASG, como EcoVadis, MSCI, Sustainalytics o S&P.

En la dimensión **social,** la relevancia de nuestro **compromiso con las personas** también se ha visto reconocida con la certificación como **Top Employer Regional en Europa** (España, Francia, Reino Unido, Alemania y Polonia), un hito que refleja nuestras mejores prácticas en gestión del talento y la creación de entornos laborales seguros, motivadores y de calidad.

Asimismo, nuestro **firme compromiso con la ética empresarial y el respeto de los Derechos Humanos** en todas nuestras operaciones se materializa aplicando de manera sistemática una diligencia debida adaptada a cada caso, de forma plenamente alineada con los Principios Rectores de Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE y los Diez Principios del Pacto Mundial. Nuestra determinación por operar de forma ética y transparente se ha concretado, entre otros, en la publicación de una Información Relevante específica en relación con el proyecto de Jerusalén y la diligencia debida aplicada en el mismo.

Por último, en el ámbito de las **finanzas sostenibles**, el 86% de nuestro volumen de negocio a cierre del ejercicio 2025 está alineado con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, alcanzando nuestro objetivo y reforzando nuestra posición como valor sostenible. Además, hemos superado los **1.000 millones de euros en productos vinculados a nuestro Marco de Financiación Verde y Sostenible** y hemos formalizado con el **Banco Europeo de Inversiones** un préstamo de **80 millones de euros** destinado a impulsar la innovación y la sostenibilidad en nuestras operaciones.

Estos resultados, junto con la transparencia y el rigor que nos caracterizan, han contribuido a la **revalorización del valor bursátil** de **CAF** en 2025, con un crecimiento del **69%**. Este avance pone de manifiesto que nuestra estrategia es sólida y que estamos plenamente preparados para afrontar los desafíos del futuro.

Mirando hacia adelante, **2026** será un año **clave para consolidar** las actuaciones previstas y culminar los objetivos establecidos en nuestro **Plan Estratégico** y **Plan Director de Sostenibilidad**, así como para definir las nuevas metas del próximo ciclo estratégico.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las **personas** que forman parte de **CAF** por su dedicación, profesionalidad y compromiso diario. A nuestros **accionistas**, gracias por su confianza y apoyo continuado. A nuestros **clientes**, por elegirnos como socios estratégicos. Y a nuestros **proveedores**, por acompañarnos con responsabilidad y excelencia en cada proyecto. Juntos estamos construyendo una **CAF** más robusta, más competitiva y más sostenible.

Estamos convencidos de que nuestros esfuerzos generan un **impacto positivo y duradero en la vida de las personas y en el cuidado del planeta**. Ese es el camino que hemos definido y que seguiremos recorriendo con determinación.

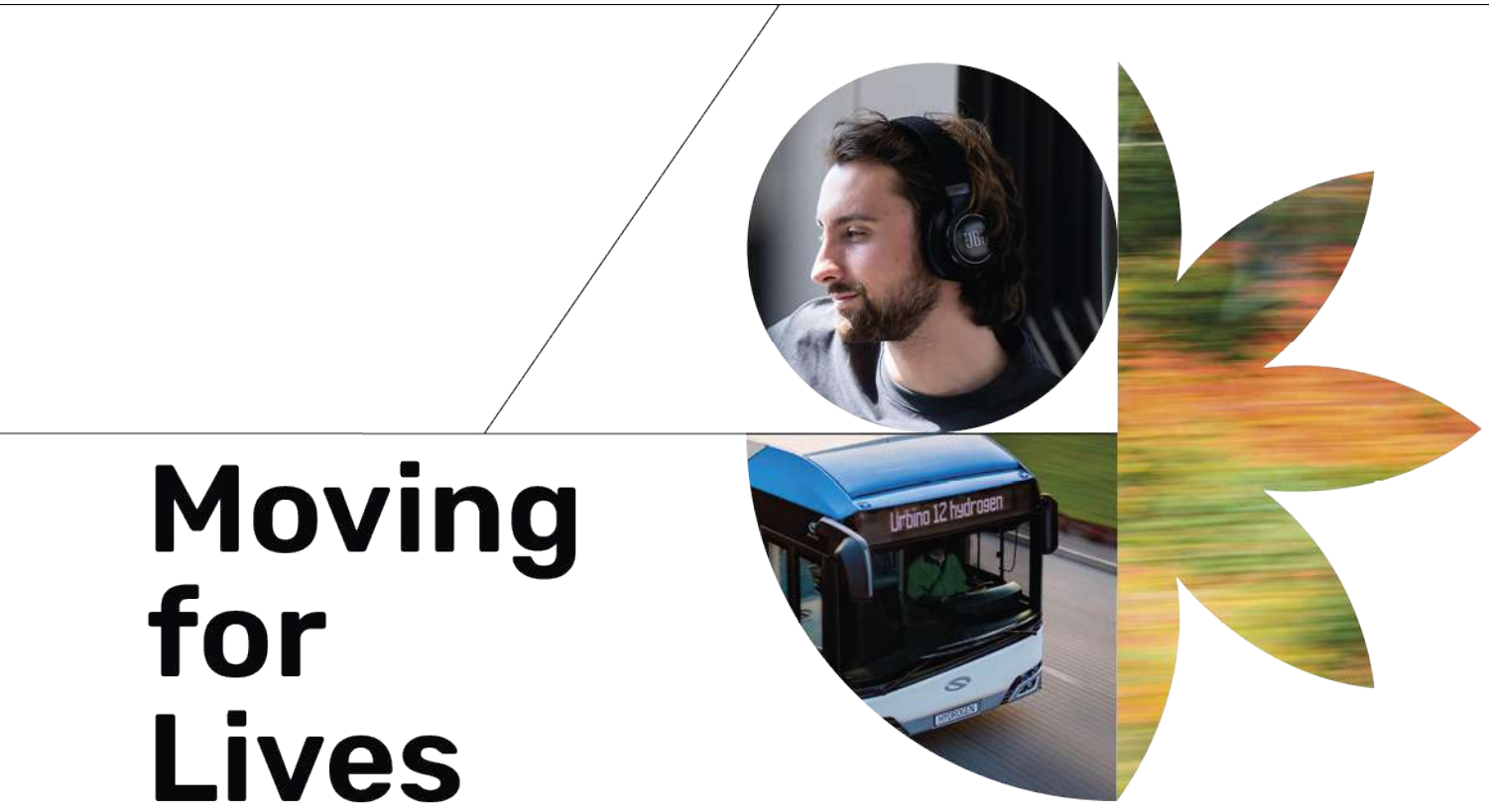
Gracias por seguir confiando en nosotros.

Somos CAF, somos sostenibles.

Atentamente,

Andrés Arizkorreta

Presidente del Consejo de Administración



Moving for Lives

SOMOS CAF

"Somos **CAF**, líderes internacionales en el diseño y suministro de sistemas integrales de transporte y un referente en el sector de la movilidad sostenible."

Llevamos más de 100 años comprometidos con una movilidad respetuosa con el medio ambiente. Con cada proyecto, no solo movemos personas, sino que impulsamos el futuro hacia un horizonte más verde y eficiente.

Nuestra gama de productos y servicios incluye trenes, autobuses, componentes, sistemas de señalización y servicios y soluciones integrales de movilidad llave en mano. Tenemos presencia en más de 60 países en todo el mundo y contamos con instalaciones productivas en España, Francia, Reino Unido y Polonia en Europa, así como en Estados Unidos, México y Brasil. Además, disponemos de numerosos centros de mantenimiento y garantía en los cinco continentes.



PRINCIPALES MAGNITUDES

CAF integra criterios económicos, ambientales, sociales y de buen gobierno en la toma de decisiones y en el desarrollo de sus operaciones, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental del transporte y al progreso de una movilidad más sostenible, inclusiva y eficiente.



ECONÓMICO
Generar ingresos, controlar costos y mantener liquidez y rentabilidad, asegurando sostenibilidad y creación de valor.

SOCIAL
Promover derechos humanos, diversidad, bienestar laboral y relaciones éticas con las comunidades.

AMBIENTAL
Minimizar el impacto ecológico, gestionar eficientemente los recursos y reducir emisiones.

GOBERNANZA
Garantizar transparencia, ética corporativa y una gestión que proteja a los accionistas y demás Grupos de Interés.

Avanzar, cuidando el entorno.
Avanzar, cuidando a las personas.
Avanzar, haciendo las cosas bien.

Moving for Lives.



Indicamos, a continuación, algunas de las principales magnitudes del ejercicio 2025

DIMENSIÓN **ECONÓMICA**

CARTERA
16.235 M€

VENTAS
4.487 M€

EBIT
246 M€

DFN/EBITDA
0,5x

DIMENSIÓN **SOCIAL**

EMPLEADOS 31.12.2025
17.788

ÍNDICE FRECUENCIA
13,8

SATISFACCIÓN EMPLEADOS
6,8/10

SATISFACCIÓN CLIENTES
8,1/10

DIMENSIÓN **AMBIENTAL**

30%
Reducción emisiones absolutas 1&2 (tCO_{2e})

43%
Reducción emisiones 3 (uso de producto, gCO_{2e}/ pasajero*kilometro)

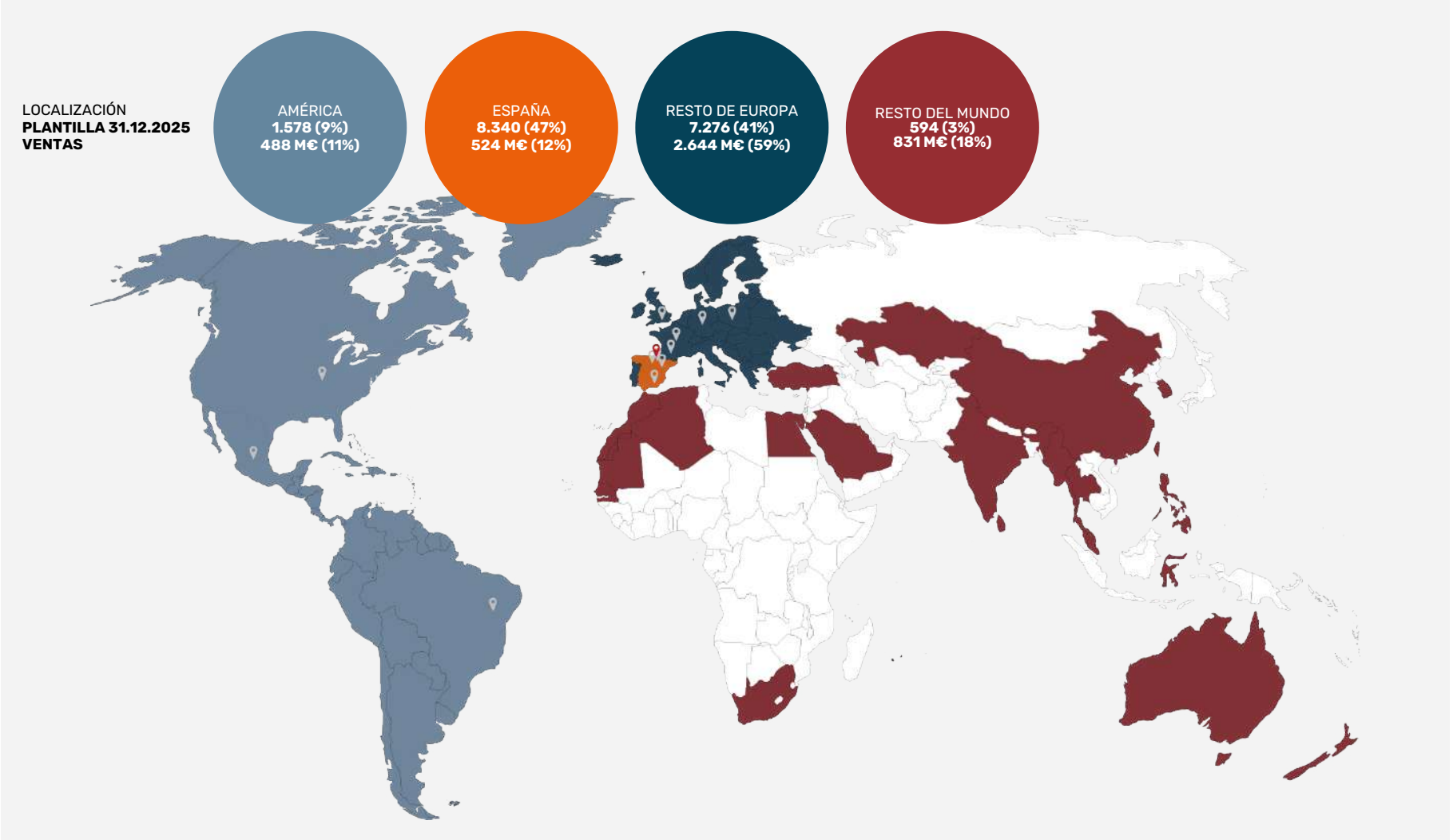
86%
Alineamiento Taxonomía europea actividades sostenibles (cifra de negocio)

A
VALORACIÓN **CDP**

PRESENCIA INTERNACIONAL

OFICINA CENTRAL

PLANTAS DE PRODUCCIÓN



UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO

Enero - Febrero - Marzo

HITOS

- Solaris logra su primer contrato en Canadá.



- Aprobación por el Consejo de Administración y publicación de la **Política de Inteligencia Artificial y Dato** del Grupo.

Abril - Mayo - Junio

HITOS

- Puesta en marcha de una nueva línea de tratamiento térmico de la forja de ruedas.
- Inclusión por segundo año en el **Top 100 de Merco** (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa).

- Acuerdo de colaboración con **Workiva** como herramienta de datos y reporte para la Información de Sostenibilidad.
- Acuerdo de colaboración con ***Greemko*** para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero y el reporte de datos relacionados con los aspectos ambientales del Grupo.

- Implantación de ***SAP GRC Process Control*** para la gestión de los controles asociados al Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) y Ciberseguridad.

RECONOCIMIENTOS

- Reconocimiento en los ***Randstad Awards*** como la empresa industrial más atractiva para trabajar de España.

Julio - Agosto - Septiembre

HITOS

- El autobús Urbino 10,5 eléctrico gana el ***Sustainable Bus Award 2026***.



- **CAF** remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) **Información Relevante** sobre el proyecto del tren ligero de Jerusalén.

- El **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** y **CAF** firman un préstamo de 80 millones de euros para invertir en innovación y sostenibilidad en el sector de la movilidad.

Octubre - Noviembre - Diciembre

HITOS

- **CAF** se adjudica el **macrocontrato** del suministro de la nueva flota de trenes al operador belga **SNCB**.
- **CAF** se adjudica su **primer proyecto de conducción automática** de metros en Nápoles.
- Solaris lanza el servicio de **rehabilitación para autobuses cero emisiones.**

- Certificación como **Top Employer Regional** en Europa (España, Francia, Reino Unido, Alemania y Polonia).
- Extensión de la **Certificación ISO 45001** a 5 sedes más.
- Inclusión de **CAF** en la **"Lista A"** del rating de cambio climático ***CDP*** (*Carbon Disclosure Project*).

RECONOCIMIENTOS

- **Galardón Empresa Innovadora - Premio Mutua de los Ingenieros** por la firme apuesta por la innovación tecnológica y la ingeniería sostenible.
- **CAF** es incluida en el *S&P Global Sustainability Yearbook* en febrero de 2026 (basado en las puntuaciones CSA 2025)

S&P Global

- **CAF** es reconocida por Time y Statista como una de las ***World´s Best Companies Sustainable Growth 2026.***



1/INFORMACIÓN GENERAL NEIS 2

1.1. Bases de preparación del Informe [BP-1][BP-2]
1.2. Gobernanza de la Sostenibilidad NEIS 2 [GOV-1][GOV-2][GOV-3][GOV-4]
1.3. Estrategia NEIS 2 [SBM-1][SBM-2]
1.4. Análisis de Doble Materialidad [IRO-1][SBM-3][IRO-2]



1/INFORMACIÓN GENERAL NEIS 2

1.1. BASES DE PREPARACIÓN DEL INFORME [BP-1][BP-2]

1.1.1. BASE GENERAL PARA LA PREPARACIÓN DE DECLARACIONES DE SOSTENIBILIDAD [BP-1]

En **CAF**[1], la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (en adelante, Informe de Sostenibilidad o EINF) refleja nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, en línea con la Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (CSRD por sus siglas en inglés), las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés) y la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad. Este documento integra nuestras principales acciones, resultados y compromisos en sostenibilidad, siguiendo un enfoque metodológico riguroso que garantiza la homogeneidad y la comparabilidad de la información reportada.

/ El Informe de Sostenibilidad de **CAF** garantiza el cumplimiento normativo y, al mismo tiempo, refuerza nuestro compromiso con una gestión de la sostenibilidad sólida y orientada a la mejora continua.

Bases de preparación del Informe

El Informe de Sostenibilidad de **CAF** es una de las principales herramientas de comunicación en este ámbito y en nuestra relación con nuestros Grupos de Interés. Así, se trata de recoger de forma clara y rigurosa, la información relevante relacionada con los impactos positivos y negativos más significativos generados sobre nuestros diferentes Grupos de Interés en materia de sostenibilidad durante el presente ejercicio, así como los principales riesgos y oportunidades identificados. Del mismo modo, a lo largo del documento se detallan las prioridades estratégicas del Grupo y las acciones desarrolladas para continuar avanzando hacia una movilidad sostenible y responsable.

[2-3][2-1] El presente Informe, que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, cubre las actividades desarrolladas por el Grupo, cuya entidad controladora es Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

[BP-1_01] El Informe ha sido preparado sobre una base consolidada, garantizando que la información presentada mantenga coherencia con los estados financieros consolidados del Grupo. Este enfoque asegura que los datos financieros y de sostenibilidad compartan un mismo marco de consolidación, lo que facilita una visión integral y consistente de las actividades del Grupo.

[1] A lo largo del informe se refiere al Grupo CAF como **CAF**, Grupo, Compañía u Organización indistintamente.





[BP-1_02] En este sentido, confirmamos que el perímetro de consolidación del Informe de Sostenibilidad coincide con el utilizado en los Estados Financieros Consolidados. Este alineamiento permite informar sobre las actividades de todas las sociedades incluidas en el perímetro financiero, siempre que sea posible, de acuerdo con los criterios establecidos en nuestro Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS). Este sistema también define los parámetros para revisar periódicamente dicho perímetro, asegurando su actualización y adecuación a los cambios en la estructura del Grupo.

[BP-1_02][2-2] El listado de entidades incluidas en el Informe se corresponde con la información incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025, Nota 2 (perímetro en detalle en la Nota 2.f). Se incluye información sobre sostenibilidad de aquellas sociedades participadas sobre las que se controla un porcentaje mayor del 50%. Como norma general, en los indicadores ambientales se consideran aquellas sociedades y centros sobre los que se tiene un control operacional efectivo. Para las sociedades con una participación menor al 50%, **CAF** impulsa la aplicación de sus políticas en función de la relación comercial, siempre de manera razonable y proporcional al riesgo. En este sentido, si se identificaran riesgos de sostenibilidad significativos en estas entidades se promovería su reporte en este Informe.

[BP-1_03] Además de incluir la información consolidada de todas las entidades del Grupo, este Informe incluye la información de sostenibilidad de nuestra subsidiaria Solaris (Solaris Bus & Coach y sus filiales) que está exenta del reporte de información sobre sostenibilidad individual o consolidada, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19a(9) y 29a(8) de la Directiva 2013/34/EU.

[BP-1_05][BP-1_06] Para la elaboración del presente Informe, **CAF** no ha realizado omisiones por motivos de desarrollos futuros o negociaciones en curso, o por motivos de propiedad intelectual, know-how o resultados de innovación. Si en futuros ejercicios se realizara algún tipo de omisión, se indicarán los motivos de la misma y el dato afectado en el "Anexo 3.1." de este Informe.

Cobertura de la cadena de valor

[BP-1_04] El alcance de este Informe abarca tanto las actividades aguas arriba (*upstream*) como aguas abajo (*downstream*) de nuestra cadena de valor, permitiendo así evaluar los impactos generados a lo largo del ciclo de vida de nuestros productos y servicios. Este enfoque integral nos permite identificar y gestionar riesgos y oportunidades asociados a nuestras operaciones, desde el suministro de materias primas hasta la fase final de uso y disposición. En este sentido, el Informe refleja nuestro compromiso por adoptar una visión holística de la sostenibilidad, abarcando tanto los eslabones iniciales de nuestra cadena como el impacto generado en los clientes y usuarios finales. Más información sobre nuestra cadena de valor en el apartado "1.3.2 Cadena de Valor" de este Informe.

1.1.2. CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS [BP-2]

Exclusiones y uso de estimaciones

El Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) también establece criterios claros para la inclusión y exclusión de sociedades en el Informe. Las exclusiones, sean temporales o permanentes, requieren una revisión exhaustiva y la autorización del área de sostenibilidad bajo supuestos específicos, como la falta de actividad significativa, la imposibilidad de obtener datos fiables o la no aplicabilidad de ciertos indicadores, por ejemplo, por ausencia de plantilla.

En aquellos casos en los que no es posible disponer de datos específicos, recurrimos a estimaciones basadas en metodologías reconocidas, como promedios sectoriales o aproximaciones indirectas. Estas estimaciones se aplican garantizando la máxima precisión posible, y se complementan con estrategias orientadas a mejorar la calidad de la información reportada en ejercicios futuros.

A lo largo de este Informe, principalmente en los capítulos "2. Medioambiente" y "3.1. Personal Propio", la suma de los desgloses de los valores absolutos y relativos representados en tablas pueden no coincidir exactamente con los valores totales reflejados, debido al redondeo de decimales. En cualquier caso, las diferencias no son significativas.

Definición de horizontes temporales

[BP-2_01][BP-2_02]A efectos del reporte de información de sostenibilidad y para la realización del Análisis de Doble Materialidad, hemos aplicado los horizontes temporales definidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.

Así, los horizontes temporales se estructuran en tres niveles:

- **Corto plazo (1 año):** Este horizonte representa el ejercicio en curso sobre el que se desarrolla este Informe (2025).
- **Medio plazo (1-5 años):** Este horizonte comprende un periodo de 4 años, entre el año de reporte y los siguientes cinco años. A efectos de los objetivos presentados en el Informe, tomamos la referencia del año 2026, en consonancia con nuestro Plan Estratégico 2026 y el Plan Director de Sostenibilidad 2025-2026.
- **Largo plazo (+ 5 años):** En este horizonte temporal se formulan los objetivos más ambiciosos de **CAF,** demostrando su compromiso con la sostenibilidad y el impacto en el largo plazo para liderar la transición hacia un modelo de movilidad sostenible y responsable con el planeta. Así, el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas de carbono *(Net Zero*) tiene como meta el año 2045.



Métricas, estimaciones y fuentes de incertidumbre

[BP-2_03][BP-2_04][BP-2_05][BP-2_06]

A lo largo de este Informe se identifican de manera explícita los datos sobre las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor basadas en datos estimados provenientes de fuentes indirectas, como promedios sectoriales o valores de referencia. Asimismo, se describen las bases empleadas para preparar dichas estimaciones, el nivel de precisión alcanzado y las acciones que se implementan para mejorar su exactitud en ejercicios futuros.

[BP-2_08][BP-2_09] Además, junto con la información de referencia, se explican las principales fuentes de incertidumbre, así como los supuestos, juicios y aproximaciones utilizados en la medición de estas métricas. Estos detalles permiten a nuestros Grupos de Interés comprender mejor las limitaciones y fortalezas de los datos presentados, destacando las medidas previstas para reducir la incertidumbre y garantizar una mayor robustez en futuros reportes.

[BP-2_09] Cabe destacar, como se señala en el apartado correspondiente, que en los cálculos de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles se realiza la asunción de que las actividades y el grado de elegibilidad y alineamiento sobre ventas para una sociedad, es aplicable al CapEx y OpEx de la misma sociedad.

[BP-2_07] Pese a que en el presente Informe se reportan datos obtenidos de fuentes de estimación con incertidumbre de medida, no hemos identificado datos que conlleven un alto nivel de incertidumbre.

Actualización de la información

[BP-2_10][BP-2_11][BP-2_12] A lo largo del documento, se proporciona una explicación detallada de los cambios realizados en la preparación o presentación de la información respecto a periodos anteriores, si existieran, incluyendo las razones de dichos cambios y cómo contribuyen a una mejor comprensión de nuestro desempeño. **CAF** divulgará en estos casos cifras comparativas revisadas, a menos que sea imposible hacerlo. En caso de que no haya sido posible realizar ajustes comparativos debido a limitaciones prácticas, esta situación se indicará de manera explícita. En estos casos, se divulgará adicionalmente la diferencia entre la cifra indicada en el periodo anterior y la cifra comparativa revisada.

[BP-2_13][BP-2_14][BP-2_15] Asimismo, si procede, se incluirá una descripción de los errores materiales[2] identificados en periodos previos y las acciones correctivas implementadas. De este modo, se busca reforzar la transparencia y la confianza en la consistencia de la información divulgada.

Referencias a normativas y estándares

[BP-2_16] Este Informe ha sido diseñado para dar respuesta a las exigencias de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, los cuales establecen los principales requerimientos en materia de sostenibilidad. Adicionalmente, y fundamentalmente en aquellos casos en los que no existen otras normativas aplicables, se utilizan indicadores de los Estándares *Global Reporting Initiative (GRI)*, proporcionando un marco de referencia internacional ampliamente aceptado. Asimismo, en cumplimiento con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de Actividades Sostenibles, damos respuesta a los requerimientos de divulgación sobre el grado de elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades respecto a aquellas incluidas en los Actos Delegados de Cambio Climático y Medio Ambiente, en relación con el volumen total de negocio, las inversiones en activos fijos (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) — véase apartado "2.1.1. Taxonomía sostenible de la Unión Europea" y "Anexo 5. " de este Informe.

Por otra parte, este Informe de Sostenibilidad describe el progreso anual de **CAF** en la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, en el apartado "2.2. Cambio Climático", damos respuesta a los requisitos de divulgación sobre huella de carbono y plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) establecidos en el Real Decreto 214/2025.

Se detallan las áreas de aplicación parcial o total de estos marcos normativos, identificando claramente los requisitos y puntos de datos integrados por referencia. Esto incluye una lista exhaustiva de los *data points* reportados, alineados con

[2] Se considera un error como material cuando la diferencia entre el dato reportado y el dato corregido sea superior al 5%.

las NEIS y la Ley 11/2018, lo que asegura que cada requerimiento específico relacionado con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza ha sido abordado de manera adecuada.

[BP-2_17][BP-2_20] En los "Anexo 2", "Anexo 3.1" y "Anexo 3.2" se detalla la aplicación de las normativas y estándares mencionados, precisando en qué puntos han sido utilizados e incluyendo su localización en el documento. Del mismo modo, en el caso de que un *data point* se reporte por referencia, se incluirá su localización en este mismo apartado.

Esta referencia precisa permite a los lectores identificar cómo se cumplen los estándares regulatorios y normativos, proporcionando una base clara para futuras verificaciones o auditorías. Esto asegura coherencia y conformidad con las normativas vigentes, a la vez que refuerza nuestra alineación con las mejores prácticas internacionales. Este enfoque no solo promueve la transparencia en nuestro desempeño, sino que también garantiza que la información proporcionada sea clara, estructurada y relevante para nuestros Grupos de Interés.

Resultados y perspectiva

El Grupo reitera su compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, garantizando la calidad y relevancia de la información divulgada en este Informe de Sostenibilidad. Este documento refleja un esfuerzo colectivo destinado a fomentar un desarrollo sostenible y a satisfacer las expectativas de nuestros Grupos de Interés, consolidando así nuestro rol como agente de cambio positivo en el entorno global. Nuestro compromiso con la mejora continua nos impulsa a seguir avanzando en la integración de la sostenibilidad en cada aspecto de nuestras operaciones y decisiones estratégicas.

Información de contacto

[2-3] Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contacte con: esg@caf.net.



1.2. GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

[GOV-1][GOV-2][GOV-3][GOV-4]

En **CAF** desarrollamos nuestra actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de nuestros accionistas e inversores. Ello se implementa a través de nuestro modelo de Gobierno Corporativo, que se fundamenta en el compromiso con la legalidad, los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, y se articula en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para nuestros Grupos de Interés.

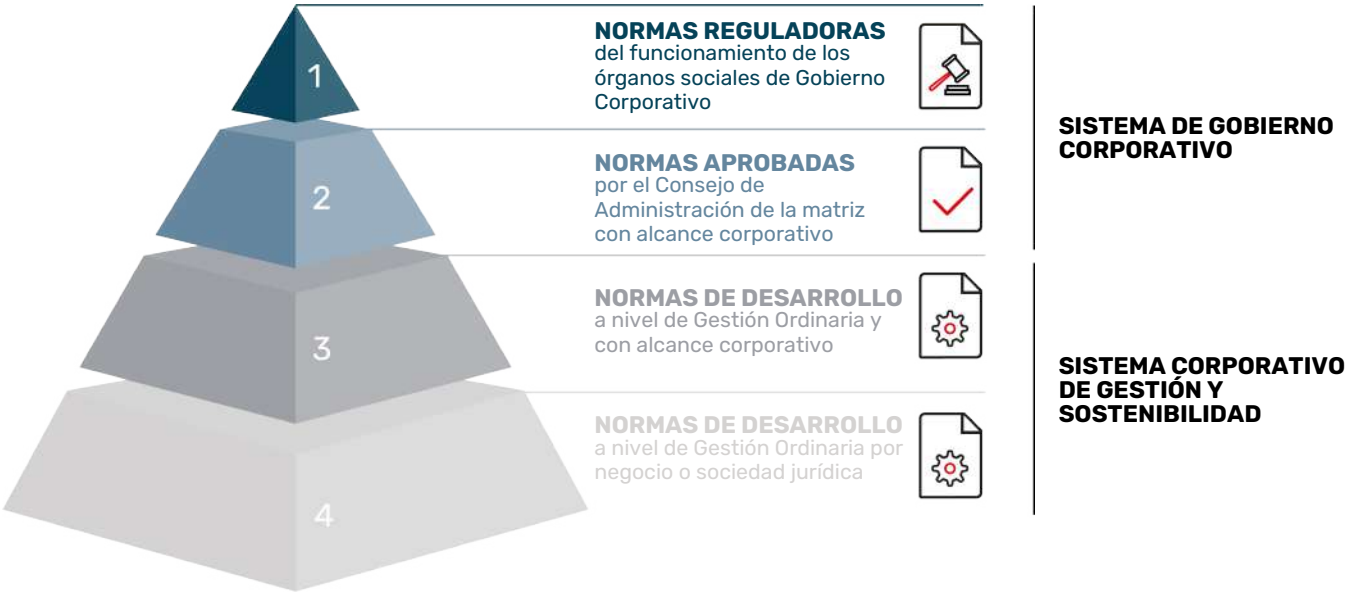
Muestra de dicho compromiso con las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, es el elevado grado de cumplimiento de **CAF**, en su condición de sociedad cotizada matriz, con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno (CBG) de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que le son aplicables, tal y como se detalla en el apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), disponible tanto en la página web corporativa como en la página web de CNMV.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad cumplió íntegramente todas las recomendaciones que le eran aplicables, salvo la Recomendación 61 (sobre la liquidación de retribuciones variables a través de acciones o instrumentos referenciados a su valor), y la Recomendación 17 (que requiere, al menos, un tercio de consejeros independientes para sociedades que no sean de elevada capitalización). Los motivos por los que estas 2 recomendaciones no fueron cumplidas se especifican en el apartado G del IAGC correspondiente al ejercicio informado.

Efectividad y aplicación del sistema de Gobierno Corporativo [2-23]

En **CAF** estamos altamente comprometidos con el mantenimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo plenamente actualizado y alineado con las legítimas expectativas de los distintos Grupos de Interés.

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por 4 niveles jerárquicos de normas, de conformidad con el siguiente detalle:



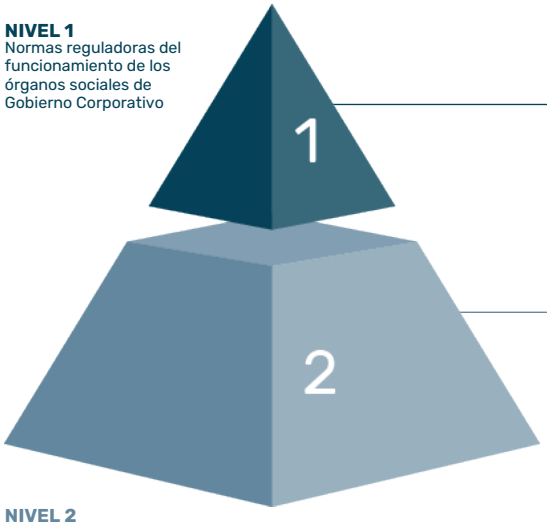
En concreto, el Sistema de Gobierno Corporativo es el conjunto de normas de mayor jerarquía dentro del Sistema Normativo Interno (comprensivo este último de todas las normas del Grupo). Dichas normas tienen por objeto principal velar por el correcto funcionamiento de los Órganos Sociales de Gobierno Corporativo y definir las políticas estratégicas de la Sociedad, y se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y la transparencia, así como en la defensa del interés social (Niveles 1 y 2).

Con carácter regular se revisan las normas internas, a efectos de mejorar o actualizar su contenido. Con este objetivo, durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración, aprobó, en su sesión de febrero, la Política de Inteligencia Artificial y Dato, en la que se establecen los principios, métricas y objetivos básicos del Grupo, y su cadena de valor, en dichas materias, y se fijan las bases de la gobernanza interna en este ámbito. Dicha Política se elaboró teniendo en cuenta los desarrollos normativos impulsados desde la Unión Europea y su proyección en nuestro país, así como las recomendaciones, prácticas y estándares establecidos por las autoridades de supervisión y organismos de reconocido prestigio.

Por su parte, la Función de Cumplimiento aprobó durante este ejercicio una actualización del Manual de Prevención de Delitos en desarrollo de la Política de Prevención de Delitos y de Lucha contra la Corrupción y el Fraude, que fue aprobada por el Consejo de Administración en 2024. Dicho Manual establece normas internas básicas y medidas eficaces para la gestión de los riesgos relacionados con la comisión de delitos, incluidos los de corrupción, así como de otros comportamientos éticamente reprobables.

Más allá de lo expuesto, no se ha considerado necesario modificar ningún reglamento, política o norma interna del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad durante el ejercicio 2025, por considerar que son acordes a los requerimientos legales y de buen gobierno y sirven al fin social.

A continuación, se muestra de manera gráfica el detalle normativo del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, con indicación de los principales hitos del ejercicio 2025:



- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamentos de las Comisiones del Consejo.

Novedad en 2025

- Política de Diversidad y de Selección de Consejeros.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros*.
- Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de Sostenibilidad.
- Política General de Control y Gestión de Riesgos.
- Política Fiscal.
- Política de Liquidez y Financiación.
- Política de Riesgos de Mercado.
- Política de Inversiones.
- Código de Conducta.
- Reglamento Interno de Conducta en el Mercados de Valores.
- Manual de Cumplimiento del Derecho de la Competencia.
- Manual de Operaciones Vinculadas.
- Política y Procedimiento Corporativo de Gestión del Sistema Interno de Información.
- Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos.
- Política de Ciberseguridad.
- Política de Prevención de Delitos, Lucha contra la Corrupción y el Fraude.
- Política de Inteligencia Artificial y Dato.

* En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración.

Las versiones actualizadas de las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo (i.e. Estatutos Sociales, Reglamentos de la Junta, del Consejo y de sus Comisiones) y las Políticas y otras normas de Gobierno Corporativo, Ética y Compliance permanecen disponibles para el público en general en la página web corporativa con arreglo a la normativa de aplicación.

Cabe señalar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, emitió para su presentación al Consejo, en su sesión de diciembre de 2025, su informe de supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de evaluación y revisión periódica de su Sistema de Gobierno Corporativo confirmando el cumplimiento efectivo de dichas reglas durante el ejercicio informado, así como la adecuación del Sistema al interés social y a los legítimos intereses de los restantes Grupos de Interés, de acuerdo con las líneas estratégicas fijadas.

En todo caso, el Consejo mantiene su proceso de mejora continua para progresar en el diseño de su Sistema de Gobierno Corporativo, a través de distintos planes de acción a desarrollar en 2026.

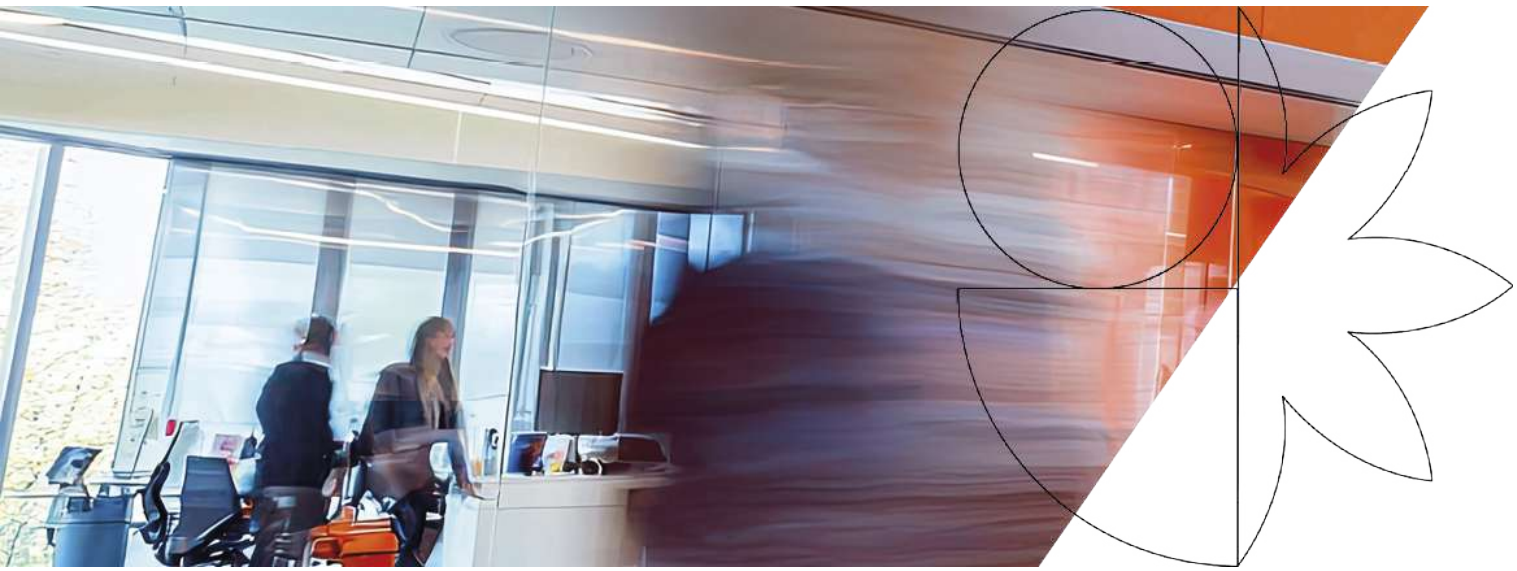
1.2.1. EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO [GOV-1]

El Gobierno y la Administración del Grupo y de la sociedad matriz están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

CAF cuenta, además, con 2 Comisiones del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el Equipo de Dirección se encarga de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad.

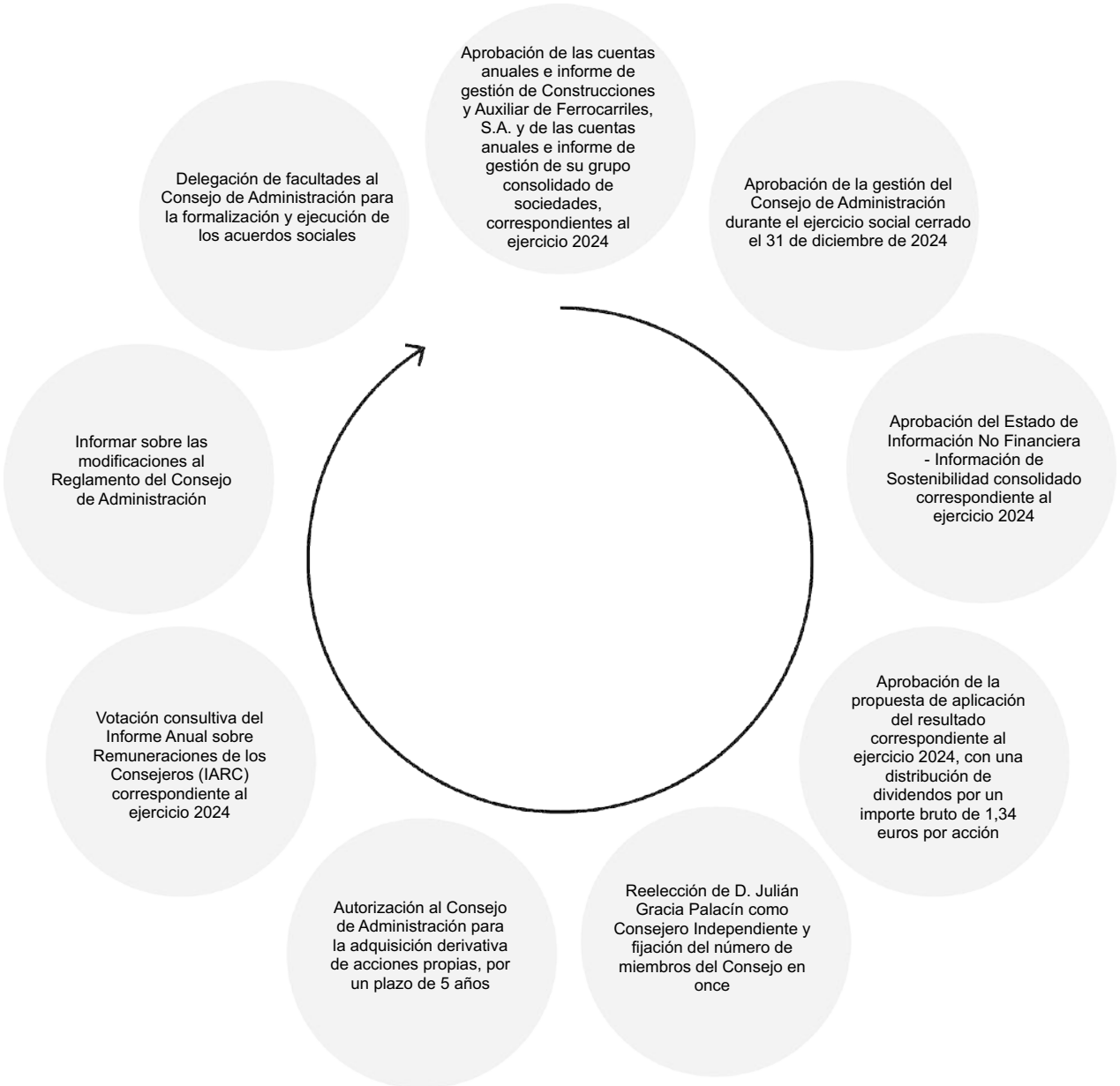




1.2.1.1. La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de **CAF** y es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.

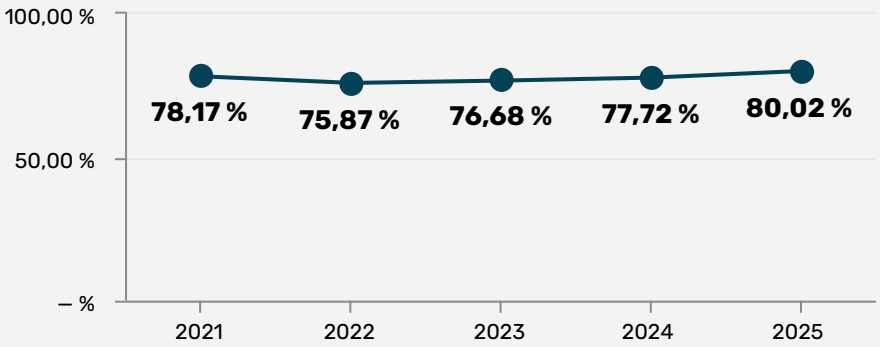
Con fecha 14 de junio de 2025, la Sociedad celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, habilitando tanto la asistencia física como la telemática. Se trataron los temas siguientes:



Todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración fueron aprobados por las mayorías suficientes, con un promedio de votos a favor superior al 98%. El Estado de Información No Financiera – Información de Sostenibilidad del Grupo fue aprobado por la Junta General, como punto separado del orden del día, con un 99,97% de votos a favor.

ALGUNOS INDICADORES DE INTERÉS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 2025

QUÓRUM DE ASISTENCIA



APROBACIÓN DEL EINF - INFORME DE SOSTENIBILIDAD



APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



1.2.1.2. El Consejo de Administración: Composición y Diversidad

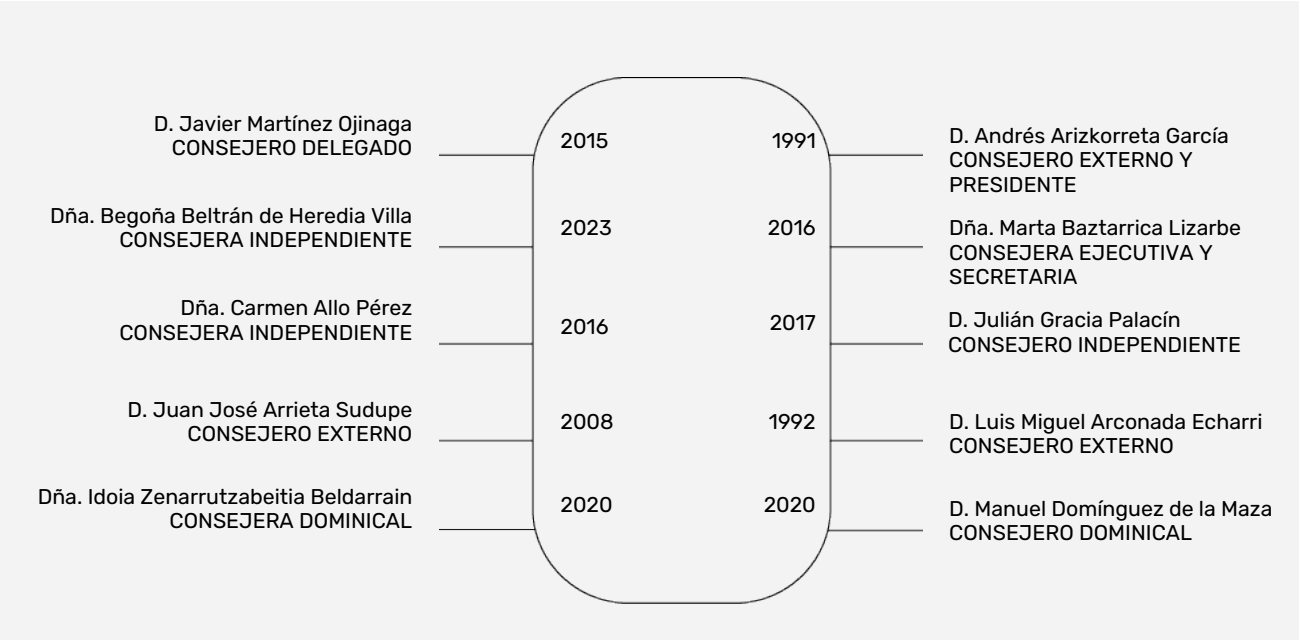
[2-9][2-12][2-13][2-16][2-26]

El Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. El Consejo actúa como centro de decisión a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada en la Alta Dirección, sin perjuicio de las facultades indelegables que tiene atribuidas de acuerdo con la Ley.

El Consejo es el órgano de mayor responsabilidad de **CAF** en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, y entre las funciones que tiene atribuidas se encuentra la aprobación de las políticas relevantes y la supervisión última de su cumplimiento efectivo, la gestión preventiva de riesgos y, en general, el análisis y valoración de otros aspectos ligados a la sostenibilidad.

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene conferidas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la Ley y los Estatutos Sociales, con la única excepción de las indelegables de acuerdo con la Ley.

La composición del Consejo de Administración de **CAF** a cierre del ejercicio 2025 es la siguiente**:**



Durante el ejercicio informado, la composición del Consejo de Administración ha permanecido estable. La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2025 acordó la reelección de D. Julián Gracia Palacín como consejero, con la categoría de independiente, por el plazo estatutario de 4 años, así como mantener en 11 el número de Consejeros. Como resultado, se generó una vacante en el Consejo que se encuentra sin cubrir a la fecha del presente Informe. En el informe sobre la fijación del número de consejeros, presentado a la Junta General de Accionistas, el Consejo manifestó su intención de cubrir la vacante generada con el objeto de disponer de la composición más adecuada del Consejo atendiendo a los principios y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, en particular en lo que se refiere al porcentaje recomendado de mujeres y de consejeros con la categoría de independientes.

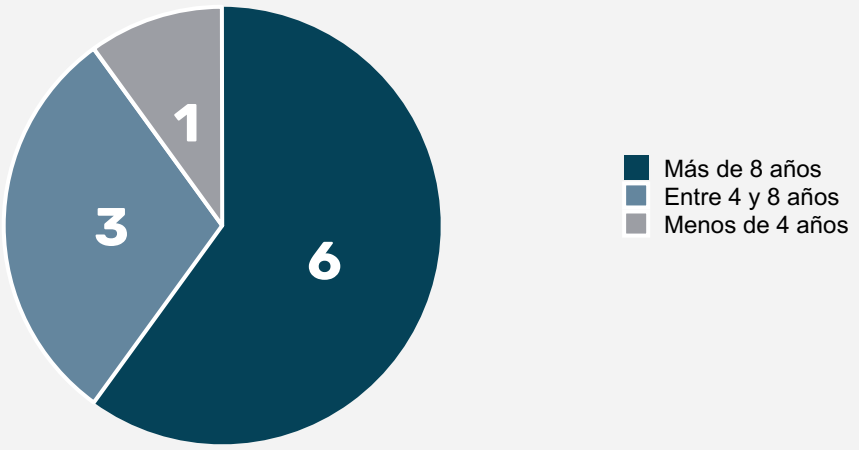
El Consejo cumple con las Recomendaciones 15 y 16 del CBG, mostrando una composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes y entre la participación accionarial y su representación en el Consejo. Asimismo, las consejeras representan el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. Actualmente, la proporción de consejeros independientes es del 30%, ligeramente por debajo del porcentaje recomendado por la Recomendación 17 del CBG. Se puede obtener más información en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del CBG en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, disponible en nuestra página web corporativa y en la página web de CNMV.

[GOV-1_03] En el Consejo de Administración de **CAF** no existe representación directa de asalariados ni de otros trabajadores de la Sociedad, conforme a la normativa aplicable a las sociedades de capital. Por otro lado, conforme a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, los cargos de Consejero Delegado y de Presidente del Consejo de Administración se encuentran separados.

[GOV-1_01][GOV-1_02][GOV-1_07] Los cuadros siguientes muestran, a la fecha de emisión de este Informe, la clasificación de los miembros del Consejo de Administración de acuerdo con la categoría a la que pertenecen y su antigüedad en el Consejo:

MIEMBROS DEL CONSEJO	NÚMERO	PORCENTAJE (%)
EJECUTIVOS	**2**	**20%**
NO EJECUTIVOS	**8**	**80%**
Independientes	3	30%
Dominicales	2	20%
Otros externos	3	30%
Total	**10**	**100%**

ANTIGÜEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

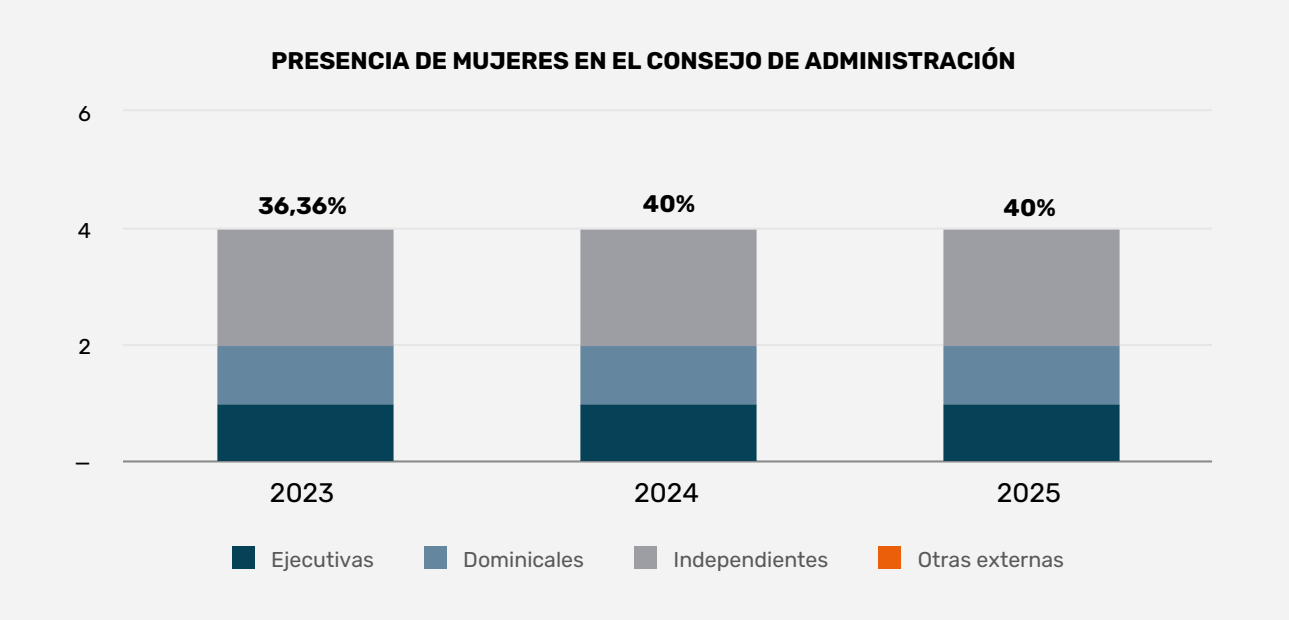


[GOV-1_05] En **CAF** contamos con una Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, de carácter concreto y verificable, que tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la igualdad y la diversidad en su composición, aplicando para ello criterios que aseguren la ausencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, sexo, orientación e identidad sexual, expresión de género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal. En concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de esta Política a través de un informe específico que se presenta al Consejo y sobre el que adicionalmente reportamos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tal y como prevé la Recomendación 14 del CBG.

En línea con esta Política y la normativa aplicable, la composición del Consejo y de las Comisiones es proporcionada y diversa en cuanto a categoría, género, conocimientos y experiencias, y contribuye positivamente a la calidad del proceso de toma de decisiones y a su capacidad para cumplir con las funciones que tienen asignadas.

En **CAF** asumimos desde hace años un compromiso directo con la diversidad de género en el Consejo, que se ha manifestado en que, a cierre del ejercicio informado, las consejeras representan el 40% del total de miembros del Consejo, cumpliendo así con la Recomendación 15 del CBG y con el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital (aplicable a **CAF** a partir del 30 de junio de 2027).

[GOV-1_06] El siguiente gráfico contiene el detalle de la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo de Administración de **CAF** en los últimos años:



[GOV-1_04] En lo que atañe a su perfil, los Consejeros poseen una formación variada, incluyendo Ciencias Económicas y Empresariales, Ingeniería Industrial, Ciencias Exactas y Derecho, entre otras titulaciones, y formaciones de postgrado. Disponen, asimismo, en su conjunto, de experiencia profesional relacionada con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la Sociedad, enriquecidas con capacidades y competencias, que son relevantes para la estrategia de futuro de **CAF**, así como para la gestión y supervisión adecuada de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales de la empresa en línea con los objetivos de diversidad de formación y experiencia profesional recogidos en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros. Asimismo, los 2 Consejeros Ejecutivos de la Sociedad forman parte del Comité Estratégico de Sostenibilidad (CES) de **CAF**.

En la página web corporativa de **CAF**, publicamos información permanentemente actualizada sobre el perfil personal y profesional de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo otras actividades y cargos en otros consejos de administración que desempeñan, la categoría de consejeros a la que pertenecen, y el resto de la información prevista en la Recomendación 18 del CBG. También informamos sobre ello en el IAGC.





[GOV-1_15][GOV-1_16][GOV-1_17]

Las medidas adoptadas para garantizar el acceso de los Consejeros a información relevante para el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2025 son, entre otras:

· Se circula a los Consejeros con anterioridad la documentación necesaria para la preparación de temas.

· Los Consejeros pueden obtener asesoramiento, incluso externo, si es preciso, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

· En las reuniones ordinarias se reserva un espacio a la actualización sobre la evolución del negocio.

· Los altos ejecutivos son invitados con frecuencia a las reuniones del Consejo y, en ocasiones de sus Comisiones, para que reporten sobre sus respectivas áreas.

· Los Consejeros, en el marco del programa de formación habilitado, asisten a sesiones formativas sobre distintas materias relevantes para la Sociedad. En este sentido, durante el ejercicio 2025 los Consejeros han recibido formación sobre Inteligencia Artificial y Ciberseguridad, Prevención de Delitos y Anticorrupción y Sostenibilidad, con especial dedicación a cuestiones medioambientales y sociales.



1.2.1.3. Comisiones del Consejo de Administración [2-9][2-12][2-13]

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas 2 comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambas comisiones están compuestas por 3 miembros, 2 de los cuales tienen la categoría de independientes.

Los Informes de Actividades de las Comisiones dan cuenta, entre otros aspectos, de las tareas llevadas a cabo por cada Comisión durante el año en ejercicio de sus competencias, el orden del día de las reuniones mantenidas en ese período y los asistentes a las mismas. En cumplimiento de la Recomendación 6 del CBG, ambos informes se publican en la página web corporativa con anterioridad suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas del ejercicio.

ÁMBITOS SUPERVISADOS POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN							
COMISIÓN DE AUDITORÍA						COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	
Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO) (Información Financiera e Información No Financiera)	Fiscal	Riesgos	Cumplimiento	Ciberseguridad	Inteligencia Artificial	Gobierno Corporativo	Sostenibilidad

A) Comisión de Auditoría

COMPOSICIÓN

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONSEJERO
PRESIDENTA	Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa	Independiente
VOCALES	Dña. Carmen Allo Pérez	Independiente
	D. Juan José Arrieta Sudupe	Otros Externos

La Secretaria de esta Comisión es la del Consejo de Administración.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN

La Comisión de Auditoría cuenta con una regulación básica en el artículo 37 bis de los Estatutos de **CAF**. Dicha regulación se desarrolla en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y, especialmente, en un Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, en el cual se determinan con detalle los aspectos más relevantes de la misma como son, entre otros: su naturaleza, composición, funciones y ámbito de aplicación, normas de funcionamiento, facultades y relaciones con terceros.

En particular, en relación con los sistemas de control interno, son competencias de la Comisión, entre otras, la supervisión y evaluación de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, entre los que se comprenden los de ciberseguridad e inteligencia artificial, legales, de sostenibilidad, políticos, reputacionales y relacionados con la corrupción, así como la supervisión de la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad, con carácter general.

Tal y como está previsto en el artículo 2º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por 3 consejeros no ejecutivos, 2 de los cuales tienen la condición de independientes, entre ellos su Presidenta. Su dimensión favorece un eficaz funcionamiento del órgano, la participación de todos sus miembros y la agilidad en la toma de decisiones. En su conjunto, los miembros de la Comisión disponen de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, incluyendo los de sostenibilidad, así como de los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

SUPERVISIÓN DE FUNCIONES

La Comisión de Auditoría se reunió en 6 ocasiones en el ejercicio reportado. Ha cubierto la totalidad de las funciones que tiene atribuidas en materia de auditoría de cuentas, auditoría interna, información financiera y no financiera, sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisión de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información, operaciones corporativas y operaciones vinculadas.

En el ejercicio de dichas facultades, de forma periódica la Responsable de Auditoría Interna ha reportado a la Comisión durante el ejercicio 2025 sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno del Grupo, revisión de la información publicada, seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales y conclusiones de los trabajos de auditoría según su plan anual de actividades.

Por su parte, la Función de Cumplimiento ha reportado a la Comisión sobre el cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información (canales de denuncias), al igual que de los sistemas de control interno asociados.

En materia de riesgos, la Comisión ha recibido de la Función de Riesgos, con carácter semestral, el reporte sobre los principales riesgos (financieros y no financieros) de la Sociedad para supervisar sus sistemas de control y gestión. De dicha supervisión se ha dado cuenta al Consejo, responsable último de la Política General de Control y Gestión de Riesgos.

Por su parte, el Responsable de la Función Fiscal ha reportado a la Comisión de Auditoría sobre las actividades realizadas en materia fiscal en el ejercicio informado. Asimismo, el Responsable de la Función de Sostenibilidad asistió a la sesión celebrada de manera conjunta entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoria para reportar sobre el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad del ejercicio 2024.

También la Comisión ha sido informada sobre la aplicación de la Política General de Comunicación de la Información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Asimismo, ha recibido del Responsable de la Función de Ciberseguridad el reporte sobre las actividades desarrolladas por la Función de Ciberseguridad en el ejercicio 2025.

Las principales actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2025 están detalladas en el apartado C.2.1 del IAGC.

B) Comisión de Nombramiento y Retribuciones

COMPOSICIÓN

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONSEJERO
PRESIDENTE	D. Julián Gracia Palacín	Independiente
VOCALES	D. Luis Miguel Arconada Echarri	Otros Externos
	Dña. Carmen Allo Pérez	Independiente

La Secretaria de esta Comisión es la del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio informado, se aprobó la renovación de D. Julián Gracia Palacín como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.





REGLAS DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN

Al igual que en el caso de la Comisión de Auditoría, el régimen jurídico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad. Concretamente, el artículo 37 ter de los Estatutos Sociales hace referencia a la composición y funciones de la Comisión. Por su parte, el Reglamento del Consejo también establece ciertas reglas sobre su composición y funcionamiento. Finalmente, el Reglamento de la Comisión regula con mayor detalle aspectos fundamentales de este órgano como son sus competencias, normas de funcionamiento, y relaciones con otros órganos de la Sociedad.

Tal y como está previsto en el artículo 4º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por 3 consejeros no ejecutivos. Su dimensión favorece un eficaz funcionamiento del órgano, la participación de todos sus miembros y la agilidad en la toma de decisiones. 2 de sus miembros tienen la categoría de consejeros independientes, entre ellos su Presidente.

/ La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

SUPERVISIÓN DE FUNCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 6 ocasiones en el ejercicio 2025, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de personal de la Alta Dirección. Los principales asuntos tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio, y que han conformado sus principales áreas de supervisión, han sido los de Gobierno Corporativo, en particular los que afectan a la composición del Consejo y a su evaluación, la Política y prácticas en materia de Sostenibilidad, y la remuneración de los Consejeros y de los miembros de la Alta Dirección.

Por lo que se refiere a los asuntos de Sostenibilidad, el Responsable de la Función de Sostenibilidad asistió a la sesión celebrada de manera conjunta entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoria para reportar sobre el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad del ejercicio 2024. Asimismo, el Responsable de la Función de Sostenibilidad también ha reportado sobre las principales actividades llevadas a cabo en esta área en 2025, así como sobre el Plan Director de Sostenibilidad. Tras su análisis, la Comisión concluyó que tanto las actividades como los resultados obtenidos en el último ejercicio muestran grados de avance y niveles de consecución positivos y confirman que la Política de Sostenibilidad se está desplegando adecuadamente. En cuanto a la supervisión y evaluación del sistema y de las reglas de Gobierno Corporativo de **CAF**, se ha emitido el correspondiente informe en el que la Comisión ha valorado positivamente la adecuación del Sistema de Gobierno Corporativo al interés social y a la satisfacción de los legítimos intereses de los Grupos de Interés, ajustándose a la estrategia fijada y ha confirmado el cumplimiento efectivo a las reglas de Gobierno Corporativo, sin perjuicio de lo cual la Comisión continuará dando seguimiento a las nuevas orientaciones normativas y recomendaciones de buen gobierno, y promoverá las adaptaciones del Sistema de Gobierno Corporativo que sean necesarias.

Adicionalmente, la Comisión ha verificado el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros en 2025, emitiendo el correspondiente informe de supervisión, que confirma la adecuada aplicación de la Política en el proceso de reelección del consejero, acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de junio de 2025, concluyendo que se había cumplido satisfactoriamente con lo previsto tanto en relación con el proceso de selección, como en cuanto a las condiciones que debe reunir el candidato en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

Las principales actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2025 están detalladas en el apartado C.2.1 del IAGC.



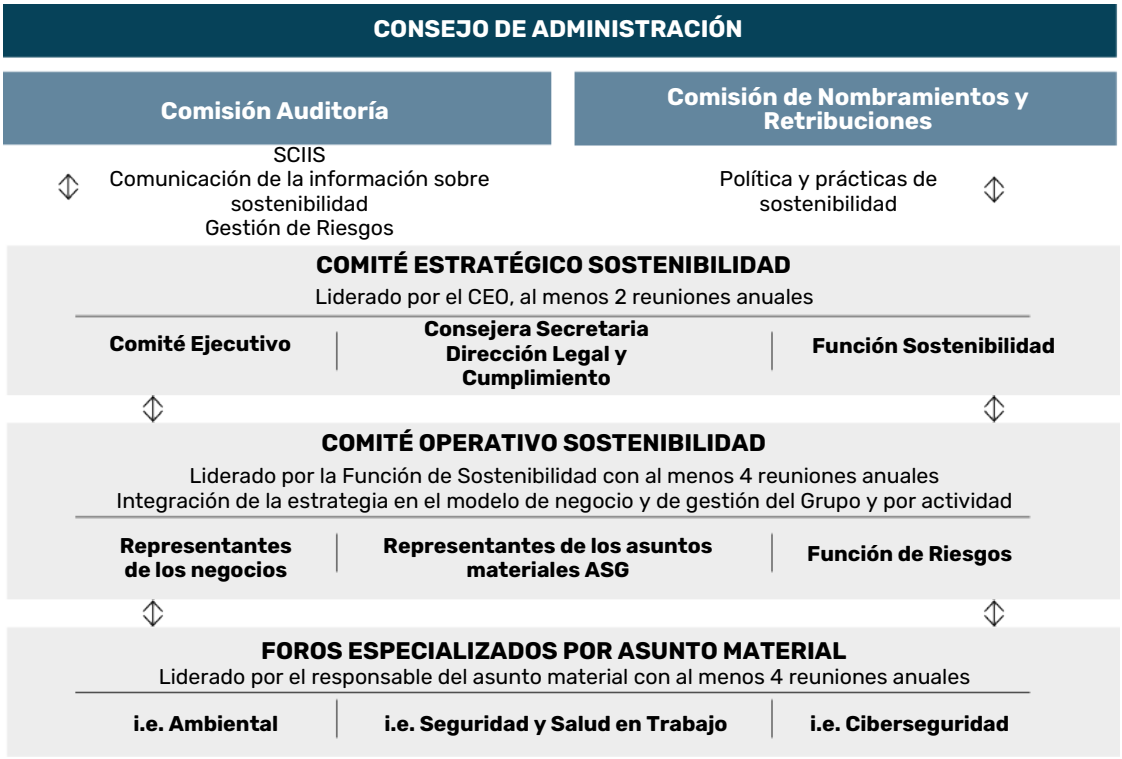
1.2.1.4. Supervisión de la Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración

Según establece la Política de Sostenibilidad, nuestro principal objetivo es conciliar el desarrollo de nuestra Misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo.

Lo anterior se ha venido formalizando a través de acuerdos públicos y adhesiones a iniciativas externas, obteniendo gradualmente mejores resultados y aumentando la transparencia.

> **/CAF** integra la sostenibilidad en toda su actividad y estructura de gobernanza, garantizando una respuesta coordinada y eficaz ante los impactos, riesgos y oportunidades identificados.

[GOV-1_12] La gobernanza de **CAF** en materia de Sostenibilidad se estructura a través de los siguientes niveles:



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES

El Consejo de Administración es el máximo órgano de Gobierno con responsabilidades en materia de Sostenibilidad. Así, fija las bases de la gobernanza interna del Grupo y define los objetivos estratégicos en esta materia. Como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración es auxiliado por distintos órganos en las actividades de identificación, supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de Sostenibilidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2022 el Plan Estratégico 2026 del Grupo, entre cuyos 4 ejes estratégicos se encuentra la Sostenibilidad. Posteriormente, en 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue informada de la aprobación del Plan Director de Sostenibilidad. Este Plan, desarrolla el eje de Sostenibilidad del Plan Estratégico 2026 y toma como base los resultados del Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, integrando así los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes para el Grupo en las iniciativas estratégicas que propone, articuladas en 3 pilares (ambiental, social y gobernanza).

En coherencia con este Plan y en respuesta a las necesidades que planteaban los nuevos requerimientos regulatorios en la materia, el Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2024 la nueva Política de Sostenibilidad de **CAF**. En ella se detallan los compromisos del Grupo y se establece que el Consejo de Administración será informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad (incluyendo aspectos sociales, ambientales y de gobernanza) y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en la citada política.

En el apartado "1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y asuntos de Sostenibilidad abordados por ellos", del presente Informe, se explica en mayor detalle dicho reporte al Consejo y sus Comisiones, que incluye el análisis y desarrollo de los impactos, riesgos y oportunidades identificados para el Grupo. La relación detallada de dichos impactos, riesgos y oportunidades se presenta en el apartado "1.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" y en el "Anexo 6" del presente Informe.

Las principales funciones de cada órgano en materia de sostenibilidad son las siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Aprobación, revisión y seguimiento de la Política de Sostenibilidad.
- Aprobación del Informe de Sostenibilidad.
- Atribución de competencias específicas de supervisión directa en materia de Sostenibilidad a las Comisiones.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- Evaluar y revisar periódicamente la Política de Sostenibilidad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos Grupos de Interés.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información no financiera, incluida la información de Sostenibilidad.
- Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Control de la Información no financiera que incluye la información de Sostenibilidad.
- Supervisar los sistemas de control y gestión de riesgos asociados a la Sostenibilidad.

COMITÉ ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD (CES)

[GOV-1_08][GOV-1_09] Bajo la tutela del Consejo de Administración, asistido por sus Comisiones, el Comité Estratégico de Sostenibilidad, liderado por el Consejero Delegado (CEO), garantiza el cumplimiento, despliegue y seguimiento de los principios y objetivos de Sostenibilidad, así como la aprobación de decisiones en la materia, en coherencia con el Plan Estratégico y la Política de Sostenibilidad. Entre otras funciones, el Comité Estratégico de Sostenibilidad se encarga de: (i) actualizar el modelo de gobernanza de la sostenibilidad, realizando el dimensionamiento, las dependencias jerárquicas y funcionales, (ii) aprobar la matriz de materialidad de cada ciclo estratégico, el Plan de Gestión Anual de Sostenibilidad y el Plan Director de Sostenibilidad, y (iii) aprobar decisiones relevantes no recogidas en el plan de gestión, con impacto en los resultados o en la estrategia del negocio.

[GOV-1_14] El Comité Estratégico de Sostenibilidad vela por garantizar que los objetivos definidos en materia de Sostenibilidad aborden, entre otros aspectos, los impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como otras prioridades estratégicas en materia de Sostenibilidad. Como herramienta fundamental de desarrollo del eje estratégico de Sostenibilidad del Plan Estratégico 2026, el Comité Estratégico de Sostenibilidad aprobó en 2024 el Plan Director de Sostenibilidad, que responde a los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados en el Análisis de Doble Materialidad realizado ese mismo año y desarrolla los compromisos recogidos en el Plan Estratégico de **CAF**.

COMITÉ OPERATIVO DE SOSTENIBILIDAD (COS) Y FOROS ESPECIALIZADOS

[GOV-1_10] Por su parte, el Comité Operativo de Sostenibilidad, liderado por la Función de Sostenibilidad, se encarga de integrar la estrategia de Sostenibilidad en el modelo de negocio y gestión del Grupo y sus actividades.

La Función de Sostenibilidad se encarga del desarrollo, la implementación y la aplicación de las directrices estratégicas establecidas por el Consejo y sus Comisiones en materia de Sostenibilidad. Entre las principales competencias de la Función de Sostenibilidad se encuentra asegurar que las decisiones se ejecutan de manera correcta, siendo revisores de estas, y gestionar el Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad (SCIIS).

Finalmente, la gestión de los asuntos materiales relevantes a nivel de Grupo y por actividad se resuelve en los foros especializados pertinentes, que se encargan de implementar la estrategia del Grupo en todas las funciones y áreas. Desde 2023, **CAF** cuenta además con un Modelo de Delegación de Autoridad del Área de Sostenibilidad que describe las funciones, roles y responsabilidades de todos los órganos y áreas implicados en la gestión de aspectos de sostenibilidad. Este documento se actualizará durante el ejercicio 2026, coincidiendo con la revisión del Plan Estratégico 2030, con objeto de incorporar los nuevos requerimientos regulatorios y reflejar con mayor precisión la gestión actual de los aspectos relacionados con la sostenibilidad.

INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS DE GOBIERNO CORPORATIVO, RIESGOS, COMPLIANCE Y SOSTENIBILIDAD

[GOV-1_13] Adicionalmente a la estructura de gobernanza reflejada anteriormente, en **CAF** contamos con un conjunto estructurado de sistemas coordinados y complementarios entre sí que permiten la gestión ordenada de los aspectos de Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Compliance y Sostenibilidad y la interacción entre unos y otros.

A tal fin, cada uno de los sistemas cuenta con diferentes responsables que, además de gestionar sus propios ámbitos, interactúan con los restantes:

- El Sistema de Gobierno Corporativo.
- El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos Corporativo.
- El Sistema Corporativo de Compliance.
- El Sistema de Control de la Información de Sostenibilidad (SCIIS).

Los sistemas de control interno se despliegan a nivel de gestión ordinaria a través del Sistema Corporativo de Gestión y Sostenibilidad, donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés que se ajustan y revisan conforme a las exigencias de cada uno de los sistemas descritos.

GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES

/ CAF estructura la identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades mediante el ejercicio de doble materialidad, pilar fundamental para la definición de prioridades, objetivos y planes del Grupo.

[GOV-1_11] La Función de Sostenibilidad de **CAF** es la encargada de supervisar el proceso de Doble Materialidad, que recoge los temas de Sostenibilidad relevantes para sus Grupos de Interés y la identificación, supervisión y seguimiento de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales como resultado del proceso.

Los resultados obtenidos son trasladados para su validación y aprobación al Comité Estratégico de Sostenibilidad (CES). Por su parte, la Función de Sostenibilidad informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre los resultados del Análisis de Doble Materialidad, así como las principales iniciativas y objetivos definidos para dar respuesta a los IROs materiales identificados y que se recogen en el Plan Director de Sostenibilidad.

Asimismo, la Función de Sostenibilidad presenta a las Comisiones el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, el cual incluye como anexo el listado de los IROs junto con los índices de contenido de conformidad con las NEIS, la Ley EINF y los estándares GRI, entre otros. A su vez, sobre los asuntos tratados en las Comisiones se reporta en la reunión siguiente del Consejo de Administración para su conocimiento puntual al respecto y para que, en su caso, adopte los acuerdos que procedan en el ámbito de sus competencias. Para mayor detalle, véase el apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad" del presente Informe.

Por otro lado, **CAF** dispone de un sistema integral de control y gestión de riesgos, que abarca todos los riesgos, independientemente de su naturaleza, incluidos los de carácter no financiero. Este sistema establece, entre otras cosas, un enfoque global para la identificación, supervisión y tratamiento de los riesgos, con el que se alinea la sistemática para la gestión de los IROs materiales en el ámbito de la sostenibilidad.

Mediante este sistema de gestión de riesgos, el Consejo de Administración es asistido en sus funciones de supervisión y evaluación de los Riesgos y Oportunidades por la Comisión de Auditoría, que, de conformidad con lo previsto en su Reglamento, es el órgano responsable de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los riesgos de sostenibilidad, relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo. Para mayor información sobre el sistema de gestión de riesgos, véase el apartado 3 del Informe de Gestión de **CAF**.

/ CAF promueve medidas eficaces para mitigar los impactos, riesgos y las oportunidades materiales, informa con transparencia a reguladores y agentes externos, y actualiza sus normas de gobierno corporativo para garantizar el cumplimiento legal.



1.2.2. INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y ASUNTOS DE SOSTENIBILIDAD ABORDADOS POR ELLOS [GOV-2]

[GOV-2_01] Como se ha indicado anteriormente, la sostenibilidad constituye una piedra angular en la evolución de nuestro negocio, integrándose en todas las actividades y niveles jerárquicos de la organización. En consecuencia, se informa periódicamente sobre esta materia a los órganos de gobierno indicados en el apartado "1.2.1 El papel de los órganos de Gobierno" del presente Informe. La información relativa a la gestión y supervisión de impactos, riesgos y oportunidades materiales por parte de los órganos de gobierno se detalla asimismo en el apartado anterior.

[GOV-2_02][GOV-2_03] El Consejo de Administración es el máximo órgano de Gobierno con responsabilidades en materia de Sostenibilidad, fijando las bases de la gobernanza interna del Grupo y definiendo los objetivos estratégicos en esta materia. Entre otras cuestiones, corresponde al Consejo el seguimiento de la Política de Sostenibilidad, con el apoyo de sus Comisiones.

El ejercicio de la supervisión por parte del Consejo de Administración se articula a través de los reportes presentados por los Responsables de las distintas Funciones, bien directamente, bien a través de una de sus Comisiones, en el marco de sus respectivas competencias.

En 2025, el Comité Estratégico de Sostenibilidad se ha reunido en 3 ocasiones y el Comité Operativo de Sostenibilidad celebró a su vez otras 5 sesiones.

En relación con la Comisión de Auditoría, durante el ejercicio 2025, el Director Económico-Financiero y de Estrategia, el Responsable de la Función de Sostenibilidad y el Verificador de la información sobre sostenibilidad asistieron para informar, entre otras cuestiones, sobre esta materia.

Por su parte, el Responsable de la Función de Sostenibilidad asistió a la sesión celebrada en febrero de manera conjunta entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoria para reportar sobre el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad del ejercicio 2024. Esta sesión permitió compartir criterios, alinear enfoques y fortalecer la supervisión conjunta sobre los aspectos clave de Sostenibilidad, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Por su parte, en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en diciembre se trató el informe preparado para la supervisión de la Política de Sostenibilidad y de las prácticas medioambientales y sociales. Mediante este informe se reportó a los miembros de la Comisión los resultados de la aplicación de las diferentes prácticas realizadas e iniciativas establecidas para garantizar el correcto despliegue de la Política de Sostenibilidad y la evolución de los indicadores clave de rendimiento de Sostenibilidad, alineados con el Plan Estratégico. En esta sesión se realizó la supervisión del desempeño de **CAF** respecto a los indicadores y objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad, así como la definición de los objetivos para el siguiente ejercicio.

En el mes de diciembre, los miembros del Consejo de Administración recibieron una formación específica en materia de sostenibilidad, en particular sobre cuestiones ambientales y sociales.

Finalmente, distintos miembros de la Alta Dirección son invitados periódicamente a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones para informar sobre la evolución y otra información relevante, incluida la relativa a sostenibilidad, de sus respectivas áreas corporativas o líneas de negocio, según corresponda. En este sentido, por ejemplo, en la reunión del Consejo de Administración celebrada en febrero de 2025 se informó, entre otras cuestiones, sobre el índice de salud organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados), la gestión del talento y la diversidad en la organización, así como sobre cuestiones medioambientales con impacto social.



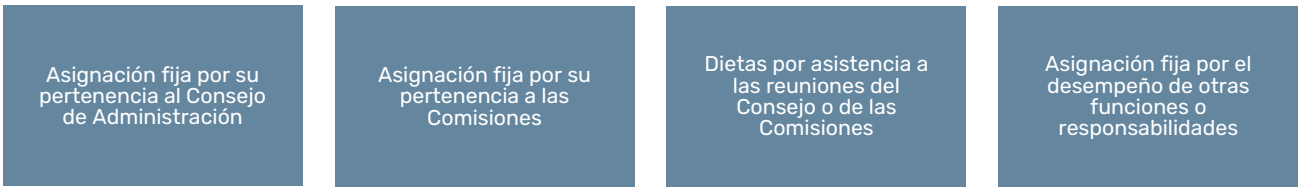
1.2.3. INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS [GOV-3]

REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS [2-19][2-20]

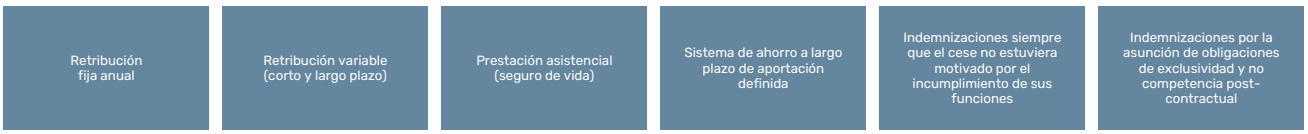
[GOV-3_01] El sistema retributivo de los Consejeros se basa en el principio fundamental de atracción y retención de los mejores profesionales, recompensándoles atendiendo al nivel de responsabilidad y a su trayectoria profesional, con base en la equidad interna y la competitividad externa. Igualmente, **CAF** concibe el esquema de compensación de sus consejeros y de sus directivos como un factor fundamental para contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses, sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de **CAF**.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros, aplicable a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, fue aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 15 de junio de 2024 y se encuentra disponible en la página web corporativa. Dicha Política establece un sistema de remuneraciones de los consejeros (i) por su condición de tales y (ii) por funciones ejecutivas.

Los miembros del Consejo de Administración son retribuidos en su condición de tales mediante uno o varios de los conceptos siguientes:



Por su parte, los Consejeros que revisten la condición de ejecutivos pueden percibir, con carácter adicional a los conceptos previstos en el párrafo anterior, una remuneración consistente en uno o varios de los conceptos siguientes:



[GOV-3_06] Corresponde al Consejo de Administración la determinación individual de la remuneración de cada Consejero, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, con base en la propuesta correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas en su Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad, que puede consultarse en la página web corporativa, importantes funciones en el diseño de las políticas de remuneración de la Sociedad. Así, de acuerdo con los apartados 14 y 15 del artículo 3 del Reglamento de la Comisión, corresponde a ésta proponer al Consejo la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, la Comisión está encargada de revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos y de garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.

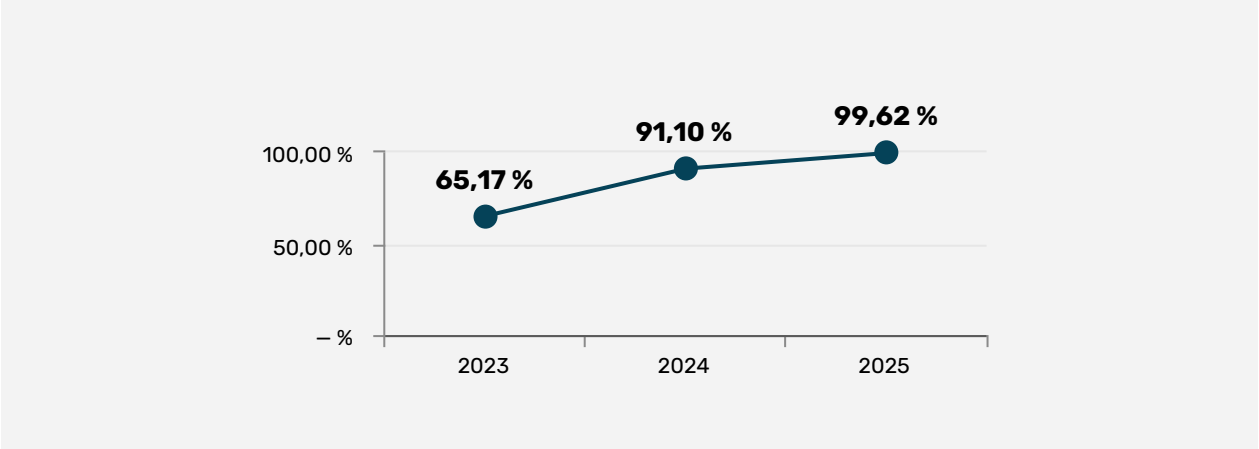
Para la elaboración de sus propuestas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo un proceso de interlocución directa con los principales accionistas e inversores institucionales y los principales proveedores de servicios de asesoramiento de voto, con el objeto de recabar opiniones previas y alinear las propuestas con los puntos de interés manifestados, antes de su aprobación.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión cuenta con el asesoramiento de consultores externos, especialistas en asuntos de carácter técnico o especialmente relevantes (artículo 15, apartado 2 de su Reglamento). Corresponde a la Comisión velar por que la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión no se vea afectada por conflictos de intereses (Reglamento de la Comisión, artículo 3, apartado 18).

Corresponde a los accionistas reunidos en la Junta General la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Asimismo, anualmente se somete a la votación consultiva de la Junta General el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC), siendo dicho Informe, además, parte del Informe de Gestión que la Sociedad elabora anualmente.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas con fecha 15 de junio de 2024, fue aprobada con un porcentaje de votos favorables superior al 97%.

Por su parte, se muestra a continuación el grado de aprobación del IARC, sometido a votación consultiva de la Junta General Ordinaria.



La Política de Remuneraciones de los Consejeros entró en vigor con su aprobación por la citada Junta y resulta de aplicación hasta el ejercicio 2026 (incluido), salvo por las modificaciones, adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, sean aprobadas en cada momento por la Junta General de accionistas de la Sociedad.

En el IARC de **CAF** relativo a 2025 se desglosa toda la información sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros durante el ejercicio informado, así como sobre las métricas y ponderaciones definidas, el devengo de los incentivos, y demás información relevante en materia de remuneraciones. Está previsto someter a la aprobación de la Junta General que se celebre en 2026 una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Por su mayor vinculación con aspectos de sostenibilidad, se expone a continuación un resumen de la retribución variable de los Consejeros ejecutivos.

[GOV-3_02] La retribución variable anual se vincula a la consecución de objetivos económico-financieros y objetivos no financieros concretos, ambiciosos pero realistas y que reflejen fielmente las expectativas de la Sociedad. Cabe destacar que aunque el periodo de devengo de la retribución variable anual sea de un ejercicio, la misma contribuye a la obtención de los resultados y al rendimiento sostenible de la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo, dado que (i) la consecución de los objetivos en los que se basa es previsible que tenga un impacto en el rendimiento del Grupo tanto a corto plazo (como ocurre con parámetros como el nivel de cash-flow o ventas) como a largo plazo (como sucede con parámetros como el nivel de contratación y los indicadores de sostenibilidad), y (ii) por la naturaleza del negocio de **CAF**, dado que alcanzar el objetivo en relación con varios de los parámetros, tales como el nivel de contratación o satisfacción del cliente, es consecuencia de la dedicación previa de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

Los objetivos económico-financieros de la retribución variable a corto plazo tendrán un peso, como mínimo, del 80% en el conjunto del incentivo, y deberán ser concretos, cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Algunos ejemplos de parámetros económico-financieros que podrían incluirse son la obtención de un nivel de contratación, de ventas, BAI o cash-flow determinado. Asimismo, sujeto a la aprobación de la Junta General, podrán incluirse parámetros referenciados al valor de las acciones.

[GOV-3_03][GOV-3_04][GOV-3_05] Los objetivos no financieros tendrán un peso, como máximo, del 20% en el conjunto del incentivo a corto plazo, y promoverán la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad. Algunos ejemplos de parámetros no financieros que podrían incluirse son el nivel de satisfacción del cliente, el Índice de Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados), el resultado de la evaluación *EcoVadis*, la reducción de emisiones CO_2 u otros parámetros e indicadores ASG que promuevan la sostenibilidad. Se puede encontrar más

información relativa al índice de salud organizativa en el apartado "3.1.3 Procesos para interactuar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores" del presente Informe.

Asimismo, anualmente el Consejo de Administración fijará unos objetivos mínimos para cada uno de los parámetros que se determinen, por debajo de los cuales no se devengará la retribución variable a corto plazo asociada al parámetro en cuestión.

Al inicio de cada ejercicio, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinará el importe máximo al que podrá ascender la retribución variable anual, los parámetros sobre los que se basa, su ponderación, la inclusión, en su caso, de parámetros llave y los objetivos a alcanzar en relación con cada parámetro. Una vez finalizado el ejercicio, es labor del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evaluar el grado de cumplimiento de los citados objetivos y determinar la retribución variable anual devengada.

Puede consultarse en el IARC del ejercicio 2025, la ponderación de cada parámetro, los objetivos fijados en relación con los parámetros no financieros, así como el grado de consecución de cada objetivo y el importe de la remuneración variable anual devengada en relación con cada uno de ellos.

Adicionalmente, en **CAF** tenemos aprobado un Plan de Incentivo a Largo Plazo para el período que comprende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, cubriendo todo el ciclo del Plan Estratégico y la duración de la Política de Remuneraciones.

La consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo se medirá en base a una métrica económico-financiera (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026) y a otra no financiera (Reducción de Emisiones CO_2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026), con un peso del 85% y 15%, respectivamente, sobre el total del incentivo.

Para la métrica Resultado Operativo EBIT agregado se ha fijado un objetivo alineado con las aspiraciones del Plan Estratégico, de carácter exigente y retador para el equipo directivo.

Por su parte, la métrica Reducción de Emisiones CO_2 (Alcance 3-Uso de producto) se introdujo en la Política en vigor en atención a las sugerencias recibidas de los principales *proxy advisors* (asesores de voto) de incorporar parámetros no financieros en el Plan de Incentivo a Largo Plazo. De las posibles métricas no financieras, se considera que la escogida es especialmente relevante por constituir uno de los principales objetivos de sostenibilidad establecidos en el Plan Estratégico y responder a los importantes compromisos de descarbonización asumidos por la Sociedad frente a sus Grupos de Interés.

El grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Incentivo a Largo Plazo se comprobará por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2027 una vez conocidos los datos definitivos obtenidos.

En el IARC correspondiente a 2025, publicado tanto en la página web corporativa como en la página web de CNMV, ofrecemos información adicional sobre las métricas, ponderaciones definidas en cada ejercicio, objetivos a cumplir, el incentivo devengado en función del grado de consecución de los objetivos y demás consideraciones sobre la retribución variable de los Consejeros, tanto a corto como a largo plazo.

Está previsto que el pago de los componentes variables se difiera en el tiempo para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos y valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir (malus) la remuneración variable a percibir por los Consejeros ejecutivos, tales como incumplimientos graves de sus obligaciones, la introducción de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá reclamar el reembolso (*clawback*) de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos. Con todo ello, consideramos que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.





EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMISIONES [2-18]

El Consejo de Administración, partiendo de los informes que elaboran sus Comisiones, lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo y de las Comisiones.

El proceso de evaluación permite valorar anualmente el cumplimiento de los requerimientos legales, de las directrices y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, así como del Sistema Normativo Interno relativos al funcionamiento de los órganos examinados, y hacer seguimiento de los planes de acción establecidos para cada ejercicio. Su resultado permite definir nuevas iniciativas de mejora que facilitarán al Consejo y a las Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo. El proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2025 ha concluido con resultados satisfactorios. Se incluye información sobre dicho proceso en el apartado C.1.17 del IAGC. El Consejo ha fijado nuevos planes de acción específicos, tanto para el Consejo como para sus Comisiones, encaminados a continuar, en 2026, el impulso de mejora continua en materia de Buen Gobierno Corporativo.

COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES CRÍTICAS

Las funciones de Auditoría Interna, Cumplimiento, Riesgos, Sostenibilidad, Ciberseguridad y de Gobierno Corporativo, son competentes para comunicar preocupaciones críticas al Consejo de Administración o a sus Comisiones, en el marco de sus reportes individuales. En el reporte respectivo de cada una de las Funciones se han priorizado los aspectos más relevantes de sus respectivas áreas y competencias, sin que se haya comunicado ninguna inquietud crítica.

Por otra parte, en **CAF** disponemos de un Sistema Interno de Información informatizado y abierto a todos sus Grupos de Interés y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, inversores financieros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con **CAF** que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.



1.2.4. DECLARACIÓN SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA DE CAF [GOV-4]

[GOV-4_01] En **CAF** asumimos un enfoque de diligencia debida de conformidad con la normativa aplicable, lo que determina un conjunto de obligaciones y responsabilidades en materia de identificación, medición y control del impacto de las actividades en relación con la prevención de los efectos adversos, reales o potenciales. En este sentido, adoptamos un enfoque proactivo en materia de diligencia debida a lo largo de toda nuestra cadena de valor global de manera continua, motivo por el que articulamos los marcos de actuación, procedimientos y procesos oportunos para llevar a cabo el seguimiento y mitigación de los potenciales impactos negativos en materia de Compliance.[2-23]

1.2.4.1. Compromisos en materia de Derechos Humanos

[S3-1_02][S3-1_06][S2-1_08] Mediante la Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos (públicamente accesible en la página web corporativa), el Consejo de Administración de **CAF** mantiene al más alto nivel el compromiso con la cultura Ética y de Compliance, asumiendo de una manera más detallada nuestra responsabilidad de respetar los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra actividad y cadena de valor, y concretando los medios dispuestos para realizar de manera efectiva una gestión enfocada a la Diligencia Debida y a la rendición de cuentas sobre la efectividad de dicho proceso. Todo ello de conformidad con los Principios Generales del Código de Conducta y basándose como mínimo, en los siguientes instrumentos y en sus correspondientes desarrollos presentes y futuros: [2-23]

- Carta Internacional de Derechos Humanos (integrada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales),
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas,
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023),
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, y
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción, al que **CAF** está adherida.



[S3-1_03][S2-1_01][S2-1_02] Partiendo de lo anterior y atendiendo a la necesidad de adaptar la diligencia debida a compromisos concretos ligados a nuestra actividad, a continuación, se enumeran algunos compromisos generales y específicos en materia de Derechos Humanos incluidos en dicha Política:

COMPROMISOS GENERALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1- Protección de la infancia
2- Principio de no discriminación
3- Respeto de los derechos laborales
4- Respeto de los derechos de las personas con discapacidad
5- Respeto de los derechos de las minorías e indígenas
6- Respeto de la igualdad de género
7- Principio de no discriminación racial
8- Prohibición de la tortura y el trato inhumano
9- Prohibición de la trata de personas
10- Responsabilidad ambiental
11- Cumplimiento con los estándares regionales de Derechos Humanos
12- Observancia de la normativa de aplicación en cada jurisdicción
13- Observancia de la gestión de la privacidad y de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en el respeto de los Derechos Humanos

COMPROMISOS EN LA ACTIVIDAD RECURRENTE DEL GRUPO Y EN TODA LA CADENA DE VALOR

1- Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil
2- Respeto a la diversidad y principio de no discriminación
3- Promoción de la igualdad de género
4- Libertad de asociación y negociación colectiva
5- Salud, seguridad y bienestar
6- Condiciones laborales justas y favorables
7- Rechazo a las prácticas de corrupción
8- Fiscalidad responsable
9- Privacidad y protección de datos personales
10- Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial
11- Extensión de los compromisos de Derechos Humanos a los Socios de Negocio

COMPROMISOS ADICIONALES CON LAS COMUNIDADES Y SOCIEDAD Y EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

1- Respeto de los derechos de las comunidades
2- Respeto a los derechos de las minorías y pueblos indígenas
3- Prohibición de la discriminación racial
4- Prohibición de la tortura y el genocidio
5- Prohibición de la trata de personas
6- Respeto al Derecho Humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible
7- Respeto de los estándares regionales y a la normativa local en el respeto a los Derechos Humanos

[S2-1_03] Los compromisos de la actividad recurrente del Grupo en relación con los trabajadores propios y los de la cadena de valor, se desarrollan teniendo en cuenta la aplicación de sus derechos particulares en materia de igualdad y condiciones laborales con el enfoque de la Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos, manteniendo un diálogo y colaboración dual en el seno de las relaciones laborales y la negociación contractual con proveedores. [407-1]

[S4-1_02][S4-1_03][S4-1_04] También se adaptan los compromisos de la Política a la relación con los diferentes intervinientes de la cadena de valor lo que redunda en el beneficio del cliente final. En particular, en **CAF** nos comprometemos a garantizar que nuestros sistemas, equipamientos, soluciones de movilidad, productos y servicios garanticen el respeto de los derechos humanos.

[S3-1_04] Somos conscientes de que nuestras actividades pueden tener una influencia directa o indirecta en las comunidades y en las geografías en las que estamos presentes. Por ello, nos comprometemos a respetar los derechos de dichas comunidades locales contribuyendo a su crecimiento económico y social. Las condiciones individuales, el desarrollo económico y social y el bienestar general de la colectividad están estrictamente conectados. En este sentido, realizamos actuaciones tanto a través de la propia prestación de servicios como a través de nuevas actividades empresariales o, en determinados supuestos, mediante la promoción del desarrollo económico, social o cultural por cauces no empresariales en las comunidades donde tiene presencia, para avanzar en la inclusión social.

En conexión con lo anterior, en **CAF** respetamos los derechos de los grupos minoritarios e indígenas de acuerdo con la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas más allá de lo exigible por parte de las legislaciones locales, cumpliendo así con los estándares internacionales. Del mismo modo, el Grupo protege los espacios de patrimonio cultural, histórico y religioso, evitando participar en su daño o destrucción y en la interferencia con el libre acceso a los mismos por parte de grupos locales o indígenas. Igualmente se toma en consideración el acceso de las comunidades locales e indígenas a sus medios de subsistencia. En el Grupo, nos comprometemos a involucrar en lo posible a todas las partes interesadas relevantes, incluidas las comunidades indígenas y tribales, en aras a promover una participación activa de la comunidad durante los proyectos.

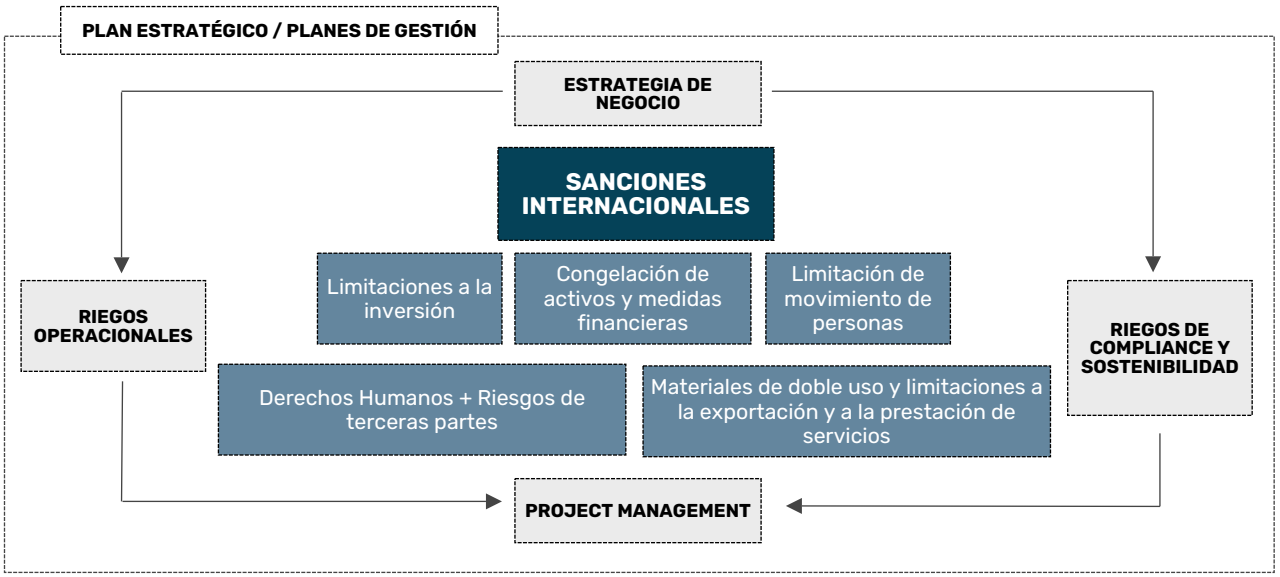
Dichos compromisos sirven de fundamento para la determinación de los riesgos y la configuración de los procedimientos y controles necesarios en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, contamos desde hace años con un Procedimiento específico de diligencia debida en materia de Derechos Humanos ajustado a las exigencias de los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales aprobado y desarrollado por la Función de Cumplimiento, tal y como se detallará más adelante. [412-1]

1.2.4.2. Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales

En **CAF** nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades y relaciones con Socios de Negocio y, en general, otros grupos de interés, respetando, en cualquier caso, los límites impuestos por las sanciones y/o restricciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales y de referencia en relación con diferentes productos, mercados, jurisdicciones, grupos, empresas, administraciones públicas o personas. La realización de actividades, por parte del Grupo, ha de resultar, de este modo, conforme con la no vulneración de límites, sanciones o restricciones internacionales o comunitarias que deban ser aplicadas. [2-25]

A este respecto, la Función de Cumplimiento es responsable de mantener actualizado el Manual de Diligencia Debida en materia de Sanciones Internacionales que desarrolla los Principios Generales de Conducta con la finalidad de identificar los ámbitos básicos de diligencia debida que deben gestionarse en las diferentes actividades llevadas a cabo por el Grupo y fijar un procedimiento básico mínimo para asegurar el cumplimiento estricto de las limitaciones impuestas a ciertas actividades a través de sanciones internacionales, especialmente cuando se trate del cumplimiento de los Derechos Humanos o de las limitaciones a las exportaciones internacionales, sin perjuicio de los restantes ámbitos que se concretan en dicho Manual y demás normativa aplicable:



1.2.4.3. Diligencia Debida y gestión de riesgos general en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales en las operaciones

El procedimiento aplicado de Diligencia Debida del Grupo en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales es una muestra de nuestras prioridades y enfoque ético en nuestro modo de desarrollar la actividad empresarial. [2-23]

Como parte esencial del procedimiento de diligencia debida, desde el mismo planteamiento de la oportunidad de negocio y con carácter previo a la presentación de la oferta inicial, en **CAF** identificamos y evaluamos los riesgos relacionados con los Derechos Humanos de acuerdo con los compromisos fijados en la Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos, así como el potencial incumplimiento de las Sanciones Internacionales en vigor. La aplicación conjunta de ambos análisis asegura una mayor eficiencia y una adecuada gestión de los diferentes riesgos.

En este ámbito un elemento clave en el enfoque de la evaluación de riesgos consiste en que se incide prioritariamente en los intereses de las partes afectadas, es decir los de los titulares de los Derechos Humanos (y no únicamente los de la propia empresa) anticipando las exigencias de la Directiva Europea 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas (también conocida como CS3D o CSDDD por sus siglas en inglés) en lo que respecta a la detección, evaluación y gestión de los efectos adversos reales y potenciales.

Por su parte, los riesgos de Sanciones Internacionales pueden en ocasiones estar ligados a Derechos Humanos, pero en otras no, de acuerdo con el esquema del apartado anterior, debiendo adaptar el análisis a las circunstancias concretas del caso.

A tal fin, resulta fundamental la actualización anual del listado de riesgo-país a efectos de Compliance, considerando factores de valoración de los Derechos Humanos y otros relevantes tales como la existencia de conflicto en el país, el número de convenios fundamentales de la OIT ratificados o el índice de percepción de la corrupción, entre otros.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la violación de los Derechos Humanos y/o Sanciones Internacionales además de normativa específica sectorial y del impacto reputacional. Las infracciones normativas tienen un reflejo en el corto plazo, sin embargo, el impacto reputacional tiene una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva. Los riesgos y controles del procedimiento interno de Diligencia Debida de Derechos Humanos de **CAF** se encuentran enlazados con las categorías extraídas de los principales instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y otras regulaciones complementarias de buenas prácticas, [412-1] como la Guía de Diligencia Debida intensificada en materia de Derechos Humanos para empresas en contextos afectados por conflictos publicada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este sistema ya toma en consideración la prevalencia de la gravedad sobre la probabilidad que indica el epígrafe 45 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión del 31 de julio de 2023 (que desarrolla la Directiva CSRD), dado que la evaluación del impacto se mantiene por defecto como muy alto, independientemente de la probabilidad.

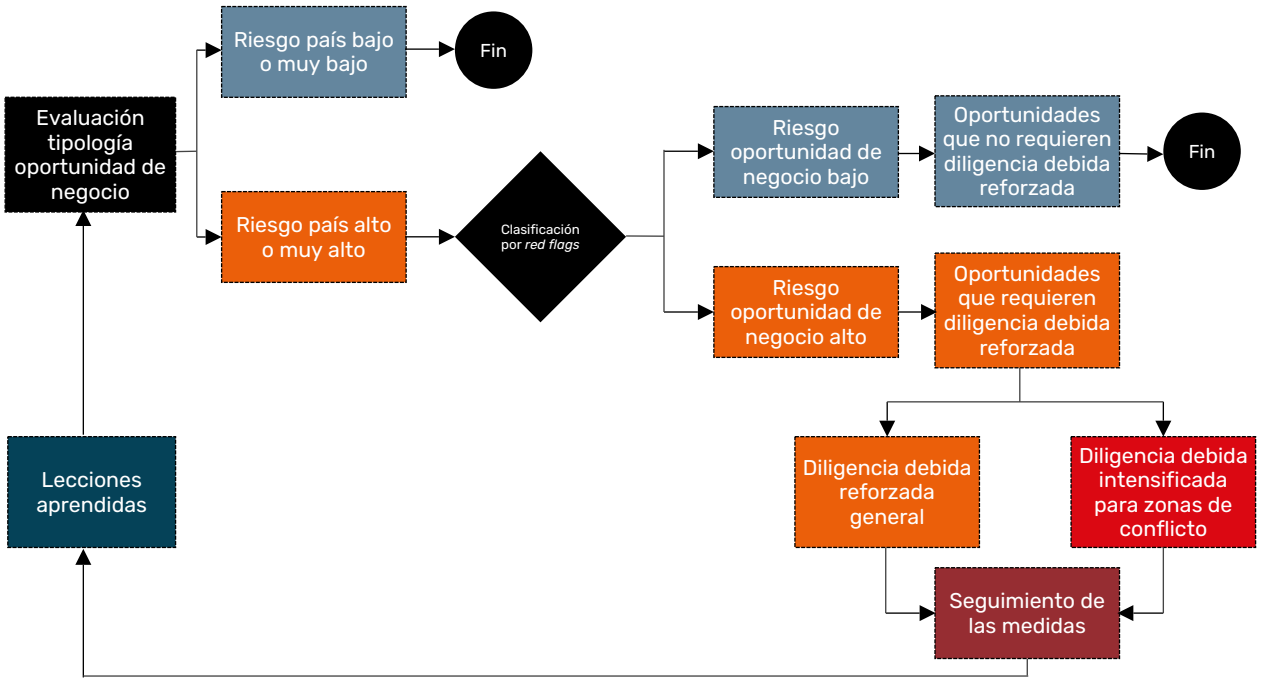
En paralelo, se ha continuado con la adaptación del estudio de las circunstancias concretas de cada proyecto atendiendo a las particularidades que presentan ciertos negocios del Grupo. Dicha adaptación se materializa en un documento instructivo que es puesto a disposición de estos negocios y busca delimitar la actividad relevante de acuerdo con la tipología de cada negocio y aplicar la Diligencia Debida reforzada en caso de darse las señales de alerta o "*red flags*" identificadas en el mismo.





De acuerdo con el sistema de gestión de riesgos vigente, las oportunidades de negocio se priorizan en función del nivel de riesgo potencial y aquellas que requieren la aplicación de diligencia debida reforzada se someten a un cuestionario exhaustivo de 39 preguntas clave que permite analizar cada uno de los ámbitos relevantes a considerar: i. Uso militar, ii. Riesgo de Ejecución, iii. Contexto geopolítico, iv. Minerales en conflicto, v. Expropiaciones y uso del suelo, vi. Contenido local y proveedores, vii. Contratación local, viii. Discriminación de minorías, ix. Libre circulación de personas, x. Comunidades indígenas, xi. Medio ambiente, xii. Potenciales sanciones internacionales y xiii. Tipo de conflicto.

Fruto de todo lo anterior, este análisis se lleva a cabo en todas nuestras operaciones, priorizando en función del nivel de riesgo-país y considerando factores como la ubicación geográfica, las circunstancias propias del proyecto y las actividades de negocio a desarrollar por el Grupo y por sus Socios de Negocio, entre otros, siguiendo el esquema que se describe a continuación:



Así, en una fase inicial se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el potencial proyecto, o las características de este, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados.

En una segunda fase se procede a una clasificación en función de las características de la actividad y la oportunidad de negocio concreta para definir si procede una diligencia debida reforzada.

En una tercera fase se hace un estudio a medida de las circunstancias concretas del caso para evaluar los riesgos e impactos potenciales y, si procede, las medidas preventivas de gestión a adoptar si el proyecto fuera calificado como admisible. Existen ciertas actuaciones estandarizadas en función del riesgo identificado. En otros casos, se analiza caso por caso la medida de actuación idónea en función de las circunstancias específicas del proyecto. Se aplican asimismo especialidades de diligencia debida intensificada para zonas de conflicto armado o situaciones análogas en los casos en los que resulte procedente.

Debido al sector de nuestra actividad, tienen especial relevancia aquellos proyectos que conllevan la construcción de infraestructura y obra civil al existir un mayor riesgo de ocasionar impactos en los colectivos afectados por las operaciones directas de **CAF** o a través de su cadena de valor en los países de riesgo alto. En caso de tratarse de una zona en conflicto, se adecúa el análisis al contexto particular.

Relacionado con lo anterior, en el Análisis de Doble Materialidad se identificó como impacto material las consecuencias negativas sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas en relación con las actividades empresariales llevadas a cabo en la zona. Más información en el apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad".

En este sentido, la diligencia debida reforzada, busca identificar los impactos potenciales de nuestras actividades en los citados colectivos, que en el caso de **CAF** se concretan en aquellos que viven o trabajan en los emplazamientos de operación, fábricas, instalaciones u otras operaciones físicas de **CAF**, con especial foco en los siguientes aspectos:

- Si son o han sido necesarias expropiaciones de propiedad privada previamente a la ejecución del proyecto.
- Si es previsible, antes o durante el proyecto, alguna modificación de usos del suelo.
- Si existen comunidades indígenas que pudieran verse afectadas directa o indirectamente por la ejecución del proyecto.
- Si el proyecto pudiese, directa o indirectamente, afectar a la libre circulación de las personas o dificultara en algún grupo específico. En este sentido, se tienen en consideración las siguientes categorías:

  - **Asequibilidad:** el factor precio podría excluir indirectamente a algunos grupos, así como los medios de pago disponibles.

  - **Accesibilidad:** para personas con discapacidad, menores de edad, según el idioma o nacionalidad entre otros.

  - **Adecuación y adaptación:** en caso de no cubrir las necesidades de algún grupo de la población; no alcanzase alguna zona concreta con una problemática social, no fuese adecuado en otros términos (culturales, etc.).

- Si durante la ejecución del proyecto se puedan ocasionar alteraciones y/o modificaciones en el funcionamiento normal de una zona específica, tales como obras, ruidos, residuos, así como desvíos en el tráfico o dificultades de acceso e incluso la necesidad de desplazar la población.
- Si es previsible que se generen residuos in situ en un volumen apreciable, potencialmente peligrosos o que requieran de cierta atención especializada.
- Si pudiera ser necesario construir un pozo o canalización de agua.
- Si a consecuencia de la ejecución del proyecto se pudiera dar en la zona afectada alguna modificación en materia medioambiental (tala de arbolado, modificación de un curso del agua, etc.).

En caso de tratarse de una zona en conflicto se analizan las consecuencias de las actividades empresariales de **CAF** valorando:

- Si existe una consecuencia negativa real o potencial sobre los Derechos Humanos o el conflicto relacionado con las actividades (acciones u omisiones), productos o servicios de la empresa en cualquiera de los Estados parte del conflicto.
- En caso afirmativo, si las actividades de la empresa en alguno de los Estados parte del conflicto aumentan el riesgo de ese impacto.
- Si las actividades de la empresa en cualquiera de los Estados parte en el conflicto serían por sí solas suficientes para generar ese impacto.

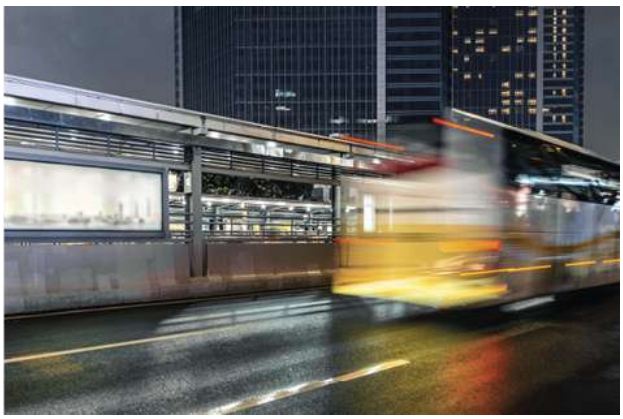
En cualquier caso en dicho análisis se prioriza el respeto de las normas del Derecho Internacional Humanitario, además de los Derechos Humanos acordados internacionalmente, y se contemplan tanto los potenciales impactos generalizados ligados a la naturaleza de la actividad, como los hipotéticos impactos individuales o puntuales.

Finalmente, se tienen en cuenta los impactos positivos en proyectos relevantes concretos.

Los análisis de diligencia debida se toman en consideración por parte de los diferentes órganos internos que adoptan las decisiones de negocio en cada uno de los ámbitos correspondientes y la Función de Cumplimiento establece la sistemática del seguimiento de las medidas en aquellos Proyectos que finalmente se materialicen para la supervisión de aquellos que se consideren relevantes.

El número de operaciones sometidas a evaluaciones de Diligencia Debida reforzada de Derechos Humanos en 2025 ha ascendido a 30.





1.2.4.4. Seguimiento de proyectos relevantes

Durante el ejercicio 2025 se ha llevado a cabo un seguimiento de proyectos en curso adjudicados en años anteriores y sometidos a diligencia debida reforzada general o intensificada.

A efectos de este Informe se considera como relevante el proyecto del tren ligero de Jerusalén debido a que es un proyecto integral que se encuentra parcialmente en territorios objeto de controversia política, que además está sometido a diligencia debida intensificada para zonas de conflicto armado o situaciones análogas y respecto del cual se tiene en cuenta la incidencia de las eventuales sanciones internacionales y la gestión de riesgos de Derechos Humanos, de acuerdo con lo descrito en el sub-apartado anterior.

CAF es plenamente consciente de las complejas implicaciones jurídicas y éticas vinculadas al proyecto de Jerusalén, en particular en relación con el Derecho Internacional Humanitario y la responsabilidad de las empresas, y de la importancia de equilibrar cuidadosamente la protección de los Derechos Humanos con la necesidad de ofrecer a la población una infraestructura esencial para todas las comunidades sin discriminación.

Por ello, a lo largo de la ejecución del proyecto, **CAF** ha aplicado medidas específicas de diligencia debida con tres niveles de intensidad (estándar, reforzada general e intensificada para zonas de conflicto), de acuerdo con la Guía de Diligencia Debida en Contextos Afectados por Conflictos, publicada por Naciones Unidas en 2022, con el objeto de identificar, prevenir y mitigar, en su caso, cualquier impacto adverso en los Derechos Humanos.

En lo que atañe al contexto normativo que rodea al conflicto, **CAF** ha recabado informes de legalidad de expertos externos independientes de reconocido prestigio con carácter previo a la adjudicación del proyecto y durante la ejecución del mismo. Todos los expertos consultados, de forma independiente, coinciden en la ausencia de incumplimiento por parte de **CAF** de la legislación internacional aplicable por la participación en el proyecto.

En particular, el Grupo ha seguido muy de cerca las resoluciones y pronunciamientos más recientes de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y la Asamblea General de Naciones Unidas referidas, entre otros, a las políticas y prácticas de Israel en relación con los asentamientos y la construcción de infraestructuras asociadas. Tras realizar el correspondiente contraste con expertos ampliamente reconocidos en Derecho internacional, Derechos Humanos y Naciones Unidas, el último de ellos en el mes de noviembre de 2025, sus conclusiones actualizadas confirman las anteriormente emitidas.

A este respecto, los citados expertos sostienen que (i) las resoluciones no alteran el estatus previo al no transformar la realidad jurídica contractual ni la calificación como acorde a la legalidad internacional de la actuación de **CAF** en relación con el contrato suscrito (ii) la ejecución del proyecto no vulnera obligaciones jurídicas respecto de la población palestina, siendo completamente admisible que una empresa pueda desarrollar operaciones vinculadas con los asentamientos que sean compatibles con los derechos humanos (iii) las empresas privadas no están vinculadas a los mandatos de los textos internacionales dirigidos a los Estados, en la medida en que no son sujetos del ordenamiento internacional, (iv) no existe una prohibición que impida la actuación empresarial de **CAF** en relación con el proyecto, y (v) **CAF** actúa conforme al Derecho internacional y a estándares reconocidos de diligencia debida, lo que aporta seguridad y confianza jurídica a socios comerciales, inversores y órganos de gobierno.

Adicionalmente **CAF** ha analizado, y contrastado también con asesores externos, la normativa nacional en materia de exportaciones que afecta específicamente a Israel, y ha adaptado los procesos internos aplicables a los proyectos en dicho país, añadiendo trámites de diligencia debida en materia aduanera y de exportación, sin encontrar limitaciones o impedimentos para el desarrollo del proyecto.

En el mes de septiembre de 2025, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) incluyó a **CAF** en la base de datos de empresas que participan en las actividades enumeradas en el informe A/HRC/60/19. Aunque **CAF** rechaza la aplicabilidad de la base de datos a las actividades que realiza, fue consciente de la repercusión que podría tener dicha inclusión. En este contexto, **CAF** publicó una Información Relevante específica en relación con el proyecto de Jerusalén y con la diligencia debida aplicada en el mismo, y dirigió una extensa respuesta a la Oficina del ACNUDH que se ha publicado en su página web https://www.ohchr.org/en/business/bhr-database.

Debe destacarse que el propio ACNUDH ha declarado expresamente en su informe A/HRC/60/19 y en otros anteriores que la inclusión en la base de datos consiste en una constatación fáctica de la participación en una lista de actividades (no exhaustiva) y no conlleva ninguna calificación jurídica.

La inclusión en la base de datos no implica presunción alguna de ilegalidad, mala praxis o incumplimiento, ni genera consecuencia jurídica de ningún tipo. De acuerdo con el mismo informe del ACNUDH, la única consecuencia derivada de la inclusión de una empresa en la base de datos es la obligación de adoptar medidas de diligencia debida para abordar cualquier posible impacto sobre los Derechos Humanos, obligación que **CAF** ya cumple, ya que:

(i) **CAF** cuenta con un Sistema de Compliance que incluye una Política específica de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos adoptada al más alto nivel.

(ii) Desde la adjudicación del proyecto y durante toda su ejecución, **CAF** ha venido adoptando medidas específicas de diligencia debida, conforme a los principales estándares internacionales, analizando los riesgos asociados al proyecto y estableciendo los controles necesarios en las sucesivas reevaluaciones periódicas.

(iii) **CAF** está preparada para implementar acciones de remediación; sin embargo, hasta ahora no ha sido necesario hacerlo, ya que no se han materializado impactos adversos sobre los Derechos Humanos.

En cualquier caso, **CAF** mantiene — y seguirá manteniendo — un diálogo constructivo y permanente con Naciones Unidas y seguirá aplicando los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que también están integrados en la normativa interna de **CAF**.

El Comité de Riesgo Reputacional del Grupo, encargado de analizar en la gestión ordinaria y de manera continua los diferentes impactos que se pueden producir desde las diferentes vertientes, en particular, las de Comunicación, Riesgos o Compliance, ha dado seguimiento al riesgo reputacional relacionado con el proyecto. Se han recibido solicitudes de información y muestras de inquietud de partes interesadas en relación con el proyecto en el contexto del recrudecimiento del conflicto bélico en Gaza — a pesar de no ser el lugar de ejecución del proyecto — entre ellas cartas de clientes, proveedores, accionistas e inversores, activistas contrarios al proyecto, y organismos de Naciones Unidas, que han sido atendidas y tomadas en consideración en todo lo procedente. Sin embargo, no se han recibido denuncias ni reclamaciones por parte de las comunidades afectadas u otros Grupos de Interés. Tampoco se han impuesto sanciones, ni embargos, ni la cancelación del proyecto, ni ningún tipo de restricción regulatoria, ni se ha excluido a **CAF** de ninguna licitación, ni perdido otras oportunidades comerciales por la participación en el proyecto. Al contrario, en el ejercicio 2025 se ha producido un incremento notable de la contratación, así como de la cartera de pedidos. En consecuencia, no se han identificado impactos económicos significativos, ni oportunidades, concluyendo que el riesgo reputacional resulta no material. En todo caso, dicho riesgo está siendo objeto de monitorización continua, priorizando mecanismos de detección temprana y de mitigación.

En lo que se refiere a la gestión de los riesgos de Derechos Humanos, para este proyecto **CAF** ha llevado a cabo varias reevaluaciones, siendo la más reciente la de 2025. Las partes interesadas que se han considerado en el análisis de riesgos son principalmente los trabajadores y la población civil local, considerando varios aspectos poblacionales y por grupos de usuarios del medio de transporte.

Los riesgos, los potenciales impactos y la adopción de medidas de control más destacables del proyecto, tanto generalizados por la naturaleza de la actividad como los específicos del proyecto, son los siguientes:

i **Contexto geopolítico y evolución del conflicto:** estos riesgos han tomado relevancia a la luz del agravamiento del conflicto y han requerido establecer planes de acción concretos, con una recurrencia de monitorización superior a la habitual. **CAF** ha analizado en detalle las consecuencias de sus actividades empresariales en dicho contexto, sin que se hayan apreciado impactos adversos ligados a estas, en aplicación de la Guía de Diligencia Debida en Contextos Afectados por Conflictos.

ii **Discriminación de minorías:** se ha verificado que se siguen aplicando las medidas necesarias para evitar cualquier discriminación directa o indirecta sobre la población afectada. Para ello, se ha confirmado la existencia de elementos de prevención de la discriminación por razones étnicas, de nacionalidad, religiosas u otras, verificando que el sistema de transporte es accesible a cualquier persona, que los letreros y señales se

mantienen plurilingües (incluidos el idioma árabe y el hebreo), que continúa el correcto funcionamiento de la oficina de atención al viajero (con representación de múltiples grupos culturales entre sus empleados), así como otras comprobaciones análogas.

iii **Libre circulación de personas:** este riesgo está íntimamente ligado al correcto funcionamiento del servicio de transporte en ausencia de discriminación, considerando los factores de asequibilidad, accesibilidad y adecuación y adaptación para las personas usuarias, concluyéndose tras su análisis que el proyecto garantiza el cumplimiento de la libre circulación de personas como Derecho Humano.

Por su parte, la sociedad a cargo de la operación y mantenimiento del sistema sigue una estricta política de contratación inclusiva y no discriminatoria — a cierre del ejercicio 2025 cerca de un 34% de los empleados son palestinos. Adopta, además, medidas específicas para evitar cualquier discriminación y para asegurar que el sistema de transporte sea accesible a cualquier persona.

De acuerdo con lo anterior y tras el seguimiento continuo de las medidas de diligencia debida del proyecto y su contraste mediante informes de expertos externos independientes, no se han identificado hasta la fecha deficiencias en el diseño y/o eficacia operativa en las actividades de control implantadas. Los informes también destacan el alto nivel de cumplimiento por parte de **CAF** de los principales estándares internacionales sobre responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y el cumplimiento de la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos de acuerdo con los Principios Rectores de Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE. En particular en 2025 se ha validado específicamente el análisis de riesgos realizado por **CAF**, así como las medidas de control adoptadas en el proyecto.

Entre otros aspectos, los expertos en Derechos Humanos y Naciones Unidas consultados en 2025 subrayan que el sistema de diligencia debida en materia de Derechos Humanos de **CAF** se apoya en una estructura normativa robusta, sustentada en documentación interna y mecanismos de control externos, y que la compañía aplica un enfoque basado en el riesgo, modulando la intensidad del análisis según el contexto, con indicadores cualitativos y cuantitativos y actualizaciones y revisiones continuas. En el caso de Jerusalén, en particular, destacan las medidas proactivas de evaluación de riesgos desplegadas, incluso con carácter previo a la adjudicación, y el enfoque elevado al nivel más intensivo, en línea con la Guía de Diligencia Debida en Contextos Afectados por Conflictos, constatando que la vigilancia y seguimiento llevado a cabo por la Empresa no son meras formalidades, sino una práctica estructurada integrada en la toma de decisiones de alto nivel que puede considerarse un referente de cumplimiento en contextos complejos.

Por otra parte y de igual manera, los informes de los expertos externos, actualizados en 2025, confirman que los impactos positivos del proyecto reportados en ejercicios anteriores permanecen inalterados, a pesar de las circunstancias, entre otras razones porque se ha mantenido el funcionamiento habitual del medio de transporte, sin limitaciones de acceso, y las salvaguardas que previenen toda discriminación, garantizando en todo momento el uso del tranvía para toda la población, sin distinción entre los grupos de usuarios y con un beneficio especial para las poblaciones más vulnerables.

A este respecto, los informes de análisis de impacto social encargados por **CAF** a un experto externo independiente en 2023 y 2025, elaborados tras visita in situ y entrevistas a usuarios y representantes de las diferentes comunidades, destacan la utilidad social del tranvía de Jerusalén, que constituye una infraestructura de servicio público esencial y es catalizador del cumplimiento de Derechos Humanos como la libertad de movimiento y el acceso al empleo, la atención médica, la educación y los lugares de culto a toda la población. Por todo ello, los informes concluyen que el proyecto tiene un impacto positivo, de manera no discriminatoria, brindando acceso a servicios sociales básicos y proporcionando una infraestructura sostenible y ecológica.

Tras la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2025 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo en ningún proyecto.





1.2.4.5. Gestión de los intereses de los colectivos afectados

CONSULTAS A LAS PARTES INTERESADAS

[S1-3_01] [S3-2_01][S3-2_03][S3-2_04] En **CAF** identificamos en cada momento a las partes interesadas que deben considerarse sobre actividades específicas que puedan generar impactos en materia de Derechos Humanos, tratando de comprender las preocupaciones de los Grupos de Interés potencialmente afectados. Para ello, tenemos en cuenta a los colectivos afectados en general, a las comunidades indígenas en particular y, en su caso, a los colectivos especialmente vulnerables, a través de procesos de consulta directa o mediante alternativas razonables de conformidad con lo previsto en la Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

En este marco, la Función de Cumplimiento, a través de la implementación de la Política y de la aplicación del Procedimiento de Diligencia Debida de Derechos Humanos garantiza que se lleven a cabo las consultas con partes interesadas relevantes en relación con la operativa ligada a las oportunidades de negocio cuando resulta pertinente. Asimismo, la estrategia de relación con partes interesadas, con carácter general, forma parte del Plan Director impulsado por la Función de Sostenibilidad.

Esta colaboración la llevamos a cabo, según corresponda, en las fases de diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos, mediante procesos de consulta y diálogo periódico con las partes interesadas. [2-23]

En los casos en que no sea posible realizar este tipo de consulta, las sociedades del Grupo consideramos alternativas razonables, como consultar a expertos independientes, incluidos los defensores de los Derechos Humanos y otras personas de la sociedad civil.

[S3-2_02] En el marco de la relación con las partes interesadas se han recibido inquietudes y consultas de varios grupos de diversa naturaleza que se han atendido y tomado en consideración en todo lo procedente, tales como accionistas, inversores, clientes, ONG y asociaciones, organismos y autoridades administrativas públicas. En particular, en el ejercicio 2025, en **CAF** hemos colaborado activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

[S3-2_06] Hasta la fecha, hemos mantenido contactos con comunidades afectadas en proyectos concretos con un mayor grado de incidencia en la población civil debido a su naturaleza, teniendo en cuenta el resultado de las interacciones. Asimismo, estamos valorando la aprobación de un procedimiento formal, dentro del actual ciclo estratégico, que sistematice el proceso, identifique la gobernanza interna y permita evaluar la eficacia y fijar metas para la colaboración con los colectivos afectados.

[S3-2_05] En este contexto, hemos evaluado de forma periódica la eficacia de nuestra colaboración con los colectivos afectados a través de expertos externos independientes.

[S3-2_07] En el ejercicio 2025, hemos tenido en cuenta la potencial existencia de comunidades indígenas para analizar los riesgos e impactos sin que se haya materializado ningún proyecto que haya requerido la adopción de medidas de

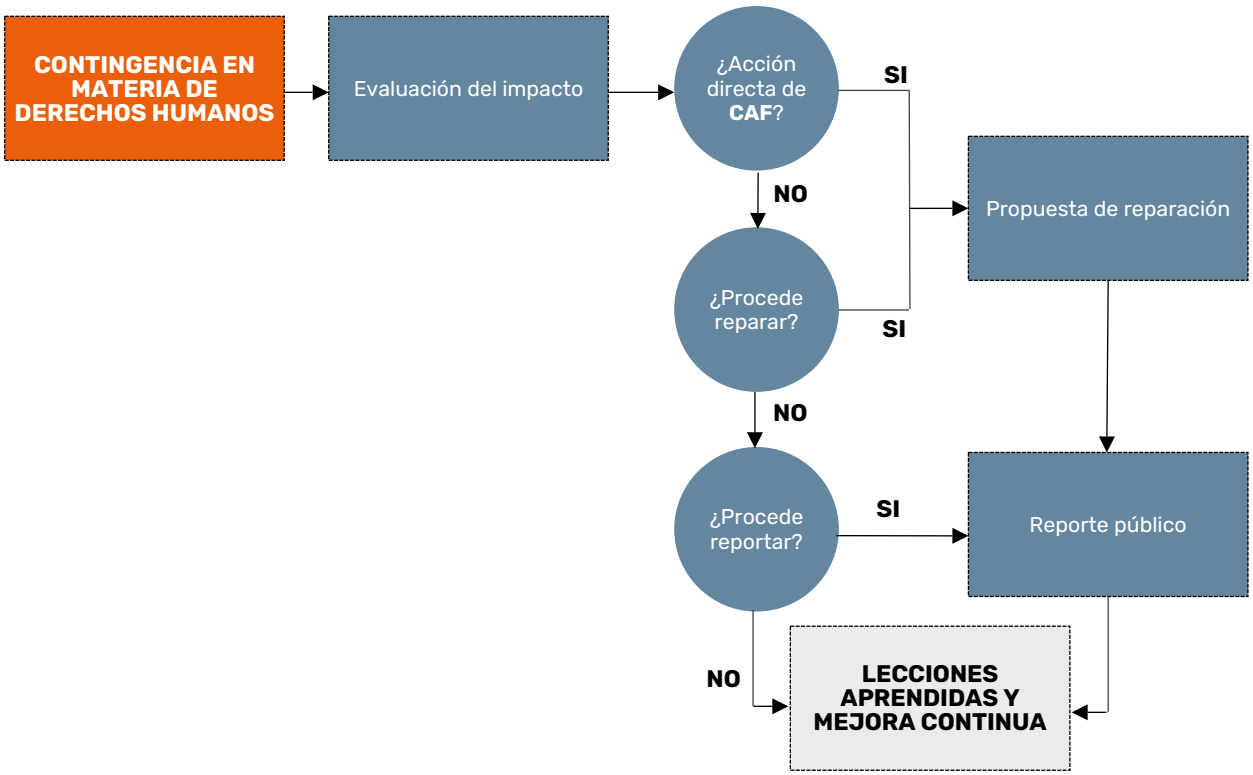
salvaguarda específicas, con arreglo a las Directrices sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo, con especial relevancia en sus tierras y territorios, recursos naturales y medio ambiente.

Sin perjuicio de lo anterior, difundimos de manera permanente y ponemos a disposición de los potenciales interesados la información necesaria para dar a conocer nuestro subsistema de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, así como los diferentes principios, garantías y obligaciones que rigen en su aplicación.

MEDIDAS DE REPARACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS

[S3-1_05][S3-3_10][S2-1_04] En **CAF** asumimos las previsiones de los Principios Rectores de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en cuanto a las medidas de reparación de potenciales impactos en materia de Derechos Humanos expresamente en la Política y en el Procedimiento de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos. Por ello, si en cualquier momento de un proyecto se materializara un impacto en materia de Derechos Humanos, se analizaría y adoptarían las oportunas acciones para reparar las consecuencias negativas sobre Derechos Humanos que se hayan provocado o contribuido a provocar por acción directa del Grupo. En función de las circunstancias, cabría la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso de reparación aun cuando no se haya provocado ni contribuido a provocar consecuencias negativas con nuestra actividad.

[S3-4_05] La gestión de las hipotéticas contingencias se llevaría a cabo de conformidad con el siguiente esquema:



[S3-1_07][S3-4_02] De acuerdo con lo ya indicado, en el ejercicio 2025 no se han materializado impactos en Derechos Humanos derivados de la participación del Grupo en ningún proyecto. Por ello, no ha habido necesidad de adoptar medidas de remediación.

1.2.4.6. Gestión de denuncias en materia de Derechos Humanos

[S3-3_11][S3-3_12][2-25] El Sistema Interno de Información, descrito en el apartado "4.1.9 Sistema de Interno de Información (Canales de denuncias)" del presente Informe, ya cumple con las futuras exigencias de la Directiva Europea 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas (también conocida como CS3D o CSDDD) en lo que respecta a disponer de un mecanismo de notificación públicamente accesible a través de la página web corporativa de **CAF** para formular denuncias en caso tener conocimiento de una posible vulneración de los Derechos Humanos con respecto a las propias operaciones de cualquier entidad del Grupo o de sus Socios de Negocio en lo que se refiere al cumplimiento de los Principios Generales del Código de Conducta.

[S1-17_03][S1-17_04] Durante el ejercicio 2025, no hemos recibido ninguna denuncia en materia de Derechos Humanos a través del Sistema Interno de Información, ni se ha tenido constancia de ninguna denuncia dirigida a los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE relacionada con **CAF**, ni se han tramitado investigaciones internas por este motivo.

[S3-4_11][S2-1_09][S2-4_11] El siguiente cuadro resume el seguimiento y la evolución de las denuncias recibidas y casos identificados de vulneraciones en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor y, en particular, sobre violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en el seno del Grupo durante los últimos ejercicios:

	2025	2024	2023	OBJETIVO
N° denuncias recibidas e investigaciones internas en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interno de Información	0	0	0	0
N° denuncias presentadas ante un Punto Nacional de Contacto de la OCDE	0	0	0	0
N° casos de vulneración de Derechos Humanos	0	0	0	0
N° casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	0	0	0	0



1.2.4.7. Cumplimiento con otras regulaciones de aplicación en materia de Diligencia Debida de Derechos Humanos

CUMPLIMIENTO DE MODERN SLAVERY ACT 2015 (UK) Y MODERN SLAVERY ACT 2018 (AUSTRALIA)

A efectos de lo previsto por la *Modern Slavery Act 2015 (UK)*, en **CAF** cumplimos con la obligación de publicar en la página web corporativa un informe donde se describen de forma detallada las Políticas relativas a la esclavitud y a la trata de seres humanos, los Procesos de diligencia debida en relación con la esclavitud y la trata de seres humanos en los negocios y cadenas de suministro y la formación sobre la esclavitud y la trata de seres humanos a disposición del personal, junto con los restantes contenidos sugeridos por la Ley y por la guía oficial que la desarrolla.

En relación con lo previsto por la *Modern Slavery Act 2018 (Australia)*, se emplea la citada declaración por **CAF** en su condición de entidad matriz del Grupo que desarrolla actividad en Australia, si bien cubre todas las actividades desarrolladas por las distintas sociedades que componen el Grupo en Australia y, en consecuencia, tiene naturaleza de Declaración Conjunta. Y esto último, independientemente de que se trate de una entidad que deba reportar o que lo haga voluntariamente.

CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCY ACT (NORUEGA)

A efectos de lo previsto en la *Section 5* de la *Transparency Act (Noruega)*, el contenido de la información a reportar en materia de Derechos Humanos y condiciones laborales dignas se encuentra detallado en el presente apartado.

Los procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos aplican a todas las entidades del Grupo sin excepción. No obstante, las entidades a las que se refiere la *Section 2* de la *Transparency Act* lo indicarán en sus respectivas cuentas anuales individuales.

1.2.5. GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD [GOV-5]

A lo largo de los últimos años, en **CAF** hemos trazado una senda de progreso en materia de sostenibilidad que nos ha llevado a diseñar y reforzar nuestros sistemas de control interno, con el objetivo de robustecer la fiabilidad e integridad de la información de sostenibilidad, regida por principios de reporte (precisión, relevancia, equilibrio, exactitud, claridad, comparabilidad, exhaustividad, periodicidad y verificabilidad) que refuerzan la confiabilidad y la transparencia de los datos de Sostenibilidad que presentamos.

Dando respuesta a uno de los objetivos estratégicos definidos en nuestro Plan Director de Sostenibilidad: "Robustecer la integridad de la información de sostenibilidad y la gestión del cumplimiento, digitalizando los sistemas de control interno asociados", durante el año 2025, hemos implantado la herramienta *SAP GRC Process Control* para gestionar nuestro **Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad** (en adelante SCIIS).

Este software está diseñado para integrar los distintos sistemas de control de la información en una herramienta única y permite digitalizar el aseguramiento de los procesos de información. La Función de Sostenibilidad es la encargada de velar por la integridad del sistema de control de la información de Sostenibilidad en **CAF**, promoviendo el desarrollo y actualización de sus procesos de control.

Alcance y características principales del SCIIS [GOV-5_01]

El SCIIS se basa en las mejores prácticas y estándares internacionales, tomando como base lo establecido en el informe COSO[3], y en especial, en el informe interpretativo 2023 de referencia sobre cómo el ICIF-2013 puede aplicarse a las actividades empresariales sostenibles y a la información de sostenibilidad para establecer o mejorar los controles internos sobre la información de sostenibilidad, así como el cumplimiento de requisitos legales.

El SCIIS abarca todos los procesos de captura, consolidación y reporte de la información de sostenibilidad, principalmente la reflejada en nuestro Informe de Sostenibilidad y en los indicadores del Cuadro de Mando de Gestión Responsable, dejando al margen la información financiera sujeta al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

[3] *Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission.*

Las características principales del SCIIS pueden resumirse en cuatro pilares:

1. **Identificación y evaluación de riesgos** específicos de cada proceso de reporte de Información de Sostenibilidad.
2. **Diseño de controles** para mitigación de riesgos en la construcción, consolidación y reporte.
3. **Implementación progresiva de controles en herramientas digitales**.
4. **Adaptación continua a las nuevas exigencias regulatorias.**

Metodología de evaluación y priorización de riesgos [GOV-5_02]

A cierre del ejercicio 2025:

- Hemos revisado el mapeo de los procesos SCIIS incluyendo en su alcance los *data points* NEIS (*CSRD*) y manteniendo como principio de agrupación la comunalidad en el cálculo, consolidación y reporte de la información.
- A partir de este mapa, y en base a la criticidad de cada proceso (impacto potencial vs relevancia para la estrategia de sostenibilidad), hemos seguido desarrollando nuestros procesos SCIIS.
- Hemos configurado la herramienta *SAP GRC Process Control* y comenzado la implantación de procesos en la misma.

Principales riesgos identificados y estrategias de mitigación [GOV-5_03]

El SCIIS incorpora un marco de gestión de riesgos diseñado para garantizar la integridad, consistencia y cumplimiento normativo en la elaboración del Informe de Sostenibilidad. Este sistema se basa en un catálogo estándar de riesgos aplicable a todos los procesos de recopilación, consolidación y reporte de la información de sostenibilidad.

Estos riesgos identificados que se agrupan en categorías, son desarrollados en modelos de riesgo a lo largo de los procesos SCIIS y aplicados en nuestras organizaciones:

- **Calidad y exactitud de los datos:** Riesgos asociados a errores en la recogida de información, uso de fuentes no fiables, o cálculos incorrectos.
- **Cobertura y materialidad:** Riesgos derivados de la omisión de temas relevantes para los Grupos de Interés o requeridos por regulación.
- **Dependencia de terceros:** Riesgos vinculados a la inexactitud de datos proporcionados por otros terceros al proceso de construcción de la información.
- **Consolidación y perímetro:** Riesgos relacionados con la incorrecta inclusión/exclusión de sociedades del Grupo y la falta de consistencia en la agregación de datos.
- **Cumplimiento normativo:** Riesgos por divulgación incompleta o ausencia de *data points* exigidos por estándares.

Con el fin de mitigar los riesgos, hemos desarrollado un conjunto de controles que se aplican localmente en cada organización de **CAF**. Esto permite asegurar una gestión homogénea y alineada con los requisitos normativos, reforzando la fiabilidad del reporte.

Integración en las funciones y procesos internos de CAF [GOV-5_04]

La fortaleza del SCIIS radica no solo en la definición de riesgos y controles, sino en su integración en la operativa diaria de **CAF** y su alineación con otros sistemas de gestión.

- Las **funciones, sociedades y negocios de CAF** colaboran de forma activa asegurando que los controles establecidos son viables y están alineados con la operativa real de los procesos de reporte y consolidación, además de garantizar su ejecución.
- La herramienta de reporte y los riesgos y controles del SCIIS se revisan periódicamente para garantizar una **coherencia** con los requisitos de *NEIS*.
- A medida que avanzamos en la **implementación** de las nuevas herramientas, **se irá potenciando la interconexión entre los sistemas** de reporte y *SAP GRC Process Control*, buscando sinergias y la automatización de controles.
- Los hallazgos derivados de la ejecución de controles del SCIIS se integran en los procesos mediante una gestión eficaz de puntos débiles y planes de subsanación, que quedan registrados en *SAP GRC Process Control*. Estos planes son la base para la mejora de los procesos de reporte y consolidación de la Información de Sostenibilidad.

Comunicación y reporte a los órganos de gobierno [GOV-5_05]

Conscientes de la importancia de una supervisión efectiva, hemos estructurado un flujo de comunicación y reporte claro y alineado con nuestros máximos órganos de gobierno que asegura que el Informe de Sostenibilidad es fiable e íntegro:

- **El Consejo de Administración** de **CAF** es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIS.
- **La Comisión de Auditoría**, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar, entre otros, el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información de sostenibilidad relativa a **CAF**, y la eficacia de los sistemas de control interno, en particular el SCIIS, así como los sistemas de gestión de riesgos o los sistemas y mecanismos ligados a los códigos internos de conducta de **CAF**. Asimismo, la Comisión es responsable de discutir con los verificadores de la información sobre sostenibilidad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la verificación, sin quebrantar su independencia.
  Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad.
- **La Comisión de Nombramiento y Retribuciones**, además de las funciones indicadas en los apartados "1.2.1.3. Comisiones del Consejo de Administración" y "1.2.1.4. Supervisión de la Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración", se coordina en lo necesario con la Comisión de Auditoría para la correcta alineación entre la información sobre Sostenibilidad objeto de reporte y la supervisión de las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social, para que se ajusten a la estrategia y política fijadas, de acuerdo con las competencias delegadas por el Consejo de Administración a tal efecto.
- **La Función de Sostenibilidad** es responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo, de un adecuado y efectivo SCIIS.



1.3. ESTRATEGIA NEIS 2 [SBM-1][SBM-2]

/ Desarrollamos soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido, ofrecemos alternativas innovadoras en el ámbito de la movilidad ferroviaria y de autobuses.

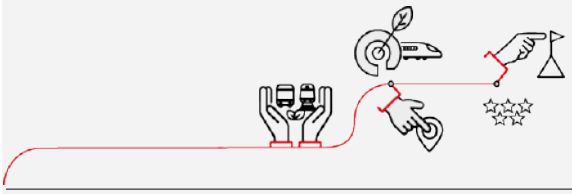
La Sostenibilidad se encuentra imbricada en el Propósito, Misión, Visión y Valores de **CAF**, y como veremos en el siguiente apartado, es un eje del Plan Estratégico 2026.

VISIÓN

Ser un líder de la movilidad sostenible, comprometido con una cultura de excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción de sus clientes, al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.

MISIÓN

Somos un referente mundial en soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido, ofrece alternativas innovadoras en el ámbito de la movilidad ferroviaria y de autobuses.



VALORES

EXCELENCIA
Estamos comprometidos con el trabajo bien hecho, la innovación constante y la consecución de resultados.

CONFIANZA
Trabajamos con honestidad, integridad y en equipo, para dar la mejor respuesta a nuestros grupos de clientes.

SOSTENIBILIDAD
Asumimos nuestra responsabilidad con el largo plazo, y con la salud de las personas y el medio ambiente.

PROPÓSITO

Desarrollamos soluciones de transporte sostenibles que mejoran la vida de las personas.

1.3.1. MODELO DE NEGOCIO [SBM-1]

> / Transformamos la movilidad de ciudades y regiones enteras, atendiendo a municipalidades, administraciones públicas y privadas, fabricantes ferroviarios, operadores y consorcios financieros.

En **CAF**, lideramos proyectos de principio a fin: desde estudios de viabilidad, diseño e ingeniería del sistema, hasta construcción, instalación, operación, mantenimiento y financiación, abarcando múltiples geografías. Transformamos la movilidad de ciudades y regiones enteras, atendiendo a municipalidades, administraciones públicas y privadas, fabricantes ferroviarios, operadores y consorcios financieros.

[SBM-1_01]:[4] El portafolio de nuestras soluciones integrales de movilidad está disponible en la página web corporativa. A modo de resumen, podemos destacar:

/ FERROVIARIO	/ AUTOBÚS
Nuestras soluciones van más allá de los vehículos, incluyendo señalización, componentes y servicios que complementan las soluciones integrales. Todas estas actividades tienen una expectativa de creciente contribución al desarrollo de nuestro Grupo.	Con Solaris, lideramos el sector con la gama más completa de soluciones de bajas y cero emisiones. Somos referentes en electromovilidad gracias a nuestra experiencia en autobuses eléctricos e híbridos de hidrógeno, promoviendo fuertemente la transición hacia un futuro sin motores de combustión interna. Esto nos sitúa a la vanguardia en Europa, superando a nuestros competidores en capacidades, experiencia y cuota de mercado.



[4] [SBM-1_01] No se tiene constancia de que se hayan producido cambios significativos en la oferta de productos y servicios en el presente ejercicio, más allá de los mencionados en este apartado.

Nos distinguimos como un grupo multinacional líder gracias a los siguientes aspectos (más información en página web corporativa):

• Vanguardia tecnológica:

CAF se posiciona a la cabeza de la innovación, con inversiones estratégicas en áreas clave para la movilidad, como la descarbonización, automatización, digitalización y competitividad, con el objetivo de construir un modelo de transporte sostenible, interconectado, multimodal y seguro.

[SBM-1_06][SBM-1_07][SBM-1_24] Nuestro principal ámbito de operación es el sector *Manufacturing - Automobiles & Other Transport Vehicles*, según la denominación derivada de las NEIS. Tras llevar a cabo una conciliación con nuestros estados financieros, hemos concluido que nuestros ingresos en este año fiscal bajo ese sector han sido de 4.487 M€ de que se corresponden con lo indicado en la actividad ferroviaria (3.305 M€, incluye intersegmentos) y autobuses (1.183 M€) bajo las NIIF 8 Segmentos de operación (más información en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

[SBM-1_08][SBM-1_09][SBM-1_10][SBM-1_11][SBM-1_12][SBM-1_13][SBM-1_14][SBM-1_15][SBM-1_16][SBM-1_17] [SBM-1_18][SBM-1_19][SBM-1_20]

Es además importante remarcar que **CAF** no opera de modo significativo en otros sectores NEIS, en particular, sectores de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), producción química, producción de armas o producción de tabaco.

• Alcance global y liderazgo europeo:

[SBM-1_02] Operamos en más de 60 mercados, con un posicionamiento especialmente sólido en Europa. En el segmento ferroviario, contamos con una sólida infraestructura industrial en España, Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, así como con más de 150 centros de mantenimiento y garantía a nivel mundial. Hemos ejecutado más de 230 proyectos valorados en aproximadamente 37.000 millones de euros, entregado más de 5.200 trenes y rehabilitado más de 1.000 coches.

En autobuses, contamos con implantación industrial en Polonia y una presencia consolidada en más de 870 ciudades de 35 países, con más de 27.000 autobuses vendidos.

[SBM-1_05] Como empresa internacional, nuestra oferta de productos y servicios es global y debe adecuarse a la legislación vigente de cada mercado. De este modo, asegurando el máximo respeto al cumplimiento de las regulaciones locales, no ofrecemos productos y/o servicios prohibidos en los mercados donde estamos presentes. En cualquier caso, no tenemos constancia de que existan jurisdicciones en las que nuestro portfolio tenga algún tipo de restricción o veto.

• Equipo humano cualificado:

Contamos con más de 17.500 empleados, altamente capacitados y alineados con la visión de la empresa. Entre ellos, destacamos más de 7.000 titulados universitarios, de los cuales más de 3.300 son ingenieros dedicados a actividades de innovación, diseño de producto y dirección de proyectos. [SBM-1_03][SBM-1_04]

Más información sobre nuestro equipo humano en el apartado "3.1. Personal Propio " del presente Informe.

• Compromiso con la sostenibilidad:

Superamos la media del sector, avalados por reconocimientos como la máxima calificación A en *CDP*, la calificación de “riesgo bajo” por *Sustainalytics* y la medalla “Oro” otorgada por *EcoVadis*. Además, avanzamos significativamente en la reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3, alineándonos con los objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico 2026. Constatamos nuestro firme compromiso con la ética empresarial y el respeto de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y la relevancia de nuestro compromiso con las personas con la certificación como *Top Employer* Regional en Europa.

• Solidez financiera:

Mantenemos una capacidad financiera sólida y contrastada, reflejada en una ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA controlada, lo que refuerza nuestra estabilidad y proyección.

• Confianza y recurrencia de nuestros clientes:

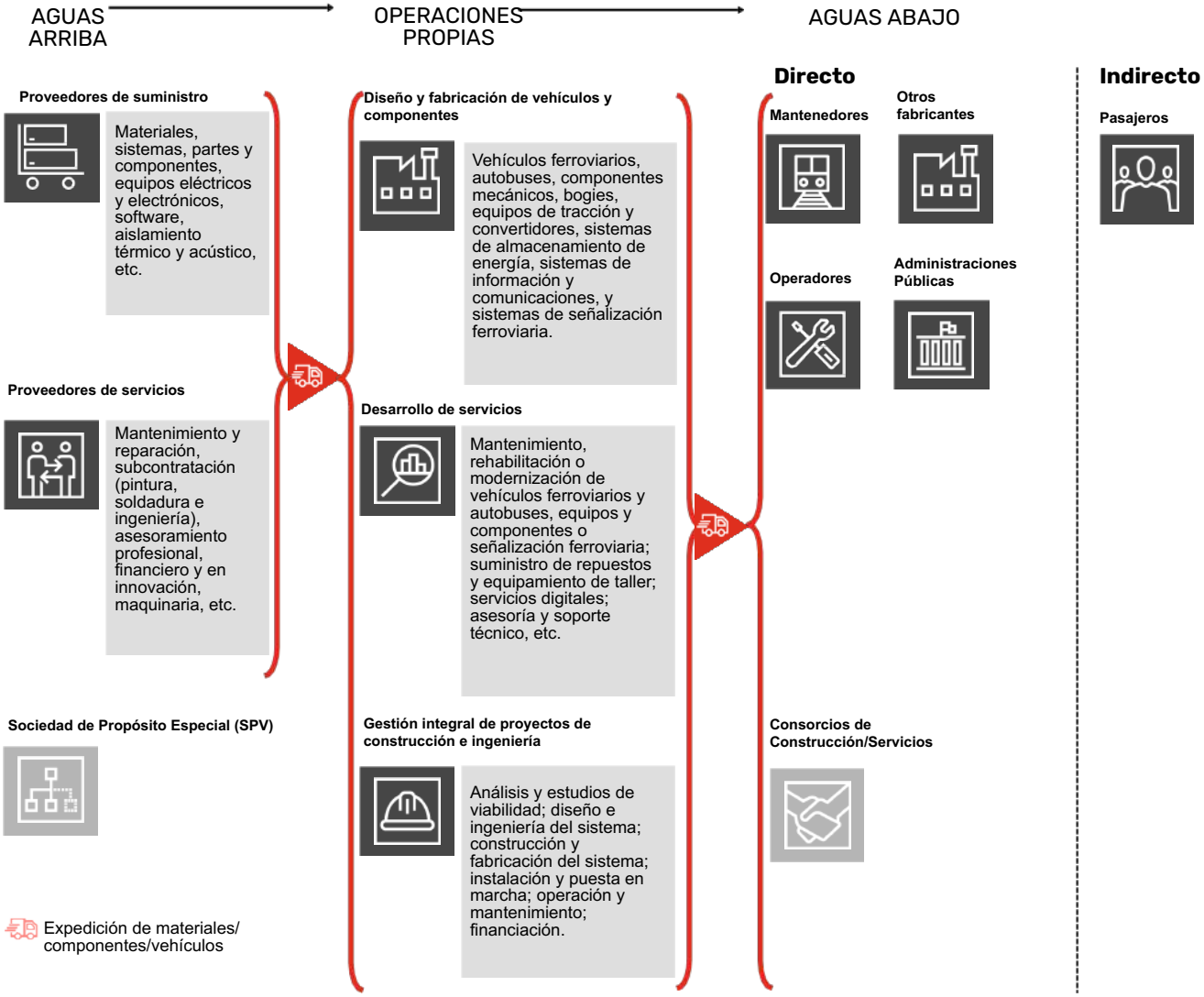
El alto y creciente nivel de satisfacción de nuestros clientes y la repetición de contratos evidencian la fiabilidad de **CAF**. Esto se traduce en una cartera de pedidos superior a los 16.000 millones de euros, otorgando a **CAF** una elevada visibilidad de negocio para los próximos años.

1.3.2. CADENA DE VALOR [SBM-1]

> Con esta visión integral de la cadena de valor, reafirmamos nuestro compromiso de liderar el camino hacia una movilidad sostenible, aportando soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida y reduzcan el impacto ambiental.

En **CAF**, la Sostenibilidad es un principio transversal que articula cada paso de nuestra cadena de valor, desde la selección de proveedores hasta la entrega y operación de nuestras soluciones de movilidad sostenible. Este compromiso no solo se alinea con los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2026 y el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas para 2045, sino que también refuerza nuestra contribución activa en la transición hacia un futuro más sostenible.

[SBM-1_25] Nuestra cadena de valor está estructurada en tres bloques principales: "aguas arriba", operaciones propias y "aguas abajo". Este modelo busca integrar la sostenibilidad en cada fase del ciclo de vida de nuestros productos y servicios, maximizando el impacto positivo en las comunidades donde operamos y en nuestros Grupos de Interés y minimizando nuestro impacto ambiental.



Aguas arriba

[SBM-1_28] En este bloque incorporamos a todos los proveedores y colaboradores que suministran materiales, componentes y servicios esenciales para la fabricación de soluciones ferroviarias, de autobuses y otros sistemas relacionados. La sostenibilidad en este ámbito se materializa mediante el Programa de Compras Responsables y el Código de Conducta de Proveedores, que promueven la trazabilidad y el cumplimiento de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) desde el origen de la cadena. Además, trabajamos estrechamente con nuestros socios estratégicos para identificar oportunidades de mejora continua, priorizando soluciones innovadoras y sostenibles que garanticen un impacto positivo a lo largo de toda la cadena de suministro.

[SBM-1_26] Para fortalecer el impacto positivo en este bloque, hemos desarrollado programas de capacitación para proveedores, con un enfoque en innovación sostenible y eficiencia de recursos. Asimismo, fomentamos la colaboración en iniciativas de economía circular y certificaciones que garanticen la sostenibilidad de los materiales utilizados. A través de auditorías regulares y herramientas de evaluación digital, garantizamos que cada proveedor cumpla con los estándares de sostenibilidad establecidos.

ÁREAS CLAVE

- **Proveedores de suministro:** Suministran recursos como acero, sistemas eléctricos y electrónicos, software especializado y aislamiento térmico, todos ellos fundamentales para asegurar la calidad y sostenibilidad de nuestros productos.
- **Proveedores de servicios:** Aportan actividades de mantenimiento, ingeniería, consultoría y servicios financieros vinculados a innovación, asegurando que nuestras operaciones cuenten con el mejor soporte especializado.
- **Sociedades de Propósito Especial *(SPV)*[5]:** Desarrollan proyectos específicos de gran escala, lo que permite abordar iniciativas de alta complejidad con una estructura eficiente y alineada con los estándares de sostenibilidad.

Operaciones propias

En el núcleo de nuestras actividades se encuentra el diseño y fabricación de vehículos y componentes para los sectores ferroviario y de autobuses, el desarrollo de servicios y la gestión integral de proyectos de construcción e ingeniería, reafirmando nuestro compromiso con la transformación de la movilidad hacia un modelo más sostenible, eficiente e interconectado. Desde nuestras plantas de producción en Europa y América, promovemos un enfoque que prioriza el ecodiseño, la eficiencia energética y la reducción de residuos. Además, nuestras instalaciones están diseñadas para operar bajo estrictos estándares de sostenibilidad, integrando tecnologías de última generación que minimizan el consumo de recursos y optimizan la productividad.

La digitalización de procesos también desempeña un papel fundamental en este bloque, permitiendo una mayor monitorización en tiempo real de las operaciones y una reducción significativa de los desperdicios generados. Hemos implementado sistemas inteligentes de gestión que optimizan la eficiencia energética y mejoran la seguridad en las instalaciones. La colaboración entre diferentes departamentos y el establecimiento de objetivos comunes permiten un enfoque integral para abordar los retos de sostenibilidad.

ÁREAS CLAVE

[SBM-1_27][SBM-1_28]

- **Diseño y fabricación de vehículos y componentes**: Vehículos ferroviarios, autobuses de bajas y cero emisiones, sistemas de tracción, baterías y tecnología de señalización. Nuestra apuesta por el ecodiseño asegura que cada producto se desarrolle teniendo en cuenta su ciclo de vida completo, minimizando su huella ambiental y potenciando la eficiencia en todas las fases.
- **Desarrollo de servicios:** Mantenimiento predictivo y rehabilitación de vehículos para prolongar su vida útil, lo que no solo beneficia a nuestros clientes, sino que también reduce significativamente el impacto ambiental. Añadimos valor a través de la introducción de soluciones digitales que optimizan la planificación y gestión del mantenimiento.
- **Gestión integral de proyectos de construcción e ingeniería:** Incluye desde estudios de viabilidad hasta la operación y mantenimiento en proyectos llave en mano. Esto garantiza que cada solución esté completamente adaptada a las necesidades específicas de los clientes y las comunidades en las que operamos, promoviendo un desarrollo socioeconómico equilibrado.

[5] SPV, por sus siglas en inglés. Special Purpose Vehicle.

Aguas abajo

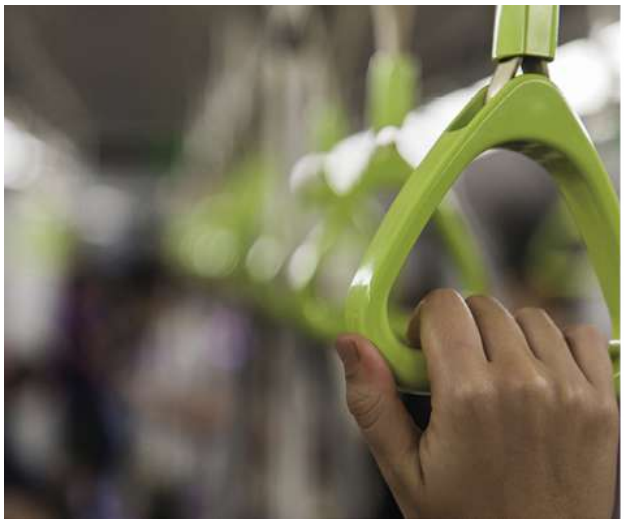
[SBM-1_27][SBM-1_28] El impacto de nuestras soluciones de movilidad sostenible se extiende hasta los operadores y usuarios finales, promoviendo ciudades conectadas y bajas en carbono. Colaboramos activamente con administraciones públicas, fabricantes y operadores para optimizar el desempeño y la sostenibilidad. Este enfoque colaborativo no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también fomenta un impacto positivo en las comunidades locales. La retroalimentación de los usuarios finales también es un componente clave en este bloque. Implementamos sistemas digitales que recopilan datos sobre el uso de nuestras soluciones, permitiéndonos introducir mejoras continuas y garantizar una experiencia de usuario óptima. Asimismo, fomentamos la inclusión de tecnologías accesibles para garantizar que nuestras soluciones sean inclusivas y beneficiosas para todos los usuarios.

ÁREAS CLAVE

[SBM-1_28]

- **Operadores y mantenedores:** Implementan y mantienen nuestros sistemas y vehículos, garantizando que se operen con los más altos estándares de eficiencia y seguridad. Proporcionamos formación especializada y herramientas digitales avanzadas que optimizan la operación y el mantenimiento.
- **Pasajeros:** Usuarios finales de nuestras soluciones de transporte, beneficiándose de mayor accesibilidad y reducción de emisiones. Promovemos activamente la educación y sensibilización sobre la movilidad sostenible para fortalecer el compromiso de los usuarios con el medio ambiente. Nuestros sistemas también buscan mejorar la experiencia de viaje, garantizando la comodidad y seguridad de los pasajeros.

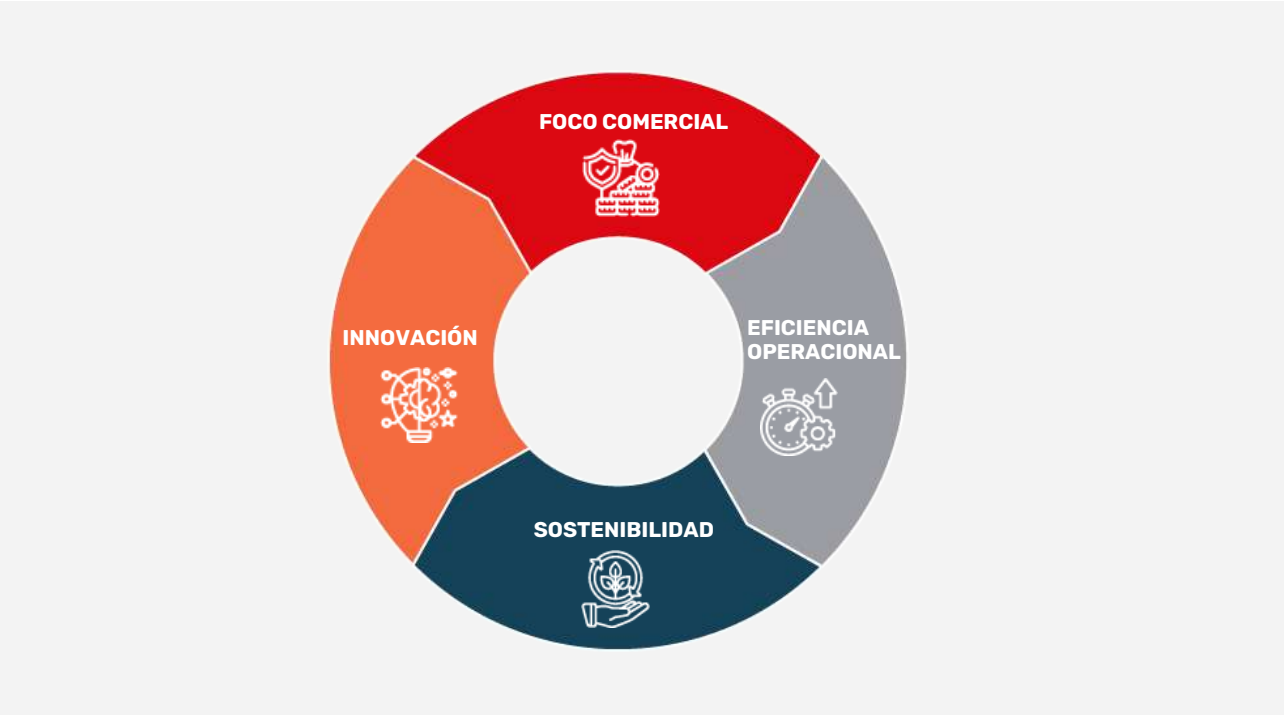
A medida que avanzamos, seguimos trabajando para fortalecer nuestras capacidades, expandir nuestras alianzas y garantizar que cada eslabón de nuestra cadena de valor contribuya a un futuro más sostenible y resiliente para las generaciones venideras.





1.3.3. RESILIENCIA DE LA ESTRATEGIA Y DEL MODELO DE NEGOCIO [SBM-1][SBM-3]

[SBM-1_21][SBM-1_22] Aunque en **CAF** la sostenibilidad siempre ha sido un elemento clave e intrínseco a nuestra actividad, el despliegue del Plan Estratégico 2026[6], elaborado en el ejercicio 2022, puso aún más de manifiesto la integración de la sostenibilidad como motor estratégico, siendo uno de los cuatro pilares de la estrategia, y estando implícito de manera transversal en el resto de los pilares. Los cuatro ejes principales son los siguientes:



- **Foco comercial**: en **CAF** nos enfocamos comercialmente en Europa, Norteamérica y Asia Pacífico con recurrencia y escala. En el segmento Autobuses, aspiramos a mantener el liderazgo europeo en movilidad cero emisiones y expandir a otros mercados. Por tanto, la sostenibilidad se plantea como un pilar imprescindible que nos ayudará a alcanzar un volumen de ventas cercano a los 4.800 M€ en 2026, con un grado de alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles del 84%, como objetivo estratégico.
- **Eficiencia operacional:** el Grupo mejorará su eficiencia en producción, ingeniería y compras, y complementará el *footprint* actual con nuevas capacidades industriales que acompañen al foco comercial, a la vez que capturará eficiencias en costes. Además, aplicaremos programas de eficiencia en todas las actividades para reforzar su competitividad, con un impacto anual recurrente esperado de entre 35-50M€. Al ser más eficientes, minimizaremos nuestros impactos negativos en el entorno a la par que mejoraremos en costes.
- **Innovación:** la Organización avanzará en su propuesta de descarbonización ampliando la gama de trenes y autobuses con propulsión alternativa (eléctrica y de hidrógeno), la automatización de los sistemas de transporte urbano (metros, tranvías y autobús) y la digitalización de nuestros procesos (entornos de validación y homologación virtual, ciberseguridad, etc.). En el capítulo "5. Innovación" del presente Informe, se detalla más información de estos cuatro programas (cero emisiones,movilidad autónoma y automática, digitalización y extensión de cartera de productos).
- **Sostenibilidad:** el Grupo apuesta por un crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente, liderando la transición de las soluciones de movilidad hacia el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2045.

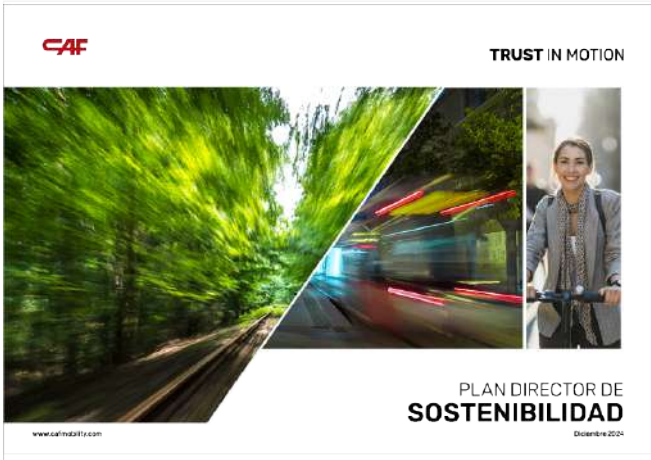
[6] Documento accesible a través de la página web corporativa.

[SBM-1_21] Para dar cumplimiento al Plan, estimamos un nivel de inversiones para el periodo acumulado 2023-2026 de en torno a 550-650 M€, considerando que el volumen de CapEx y OpEx asociado en inversiones ligadas a sostenibilidad estarán alineadas con los resultados de la Taxonomía de Actividades Sostenibles de la UE, es decir, cercano al 84%. Más información en el apartado "2.1.1.Taxonomía sostenible de la Unión Europea" del presente Informe.

Así, como parte de la estrategia, hemos definido las metas de primer nivel para el año 2026, considerando los objetivos de sostenibilidad como objetivos de negocio [SBM-1_21]:

- Crecer por encima del mercado y alcanzar unas ventas totales cercanas a los 4.800 millones de euros.
- Situar el Resultado de Explotación en el ejercicio 2026 en torno a los 300 millones de euros.
- Distribuir dividendos en progresión ascendente en línea con los resultados.
- Disponer de una ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA en el entorno de 2,2x tras las operaciones corporativas contempladas en el caso base del Plan.
- **Reducir las emisiones de alcance 1 y 2 hasta un 30%, y hasta un 40% en alcance 3 (referidas al uso del producto, en términos de emisiones por pasajero y km), con respecto al año 2019, con el objetivo final de convertirse en una Compañía de cero emisiones netas en el año 2045.**

En 2022, el Plan Estratégico se elaboró partiendo de un análisis de contexto interno y externo, considerando inputs clave como el análisis de materialidad de 2021 y un análisis DAFO de sostenibilidad.



[SBM-1_22][SBM-1_23] En 2024, desarrollamos nuestro primer análisis de doble materialidad (más detalle en el apartado "1.4 Análisis de Doble Materialidad" y establecimos el Plan Director de Sostenibilidad (PDS)[7] basado en estos resultados, que a su vez desarrolla el eje de Sostenibilidad del Plan Estratégico 2026, en coherencia con la Política de Sostenibilidad. Las principales actuaciones ejecutadas, así como los resultados obtenidos se describen en este Informe.

En 2025, hemos realizado un nuevo análisis DAFO sobre el desempeño de **CAF** en materia de sostenibilidad, y ajustado el Análisis de Doble Materialidad del 2024. Estos ejercicios han dado lugar a una revisión de nuestro cuadro de mando de gestión responsable y de objetivos[8] a corto, medio y largo plazo en materia de sostenibilidad (más detalle en el apartado "1.3.5. Cuadro de mando de gestión responsable" del presente Informe. Nos hemos fijado objetivos de seguimiento de las métricas clave; y hemos incorporado acciones diseñadas para abordar los principales puntos detectados, ayudándonos así a prevenir, mitigar y remediar los posibles efectos derivados de nuestros impactos y riesgos, y a maximizar el valor de nuestras oportunidades.

A través de una estructura organizada en tres pilares, diez iniciativas clave y once objetivos estratégicos, el Plan Director de Sostenibilidad integra la sostenibilidad como eje vertebrador de todas las actividades de **CAF**, asegurando el cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y el compromiso con nuestros Grupos de Interés. La gobernanza del Plan asegura que cada acción esté respaldada por un modelo de supervisión robusto, transparente y eficaz, que garantiza la correcta implementación, evaluación y comunicación de los resultados.

Así, hemos podido validar que nuestra estrategia incluye los temas más relevantes en materia de sostenibilidad; ayudándonos a reforzar la resiliencia de nuestro modelo de negocio y aumentando nuestra capacidad de abordar los retos derivados de nuestra actividad.

En definitiva, y tras todo el análisis realizado, en **CAF** estimamos que las oportunidades en sostenibilidad superan a los riesgos en la materia.

[7] Documento accesible a través de la página web corporativa.
[8] Dado que nuestros objetivos son globales, estos aplican a todas las geografías donde operamos y todas nuestras líneas de productos y servicios, y son independientes del cliente al que vaya dirigido (SBM-1_22).

1.3.4. PERSPECTIVAS Y OPINIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS [SBM-2]

1.3.4.1. Participación de los Grupos de Interés

[SBM-2_01][SBM-2_02] Los Grupos de Interés se sitúan en el centro de la estrategia de **CAF**, y la Política de Sostenibilidad, confirma su vigencia y define los compromisos generales adquiridos con cada uno de ellos: accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.

Además, la Política de Comunicación de **CAF**, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de **CAF** en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política General de Comunicación de la Información Económico - Financiera, No Financiera y Corporativa de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto (en adelante Política de Comunicación), y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de **CAF** con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la Política de Sostenibilidad.

Los intereses y opiniones de nuestros Grupos de Interés son tenidos en cuenta en la definición, desarrollo y evolución de nuestra estrategia y de nuestro modelo de negocio. Lo articulamos a través de nuestros procesos de diligencia debida, de nuestra Política de Comunicación, del Análisis de Doble Materialidad y del despliegue del Plan Director de Sostenibilidad, que integra los resultados de dichos procesos en iniciativas y objetivos alineados con nuestro Plan Estratégico.



[SBM-2_03] Así, mantenemos interacciones estructuradas con las partes interesadas con el objetivo de conocer sus intereses, expectativas o preocupaciones y utilizar esa información como input para la toma de decisiones de **CAF**, en particular en materia de sostenibilidad, impactos, riesgos y oportunidades.

Para garantizar un diálogo continuo, disponemos de diferentes canales de comunicación con nuestros Grupos de Interés que garantizan la incorporación de sus prioridades en la estrategia de **CAF**. Estos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de nuestros Grupos de Interés, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de **CAF** en este ámbito.



GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	ESTÁNDAR RELACIONADO
ACCIONISTAS[9]	• Oficina de Atención a Accionistas e Inversores. • Comunicados CNMV. • Junta General de Accionistas. • Reuniones informativas periódicas. • Página web corporativa. • Sistema Interno de Información (Canales de denuncias). • Encuesta a accionistas e inversores, y a analistas financieros. • Estado de Información No Financiera - Información de Sostenibilidad.	Informe Anual de Gobierno Corporativo
CLIENTES	• Reuniones con clientes potenciales. • Reuniones con clientes en proyecto. • Auditorías de Clientes. • Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad. • Página web corporativa. • Sistema Interno de Información (Canales de denuncias). • Encuestas de Satisfacción a Clientes. • Plataformas Online. • Ferias sectoriales.	S4
PERSONAS	• Portal **CAF.** • Canales de comunicación interna. • Comunicación directa. • Representación sindical. • Revista corporativa. • Sistema Interno de Información (Canales de denuncias). • Página web corporativa. • Encuesta de Salud Organizativa.	S1
PROVEEDORES	• Portal de proveedores. • Página web corporativa. • Plataformas específicas de relación con proveedores. • Auditorías a proveedores. • Sistema Interno de Información (Canales de denuncias). • Encuestas de Satisfacción a Proveedores.	S2, G1
SOCIEDAD	• Página web corporativa. • Relación directa con las administraciones públicas. • Participación en foros y asociaciones. • Sistema Interno de Información (Canales de denuncias). • Encuesta valoración comunicación sociedad.	S3, E1, E2, E5

[SBM-2_04] La colaboración e interacción con nuestras partes interesadas se organiza de forma estructurada e integrada, de acuerdo a los canales de comunicación descritos anteriormente.

En concreto, en el proceso de Análisis de Doble Materialidad y en la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad, se ha contado con la participación interna de personas clave de **CAF** (funciones corporativas y líneas de negocio), así como de entidades externas, representando a nuestros accionistas, proveedores, clientes y sociedad. A través de entrevistas y talleres, se ha aplicado el criterio de doble materialidad para valorar la relevancia de cada tema. Los temas priorizados han sido aquellos que impactaban significativamente tanto el desempeño de **CAF** como las expectativas de las partes interesadas. De esta manera, y como el Análisis de Doble Materialidad es la base para la definición del Plan Director de Sostenibilidad, tanto el Plan Director como las acciones e iniciativas en él definidas nacen para dar respuesta a los intereses e inquietudes de nuestros Grupos de Interés. Finalmente, el Comité Estratégico de Sostenibilidad supervisa este proceso y asegura su coherencia con la estrategia de **CAF**.

[9] La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de **CAF**, disponible en la página web corporativa. Canal de comunicación tanto para el inversor institucional como para el accionista minoritario.

[SBM-2_05] Con todo ello, buscamos comprender los intereses, expectativas y preocupaciones de nuestras partes interesadas en relación con nuestros impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, así como integrar dicha comprensión en la identificación de asuntos materiales, en la definición de prioridades estratégicas y en el diseño de iniciativas y objetivos de sostenibilidad alineados con nuestro modelo de negocio.

Más información sobre el Análisis de Doble Materialidad y los resultados de este proceso, disponible en el apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad" del presente Informe.

1.3.4.2. Comprensión de los intereses de los Grupos de Interés

[SBM-2_06] Los resultados de la colaboración con los Grupos de Interés se tienen en cuenta en el Análisis de Doble Materialidad y en el Plan Director de Sostenibilidad. Estos resultados permiten la identificación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como la definición de las iniciativas estratégicas y objetivos que orientan nuestra estrategia de sostenibilidad y su integración progresiva en el modelo de negocio.

[SBM-2_07] A partir del Análisis de Doble Materialidad y de los procesos de diligencia debida, hemos desarrollado una comprensión de los intereses y opiniones de nuestras partes interesadas clave en relación con nuestra estrategia y modelo de negocio.

Durante dicho análisis, entendemos que existe una expectativa creciente por parte de nuestros accionistas por promover la responsabilidad, integridad, transparencia y alineamiento con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo.

Asimismo, nuestras personas empleadas consideran prioritario la estabilidad del empleo, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades.

Del análisis se desprende que nuestros clientes y usuarios finales valoran especialmente la calidad y seguridad de producto, la ciberseguridad, innovación y sostenibilidad de nuestras soluciones de movilidad, así como su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Del mismo modo, identificamos expectativas crecientes de proveedores y trabajadores de la cadena de valor en relación con prácticas responsables y respeto de los derechos humanos, así como preocupaciones de comunidades y colectivos afectados en relación con los impactos ambientales y sociales a lo largo de la cadena de valor.

Esta comprensión ha sido utilizada como base para la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades materiales, de conformidad con el requisito IRO-1.

[SBM-2_08][SMB-2_09][SMB-2_10][SMB-2_11]

Los resultados del Análisis de Doble Materialidad han reforzado la orientación de nuestra estrategia y modelo de negocio hacia ámbitos prioritarios como la descarbonización, la innovación sostenible, la seguridad y salud de las personas, la gestión responsable de la cadena de valor y el fortalecimiento de la gobernanza. Estos ajustes se reflejan en el Plan Director de Sostenibilidad, que desarrolla los compromisos del Plan Estratégico de **CAF**.

Prevemos continuar desplegando las iniciativas estratégicas y objetivos definidos en el Plan Director de Sostenibilidad a lo largo del periodo de vigencia del mismo, de acuerdo con los calendarios, recursos y mecanismos de seguimiento establecidos, y en coherencia con la evolución del contexto regulatorio, del mercado y de las expectativas de las partes interesadas.

Consideramos que estos ajustes y pasos previstos pueden contribuir a fortalecer nuestra relación con las partes interesadas, al responder de forma más estructurada y transparente a sus intereses y expectativas, si bien el alcance y ritmo de estos efectos dependerán de factores externos, de la evolución del entorno y de la implementación efectiva de las iniciativas definidas.

[SBM-2_12] Los órganos de dirección y supervisión de **CAF** están informados sobre los intereses y opiniones de las partes interesadas en relación con nuestros impactos en materia de Sostenibilidad a través de una estructura de gobernanza específica. En particular, el Comité Operativo de Sostenibilidad es el órgano operativo responsable de llevar a cabo el Análisis de Doble Materialidad, de elaborar el Plan Director de Sostenibilidad y de realizar el seguimiento periódico de las iniciativas y objetivos definidos en dicho plan. En el ejercicio de estas funciones, el Comité Operativo analiza los intereses, expectativas y preocupaciones de las partes interesadas identificados durante los procesos de diligencia debida y de materialidad, así como su relación con los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo.

El Comité Operativo de Sostenibilidad reporta de forma periódica al Comité Estratégico de Sostenibilidad, que es el órgano encargado de aprobar el Plan Director de Sostenibilidad, supervisar su correcta ejecución y velar por que las prioridades y compromisos definidos se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos del Grupo. A través de este esquema de reporte, el Comité Estratégico de Sostenibilidad recibe información relevante sobre los intereses y opiniones de las partes interesadas y los tiene en cuenta en la supervisión de la estrategia de sostenibilidad y de su integración en el modelo de negocio.

1.3.4.3. Cómo nos valoran los Grupos de Interés

Durante el 2025 hemos continuado midiendo la satisfacción de nuestros Grupos de Interés y también la satisfacción con la comunicación que mantenemos con todos ellos.

LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

			2025			2024	
GRUPO DE INTERÉS	**MEDICIÓN**	**PERSPECTIVAS**	**OBJETIVO (0 -10)**	**RESULTADO (0-10)**	**ALCANCE (0-100%)**	**RESULTADO (0 -10)**	**ALCANCE (0-100%)**
ACCIONISTAS	% votos favorables en la Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas)	Estabilidad en resultado y en alcance	≥ 9,5	9,961	≥ 80% capital suscrito con derecho a voto	9,99	≥ 77% capital suscrito con derecho a voto
CLIENTES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	7,9	8,11	≥ 99% ventas	8,0	≥ 99% ventas
PERSONAS	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	6,8	6,8	≥ 94% plantilla	6,7	≥ 96% plantilla
PROVEEDORES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	≥ 8,0	8,4	≥ 95% compras	8,3	≥ 83% compras
SOCIEDAD[10]	Encuesta bienal	Estabilidad en resultado y en alcance	≥ 8,0	8,7	≥85% plantilla	8,5	≥ 84% plantilla

La valoración global respecto a la satisfacción de los Grupos de Interés en el ejercicio 2025 ha sido positiva, y hemos cumplido en todos ellos los objetivos establecidos para el 2025.

[10] El Grupo de Interés Sociedad para **CAF** se identifica con las comunidades en las que opera con presencia de actividades industriales y de servicios, así como las geografías donde entrega sus productos y servicios, considerando el impacto tanto económico, como medioambiental. Además, **CAF** promueve un impacto positivo con actividades en colaboración con agentes que contribuyen al desarrollo económico (administraciones públicas, asociaciones empresariales, clúster-s, agrupaciones de empresas etc.), generación de conocimiento (asociaciones orientadas a la innovación, centros de conocimiento, centros de investigación y /o tecnológicos, etc.), fomento de la educación (entidades educativas o entidades para el fomento del empleo) y la promoción social y cultural (entidades públicas y/o privadas de apoyo a proyectos de carácter social y/o cultural), en las regiones en las que opera.

VALORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

En lo relativo a la satisfacción con la comunicación a los Grupos de Interés y en línea con las directrices de nuestra Política de Comunicación, la valoración general sigue siendo también positiva, con mejoras en todos los grupos.

			2025		2024	
GRUPO DE INTERÉS	**MEDICIÓN**	**PERSPECTIVAS**	**RESULTADO (0 -10)**	**ALCANCE (0-100%)**	**RESULTADO (0 - 10)**	**ALCANCE (0- 100%)**
ACCIONISTAS	Encuesta anual y bienal	Estabilidad en resultado y en alcance	8,2	≥ 84% (≥ 100% de analistas financieros con cobertura (año 2025)) (≥ 74 % de accionistas e inversores (año 2024))	7,8 1ª medición consolidada	≥ 77% (≥ 85% de analistas financieros con cobertura (año 2023)) (≥ 74 % de accionistas e inversores (año 2024))
CLIENTES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	8,5	≥ 99% ventas	8,4	≥ 99% ventas
PERSONAS	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	6,9	≥ 94% plantilla	6,6	≥ 96% plantilla
PROVEEDORES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado y en alcance	8,24	≥ 95% compras	7,9	≥ 83% compras
SOCIEDAD[11]	Encuesta bienal	Estabilidad en resultado y en alcance	8,7	≥85% plantilla	7,4	≥ 84% plantilla

1.3.4.4. Creación de valor en CAF

Nuestro Marco Estratégico se vertebra en dos pilares: la estrategia de negocio y la estrategia de gestión. La combinación de ambos pilares deriva en la creación de valor, en forma de resultados. Por ello, para nosotros, crear valor significa satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros Grupos de Interés.

	2025	2024	2023	PERSPECTIVAS
BENEFICIO POR ACCIÓN (€)	4,27	3,02	2,60	Progresión ascendente
DIVIDENDO POR ACCIÓN (€)	1,52	1,34	1,11	Progresión ascendente en línea con los resultados
RENTABILIDAD POR DIVIDENDO	3,3 %	3,9 %	3,8 %	-
***PAY-OUT* (DIVIDENDO/BPA)**	36 %	44 %	43 %	-
RETORNO AL CAPITAL EMPLEADO (RoCE)	16,1 %	13,9 %	11,5 %	-

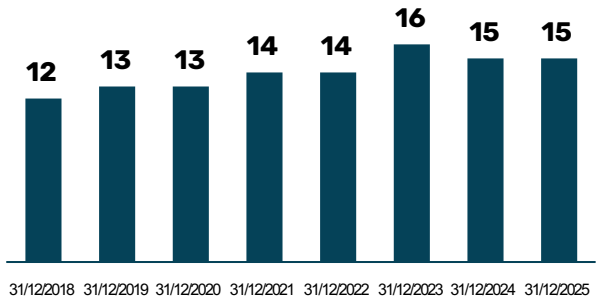
El beneficio por acción ha evolucionado al alza a lo largo del ejercicio 2025, apoyado en el crecimiento y en la recuperación progresiva de márgenes de los negocios, y un menor impacto financiero y fiscal. De esta manera, en 2025 se ha registrado un beneficio por acción de 4,27 euros, y el dividendo por acción que el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas es de 1,52 euros por acción (*pay-out* del 36 %), potenciando la remuneración al accionista.

[11] El criterio para la medición del alcance en el Grupo de Interés Sociedad se realiza considerando la plantilla de la sociedad jurídica del Grupo que mantiene la relación con la entidad encuestada. La encuesta es bienal. En el 2025 hemos enviado la encuesta a 268 entidades, frente a las 200 del 2023. Las sociedades jurídicas del Grupo que mantienen relación con estas 268 entidades representan el 85% de la plantilla total del Grupo.

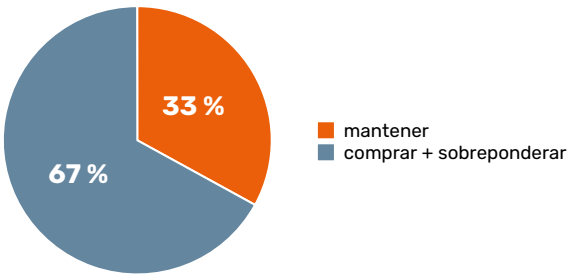
Mantenemos una comunicación fluida y continuada con el mercado a través de numerosos canales, y ponemos a disposición de los accionistas información general relativa al comportamiento de la acción y los dividendos, comunicaciones de hechos relevantes para el negocio (adjudicaciones de contrato, operaciones corporativas, hitos estratégicos), información económico-financiera, documentación relacionada con la Junta de Accionistas, así como diversa documentación sobre gobierno corporativo.

A cierre de 2025, 15 *brokers* mantienen una cobertura activa sobre **CAF**, si bien dos de ellos (*Intermoney y Bernstein*) están interrumpidas temporalmente por cambio de analista. Los analistas financieros emiten informes independientes sobre el valor de **CAF** de manera recurrente, apoyándose en un seguimiento cercano de la evolución del negocio y de los resultados publicados. A fin de 2025, el 67% de los analistas recomienda comprar/sobreponderar acciones de **CAF**[12].

Nº DE ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF



RECOMENDACIÓN DE LOS ANALISTAS A 31/12/2025



ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF A 31/12/2025

renta4 · ALANTRA · B·S · bankinter · BPI · AXA BNP PARIBAS · BESTINVER · GVC Gaesco · JBCapitalMarkets · Kepler Cheuvreux · NOR BOLSA · Santander · ODDO BHF · intermoney valores sv · BERNSTEIN



[12] Fuente: FactSet.

1.3.5. CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN RESPONSABLE

La gestión responsable requiere herramientas de seguimiento que permitan evaluar el desempeño, garantizar la transparencia y tomar decisiones basadas en evidencias. En este sentido, en **CAF** hemos establecido un cuadro de mando con indicadores clave ASG, que facilita la monitorización de los objetivos prioritarios, supervisados, en última instancia, por el Consejo de Administración.

Este cuadro de mando ofrece una visión clara y sintética del progreso en las áreas más relevantes, impulsando la mejora continua, la adaptación a nuevos requerimientos normativos y la alineación de las actuaciones con la estrategia corporativa y las expectativas de los Grupos de Interés.

A cierre del 2025, observamos una progresión favorable en todos los indicadores del cuadro de mando de gestión responsable.

INDICADORES[1]	CONSOLIDADO							
	REAL				OBJETIVO			
	FY25		FY24	FY23	FY25E	FY26E [3]	FY30E [3]	FY45E [3]
Reducción de emisiones CO_2 de alcance 1&2 (%) (año base 2019, *SBTi*)	**30,3 %**	●	29,3 %	33 %	**25,2 %**	30,0 % [2]	55,0 % [2]	Net Zero [2]
Reducción de emisiones CO_2 Alcance 3 (%) (uso producto) (año base 2019, *SBTi*)	**43,4 %**	●	33,1 %	46, 8 %	**35,3 %**	40,0 % [2]	55,0 % [2]	Net Zero [2]
Alineamiento Taxonomía UE (volumen negocio) (%)	**86,5 %**	●	82,1 %	80,2 %	**84,0 %**	84,0 %	-	-
Índice de frecuencia	**13,8**	●	13,8	14,1	**13,8**	13,5	-	-
Valoración satisfacción clientes (1/10)	**8,1**	●	8,0	7,9	**7,9**	8,0	-	-
Índice Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados) (1/10)	**6,8**	●	6,7	6,6	**6,8**	6,8	-	-
Valoración *CDP*	**A**	●	B	B	**A-**	A-	-	-
Valoración *Sustainalytics*	**Bajo**	●	Bajo	Bajo	**Bajo**	Bajo	-	-
Valoración *MSCI*	**A**	●	AA	A	**A**	A	-	-
Valoración *S&P Global ESG Score*	**66**	●	60	63	**68**	70	-	-
Valoración *EcoVadis*	**80**	●	79	83	**75**	75	-	-

[1] La configuración del Cuadro de Mando de Gestión Responsable responde a los asuntos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024 y actualizado en 2025. **CAF** reporta trimestralmente la evolución de estos indicadores en el apartado de Sostenibilidad dela página web corporativa. Independientemente a esta selección de indicadores, **CAF** reportará los *data points* cuantitativos identificados como materiales en su Informe de Sostenibilidad.

[2] Senda *Net-Zero* validada por *SBTi (Science Based Targets initiative)*.

[3] Objetivos del Plan Estratégico 2026. El objetivo de reducción emisiones para el alcance 1&2 del Plan Estratégico ascendía a 50,0% a FY30. La validación *SBTi* ha requerido un ajuste al 55,0%.

● Mejor que objetivo ● Peor que objetivo, pero mejor o igual que año anterior ● Peor que objetivo

1.4. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD [IRO-1][SBM-3][IRO-2]

1.4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES [IRO-1]

[IRO-1_01] Durante el primer semestre de 2024, en **CAF** se llevó a cabo un exhaustivo Análisis de Doble Materialidad, siguiendo las directrices de la Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD*) y la guía publicada por el *European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)*. Este estudio se ha centrado en identificar con mayor detalle qué factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG o *ESG* por sus siglas en inglés) resultan más críticos para nuestra estrategia y para el conjunto de Grupos de Interés. [IRO-1_15] En 2025 hemos revisitado este proceso mediante un DAFO sobre nuestro desempeño en Sostenibilidad, actualizando el análisis de 2024 al contexto actual y con un mayor ajuste a la realidad actual de **CAF**.

El principio de la materialidad con doble perspectiva, financiera — *outside-in*— y de impacto— *inside-out*— , nos brinda una mirada integral de los retos y oportunidades que afronta **CAF**. Por un lado, la visión *outside-in* examina cómo elementos externos —como las regulaciones vigentes o en desarrollo, los avances tecnológicos, la evolución de la demanda o los cambios en los mercados financieros— pueden repercutir en nuestra competitividad, resiliencia y toma de decisiones estratégicas. Por otro lado, la visión *inside-out* profundiza en los impactos positivos y negativos que nuestras actividades pueden generar sobre el entorno, las personas y la sociedad en general, ya sea en términos de reducción de emisiones, calidad del empleo en la cadena de valor o la gestión de residuos.

Para asegurar la máxima calidad y fiabilidad de los resultados, la metodología seguida para el análisis de doble materialidad se articuló en cuatro fases consecutivas:

1. **Entendimiento**: En esta etapa inicial, revisamos el marco normativo y estudiamos en profundidad las tendencias sectoriales y las expectativas de los principales Grupos de Interés (inversores, clientes, reguladores, empleados, entre otros). A su vez, se definieron el alcance y los criterios de evaluación con base en nuestro Plan Estratégico 2026 y las políticas corporativas, garantizando así la coherencia con la visión a largo plazo de **CAF**. En total se examinaron más de 50 documentos, incluyendo Informes de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, así como análisis de riesgos realizados anteriormente, en materia de medio ambiente o riesgos climáticos entre otros.[IRO-1_14]

2. **Identificación**: A continuación, elaboramos un listado preliminar de impactos, riesgos y oportunidades (IROs), basándonos en información interna (políticas, procedimientos, indicadores) y en fuentes externas (estudios de mercado, referencias sectoriales, estándares internacionales). Esta identificación contempló todo el ciclo de vida de nuestra actividad, es decir, nuestra cadena de valor y las relaciones con los grupos de interés con los que interactuamos, desde la relación con proveedores hasta la entrega del producto final a clientes y usuarios finales en todas las geografías y actividades en las que operamos. [IRO-1_04]

   Asimismo, en el proceso de identificación de impactos se tuvieron en cuenta los resultados de los procesos de debida diligencia descritos en el apartado "1.2.4 Declaración sobre Diligencia Debida de CAF" del presente Informe, especialmente en aquellos proyectos considerados como relevantes. [IRO-1_02][IRO-1_03]

   Del mismo modo, la identificación de riesgos y oportunidades se nutrió del Catálogo de Riesgos de **CAF**, garantizando que, desde el inicio de los trabajos, el ejercicio estuviera alineado con lo descrito en el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos. [IRO-1_12]

Más información sobre el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos en el apartado 3 del Informe de Gestión de **CAF**.



3. **Evaluación**: Por medio de entrevistas y talleres con áreas clave de la organización, complementados con consultas a Grupos de Interés, se aplicó el criterio de doble materialidad para priorizar los asuntos más relevantes. Los temas que finalmente se consideraron prioritarios fueron aquellos con mayor potencial de impactar en el desempeño de **CAF**, en el entorno o en las personas, así como aquellos que despertaban el mayor interés entre las partes interesadas. [IRO-1_05]

   [IRO-1_06][IRO-1_07][IRO-1_08][IRO-1_09][IRO-1_10]

   Los criterios y la metodología utilizada para la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades descritos a continuación, se definieron conjuntamente entre la Función de Riesgos y la Función de Sostenibilidad, quedando la sistemática completamente alineada con lo descrito en el Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos. [IRO-1_12]

   - **Materialidad de Impacto**

   Los impactos identificados en la fase anterior fueron evaluados con base en los siguientes parámetros:

   - **Gravedad:** para medir la gravedad de un impacto se realiza un promedio de los siguientes atributos (escala logarítmica 1-16):
     - **Magnitud:** cómo de grave o beneficioso es o podría ser el impacto. Se define en una escala que va desde el impacto aislado al catastrófico o profundamente beneficioso.
     - **Alcance**: cómo de extenso es el impacto. Se define en una escala que va del ámbito local o inferior al nivel global.
     - **Irremediabilidad** (para impactos negativos): cómo de difícil es contrarrestar o remediar el daño resultante si se materializa el impacto. Se define en una escala que va desde el impacto fácilmente remediable al que es imposible remediar.
   - **Probabilidad:** para medir este atributo se definieron distintos niveles con base en la metodología utilizada en el Sistema Integral de Control de Riesgos que analiza la probabilidad de ocurrencia en función del la frecuencia de ocurrencia en distintos horizontes temporales.
     - La escala utilizada en este caso es logarítmica de 1 a 16, excepto para los impactos relacionados con los DDHH en los que se usa una escala lineal, priorizando así la gravedad del impacto sobre su probabilidad de ocurrencia.

   En la materialidad de impacto se utilizó un umbral de materialidad de 32/256.

   - **Materialidad financiera**

   Para la evaluación de los riesgos y oportunidades se utilizó, nuevamente, una metodología alineada con la descrita en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos. Así, se consideraron los siguientes parámetros en escala logarítmica de 1 a 16:

   - **Magnitud:** magnitud potencial de los efectos financieros (positivos o negativos).
   - **Probabilidad:** posibilidad de que el riesgo o la oportunidad se materialicen.

   En la materialidad de impacto se utilizó un umbral de materialidad de 16/256, al objeto de capturar riesgos y oportunidades emergentes.

4. **Definición y Validación**: Para culminar el proceso, el Comité Estratégico de Sostenibilidad revisó y validó los IROs materiales identificados, comprobando su alineación con las políticas de **CAF** y con los objetivos corporativos. De este modo, el Análisis de Doble Materialidad se consolida como una herramienta estratégica para la toma de decisiones, aportando rigor y transparencia. [IRO-1_11][IRO-1_13]

Más información sobre la participación de la Alta Dirección y los órganos de Administración en la gestión de los IROs, en la sección "Gestión y supervisión de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" del apartado "1.2.1 El papel de los órganos de Gobierno" del presente Informe.

Este enfoque participativo y abierto ha permitido incorporar la visión de diversos Grupos de Interés. Por otro lado, para asegurar la trazabilidad de las conclusiones alcanzadas, la información recabada durante el ejercicio se ha registrado minuciosamente.

[IRO-1_11][IRO-1_13] La priorización de los temas materiales ha sido fundamental para la configuración y aprobación de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, que a su vez refuerza las líneas de actuación recogidas en el Plan Estratégico 2026. Esta planificación sustenta la evolución de las prácticas corporativas de **CAF**, fomentando un crecimiento responsable, la anticipación de riesgos y el aprovechamiento de oportunidades en la senda de la transformación ASG.

Por otra parte, continuaremos revisando regularmente la relevancia de estos impactos y la eficacia de nuestras respuestas, con el fin de alinear la estrategia de **CAF** a un contexto cada vez más dinámico y exigente en cuestiones de sostenibilidad. Al mismo tiempo, fomentaremos un diálogo abierto y transparente con todos los agentes involucrados, impulsando la mejora continua, el crecimiento sostenible y el respeto hacia el entorno y las personas que forman parte de nuestra cadena de valor.



1.4.2. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [SBM-3]

[SMB-3_01][SMB-3_02] A partir del Análisis de Doble Materialidad hemos identificado los impactos, riesgos y oportunidades que surgen de dicha evaluación, señalando en qué segmentos de la cadena de valor (operaciones propias, aguas arriba o aguas abajo) se concentran y de qué forma se conectan con el negocio.

[SBM-3_03] Paralelamente, hemos determinado cómo estos impactos, riesgos y oportunidades inciden actualmente y de manera anticipada en el modelo de negocio, la cadena de valor, nuestra estrategia y la toma de decisiones, describiendo las acciones que **CAF** ya ha puesto en marcha —o prevé implementar— para gestionarlos. Esto puede implicar ajustes en la estrategia o en el modelo de negocio, por ejemplo, adoptando nuevas tecnologías limpias o revisando prácticas internas relacionadas con la salud y seguridad laboral.

Los temas identificados en el análisis de doble materialidad se estructuran en torno a tres dimensiones: Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG). Cada una integra distintos IROs prioritarios, que, a su vez, se traducen en planes de actuación y definición de indicadores para su monitoreo.

[SMB-3_01][SMB-3_02]

Tema	Sub-Tema	Impacto -	Impacto +	Riesgo	Oportunidad
E1: Cambio Climático	Adaptación al cambio climático		●	●	●
	Mitigación del cambio climático	●	●	●	●
	Energía	●			●
E2: Contaminación	Contaminación del aire	●	●	●	
	Sustancias preocupantes	●			
	Sustancias extremadamente preocupantes	●		●	
E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	●		●	
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios		●		●
	Residuos	●			
S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	●	●	●	●
	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	●	●		●
	Otros derechos laborales del personal propio			●	
S2: Trabajadores de la Cadena de Valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	●			
	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	●			
S3: Colectivos Afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	●			
S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales		●	●	
	Inclusión social de los consumidores y usuarios finales		●	●	●
G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa		●	●	●
	Protección denunciantes		●		
	Compromiso político		●		
	Gestión de las relaciones con proveedores, incluidas las prácticas de pago	●	●		
	Corrupción y soborno	●	●		
IN: Innovación	Innovación		●	●	●

● **Material prioritario** ● **Material**

Estos temas reflejan las principales áreas de atención para **CAF** y, a su vez, engloban IROs específicos —como la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la escasez de materias primas, la diversidad laboral o la prevención de prácticas corruptas— que exigen ajustes en nuestro modelo de gestión para afrontar eficazmente los desafíos identificados.

La lista completa de los 66 IROs identificados —con mayor detalle sobre sus efectos financieros actuales y potenciales, los horizontes temporales estimados y las fuentes de financiación previstas— se encuentra disponible en el "Anexo 6" de este Informe.

La priorización de estos temas no implica desatender otras cuestiones relevantes identificadas en el proceso: nuestra visión es integral y busca abarcar todas las dimensiones que influyen en el desempeño global de **CAF**.

Dentro del proceso, se estudió con especial detenimiento cómo estos impactos (positivos, negativos o potenciales) se enlazan con nuestra estrategia, en qué horizontes temporales (corto, mediano o largo plazo) se prevé su manifestación y dónde se originan (en nuestras propias operaciones o en la relación con proveedores, socios o clientes). Además, se caracterizó la naturaleza de cada impacto y se precisó si deriva directamente de la actividad de **CAF** o surge de las prácticas de terceros en la cadena de valor.

[SBM-3_04][SBM-3_05][SBM-3_06][SBM-3_07]

Así, gracias a este análisis, hemos constatado la necesidad de continuar impulsando iniciativas de descarbonización y eficiencia energética, y programas para proteger el bienestar de las personas (tanto en operaciones propias como en la cadena de valor). Además, los resultados del estudio validan el trabajo ya iniciado para reforzar la cultura corporativa y las políticas de Compliance, con el fin de evitar riesgos reputacionales o económicos.

[SBM-3_08] Desde el punto de vista financiero, hemos analizado los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades más significativos, considerando diferentes escenarios de exigencias regulatorias y sociales, y abarcando el corto, mediano y largo plazo. Esto incluye la posibilidad de invertir de forma creciente en innovación y tecnología limpia —fundamental para anticiparnos a los cambios del mercado—, así como la evaluación del impacto que tendría la introducción de impuestos o tasas ambientales sobre nuestra estructura de costes. En **CAF** manejamos estos hallazgos estudiando distintas fuentes de financiación y reforzando su posición financiera para preservar la competitividad ante posibles escenarios de mayor presión.

[SBM-3_10] Más información sobre la resiliencia de la estrategia y modelo de negocio de **CAF** en el apartado "1.3.3. Resiliencia de la Estrategia y Modelo de Negocio" de este Informe.

[SBM-3_11] En 2025 se han realizado modificaciones menores en el Análisis de Doble Materialidad, fruto de su actualización parcial mediante la elaboración de un análisis DAFO sobre nuestro desempeño en materia de Sostenibilidad. Como resultado de esta actualización, se ha incluido como tema específico de la entidad la "Innovación", que se desarrolla en el capítulo "5. Innovación" del presente Informe. Asimismo, se ha modificado la redacción de 10 IROs, relacionados con los estándares S1, S2, S3, S4 y G1, con el correspondiente ajuste en 3 de ellos (S2, S3, G1) para asegurar una mejor valoración de los mismos.

[SBM-3_12] En conjunto, todos los IROs aquí descritos se enmarcan en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), pero **CAF** divulga igualmente asuntos adicionales que, aunque no resulten obligatorios, se juzgan esenciales para los Grupos de Interés y la consecución de nuestras metas corporativas.

1.4.3. GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES [IRO-2]

[IRO-2_01][IRO-2_02] Como se explica en anteriores secciones dentro de este apartado, nuestro Análisis de Doble Materialidad, realizado en 2024 y actualizado en 2025, nos ha permitido identificar los impactos, riesgos y oportunidades sobre los que reportar en este Informe.

Así, la tabla de contenidos ubicada en el "Anexo 3.1." recoge los requisitos de divulgación *CSRD* que han sido incluidos en este Informe y en qué sección se presentan. Por su parte, el "Anexo 2" refleja los contenidos relacionados con la Ley de Información No Financiera (Ley 10/2018) y el "Anexo 3.2." presenta aquella información derivada de otras legislaciones de la UE que resultan materiales para **CAF** y su localización en este Informe.

2/MEDIOAMBIENTE

2.1. Finanzas sostenibles
2.2. Cambio climático [E1]
2.3. Contaminación [E2]
2.4. Uso de los recursos y economía circular [E5]



2/MEDIO AMBIENTE

2.1. FINANZAS SOSTENIBLES

Las finanzas sostenibles son fundamentales para llevar a cabo la transición ecológica hacia una economía climáticamente neutra, orientando los capitales hacia activos que no solo generen un valor económico, sino que al mismo tiempo sean útiles para la sociedad y no perjudiciales para el medio ambiente. De hecho, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos climáticos, hacen necesaria la movilización de enormes flujos financieros, muchos de los cuales deberán provenir del sector privado.

2.1.1.TAXONOMÍA SOSTENIBLE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea publicó en marzo de 2018 su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», marcando así el inicio de una estrategia ambiciosa y global con el objetivo de alinear las finanzas con la consecución de los compromisos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible. Este plan impulsó la adopción de un marco normativo cuyo eje principal es el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de Actividades Sostenibles, orientado a establecer un sistema de clasificación que, sobre la base de criterios objetivos, determine qué actividades económicas pueden considerarse sostenibles.

Desde su entrada en vigor, la Taxonomía se ha desarrollado mediante actos delegados específicos, entre los que destacan el Acto Delegado de Cambio Climático (2021) y sus posteriores enmiendas (incluida la de 2023), así como el Acto Delegado de Medio Ambiente, que aborda los cuatro objetivos ambientales restantes. Este conjunto normativo proporciona una hoja de ruta clara para identificar y evaluar la contribución de las actividades económicas a los objetivos ambientales de la UE, fomentando así la redirección de flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

En consonancia con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, **CAF**, como entidad no financiera de interés público con más de 500 empleados, ha venido cumpliendo con sus obligaciones de divulgación desde su Informe de Sostenibilidad 2022, correspondiente al ejercicio 2021. Estos requisitos incluyen la comunicación periódica del grado de alineamiento y elegibilidad según la Taxonomía, en relación con el volumen total de negocio, las inversiones en activos fijos (CapEx) y los gastos operativos (OpEx), tal y como dispone el artículo 10.2 del acto delegado que complementa el artículo 8 del Reglamento.

Se entiende como actividad elegible aquella que está recogida en los Actos Delegados que desarrollan la Taxonomía y que, por tanto, contribuye a alguno de los objetivos ambientales considerados. Del mismo modo, para el cálculo del grado de alineamiento, se entiende por actividad alineada aquella que:

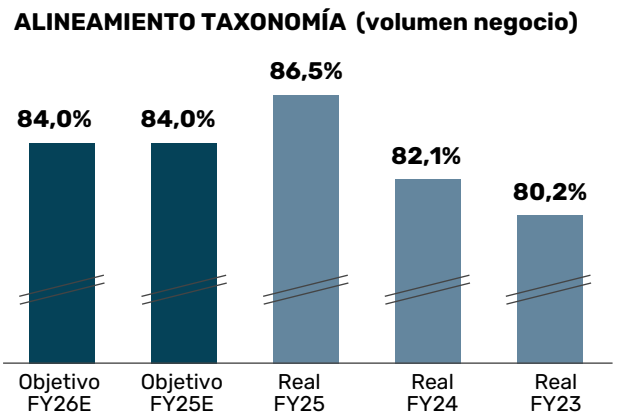
- Está incluida entre las actividades reconocidas por los actos delegados y, por tanto, es elegible;
- Cumple con los criterios de contribución sustancial a los objetivos climáticos aplicable;
- No causa perjuicio significativo a otros objetivos ambientales;
- Cumple con las garantías sociales mínimas exigidas.

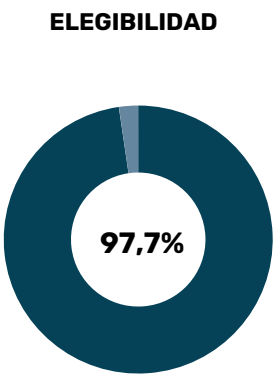
El cálculo y la información divulgada en este Informe han ido evolucionando en paralelo al desarrollo de los Actos Delegados de Cambio Climático y Medio Ambiente, y sus modificaciones. Así, desde 2023, desde **CAF** publicamos el grado de elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades considerando las actividades incluidas en el Acto Delegado de Cambio Climático y su modificación publicada en 2023, así como en el Acto Delegado de Medio Ambiente. No obstante, el Grupo no desarrolla actualmente actividades dentro de esta última regulación, quedando la práctica totalidad de sus actividades enmarcadas dentro del objetivo de Mitigación del cambio climático.

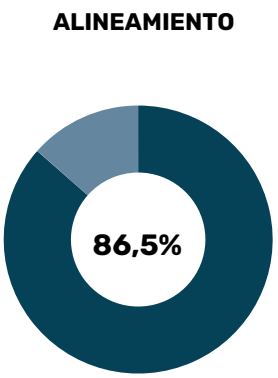
Durante el ejercicio 2025, no se han implementado cambios metodológicos respecto a ejercicios anteriores y las actividades contempladas e incluidas en el análisis se corresponden con las del último ejercicio. Sin embargo, cabe destacar que durante este año, se ha aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 que promueve una simplificación del Reglamento de Taxonomía en el marco del despliegue del paquete normativo Ómnibus I. En este primer año opcional, **CAF** ha decidido mantener su modelo habitual de reporte y aplicar la normativa vigente a 31 de diciembre de 2025 para asegurar la comparabilidad con la información divulgada.

Como en ejercicios anteriores, el análisis realizado para determinar las actividades elegibles de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Europea en la Taxonomía, así como su posterior alineamiento con la misma, abarca la totalidad de las sociedades que integran el perímetro de consolidación del Grupo. Las actividades elegibles y alineadas incluyen la fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, autobuses de bajas emisiones, la construcción y modernización de infraestructuras ferroviarias, el desarrollo de proyectos EPC de plantas fotovoltaicas y la implementación de soluciones digitales que optimizan la eficiencia operativa y promueven la movilidad sostenible.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cuanto a la contribución de las actividades de **CAF** al objetivo de "Mitigación del Cambio Climático", bajo el cual se enmarca la práctica totalidad de las actividades del Grupo. En el gráfico se muestra la evolución del grado de elegibilidad y alineamiento sobre el Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN) y en la tabla los Indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles:







INDICADORES [13]	2025	2024	2023
%ELEGIBILIDAD VOLUMEN DE NEGOCIO	97,7 %	97,1 %	96,8 %
%ALINEAMIENTO VOLUMEN DE NEGOCIO	86,5 %	82,1 %	80,2 %
%ELEGIBILIDAD CAPEX	86,3 %	95,5 %	96,6 %
%ALINEAMIENTO CAPEX	73,9 %	81,1 %	73,9 %
%ELEGIBILIDAD OPEX	96,2 %	98,1 %	98,2 %
%ALINEAMIENTO OPEX	83,3 %	81,8 %	75,2 %

Siguiendo la línea de anteriores ejercicios, estos resultados evidencian un alto grado de elegibilidad y alineación con la Taxonomía, lo que posiciona a **CAF** como un actor clave en la transición hacia una economía baja en carbono.

[13] Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Descripción actividades

Del análisis realizado, se establece que según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, las actividades elegibles dentro del Grupo son las siguientes:

ACTIVIDAD GRUPO	ACTIVIDAD TAXONÓMICA: MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO
Fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios	3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario[1]
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses)	3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario
Desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas	4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
Soluciones digitales basadas en datos para hacer más eficiente el rendimiento y promover la movilidad sostenible	8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

[1] Nueva actividad incluida tras la publicación en junio 2023 del Reglamento Delegado que enmienda el Acto Delegado de Cambio Climático.

En el "Anexo 5" de este informe se presenta la información detallada sobre los resultados del presente ejercicio, siguiendo el formato estandarizado exigido por la regulación. Además, se proporcionará una nota metodológica que explicará el proceso de cálculo de los indicadores de elegibilidad y alineación para el Volumen de Negocio, CapEx y OpEx, garantizando así la claridad, comparabilidad y transparencia de la información reportada.



2.1.2. MARCO DE FINANCIACIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

En **CAF** somos conscientes del papel clave que desempeñan las finanzas sostenibles en la transición hacia una economía más justa, inclusiva y baja en carbono. Como prueba de ello, durante el primer semestre de 2024, consolidamos nuestro compromiso con la publicación de nuestro primer "Marco de Financiación Verde y Sostenible". Este hito, avalado por una "Opinión de Segunda Parte" (SPO) emitida por una entidad de verificación independiente de reconocido prestigio, ha permitido a **CAF** alinear sus instrumentos financieros con las mejores prácticas internacionales en materia de finanzas sostenibles.

Tras la publicación del Marco, comenzamos a estructurar y ejecutar operaciones financieras bajo su paraguas, alcanzando en 2025 un valor superior a 1.000M€ en avales y préstamos, demostrando así nuestra capacidad para orientar el capital hacia proyectos, activos y objetivos alineados con nuestra estrategia de sostenibilidad.

Este enfoque no solo refuerza el compromiso de **CAF** con la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en nuestro modelo de negocio, sino que también evidencia nuestra contribución a la transición hacia una movilidad sostenible, la mitigación del cambio climático y la protección del entorno.



El Marco de Financiación Verde y Sostenible de **CAF** contempla la emisión de dos tipos de instrumentos financieros:

Instrumentos financieros ligados a criterios de sostenibilidad ("sostenibles"): Basados en los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP, junio 2023) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y en los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP, junio 2023) de la *Loan Market Association (LMA)*. Estos instrumentos están ligados al desempeño de **CAF** en relación con objetivos ASG específicos, impulsando la mejora continua y la responsabilidad corporativa.

Instrumentos financieros vinculados a proyectos verdes elegibles ("verdes"): Fundamentados en los Principios de Bonos Verdes (GBP, junio 2021) de la ICMA y en los Principios de Préstamos Verdes (GLP, 2023) de la LMA. Estos instrumentos se destinan a la financiación de proyectos con claros beneficios ambientales, tales como la reducción de emisiones, la eficiencia energética, la economía circular o la movilidad sostenible.



Cada operación financiera emitida bajo este Marco debe cumplir con las directrices y criterios establecidos en las guías internacionales antes mencionadas, garantizando así la integridad, transparencia y credibilidad de las emisiones. La vinculación explícita entre la estrategia de negocio de **CAF**, nuestros objetivos de sostenibilidad y la financiación captada en los mercados de capitales subraya el compromiso de CAF con la creación de valor a largo plazo para todos nuestros Grupos de Interés.

En definitiva, el Marco de Financiación Verde y Sostenible, ya operativo y respaldado por operaciones en curso, sitúa a **CAF** en la vanguardia de las finanzas sostenibles, reforzando nuestra posición como referente en el sector y consolidando nuestro papel en la transformación hacia un modelo económico más verde, resiliente y respetuoso con las personas y el entorno.

Se adjunta a continuación el resultado obtenido en referencia a los 4 indicadores que forman parte del Marco de Financiación Verde y Sostenible, donde se constata que a cierre del 2025, **CAF** ha cubierto satisfactoriamente los 4 SPT (*Sustainability Performance Targets*) planteados.

A) SEGUIMIENTO KPI/SPT - TABLA RESUMEN

KPI/SPT		CAF (2025)			FERROVIARIO	AUTOBUSES
		SPT	Resultado	Cumplimiento	RESULTADO (2025)	
KPI 1. Reducción de emisiones CO_2 de alcance 1&2 (%)	↑mejor	30,0 %	30,3 %	Si	14,0 %	70,0 %
KPI 2. Reducción de emisiones CO_2 de alcance 3 (uso producto) (%)	↑mejor	35,3 %	43,4 %	Si	40,1 %	61,3 %
KPI 3. Alineamiento Taxonomía UE (volumen negocio) (%)	↑mejor	84,0 %	86,5 %	Si	82,4 %	98,1 %
KPI 4. Índice de frecuencia	↓mejor	13,8	13,8	Si	14,5	11,2 [1] | 11,6 [2]

[1] Segmento Autobuses [2] Solaris Bus & Coach Sp. (sociedad matriz)

B) SEGUIMIENTO KPI/SPT - DETALLE EVOLUCIÓN INDICADOR

KPI 1. REDUCCIÓN DE EMISIONES CO_2 DE ALCANCE 1&2 (%)	CAF			
	Año base 2019 [1]	2024	2025	2026
SPT (↑mejor)	54.343	30,0% 38.040	30,0% 38.040	30,0% 38.040
Resultados (tCO2e)	-	29,3% 38.443	30,3% 37.869	-
Cumplimiento	-	Si	Si	-

[1] El dato del año base 2019 antes de aplicar los recálculos fue de 50.272 tCO2e

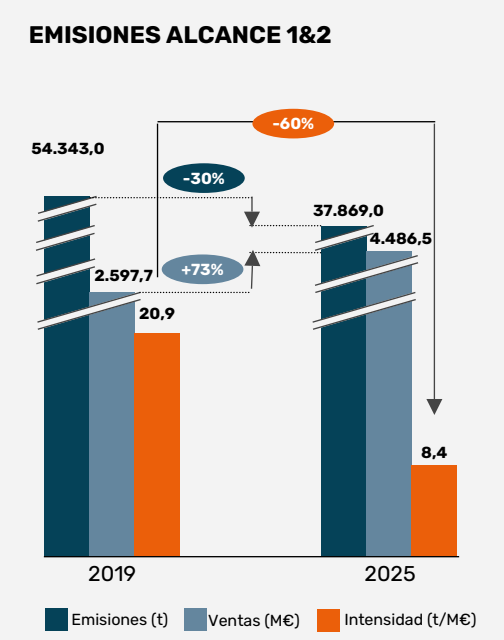
KPI 2. REDUCCIÓN DE EMISIONES CO_2 DE ALCANCE 3 (USO PRODUCTO) (%)	CAF			
	Año base 2019 [1]	2024	2025	2026
SPT (↑mejor)	11,93	30,5% 8,29	35,3% 7,72	40,0% 7,16
Resultados (Intensidad (gCO_2/PKM))	-	33,1% 7,98	43,4% 6,76	-
Cumplimiento	-	Si	Si	-

[1] El dato del año base 2019 antes de aplicar los recálculos fue de 11,87 gCO2/PKM

KPI 3. ALINEAMIENTO TAXONOMÍA UE (VOLUMEN NEGOCIO) (%)	CAF			
	Año base 2022	2024	2025	2026
SPT (↑mejor)	76,0 %	82,0 %	84,0 %	84,0 %
Resultados	-	82,1 %	86,5 %	-
Cumplimiento	-	Si	Si	-

KPI 4. ÍNDICE DE FRECUENCIA	CAF			
	Año base 2022	2024	2025	2026
SPT (↓mejor)	15,2	14,0	13,8	13,5
Resultados	-	13,8	13,8	-
Cumplimiento	-	Si	Si	-

Como se puede observar en el gráfico adjunto, si consideramos el incremento en ventas obtenido en el periodo 2019-2025 (+ 73%), la reducción de emisiones en intensidad sobre ventas alcanza un valor de 60%. Es decir, en 2019 emitíamos 20,9 tCO_{2e} por cada millón de ventas, mientras que en 2025 hemos reducido las emisiones a 8,4 tCO_{2e}/M€.





2.2. CAMBIO CLIMÁTICO [E1]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Impacto positivo	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(1-IP) Contribución a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI conseguida como resultado del uso de ciertos productos y servicios desarrollados así como las soluciones ofrecidas por el Grupo.	Operaciones propias	R	Política de Sostenibilidad Política Ambiental Política de Compras Código de Conducta de Proveedores
	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(108-IP) Desarrollo de productos y tecnologías respetuosas con el medio ambiente mediante la inversión en I+D+i en materia de sostenibilidad (p. ej. ecodiseño), digitalización y autonomía.	Operaciones propias	R	Política de Ecodiseño
	Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	(2-IP) Contribución a la adaptación de infraestructuras de transporte al cambio climático y a los eventos climáticos extremos que puedan ocurrir con mayor frecuencia mediante el uso de diferentes materiales, la instalación de mayor capacidad de drenaje, el mantenimiento adecuado de la vía y del lecho de la vía, el ajuste adecuado de la temperatura del carril libre de tensiones, la adaptación del diseño de infraestructuras al aumento del nivel del mar u otras actividades de similar índole en la actividad de construcción desarrollada por los socios comerciales de **CAF**.	Aguas arriba/aguas abajo	R	Política Ambiental
Impacto negativo	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(8-IN) Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases posteriores de la cadena de valor asociada a los servicios de distribución de los productos de **CAF** a sus clientes (categoría 9 de alcance 3) y el uso de los vehículos ferroviarios y autobuses (categoría 11 de alcance 3), entre otros.	Aguas abajo	R	Politica Ambiental Política Ecodiseño
	Energía	Energía	(12-IN) Consumo de combustible en los servicios de distribución de productos de **CAF** a clientes y consumo de combustible y electricidad procedente de fuentes fósiles en la operación de los vehículos ferroviarios y autobuses de **CAF**.	Operaciones propias	R	Politica Ambiental
	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(6-IN) Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las operaciones propias asociada al consumo de combustibles, las emisiones fugitivas por recarga de gases fluorados y el consumo de electricidad de fuentes fósiles y energía térmica (alcance 1 y 2).	Aguas Abajo	R	Politica Ambiental
	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(7-IN) Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases anteriores de la cadena de valor asociada a la adquisición de bienes y servicios por parte de los proveedores (categoría 1 de alcance 3) y los servicios de transporte de dichos bienes y servicios a **CAF** (categoría 4 de alcance 3).	Aguas arriba	R	Política Ambiental Política de Compras Código de Conducta de Proveedores

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Riesgo	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(3-R) Impactos financieros asociados a la transición hacia la descarbonización del portfolio de productos y soluciones de **CAF** debido a factores regulatorios o de mercado.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño
	Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	(2-R) Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones, aumento de gastos y reducción del valor de los activos de **CAF** como resultado de la afectación a los mismos por eventos físicos asociados al cambio climático (incremento de temperaturas, incremento de la precipitación...).	Operaciones Propias	N/A	Política Ambiental
	Cambio climático	Mitigación del cambio climático	(6-R) Aumento de gastos como resultado de la imposición de una tasa o impuestos sobre el carbono aplicable a toda la cadena de valor de **CAF**.	Transversal	N/A	Política de Compras Código de Conducta de Proveedores
Oportunidad	Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	(1-O) Aumento de ingresos resultante de la creciente demanda de proyectos de construcción de infraestructuras ferroviarias desarrollados por los socios comerciales de **CAF** con especificaciones de adaptación al cambio climático y a eventos climáticos extremos relacionados (consideración de predicciones climáticas en normas de diseño, uso de materiales de construcción más resistentes a altas temperaturas, habilitación de sistemas de ventilación natural, etc.).	Aguas Arriba / Aguas Abajo	N/A	Política General de Control y Gestión de Riesgos
	Cambio Climático	Energía	(8-O) Aumento de los ingresos como resultado del desarrollo de productos eficientes energéticamente, estableciendo objetivos de eficiencia energética concretos y cuantificados por año, satisfaciendo la demanda de mercado en este ámbito.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño
	Cambio Climático	Energía	(7-O) Reducción de gastos operativos y exposición a variabilidad de los mismos como resultado del establecimiento de objetivos concretos y cuantificados por año relativos al abandono progresivo del consumo de energía no renovable (combustibles y energía eléctrica procedente de fuentes fósiles) a lo largo de la cadena de valor de **CAF**.	Transversal	N/A	Política Ambiental Política de Compras Código de Conducta de Proveedores
	Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	(5-O) Aumento de ingresos asociado al adecuado posicionamiento de **CAF** frente al aumento en la demanda de soluciones de transporte de cero o bajas emisiones con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño

[1]R= Real, P=Potencial.



2.2.1. INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS [GOV-3]

[E1.GOV-3_01] Los Consejeros ejecutivos de **CAF** son beneficiarios de un sistema de incentivos vinculados a cuestiones de sostenibilidad. En concreto, tanto la retribución variable anual como el Plan de Incentivo a Largo Plazo para el período que comprende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, tienen entre sus componentes variables métricas vinculadas a la sostenibilidad.

[E1.GOV-3_02][E1.GOV-3_03] La retribución variable anual se vincula a la consecución de objetivos económico-financieros y objetivos no financieros concretos. De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, los objetivos no financieros tendrán un peso, como máximo, del 20% en el conjunto del incentivo a corto plazo, y promoverán la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad. Algunos ejemplos de parámetros no financieros que podrían incluirse son el nivel de satisfacción del cliente, el Índice de Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados), el resultado de la evaluación *EcoVadis*, la reducción de emisiones CO_2 u otros parámetros e indicadores ASG que promuevan la sostenibilidad. Asimismo, anualmente el Consejo de Administración fijará unos objetivos mínimos para cada uno de los parámetros que se determinen, por debajo de los cuales no se devengará la retribución variable a corto plazo asociada al parámetro en cuestión.

Adicionalmente, **CAF** tiene aprobado un Plan de Incentivo a Largo Plazo para el período que comprende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, cubriendo todo el ciclo del Plan Estratégico y la duración de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. La consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo se medirá en base a una métrica económico-financiera (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026) y otra no financiera (Reducción de Emisiones CO_2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026), con un peso del 85% y 15%, respectivamente, sobre el total del incentivo.

Para más información sobre la remuneración de los Consejeros, véase el apartado "1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos" del presente Informe.

2.2.2. PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO [E1-1]

[E1-1_01] Desde **CAF** continuamos trabajando hacia el reto de la descarbonización, integrándolo como eje principal de nuestra estrategia corporativa, tal y como lo refleja nuestro Plan Estratégico 2026; con un compromiso de crecimiento sostenible centrado en el medio ambiente y contribuyendo activamente a la transición hacia la movilidad cero emisiones netas.

Asimismo, en el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024 en conformidad con los requisitos establecidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), se confirma que el cambio climático continúa siendo una de las prioridades más relevantes para nuestros Grupos de Interés. El carácter prioritario de estas cuestiones se refleja en varias iniciativas estratégicas incluidas en el Plan Director de Sostenibilidad.

[E1-1_12] **CAF** no ha sido excluido de los *benchmarks* de la UE alineados con el Acuerdo de París. Por ello nuestro compromiso estratégico con la descarbonización y la transición energética se manifiesta en la adhesión en 2021 a *SBTi (Science Based Targets initiative)* y *Race to Zero*, iniciativas internacionales de alineamiento en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París.

[E1-1_02][E1-4_22][E1-4_24] Asimismo, nos hemos comprometido a alcanzar las cero emisiones netas de carbono *(Net Zero)* para el año 2045 y a desarrollar un modelo de negocio alineado con el Acuerdo de París. Para ello, hemos hecho públicos nuestros objetivos de reducción de emisiones de GEI a corto, medio y a largo plazo, que han sido validados por *SBTi*, y que son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5ºC.

OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES	ALCANCE 1&2[1] (% REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES ABSOLUTAS DE ALCANCE 1+2)	ALCANCE 3- USO DE PRODUCTO (% REDUCCIÓN EN INTENSIDAD DE EMISIONES POR PASAJERO-KM)[1, 2]
FY26E	-30 %	-40 %
FY30E	-55%[3]	-55 %
FY45E	Net Zero	Net Zero

[1] Objetivos validados por *SBTi* en Noviembre de 2024. Reducción de emisiones considerando año base 2019, ya que es el año más reciente del cual se dispone de información completa y validada de la huella climática del Grupo. Se considera un año base fijo y el método de recálculo utilizado es el de prorrata.
[2] Dada la relevancia de la categoría 11- Uso de producto de alcance 3 (c. 96% emisiones totales de alcance 3 del año 2019) se establece un objetivo de intensidad sobre esta categoría. Se calcula la reducción en la ratio de las emisiones generadas por el consumo energético durante la vida útil de nuestros productos entregados en el periodo (Ferroviario y Autobuses) normalizada por pasajero y kilómetro.
[3] El objetivo de reducción planteado en el Plan Estratégico 2026 para 2030 (50%), fue modificado por *SBTi* a 54,7%. Por ello el Grupo ha actualizado este KPI a 55%.

Para dar respuesta a estos objetivos y con el fin de impulsar estrategias contra el cambio climático centradas en reducir las emisiones de GEI e impulsar las energías renovables, hemos llevado a cabo diversas actividades durante el año 2025, entre las que destacan:

- En el ámbito de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, realizamos una actualización del análisis de cuantificación de estos riesgos y oportunidades basado en escenarios climáticos. Este trabajo consolida el marco desarrollado en 2022, basado en las recomendaciones de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*, y actualiza el ejercicio de análisis de riesgos y oportunidades para responder al contexto cambiante del Grupo. Más información en el apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad" del presente Informe.
- Se ha vuelto a cumplimentar el reporte de cambio climático *(CDP)* del Grupo correspondiente al año 2025, consiguiendo mejorar la puntuación con una calificación A.
- Un año más, se ha calculado y verificado externamente la huella de carbono del Grupo, incluyendo los Alcances 1, 2 y 3, siguiendo las directrices y requerimientos descritos en el *GHG Protocol*, *International Panel for Climate Change (IPCC)* e ISO 14064:2018.

[E1-1_14] Adicionalmente, para cumplir con el objetivo de avanzar en la descarbonización de nuestros procesos y productos, hemos elaborado el Plan de Descarbonización en el que definimos nuestra hoja de ruta hacia la neutralidad climática prevista para 2045, el cual ha sido aprobado por la Alta Dirección de **CAF** y está integrado entre las iniciativas del Plan Director de Sostenibilidad, lo que garantiza una integración completa con la estrategia de nuestra organización.

Para la elaboración de este plan, hemos analizado la evolución de la huella de carbono entre 2019 y 2024 y las previsiones de emisiones de GEI a futuro teniendo en cuenta la afección de posibles medidas de reducción aplicadas en un horizonte determinado, considerando la capacidad operativa y de inversión. A continuación, se detallan las palancas estratégicas planificadas para la consecución de nuestros objetivos de reducción de emisiones y las acciones concretas a desarrollar en el Plan de Descarbonización.





[E1-1_03][E1-1_04][E1-1_05][E1-1_06][E1-4_01][E1-4_02][E1-4_23]

Nº	MEDIDA	PALANCAS	ALCANCE	ACCIONES	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO ESTRATÉGICO	CAPEX / OPEX	OBJETIVO
1	Reducción del consumo de gas natural en tratamiento térmico (CAF MiiRA)	Reducir consumo de gas natural	**1**	Implementación de una nueva línea de tratamiento térmico más eficiente energéticamente, que sustituye sistemas actuales de alto consumo de gas natural.	1.785 tCO_2e evitadas en 2030 (5,15% A1)	Alto: aplicación directa en procesos industriales clave	CAPEX: 5 M€ OPEX: ahorro de 646.200 €/ año	Reducción del 55% de las emisiones de Alcance 1+2 en 2030 respecto al año base 2019
2	Cambio del calendario de forja de ruedas	Reducir consumo de gas natural	**1**	Reorganización operativa para optimizar la eficiencia térmica en operaciones de forja, reduciendo pérdidas energéticas.	318 tCO_2e evitadas en 2030 (0,92% A1)	Media: rápida implementació n y efecto directo sin inversión	CAPEX: n/a OPEX: ahorro 115.000 €/año	
3	Sustitución del gas natural por fuentes renovables	Reducir emisiones de combustión fija	**1**	Evaluación e implantación de alternativas relacionadas con la generación de biometano para su autoconsumo. La opción alternativa es su compra externa.	14.152 tCO_2e evitadas en 2030 (41% A1)	Crítico: medida estructural para alcanzar objetivo A1+A2	CAPEX: Pendiente de definir en función de viabilidad del proyecto.	
4	Compra de electricidad con garantías de origen	Reducir emisiones del Alcance 2	**2**	Contratación de electricidad 100% renovable mediante GdOs certificados a través de acuerdos con comercializadoras. Las sociedades nacionales ya consumen electricidad 100% renovable y se va a extender este consumo a las sociedades internacionales que aún no lo tienen, ya que las principales sí que lo han implementado (detallado en el apartado 3.2).	4.194 tCO_2e evitadas en 2030 (57,6% A2)	Alta: acción de cumplimiento inmediato y alta efectividad en la reducción	OPEX: 197.821 € en 2023. Precio GdOs: 1,5€/MWh (promedio anual 2024-2025)	
5	Compra de calor 100% renovable	Reducir emisiones del Alcance 2	**2**	Calor importado de origen 100% renovable de cara a reducir en su totalidad las emisiones asociadas a este consumo.	3.083 tCO_2e evitadas en 2030 (42,4% A2)	Alta: acción de cumplimiento inmediato y alta efectividad en la reducción	Se destinarán los recursos necesarios para su implementación	
6	Plan de innovación para reducir emisiones en uso de producto entregado (Cat. 11 A3)	Disminuir intensidad carbono en productos	**3**	Aumento de la venta de vehículos con cero emisiones (vehículos de hidrógeno, baterías) y mejoras en tracción, frenado, eficiencia energética embarcada.	Mejora ratio de emisiones en gCO_2e/ pas-km en un 43.4% respecto al año base	Estratégico: posicionamien to en sostenibilidad ferroviaria y autobús	OPEX estimado anual: 10 M€	Reducción del 55% del ratio de emisiones por pasajero y kilómetro de la Categoría 11 de Alcance 3 en 2030 respecto al año base 2019

[E1-1_1] Cabe destacar que varias de las actuaciones incorporadas en el Plan de Descarbonización ya habían comenzado a implementarse con anterioridad a su elaboración. Estas iniciativas, orientadas a la reducción de emisiones y a la mejora del desempeño ambiental, formaban parte de las prácticas y acciones de mitigación ya existentes en el Grupo. [E1-1_07] Asimismo, destacamos que no se han detectado instalaciones con emisiones bloqueadas.

En relación con el consumo de electricidad de origen renovable, se han reducido significativamente las emisiones asociadas respecto al año base. En concreto, entre 2019 y 2025 se han evitado 12.006 tCO_2e adquiriendo electricidad renovable certificada mediante Garantías de Origen (GdOs).

Asimismo, la instalación y puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de las instalaciones de Solaris en los últimos años ha permitido incrementar el autoconsumo de electricidad renovable, contribuyendo a una reducción adicional de emisiones de aproximadamente 100 tCO_2e derivadas del consumo eléctrico.

A su vez, en lo referente a la reducción de las emisiones asociadas al uso de nuestros productos, trabajamos para minimizar el impacto climático derivado de la operación de nuestras soluciones de transporte. Para ello, diseñamos trenes y sistemas que priorizan la eficiencia energética mediante la incorporación de tecnologías de tracción avanzadas, el uso de materiales ligeros y la optimización del rendimiento en operación.

En línea con lo anterior, impulsamos el desarrollo de soluciones de propulsión alternativas orientadas a sustituir vehículos con tracción térmica, como los vehículos a baterías y los propulsados por hidrógeno, contribuyendo así a una movilidad más sostenible y plenamente alineada con los objetivos de mitigación del cambio climático.

Asimismo, continuaremos desarrollando acciones orientadas, fundamentalmente, al despliegue de los planes de reducción de los negocios. En concreto, trabajamos en los siguientes aspectos:

- La definición y desarrollo de una metodología de cálculo del indicador de emisiones de alcance 4 para el cálculo de toneladas evitadas.
- La definición de un precio interno del carbono.

[E1-1_13] Cabe señalar que los recursos asignados a la consecución de los objetivos de reducción serán definidos en los planes de gestión correspondientes de las distintas actividades del Grupo. Con esto, reafirmamos que el Plan de Descarbonización está completamente integrado y armonizado con nuestra estrategia general y la planificación financiera.

[E1-1_08][E1-1_09][E1-1_10][E1-1_11]

Para más información relacionada con la inversión, financiación y alineamiento con la Taxonomía UE del Plan de Descarbonización, consultar el apartado “2.1.1. Taxonomía sostenible de la Unión Europea” y "Anexo 5" del presente Informe.

2.2.3. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [NEIS 2 SBM-3]

2.2.3.1. Estrategia climática [201-2][EG 305][305-1][305-2][305-3][305-4][305-5]

El cambio climático es uno de los mayores retos globales de la humanidad en el siglo XXI, pero es una fuente de grandes oportunidades para las empresas comprometidas que buscan contribuir a la descarbonización de la economía.

Desde **CAF**, asumimos como nuestro dicho compromiso y reto de la descarbonización. Es más, es tal la consciencia sobre este desafío que la lucha contra el cambio climático constituye uno de los ejes principales de nuestra estrategia. Este reto también nos brinda a un abanico de oportunidades, siendo una de ellas la aspiración a liderar la transición hacia una movilidad sostenible.

Mediante la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental nos comprometemos a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al cambio climático, impulsando medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.

[E1.SBM-3_01] En el Análisis de Doble Materialidad hemos identificado diferentes riesgos relacionados con el cambio climático, que han sido clasificados en riesgos físicos y riesgos de transición:

Riesgo físicos:

- Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones, aumento de gastos y reducción del valor de los activos de **CAF** como resultado de la afectación a los mismos por eventos físicos asociados al cambio climático (incremento de temperaturas, incremento de la precipitación, entre otras).

Riesgos de transición:

- Impactos financieros asociados a la transición hacia la descarbonización del porfolio de productos y soluciones de **CAF** debido a factores regulatorios o de mercado.
- Aumento de gastos como resultado de la imposición de una tasa o impuestos sobre el carbono aplicable a toda la cadena de valor de **CAF**.

[E1.SBM-3_02] La resiliencia de la organización ante los retos climáticos se ha integrado directamente en la planificación estratégica, a través del Plan Estratégico 2026 y del Plan Director de Sostenibilidad. Ambos documentos reflejan el compromiso de **CAF** con la transición hacia un modelo de negocio más sostenible, estableciendo objetivos claros en materia de reducción de emisiones y adaptación climática. Por ello, como parte de la definición de la Estrategia del Grupo, se ha analizado la resiliencia de nuestro modelo de negocio incluyendo aspectos relacionados con la sostenibilidad, como el cambio climático y los riesgos y oportunidades derivados del mismo. Pueden consultarse más detalles en el apartado "1.3.1 Modelo de Negocio" del presente Informe.

[E1.SBM-3_03][E1.SBM-3_04] Dado que la estrategia y modelo de negocio de **CAF** están alineados con los objetivos de descarbonización, como se muestra en los capítulos iniciales de este Informe, no se ha realizado un análisis de resiliencia detallado dedicado al cambio climático. Sin embargo, se ha realizado un análisis sobre las principales palancas estratégicas y su posible afectación al cambio climático, por lo que queda demostrado que la estrategia y modelo de negocio de **CAF** están alineados con los objetivos de descarbonización.

[E1.SBM-3_05] Para ello, se han analizado en profundidad las oportunidades asociadas a la evolución de la demanda de autobuses eléctricos urbanos en Norteamérica; así como de autobuses eléctricos interurbanos en Europa para cada horizonte temporal y escenario definido en el apartado "2.2.4.1 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático" del presente Informe. También se ha analizado la evolución de la demanda sobre los negocios y mercados tradicionales.

[E1.SBM-3_06][E1.SBM-3_07] A partir del análisis realizado, se concluye que la resiliencia de **CAF** no se vería materialmente afectada en ninguno de los escenarios evaluados, si bien la demanda podría experimentar variaciones entre ellos. Esto se debe a la diversificación y flexibilidad del portafolio de productos de la Compañía, que permite adaptarse de manera eficaz a las necesidades del mercado en cada contexto.

Además, en relación con las dos oportunidades identificadas, **CAF** ya cuenta con una demanda actual significativa, y todas las previsiones analizadas apuntan a un crecimiento sostenido en cualquiera de los escenarios contemplados.

Asimismo, se ha analizado el impacto de los riesgos físicos climáticos. Aunque es palpable que en los escenarios más pesimistas (ESCENARIO 3: SSP2 - 4.5 + STEPS +2.7ºC y ESCENARIO 4: SSP5 - 8.5 +STEPS +4.5ºC) y los horizontes temporales más alejados, el impacto de estos riesgos es mayor (más detalle en el apartado "2.2.4.1 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático"); la presencia a nivel mundial de **CAF**; no solo en sedes y activos; también en clientes y proveedores (cadena de suministro); hace que los eventos climáticos agudos y locales no tengan un efecto significativo para la resiliencia del Grupo.

En conclusión, la estrategia de **CAF,** unida a la creciente demanda de productos ofrecidos por el Grupo (en todos los escenarios) y la presencia mundial y diversificación de mercados, hace que **CAF** sea resiliente ante los efectos del cambio climático.



2.2.4. PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON EL CLIMA [NEIS 2 IRO-1]

Durante el Análisis de Doble Materialidad desarrollado en 2024 hemos identificado impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados al cambio climático, los cuales se integran, no solo en la Política Ambiental, sino también en el resto de sistemas de gestión de **CAF**.

Los impactos derivados de estos riesgos pueden ser daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, así como multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, aunque también pueden tener incidencia en el medio plazo, ya que una característica de los impactos ambientales es que pueden perdurar en el tiempo.

2.2.4.1. Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático [201-2]

Para abordar la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el clima, hemos llevado a cabo un Análisis de Doble Materialidad, tomando como referencia el Análisis de Riesgos Climáticos efectuado por **CAF** siguiendo las disposiciones del *TCFD* y los riesgos medioambientales de cumplimiento. Este proceso nos ha permitido comprender con mayor profundidad la relación entre nuestra actividad con el medio ambiente y el cambio climático, analizando tanto los impactos del clima sobre el negocio como la contribución de **CAF** a la crisis climática.

[E1.IRO-1_01] Durante dicho análisis, examinamos detalladamente cómo nuestras actividades pueden generar emisiones de GEI y otros impactos ambientales, tanto en nuestras operaciones directas como a lo largo de nuestra cadena de valor. Este análisis ha abarcado las principales fuentes de emisión, considerando no solo las emisiones directas de nuestras instalaciones y procesos productivos, sino también las emisiones indirectas derivadas del consumo energético y, de manera más relevante, las generadas en la fase de uso de los productos comercializados, que representan la mayor parte de la huella de carbono del Grupo. Asimismo, se ha analizado el impacto de los riesgos y oportunidades que pueden impactar a **CAF** como Compañía.

En paralelo a la identificación de fuentes de emisión, hemos evaluado el impacto real y potencial de nuestra actividad sobre el cambio climático, incluyendo una valoración de la evolución de las emisiones en distintos escenarios futuros. Esta evaluación se ha realizado con base en los planes estratégicos del Grupo, considerando la adopción de tecnologías más sostenibles, la evolución del mix energético y las expectativas regulatorias en materia de carbono.

El análisis de riesgos climáticos nos ha permitido identificar y clasificar los principales desafíos a los que nos enfrentamos como organización, agrupándolos en riesgos y oportunidades físicas y de transición.

Gracias a este enfoque, **CAF** no solo cumple con los requisitos de transparencia y divulgación en materia climática, sino que también refuerza su capacidad de adaptación ante los cambios regulatorios y de mercado, garantizando así la sostenibilidad de su negocio a largo plazo.

En 2025, en **CAF** hemos realizado una profunda revisión, desarrollando y mejorando tanto la metodología como la sistemática de la gestión y análisis de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el seno del marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Entre las principales mejoras destacaban: i) la granularidad del análisis (identificación de la ubicación exacta de cada sede); ii) definición de escenarios climáticos y horizontes temporales y iii) la evolución en las asunciones y fundamentos para el cálculo de los impactos financieros.

En el ejercicio 2025, hemos revisado, detallado y actualizado los impactos de los riesgos identificados; así como las oportunidades. De esta forma, hemos podido ratificar las conclusiones alcanzadas durante el ejercicio anterior.

GRANULARIDAD DEL ANÁLISIS

[E1.IRO-1_04] En el ejercicio de los riesgos físicos se ha realizado el análisis a la ubicación concreta (geolocalizada) de cada una de nuestras sedes. Se han inventariado las ubicaciones físicas que son susceptibles a las amenazas climáticas y realizado la valoración de los potenciales impactos sobre estas localizaciones, asumiendo variables e información externa e independiente de fenómenos meteorológicos.

ESCENARIOS CLIMÁTICOS Y HORIZONTES TEMPORALES

[E1.IRO-1_03][E1.IRO-1_05][E1.IRO-1_08][E1.IRO-1_15]

Para la realización del ejercicio, se plantea un marco de evaluación corporativa, incluyendo la definición de escenarios climáticos y horizontes temporales a considerar. Este marco de evaluación se define con base en las Recomendaciones del *TCFD* y los requerimientos de la normativa emergente. Todos los riesgos y oportunidades climáticos identificados (físicos y de transición) han sido evaluados y cuantificados para cada uno de los escenarios y horizontes definidos, pudiendo así, analizar su evolución y tendencia.

Los horizontes definidos están vinculados a la vida útil de los activos; así como a la planificación estratégica y los planes de asignación de capital.

Además, debido a la estrategia y compromisos que hemos adquirido como Grupo, no existe un horizonte temporal concreto a partir del cual se identifiquen nuevos riesgos que no han sido contemplados desde el análisis inicial.

Se definen tres horizontes temporales, considerando el corto (2030), medio (2040) y largo (2050) plazo, así como las soluciones ofrecidas por **CAF**.

A continuación se detallan los escenarios y horizontes definidos:

ESCENARIOS CLIMÁTICOS

SOSTENIBILIDAD

ESCENARIO 1: SSP1 - 1.9 + NZE +1.5°C

SSP1 – RCP 1.9 | NZE | Net Zero 2050

Sustainability | Net Zero emissions by 2050

- Se asumen emisiones netas cero en 2050.
- Se produce un aumento de temperatura global no mayor a 1.5°C.

ESCENARIO 2: SSP1 - 2.6 + APS +1.7°C

SSP1 - RCP2.6 | APS | Below 2°c

Business as usual | Announced pledges

- Las emisiones netas de CO_2 cero no se alcanzan en 2050 sino en 2070.
- Se presenta un aumento de temperatura no mayor a 2°C.

ESCENARIO 3: SSP2 - 4.5 + STEPS +2.7°C

SSP2 – RCP 4.5 | STEPS | NDCs

Regional rivalry | Stated Policies | Nationally Determined Contributions

- No existe un gran impulso por parte de los agentes políticos, que se limitan a cumplir los compromisos adquiridos.
- Se asume un aumento de la temperatura no mayor a 2.7 °C.

ESCENARIO 4: SSP5 - 8.5 +STEPS[1] +4.5°C

SSP5 – RCP 8.5

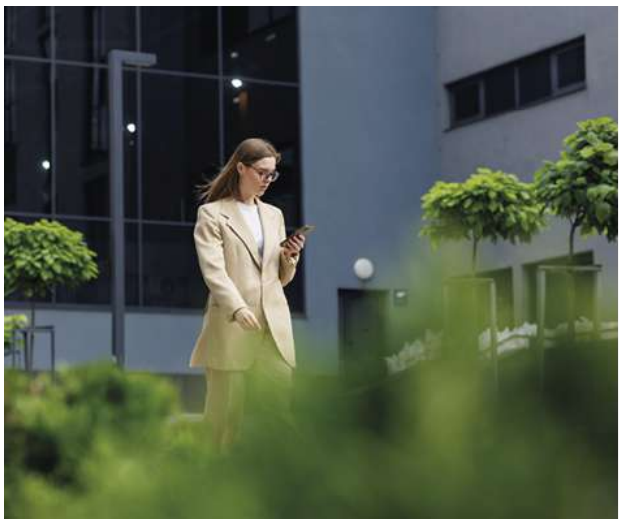
Fossil Fuel Development

- Se asume un aumento de la temperatura no mayor a 4.5 °C.

HORIZONTES TEMPORALES

CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO
2030	2040	2050
Plan Estratégico 2026 y objetivos de descarbonización de **CAF**: reducción de un 55% en emisiones de alcance 1+2 y de un 55% en emisiones de alcance 3 - uso de producto (tCO2e/pkm).		Objetivos del Acuerdo de Paris

[1] Se ha utilizado el escenario *STEPS* ya que es el más pesimista del riesgo de transición y el objetivo es medir el impacto más pesimista desde el punto de vista físico.





ASUNCIONES Y FUNDAMENTOS PARA EL CÁLCULO DE LOS IMPACTOS FINANCIEROS

De cara al cálculo de los impactos financieros se han asentado variables y asunciones específicas empleadas para una adecuada cuantificación de los riesgos y oportunidades.

[E1.IRO-1_16] Los escenarios climáticos seleccionados son compatibles con los criterios contables utilizados por **CAF** para confeccionar sus estados financieros.

Una de las principales asunciones es que se alcanzará el compromiso establecido en nuestro Plan de Descarbonización (cero emisiones netas de carbono en 2045), lo que impactará favorablemente en la disminución de riesgos y en la generación de nuevas oportunidades. Entre los hitos que avalan que este compromiso aumenta las oportunidades respecto a los riesgos están:

- Objetivos intermedios y realizables a 2030;
- Objetivos de reducción a 2030 y 2045 validados por *SBTi*;
- Menos impacto del impuesto al carbono.

Del mismo modo, el mix de productos, en el que, por ejemplo, los vehículos eléctricos son cada vez más demandados, son una realidad a día de hoy. Es más, se estima que tanto la demanda futura como los requerimientos del mercado/clientes de un medio de transporte más sostenible, estarán cubiertos con el porfolio y la tendencia actual de nuestros productos.

Asimismo, el Marco Corporativo de Gestión y Análisis de los Riesgos y Oportunidades, basado en las recomendaciones de *TCFD* en lo que se refiere a los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, considera las siguientes categorías analizadas en detalle en este capítulo:

A. Riesgos Físicos.
B. Riesgos y Oportunidades de Transición.

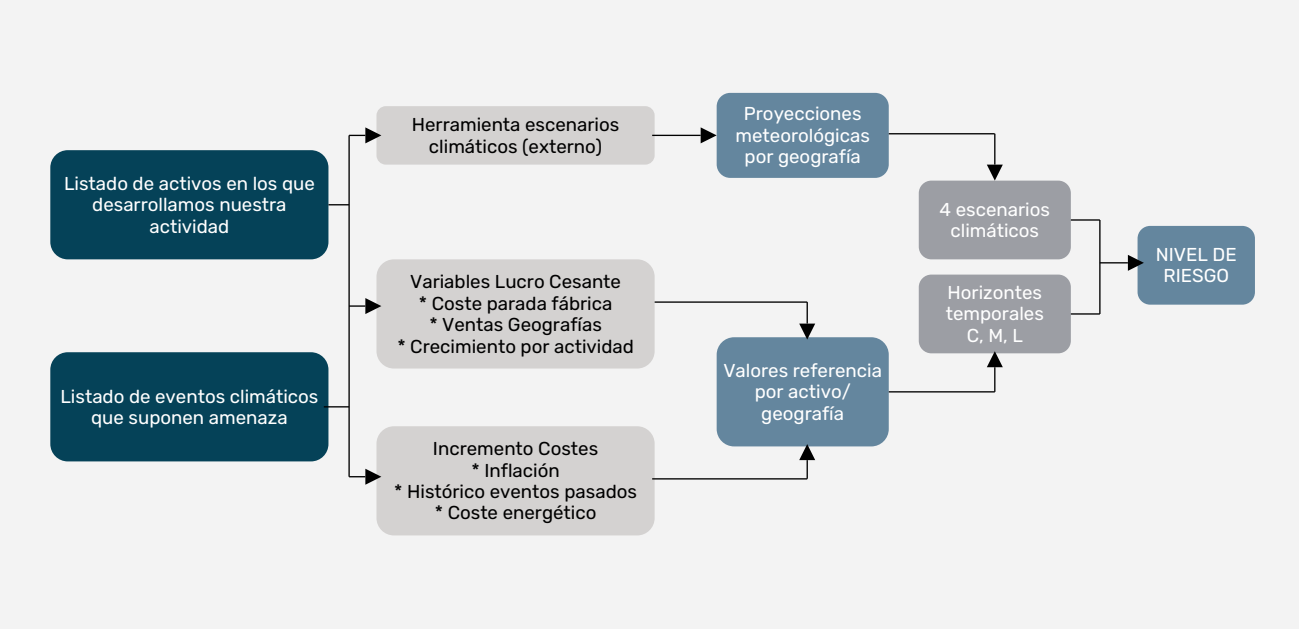
A. Riesgos físicos

Método de valoración

[E1.IRO-1_02] El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (*IPCC*) en su informe *Sixth Risk Assessment (AR6)* proyecta diferentes trayectorias de concentración representativa (*RCP*, por sus siglas en inglés) de gases de efecto invernadero y analiza sus impactos sobre el aumento global de la temperatura superficial, la intensificación del ciclo global del agua y la reducción de la capacidad de absorción de CO_2 del planeta. Esos impactos derivarán potencialmente en eventos climáticos que, de acuerdo con las recomendaciones del *CDP* y el *TCFD*, se categorizan en:

- Amenazas agudas: cuyo impacto es súbito y de evolución rápida, al igual que su resolución. Se incluyen: precipitaciones extremas y huracanes/monzones.
- Amenazas crónicas: cuyo impacto va creciendo de forma gradual en el tiempo y permanece varios periodos. Se incluyen: aumento de temperaturas, aumento del nivel del mar y el descenso de las precipitaciones.

En el marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, consideramos que dichas amenazas suponen un riesgo directamente vinculado con las localizaciones a nivel mundial en las que trabajamos.



[E1.IRO-1_06] Como se detalla en el gráfico anterior, entre las principales variables para el cálculo de los riesgos físicos está la probabilidad y/o frecuencia de posibles fenómenos meteorológicos. Para ello hemos utilizado fuentes de información específicas e independientes, de bases de datos CIMP6, para permitirnos obtener las variables físicas adecuadas geolocalizadas para nuestros activos. Esto ha permitido conocer las geografías en las que podríamos ser más vulnerables y priorizar los planes de respuesta adecuados.

Del mismo modo, se han utilizado variables adicionales como el lucro cesante e incremento de costes para complementar el cálculo de los impactos financieros.

Principales riesgos físicos identificados

[E1.IRO-1_07][E1.IRO-1_17][E1.IRO-1_18] Como resultado del proceso de valoración descrito en el apartado anterior, se concluye que no existe ningún riesgo físico especialmente preponderante frente al resto. En general, apreciamos en los resultados una tendencia ascendente y negativa, tanto si el escenario climático utilizado es más pesimista (entendiendo pesimista como los escenarios más intensivos en emisiones y aumento de la temperatura - ESCENARIO 3: SSP2 - 4.5 + STEPS +2.7ºC y ESCENARIO 4: SSP5 - 8.5 +STEPS +4.5ºC), como si el horizonte temporal es cada vez más lejano.

Entre los riesgos físicos identificados, aparece el riesgo agudo de vientos extremos. Esto se debe al aumento de la frecuencia de ocurrencia en mayor magnitud que otros riesgos no manifiestan. En el caso de las inundaciones causadas por lluvias extremas, es decir, la concentración de elevada precipitación en periodos cortos de tiempo, también representa un riesgo físico climático a tener en consideración debido a la ubicación de algunos activos en áreas donde la frecuencia de estos eventos tiende a aumentar en horizontes temporales más lejanos y escenarios de mayores emisiones.

Por otro lado, el riesgo asociado a la posible escasez de agua también ha sido evaluado, considerando su posible impacto en el desarrollo normal de las actividades productivas en los diferentes negocios de la organización. Su relevancia como riesgo no es tan elevada dado que la gran mayoría de los procesos no requieren grandes cantidades de agua y nuestras ubicaciones no se encuentran en zonas de elevado estrés hídrico.

B. Riesgos y oportunidades de transición

Método de valoración

[E1.IRO-1_09] Los riesgos y oportunidades de transición engloban los potenciales impactos derivados de la incertidumbre generada por las acciones que a nivel mundial se toman para combatir el cambio climático.

Basándonos de nuevo en las recomendaciones de *CDP* y *TCFD*, hemos analizado, entre otros, los riesgos y oportunidades que atañen a las siguientes categorías: mercado, productos y servicios, y eficiencia de recursos.

Hemos realizado la valoración, tanto de riesgos como de oportunidades, siguiendo nuestros procedimientos habituales, en los que, para cada evento, estimamos una probabilidad de ocurrencia y un impacto económico. Adicionalmente, en los riesgos susceptibles de generar un impacto reputacional, se valora también este impacto en una escala de cinco niveles en función de la intensidad del daño.

Principales riesgos y oportunidades de transición identificados

[E1.IRO-1_10][E1.IRO-1_11][E1.IRO-1_13][E1.IRO-1_19][E1.IRO-1_20]

Como empresa que quiere liderar la transición energética y en un sector crítico para asegurarla; y tras un análisis en el que se incluyen todos los activos; así como los productos y servicios que desde el Grupo se ofrecen, **CAF** encuentra más oportunidades en un escenario verde (ESCENARIO 1: SSP1 - 1.9 + NZE +1.5ºC), más sostenible, que en un escenario rojo (ESCENARIO 3: SSP2 - 4.5 + STEPS +2.7ºC).

Además, no existe un horizonte temporal concreto o fecha a partir de la cual entre en vigor una regulación que impacte negativamente en nuestras oportunidades; ya que el tipo de productos y servicios ofrecidos por el Grupo y la estrategia definida están alineadas con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, se constata que no hay una tipología de activos, productos o servicios de los que se ofrecen que tengan un mayor grado de afectación a los riesgos de transición; ya que no están unidos a actividades intensivas en energía o que en el futuro vayan a ser intervenidas o reguladas por motivos del cambio climático.

A continuación, y tras haber analizado todos los potenciales riesgos y oportunidades de transición (incluidos en el inventario de *TCFD*) en cada uno de los horizontes y escenarios, se aporta detalle sobre algunos de los más significativos y que afectan a nivel global en el Grupo.

La tendencia hacia soluciones de movilidad sostenible y los cambios en el comportamiento del cliente orientándose a productos o líneas de productos verdes, son algunos de los principales pilares en la lucha contra el cambio climático. Para **CAF**, esta apuesta por la movilidad representa, sin duda, una gran oportunidad con impacto directo en los negocios asociados a la construcción de transporte ferroviario y por carretera; y de forma indirecta en los negocios asociados al mantenimiento y rehabilitación de los mismos. Con un amplio portafolio de productos sostenibles y siendo ya líder en determinados mercados, como el de movilidad eléctrica urbana con autobuses, el crecimiento de los mercados en los que ya estamos presentes y la posibilidad de acceder a nuevos mercados con propuestas de movilidad sostenible representan oportunidades estratégicas.

[E1.IRO-1_12] Asimismo, se ha analizado la eficiencia de nuestras instalaciones y de nuestros procesos productivos como otra oportunidad a considerar. Fruto de lo anterior, se concluye que esta oportunidad tiene un impacto no significativo ya que prácticamente ninguna de nuestras actividades y operaciones es altamente intensiva en energía; y las que lo son, no son materiales a nivel Grupo. Sin embargo, haciendo nuestros procesos más eficientes, es posible reducir el consumo de suministros (gas, electricidad, etc.), lo que también está en línea con nuestro objetivo de descarbonización.

Por último, cabe destacar también, otras potenciales oportunidades que han sido analizadas como la captura de financiación pública o financiación verde.

Con respecto a los riesgos de transición, la lucha contra el cambio climático y las agendas climáticas mundiales han provocado nuevos límites en las diferentes industrias y sectores. La industria tradicional, incluso en sectores relativos a servicios, está empezando a verse obligada a transicionar hacia un nuevo marco de compromisos y normas en materia del clima para las que, hasta ahora, está poco familiarizada.

Así, por esta exigencia, la inversión en proyectos verdes y la apuesta en tecnologías pioneras se plantea como la llave del crecimiento del Grupo. En este contexto, siempre existe el riesgo de realizar inversiones en tecnologías que no alcancen la madurez esperada. Del mismo modo, existen otros riesgos de transición relacionados con el posible coste asociado a las emisiones de carbono. Este último riesgo podría ser relevante para **CAF**; sin embargo, considerando el

plan de descarbonización existente, el efecto del aumento del precio del carbono en los diferentes escenarios se compensa con la reducción de emisiones del Grupo.

También se han analizado el riesgo de posibles sanciones, así como los costes asociados a la adaptación a las normativas y al cumplimiento de las obligaciones de reporte ASG. Considerando el historial existente y el trabajo ya en curso, este riesgo no se presenta como muy relevante.

[E1.IRO-1_14] Finalmente, se ha concluido que no existe activo/sede en la organización incompatible con una transición hacía una economía climáticamente neutra.

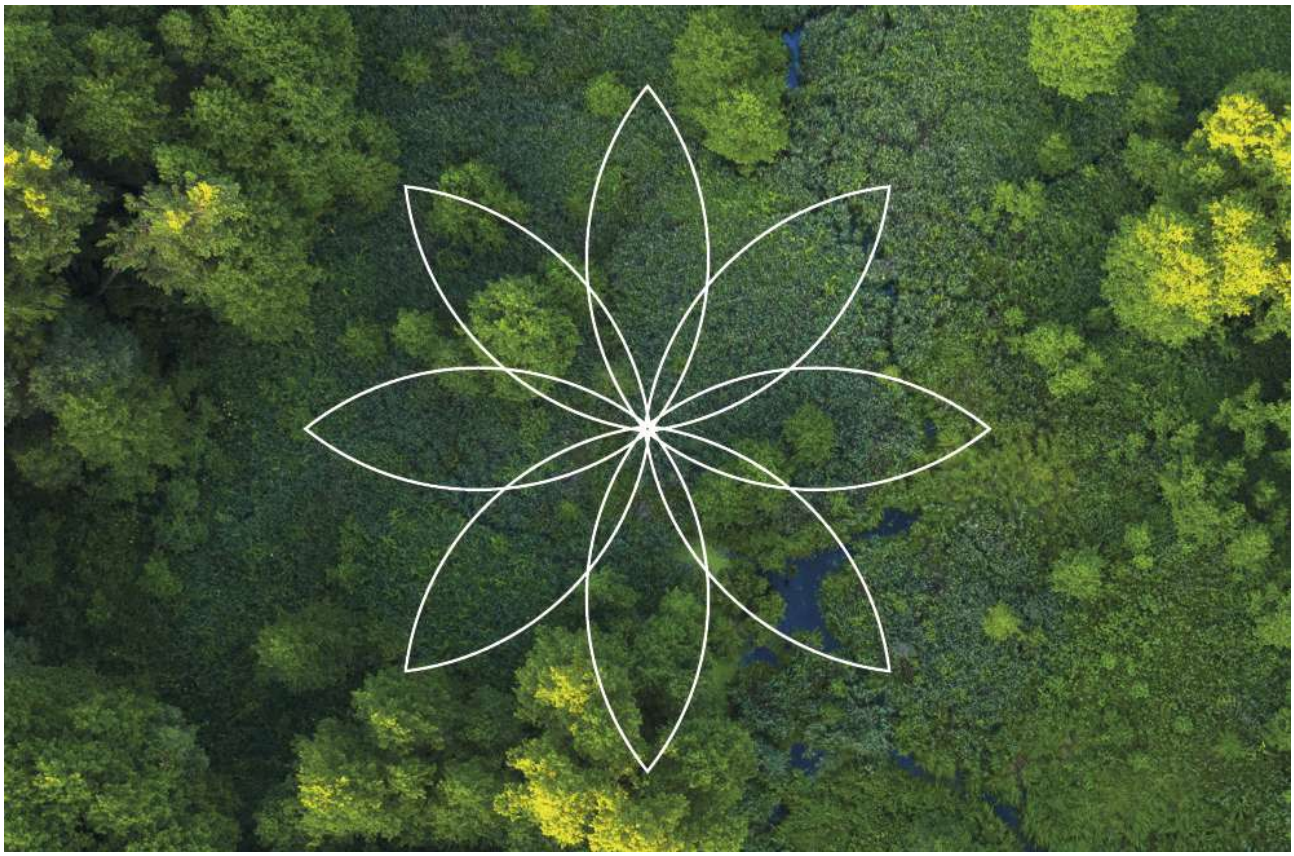
SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El seguimiento y control de los riesgos y oportunidades del cambio climático se realiza en el marco del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, es decir, de forma integrada y siguiendo los mismos cauces empleados para todos los riesgos y oportunidades del Grupo.

Por sus características, causas y áreas de impacto, hemos incluido estos riesgos bajo la estructura común de nuestro mapa de aseguramiento, en el que definimos los propietarios de riesgo y la segunda línea para cada bloque de riesgo. Los diferentes riesgos asociados con nuestra afección al clima y viceversa, abarcan tanto los ámbitos estratégico y operacional como de cumplimiento.

Así, nuestros informes periódicos de riesgos para la Dirección y la Comisión de Auditoría se basan siempre en el catálogo completo de riesgos, poniendo especial atención en los más relevantes en cada ocasión.

De forma complementaria, el cumplimiento, despliegue y seguimiento de los principios y objetivos de Sostenibilidad, incluida la estrategia climática y sus impactos, en coherencia con el Plan Estratégico y la Política de Sostenibilidad, se supervisa por el Consejero Delegado en el seno del Comité Estratégico de Sostenibilidad.



2.2.5. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO [E1-2]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E1.MDR-P_01	E1.MDR-P_02	E1.MDR-P_03	E1.MDR-P_04	E1.MDR-P_05
POLÍTICA AMBIENTAL				
Establece los principios y criterios corporativos que guían nuestra actuación en materia medioambiental, reforzando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y el impulso de soluciones de movilidad sostenible. Su objetivo es integrar el medio ambiente como un pilar esencial de la sostenibilidad del Grupo, alineando nuestras prácticas con las expectativas de los Grupos de Interés, las crecientes exigencias regulatorias y los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	ISO 14001 ISO 14064 GHG Protocol	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE ECODISEÑO				
Define los principios corporativos para garantizar que nuestros productos y servicios mejoran continuamente su desempeño ambiental, minimizando su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida: desde la adquisición de materiales, el diseño y la fabricación, hasta la instalación, el uso, el mantenimiento, la reutilización y el tratamiento al final de su vida útil. Su objetivo es integrar criterios de ecodiseño en todos los procesos, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y con la apuesta del Grupo por soluciones de movilidad cada vez más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	ISO 14040 ISO 14025 ISO 14044 *ESPR Directive (Ecodesign for Sustainable Product Regulation)* *REACH*	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE COMPRAS				
Define los principios y criterios corporativos para asegurar una gestión de proveedores responsable y alineada con nuestra Política de Sostenibilidad. Su objetivo es fortalecer una cadena de valor óptima, resiliente y sostenible, basada en una red de proveedores confiables que contribuyan a la competitividad del Grupo y a la consecución de nuestros objetivos. La Política establece un marco de colaboración que promueve relaciones eficientes, seguras, flexibles y responsables con todos nuestros proveedores.	Aplicable a todas las compras del Grupo y a todos los proveedores y subcontratistas; no se identifican exclusiones.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios del Pacto Mundial; Guía OCDE de Diligencia Debida; Railsponsible; SRI	Se incorporan expectativas de clientes y proveedores a través de procesos de comunicación y evaluaciones ASG.
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES				
Establece las expectativas mínimas de conducta que deben cumplir los proveedores de CAF, garantizando que sus prácticas respeten la ética, la legalidad, los Derechos Humanos y los principios del Código de Conducta del Grupo, con el fin de asegurar relaciones comerciales responsables, sólidas y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.	Proveedores de las distintas cadenas de suministro relacionadas con los productos y servicios de **CAF**. Asimismo, los proveedores directos se comprometen a trasladar los principios en sus cadenas de valor.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ONU) Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E1.MDR-P_01	E1.MDR-P_02	E1.MDR-P_03	E1.MDR-P_04	E1.MDR-P_05
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Tiene como objeto integrar la sostenibilidad en toda la actividad del Grupo, conciliando su propósito empresarial con las necesidades de los Grupos de Interés para crear valor sostenible a largo plazo, cumpliendo la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno, gestión de riesgos y compliance.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD*) Normativas temáticas incluidas en otras políticas relacionadas.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS				
Configurar los principios para el control y la gestión de los riesgos ambientales a los que se enfrenta **CAF**, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	ISO31000	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1] [E1.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2] [E1.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

En **CAF** somos conscientes de que nuestras actividades industriales provocan efectos sobre el medio ambiente. Así, en línea con lo establecido en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 del que somos firmante, nos comprometemos a impulsar medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, así como a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas de calentamiento global y la adaptación al cambio climático.

[E1-2_01] Para reforzar y ampliar este compromiso, a lo largo del año 2025 hemos desplegado la Política Ambiental de 2024, con el objeto de dar respuesta a la Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa.

Definida en el marco del Foro Ambiental Corporativo y aprobada por la Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO) de **CAF**, esta política establece los principios y criterios generales que rigen la actuación del Grupo en materia ambiental y proyecta hacia los Grupos de Interés los compromisos recogidos en la Política de Sostenibilidad, donde el medio ambiente constituye un pilar esencial.

Este documento tiene la finalidad de unificar criterios de actuación y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales de aplicación común en todas las actividades del Grupo.

Siendo de especial relevancia dentro de los principios básicos indicados en la misma el principio 1: Cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos adquiridos, en el que **CAF** se compromete a definir estrategias ambiciosas de mitigación, adaptación y eficiencia energética para combatir el cambio climático, centrándose en la reducción de emisiones de CO_2 para alcanzar las cero emisiones netas en el 2045, así como en la reducción de la contaminación atmosférica y la promoción de energías renovables.

Así, la Política Ambiental integra el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto Ambiental derivado de las actividades del Grupo. En la misma línea, adopta medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar sus aspectos ambientales significativos, como las emisiones a la atmósfera, el consumo energético y la generación de residuos, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales, reducir el impacto ambiental y promover la mejora continua. A su vez, en coherencia con este marco, se han actualizado el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Compras, incorporando compromisos orientados a fortalecer una cadena de valor sostenible.

Además, en la Política de Ecodiseño, se materializan todos los principios de ecodiseño de los productos y servicios. Dicha política aboga por la integración de los principios de sostenibilidad en el diseño de los productos, buscando reducir la huella de carbono y mitigar el cambio climático a través de criterios como eficiencia energética, selección de materiales reciclados y reciclables, diseño orientado a la economía circular y colaboración con la cadena de valor. Todo ello con un enfoque de ciclo de vida.

En materia de gobernanza, existe un Comité Ambiental Corporativo, que cuenta con la participación de la Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO) junto con el Coordinador Ambiental Corporativo, en el cual se coordina e impulsa todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y se tratan los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo.

Además, el Foro Ambiental Corporativo, sirve de punto de encuentro para los responsables ambientales de todas las actividades del Grupo, constituyendo una herramienta indispensable para la coordinación de las acciones en materia ambiental en todos los segmentos y actividades.

En la esfera externa, para dar respuesta a las expectativas e intereses de sus Grupos de Interés en relación con la preservación del medio ambiente, los requisitos regulatorios cada vez más exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil, **CAF** mantiene una relación fluida con ellos mediante el establecimiento de canales de comunicación abiertos con, entre otros, la Administración, las comunidades locales y/o asociaciones de la sociedad civil.





2.2.5.1. Certificación de los sistemas de gestión ambiental

Uno de los principios de la Política Ambiental es la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental con el objetivo de minimizar el impacto en esta materia de las operaciones del Grupo. A través de su implementación, se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, cuyo cumplimiento se controla periódicamente. Del mismo modo, para asegurar la consecución de los objetivos establecidos por la Organización, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.

Así, en **CAF** disponemos de certificados de gestión ambiental y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que estamos presentes. En 2025, cumpliendo con el objetivo planteado de ampliación del alcance de los Sistemas de Gestión Ambiental implantados en la Organización, hemos conseguido que los centros que disponen de un sistema de gestión ambiental certificado bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 cubran el 84% de la plantilla total del Grupo, incluyendo instalaciones en ambos segmentos del negocio (ferroviario y autobuses). Con la consecución de este hito, todas las plantas de la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios mantienen Sistemas de Gestión Ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2015. De cara a 2026, continuaremos extendiendo dicha certificación a otras filiales nacionales e internacionales del Grupo.

Por otro lado, cabe destacar que, en 2025, CAF, S.A., la sociedad matriz del Grupo, ha mantenido el certificado de excelencia de gestión ambiental, en base al Reglamento Europeo *Eco - Management and Audit Scheme (EMAS)*, cumpliendo con el objetivo planteado.

CERTIFICADOS	OBJETIVO 2026	OBJETIVO 2025	2025	2024	2023
ISO 14001:2015	88 %	>85% plantilla	84 % plantilla[1]	85% plantilla	83% plantilla
EMAS	Mantenimiento	Mantenimiento	CAF, S.A.	CAF, S.A.	CAF, S.A.

[1] El alcance de las sedes certificadas del Grupo se ha mantenido. El descenso del porcentaje de la plantilla certificada se debe a un aumento de la plantilla total del Grupo CAF.

En todos los centros certificados, se realizan inspecciones y auditorías internas y externas, en base a la norma ISO 14001: 2015, con carácter anual, en las que se evalúa el avance en la implantación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental, su eficacia y, en especial, se verifica la correcta aplicación de las políticas de **CAF**, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de cliente, entre otros. Derivado del resultado de estas auditorías, se establecen acciones correctivas y de mejora para el sistema de gestión. Asimismo, se desarrollan programas ambientales para el seguimiento y mejora de los sistemas, incluyendo acciones de sensibilización ambiental para el personal.



2.2.6. ACCIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO [E1-3]

[E1-3_01][E1-3_03][E1-3_04] **CAF** ha definido una serie de actuaciones y recursos para abordar cuestiones materiales relacionadas con el cambio climático. Estas actuaciones son esenciales para avanzar en el cumplimiento de nuestros objetivos.

[E1-3_05][E1-3_06][E1-3_07][E1-3_08]

En este contexto, **CAF** destina recursos financieros para hacer frente al reto de la descarbonización. La información relativa a los indicadores clave de rendimiento del CapEx alineado y elegible según la Taxonomía de la Unión Europea, exigida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se detalla en el apartado "2.1.1.Taxonomía sostenible de la Unión Europea"

A continuación, presentamos los detalles de las principales acciones realizadas y previstas:

ACCIÓN Nº1:	**INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO TÉRMICO (IRO ASOCIADO: Nº6-IN, 108-IP)**	
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Instalación de nueva línea de tratamiento térmico en el taller de forja de ruedas para la reducción del consumo de gas natural.	
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Factoría en Beasain (España).	
INVERSIÓN/COSTE: [E1.MDR-A_06], [E1.MDR-A_07], [E1.MDR-A_09], [E1.MDR-A_10], [E1.MDR-A_11], [E1.MDR-A_12]	**Tipo Recurso Financiero**	Fondos propios y subvenciones.
	Inversión	5,4 M€[1]
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Puesta en marcha de la nueva instalación.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	Obra e instalación de la nueva línea de tratamiento térmico.	Puesta en marcha de la nueva instalación.

[1] [E1.MDR-A_07] Los recursos financieros vinculados a estas actuaciones se reflejan de forma agrupada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF en el ejercicio correspondiente a cada inversión. (Nota 7.- INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO).



ACCIÓN N°2:	COMPRA DE ELECTRICIDAD DE ORIGEN RENOVABLE CON GARANTÍAS DE ORIGEN (IRO ASOCIADO: N°6-IN, 12-IN)	
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Compra de electricidad de origen renovable con garantías de origen en todas las filiales nacionales del Grupo.	
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	España.	
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio Plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Reducción de las emisiones GEI del alcance 2.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	Reducción del 15% en las emisiones de GEI de alcance 1+2, respecto al año base 2019 (emisiones evitadas respecto a las emisiones que se generarían en 2024 con el mix eléctrico del año base).	Reducción del 22 % en las emisiones de GEI de alcance 1+2, respecto al año base, 2019 (emisiones evitadas respecto a las emisiones que se generarían en 2025 con el mix eléctrico del año base).

ACCIÓN N°3:	COMPRA DE BIOGAS DE ORIGEN RENOVABLE CON GARANTÍAS DE ORIGEN (IRO ASOCIADO: N°6-IN)	
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Compra de biogás de origen renovable con garantías de origen en una de las sociedades de mantenimiento ferroviario.	
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Actividad de Servicios Ferroviarios en Suecia.	
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Reducción de las emisiones de GEI del alcance 1.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	N/A	Reducción del 0,5% en las emisiones de GEI de alcance 1+2, respecto al año base, 2019 (emisiones evitadas respecto a emisiones que se generarían en 2025 consumiendo gas natural).

ACCIÓN N°4:	GENERACIÓN DE ENERGÍA DE ORIGEN RENOVABLE (IRO ASOCIADO: N° 1-IP, 6-IN)	
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Proyectos destacados para la generación de energía de origen renovable como 2 plantas en Chile con 20 MWp de potencia, 2 plantas en Cerdeña e Italia, con casi 120 MWp de potencia en conjunto, y una planta de 77,4 MWp en Bolonia, Italia, en su fase final de construcción.	
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Alcance global en la actividad de Proyectos Llave en Mano.	
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Reducción de más de 150.000 toneladas anuales de CO_2.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	Reducción del más de 100.000 toneladas anuales de CO_2.	Reducción de aprox. 60.000 toneladas anuales de CO_2.

ACCIÓN N°5:	PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (IRO ASOCIADO N° 1-IP)	
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Extensión de las medidas de fomento de la movilidad sostenible (uso de bicicleta, transporte público, desplazamientos a pie) a través de la participación en retos dentro de la empresa, instalación de nuevos parkings compartidos y ampliación y mejora de las instalaciones de aparcamiento de bicicletas y patinetes (cubriciones, cierres, vallados, enchufes y estaciones de reparación).	
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Factoría en Beasain (España).	
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Reducción de emisiones GEI provenientes de la categoría 7 del Alcance 3.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	3.988 kg CO_2 e	35.843 kg CO_2 e



ACCIÓN N°6:	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE ALCANCE 3 - USO DE PRODUCTO: DESARROLLO DE VEHÍCULOS CERO Y BAJAS EMISIONES (IRO ASOCIADO N° 8-IN, 108-IP, 8-O)
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	El sector del transporte es uno de los principales contribuyentes a las emisiones globales de GEI, representando cerca del 25% del CO_2 total, mientras que el ferrocarril apenas supone una fracción de este impacto. En este contexto, y en línea con los objetivos del Pacto Verde Europeo de reducir un 90% las emisiones del transporte para 2050, resulta imprescindible acelerar la transición hacia soluciones de movilidad más sostenibles, especialmente en entornos urbanos afectados por la congestión y la contaminación del aire. El transporte ferroviario y los autobuses de alta capacidad desempeñan un papel clave en esta transición, al ofrecer alternativas eficientes que contribuyen a reducir las emisiones, mejorar la calidad del aire y favorecer una movilidad más accesible y sostenible. En línea con estos objetivos, en **CAF** priorizamos el desarrollo de productos que permiten sustituir los combustibles fósiles y reducir el consumo energético asociado al uso de sus vehículos. Ofrecer a nuestros clientes alternativas ecológicas a la propulsión diésel es una prioridad clave para **CAF**. Es por esto que, en los últimos años, hemos desarrollado diversos vehículos nuevos con emisiones reducidas o cero emisiones: • **Trenes con baterías eléctricas (BEMUs)**: el proyecto NMN (Niederrhein Münsterland Netz), en Renania del Norte-Westfalia, supone un avance clave en nuestra apuesta por la sostenibilidad ferroviaria. Abarca la fabricación de 76 trenes BEMUs y su mantenimiento durante 33 años, con versiones largas y cortas para optimizar la operación en dos subredes de la región. Es nuestro primer proyecto de trenes eléctricos de vía principal con baterías y marca un hito en el desarrollo de una plataforma global de vehículos eléctricos con baterías. • **Autobuses propulsados por hidrógeno, CNG y eléctricos**: a través de Solaris hemos desplegado autobuses propulsados por hidrógeno y gas natural comprimido (*CNG*) en distintas ciudades europeas. Los vehículos de hidrógeno son de cero emisiones (emiten únicamente vapor de agua) y los vehículos *CNG* reducen de forma significativa las partículas nocivas. En el segmento de autobuses hemos sido pioneros en estas tecnologías, posicionándonos como líder europeo en autobuses cero emisiones. • **Tren propulsado por hidrógeno:** hemos desarrollado un tren demostrador propulsado por hidrógeno (proyecto *FCH2Rail*), que ha demostrado su capacidad para operar en líneas comerciales de España y Portugal. Con un presupuesto de 14 M€ y apoyo de la *Clean Hydrogen Partnership*, el consorcio liderado técnicamente por **CAF** (junto con Renfe, Adif, Toyota y otros socios) ha desarrollado un tren bimodo híbrido, con pilas de combustible de hidrógeno y baterías LTO, capaz de operar tanto bajo catenaria como en líneas no electrificadas. El demostrador recorrió más de 10.000 km en modo hidrógeno y obtuvo en España la primera autorización para circular con un tren de hidrógeno en la línea Zaragoza-Canfranc, además de realizar pruebas en otras líneas de España y Portugal. • **Trenes de propulsión térmica y eléctrica-baterías**: también suministramos vehículos diésel híbridos con baterías, que permiten reducir el consumo de combustible entre un 20% y un 30%. En 2024 logramos el primer contrato de trenes Intercity tri-modo (eléctrico/diésel/baterías) en el Reino Unido, para la entrega de 10 unidades que operarán en la costa este de Inglaterra. Además, los motores diésel de nuestros trenes bi-modo para el mercado nórdico pueden funcionar con gasóleo parafínico o biodiésel B30. • **Infraestructura de recarga para propulsión alternativa**: nuestro enfoque en alternativas al diésel abarca también la infraestructura. Desarrollamos puntos de carga para vehículos eléctricos y, en 2020, creamos una herramienta para simular la gestión inteligente de la carga de flotas de autobuses eléctricos. Asimismo, en 2022 iniciamos el proyecto de investigación AVOGADRO sobre estaciones de repostaje de hidrógeno (HRS), que se ha extendido hasta 2024. Este proyecto busca crear un modelo de simulación del funcionamiento de estas estaciones para definir protocolos óptimos de repostaje según las necesidades operativas de flotas de trenes de hidrógeno. También dentro del alcance del mismo se ha llevado a cabo un análisis de seguridad genérico para estaciones de repostaje de hidrógeno, dado que actualmente carecen de una normativa específica. Los desarrollos tecnológicos que nos han permitido disponer de esta gama de productos se han efectuado dentro del marco del programa de innovación Cero emisiones que se desarrolla en más detalle en el apartado 5.3 de este Informe.
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Reducción de las emisiones directas asociadas al uso de los vehículos producidos por **CAF** cumpliendo con los objetivos establecidos relativos a emisiones de Alcance 3 - uso de producto de **CAF**.
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2025** -El número total de los vehículos de propulsión térmica entregados por **CAF** durante el año 2025 es inferior al 10% del número total, manifestando una tendencia clara a la baja. -Hemos logrado reducir en un 43% el ratio de emisiones de CO_2e por kilómetro y pasajero en las emisiones de alcance 3 asociadas al uso de sus productos. -Trenes con batería: En 2025 hemos completado el primer tren de la serie, que será probado para obtener certificaciones y comenzar operaciones en 2027. -Tren propulsado por hidrógeno: El proyecto, finalizado con éxito en junio de 2025, ha contribuido a la actualización de estándares europeos para la incorporación del hidrógeno al ferrocarril. El banco de pruebas desarrollado por *CNH2* y **CAF** para este sistema de tracción recibió el Premio a la Mejor Innovación de la *Clean Hydrogen Partnership* en noviembre de 2024.

ACCIÓN N°7:	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE ALCANCE 3 - USO DE PRODUCTO: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PRODUCTOS (IRO ASOCIADO N° 8-IN, 108-IP, 8-O)
DESCRIPCIÓN: [E1.MDR-A_01]	Dado que nuestros productos tienen una vida útil muy amplia, una parte relevante de su impacto ambiental se genera en la fase de uso, principalmente por el consumo de energía. Por ello, priorizamos la mejora de la eficiencia energética en nuestros productos y servicios. Las principales soluciones disponibles en nuestros productos para reducir su consumo son: • **Equipos de alta eficiencia en tracción y acumulación:** incorporamos transistores SiC (carburo de silicio), que reducen entre un 8% y un 10% el consumo energético, y desarrollamos estrategias de control avanzadas para minimizar pérdidas en los motores eléctricos. • **Recuperación de energía en frenada:** priorizamos la frenada regenerativa en trenes, autobuses y trolebuses, reduciendo el consumo global y aumentando la eficiencia. • **Sistemas de acumulación modulares y gestión inteligente de baterías:** diseñamos sistemas de acumulación modulares que almacenan la energía recuperada e incorporamos sistemas de gestión de baterías (*BMS*) para optimizar prestaciones y vida útil. • **Optimización energética en operación:** utilizamos sistemas *DAS (Driver Advisory System)* y *ATO (Automatic Train Operation)* que calculan en tiempo real la estrategia de conducción más eficiente según la ruta y el tiempo de viaje. Estas soluciones permiten reducir el consumo entre un 5% y un 15% en vía principal y entre un 20% y un 35% cuando se emplea el sistema *CBTC OPTIO* desarrollado por **CAF** para metro. • **Reducción de peso y resistencia al avance:** diseñamos vehículos más ligeros manteniendo los máximos estándares de seguridad y calidad. Reducimos el peso de estructuras, revestimientos, bogies, reductoras y módulos de baterías, y optimizamos la aerodinámica mediante simulaciones *CFD* para disminuir la resistencia al avance. • **Reducción del consumo de equipos auxiliares:** incorporamos equipos de bajo consumo y diferentes modos de funcionamiento (estacionamiento, limpieza, mantenimiento, etc.) para activar solo lo necesario en cada momento, operando en su punto óptimo y aprovechando al máximo los flujos de energía interna. • **Optimización de la climatización y del aislamiento térmico:** mejoramos la eficiencia del sistema de climatización, segundo mayor consumidor de energía tras la tracción, mediante el uso de refrigerantes más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, la incorporación de bombas de calor y la regulación del aire exterior en función de los niveles interiores de CO_2. El ajuste de los parámetros de control de la climatización puede generar hasta un 15% de ahorro energético. Además, para reforzar el aislamiento térmico instalamos paneles aislantes en toda la superficie de los vehículos y fijamos límites máximos de transmisión térmica en elementos como puertas, ventanas y pasillos de intercirculación. Entre 2019 y 2020, nuestros autobuses mejoraron su aislamiento térmico en un 10%, entre otras medidas, gracias al cambio de material aislante. Los desarrollos tecnológicos que posibilitan incorporar estas soluciones en los vehículos de **CAF** se efectúan en el marco del programa de innovación Cero emisiones que se desarrolla en más detalle en el apartado 5.3 de este Informe.
ALCANCE: [E1.MDR-A_02]	Vehículos ferroviarios y autobús.
HORIZONTE TEMPORAL [E1.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E1.MDR-A_01]	Conseguir una reducción del consumo en los vehículos propuestos.
RESULTADOS OBTENIDOS [E1.MDR-A_05]	**2020-2025** La implementación de medidas orientadas a la reducción del consumo en nuestros productos ha permitido alcanzar reducciones significativas: el autobús *Urbino 12 Electric* ha reducido su consumo un 47% entre 2019 y 2025; el *Urbino 18 Electric*, un 40% entre 2020 y 2025; y los autobuses de hidrógeno de 12 metros han mejorado su eficiencia un 42% en el período entre el 2020 y el 2024.



2.2.7. OBJETIVOS Y MÉTRICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO [E1-4]

En **CAF** hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en materia de cambio climático. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático anteriormente mencionadas. Estos, se detallan a continuación:

[E1-4_01][E1-4_02][E1-4_03][E1-4_04][E1-4_05][E1-4_06][E1-4_08][E1-4_09][E1-4_10][E1-4_11][E1-4_12][E1-4_14][E1-4_15] [E1-4_16][E1-4_18]

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2][4][5] E1.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS E1.MDR-M_02	EVOLUCIÓN E1.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS E1.MDR-T_01 E1.MDR-T_02 E1.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO E1.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE E1.MDR-T_05 E1.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 E1.MDR-T_08	OBJETIVO 2030 E1.MDR-T_07	OBJETIVO 2045 E1.MDR-T_07
		2025	2024	2023							
IRO Asociado: N°6-IN. Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las operaciones propias asociada al consumo de combustibles, las emisiones fugitivas por recarga de gases fluorados y el consumo de electricidad de fuentes fósiles y energía térmica (alcance 1 y 2).											
[E1-4_07] [E1-4_13] Porcentaje de reducción de emisiones de alcance 1 + 2 (tCO2e)[3]	Ver Nota 1	30,3 %	29,3 %	32,6%	Reducción de las emisiones de alcance 1+2 respecto al año base	Grupo	2019 54.343	25,2 %	30,0 %	55,0 %	90,0 %
IRO Asociado: N°7-IN. Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases anteriores de la cadena de valor asociada a la adquisición de bienes y servicios por parte de los proveedores (categoría 1 de alcance 3) y los servicios de transporte de dichos bienes y servicios a CAF (categoría 4 de alcance 3).											
[E1-4_17] Reducción en intensidad de emisiones de alcance 3 (Ratio gCO2/km-pasajero)	Cat 11: Utilización de los productos vendidos (Ratio gCO2/ km-pasajero)	43,4 %	33,1 %	46,8 %	Reducción en intensidad de emisiones de alcance 3 respecto al año base	Grupo	2019 7.499.806	35,3 %	40,0 %	55,0 %	97,0 %

[1] [E1.MDR-M_02] [E1-4_25] Para consultar la metodología aplicada para el cálculo de las métricas presentadas, consultar apartado "2.2.9.1 Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)". [E1.MDR-T_09] [E1.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, han sido las relativas al *SBTi* y en el marco de su compromiso con la mejora continua del desempeño ambiental; [E1.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, son objetivos que han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [E1.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [E1.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "2.2. Cambio climático".

[2] [E1.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla se someten a verificación externa adicional a la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF**. Puede consultarse el alcance de la verificación en el "Anexo 8.1." de este Informe.

[3] Los objetivos de reducción de alcance 1 y 2 no se pueden reportar por separado al no estar definidos con el mismo criterio, por lo que se reportan objetivos de alcance 1+2 agregado.

[4] [E1-4_18] Los objetivos son marcados en base al inventario de emisiones y acorde con los objetivos de SBTi por lo que se garantiza una coherencia entre estas metas y los limites del inventario.

[5] [E1-4_19][E1-4_20][E1-4_21] El valor de referencia se ha definido a partir de un año base representativo de las actividades del Grupo, con información validada, garantizando una medición fiel del progreso hacia los objetivos y minimizando la influencia de factores externos puntuales. El año base 2019 y el valor de referencia no se han modificado. Se modificarían en caso de cambios significativos en los objetivos o en el perímetro de reporte, y se seleccionaría un año reciente para asegurar la comparabilidad temporal. El objetivo de reducción de emisiones (GEI) está basado en la ciencia y es compatible con limitar el calentamiento global a 1,5 °C.





2.2.8. CONSUMOS ENERGÉTICOS [E1-5]

[EG 302][302-1][302-3][302-4]

En la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental, el Grupo se ha marcado como compromiso “definir estrategias contra el cambio climático centradas en reducir las emisiones de CO_2 e impulsar las energías renovables”. Para alcanzar este compromiso, hemos definido como objetivos principales: el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las sedes en las que opera y colabora.

En 2025, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía hemos impulsado, entre otras, las siguientes medidas de eficiencia:

- Mantenimiento del alcance de las sedes que consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, en todos los centros propiedad de **CAF** con sede en España y firma de un contrato integral para 2025-2028.
- Puesta en marcha de una nueva línea de tratamiento térmico en la sociedad matriz del Grupo, con un diseño renovado, que mejorará sustancialmente la eficacia del consumo energético del taller de forja de ruedas.
- Puesta en marcha de una instalación fotovoltaica en la central de Solaris con una capacidad de 0,079 MW.
- Auditorías energéticas: elaboración de auditorías energéticas y puesta en marcha de acciones derivadas.
- Iluminación[14]: maximización del aprovechamiento de la luz natural, sustitución de luminarias antiguas por otras más eficientes y programado de apagado automático.
- Control y optimización del consumo energético: ajuste de temperaturas de equipos y calefacción, instalación de contadores de gas y electricidad, programación del funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, sustitución de los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (por ejemplo, carretillas elevadoras), realización de controles de fugas en instalaciones neumáticas, etc.
- Formación y sensibilización ambiental para el uso racional de la energía.
- Definición de nuevos indicadores y objetivos energéticos con el fin de identificar posibles ahorros de eficiencia energética.

[14] Se considera que esta medida también reduce la contaminación lumínica en nuestras instalaciones.

Los consumos energéticos de **CAF** y la proporción de fuentes de energía renovables y no renovables se presentan en el siguiente cuadro:

CONSUMO ENERGÉTICO	2025	2024	2023 [5]
CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DEL PETRÓLEO CRUDO Y DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (MWh) [E1-5_11]	11.916	11.674	11.436
CONSUMO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DEL GAS NATURAL (MWh) [E1-5_12][1]	140.337	139.026	128.332
CONSUMO DE ELECTRICIDAD, CALOR, VAPOR Y REFRIGERACIÓN COMPRADOS O ADQUIRIDOS PROCEDENTES DE FUENTES FÓSILES (MWh) [E1-5_14]	30.426	32.996	34.603
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA FÓSIL (MWh) [E1-5_02][2]	**182.679**	**183.696**	**174.371**
PROPORCIÓN DE FUENTES FÓSILES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%) [E1-5_15]	**72 %**	**73 %**	**74%**
CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR FUENTE RENOVABLE, COMO LA BIOMASA (QUE INCLUYE TAMBIÉN LOS RESIDUOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES DE ORIGEN BIOLÓGICO, EL BIOGÁS, EL HIDRÓGENO RENOVABLE, ETC.) (MWh) [E1-5_06]	1.091	735	191
CONSUMO DE ELECTRICIDAD, CALOR, VAPOR Y REFRIGERACIÓN COMPRADOS O ADQUIRIDOS PROCEDENTES DE FUENTES RENOVABLES (MWh) [E1-5_07][3]	70.655	66.525	60.204
CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE AUTOGENERADA QUE NO SE UTILICE COMO COMBUSTIBLE (MWh) [E1-5_08]	166	141,7	-
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE (MWh) [E1-5_05]	**71.912**	**67.620**	**60.395**
PROPORCIÓN DE FUENTES RENOVABLES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%) [E1-5_09]	**28 %**	**27 %**	**26%**
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh) [E1-5_01]	**254.591**	**250.956**	**234.766**
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA EN RELATIVO (MWh/M€) [E1-5_18][E1-5_19][4]	**56,7**	**59,6**	**61,4**

[1] El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 18 % de su consumo total. Dentro de este apartado se incluye el consumo de *CNG*.
[2] No se consumen: combustible procedente del carbón y de sus derivados [E1-5_10], combustible procedente de fuentes nucleares [E1-5_03] [E1-5_04] y combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) [E1-5_13].
[3] En 2025, el 25 % del consumo de energía térmica es proveniente de fuentes renovables, con garantía de origen. En 2024 fue 22% y, 12% en 2023.
[4] Para el cálculo del consumo total de energía por ingresos netos, **CAF** ha considerado que el total de su consumo energético corresponde a un sector de elevado consumo energético, por lo que ha utilizado para el cálculo los ingresos netos del Grupo obtenidos en el año fiscal 2025, tal y como se muestra en los Estados Financieros de **CAF** [E1-5_20] [E1-5_21].
[5] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (p. 71 del IS 23).

Asimismo, en el Grupo mantenemos en nuestras instalaciones sistemas propios de generación de energía renovable. En 2025, la sede de Beasain de la sociedad matriz generó energía renovable equivalente al 13 % del consumo anual de electricidad de la factoría, a partir de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y de la central hidroeléctrica del Grupo.

El total de energía generada por **CAF** en los últimos ejercicios se recoge en la siguiente tabla:

GENERACIÓN DE ENERGÍA	2025	2024	2023
GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE (MWh)[1] [E1-5_17]	3.788	3.003	1.974

[1:] Incluye la generación de la central hidroeléctrica.

[E1-5_16] En **CAF** no generamos energía que no sea de fuentes renovables.

2.2.8.1. Gestión del suministro eléctrico y transición a un modelo energético sostenible

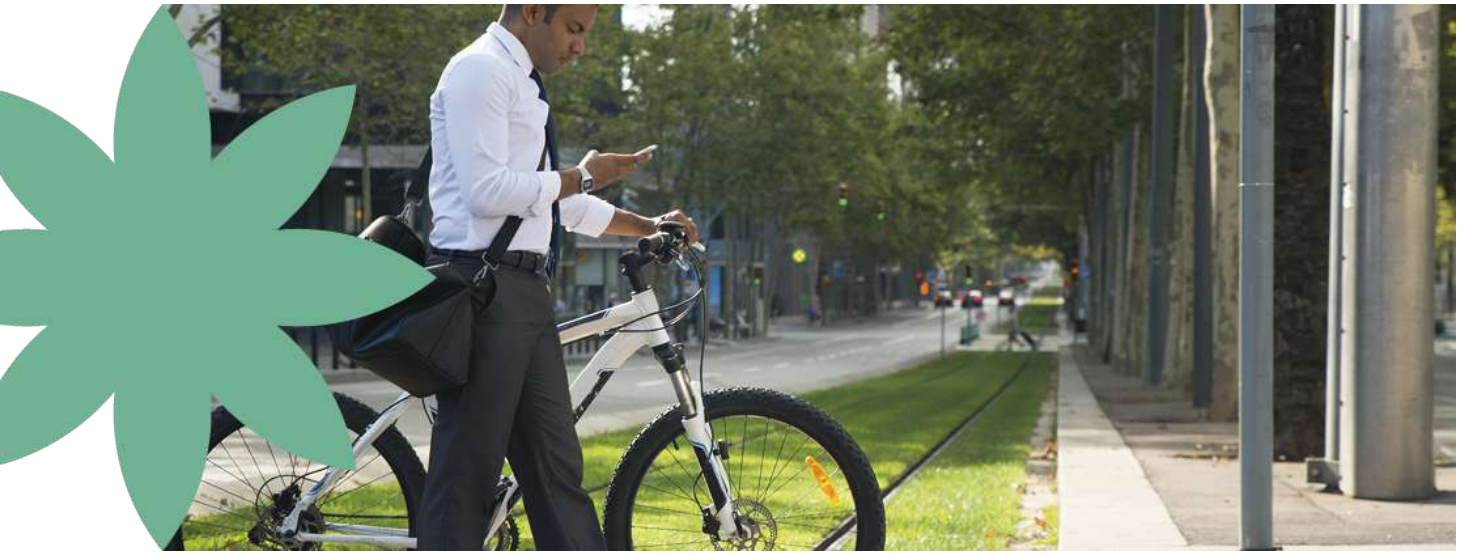
En un entorno donde la energía es un factor estratégico para la competitividad industrial, **CAF** ha consolidado una estrategia de gestión del suministro eléctrico que garantiza estabilidad, sostenibilidad y eficiencia económica. Así, hemos evolucionado hacia un modelo de abastecimiento más resiliente y alineado con nuestros objetivos de descarbonización, asegurando que nuestro consumo eléctrico provenga de fuentes renovables, reduciendo de manera significativa nuestro impacto por generación de emisiones de GEI.

Una de las medidas de nuestro plan de descarbonización es la gestión del suministro eléctrico de nuestras instalaciones mediante contratos que garantizan la adquisición de energía renovable certificada con Garantías de Origen (GdO). En este contexto, el 79 % del consumo de electricidad del Grupo provino de fuentes renovables con garantía de origen. El consumo de este tipo de energía ha aumentado respecto al ejercicio 2024 y está previsto que siga incrementándose progresivamente en los próximos ejercicios.

Este aumento se ha debido a que, con el objetivo de optimizar la estabilidad del suministro y mejorar la eficiencia económica, hemos implementado en 2025 un nuevo enfoque de abastecimiento mediante un acuerdo de compra de energía a largo plazo (PPA), cubriendo así un porcentaje significativo del consumo de electricidad del Grupo con energía 100% renovable. Este modelo nos ha proporcionado estabilidad en los costes, previsibilidad en la planificación financiera y una mayor alineación con los objetivos de sostenibilidad.

El nuevo modelo energético garantizará un suministro estable y predecible, mitigando la volatilidad del mercado gracias a la fijación de precios a largo plazo. Al mismo tiempo, reducirá el coste medio del suministro eléctrico, optimizando así la gestión financiera de **CAF**. La seguridad en el abastecimiento se verá reforzada al contar con energía renovable en condiciones estables, mientras que la integración de diversas unidades del Grupo dentro del mismo esquema energético mejorará la eficiencia operativa. Además, la estrategia minimiza la exposición a cambios regulatorios, protegiendo a **CAF** de fluctuaciones en el precio del carbono y nuevas normativas sobre energías fósiles.

La reducción de la huella de carbono es otro de los beneficios clave, ya que el modelo permite avanzar en la descarbonización y alcanzar los objetivos establecidos para 2030 y 2045. Finalmente, el acuerdo ofrece flexibilidad en la gestión energética, permitiendo una planificación estratégica a largo plazo y la capacidad de adaptación a las necesidades futuras de consumo, consolidando un modelo energético más resiliente y eficiente.



2.2.9. EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES[E1-6]

2.2.9.1. Evolución de emisiones GEI

[305-1][305-2][305-3][305-4][305-5][305-7]

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado siguiendo el criterio de la norma ISO 14064:2018 y el *GHG Protocol* con un enfoque de consolidación por control operacional. Los cálculos para la obtención de la huella están realizados, y aprobados por un auditor independiente, en el *software* de sostenibilidad ambiental de *Greemko*, implantado en 2025, basado en tecnología SaaS, que permite digitalizar y automatizar la gestión ambiental y el cálculo de la huella de carbono en los tres alcances (1, 2 y 3).

Previamente, se realizó un análisis de materialidad para identificar las fuentes de emisión más significativas generadas en las actividades desarrolladas por el Grupo. Como resultado de este análisis, se incluyen en el cálculo de la huella las siguientes fuentes:

- **Emisiones directas (Alcance 1):** provenientes del consumo de combustibles en instalaciones estacionarias y móviles, así como de las emisiones fugitivas por la recarga de gases fluorados.
- **Emisiones indirectas (Alcance 2):** derivadas del consumo de electricidad y energía térmica.
- **Otras emisiones indirectas (Alcance 3):** el uso de producto, la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios.

[E1-6_15] Los factores de emisión utilizados en el cálculo de la huella de carbono de **CAF** provienen de las siguientes fuentes, y son de uso frecuente en este tipo de análisis y aprobados por organismos verificadores:

- *DEFRA Greenhouse Gas Reporting, Conversion Factors*: factores de emisión desarrollados por el *Department for Business, Energy and Industrial Strategy* de Reino Unido, usados por multitud de organismos internacionales en el cálculo de la huella de carbono.
- *SimaPro*: *software* de referencia en materia de huella de carbono y análisis del ciclo de vida, que dispone de una amplia biblioteca de factores de emisión específicos para procesos y materiales involucrados en este ejercicio. La base de datos consultada mediante este *software* ha sido la de *Ecoinvent* 3.0.
- *IPCC Sixth Assessment Report*: valores de referencia globales en materia de emisiones de GEI y cambio climático, publicados por el *Intergovernmental Panel on Climate Change*.
- Agencia Internacional de la Energía (AIE): factores de emisión de la electricidad producida en cada país según su mix de generación.
- Proyecciones de la evolución de los factores de emisión de la AIE para la categoría de Uso de producto.

Los GEI incluidos en los cálculos indicados, se expresan en toneladas equivalentes de CO_2 (tCO_2e), e incluyen las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso (CO_2, CH4 y N2O respectivamente), además de los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes.

[E1-6_17][E1-6_24][E1-6_28] En **CAF** no hemos identificado emisiones biogénicas ni la presencia de gases PFC, SF6 y NF3.

A) EMISIONES DE ALCANCE 1 Y 2

Con el objetivo de reducir las emisiones de GEI de Alcance 2 derivadas del consumo de electricidad y energía térmica, hemos establecido un Plan de Acción para aumentar el porcentaje de energía renovable utilizada en nuestras instalaciones. Así, en la actualidad, el 79% del consumo de electricidad del Grupo proviene de fuentes renovables con garantía de origen lo que ha resultado en una reducción de las emisiones de Alcance 2 de un 61% respecto al año base (2019) durante el ejercicio 2025, logrando así cumplir con el objetivo de reducción de alcance 1 + 2 planteado.

En este sentido, cabe señalar que las sociedades principales de las actividades de fabricación de Vehículos y de Servicios a nivel nacional en el segmento ferroviario y las actividades principales en el segmento de Autobuses, consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen y, en los próximos años, se espera continuar expandiendo el alcance de esta medida a otros centros en sedes internacionales.

B) EMISIONES DE ALCANCE 3

[E1-6_27] En relación al Alcance 3, tras la realización de un análisis de materialidad de las categorías identificadas por *GHG Protocol* en este alcance, se han incluido en la huella de carbono del Grupo las categorías significativas, al ser relevantes en la actividad de **CAF** y poder plantearse cálculos en base a datos primarios o, en el caso de que no fuese posible, con estimaciones sólidas. Así, se incluyen las siguientes categorías:

- Bienes y servicios adquiridos (1),
- Transporte y distribución *upstream* (4),
- Residuos (5),
- Viajes de negocio (6),
- Viajes al trabajo (7),
- Transporte y distribución *downstream* (9),
- Utilización de los productos vendidos (11),
- Franquicias (14).

[E1-6_26] De este modo, las categorías excluidas son: (2) Bienes de equipo / capital, (3) Combustible y las actividades relacionadas con la energía e (15) Inversiones, por su baja significancia. Las categorías (8) Activos arrendados en etapas anteriores al inicio, (10) Transformación de los productos vendidos y (13) Activos arrendados en etapas posteriores, se excluyen por no ser aplicables y (12) Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos, por no disponer información.

[E1-6_25] Un 81% de los datos de actividad de Alcance 3 utilizados en el cálculo proceden de datos primarios obtenidos de proveedores y socios de la cadena de valor (correspondientes a las categorías 1, 4, 5, 6, 7, 9 y 14). La categoría 11 ha sido excluida de este cálculo debido a que es plenamente calculada a partir de proyecciones de los consumos de los vehículos en la fase de uso.

La categoría sobre la que se han establecido objetivos de reducción basados en metodología *SBTi* es la categoría 11; emisiones derivadas de la fase de uso de nuestros productos durante su vida útil, ya que constituía cerca del 96% de las emisiones de Alcance 3 del Grupo del año 2019. El objetivo definido, mide el ratio (g eq CO_2 / km-pasajero) de las emisiones generadas por el consumo energético en la fase de uso de producto durante la vida útil de los vehículos, tanto en el segmento Ferroviario como Autobuses, entregados en el ejercicio reportado (2025 en este caso), considerando como referencia el año base 2019.

Cabe señalar que para el cálculo de las emisiones de Alcance 3 - Uso de producto, **CAF** ha desarrollado una metodología propia validada por un auditor independiente que permite contar con una base sólida y estable para el cálculo de estas emisiones basada en datos primarios. Aunque esta metodología garantiza la fiabilidad de los datos obtenidos en nuestro cálculo, la inexistencia de una metodología sectorial que fije los parámetros considerados imposibilita la comparabilidad de los datos entre los distintos actores del sector, ya que no puede garantizarse que se hayan utilizado los mismos parámetros y alcances para el cálculo.

Como se puede observar en la tabla mostrada a continuación, el ratio de las emisiones derivadas del uso de producto en el Alcance 3, se ha reducido en un 43,4% en 2025 con respecto al año 2019, siendo el objetivo de reducción esperado del 35,3%. Por lo tanto, el mix de vehículos entregados en el año 2025 ha cumplido los objetivos establecidos para este periodo. Para los próximos ejercicios, se espera una progresiva reducción en la entrega de vehículos de combustibles fósiles, acompañada de las iniciativas de mejora del Programa Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación descritas en el próximo apartado, lo que derivará en una reducción de las emisiones de este alcance.



A continuación, se muestran los resultados del cálculo de la huella de carbono del Grupo y su evolución, verificadas por una acreditada externa y calculados con la metodología definida en los puntos anteriores.

[E1-6_01] [E1-6_02]

	EVOLUCIÓN				
	2025	**2024**	**2023** [1]	**2019** [2] **(AÑO BASE)**	**COMPARACIÓN (%2025/2024)**
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1					
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e) - Grupo Consolidado **CAF** [E1-6_07]	31.728	31.166	28.835	34.707	2 %
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2					
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 (Enfoque de mercado) - Grupo Consolidado CAF (tCO2e) [E1-6_10] [3]	6.141	7.277	7.586	19.636	-16 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 (Enfoque de localización) - Grupo Consolidado CAF (tCO2e) [E1-6_09] [4]	13.832	20.701	18.764	26.984	-34 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 +2 (Enfoque de mercado) - Grupo Consolidado CAF (tCO2e)	37.869	38.443	36.421	54.343	-2 %
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3 [E1-6_04]					
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e) [E1-6_11]	3.402.232	3.642.717	3.552.313	7.623.373	-7 %
Cat.1: Bienes y servicios adquiridos (Materias primas + agua)	90.517	90.766	83.326	72.165 [6]	0 %
Cat. 4: Transporte y distribución *upstream*	2.438	1.949	2.304	5.917	25 %
Cat. 5: Residuos	252	419	958	1.199	-40 %
Cat. 6: Viajes de negocio	7.696	6.262	5.989	9.016	23 %
Cat. 7: Viajes al trabajo	16.316	13.605	13.436	18.183	19 %
Cat. 9: Transporte y distribución *downstream*	10.432	12.276	7.919	16.998	-15 %
Cat 11: Utilización de los productos vendidos [5]	3.274.569	3.517.422	3.438.358	7.499.806	-7 %
Cat. 14: Franquicias	10	17	21	-	-41 %
EMISIONES DE GEI TOTALES					
Emisiones de GEI totales (Enfoque de localización) (tCO_{2e}) [E1-6_12]	3.447.792	3.694.585	3.599.912	7.685.063	-7 %
Emisiones de GEI totales (Enfoque de mercado) (tCO_{2e}) [E1-6_13]	3.440.101	3.681.160	3.588.733	7.677.715	-7 %

[1] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (página 61 del IS 23).
[2] Año base 2019 recalculado para permitir la comparabilidad con el alcance reportado en 2023, 2024 y 2025. Los datos del año 2019 reales fueron los siguientes: Alcance 1: 31.463 tCO_{2e}, Alcance 2 (enfoque localización): 26.672 tCO_{2e}; Alcance (enfoque mercado): 18.809 tCO_{2e}.
[3] Enfoque de mercado: metodología de cálculo basado en los generadores de compra mediante contrato de electricidad agrupada con instrumentos, o instrumentos disociados por sí solos (*GHG Protocol*, «Guía del alcance 2», Glosario, 2015).
[4] Enfoque de localización: metodología de cálculo basado en la ubicación que cuantifica las emisiones de GEI de alcance 2 sobre la base de factores de emisión medios de generación de energía para ubicaciones determinadas, incluidas las fronteras locales, subnacionales o nacionales (*GHG Protocol*, «Guía del alcance 2», glosario, 2015).
[5] Los objetivos de la categoría 11 (Utilización de los productos vendidos) se muestran en base al ratio gCO_2/km·pasajero.
[6] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por un error de transcripción: 72.264.

Sobre la información contenida en la tabla anterior, deben tomarse en consideración los siguientes aspectos:

- Los datos presentados corresponden a las emisiones reales del alcance del Grupo en cada uno de los periodos, no contemplan recálculos.
- [E1-6_29] El perímetro de la información de este apartado es el de control operacional, correspondientes al FY25. Además, en el caso del Alcance 3, se han considerado en el cálculo las compañías relevantes aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor de **CAF**. Más detalle en la Declaración de Verificación del Informe de Emisiones de GEI disponible en el "Anexo 8.1.".
- Las empresas fuera del control operacional no han sido consideradas en el cálculo del Alcance 1 y 2 (Empresas participadas, como asociadas, empresas en participación o filiales no consolidadas).
- [E1-6_14] No se han producido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa informante y las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor de **CAF**.
- [E1-6_16] Se ha tomado el 2019 como año base para la totalidad de la cadena de valor de CAF. Entre las fechas de reporte de las entidades de nuestra cadena de valor y la fecha de nuestros estados financieros, no hemos identificado acontecimientos significativos ni cambios en las circunstancias con un efecto material sobre las emisiones de GEI declaradas.
- [E1-6_08] En **CAF** no disponemos de emisiones reguladas por comercio de emisiones.

En el caso concreto de la Categoría 11: Utilización de los productos vendidos, los ratios de emisiones por km-pasajero se muestran en la siguiente tabla. Estos valores son considerados a la hora de establecer nuestros objetivos:

	RETROSPECTIVA							HITOS Y AÑOS OBJETIVO	
	2025	2024	2023	2022	2019 (AÑO BASE)	OBJETIVO (% 2026/2019)	OBJETIVO (% 2030/2019)	OBJETIVO (% 2045/2019)	OBJETIVO (% 2024/2019)
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3									
Cat 11: Utilización de los productos vendidos (Ratio gCo2/km-pasajero)	6,76	7,98	6,35	9,21	11,93	-40%	-55%	-97%	-30,5%

Siguiendo la Estrategia de Descarbonización detallada en apartado anterior, **CAF** ha logrado reducir un 43,4% el ratio g CO_{2e}/km-pasajero en las emisiones de Alcance 3 - Uso de producto, respecto a los datos de 2019. En los próximos años, se anticipa una disminución progresiva de este índice, impulsada por el incremento de las ventas de vehículos cero y bajas emisiones y los desarrollos del Programa Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación.

La evolución de este indicador no solo depende de factores intrínsecos del vehículo como el tipo de tracción o la eficiencia de los vehículos si no también de factores externos como la composición del mix energético en los distintos países y la distribución de los productos vendidos durante el ejercicio. Dado que estas variables pueden generar fluctuaciones interanuales, el análisis de estos objetivos debe centrarse en la evolución a medio y largo plazo, donde la estrategia de **CAF** sigue claramente orientada hacia la reducción de emisiones. En esta línea, los objetivos fijados para los próximos años refuerzan nuestro compromiso con la descarbonización y la mejora del desempeño ambiental de sus productos.

[E1-6_03] A continuación, en la siguiente tabla, se muestran las emisiones totales (enfoque de mercado) del FY25 desglosado por las principales actividades de la cadena de valor de **CAF** y segmento:

	FERROVIARIO	AUTOBÚS	TOTAL
EMISIONES GEI DE ALCANCE 1 (tCO_{2e})	27.918	3.810	31.728
EMISIONES GEI DE ALCANCE 2 (tCO_{2e})	5.076	1.065	6.141

	FERROVIARIO	AUTOBÚS	TOTAL
Cat.1: Bienes y servicios adquiridos (materias primas y agua) y Cat. 4: Transporte y distribución (upstream)[1]	60.327	32.630	92.957
Cat. 5: Residuos	235	17	252
Cat. 6: Viajes de negocio	6.040	1.657	7.697
Cat. 7: Viajes al trabajo	12.803	3.513	16.316
Cat. 9: Transporte y distribución downstream	8.775	1.656	10.431
Cat 11: Utilización de los productos vendidos	2.822.505	452.065	3.274.570
Cat. 14: Franquicias	10	0	10
TOTAL EMISIONES GEI ALCANCE 3 (tCO_{2e})	**2.910.695**	**491.538**	**3.402.233**

[1] Los datos para las categorías 1 y 4 se presentan unificados en una única línea, ya que las emisiones se calculan de forma conjunta.

2.2.9.2. Intensidad de emisiones GEI por ingresos netos

En los ejercicios 2023, 2024 y 2025 la intensidad de emisiones de GEI es como sigue:

	2025	2024	2023[2]
Emisiones de GEI 1+2 (Enfoque de localización) (tCO_2e)	45.560	51.867	47.599
Emisiones de GEI 1+2 (Enfoque de mercado) (tCO_2e)	37.869	38.443	36.421
Emisiones de GEI Totales (Enfoque de localización) (tCO_2e) [E1-6_12]	3.447.792	3.694.585	3.599.912
Emisiones de GEI Totales (Enfoque de mercado) (tCO_2e) [E1-6_13]	3.440.101	3.681.160	3.588.733
Ingresos Netos (millones de euros)[1] [E1-6_33]	4.486	4.212	3.825
Intensidad de Emisiones GEI 1+2 (enfoque de localización) (tCO_2e/ millones de euros)	10,16	12,31	12,44
Intensidad de Emisiones GEI 1+2 (enfoque de mercado) (tCO_2e/ millones de euros)	8,44	9,12	9,51
Intensidad de Emisiones GEI totales (Enfoque de localización) (tCO_2e/ millones de euros) [E1-6_30]	769	877	941
Intensidad de Emisiones GEI totales (Enfoque de mercado) (tCO_2e/ millones de euros) [E1-6_31]	767	874	938

[1] Los ingresos netos corresponden a los declarados en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo 2023, 2024, 2025, Nota 5.b.[E1-6_32] [E1-6_33] [E1-6_34] [E1-6_35]
[2] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (página 61 del Informe de Sostenibilidad 2023).



2.2.9.3. Uso de instrumentos contractuales y efectos en las emisiones GEI de Alcance 2

- [E1-6_18] El porcentaje de instrumentos contractuales utilizados en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2:
  En el ejercicio 2025, el 79 % del consumo eléctrico de **CAF** (correspondiente al 54% de las emisiones de alcance 2) provino de contratos de suministro energético con atributos de generación renovable, específicamente respaldados por Garantías de Origen (GdO). Esto ha sido posible debido a la cobertura de energía renovable con la implementación de un *PPA (Power Purchase Agreement)*, que aplica a la empresa matriz como a todas las filiales nacionales.

- [E1-6_19]: En **CAF** hemos estructurado nuestra estrategia de suministro eléctrico mediante los siguientes instrumentos contractuales en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2:

  – **Garantías de Origen (GdO):** Principal mecanismo para certificar la procedencia renovable de la energía adquirida.
  – **Contratos de compra de energía (PPA):** Para garantizar el abastecimiento de energía renovable a largo plazo con estabilidad de precios y reducción de la exposición a la volatilidad del mercado, implantado este modelo contractual para todas las empresas del Grupo, lo que da una visión estratégica uniforme.
  – **Acuerdos de suministro eléctrico estándar:** Utilizados para complementar el abastecimiento energético en caso de requerimientos específicos o fluctuaciones de consumo.

- [E1-6_21] El porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra de energía con atributos de generación renovable en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2:
  El 79 % de la electricidad consumida por **CAF** en 2025 provino de contratos con atributos de generación renovable respaldados por GdO. Con la adopción de un modelo basado en PPA a partir de 2025, se ha aumentado el porcentaje de cobertura renovable, consolidando el compromiso de **CAF** con la sostenibilidad y la reducción de emisiones de GEI.

- [E1-6_22] El porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra de atributos de energía de manera desagregada en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2:
  En 2025, la totalidad del suministro eléctrico de CAF, S.A. y filiales nacionales de **CAF** se ha realizado dentro de un Contrato *Power Purchase Agreement (PPA)* con la totalidad del suministro de fuentes renovables, eliminando la necesidad de adquirir atributos de manera independiente. Por otra parte, se han seguido dando pasos a nivel internacional para extender esta fuente de energía renovable cumpliendo el plan estratégico de emisiones de la Compañía.

- [E1-6_23] Tipos de instrumentos contractuales utilizados para la compra de energía agrupada con atributos renovables o para la adquisición de atributos de energía de manera desagregada. **CAF** ha empleado los siguientes tipos de contratos en su estrategia de suministro energético:

  – **30% del consumo de electricidad en 2025 - Contratos de suministro eléctrico con Garantías de Origen (GdO):** Principal mecanismo utilizado hasta la fecha para certificar la procedencia renovable de la electricidad consumida.
  – **49% del consumo de electricidad en 2025 - PPA:** En 2025, se ha implementado este modelo de compra de energía a largo plazo, garantizando la estabilidad del suministro y la reducción del coste energético con un enfoque renovable.
  – 21% del consumo de electricidad en 2025 - Contratos convencionales de suministro eléctrico: Utilizados como complemento en situaciones excepcionales para garantizar la continuidad del abastecimiento.

La transición hacia un modelo energético más sostenible, respaldado por acuerdos de compra de energía renovable, refuerza nuestra estrategia en materia de descarbonización y eficiencia operativa, alineándose con sus compromisos climáticos para 2030 y 2045.

2.2.10. ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO [E1-7]

[E1-7_01-19] Durante el año 2025, no hemos tenido en nuestras propias operaciones ni hemos contribuido en nuestra cadena de valor a la eliminación de GEI, ni hemos tenido proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

[E1-7_21][E1-7_22][E1-7_23][E1-7_24][E1-7_25][E1-7_26][E1-7_27]

CAF no ha realizado ninguna declaración pública que implique el uso de créditos de carbono.

[E1-7_20] Para cumplir con nuestro objetivo de llegar al *Net Zero* en 2045, se elaborará un plan de neutralización de emisiones residuales en los próximos ejercicios.

2.2.11. SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO [E1-8]

Hemos desarrollado una metodología para establecer un Precio Interno del Carbono (PIC) como una herramienta estratégica para integrar el coste de las emisiones de GEI en sus procesos de toma de decisiones corporativas. Este instrumento permitirá en su implantación cuantificar con mayor precisión los riesgos y oportunidades de la transición climática, especialmente aquellos asociados a la volatilidad de los precios del carbono en los mercados internacionales, y orientar la estrategia empresarial hacia una senda coherente con los objetivos globales de descarbonización.

[E1-8_03] El alcance del proyecto abarca las principales operaciones de fabricación de trenes y autobuses de **CAF** en España, Polonia, Francia, Suecia y Estados Unidos. Estos países han sido seleccionados por concentrar la mayor parte de la contribución en términos de emisiones dentro de la linea de negocio de vehículos, particularmente en la producción de trenes y autobuses. De esta forma, el ejercicio logra abarcar un porcentaje elevado de la huella de carbono de **CAF**, garantizando que los resultados obtenidos sean representativos de la realidad operativa de **CAF** y que el PIC refleje de manera adecuada sus impactos más significativos.

En este marco, se consideran las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) derivadas de los procesos propios de la organización, así como las emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico (Alcance 2). Además, se incluyen las categorías más relevantes del Alcance 3, aquellas vinculadas a la actividad principal de **CAF** y que representan impactos significativos en la huella de carbono corporativa: la categoría 1, correspondiente a bienes y servicios adquiridos; la categoría 4, relativa al transporte y distribución aguas arriba; la categoría 9, referida al transporte y distribución aguas abajo; y la categoría 11, correspondiente al uso de los productos vendidos.

La inclusión de estas categorías responde a la necesidad de disponer de una visión integral de la huella de carbono de **CAF** y de asegurar que el PIC incorpore no solo los impactos directos de la producción, sino también los asociados a la cadena de suministro y al ciclo de vida de los productos. De esta manera, el alcance definido permite que el PIC se convierta en una herramienta útil tanto para la gestión interna como para la interacción con clientes, proveedores y otros Grupos de Interés, reforzando la credibilidad de la estrategia de descarbonización de **CAF**.

[E1-8_01][E1-8_02] El establecimiento del PIC en **CAF** se fundamenta en la aplicación de la técnica del *Shadow Price*, que consiste en asignar un valor económico a las emisiones de CO_2 incluso en ausencia de un coste explícito en el mercado. Este enfoque permite integrar el coste social y ambiental del carbono en los procesos de toma de decisiones estratégicas, facilitando la evaluación de riesgos de transición y la identificación de oportunidades de inversión en tecnologías bajas en carbono.

[E1-8_04][E1-8_05][E1-8_06][E1-8_07][E1-8_08][E1-8_13]

La determinación del PIC de **CAF** se basa en una serie de supuestos críticos que garantizan su coherencia con la ciencia climática, la evolución esperada de los mercados de carbono y la estrategia de descarbonización de la Compañía. Estos supuestos condicionan tanto el nivel del precio aplicado como su diferenciación geográfica y su evolución temporal.

- Uso de trayectorias climáticas basadas en la ciencia.
- Diferenciación regional del precio del carbono.
- Anclaje a señales de mercado reales.
- Ajuste por ambición climática nacional (Índice de Alineación del País – IAP).
- Evolución temporal del precio.
- Aplicación del PIC como precio sombra.

TIPOS DE PRECIOS INTERNOS DEL CARBONO[1]	VOLUMEN EN CUESTIÓN (tCO_2e) [E1-8_10] [E1-8_11] [E1-8_12]	PRECIOS APLICADOS (€/tCO_2e) [E1-8_04]	DESCRIPCIÓN DEL PERÍMETRO [E1-8_03]	% EMISIONES ALCANCE 1 CUBIERTAS POR ESQUEMA INTERNO DE FIJACIÓN DE PRECIOS DEL CARBONO [E1-8_06]	% EMISIONES ALCANCE 2 CUBIERTAS POR ESQUEMA INTERNO DE FIJACIÓN DE PRECIOS DEL CARBONO [E1-8_07]	% EMISIONES ALCANCE 3 CUBIERTAS POR ESQUEMA INTERNO DE FIJACIÓN DE PRECIOS DEL CARBONO [E1-8_08]
Precio sombra de CapEx	Emisiones asociadas a proyectos de inversión analizados mediante la herramienta PIC (tCO_2e estimadas por proyecto). No hay un volumen fijo definido.	Precio sombra variable por país y año, basado en escenarios NGFS Net Zero 2050 y ajustado mediante el Índice de Alineación del País (IAP). El valor mínimo aplicado es 241,47 €/tCO_2eq y el máximo 1.972,29 €/tCO_2e.	Precio interno del carbono aplicado como shadow price para la evaluación de decisiones de inversión (CapEx). El esquema cubre emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y categorías relevantes de Alcance 3 asociadas a la fabricación y uso de trenes y autobuses en España, Francia, Polonia, Suecia y Estados Unidos, en los negocios de Solaris y Vehículos.	47,2	52,96	17
Precio sombra de inversiones en investigación y desarrollo (I+D)	No aplicable actualmente.	No aplicable.	No se ha definido ni aplicado un precio interno del carbono específico para la evaluación de inversiones en I+D.	0	0	0
Tasa o fondo internos del carbono	No aplicable.	No aplicable.	CAF no ha implantado un mecanismo de tasa interna o fondo interno del carbono con transferencias económicas entre unidades o departamentos.	0	0	0
Precios del carbono para la prueba de deterioro del valor	No aplicable.	No aplicable.	El precio interno del carbono no se utiliza actualmente para pruebas contables de deterioro del valor de activos.	0	0	0

[1] [E1-8_09] En la actualidad, en **CAF** disponemos de un precio interno del carbono utilizado con fines de gestión interna y apoyo a la toma de decisiones. No obstante, este precio interno del carbono no se integra en la elaboración de los estados financieros ni tiene impacto en su reconocimiento o valoración contable.

2.3. CONTAMINACIÓN [E2]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Impacto positivo	Contaminación	Contaminación del aire	(17-IP) Reducción de la contaminación del aire como resultado del uso de vehículos ferroviarios y autobuses propulsados por electricidad o hidrógeno desarrollados por **CAF**.	Aguas abajo	R	Política de Ecodiseño Política Ambiental
Impacto negativo	Contaminación	Sustancias preocupantes	(25-IN) Contaminación del medio ambiente y afectación de la salud de las personas como resultado del uso de productos biocidas y otras sustancias preocupantes a lo largo de la cadena de valor en la fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, autobuses y partes y componentes por parte de **CAF**.	Transversal	R	Política de Compras Política Ambiental Política de Sostenibilidad Código de Conducta de Proveedores Política de Ecodiseño
	Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes	(27-IN) Contaminación del medio ambiente y afectación de la salud de las personas como resultado del uso de PFAS y otras sustancias extremadamente preocupantes a lo largo de la cadena de valor en la fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, autobuses y partes y componentes (refrigerantes, componentes electrónicos, baterías, pilas de combustible, plásticos, textiles, lubricantes, adhesivos, pinturas, fluidos hidráulicos, espumas contra incendios, etc.) por parte de **CAF**.	Transversal	R	Política de Compras Política Ambiental Política de Sostenibilidad Código de Conducta de Proveedores Política de Ecodiseño
	Contaminación	Contaminación del aire	(13-IN) Contaminación del aire mediante la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx), Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y otros contaminantes en las fases anteriores de la cadena de valor, por ejemplo en el desarrollo de servicios subcontratados (soldadura), en la fabricación de productos aprovisionados (materiales, partes y componentes, equipos eléctricos y electrónicos, etc.), así como en el transporte de los mismos a las instalaciones de **CAF**.	Aguas arriba	R	Política de Compras Política Ambiental Política de Sostenibilidad Código de Conducta de Proveedores Política de Ecodiseño
Riesgo	Contaminación	Contaminación del aire	(11-R) Imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de contaminación atmosférica y acústica.	Operaciones propias	N/A	Política Ambiental
	Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes	(19-R) Imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de uso de sustancias extremadamente preocupantes (por ejemplo, PFAS) en las operaciones propias de **CAF**.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño

[1] R= Real, P=Potencial.

2.3.1.PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN [NEIS 2 IRO-1]

[E2.IRO-1_01] En el marco del Análisis de Doble Materialidad realizado por **CAF**, la gestión de la contaminación se ha consolidado como un eje fundamental de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, alineado con los resultados obtenidos en dicho análisis y con su actualización en 2025, que definió este ámbito como prioritario para **CAF.**

Con este objetivo, hemos examinado de forma sistemática las ubicaciones de nuestros emplazamientos y el conjunto de nuestras actividades empresariales, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, para identificar posibles impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación que se puedan dar en el marco de nuestras operaciones.

[E2.IRO-1_03] Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los aspectos relacionados con la contaminación del aire y con el uso y la gestión de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, siendo los emplazamientos donde se ubican las plantas de fabricación aquellos con una mayor probabilidad de generación de impactos asociados a la contaminación.

[E2.IRO-1_02] Asimismo, el proceso ha incorporado consultas a los Grupos de Interés relevantes, tales y como entrevistas, talleres internos y otros mecanismos de participación que han permitido recabar la visión de los colectivos potencialmente afectados y de las áreas clave de la organización. Este enfoque participativo ha contribuido a una identificación y priorización más robusta de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, reforzando la integración de estos aspectos en la toma de decisiones estratégicas de **CAF**.

Para más información sobre la ejecución del análisis de doble materialidad, referirse al apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad", del presente Informe.



2.3.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN [E2-1]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E2.MDR-P_01	E2.MDR-P_02	E2.MDR-P_03	E2.MDR-P_04	E2.MDR-P_05
POLÍTICA AMBIENTAL				
Establece los principios y criterios corporativos que guían nuestra actuación en materia medioambiental, reforzando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y el impulso de soluciones de movilidad sostenible. Su objetivo es integrar el medio ambiente como un pilar esencial de la sostenibilidad del Grupo, alineando nuestras prácticas con las expectativas de los Grupos de Interés, las crecientes exigencias regulatorias y los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	ISO 14001 ISO 14064 Acuerdo de Paris IPCC	La Política Ambiental se establece teniendo en cuenta los intereses de los principales Grupos de Interés, mediante una comunicación transparente y proactiva que permite incorporar sus expectativas en las actuaciones ambientales del Grupo.
POLÍTICA DE ECODISEÑO				
Define los principios corporativos para garantizar que nuestros productos y servicios mejoran continuamente su desempeño ambiental, minimizando su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida: desde la adquisición de materiales, el diseño y la fabricación, hasta la instalación, el uso, el mantenimiento, la reutilización y el tratamiento al final de su vida útil. Su objetivo es integrar criterios de ecodiseño en todos los procesos, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y con la apuesta del Grupo por soluciones de movilidad cada vez más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	ISO 14040 ISO 14025 ISO 14044 ESPR Directive (Ecodesign for Sustainable Product Regulation) REACH	En CAF el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE COMPRAS				
Define los principios y criterios corporativos para asegurar una gestión de proveedores responsable y alineada con nuestra Política de Sostenibilidad. Su objetivo es fortalecer una cadena de valor óptima, resiliente y sostenible, basada en una red de proveedores confiables que contribuyan a la competitividad del Grupo y a la consecución de nuestros objetivos. La Política establece un marco de colaboración que promueve relaciones eficientes, seguras, flexibles y responsables con todos nuestros proveedores.	Aplicable a todas las compras del Grupo y a todos los proveedores y subcontratistas; no se identifican exclusiones.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios del Pacto Mundial; Guía OCDE de Diligencia Debida; Railsponsible; SRI	Se incorporan expectativas de clientes y proveedores a través de procesos de comunicación y evaluaciones ASG.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E2.MDR-P_01	E2.MDR-P_02	E2.MDR-P_03	E2.MDR-P_04	E2.MDR-P_05
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES				
Establece las expectativas mínimas de conducta que deben cumplir los proveedores de CAF, garantizando que sus prácticas respeten la ética, la legalidad, los Derechos Humanos y los principios del Código de Conducta del Grupo, con el fin de asegurar relaciones comerciales responsables, sólidas y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.	Proveedores de las distintas cadenas de suministro relacionadas con los productos y servicios de CAF. Asimismo, los proveedores directos se comprometen a trasladar los principios en sus cadenas de valor.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En CAF el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Tiene como objeto integrar la sostenibilidad en toda la actividad del Grupo, conciliando su propósito empresarial con las necesidades de los Grupos de Interés para crear valor sostenible a largo plazo, cumpliendo la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno, gestión de riesgos y compliance.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) Normativas temáticas incluidas en otras políticas relacionadas.	En CAF el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1][E2.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2][E2.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[E2-1_01] En **CAF** somos conscientes de que nuestras actividades industriales provocan efectos sobre el medio ambiente. Así, en línea con lo establecido en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 del que somos firmante, nos comprometemos a impulsar medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, así como a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas de calentamiento global y la adaptación al cambio climático.

Para reforzar y ampliar este compromiso, a lo largo del año 2025 hemos desplegado la Política Ambiental de 2024, con el objeto de dar respuesta a la nueva Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD* por sus siglas en inglés). Siendo de especial relevancia dentro de los principios básicos indicados en la misma el principio 1: Cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos adquiridos, en la cual **CAF** se compromete a definir estrategias de mitigación y adaptación y de eficiencia energética ambiciosas para combatir el cambio climático, centrándose en la reducción de emisiones de CO_2 para alcanzar las cero emisiones netas para el año 2045, la reducción de la contaminación del aire y la promoción de energías renovables. Este documento tiene la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del Grupo.

Además, como resultado del Análisis de Doble Materialidad, se ha definido una nueva Política de Ecodiseño, en la que se materializan todos los principios de ecodiseño de los productos y servicios. Dicha política aboga por la integración de los principios de sostenibilidad en el diseño de los productos, buscando reducir la huella de carbono y mitigar el cambio

climático a través de criterios como eficiencia energética, selección de materiales reciclados y reciclables, diseño orientado a la economía circular y colaboración con la cadena de valor. Todo ello con un enfoque de ciclo de vida.

A su vez, se han actualizado el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Compras que incluyen compromisos que contribuyen a fortalecer una cadena de valor sostenible.

La Política Ambiental, definida en el seno del Foro Ambiental Corporativo y aprobada por la Dirección de **CAF**, tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en el Grupo en materia ambiental. Además, proyecta a los Grupos de Interés los compromisos ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de **CAF**, que considera el medio ambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad.

Así, la Política Ambiental del Grupo integra el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades que realiza. En la misma línea, adopta las medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y minimizar sus aspectos ambientales significativos, como las emisiones a la atmósfera, el consumo energético y la generación de residuos, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales, reducir el impacto ambiental y promover la mejora continua.

En materia de gobernanza, existe un Comité Ambiental Corporativo, que cuenta con la participación de la Dirección junto con el Coordinador Ambiental Corporativo, en el cual se coordinan e impulsan todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y se tratan los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo. Además, el Foro Ambiental Corporativo, sirve de punto de encuentro para los responsables ambientales de todas las actividades del Grupo, constituyendo una herramienta indispensable para la coordinación de las acciones en materia ambiental en todos los segmentos y actividades del Grupo.

En la esfera externa, para dar respuesta a las expectativas e intereses de sus Grupos de Interés en relación con la preservación del medio ambiente, los requisitos regulatorios cada vez más exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil, **CAF** mantiene una relación fluida con ellos mediante el establecimiento de canales de comunicación abiertos con, entre otros, la Administración, las comunidades locales y/o asociaciones de la sociedad civil.

[E2-1_03] Asimismo en el principio 3 de la Política Ambiental "Establecer o reforzar los Sistemas de Gestión Ambiental basados en la filosofía de la mejora continua", nos comprometemos a establecer un Sistema de Gestión Ambiental en cada Negocio que sea robusto y adaptable, alineado con las mejores prácticas internacionales, que contribuya a la reducción de los impactos ambientales y se encuentre alineado con la Estrategia. Este Sistema abarca todas las actividades, estableciendo objetivos y metas ambientales ambiciosos pero alcanzables, y promoviendo la identificación y evaluación continua de aspectos e impactos ambientales (entre las cuales se incluyen los incidentes y situaciones de emergencia). En los Sistemas de Gestión Ambiental se implementan procesos rigurosos para la protección del medio ambiente, prevenir la contaminación, gestionar los residuos, optimizar el consumo de recursos y mitigar los riesgos ambientales. Asimismo se establece la mejora continua como un pilar fundamental del Sistema de Gestión Ambiental, impulsando la revisión periódica de procesos, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas y preventivas.



2.3.3. ACCIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN [E2-2]

Para gestionar, disminuir y evitar la contaminación, hemos definido una serie de actuaciones y destinado una serie de recursos que se detallan a continuación:

[E2-2_02]

ACCIÓN N°1:	**INICIATIVAS DE COMPROMISO CON LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (IRO ASOCIADO: N° 13-IN, 17-IP, 11-R)**
DESCRIPCIÓN: [E2.MDR-A_01]	En 2025, hemos puesto en marcha nuevas iniciativas para reforzar el control y seguimiento de las emisiones generadas en las operaciones del Grupo, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental y mejorando la transparencia en la comunicación de las acciones emprendidas y de los objetivos establecidos. Todo esto, dentro del marco de la estratégica "Descarbonizar nuestras operaciones y reducir la contaminación". Por una parte, hemos desarrollado una metodología común que nos permite controlar y unificar la información relativa a las emisiones atmosféricas generadas en las distintas sedes del Grupo, con el fin de comunicar en el presente informe los resultados globales consolidados. Este enfoque nos permitirá definir, en los próximos ejercicios, objetivos de reducción de emisiones de manera más precisa y homogénea. Esta metodología la hemos trabajado dentro del *Basque Ecodesing Center,* iniciativa constituida en un marco de colaboración entre empresas del sector privado y Gobierno Vasco cuyo objetivo es la conceptualización y ejecución de proyectos innovadores de ecodiseño y economía circular, del que **CAF** es parte. Asimismo, hemos establecido planes y objetivos para ampliar progresivamente la cobertura de la certificación ISO 14001:2015 en los próximos años.
ALCANCE: [E2.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E2.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E2.MDR-A_01]	• Ampliar la cobertura de la certificación ISO 14001:2015 en el Grupo. • Control operacional y reducción de emisiones al aire: asegurar la conformidad con normativa ambiental mediante un control riguroso de las emisiones en las operaciones del Grupo, y comunicar acciones y resultados en el Informe de Sostenibilidad anual.
RESULTADOS OBTENIDOS [E2.MDR-A_05]	**2025** • Mantener la cobertura de la certificación ISO 14001:2015 en el Grupo y definición de objetivos ambiciosos para los próximos años . • Control operacional y reducción de emisiones al aire: asegurar la conformidad con normativa ambiental mediante un control riguroso de las emisiones en las operaciones del Grupo, y comunicar acciones y resultados en el Informe de Sostenibilidad anual.

2.3.4. OBJETIVOS Y MÉTRICAS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN [E2-3]

En CAF hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en materia de contaminación. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relacionadas con la contaminación atmosférica anteriormente mencionadas. Estos, se detallan a continuación:

[E2-3_01][E2-3_09]

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2][3] E2.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS E2.MDR-M_02	EVOLUCIÓN E2.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS E2.MDR-T_01 E2.MDR-T_02 E2.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO E2.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE E2.MDR-T_05 E2.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 E2.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°13-IN. Contaminación del aire mediante la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx), Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y otros contaminantes en las fases anteriores de la cadena de valor, por ejemplo en el desarrollo de servicios subcontratados (soldadura), en la fabricación de productos aprovisionados (materiales, partes y componentes, equipos eléctricos y electrónicos, etc.), así como en el transporte de los mismos a las instalaciones de Grupo CAF.									
Porcentaje de plantilla del Grupo cubierta por la ISO 14001:2015; la cual considera aspecto de prevención y control de contaminantes atmosféricos, normas de calidad de aire, entre otros elementos.	Porcentaje certificación de la plantilla del Grupo certificada bajo la norma ISO 14001:2015	84 (*)	85	83	Asegurar que al menos el 85% de la plantilla del Grupo esté certificada bajo la norma ISO 14001:2015	Grupo CAF	2020 65%	>85	88

[1] [E2.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [E2.MDR-M_02] [E2.MDR-T_09] [E2.MDR-T_10]Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director; [E2.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [E2.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos.

[2] [E2.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** "Anexo 8.3".

(*) Las sociedades certificadas se han mantenido; sin embargo, el aumento de la plantilla del Grupo ha afectado a la evolución del porcentaje.

[3] [E2-3_04][E2.MDR-T_14][E2.MDR-T_15][E2.MDR-T_16][E2.MDR-T_17][E2.MDR-T_18][E2.MDR-T_19] A la fecha de reporte, no hemos establecido metas específicas en materia de prevención y control de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes; no obstante, estamos avanzando activamente en la monitorización y recopilación de datos como paso previo a la definición de objetivos futuros.



2.3.5. CONTAMINACIÓN DEL AIRE [E2-4]

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad, la contaminación del aire es un tema material para **CAF**. Es por ello que lo hemos incluido dentro de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, bajo las dos líneas estratégicas “Descarbonizar nuestras operaciones y reducir la contaminación” y "Liderar la transición hacia una movilidad sin emisiones". Dentro de estas líneas, se hemos diseñado iniciativas estratégicas con sub-iniciativas y acciones concretas dirigidas a mitigar la contaminación del aire generada por nuestras operaciones.

Para garantizar una gestión efectiva de este tema material, hemos definido indicadores de desempeño ambiental y establecido objetivos concretos que nos permiten monitorear la evolución de las emisiones y su reducción progresiva. Además, hemos asignado la responsabilidad de su implementación a diferentes áreas dentro de la organización, asegurando un gobierno estructurado que facilita el cumplimiento de los requerimientos normativos y de reporte. Con esta planificación, estamos en condiciones de responder a las exigencias de información ambiental sobre contaminación atmosférica durante los próximos años.

A continuación, detallamos las cantidades de contaminantes emitidos a la atmósfera, en las sedes de fabricación de vehículos ferroviarios y autobuses por ser las que tienen de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero, excluyendo las emisiones de GEI, las cuales describimos en apartados anteriores.

[E2-4_01][E2-4_02]

TONELADAS	SEGMENTO FERROVIARIO			SEGMENTO AUTOBUSES		
	2025	2024	2023	2025 [1]	2024	2023
Partículas Sólidas (PS)	4.917	5.257	4.957	510	510	414
Óxidos de nitrógeno (NOx)	4.784	4.895	4.933	2.802	2.802	4.432
Monóxido de carbono (CO)	5.126	5.126	5.126	5.257	5.257	7.470
Compuestos orgánicos Volátiles (COVs)	42.622	41.942	42.029	105.189	105.189	97.034

[1] A fecha de redacción de este Informe, los datos de 2025 no están disponibles. Por lo tanto, se han considerado los datos de 2024.

La contaminación atmosférica es el único tema relacionado con la Contaminación (E2) que ha resultado material para **CAF**.

[E2-4_08][E2-4_09][E2-4_10][E2-4_15]

No hemos identificado cambios significativos en la evolución de las emisiones atmosféricas a lo largo del tiempo. Los valores incluidos en esta tabla se han obtenido mediante la metodología desarrollada para la recopilación y agrupación de las emisiones del Grupo, basada en la medición directa de las mismas y en el procedimiento de cálculo de emisiones E-PRTR (European Pollutant Release and Transfer Register). Dichos valores corresponden a las sedes de fabricación de vehículos (CAF, S.A. y CAF USA) y autobuses, en medición directa y en el marco E-PRTR.

[E2-4_05][E2-4_06][E2-4_07] Por otro lado, cabe destacar que en el Grupo no hemos identificado la generación ni el uso material de microplásticos en nuestros procesos.







2.3.6. SUSTANCIAS PREOCUPANTES Y SUSTANCIAS EXTREMADAMENTE PREOCUPANTES [E2-5]

Mantenemos un firme compromiso con la gestión segura y sostenible de las sustancias químicas utilizadas en nuestros procesos productivos, así como de aquellas presentes en los productos finales que ponemos en el mercado.

Además de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en las diferentes geografías donde operamos, promovemos la sustitución activa de productos que contienen sustancias preocupantes por alternativas más seguras, yendo más allá de los requisitos legales y reduciendo así los riesgos para las personas y el medio ambiente. Este enfoque forma parte de nuestra estrategia global de sostenibilidad y refleja nuestra responsabilidad hacia la salud, la seguridad y la protección del entorno, ofreciendo soluciones más seguras para los usuarios y más respetuosas con el medio ambiente.

Con este objetivo, como consecuencia de los principios establecidos en la Política de Ecodiseño hemos desarrollado unas directrices específicas para regular la adquisición y el uso de productos que contengan estas sustancias, ya sea en forma de productos químicos o como componentes dentro de los artículos que adquirimos. Este marco no solo nos permitirá asegurar el cumplimiento de regulaciones internacionales, como el Reglamento *REACH*, de referencia en el Espacio Económico Europeo, o la *Railway Industry Substance List (RISL)*, establecida por UNIFE como marco para el sector ferroviario, sino también fijar estándares internos más exigentes que impulsen la mejora continua y la eliminación progresiva del uso de sustancias extremadamente preocupantes.

[E2-1_02] De esta forma, garantizamos el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene **CAF** en materia de uso de sustancias químicas y nos comprometemos a reportarlas de manera transparente comunicando la presencia de sustancias extremadamente preocupantes en los artículos que ponemos en el mercado tanto a nuestros clientes como a las autoridades pertinentes. No obstante, debido a la ausencia de un marco normativo europeo de referencia claro que establezca lo que se entiende por sustancias preocupantes, la ausencia de una obligación de reporte en la cadena de suministro de dichas sustancias, a diferencia de lo que ocurre con las sustancias extremadamente preocupantes *(SVHC)*, tal como se definen en el marco *REACH*, imposibilita el reporte cuantitativo del uso de dichas sustancias.

Debido a la naturaleza productiva que tenemos en **CAF**, no generamos o adquirimos directamente sustancias extremadamente preocupantes, así como tampoco emitimos este tipo de sustancias durante los procesos productivos o durante el uso de nuestros productos. Sin embargo, los artículos que adquirimos para fabricar nuestros productos finales, tales como elementos electrónicos, sí contienen este tipo de sustancias.

[E2-5_01][E2-5_02][E2-5_03][E2-5_04][E2-5_05][E2-5_06][E2-5_07][E2-5_08][E2-5_09][E2-5_10][E2-5_11][E2-5_12][E2-5_13]

Dada la complejidad del producto, la ausencia de un marco normativo estable y la falta de información y conocimiento en la cadena de suministro, actualmente, estamos en proceso de identificar y catalogar todas las sustancias extremadamente preocupantes presentes en nuestro portafolio de productos para buscar alternativas técnicamente viables cuando así sea posible. Este proceso nos permitirá obtener una mayor trazabilidad y control sobre su gestión, reduciendo riesgos y fomentando prácticas responsables a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

Considerando las ventas de los negocios de fabricación de componentes de rodadura, vehículos ferroviarios y autobuses, se estima que el 90,1% está asociada a productos que contienen este tipo de sustancias. El alto componente tecnológico de los productos que ponemos en el mercado, así como los altos estándares de seguridad, fiabilidad y vida útil asociados, nos obliga a utilizar elementos que contienen este tipo de sustancias para asegurar su correcto funcionamiento. Estas sustancias están presentes en cantidades muy pequeñas, principalmente en los componentes electrónicos, y suponen un porcentaje mínimo sobre el peso del vehículo. Este dato cubre aproximadamente el 70% de las ventas del Grupo.

Dado que la gestión de las sustancias preocupantes es un asunto material para **CAF**, según el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, nuestro Plan Director de Sostenibilidad integra este asunto dentro de la línea estratégica "Liderar la transición hacia una movilidad sin emisiones", la cual engloba diversas iniciativas estratégicas que, a su vez, se desglosan en sub-iniciativas y acciones concretas enfocadas en la gestión responsable de sustancias preocupantes.

Además, como parte de la Política de Ecodiseño, que busca establecer un marco común que garantice coherencia y alineación con los objetivos globales de sostenibilidad de **CAF**, contemplamos como parte del enfoque holístico del Ecodiseño la necesidad de evitar el uso de sustancias químicas que inhiban la circularidad de los productos evitando el uso de sustancias peligrosas garantizando así la seguridad para la salud humana y del medio ambiente.

Para garantizar una implementación efectiva y alineada con los estándares de sostenibilidad y transparencia, hemos definido indicadores específicos y establecido objetivos medibles que nos permiten monitorear los avances en esta materia. Asimismo, hemos asignado la responsabilidad de su gestión a diferentes áreas clave dentro de la organización, asegurando un gobierno estructurado del tema material. De este modo, estaremos en disposición de cumplir con los requerimientos de información y reporte sobre este asunto exigidos en el marco de la normativa de sostenibilidad, proporcionando datos estructurados y fiables en la información relativa a los próximos ejercicios.

La reciente Política de Ecodiseño complementa este enfoque, impulsando la integración de criterios de sostenibilidad en las primeras etapas de diseño de productos. Esto garantiza que las decisiones técnicas no solo consideren el rendimiento y la viabilidad económica, sino también los impactos ambientales asociados a lo largo del ciclo de vida del producto.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de liderar con responsabilidad los desafíos ambientales del sector, promoviendo una transición hacia modelos de producción y consumo más sostenibles. A través de la transparencia en nuestra gestión y el reporte de avances en próximos ejercicios, reforzamos nuestra posición como referente en sostenibilidad, innovación y responsabilidad ambiental.

2.3.7. EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS IROS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN [E2-6]

[E2-6_04] [E2-6_05] A través de los canales de información disponibles, no consta que la Organización haya incurrido en gastos operativos (OpEx) ni de capital (CapEx) significativo en relación con incidentes y depósitos relacionados con incidentes de contaminación

2.4. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR [E5]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Impacto positivo	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	(50-IP) Contribución a la economía circular en las operaciones propias del Grupo, mediante el diseño, fabricación, mantenimiento, reparación y modernización de productos y componentes.	Operaciones Propias	R	Política de Ecodiseño Política Ambiental Política de Sostenibilidad
	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	(49-IP) Contribución a la economía circular en las fases anteriores de la cadena de valor del Grupo mediante la selección y aprovisionamiento de materiales para aumentar la tasa de potencial reciclabilidad de los productos fabricados y el desarrollo de acciones de circularidad en colaboración con la cadena de suministro para reducir el consumo de recursos finitos no renovables.	Aguas arriba	R	Política de Compras Política Ambiental Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad
Impacto negativo	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	(46-IN) Extracción y uso de recursos finitos no renovables (materias primas como hierro y bauxita, minerales críticos como níquel y cobalto, etc.) en las fases anteriores de la cadena de valor para la producción de materias procesadas y componentes clave aprovisionados por Grupo CAF, derivando en su gradual agotamiento.	Aguas arriba	R	Política de Compras Política Ambiental Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad
	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Residuos	(116-IN) Afectación al medio ambiente debido a la generación e incorrecta gestión de residuos asociada a las actividades desarrolladas en las fases posteriores de la cadena de valor de mantenimiento y gestión del fin de la vida útil de los vehículos de **CAF**.	Aguas Abajo	R	Política de Ecodiseño Política Ambiental
	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Residuos	(54-IN) Afectación al medio ambiente debido al envío a vertedero, incineración y otros tipos de eliminación de residuos generados en las operaciones propias.	Operaciones Propias	R	Política Ambiental
Riesgo	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	(37-R) Aumento de gastos operativos como resultado del aumento de precios de materias primas o materiales relevantes/ estratégicos necesarios para la fabricación de los productos de **CAF** debido a su escasez, siendo estas vulnerables a factores externos que pueden afectar gravemente a su extracción y a toda la cadena de suministro.	Aguas arriba	N/A	Política de Compras Política de Ecodiseño
	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	(36-R) Aumento de gastos para sustituir la entrada de productos y servicios no diseñados con criterios de circularidad, intensivos en uso de materias primas primarias, etc. por productos y servicios que sí atiendan a estos criterios, debido a la creciente demanda de mercado o futuras exigencias regulatorias sobre las operaciones propias de **CAF**.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño
Oportunidad	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	(40-O) Aumento de ingresos como resultado de la ventaja competitiva que supone la producción de vehículos ferroviarios y autobuses fabricados por **CAF** con materias primas y materiales reciclables, que atienden a criterios de ecodiseño, y en base a otras características relativas a la salida circular de recursos valoradas por el mercado.	Operaciones propias	N/A	Política de Ecodiseño

1) R= Real, P=Potencial.

2.4.1. PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [NEIS 2 IRO-1]

[E5.IRO-1_01][E5.IRO-1_02] En el marco del Análisis de Doble Materialidad realizado por **CAF**, la gestión de los recursos y la economía circular se ha consolidado como un eje fundamental de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, alineado con los resultados obtenidos en dicho análisis y con su actualización en 2025, que definió este ámbito como prioritario para **CAF**.

Con este objetivo, hemos examinado de forma sistemática las ubicaciones de nuestros emplazamientos y el conjunto de nuestras actividades empresariales, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, para identificar posibles impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación que se puedan dar en el marco de nuestras operaciones.

Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los aspectos relacionados con la gestión de los residuos y la entrada y salida de recursos relacionadas con productos y servicios, incluida la utilización de los recursos, siendo los emplazamientos donde se ubican las plantas de fabricación aquellos con una mayor probabilidad de generación de impactos asociados a la contaminación.

Asimismo, el proceso ha incorporado consultas a los Grupos de Interés relevantes, tales como entrevistas, talleres internos y otros mecanismos de participación que han permitido recabar la visión de los colectivos potencialmente afectados y de las áreas clave de la organización. Este enfoque participativo ha contribuido a una identificación y priorización más robusta de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, reforzando la integración de estos aspectos en la toma de decisiones estratégicas de **CAF**.

Para más información sobre la ejecución del análisis de doble materialidad, referirse al apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad", del presente Informe.

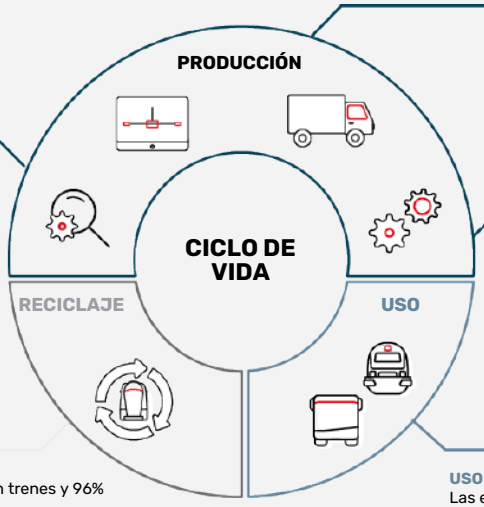


2.4.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-1]

[E5-1_01][E5-1_02][E5-1_03][E5-1_04]

COMPRA RESPONSABLE
CAF extiende a sus proveedores a través del código de conducta de proveedores, el deber de desarrollar su actividad bajo la premisa de minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, promoviendo la investigación que mejore los procesos y procurando la formación de sus trabajadores sobre la adecuada gestión ambiental.

INNOVACIÓN Y ECODISEÑO
CAF prioriza la innovación y el ecodiseño de sus productos mediante las siguientes palancas:
- Declaraciones Ambientales de Producto.
- Metodología de ecodiseño.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Despliegue de combustibles.
- Incremento de vida útil y reciclabilidad.
- Reducción de ruido y vibraciones.



FABRICACIÓN
El 96% del total de residuos tanto peligrosos, como no peligrosos generados se han valorizado.

RECICLAJE
La reciclabilidad media alcanza el 93% en trenes y 96% en autobuses.

USO
Las emisiones correspondientes a las soluciones de transporte de pasajeros (autobuses, trolebuses y vehículos ferroviarios) entregadas en 2025 suponen una reducción del ratio de emisiones de un 43,4% con respecto a 2019, lo que ha permitido cumplir con los objetivos de descarbonización.





CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E5.MDR-P_01	E5.MDR-P_02	E5.MDR-P_03	E5.MDR-P_04	E5.MDR-P_05
POLÍTICA AMBIENTAL				
Establece los principios y criterios corporativos que guían nuestra actuación en materia medioambiental, reforzando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y el impulso de soluciones de movilidad sostenible. Su objetivo es integrar el medio ambiente como un pilar esencial de la sostenibilidad del Grupo, alineando nuestras prácticas con las expectativas de los Grupos de Interés, las crecientes exigencias regulatorias y los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	ISO 14001 ISO 14064	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE ECODISEÑO				
Define los principios corporativos para garantizar que nuestros productos y servicios mejoran continuamente su desempeño ambiental, minimizando su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida: desde la adquisición de materiales, el diseño y la fabricación, hasta la instalación, el uso, el mantenimiento, la reutilización y el tratamiento al final de su vida útil. Su objetivo es integrar criterios de ecodiseño en todos los procesos, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y con la apuesta del Grupo por soluciones de movilidad cada vez más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	ISO 14040 ISO 14025 ISO 14044 *ESPR Directive (Ecodesign for Sustainable Product Regulation)* *REACH*	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Tiene como objeto integrar la sostenibilidad en toda la actividad del Grupo, conciliando su propósito empresarial con las necesidades de los Grupos de Interés para crear valor sostenible a largo plazo, cumpliendo la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno, gestión de riesgos y compliance.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD*) Normativas temáticas incluidas en otras políticas relacionadas.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE COMPRAS				
Define los principios y criterios corporativos para asegurar una gestión de proveedores responsable y alineada con nuestra Política de Sostenibilidad. Su objetivo es fortalecer una cadena de valor óptima, resiliente y sostenible, basada en una red de proveedores confiables que contribuyan a la competitividad del Grupo y a la consecución de nuestros objetivos. La Política establece un marco de colaboración que promueve relaciones eficientes, seguras, flexibles y responsables con todos nuestros proveedores.	Aplicable a todas las compras del Grupo y a todos los proveedores y subcontratistas; no se identifican exclusiones.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios del Pacto Mundial; Guía OCDE de Diligencia Debida; *Railsponsible*; *SRI*	Se incorporan expectativas de clientes y proveedores a través de procesos de comunicación y evaluaciones ASG.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
E5.MDR-P_01	E5.MDR-P_02	E5.MDR-P_03	E5.MDR-P_04	E5.MDR-P_05
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES				
Establece las expectativas mínimas de conducta que deben cumplir los proveedores de **CAF**, garantizando que sus prácticas respeten la ética, la legalidad, los Derechos Humanos y los principios del Código de Conducta del Grupo, con el fin de asegurar relaciones comerciales responsables, sólidas y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.	Proveedores de las distintas cadenas de suministro relacionadas con los productos y servicios de **CAF**. Asimismo, los proveedores directos se comprometen a trasladar los principios en sus cadenas de valor.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1][E5.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2][MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.



2.4.3. ACCIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-2]

Para seguir avanzando en esta materia, hemos llevado a cabo una serie de actuaciones y recursos en relación a cuestiones materiales relacionadas con la economía circular. Estas acciones son esenciales para alcanzar nuestros objetivos y se detallan a continuación:

ACCIÓN N°1:	**DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ECODISEÑO (IRO ASOCIADO: N° 49-IP, 50-IP)**
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	Hemos comenzado a implantar un programa de Ecodiseño para integrar criterios ambientales en el diseño de nuestros productos, analizando su impacto en todo el ciclo de vida. Buscamos reducir impactos ambientales, optimizar recursos, impulsar la circularidad y avanzar hacia soluciones más sostenibles, reforzando nuestro compromiso con la innovación responsable. Generamos valor compartido mediante la colaboración entre áreas internas, proveedores y clientes, impulsando soluciones de transporte más sostenibles y una comunicación ambiental más transparente. Participamos activamente en iniciativas europeas como *Rail4Earth*, el grupo de trabajo *"Life Cycle Assessment"* de UNIFE, y las iniciativas de descarbonización y economía circular de *RTR Initiative* y *Railsponsible*, lo que nos permite anticiparnos a requisitos normativos y contractuales y mejorar nuestra eficiencia operativa.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Desarrollar un Manual de Ecodiseño como base para la implantación de los principios de la Política de Ecodiseño. • Elaborar una metodología para potenciar actuaciones de ecodiseño y con la posterior publicación de indicadores de seguimiento. • Desarrollar acuerdos comerciales con los principales proveedores para establecer objetivos de circularidad *(inflow & outflow)* en el aprovisionamiento de materias primas y componentes. • Desarrollar y formalizar una política y procedimiento que regule el uso y adquisición (directa o dentro de componentes) de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes. • Identificar de acuerdo con la nueva política dónde están presentes las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes en el catálogo de productos de **CAF**.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • Manual de Ecodiseño como ayuda para la implantación de los principios de la Política de Ecodiseño. • Metodología para potenciar actuaciones de ecodiseño y con la posterior publicación de indicadores de seguimiento. • Desarrollar y formalizar una política y procedimiento para regular el uso y adquisición (directa o dentro de componentes) de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes en la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios. • Establecidas y acordadas preguntas con proveedores clave para analizar posibles mejoras en parámetros de circularidad.



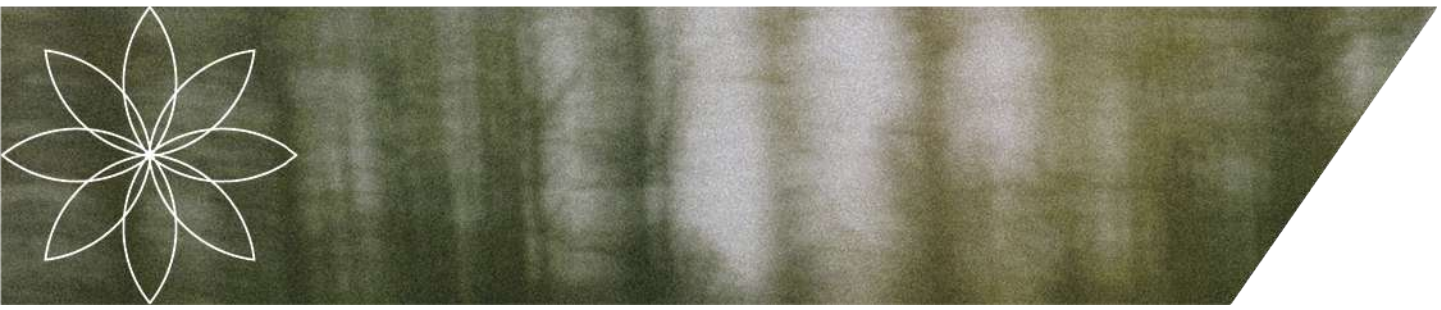
ACCIÓN N°2:	**MEJORA DE LAS PRESTACIONES AMBIENTALES DURANTE EL DISEÑO Y FABRICACIÓN (IRO ASOCIADO: N° 49-IP, 50-IP)**
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	En **CAF** orientamos el diseño y la fabricación de nuestros productos hacia la sostenibilidad, alineando nuestras decisiones con las políticas corporativas y con las expectativas crecientes de clientes, administraciones y sociedad. Queremos que cada solución responda a los más altos estándares ambientales y de eficiencia, por lo que trabajamos con una visión de ciclo de vida e incorporamos análisis de ciclo de vida *(LCA)* en las soluciones relevantes para identificar impactos y oportunidades de mejora desde el diseño. Los *LCA* muestran que los principales impactos se concentran en la extracción de materias primas y en la fase de uso, dada la larga vida útil de nuestros productos. Por ello impulsamos acciones específicas de ecodiseño en ambas fases. Optimizamos el peso de nuestros vehículos mediante simulación estructural y análisis por elementos finitos, utilizando el mínimo material posible sin comprometer la seguridad ni la durabilidad. Incorporamos materiales ligeros, diseños modulares y soluciones circulares, con materias primas secundarias y altos índices de reciclabilidad, prestando especial atención al control de sustancias químicas para no limitar la circularidad. Para más información, consultar el apartado "2.3 Contaminación" del presente Informe. En función de los requisitos internos y del mercado, priorizamos materiales secundarios o de bajo impacto, asegurando tasas de reciclabilidad superiores al 90% al final de la vida útil de los vehículos. Entre otros ejemplos, utilizamos más de un 90% de acero inoxidable reciclado en estructuras de autobuses y más de un 50% de contenido reciclado en estructuras de aluminio de vehículos ferroviarios. Muchos otros materiales, como vidrios o aislamientos, superan el 60% de contenido reciclado. Nuestra nueva plataforma de trenes de dos pisos alcanza más del 30% de contenido reciclado y una reciclabilidad superior al 95%. Además, hemos fijado un objetivo mínimo del 20% en peso de contenido reciclado o circular en todos nuestros vehículos. Mantenemos un compromiso firme con la reducción de sustancias peligrosas mediante criterios de homologación que excluyen compuestos nocivos y favorecen alternativas más seguras. En vehículos ferroviarios hemos aprobado una política de restricción de sustancias químicas más exigente que la legislación aplicable. Asimismo, la implantación de sistemas de pintura híbridos reduce de forma significativa las emisiones de COV en nuestras operaciones. En cuanto a gases refrigerantes, usamos en los nuevos proyectos refrigerantes de muy bajo GWP (habitualmente <500) y estamos desarrollando vehículos ligeros y trenes interurbanos con refrigerantes naturales, sustituyendo gases fluorados de mayor impacto.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Cuantificar de forma ágil el impacto ambiental de los productos y de cada mejora introducida en el diseño. • Implantar acciones de mejora en los procesos de fabricación internos de **CAF** para reducir el consumo de materia prima. • Sensibilización de nuestros proveedores para reducir la cantidad de residuos generados durante los procesos de recepción de materiales en las plantas productivas.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • Manipulador automático en la forja de ejes: mayor repetitividad y precisión en el proceso de fabricación con reducciones en el uso de materia prima de hasta el 22% y reducciones entorno a las 300 toneladas de consumo de acero para la fabricación de ejes. • Sistemática de uso de embalajes retornables a los proveedores y el uso de materiales reciclables para los embalajes. • Estandarización de embalajes con los proveedores en el segmento de Autobús para los diferentes materiales. Ha permitido reducir los residuos generados en esta fase y mejorar los métodos de clasificación y reciclaje de los residuos.



ACCIÓN N°3:	VISIBILIZACIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA (IRO ASOCIADO: N° 46-IN, 36R, 37R)
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	En **CAF** medimos la huella ambiental de nuestros productos mediante análisis de ciclo de vida *(LCA, Life Cycle Assessment*), siguiendo las normas ISO 14040 y 14044. Estos análisis son la base para elaborar Declaraciones Ambientales de Producto *(EPD)*, con las que comunicamos de forma transparente, verificada y pública el impacto ambiental de nuestras soluciones a lo largo de todo su ciclo de vida. En 2011 emitimos la primera *EPD* verificada a nivel mundial de un tranvía, para un vehículo de la familia URBOS 100 producido para la ciudad de Zaragoza (España), conforme a la norma ISO 14025. Desde entonces hemos verificado soluciones representativas de nuestra gama de productos —tranvías, metros, autobuses, trenes regionales y componentes de rodadura como ejes, ruedas y reductoras— acumulando un amplio registro de *EPDs* y situándonos entre los proveedores de movilidad con mayor número de declaraciones publicadas. Reforzamos así nuestro compromiso con la transparencia y la visibilización de la huella ecológica de nuestros productos, consolidando las *EPD* como un pilar clave de nuestro programa de ecodiseño y previendo publicar un número creciente de declaraciones en los próximos años.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Aumentar/impulsar las Etiquetas y Declaraciones Ambientales según ISO 14020.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • El 86,19% de los vehículos entregados para el sector ferroviario y autobús, así como los componentes de rodadura disponen de un análisis ACV completo, mientras que el 0,18% disponen de un ACV simplificado cubriendo de esa manera una gran parte de los productos entregados a nuestros clientes. • El 12.77% del portafolio de productos relevantes de la Compañía en las áreas de fabricación de vehículos (ferroviario y autobús) y elementos de rodadura, está cubierto por ecoetiquetas tipo III según lo establecido en la ISO 14020. Este valor representa el 37.91% de las ventas de dichos negocios.



ACCIÓN N°4:	MODERNIZACIONES DE VEHÍCULOS FERROVIARIOS Y AUTOBÚS (IRO ASOCIADO: N° 49-IP, 50-IP, 40-O)
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	En **CAF**, llevamos años trabajando en la rehabilitación y modernización de flotas ferroviarias, y en 2017 decidimos dar un paso firme en esta dirección al consolidar un modelo organizativo específico para esta actividad. Desde entonces, hemos creado un equipo dedicado que aprovecha el conocimiento técnico y los procesos operativos del Grupo. Nuestro enfoque se centra en ofrecer al mercado una propuesta de valor que incluye: •Extender la vida útil de las flotas, enfrentando los desafíos derivados del envejecimiento y la obsolescencia de subsistemas críticos. •Actualizar las flotas conforme a los estándares actuales de seguridad y confort para los usuarios. Para alcanzar estos objetivos, hemos identificado y trabajado en superar retos clave como la ingeniería inversa, que nos permite recuperar y digitalizar la información técnica de vehículos no fabricados por **CAF**, integrando modificaciones no trazadas. Además, hemos desplegado operaciones en regiones sin presencia industrial ferroviaria previa, garantizando siempre los estándares de calidad que caracterizan al Grupo. Actualmente, nuestro negocio de modernizaciones cuenta con una sólida cartera de proyectos a nivel global. Hemos completado con éxito varios proyectos, consolidando esta actividad como un pilar fundamental dentro de las áreas de negocio de **CAF**. En el año 2025, la actividad de autobuses ha lanzado un nuevo servicio denominado *"zero-emission vehicle retrofit"*, una solución diseñada para modernizar autobuses eléctricos de generaciones anteriores mediante la sustitución de baterías y otros componentes clave del sistema de propulsión. El objetivo es extender la vida útil de los vehículos, mejorar su rendimiento y evitar la obsolescencia tecnológica acelerada propia del sector de la electromovilidad. La rápida evolución de la tecnología eléctrica ha provocado que muchos autobuses eléctricos, incluso con solo diez años de antigüedad, queden desactualizados frente a los estándares actuales de capacidad y eficiencia. Con miles de autobuses circulando en Europa desde 2011, la marca busca ofrecer a los operadores una vía efectiva para maximizar el retorno de inversión en sus flotas existentes. La nueva oferta supone un paso estratégico en la evolución del soporte posventa dentro del mercado de autobuses eléctricos. Mediante el *retrofit*, **CAF** refuerza su posición como referente en movilidad sostenible, ofreciendo a los operadores una opción más económica y ecológica para mantener sus flotas actualizadas y competitivas.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Actividad de modernizaciones y autobús.
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Extender la vida útil, renovar sistemas críticos y asegurar la competitividad tecnológica.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • Lanzamiento por parte de la actividad de autobuses del servicio denominado *"zero-emission vehicle retrofit"*, una solución diseñada para modernizar autobuses eléctricos de generaciones anteriores mediante la sustitución de baterías y otros componentes clave del sistema de propulsión. • La cantidad de vehículos modernizados en el año 2025 es equivalente al 22,41% del volumen de vehículos ferroviarios nuevos entregados a nuestros clientes.



ACCIÓN N°5:	**DIGITALIZACIÓN PARA AUMENTAR LA CIRCULARIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO. EL PASAPORTE DIGITAL DE PRODUCTO (IRO ASOCIADO: N° 49-IP, 50-IP, 36-R, 37-R, 40-O)**
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	En 2025 hemos participado activamente en distintos foros sectoriales, como *Railway-X*, del que somos miembro asociado, para avanzar en metodologías y mecanismos que permitan compartir información de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro. En paralelo, hemos desarrollado soluciones informáticas que integran la información de circularidad en las herramientas de diseño, facilitando la obtención de indicadores mediante pasaportes de materiales. En el ámbito de autobuses, el modelo *Solaris Urbino 18* eléctrico incorporado a la flota de BVG en Berlín es el primer autobús de serie del mundo equipado con un pasaporte de batería, entregado tres años antes de la entrada en vigor de la normativa europea que lo exigirá a partir de febrero de 2027. Este pasaporte digital recoge información detallada sobre el origen, la composición y el impacto ambiental de la batería, permitiendo rastrear materiales como litio, cobalto y níquel y favoreciendo su gestión responsable. Además, aporta datos sobre huella de carbono, contenido de materias primas críticas y reciclabilidad, apoyando la economía circular en el sector de baterías.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Cumplimiento normativo, circularidad, innovación digital, eficiencia en diseño y reputación corporativa.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • Entrega de autobuses para el cliente BVG con un pasaporte digital de baterías.





ACCIÓN N°6:	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE FIN DE VIDA Y RECICLABILIDAD (IRO ASOCIADO: N° 116-IN, 54-IN, 49-IP, 50-IP, 40-O)
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	Desde la fase de desarrollo incorporamos criterios de reciclabilidad y principios de diseño para el desmontaje, de forma que nuestros productos puedan separarse y tratarse eficientemente al final de su vida útil. Priorizamos materiales homogéneos y sistemas de unión reversibles frente a uniones permanentes, facilitando la reutilización y el reciclaje. Al estar formados mayoritariamente por piezas metálicas, nuestros productos alcanzan tasas de reciclabilidad cercanas al 100%. En autobuses garantizamos la reciclabilidad de componentes mediante el marcado de piezas metálicas, plásticas y elastoméricas, cumpliendo la normativa aplicable. Realizamos análisis de reciclabilidad siguiendo estándares internacionales: ISO 22628 para autobuses y ferroviario, e ISO 21106 y UNI-LCA-001 para material ferroviario. Según las EPD (Environmental Product Declarations) del Grupo, nuestros trenes, autobuses y productos de rodadura (ruedas, ejes y reductoras) presentan tasas de reciclabilidad y recuperabilidad siempre superiores al 90%. Para más información, consultar el apartado 2.4.6 del presente Informe. A solicitud del cliente elaboramos manuales de reciclaje/fin de vida, con instrucciones detalladas para el desmontaje de cada componente y su tratamiento final, priorizando: reciclaje específico, valorización energética y, en último término, eliminación en vertedero o gestor autorizado. En el ámbito de baterías, contamos con acuerdos con gestores especializados y autorizados, cumpliendo ISO 9001, ISO 14001 y la regulación de baterías y acumuladores. Estos procesos permiten recuperar metales (como aluminio, cobalto, litio, níquel o cobre) y otros materiales (plásticos, papel, etc.), favoreciendo su reutilización industrial y reduciendo el consumo de recursos naturales. Además, avanzamos en soluciones de segunda vida para baterías. Junto con un holding energético, desarrollamos un proyecto de innovación para reutilizar baterías de autobuses eléctricos Urbino en aplicaciones como la estabilización de redes eléctricas en infraestructuras de distribución de energía.
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	Vehículos ferroviarios (Rolling Stock) y Autobuses (Solaris).
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Consolidar un modelo industrial alineado con los principios de la economía circular.
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2025** • La reciclabilidad media obtenida para los productos entregados por las actividades de Ejes y ruedas, Autobuses y vehículos ferroviarios para el año 2025 es del 96,22%.

ACCIÓN N°7:	REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA Y EFLUENTES (IRO ASOCIADO: N° 50-IP)	
DESCRIPCIÓN: [E5.MDR-A_01]	En el marco de la mejora de la eficiencia, hemos implantado un nuevo pórtico de estanqueidad en la vía exterior entre Nave de Pruebas y Nave de Montaje en nuestra sede de Zaragoza en España. Esta instalación nos permite adaptarnos a la normativa *EuroSpec*, avalada por los principales operadores europeos, asegurando el correcto desempeño ambiental y reduciendo el consumo de agua en el proceso de fabricación. El pórtico, de 5,10 m de ancho, 5,60 m de alto y 50 m de longitud, garantiza el suministro de agua necesario para las pruebas y dispone de un sistema de recogida, recuperación y tratamiento, con depósito e instalación de bombeo, que permite un ahorro significativo de agua y evita vertidos a la red de aguas pluviales.	
ALCANCE: [E5.MDR-A_02]	CAF, S.A. (Factoría Zaragoza).	
HORIZONTE TEMPORAL [E5.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [E5.MDR-A_01]	• Reducción del 8.000 m3 del consumo de agua anual.	
RESULTADOS OBTENIDOS [E5.MDR-A_05]	**2024** • N/A. La instalación se ha puesto en marcha en 2025.	**2025** • N/A. La instalación se ha puesto en marcha en 2025.

2.4.4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR [E5-3]

En **CAF** hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en materia de uso de recursos y economía circular. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular anteriormente mencionadas. Estos, se detallan a continuación:
[E5-3_06][E5-3_07][E5-3_08][E5-3_09][E5-3_13]

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2] E5.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS E5.MDR-M_02	EVOLUCIÓN E5.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS E5.MDR-T_01 E5.MDR-T_02 E5.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO E5.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE E5.MDR-T_05 E5.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 E5.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: Nº50-IP. Contribución a la economía circular en las operaciones propias del Grupo, mediante el diseño, fabricación, mantenimiento, reparación y modernización de productos y componentes									
Porcentaje de contenido circular dentro de los vehículos ferroviarios de nuevo desarrollo	Se calcula como el porcentaje respecto al peso total del vehículo del contenido en materias primas secundarias, rápidamente renovables o material reutilizado	20 %	-	-	Asegurar que el contenido reciclado de los vehículos ferroviarios de nuevo desarrollo es superior al 20% para mejorar su circularidad	100% de Vehículos ferroviarios de nuevo desarrollo	2025 20%	≥ 20 %	≥ 20 %
Porcentaje de contenido circular dentro de los autobuses de nuevo desarrollo	Se calcula como el porcentaje respecto al peso total del vehículo del contenido en materias primas secundarias, rápidamente renovables o material reutilizado	20 %	-	-	Asegurar que el contenido reciclado de los autobuses de nuevo desarrollo es superior al 20% para mejorar su circularidad	100% de Autobuses de nuevo desarrollo	2025 20%	≥ 20 %	≥ 20 %
Porcentaje de reciclabilidad de los vehículos ferroviarios con declaraciones ambientales	Media ponderada del porcentaje de reciclabilidad de los vehículos ferroviarios calculado según la norma ISO 21106	93 %	-	-	Asegurar que la reciclabilidad de los vehículos ferroviarios de nuevo desarrollo es superior al 90% mejorando su circularidad	100% de Vehículos ferroviarios de nuevo desarrollo	2025 90%	≥ 90 %	≥ 91%
Porcentaje de reciclabilidad de los autobuses con declaraciones ambientales	Porcentaje de reciclabilidad de los autobuses con declaraciones ambientales	96 %	-	-	Asegurar que la reciclabilidad de los autobuses de nuevo desarrollo es superior al 94% mejorando su circularidad	100% de Autobuses de nuevo desarrollo	2025 94%	≥ 94 %	≥ 94 %
Porcentaje de residuos valorizados	Porcentaje de residuos valorizados respecto al total de residuos generados en el Grupo	96 %	92 %	92 %	Asegurar que, al menos, el 96% de los residuos sean valorizados en las sedes del Grupo.	Todas las actividades del Grupo	2025 96%	≥ 96 %	≥ 96 %

[1] [E5.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [E5.MDR-M_02] [E5.MDR-T_09] [E5.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director; [E5.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [E5.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "2.4. Uso de recursos y economía circular".
[2] [E5.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").

[E5-3_01][E5-3_02] El aumento del diseño circular está directamente vinculado con la meta de reducir el impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de nuestros productos. Este enfoque promueve el uso de materiales circulares en la fabricación, la potencial reciclabilidad de los productos diseñados y fabricados una vez terminada su vida útil, todo ello al amparo de los estudios ambientales basados en el análisis de ciclo de vida buscando la optimización de procesos para minimizar la huella ambiental y el consumo de recursos naturales.

Un indicador clave en este ámbito es el porcentaje de vehículos con Declaraciones Ambientales de Producto (DAP o *EPD*, por sus siglas en inglés), que garantizan transparencia y trazabilidad en la comunicación del desempeño ambiental. Estas declaraciones se elaboran mediante la metodología de Análisis de Ciclo de Vida (ACV o *LCA*, por sus siglas en inglés), que evalúa impactos desde la extracción de materias primas hasta el fin de vida del vehículo.

[E5-3_03][E5-3_04][E5-3_05] La inclusión de materiales circulares como las materias primas secundarias, los materiales rápidamente renovables y gestionados de manera responsable y los materiales reutilizados contribuyen a mejorar los resultados del ACV, pero a su vez minimizan el uso de materias primas primarias y el agotamiento de los recursos naturales. De este modo, la meta no solo impulsa la mejora del producto, sino que refuerza nuestro compromiso con la economía circular y la sostenibilidad, alineando nuestras acciones con los estándares internacionales y las expectativas de nuestros Grupos de Interés.

2.4.5. ENTRADAS DE RECURSOS [E5-4]

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, incorporamos criterios ambientales con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayoría de las compras que hemos realizado son materias ya procesadas, incluidas en componentes, siendo el metal el elemento más común. Sin embargo, también hemos adquirido materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre estas, destacan por su mayor consumo, los metales, en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio, y los lingotes de acero consumidos en la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios y autobús. Estos materiales están catalogados como no renovables.

[E5-4_03][E5-4_04][E5-4_05] En 2025, hemos trabajado con un total de 76.250 toneladas de las materias primas que se transforman en el proceso productivo de las actividades de fabricación de vehículos (trenes y autobuses) y componentes de rodadura, detalladas en las siguientes tablas:

MATERIAS PRIMAS [E5-4_02]	2025 (t)	2025 (%)
MATERIAS PRIMAS BIOLÓGICAS	460	0,6 %
MATERIAS PRIMAS TÉCNICAS	75.790	99,4 %

		2025		2024		2023 [3]	
TIPO DE MATERIA PRIMA [E5-4_01]		t	%	t	%	t	%
MATERIAS PRIMAS BIOLÓGICAS[1]	**Madera**	460	1	380	1	346	1
MATERIAS PRIMAS TÉCNICAS	**Perfiles y chapas de acero y aluminio**	17.066	22	16.938	23	14.601	21
	Lingotes de acero	57.844	76	57.159	76	53.596	78
	Otros[2]	880	1	585	1	494	1

[1] El dato de materias primas biológicas corresponde a la partida de consumo de madera para suelos (Autobús).
[2] El dato de "Otros" corresponde a la partida de consumo de adhesivos (Autobús).
[3] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (página 68 del IS 23).

Por otro lado, hemos conseguido estimar, de manera más amplia, las materias primas utilizadas en la producción de los bienes que ponemos en el mercado. Esta estimación contempla tanto las materias primas que se transforman en el proceso productivo como aquellas ya transformadas, como, por ejemplo, la contenida en los elementos de acopio exteriores. Los datos presentados están calculados basándose en mediciones directas y estimaciones realizadas en función de la tipología de los vehículos, utilizando, la información recogida en las Declaraciones Ambientales de Producto publicadas entre otras fuentes.

Los datos que se desglosan a continuación han sido estimados para los negocios cuyas ventas alcancen el 70% del volumen de CAF:

		ENTRADAS DE RECURSOS		CONTENIDO SECUNDARIO O RECICLADO	
TIPO DE MATERIA PRIMA		**t**	**%**	**t**	**%**
MATERIAS PRIMAS BIOLÓGICAS	**Madera**	2.582	0,00%	-	0,00%
MATERIAS PRIMAS TÉCNICAS	**Hierro/Acero**	80.444.905	72,39%	48.684.003	60,52%
	Aluminio	7.182.182	6,46%	2.553.343	35,55%
	Plástico	3.495	0,00%	-	0,00%
	Cobre	1.129.628	1,02%	213	0,02%
	Cobalto	104.157	0,09%	-	0,00%
	Litio	155.618	0,14%	171	0,11%
	Níquel	373.338	0,34%	51.717	13,85%
	Otros	21.738.850	19,56%	-	-

Según las estimaciones realizadas basadas en la cantidad real de productos entregados a nuestros clientes y en mediciones y/o estimaciones de composición de dichos productos, en el año 2025 hemos puesto en el mercado aproximadamente 111.000 toneladas de productos terminados.

[E5-4_03][E5-4_04][E5-4_05][E5-4_08]

En **CAF** estamos trabajando en la recopilación de datos de las principales materias primas utilizadas en nuestros productos y en base a la información recopilada de la cadena de suministros y a las estimaciones realizadas consideramos que el 46,15% del peso de los productos producidos por los negocios anteriormente mencionados es de origen reciclado o secundario sumando aproximadamente 51.289 toneladas, según la tabla anterior.

[E5-4_06] **CAF** se esfuerza al máximo para obtener los datos más precisos y fiables disponibles. Siempre que ha sido posible, los datos se han obtenido a partir de mediciones, fuentes internas o directamente de proveedores. En los casos en que no se pudieron obtener datos primarios o estaban incompletos, se calcularon valores estimados utilizando suposiciones razonables basadas en la información disponible, los estándares del sector y la opinión de expertos. Las suposiciones y los métodos de estimación aplicados en estos casos se incluyen como comentarios junto con los datos pertinentes. Todos los vehículos fabricados por **CAF** están diseñados priorizando la larga vida útil, la facilidad de reparación y la reciclabilidad, así como una gestión responsable al final de su ciclo de vida, de acuerdo con los principios de la economía circular.



2.4.5.1. Agua y efluentes

[303-1][303-2][303-3][303-5]

La mayor parte del agua que consumimos se destina a usos domésticos y, según nuestro Análisis de Doble Materialidad, no se considera un aspecto material para **CAF**. En los procesos de fabricación utilizamos agua únicamente para la refrigeración de equipos y para las pruebas de estanqueidad de trenes y autobuses, empleando agua de red y, en el caso de CAF, S.A., también agua de río, siempre en circuitos cerrados y conforme a las limitaciones locales.

Siendo conscientes de que el agua es un recurso escaso, hemos implantado diversas medidas para fomentar su uso sostenible: implantación de circuitos cerrados y promoción del uso racional del agua, sensibilización ambiental del personal, control del consumo de todos los recursos hídricos según autorizaciones y permisos administrativos, evitación de captaciones en zonas con estrés hídrico y revisiones de fugas y estanqueidad para reducir consumos e impactos.

Además, impulsamos el uso responsable del agua en nuestra cadena de suministro. Evaluamos a nuestros proveedores objetivo mediante la herramienta *EcoVadis*, valorando positivamente sus medidas de gestión del agua y analizando con especial atención a aquellos con mayor impacto potencial en este recurso, como proveedores de baterías y neumáticos.

A continuación, presentamos los consumos de agua del Grupo:

CONSUMO AGUA (ML)	2025	2024	2023 [1]
Consumo de terceros	136,2	120,4	111,1
Consumo de agua superficial	66,9	59,5	57,6
Total consumo de agua (ML)[2]	**203,2 [3]**	**179,9**	**168,8**

[1] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (página 69 del IS 23).
[2] No se han realizado consumos de agua reusada/reutilizada.
[3] Incremento en el consumo debido a un incremento de la producción en varios centros que consumen agua superficial.

La totalidad del agua que consumimos es agua con una concentración en sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l y aprox. el 58 % del agua consumida es de zonas de estrés hídrico bajo o medio.

En cuanto a los vertidos, contamos con las autorizaciones de vertido a colector o a cauce, y almacena en lugares acondicionados los productos químicos y materiales para evitar la contaminación de las aguas pluviales. Asimismo, la limpieza de las unidades de tren que se realiza en nuestras operaciones se realiza en instalaciones adecuadas para garantizar la calidad de las aguas vertidas.

Adicionalmente, disponemos de sistema de filtrado de los vertidos, se revisan y controlan los parámetros de las aguas vertidas, definiendo objetivos de mejora. Del mismo modo, las sedes tienen una comunicación abierta con las Administraciones gestoras de las aguas vertidas correspondientes de cada ubicación.





2.4.6. SALIDAS DE RECURSOS [E5-5]

[E5-5_01] Somos una empresa líder en soluciones de movilidad integral siendo nuestros principales productos los siguientes:

- Vehículos ferroviarios para transporte público.
- Autobuses urbanos e interurbanos y trolebuses para transporte público.
- Componentes ferroviarios: bogies, ruedas, ejes, reductoras, sistemas de potencia y acumulación de energía, sistemas de control y sistemas de señalización.
- Servicios asociados: mantenimiento, modernización y rehabilitación de material rodante.

[E5-5_02] Diseñamos nuestros vehículos para cumplir con los estándares de vida útil más exigentes del mercado. En trenes, la vida útil se sitúa entre 30 y 40 años y, en autobuses, en torno a 15 años, valores habituales en el sector y demostrados en nuestra flota en operación.

Alcanzamos estos ciclos de vida mediante la mejora continua de la durabilidad de los componentes desde la fase de diseño. La vida útil media de los productos comercializados en 2025 en ambos segmentos se recoge en la tabla siguiente:

SEGMENTO	VIDA ÚTIL
Vehículos ferroviarios	32,7 años
Vehículos ferroviarios modernizados	20 años
Autobuses	15 años

Dichos datos son calculados en base a los vehículos entregados en el año 2025 a nuestros clientes y se encuentra en línea con los datos de vida útil utilizados para reportar las emisiones de Alcance 3 – uso de producto.

[E5-5_03][E5-5_04] Los productos que ponemos en el mercado por **CAF** son reparables en términos generales y para ello se entregan junto con los vehículos o componentes manuales de mantenimiento preventivo y correctivo, de modo que que permita su reparación durante todo su ciclo de vida. Una vez los componentes o los vehículos llegan a su fin de vida, si nuestros clientes así lo requieren, les entregamos manuales de fin de vida para asegurar que los materiales sean recuperados correctamente y se realice un tratamiento de desmantelamiento apropiado.

Con todo ello, los índices de contenido reciclable en los productos puestos en mercado según las declaraciones ambientales de producto entregadas se muestra en la siguiente tabla:

TASAS DE RECICLABILIDAD/ RECUPERABILIDAD EN PRODUCTO (%) [E5-5_04]	FERROVIARIO	AUTOBÚS
Tasa de reciclabilidad[1]	92,8 %	95,7 %
Tasa de recuperabilidad[2]	95,7 %	95,9%.

[1] Tasa de reciclabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados y/o reutilizados.
[2] Tasa de recuperabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados, reutilizados o recuperados en forma de energía.

[E5-5_05][E5-5_06] **CAF** se esfuerza al máximo para obtener los datos más precisos y fiables disponibles. Siempre que ha sido posible, los datos se han obtenido a partir de mediciones, fuentes internas o directamente de proveedores. En los casos en que no se pudieron obtener datos primarios o estaban incompletos, se calcularon valores estimados utilizando suposiciones razonables basadas en la información disponible, los estándares del sector y la opinión de expertos. Las suposiciones y los métodos de estimación aplicados en estos casos se incluyen como comentarios junto con los datos pertinentes. Todos los vehículos fabricados por **CAF** están diseñados priorizando la larga vida útil, la facilidad de reparación y la reciclabilidad, así como una gestión responsable al final de su ciclo de vida, de acuerdo con los principios de la economía circular.

Los cálculos de contenido reciclable de las diferentes familias se ha realizado siguiendo las directrices establecidas en las diferentes normas internacionales de referencia: ISO 21106 para vehículos y componentes ferroviarios e ISO 22628 para los autobuses y vehículos ferroviarios. Los valores mencionados en este reporte son valores que se encuentran publicados y verificados por un tercero y forman parte de las *EPDs* publicadas por **CAF**. En general, los vehículos entregados por **CAF** a sus clientes están libres de embalaje y se entregan ya listos para su uso por lo que no se considera su contenido reciclable.

Actualmente, no disponemos de programas específicos para la recogida selectiva de productos al final de su vida útil. No obstante, hemos puesto en marcha diversas iniciativas en el ámbito de los autobuses eléctricos, donde ya se están recuperando las primeras baterías puestas en el mercado hace años, con el objetivo de analizar su reciclaje y explorar oportunidades para una segunda vida.

Residuos [306-1][306-2][306-3][306-4][306-5]

Siguiendo nuestro objetivo de reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por nuestras actividades, y apostando por la economía circular, estamos adheridos desde el 2017 al Pacto de Economía Circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

Cabe destacar que, en este último año, hemos incorporado un nuevo compromiso a la Política Ambiental, relativo a la implementación de medidas para la minimizar la generación de residuos y promover su valorización. Muestra de ello son las medidas indicadas en el apartado "2.4.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular" del presente Informe y el objetivo marcado en el Plan Director de Sostenibilidad 2026 relativo a la valorización de los residuos generados en nuestras operaciones, que evidencian nuestro compromiso con la economía circular.
La gestión de residuos[15] se realiza conforme a las siguientes premisas:

1) Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de materiales reciclados, útiles retornables y devolución al proveedor de material excedente.

2) Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos, como por ejemplo la ampliación de caducidad de las pinturas o el uso de trapos de limpieza lavables y reutilizables. En esta línea, durante el año 2025, el 96% del total de los residuos tanto peligrosos, como no peligrosos, generados se han valorizado, manteniendo el objetivo de ir mejorando la cantidad de residuos valorizados.

3) Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos.

4) Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, en base a procedimientos de gestión de residuos definidos, con gestores próximos a las instalaciones y evaluando a nuestros socios de la cadena de valor.

La generación de residuos de **CAF** se puede resumir en las siguientes tablas:

TIPO DE RESIDUO	2025 (KG)	2025 (%)	2024 (KG)	2024 (%)	2023 (KG)	2023 (%)
Residuos Peligrosos [E5-5_15]	3.939.652	10 %	3.954.028	10 %	3.337.195	9 %
Residuos No Peligrosos	35.965.012	90 %	36.329.182	90 %	33.128.118	91% [2]
Total Residuos[1] [E5-5_07]	**39.904.664**	**100 %**	**40.283.210**	**100 %**	**36.465.313**	**100 %**

[1] [E5-5_16] En **CAF** no se generan residuos radiactivos.
[2] El dato publicado en 2023 fue 92,6%. Se trataba de un dato estimado, por lo que se incluye el valor real en la tabla (91%).

[15] No se consideran las acciones para combatir el desperdicio de alimentos porque este contenido no es material para la actividad del Grupo, tal como se concluye del Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024.

	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS			TOTAL		
	2025	2024	2023 [1]	2025	2024	2023 [1]	2025	2024	2023 [1]
NO ELIMINACIÓN [E5-5_08]									
Preparación para reutilización	522.457	372.049	376.967	304.545	111.531	80.019	827.002	483.580	456.986
Reciclado	31.112.622	32.249.332	28.776.908	1.793.740	1.197.456	1.158.056	32.906.362	33.446.788	29.934.964
Otras operaciones de valorización	4.071.590	2.022.584	2.368.574	689.716	1.053.287	995.188	4.761.306	3.075.871	3.363.763
Total residuos no eliminados	**35.706.668**	**34.643.964**	**31.522.450**	**2.788.001**	**2.362.274**	**2.233.264**	**38.494.670**	**37.006.239**	**33.755.713**
ELIMINACIÓN [E5-5_09]									
Vertedero	88.484	707.844	664.360	50.723	519.014	204.460	139.207	1.226.858	868.820
Incineración	15.216	172.012	154.283	109.962	248.021	233.210	125.178	420.033	387.493
Otras operaciones de Eliminación	154.643	805.361	787.025	990.966	824.719	666.261	1.145.609	1.630.080	1.453.286
Total Residuos eliminados	**258.343**	**1.685.217**	**1.605.668**	**1.151.651**	**1.591.754**	**1.103.931**	**1.409.994**	**3.276.971**	**2.709.600**

[1] Datos reales del año 2023. En Informe de Sostenibilidad 2023 se presentaron resultados parcialmente estimados de final de año (página 72 del IS 23).

[E5-5_10][E5-5_11] Por todo ello, tan solo el 4 % de nuestros residuos no son reciclados (lo que equivale a una cantidad total de 1.410 toneladas de residuos).

[E5-5_17] Todos los datos declarados en las tablas anteriores se han calculado a partir de la información de gestión realizada con los gestores de los residuos en cada sede del Grupo (tipología, cantidad y tipo de gestión) y el cálculo ha sido validado para el cálculo de la huella de carbono verificada por LRQA (Informe de Verificación disponible en el "Anexo 8.1").

En el "Anexo 7" de este Informe se detalla la información cuantitativa relativa a la salida de recursos generada por **CAF**, desglosada en detalle.





3/SOCIAL

3.1. Personal propio [S1]
3.2. Trabajadores de la cadena de valor [S2]
3.3. Comunidades afectadas [S3]
3.4. Consumidores y usuarios finales [S4]



3/SOCIAL

3.1. PERSONAL PROPIO [S1]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Impacto positivo	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(61-IP) Protección de la seguridad y salud del personal propio de **CAF** asegurando las mejores condiciones y medidas para la prevención de accidentes y enfermedades.	Operaciones Propias	R	Política Seguridad y Salud en el Trabajo
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(59-IP) Fijación de condiciones laborales equilibradas gracias a la promoción de la negociación colectiva.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
	S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	(63-IP) Promoción de la igualdad de género mediante la selección, promoción, formación y remuneración del personal propio fundamentada en principios de igualdad y sin atender criterios de género.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(105-IP) Protección del bienestar de los empleados y la integridad de los activos empresariales mediante el desarrollo de actividades de ciberseguridad de negocio.	Operaciones Propias	R	Política de Ciberseguridad Política de Protección de Datos de carácter Personal
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(55-IP) Fomento de un empleo de calidad y estable para el personal propio.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
	S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	(64-IP) Desarrollo del personal propio mediante la ejecución de planes de formación (combinando formatos de aprendizaje presencial, virtual y de e-learning), realización de evaluaciones de desempeño (en competencias tanto generales como técnicas) y como parte de la práctica habitual de su trabajo.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(57-IP) Remuneración digna, ajustada a la formación, experiencia, responsabilidades y funciones de los empleados.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
Impacto negativo	S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	(117-IN) Afectación a empleados derivada de incidentes aislados de discriminación y/o trato desigual en el Grupo, que pueden influir en la igualdad de oportunidades y el bienestar laboral.	Operaciones Propias	R	Política de Personas
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(3-IN) Reducción de la seguridad y salud del personal propio como resultado de la escasez de anticipación de medidas de adaptación al cambio climático (p.e. a través de eventos climáticos extremos).	Operaciones Propias	P	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES						
TIPOLOGÍA	**TEMÁTICA**	**SUB-TEMÁTICA**	**DEFINICIÓN**	**CADENA DE VALOR**	**TIPO (R/P)[1]**	**POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]**
Riesgo	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(43-R) Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones y aumento de gastos de contratación como resultado de un aumento de la rotación del personal propio.	Operaciones Propias	N/A	Política de Personas
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(51-R) Reducción de ingresos por impacto reputacional y ralentización de las operaciones así como aumento de gastos debido a litigios resultantes de lesiones o enfermedades laborales del personal propio de **CAF** en el desempeño ordinario de su actividad en las instalaciones propias.	Operaciones Propias	N/A	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(59-R) Riesgo de imposición de multas y sanciones derivado de una gestión inadecuada y posible incumplimiento en materia de protección de datos de carácter personal.	Operaciones Propias	N/A	Política de Protección de Datos de Carácter Personal
Oportunidad	S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	(89-O) Aumento de ingresos como resultado a un aumento en la eficiencia operativa interna debido a la gradual digitalización e integración de las funciones y sistemas de **CAF**.	Operaciones Propias	N/A	Política de Personas
	S1: Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	(99-O) Aumento de ingresos y posicionamiento, así como aumento del acceso a financiación como resultado de la promoción de la diversidad e inclusión.	Operaciones Propias	N/A	Política de Personas
	S1: Personal propio	Condiciones de trabajo del personal propio	(44-O) Aumento de ingresos por la mejora de la productividad y reducción de gastos de contratación como resultado de la fidelización del personal propio y atracción de nuevo talento mediante la garantía de un empleo seguro y estable con condiciones de trabajo adecuadas.	Operaciones Propias	N/A	Política de Personas

1) R= Real, P=Potencial.

3.1.1. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [NEIS 2 SBM-3]

En **CAF** hemos realizado un Análisis de Doble Materialidad para la identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales para **CAF** asociados a nuestro personal propio (ver apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad"), donde además tenemos en cuenta el resultado de la Encuesta de Salud Organizativa que realizamos a todo nuestro personal. Los resultados de este análisis son integrados en la estrategia corporativa a través de diferentes objetivos y metas, que quedan reflejados en el Plan Director de Sostenibilidad de **CAF**.

[S1.SBM-3_02] En este contexto, en **CAF** distinguimos entre personal propio asalariado y personal propio no asalariado. Definimos como personal propio asalariado a aquellos trabajadores que mantienen una relación laboral con la empresa, formando parte de lo que denominamos plantilla. Por otro lado, como personal propio no asalariado definimos a los contratistas individuales que prestan servicios a la empresa (trabajadores por cuenta propia) y los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo. Dichos trabajadores son de suma importancia para la ejecución de la actividad de **CAF**, y conforman lo que denominamos personal externo.

[S1.SBM-3_01] Nuestro procedimiento de reporte en **CAF** es aplicable a todas las personas que se encuentran dentro de la definición de personal propio asalariado y personal propio no asalariado, y no se incluyen a aquellos trabajadores de la cadena de valor ascendente o descendente de la empresa.

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad, hemos identificado los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) asociados al personal propio de **CAF**:

Impactos negativos

[S1.SBM-3_03] Los impactos negativos relacionados con la ausencia de diversidad e inclusión de personas de distintos géneros, edades, razas, religiones, entre otros, y los relacionados con la reducción de la seguridad y salud del personal propio como resultado de la escasez de anticipación al cambio climático (por ejemplo, a través de eventos climáticos extremos), los consideramos impactos puntuales que se pueden materializar en algunas geografías y colectivos.

Impactos positivos

[S1.SBM-3_04] Con el objetivo de generar impactos positivos en el personal propio, en **CAF** llevamos a cabo diferentes actuaciones orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, el bienestar y el desarrollo profesional. Entre estas iniciativas incluimos el despliegue de la propuesta de valor para el empleado integrada en la estrategia de marca empleadora, el impulso a las actividades de aprendizaje y desarrollo y la definición de un marco de puestos y compensación que garantice la equidad interna y el alineamiento con las prácticas de mercado.

Asímismo, disponemos de iniciativas que promueven un entorno laboral seguro y fomentan el bienestar físico y mental de los empleados, a través del despliegue de planes de mejora para construir una cultura preventiva positiva que contribuya a reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Riesgos y oportunidades

[S1.SBM-3_05] A partir del análisis de los impactos y dependencias asociados a nuestro personal propio, hemos identificado riesgos y oportunidades de relevancia para la actividad del Grupo. En materia de riesgos, consideramos las posibles afectaciones a la continuidad operativa y al nivel de costes derivadas de incrementos en la rotación del personal, las contingencias asociadas a lesiones o enfermedades laborales y los riesgos de sanciones por incumplimientos en materia de protección de datos, así como los eventuales impactos reputacionales derivados de estos impactos.

De forma complementaria, consideramos que la adecuada gestión de nuestro personal propio genera oportunidades vinculadas al aumento de la eficiencia operativa a través de la digitalización, al refuerzo del posicionamiento y del acceso a financiación mediante la promoción de la diversidad e inclusión, y a la mejora de la productividad y estabilidad laboral a través de la fidelización y atracción de talento. La identificación de estos elementos nos permite orientar, de manera integrada, las actuaciones de gestión y mejora continua en el ámbito laboral.

[S1.SBM-3_06][S1.SBM-3_07][S1.SBM-3_08][S1.SBM-3_09][S1.SBM-3_10]

En relación con los planes de transición, no hemos identificado impactos negativos materiales sobre el personal propio derivados de dichas actuaciones. Asimismo, no hemos identificado operaciones ni áreas geográficas del Grupo que puedan considerarse en situación de riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio, ni de trabajo infantil, en lo que respecta al personal propio.

[S1.SBM-3_11][S1.SBM-3_12] En este ejercicio, en **CAF** no hemos identificado tipologías específicas de empleados que, por sus características, contexto o actividad, se vean particularmente expuestos a impactos negativos, ni riesgos u oportunidades que afecten de forma diferenciada a colectivos concretos. No obstante, en **CAF** aplicamos un enfoque transversal de gestión y apoyo al personal propio, asegurando que se contemplen de forma homogénea las necesidades de todos los colectivos.

La definición completa de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), puede consultarse en el "Anexo 6".



3.1.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO [S1-1]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1, 2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S1.MDR-P_01	S1.MDR-P_02	S1.MDR-P_03	S1.MDR-P_04	S1.MDR-P_05
POLÍTICA DE PERSONAS				
Establece los principios básicos para garantizar que la Compañía cuente con las personas necesarias para desplegar su estrategia de forma sostenible, promoviendo un entorno laboral seguro, justo e inclusivo, impulsando el bienestar, el desarrollo y el compromiso del personal, y asegurando el cumplimiento de altos estándares éticos y laborales en todo el Grupo.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Compromisos para garantizar salud y seguridad, prevención de accidentes, formación y cumplimiento normativo en toda la cadena.	Aplica a trabajadores propios y a proveedores que operen en instalaciones de **CAF**.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	Directrices de la OIT sobre seguridad laboral.	Se considera la seguridad de proveedores y subcontratistas en obra y planta.
POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD				
Establece los principios y compromisos básicos para proteger los datos, sistemas y operaciones del Grupo, definiendo el marco para desarrollar estrategias, procedimientos y estándares de ciberseguridad alineados con el negocio, y garantizando que **CAF** ofrezca productos y servicios seguros y de confianza a sus clientes y Grupos de Interés.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	ISO27001 IEC62443 TS50701 IEC63452 NIS2 ENS (Esquema Nacional de Seguridad) RGPD R155/R156	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL				
Establece los principios básicos en materia de protección de datos de carácter personal.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Legal Corporativa y de Cumplimiento (CLCO)	Normativa local donde se opera Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) Directiva 2011/83/UE Directiva 2000/31/CE	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1] [S1.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa, excepto la Política de Protección de Datos de Carácter Personal, disponible bajo petición.
[2] [S1.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[S1-1_01] Las personas que integran **CAF** son fundamentales para el desarrollo sostenible del Grupo. En coherencia con este principio, las políticas mencionadas en la tabla anterior recogen compromisos que se aplican de forma homogénea a todo el personal del Grupo y, entre otros, tienen por objeto gestionar los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el Análisis de Doble Materialidad en cuanto al personal propio.

[S1-1_05] En **CAF** nos preocupamos de garantizar la colaboración y participación activa de todos nuestros trabajadores mediante mecanismos y procesos que promueven el dialogo abierto y constructivo entre la empresa y sus representantes, asegurando nuestra implicación en decisiones sobre las condiciones laborales. Asimismo, respetamos y garantizamos el derecho de los trabajadores a asociarse libremente y a participar en negociaciones colectivas. Los procedimientos para informar, consultar y negociar son diversos dentro del Grupo, lo que nos permite una mayor flexibilidad para adaptar las vías más adecuadas según los usos y costumbres de cada geografía y la normativa legal aplicable.

Para más información sobre el tipo de mecanismos de colaboración, ver apartado "3.1.3. Procesos para interactuar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores".

[S1-2_03] Además, desde el 2018 y con una frecuencia mínima bienal, publicamos el Índice de Salud Organizativa, elaborado a partir de los resultados obtenidos en la Encuesta de Satisfacción de Empleados de **CAF**, donde se levantan aspectos vinculados a prácticas de gestión y de sus líderes, cultura organizacional, satisfacción, compromiso, entre otras temáticas, en todas las actividades relevantes del Grupo. Por otro lado, y al igual que en anteriores años, hemos continuado impulsando las actividades de comunicación directa tanto en formato virtual como presencial.

[S1-1_06] Adicionalmente, también disponemos de mecanismos específicos para prevenir, detectar y reparar posibles vulneraciones de derechos humanos en relación con nuestro personal. Para ello, contamos con un Sistema Interno de Información, que integra todos los canales de denuncias en una única herramienta informática, accesible a través de la página web corporativa. Este sistema permite comunicar, de forma anónima, cualquier acción u omisión que pueda constituir infracción penal, administrativa grave o muy grave, incumplimiento del Código de Conducta o de cualquier norma interna del Grupo e infracciones de Derecho de la Unión Europea.

El canal cuenta con un apartado específico para cuestiones y denuncias de ámbito laboral, que incluye la posibilidad de informar sobre situaciones de acoso y discriminación (incluido el acoso psicológico), así como acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad y/o expresión de género y acoso sexual. También permite comunicar incidencias relacionadas con derechos humanos y protección de las personas, condiciones laborales y derechos de los trabajadores, incluyendo aspectos de seguridad y salud en el trabajo y derivados de procesos de selección.

[S1-1_08] Las políticas del Grupo relativas al personal propio abordan de manera explícita, la trata de seres humanos, el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio y el trabajo infantil (en la Política de Personas en el principio 7 "Erradicar el trabajo infantil y forzoso" y en la Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos en el punto "5.3.5 Prohibición de la trata de personas" y “5.2.1 Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil“).



3.1.2.1. Políticas para garantizar la Gestión de riesgos de Derechos Humanos en el ámbito laboral

[S1-1_03][S1-1_04][S1-1_07][407-1]

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe al ámbito laboral, los compromisos ratificados en la Política de Personas se despliegan a través del proceso corporativo de personas, y además de todo lo que resulte aplicable del apartado precedente en materia de diligencia debida, a través del despliegue del sistema de control para el cumplimiento en materia laboral donde se identifican los riesgos y se establecen controles.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO) mantiene actualizada y promueve el despliegue de dicha política, con la finalidad de establecer los principios básicos para disponer de las personas necesarias para asegurar el despliegue de la estrategia de **CAF** de manera sostenida, garantizando un entorno laboral seguro, justo e inclusivo, promoviendo el bienestar, el desarrollo y el compromiso de las personas alineadas con los valores de **CAF**, y asegurando el cumplimiento de altos estándares éticos y laborales. A cierre de 2025 se ha verificado internamente que el nivel de despliegue en las actividades principales supera el 90%.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los compromisos generales en el Grupo, desarrollamos el procedimiento de gestión de riesgos de Compliance laboral, que incluye, entre otros, los relativos a Derechos Humanos y que establece una metodología unificada de gestión de riesgos de cumplimiento laboral en el Grupo. Este procedimiento considera los siguientes riesgos: (i) vulneración en materia de contratación, (ii) vulneración en materia de jornada laboral y su registro, (iii) vulneración en materia de seguridad social o equivalentes, (iv) vulneración en materia de desvinculación laboral, (v) vulneración en materia de externalización, (vi) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo, (vii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros, (viii) explotación infantil, (ix) trabajo forzoso, (x) insuficiente integración de personas con discapacidad y (xi) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate. [408-1][409-1]

Cabe destacar que, estos compromisos, la citada política y el procedimiento descrito están alineados con instrumentos internacionales reconocidos, en particular con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs), y se fundamenta asimismo en la Carta Internacional de Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2023), la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, integrando estos estándares en sus procesos de diligencia debida y rendición de cuentas. Más información en el apartado "1.2.4.1 Compromisos en materia de Derechos Humanos", en el presente Informe.

En este sentido, adoptamos las medidas que consideramos necesarias para garantizar tanto en nuestras propias operaciones como entre nuestros proveedores, el cumplimiento con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a:

- Que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en los que llevan a cabo sus actividades.
- Evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes. [408-1] [409-1]
- Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.
- Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable que es aquel en el que se eliminan los riesgos o donde se toman todas las medidas prácticas razonables y factibles para reducir los riesgos a un nivel aceptable y donde se integra la prevención como parte de la cultura organizacional.

Adicionalmente, definimos dos protocolos específicos: el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género y el Protocolo de actuación para la prevención del Acoso Psicológico en el Trabajo, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la Dirección en cuanto a estos ámbitos y tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, y establecen así cómo establecer los procedimientos de actuación en caso de materialización del riesgo.





3.1.2.2. Políticas anti discriminación e inclusión

[S1-1_10][S1-1_11] Uno de los pilares de nuestro compromiso con las personas que forman parte de **CAF**, tal como indica la Política de personas, el Código de Conducta, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, es el respeto a la diversidad y la garantía del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, no toleramos ningún tipo de acoso y promovemos un entorno de trabajo diverso, inclusivo y equitativo donde se valore y respete la diversidad. [S1-1_13] Este compromiso se concreta en la puesta en marcha de iniciativas que garantizan y promueven la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su origen, género, etnia, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, estado civil, condición socioeconómica o capacidad. Asimismo, adoptamos medidas que aseguran una aplicación equitativa de los procesos de personas a lo largo de toda la vida laboral, así como medidas de conciliación que facilitan el equilibrio entre la vida profesional y personal.

[S1-1_12] Asimismo, cumplimos con la legislación vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en cada uno de los países en los que operamos mediante la contratación directa de personas con discapacidad certificada y, cuando procede, la adopción de medidas alternativas previstas legalmente.

En los procesos de reclutamiento y selección, garantizamos las mismas oportunidades de acceso al empleo, manteniendo criterios objetivos y no discriminatorios, a través de procesos abiertos a todas las personas, sin considerar circunstancias ajenas a los requisitos del puesto de trabajo.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) recoge nuestra voluntad de garantizar el acceso igualitario al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. También, garantiza el acceso a formación en igualdad de condiciones a mujeres y hombres, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna.

En el Grupo estamos comprometidos con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategias internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptamos las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o pueda dar lugar a una discriminación por razón de sexo.

Con el fin de realizar un seguimiento integral de estos compromisos, todas las sociedades del Grupo cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad y cuentan con distintos mecanismos de gestión, tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Asimismo, hemos realizado las adecuaciones necesarias para el cumplimiento al Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Adicionalmente, contamos con una Comisión de Igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, analizando, entre otros aspectos, los procesos de selección, el uso de las medidas de conciliación desagregadas por sexo y el sistema de promoción del personal obrero y empleado, así como las acciones orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, a lo largo de los últimos años se han ido dando pasos en la divulgación interna de los planes de igualdad y de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas. Las denuncias relativas a esta materia se canalizan a través del Sistema Interno de Información, reportándose el detalle de su actividad en el apartado "4.1.9 Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)" del presente Informe.

Por su parte, cabe destacar que la Política de Personas establece los principios básicos para el despliegue de la estrategia corporativa, garantizando un entorno laboral seguro, justo e inclusivo, promoviendo el bienestar, el desarrollo y el compromiso de las personas alineadas con sus valores, y asegurando el cumplimiento de altos estándares éticos y laborales.

En 2025, se ha desarrollado un proceso de reflexión con alcance corporativo para la definición de la estrategia y un plan de actuación en materia de diversidad, equidad e inclusión. A través de esta iniciativa, además de definir el modelo de gobierno a nivel global, se han definido las iniciativas transversales y por eje de diversidad que se desplegarán en los siguientes ejercicios.

3.1.2.3. Políticas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo

[S1-1_09] En 2025, se ha mantenido la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual pretende garantizar la seguridad y la salud de las personas, destacando su compromiso de emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo una cultura preventiva entre quienes realizan su desempeño profesional en **CAF**. Asimismo, esta Política da cumplimiento a las normas y reglamentos internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando como referencia a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre otros. A través del despliegue de esta Política en el Grupo, se da respuesta a los compromisos establecidos, tomando como referencia los principios básicos de actuación recogidos en la misma.

La Política se ha elaborado en el seno del Foro Corporativo de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto por los distintos Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades principales del Grupo, y posteriormente ha sido aprobado por la Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO) de **CAF**. En este mismo foro es donde estamos traccionando el despliegue de la Política en el Grupo.

A lo largo de 2025, se ha continuado reforzando los planes de acción de mejora para conseguir los objetivos planteados con el fin de alcanzar un alineamiento con respecto a la Política. A través de esos planes de acción, se ha conseguido un avance significativo en los negocios del Grupo con respecto a los principios definidos en la Política. Como conclusión cabe señalar que la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo da respuesta al resultado obtenido del Análisis de Doble Materialidad y en especial, al carácter prioritario de priorizar la seguridad y salud en las personas.

Uno de los principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico de su cumplimiento. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

A través de las políticas de seguridad y salud en el trabajo definidas en los sistemas de gestión de las actividades del Grupo, la Dirección de **CAF**, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar los sistemas de forma que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Dichas políticas gestionan la prevención en las actividades y decisiones de la empresa, en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones de desarrollo, impulsando la integración jerárquica: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Para conseguir cero accidentes y mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, y respondiendo a los principios de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en **CAF** tenemos implantados Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y promovemos su extensión.

En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Grupo disponemos de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se estructura para desarrollar, implantar y supervisar actividades que constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

El sistema de gestión implantado en **CAF**, además de velar por la seguridad y salud de sus empleados, aborda cuestiones para prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de **CAF** y de quienes las visitan. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con estas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de **CAF**, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.



3.1.3.PROCESOS PARA INTERACTUAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES [S1-2]

En **CAF** respetamos y garantizamos el derecho de los trabajadores a asociarse libremente y a participar en negociaciones colectivas sobre condiciones de trabajo.

[S1-2_01][S1-2_02] Sobre esta base, fomentamos un diálogo abierto y constructivo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, reconociendo la importancia de la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que afectan a sus condiciones laborales. En este marco, amparamos la constitución de órganos de representación que faciliten la comunicación y colaboración, asegurando que los trabajadores puedan ejercer su derecho a defender sus intereses por esta vía. Los procedimientos para informar, consultar y negociar son diversos dentro del Grupo, lo que nos permite aportar flexibilidad para adecuar las vías más apropiadas de acuerdo con los usos, costumbres y marcos regulatorios de cada geografía.

[S1-2_05][S1-8_07] Como parte de este enfoque estructurado de diálogo social, en 2024, constituimos la Comisión Negociadora con la participación de 15 personas designadas por entidades legales europeas correspondientes a ocho países (España, Polonia, Francia, República Checa, Lituania, Letonia, Italia y Suecia), junto con la Dirección Central, para la constitución de un Comité de Empresa Europeo en el Grupo.

Este proceso lo estamos desarrollando de conformidad con la Directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la constitución de un comité de empresa europeo en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, así como con la Ley 10/1997 sobre derechos de información y consulta de los trabajadores, de acuerdo a la normativa aplicable en esta materia.

En 2025, todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados por convenios colectivos, ya sean sectoriales o de empresa, que son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, destacan las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias, como remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo en diferentes geografías.

En este contexto, el 67% de la plantilla del Grupo está sujeta a un convenio colectivo y el 68% cuenta con representación legal de los trabajadores.

Asimismo, con el objetivo de impulsar la comunicación interna sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2025 mantuvimos una comunicación constante mediante la publicación de más de 540 noticias en nuestra aplicación corporativa.

[S1-2_06] Para evaluar la eficacia de los mecanismos de diálogo y colaboración que hemos establecido, en **CAF** contamos con el Índice de Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados) que realizamos de forma bienal. La encuesta incluye preguntas que nos permiten evaluar aspectos relacionados con la participación del personal, la toma de decisiones y el acceso a información relevante para el desempeño. En el año 2025, la cobertura del Índice de Salud Organizativa ha alcanzado un 94%. Además, incorpora una pregunta de campo abierto que brinda la posibilidad a los empleados de expresar sus inquietudes y proponer mejoras.

Tras la recogida de datos, iniciamos un proceso que incluye la presentación global de resultados y la revisión de iniciativas, a partir del cual establecemos planes de acción, tomando como referencia el ejercicio anterior. Como evidencia de la efectividad de estos mecanismos, el Índice de Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados) ha experimentado una mejora de una décima respecto al ejercicio anterior, situándose en 6,8, lo que confirma el impacto positivo de las acciones implementadas y el compromiso con el personal propio.

[S1-2_07] En **CAF**, los mecanismos de diálogo y participación descritos permiten recoger de forma estructurada las perspectivas de los trabajadores propios y de sus representantes, incluyendo las de aquellos colectivos que pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo de marginación.

En este sentido, en **CAF** contamos con una Comisión de Igualdad, responsable de impulsar y supervisar los planes de igualdad, así como de realizar un seguimiento periódico de indicadores clave relacionados con la igualdad de oportunidades y la conciliación. A través de este marco, en **CAF** apoyamos la implementación y el seguimiento de medidas dirigidas a estos colectivos, en línea con los compromisos adquiridos en esta materia.

[S1-2_04] Además, en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, promovemos el diálogo social gestionado a través de comités formales entre los trabajadores y la empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de las actividades de vehículos ferroviarios y autobuses de **CAF**, así como las actividades de señalización, proyectos llave en mano y las filiales de la actividad de servicios de mantenimiento ferroviario, cuentan con un Comité de Seguridad y Salud Laboral. En estos comités participan la Dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, cuando procede, los responsables de la actividad.

Estos órganos recogen información de los diferentes niveles operativos y aprueban los planes de prevención de riesgos laborales, estableciendo objetivos y planes de mejora para mitigar los impactos y los riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la implicación directa de los trabajadores en su definición. Asimismo, adoptan decisiones oportunas y realizan el seguimiento de las acciones acordadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. La supervisión última de este modelo de participación recae en la Dirección de **CAF**, como órgano responsable de garantizar el correcto funcionamiento de estos espacios de colaboración.

El funcionamiento de los comités se regula mediante reglamentos o documentos internos, que dan respuesta a los requerimientos legales aplicables en cada país. En ellos también se detalla la composición del órgano, sus competencias y las responsabilidades de cada una de las partes representadas, así como la periodicidad y otros aspectos de su funcionamiento.

En otras sociedades del Grupo, también disponemos de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores/as que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés común.

En conjunto, estos mecanismos posibilitan la representación del 95%[16] de los empleados totales del Grupo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

[S1-2_01][S1-2_02] En el marco del sistema de gestión de la SST, disponemos además de herramientas y canales de comunicación para notificar situaciones de peligro o incidencias, así como para proponer medidas orientadas a reducir los riesgos y evitar incidentes o accidentes con impacto en la salud de las personas.

Estos foros de trabajo y gestión específicos permiten tratar de forma sistemática los aspectos relacionados con la SST, y definir planes de acción que los gestionen adecuadamente y facilitan que los trabajadores puedan notificar situaciones de peligro, tanto de manera directa como a través de sus representantes en los distintos órganos de consulta y participación disponibles. Garantizamos en todo momento la protección de los trabajadores frente a cualquier tipo de represalia.

A través de estos foros y canales de comunicación, desarrollamos campañas divulgativas que fomentan la notificación de incidencias como parte de un proceso de mejora continua, con el objetivo de prevenir daños a la salud de las personas.

[S1-3_02][S1-3_05][S1-3_08][S1-3_09]

Adicionalmente, a través del Sistema Interno de Información del Grupo (Canales de Denuncias) disponible, se canalizan las posibles comunicaciones y/o denuncias que pueda haber en el ámbito de la SST, o cualquier otra necesidad o inquietud de los trabajadores, proporcionando una protección especial a los informantes de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

El Sistema Interno de Información es un canal seguro y confidencial, que garantiza la ausencia de represalias contra los informantes. El canal está disponible en la aplicación de comunicación interna del Grupo y en la página web corporativa. Para más información, véase el apartado "4.1.9 Sistema Interno de Información (Canales de Denuncias)" del presente Informe.



[16] En el 95% de los empleados totales del Grupo están incluidas las sociedades que tienen actividades productivas y las sociedades más representativas del Grupo. Las sociedades que no se incluyen tienen actividades de oficinas.

3.1.4. PROCESOS PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS PLANTEEN SUS INQUIETUDES [S1-3]

[S1-3_01] En **CAF**, como parte de las actividades relevantes de nuestro sistema de gestión, destacamos la investigación de los accidentes e incidentes, cuyo objetivo es adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición. A través de este proceso, obtenemos información que nos permite definir los hechos, identificar los peligros, evaluar los riesgos y determinar las causas básicas que los originaron.

[S1-3_07] El proceso de investigación se desarrolla conforme a los criterios establecidos en los procedimientos específicos definidos al efecto. Analizamos los accidentes e incidentes en su conjunto con el fin de detectar los puntos críticos de la organización y las causas recurrentes, realizando un seguimiento de las medidas correctoras para verificar su eficacia.

De forma complementaria, llevamos a cabo análisis estadísticos periódicos de los accidentes que hayan ocurrido en las sociedades del Grupo. Finalmente, para adoptar las medidas derivadas de este proceso y determinar las mejoras necesarias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicamos la jerarquía establecida (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización/advertencias y/o controles administrativos, y equipos de protección individual).

[S1-3_06] En coherencia con este enfoque de mejora continua, y en relación con la comunicación de incidentes, en **CAF** desarrollamos campañas divulgativas orientadas a trasmitir la importancia de informar sobre este tipo de situaciones.Estas iniciativas fomentan la notificación de incidentes como parte del proceso de mejora continua y contribuyen a prevenir daños a la salud de las personas.

Para mayor detalle, referirse al apartado "1.2.4.5. Gestión de los intereses de los colectivos afectados" del presente Informe.

3.1.5. ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO [S1-4]

[S1-4_19][S1-4_05][S1-4_08] En **CAF** de forma sistemática establecemos mecanismos para la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades a través del Análisis de Doble Materialidad. La prevención y mitigación de los impactos negativos sobre el personal propio se articula en torno a las temáticas prioritarias identificadas, entre ellas las condiciones de trabajo, la seguridad y salud laboral, la igualdad de trato y oportunidades, el desarrollo profesional y la protección de los datos personales, orientando nuestras prácticas a evitar que contribuyan a la generación de impactos negativos dentro del Grupo. Para mitigar tanto los riesgos como los impactos negativos se establecen iniciativas específicas dentro del Plan Director Sostenibilidad.

[S1-4_09] Para seguir avanzando en esta materia, en **CAF** hemos puesto en marcha una serie de actuaciones y hemos destinado recursos, para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con su personal propio. Estos recursos son tanto especializados en cada materia, como de forma extendida para su despliegue en toda la Organización. Estas acciones, que se detallan a continuación, son esenciales para la consecución de los objetivos del Grupo.

[S1-4_04] La eficacia de las actuaciones descritas se evalúa de forma periódica mediante indicadores cuantitativos y cualitativos, entre los que destacan los resultados de las encuestas de satisfacción y compromiso, que permiten valorar los resultados obtenidos para las personas trabajadoras y orientar la mejora continua.



ACCIÓN Nº1:	ESTRATEGIA GLOBAL DE GESTIÓN DE TALENTO[1] (IRO ASOCIADO: Nº 59-IP, 63-IP, 55-IP, 64-IP, 57-IP, 117-IN, 43-R, 99-O, 44-O)	
DESCRIPCIÓN: [S1.MDR-A_01]	Impulsar una estrategia compartida de gestión del talento alineada con los valores implementando las mejores prácticas y optimizando los procesos de acuerdo a las necesidades de negocio.	
ALCANCE: [S1.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.	
HORIZONTE TEMPORAL [S1.MDR-A_03]	Medio plazo	
RESULTADOS ESPERADOS [S1.MDR-A_01]	• Reforzar el despliegue de la estrategia marca empleadora de manera priorizada en geografías en crecimiento con foco en adherencia al proceso e iniciativas locales. • Mejorar posicionamiento en ratings de talento consolidando posición en Europa y extendiendo alcance a Norteamérica. • Desplegar el marco de puesto y de compensación al conjunto de negocios alineado con la regulación sobre transparencia retributiva. • Desplegar los procesos y los programas de aprendizaje integrados en *Talent Hub:* acogida, planes de formación, gestión de cualificaciones, programa de expertos, liderazgo, negociación, Inteligencia Artificial… • Implantar la estrategia y Plan de Actuación en Diversidad, Equidad e Inclusión incluyendo el modelo de gobierno y las medidas globales y locales priorizadas.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S1.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	1.Definida la propuesta de valor para el empleado y la estrategia de adquisición de talento. Ejecutadas iniciativas para el despliegue con la obtención del reconocimiento como *Top Employer* en España y en Francia para 2025. **2**.Realizado ejercicio de actualización de los valores y definición de acciones de despliegue: comunicación, despliegue de comportamientos y alineamiento de los sistemas. **3**.Ejecutado en lanzamiento de *Talent Hub* como ecosistema de aprendizaje y desarrollo, desplegando su identidad visual y definiendo un nuevo modelo de liderazgo. **4**.Adoptadas prácticas avanzadas globales de manera transversal en el conjunto de actividades: a.Reclutamiento y selección b.Desempeño y objetivos c.Desarrollo, carrera y sucesión d.Marco de puesto y compensación	**1**.Obtenido sello T*op Employer Regional* con alcance Europa, tras procesos de certificación positivos en España, Francia, Reino Unido, Alemania y Polonia y mejorado el posicionamiento en España en el *ranking* Merco Talento 2025, situándose en la posición 82ª en el general (vs 100ª) y en la 2ª en el sector industrial (vs 4ª). **2**.Consolidadas prácticas para un despliegue adecuado de la estrategia de marca empleadora de **CAF** en las geografías clave con impacto en la mejora del desempeño de los procesos de incorporación. **3**.Lanzados nuevos programas globales de formación de directivos y gestión de programas, así como actividades locales dentro de *Talent Hub*. **4**.Desplegado el marco de puesto y de compensación al conjunto de negocios de España y Polonia, destacando la incorporación de la metodología de valoración de puestos de *Willis Towers Watson* (WTW) en la elaboración del plan de igualdad en la sociedad matriz. **5**.Definido plan en materia de diversidad, equidad e inclusión de manera compartida y adecuado a las necesidades de los negocios y geografías clave.

[1] [S1-4_01][S1-4_02]Esta acción permite mitigar y reparar el impacto negativo asociado al IRO Nº117-IN [S1-4_07] Esta acción contribuye a aprovechar oportunidades materiales en relación con nuestro personal propio, al reforzar la empleabilidad, el desarrollo profesional y la equidad interna, y se relaciona con el IRO Nº 99-O y Nº 44-O, asociada a la fidelización del talento, la mejora de la productividad y la atracción de nuevo talento. [S1-4_03] La evolución se ha observado a través de la participación en los programas de formación, evidenciándose su impacto en la mejora de competencias, del desempeño profesional y de la capacidad de desarrollo de nuestro personal propio.



<table>
<tr><th>ACCIÓN Nº2:</th><th colspan="2">CONSTRUIR UNA CULTURA PREVENTIVA POSITIVA
(IRO ASOCIADO: Nº 61-IP, 3-IN, 51-R)</th></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN:
[S1.MDR-A_01]</td><td colspan="2">La cultura preventiva positiva es la resultante de los valores, creencias, actitudes, competencias, capacidades y habilidades, tanto de las personas individuales como del conjunto de ellas, que conforman el desempeño y el compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, haciéndose visible a través del autocuidado y el cuidado de los demás.

CAF ha adoptado el compromiso de construir una cultura preventiva positiva, a través del liderazgo de la Dirección y Línea de mando, y con la participación de las personas, manteniendo unos lugares de trabajo seguros y saludables, donde las personas sean un ejemplo de autocuidado y cuidado de los demás, así como del entorno laboral.

Para ello, CAF desarrolla una cultura preventiva positiva que contribuye a reducir los accidentes y las enfermedades profesionales a niveles no alcanzables únicamente con la mejora de las condiciones de trabajo y la mejora de la gestión y los procesos de trabajo.

Con esta acción buscamos desplegar planes de mejora para construir una cultura preventiva positiva que contribuya a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE:
[S1.MDR-A_02]</td><td colspan="2">Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.</td></tr>
<tr><td>HORIZONTE TEMPORAL
[S1.MDR-A_03]</td><td colspan="2">Medio plazo.</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS
[S1.MDR-A_01]</td><td colspan="2">• Llevar a cabo diagnósticos para determinar el nivel específico de cultura preventiva de acuerdo a la metodología establecida (NOSACQ-50) en las sociedades del Grupo.
• Establecer e implantar planes de acción de acuerdo a la situación de cada negocio/sede, que desarrollen el liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección/línea de mando e impliquen a los trabajadores.
• Monitorizar el grado de cumplimiento de los planes de acción de los negocios/sedes en el Foro corporativo de SST.
• Ampliar la cobertura de la certificación ISO 45001: 2018 en el Grupo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">RESULTADOS OBTENIDOS
[S1.MDR-A_05]</td><th>2024</th><th>2025</th></tr>
<tr><td>1. Acordado en el Foro de Seguridad y Salud Corporativo e incluido en el Manual de desarrollo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a periodicidad de los diagnósticos o nuevas mediciones.

2. Realizados diagnósticos para determinar el nivel de cultura preventiva en algunas sociedades del Grupo (según la metodología establecida, NOSACQ-50).

3. Desplegados planes de acción de los negocios/sedes y realizado el seguimiento en el Foro corporativo de SST.

4. Conseguida la certificación ISO 45001:2018 en las sociedades que estaban previstas en 2024 (en Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A., CAF Signalling Comanditaria, CAF Arabia y Trenasa), ampliando la cobertura de la certificación a nivel de Grupo.</td><td>1. Se han llevado a cabo diagnósticos para determinar el nivel de cultura preventiva en algunas sociedades del Grupo (según la metodología establecida, NOSACQ-50).

2. En marcha el despliegue de los planes de acción de los negocios/sedes y realizado el seguimiento en el Foro de Seguridad y Salud Corporativo.

3. Conseguida la certificación ISO 45001:2018 en las sociedades que están previstas en 2025 (en CAF Brasil y Ctrens, entre otros), ampliando la cobertura de la certificación a nivel de Grupo.</td></tr>
</table>

[S1-4_01][S1-4_02][S1-4_06] Esta acción contribuye a la prevención y mitigación del impacto negativo asociado al IRO Nº 3-IN, reforzando la salud y seguridad de nuestro personal propio mediante el impulso de una cultura preventiva positiva, y está asimismo relacionada con el riesgo Nº 51-R, asociado a impactos reputacionales, operativos y legales derivados de accidentes o enfermedades laborales.
[S1-4_03] La evolución se ha evidenciado a través del despliegue de planes de acción y certificaciones en SST, con avances en el compromiso con la prevención y el autocuidado.

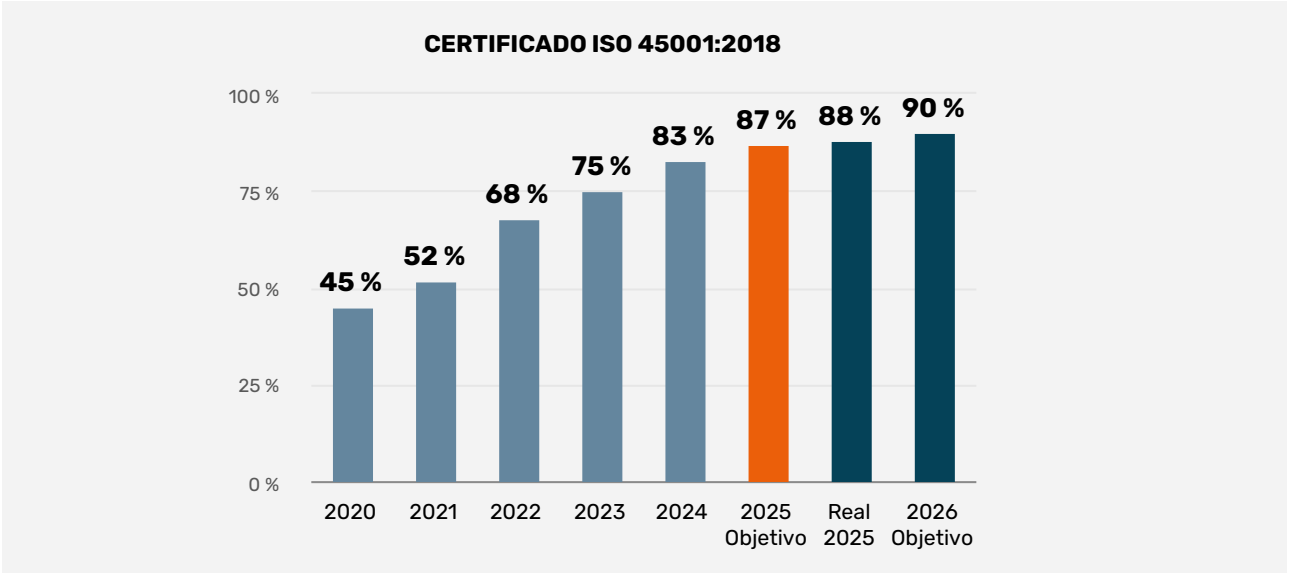
3.1.6. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS MATERIALES, EL AVANCE DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES [S1-5]

En **CAF** hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en relación con nuestro personal propio. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas mencionadas en el apartado "3.1.2 Políticas relacionadas con el personal propio" de este Informe. Éstos, se detallan a continuación:

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2][3][4] S1.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS S1.MDR-M_02	EVOLUCIÓN S1.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS S1.MDR-T_01 S1.MDR-T_02 S1.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO S1. MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE S1.MDR-T_05 S1.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 S1.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°63-IP. Promoción de la igualdad de género mediante la selección, promoción, formación y remuneración del personal propio fundamentada en principios de igualdad y sin atender criterios de género.									
Índice de Salud Organizativa (Encuesta de Satisfacción de Empleados)	(1-10)	6,8	6,7	6,6	6,8	Todas las entidades que componen **CAF**	2018 6,04	6,8	6,8
IRO Asociado: N°61-IP. Protección de la salud y la seguridad del personal propio del Grupo asegurando las mejores condiciones y medidas para la prevención de accidentes y enfermedades (Impacto positivo).									
Cobertura certificación ISO 45001 en el Grupo	%	88 %	83 %	75 %	Aspiramos a mantener coberturas por encima del 90%	Todas las entidades que componen **CAF**	2020 45%	87 %	90 %
Índice de cultura preventiva	Ratio (1-4)	3,0	3,0	2,96	Aspiramos a mejorar en nivel de cultura preventiva del Grupo, por encima del 3	Todas las entidades que componen **CAF**	2020 2,8	<3,0	<3,0
IRO Asociado: N°51-R. Reducción de ingresos por impacto reputacional y ralentización de las operaciones así como aumento de gastos debido a litigios resultantes de lesiones o enfermedades laborales del personal propio de **CAF** en el desempeño ordinario de su actividad en las instalaciones propias (Riesgo).									
Índice de frecuencia	Ratio	13,8	13,8	14,1	Nuestro objetivo es continuar reduciendo el índice de frecuencia del Grupo.	Todas las entidades que componen **CAF**	2020 18,0	13,8	13,5

[1][S1.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [S1.MDR-M_02] [S1.MDR-T_02][S1.MDR-T_09] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director, no se identifican posibles limitaciones de las mismas; [S1.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [S1.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [S1.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "3.1. Personal propio".
[2][S1.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").
[3]Esta métrica y objetivos afectan también a los IROs del "Anexo 6" Nº 59-IP, 63-IP, 55-IP, 64-IP, 117-IN, 43-R, 49-IP y 44-O.
[4] [S1-5_01][S1-5_02][S1-5_03] Para el establecimiento de estos objetivos se analizan las opiniones de los Grupos de Interés en los foros correspondientes. Asimismo, la Dirección, junto con las áreas responsables de los distintos ámbitos, se encarga del seguimiento, la evaluación y la implantación de las medidas necesarias para la consecución de los objetivos definidos, tanto a nivel global como en las diferentes verticales de negocio.

A continuación, se presenta la evolución de la cobertura de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificados conforme a la norma ISO 45001:2018 en el Grupo:



En todas ellas realizamos auditorías internas para realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, según los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Auditores internos cualificados evalúan la eficacia del sistema de gestión y la correcta aplicación de las políticas de **CAF**. Como resultado de estas auditorías internas, establecemos acciones correctivas para subsanar las no conformidades identificadas y definimos acciones de mejora para el sistema de gestión.

Además, más allá de las auditorías de los sistemas de gestión, en aquellas sociedades en las que es de aplicación, realizamos auditorías legales, cumpliendo los requerimientos legales aplicables de cada país.







3.1.7. CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA [S1-6]

El empleo de calidad y estable sigue siendo una característica que nos distingue en **CAF**. La experiencia y el conocimiento de las personas constituyen uno de los ejes que han facilitado la posición competitiva en todas las actividades del Grupo. Muestra de ello es que la plantilla fija a cierre del periodo se sitúa en un 92%[17].

La generación de empleo de calidad implica asimismo una adecuada organización del trabajo de acuerdo con la legislación laboral propia de cada país y los convenios colectivos de aplicación. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos, entre otros, a la jornada laboral, períodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como los pactos de beneficios sociales, de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros de asistencia sanitaria entre otros.

Todo ello se recoge en la política y las directrices en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales, definidas y de aplicación en todo el Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas se relacionan con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento realizamos, con carácter general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

La regulación del trabajo a distancia está implantada en algunas de las entidades legales más relevantes. Esta nueva regulación contempla la posibilidad, con carácter voluntario y para algunas actividades, de desarrollarlas desde el domicilio, con distinto grado de aplicación, atendiendo principalmente a situaciones de conciliación. En la actualidad, existen regulaciones que permiten el trabajo remoto en un porcentaje que oscila entre el 20% y el 60% del calendario laboral. Además, incorporamos medidas relativas al derecho a la desconexión digital.

A continuación, se detallan los indicadores cuantitativos relativos a las características del personal del Grupo.

[17] No se desglosa el promedio anual de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional, por no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo.

NÚMERO DE ASALARIADOS (NÚMERO DE PERSONAS) DEL GRUPO (A CIERRE DEL EJERCICIO; HC[18])

[S1-6_01][S1-6_04][S1-6_02][S1-6_05][S1-9_03][S1-9_04][S1-9_05]

	2025		2024		2023	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
POR GÉNERO						
Hombre	14.644	82%	13.483	83%	12.814	83%
Mujer	3.144	18%	2.850	17%	2.637	17%
POR EDAD						
Menos de 30 años	2.903	16%	2.443	15%	2.219	14%
Entre 30 y 50 años	11.326	64%	10.728[1]	66 %[1]	10.289	67%
Más de 50 años	3.559	20%	3.162[2]	19 %[2]	2.943	19%
POR GRUPO PROFESIONAL						
Empleado	9.634	54%	9.038	55%	8.693	56%
Obrero	8.154	46%	7.295	45%	6.758	44%
POR PAÍS DE LA EMPRESA						
Europa	**15.616**	**88 %**	**14.266**	**87%**	**13.582**	**88%**
España	8.340	47 %	8.015	49%	7.687	50%
Polonia	3.620	20 %	2.721	17%	2.393	15%
Suecia	951	5 %	973	6%	928	6%
Reino Unido	913	5 %	881	5%	898	6%
Francia	977	5 %	878	5%	904	6%
Resto de Europa	815	5 %	798	5%	772	5%
América	**1.578**	**9%**	**1.463**	**9%**	**1.300**	**8%**
México	698	4%	785	5%	687	4%
Brasil	406	2%	281	2%	241	2%
Chile	204	1%	194	1%	155	1%
Estados Unidos	186	1%	128	1%	135	1%
Resto de América	84	0,5%	75	0,5%	82	1%
Resto del mundo	**594**	**3%**	**604**	**4%**	**569**	**4%**
POR NACIONALIDAD						
Europa	**15.414**	**87%**	**14.072**	**86%**	**13.434**	**87%**
España	8.293	47%	7.984	49%	7.693	50%
Polonia	3.334	19%	2.650	16%	2.356	15%
Suecia	945	5%	969	6%	924	6%
Reino Unido	790	4%	763	5%	783	5%
Francia	1.017	6%	923	6%	936	6%
Resto de Europa	1.035	6%	783	5%	742	5%
América	**1.677**	**9%**	**1.546**	**9%**	**1.363**	**9%**
México	698	4%	782	5%	688	4%
Brasil	426	2%	302	2%	261	2%
Chile	203	1%	195	1%	158	1%
Estados Unidos	167	1%	115	1%	118	1%
Resto de América	183	1%	152	1%	138	1%

[18] *(HC) Headcount*

	2025		2024		2023	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Resto del mundo	**697**	**4%**	**715**	**4%**	**654**	**4%**
TOTAL						
	17.788		**16.333**		**15.451**	

[1] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: Número 10.268, Tasa 63%
[2] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: Número 3.622, Tasa 22%

PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO[1] (A CIERRE DEL EJERCICIO; HC)

[S1-6_07][S1-6_09][S1-9_03][S1-9_04][S1-9_05]

	2025				2024				2023			
	PERMANENTE		EVENTUAL		PERMANENTE		EVENTUAL		PERMANENTE		EVENTUAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
POR GÉNERO												
Hombre	13.405	92 %	1.239	8 %	12.634	94 %	849	6 %	12.134	95 %	680	5 %
Mujer	2.876	91 %	268	9 %	2.661	93 %	189	7 %	2.442	93 %	195	7 %
POR EDAD												
Menos de 30 años	2.254	78 %	649	22 %	2.013	82 %	430	18 %	1.847	83 %	372	17 %
Entre 30 y 50 años	10.597	94 %	729	6 %	10.197	95 %	531[2]	5 %	9.877	96 %	412	4 %
Más de 50 años	3.430	96 %	129	4 %	3.085	98 %	77[3]	2 %	2.852	97 %	91	3 %
POR GRUPO PROFESIONAL												
Empleado	9.128	95 %	506	5 %	8.611	95 %	427	5 %	8.240	95 %	453	5 %
Obrero	7.153	88 %	1.001	12 %	6.684	92 %	611	8 %	6.336	94 %	422	6 %
POR REGIÓN DE LA EMPRESA												
Europa	14.463	93 %	1.153	7 %	13.600	95 %	666	5 %	13.083	96 %	499	4 %
América	1.316	83 %	262	17 %	1.170	80 %	293	20 %	1.028	79 %	272	21 %
Resto del mundo	502	85 %	92	15 %	525	87 %	79	13 %	465	82 %	104	18 %
TOTAL												
	16.281	**92 %**	**1.507**	**8 %**	**15.295**	**94 %**	**1.038**	**6 %**	**14.576**	**94 %**	**875**	**6 %**

[1] [S1-6_07] No existen trabajadores con tipo de contrato de horas no garantizadas.
[2] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 519
[3] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 89



PLANTILLA MEDIA POR TIPO DE CONTRATO (PROMEDIO; HC)

[S1-9_03][S1-9_04][S1-9_05]

	2025				2024				2023			
	FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
POR GÉNERO												
Hombre	13.040	93 %	1.028	7 %	12.424	94%	740	6%	11.738	95%	658	5%
Mujer	2.770	92 %	234	8 %	2.580	94%	172	6%	2.322	92%	193	8%
POR EDAD												
Menos de 30 años	1.964	79 %	509	21 %	1.798	83%	359	17%	1.573	82%	347	18%
Entre 30 y 50 años	10.368	94 %	648	6 %	10.039	95%	465	5%	9.592	96%	411	4%
Más de 50 años	3.477	97 %	104	3 %	3.167	98%	87	2%	2.895	97%	92	3%
POR GRUPO PROFESIONAL												
Empleado	8.889	95 %	467	5 %	8.431	95%	422 [2]	5%	7.912	94%	470	6%
Obrero	6.920	90 %	794	10 %	6.573 [1]	93%	490	7%	6.148	94%	381	6%
POR REGIÓN DE LA EMPRESA												
Europa	14.025	94 %	905	6 %	13.422	96%	535	4%	12.690	96%	541	4%
América	1.266	82 %	272	18 %	1.088	79%	287	21%	928	81%	212	19%
Resto del mundo	518	86 %	84	14 %	494	85%	90	15%	443	82%	97	18%
TOTAL												
	15.809	**93 %**	**1.261**	**7 %**	**15.004**	**94%**	**912**	**6%**	**14.060**	**94%**	**851**	**6%**

[1] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 422
[2] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 6.573

ROTACIÓN (HC)

[S1-6_11][S1-6_12]

	2025		2024		2023	
	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
VOLUNTARIO	944	5,3 %	1.003	6,0 %	N/A	7,0 %
NO VOLUNTARIO	220	1,2 %	234	1,0 %	N/A	1,5 %
TOTAL	**1.164**	**6,5 %**	**1.237**	**7,0 %**	**N/A**	**8,5 %**

DESVINCULACIONES NO VOLUNTARIAS[1] (HC)

	2025		2024		2023	
	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
POR GÉNERO						
Hombre	107	1 %	103	1 %	123	1 %
Mujer	14	0,5 %	23	1 %	17	0,1 %
POR EDAD						
Menos de 30 años	22	1 %	26	1 %	22	1 %
Entre 30 y 50 años	79	1 %	74	1 %	83	1 %
Mas de 50 años	20	1 %	26	1 %	35	1 %
POR GRUPO PROFESIONAL						
Empleado	61	1 %	80	1 %	64	1 %
Obrero	60	1 %	46	1 %	76	1 %
TOTAL						
	121	**1 %**	**126**	**1 %**	**140**	**1 %**

[1]Las bajas no voluntarias contemplan desvinculaciones no voluntarias o despidos, jubilaciones y fallecimientos en servicio.

[S1-6_13][S1-6_14][S1-6_15] La tasa de rotación se calcula sumando todas las salidas (voluntarias y no voluntarias) registradas entre enero y diciembre y dividiendo ese total entre la plantilla a cierre de ejercicio; los datos se reportan en número de personas (*HC*:*headcount*).

TASA DE ABSENTISMO

	2025	2024	2023
Tasa de absentismo[1,2]	4,9 %	4,9%	5,9%
Horas perdidas	1.471.363	1.395.957	1.285.398

[1] Este indicador mide las horas perdidas vinculadas a accidentes y enfermedades con relación a las horas teóricas.
[2] La tasa de absentismo corresponde al 100%, 97% y 88% de la platilla media del Grupo en los años 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

3.1.7.1. Talento necesario

Nuestro objetivo es ofrecer una propuesta de valor que, alineada con nuestros valores, atraiga y comprometa el talento que requieren las actividades de negocio, asegurando al mismo tiempo un dimensionamiento adecuado. En 2025 seguimos reforzando nuestro compromiso con la atracción, desarrollo y fidelización del talento a través de iniciativas que destacan la identidad de **CAF** como un excelente lugar para desarrollar una carrera profesional.

Durante 2025, desde el Comité de Marca Empleadora se está impulsando la consolidación de las iniciativas definidas para el despliegue de la estrategia de atracción de talento. Además de hacer seguimiento a los indicadores y a los compromisos en este ámbito, este espacio está permitiendo compartir las mejores prácticas, fortaleciendo de este modo la estrategia global de gestión del talento.





Asimismo, hemos seguido promoviendo los valores y reforzado nuestra marca dando visibilidad de las experiencias positivas de nuestros empleados a través de testimonios de trabajadores de negocios y geografías diversas. Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso constante con las personas, la innovación y la sostenibilidad también en la gestión del talento. En **CAF**, seguimos construyendo un entorno en el que nuestros profesionales puedan crecer y desarrollar su máximo potencial.

La captación de talento es una de las palancas clave para dar respuesta a los retos de negocio de las distintas actividades del Grupo, por lo que ponemos especial foco, tanto en su ejecución, como en la mejora de su desempeño.

Disponemos de una actividad específica de incorporación, integrada en el proceso de gestión de personas, que define un marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna. Este se compone de una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección — tanto interno como externo— , la contratación y, finalmente, el plan de acogida. Mediante este proceso garantizamos la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre otras acciones que desarrollamos para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo, redes sociales o en el portal corporativo. Durante el 2025 se han desarrollado en torno a 2.850 procesos de incorporación en las diferentes actividades del Grupo.

La movilidad interna, además de aportar flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso, es un elemento clave para el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de nuestros planes de formación, así como a través de actividades formativas que tienen como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo.

En este ámbito, y con una visión a medio plazo, hemos desplegado las actividades de desarrollo definidas derivadas de los ejercicios de identificación de talento con potencial realizadas en ejercicios anteriores. Estas acciones tienen como objetivo disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

En 2025, hemos continuado con la dinámica para la publicación de vacantes internas en algunas de las actividades principales y la definición de planes de carrera asociados a los procesos de evaluación. Además de desplegar planes de desarrollo, hemos extendido esta dinámica a nivel global. Cabe recordar que los planes de carrera permiten orientar a las personas a alguno de estos itinerarios: liderazgo de personas y/o proyectos, polivalencia funcional o especialización técnica.

A lo largo del año, también hemos continuado con el proceso por el que se identifican posiciones críticas y sus potenciales sucesores iniciado en 2023. Esta actividad forma parte del conjunto de iniciativas orientadas a adoptar buenas prácticas en la gestión de talento que aportan valor a los negocios.

[S1-6_16] En este contexto, la plantilla media del Grupo ascendió en 2025 a 17.071 personas, situándose en 17.788 a 31 de diciembre. La plantilla a cierre del ejercicio se incrementó en 1.455 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías. Esta evolución responde a la necesidad de dar respuesta a la ejecución de la cartera de proyectos y es objeto de un seguimiento continuo para garantizar su adecuación tanto en los segmentos ferroviario y de autobús como en las funciones corporativas.

NUEVAS CONTRATACIONES (HC)

	2025 [1]		2024		2023	
	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
POR GÉNERO						
Hombre	2.357	16 %	1.915	14 %	1.654	13 %
Mujer	506	16 %	427	15 %	475	18 %
POR EDAD						
Menos de 30 años	1.227	42 %	908	37 %	913	41 %
Entre 30 y 50 años	1.428	13 %	1.247	12 %	1.072	10 %
Mas de 50 años	208	6 %	187	6 %	144	5 %
POR REGIÓN DE LA EMPRESA						
Europa	2.317	15 %	1.706	12 %	1.528	11 %
América	436	28 %	480	33 %	443	34 %
Resto del mundo	110	19 %	156	26 %	158	28 %
POR REGIÓN DE NACIONALIDAD/ORIGEN						
Europa	2.252	15 %	1.657	12 %	1.485	11 %
América	467	28 %	500	32 %	464	34 % [2]
Resto del mundo	144	21 %	185	26 %	180	28 %
TOTAL						
	2.863	**16 %**	**2.342**	**14 %**	**2.129**	**14 %**

[1] [S1-6_17] En la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas, se incluye información relacionada con el número de personas asalariadas, y los desgloses de género y categoría, así como gastos asociados.
[2] [BP-2_12] Cifra reportada en 2023 por error de transcripción: 24%



3.1.8. COBERTURA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL [S1-8]

TABLA PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO Y/O REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES POR PAÍS

	2025		2024		2023 [2]
PAÍS	**Cobertura de la negociación colectiva**	**Diálogo social representación de los trabajadores**	**Cobertura de la negociación colectiva**	**Diálogo social representación de los trabajadores**	**Cobertura de la negociación colectiva**
Europa	**71 %**	**73 %**	**74 %**	**73 %**	**76 %**
España	100 %	92 %	100 %	89 %	100 %
Polonia[1]	0 %	34 %	0 %	34 %	0 %
Francia	100 %	99 %	100 %	99 % [3]	100 %
Suecia	100 %	98 %	100 % [4]	98 % [5]	100 % [6]
Reino Unido	38 %	38 %	38 % [7]	38 % [8]	38 % [9]
Resto Europa	**63 %**	**23 %**	**51 %**	**20 %**	**52 %**
América	**44 %**	**43 %**	**57 %**	**56 %**	**38 %**
México	16 %	16 %	45 %	45 %	22 %
Brasil	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Chile	81 %	81 %	93 %	93 %	62 %
Estados Unidos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Resto América	**10 %**	**2 %**	**21 %**	**0 %**	**6 %**
Resto del mundo	**6 %**	**2 %**	**14 %**	**9 %**	**12 %**

[1] Las condiciones laborales en Polonia se recogen en lo que se denomina "*Work Regulations*" que no se considera convenio colectivo de acuerdo con la definición recogida en GRI.
[2] El porcentaje de empleados cubiertos por representación de los trabajadores se publica a partir del ejercicio 2024, de acuerdo con la normativa de sostenibilidad (CSRD y estándares NEIS)
[3] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 98%
[4,5,6] [BP-2_12] Cifra reportada en 2023 y 2024 por error de transcripción: 38%
[7,9] [BP-2_12] Cifra reportada en 2023 y 2024 por error de transcripción: 100%
[8] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 99%

[S1-8_01][S1-8_02][S1-8_03][S1-8_06][S1-8_08]

	COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		DIÁLOGO SOCIAL
Tasa de cobertura	**Empleados – EEE (para países con >50 empleados que representen >10% del total de empleados)**	**Empleados – NO EEE (estimación para regiones con >50 empleados que representen >10% del total de empleados)**	**Representación en el lugar de trabajo (Solo empleados – EEE) (Para países con >50 empleados que representen >10% del total de empleados)**
0–19 %	Polonia		
20–39 %			Polonia
40–59 %			
60–79 %			
80–100 %	España		España

3.1.9. MÉTRICAS DE DIVERSIDAD [S1-9]

[S1-9_01][S1-9_02][S1-9_06] En **CAF** integramos de forma transversal la perspectiva de género, inclusión y diversidad en nuestras operaciones, en la gestión del conocimiento y en la asistencia técnica. Este enfoque nos permite promover la igualdad de trato y de oportunidades en el entorno laboral. Con este compromiso, trabajamos para fomentar entornos profesionales diversos e inclusivos, en los que las mujeres representan el 18% de la plantilla y ocupan el 30% de la Alta Dirección (3 mujeres y 7 hombres), incluyendo los que son a su vez Consejeros Ejecutivos. En **CAF** estamos alineados con la definición establecida a estos efectos en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por la que se entiende por Alta Dirección a aquellos directivos que tengan dependencia directa del consejo de administración o del primer ejecutivo de **CAF** y, en todo caso, el auditor interno.

[S1-9_03][S1-9_04][S1-9_05] En cuanto a la edad, nuestra plantilla está formada por personas de distintas generaciones, lo que aporta una pluralidad de perspectivas y experiencias a la organización.

Para más información sobre la distribución de la plantilla por tramos de edad y diversidad de género, véase la tabla "Número de asalariados (número de personas) del Grupo" en la sección "3.1.7. Características de los empleados de la empresa" de este capítulo.

3.1.10. SALARIOS ADECUADOS [S1-10]

[S1-10_01] En **CAF** nos comprometemos a ofrecer a las personas salarios que aseguren un nivel de vida digno. Para ello, establecemos mecanismos para garantizar la equidad retributiva, asegurando que todas las personas, sin importar su género, raza, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, discapacidad, edad, religión u otra condición, reciban una compensación justa y equitativa.

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones se desarrolla atendiendo a lo recogido en la Política de Personas y se establecen los mecanismos necesarios para su aplicación al Grupo. Esta regulación tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de estas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, es habitual contar con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados en todos los países en los que está presente **CAF** considerando el salario mínimo establecido por ley o convenio colectivo de aplicación en cada caso. Adicionalmente se ha llevado a cabo un análisis comparativo del salario digno en los niveles salariales de los empleados utilizando índices de referencia reconocidos por IDH[19], así como otras fuentes de referencia de salario digno específicos de la región de forma supletoria. En este análisis se ha concluido que la remuneración de todos los empleados de **CAF** está por encima del salario digno.

Para reforzar este capítulo se puso en marcha en 2024 una iniciativa para la definición de un marco de puestos y de compensación con un alcance global para el conjunto de funciones de soporte y de negocio de los segmentos ferroviario y de autobús. En 2025 se ha avanzado en las actividades principales del segmento ferroviario en España y del segmento de autobús en Polonia principalmente.

Para este periodo la remuneración media de los trabajadores[20] asciende a 43.344€. La evolución de la remuneración media está condicionada a la evolución de la distribución de la plantilla derivado de la concentración del crecimiento en algunas actividades y geografías.

	2025	2024	2023
REMUNERACIÓN MEDIA (€)	43.344	46.324	43.299

[19] Índices de referencia empleados: *Wage indicator* (Índice de referencia reconocido por IDH y aceptado por *EcoVadis*) y *Living Wage* (Índice de referencia no reconocido por IDH y aceptado por *EcoVadis*).

[20] Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva. Se incluyen conceptos variables vinculados a una evaluación de objetivos considerando el importe al 100% de consecución. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

3.1.11. PERSONAS CON DISCAPACIDAD [S1-12]

[S1-12_01] En **CAF** cumplimos con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada, junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente. En el Grupo contamos con 133 personas en plantilla con discapacidad que representan menos del 1% de la plantilla del Grupo (en 2024, 140).

3.1.11.1. Accesibilidad universal

En el marco del fomento de la diversidad, respetamos la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

Fomentamos la accesibilidad en nuestros entornos físicos asegurando que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En cuanto a la accesibilidad de productos y servicios, priorizamos desde la fase de diseño su uso universal para toda la población. Nuestros diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Diseñamos todos nuestros productos para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario, atendemos a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea (2014). En cuanto a los autobuses urbanos, los construimos conforme a las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46, modificada por el Reglamento (UE) 2017/2400, incluyendo los requisitos del Reglamento nº 107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

Nuestra amplia experiencia en el desarrollo de proyectos accesibles nos permite garantizar simplicidad, usabilidad y sencillez, de modo que cualquier pasajero pueda utilizar nuestros transportes sin necesidad de experiencia previa; y sin que sus capacidades físicas condicionen la experiencia de uso.

En cuanto a la accesibilidad de la información, estamos firmemente comprometidos con la accesibilidad de nuestra página web corporativa y con que los contenidos que publicamos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su discapacidad. Para ello, utilizamos tecnologías estándar establecidas por el *World Wide Web Consortium (W3C)* y seguimos las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares como *XHTML 1.0 Transicional* y *Cascading Style Sheets (CSS)*, permite la correcta visualización en diferentes dispositivos y plataformas.





3.1.12. MÉTRICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES [S1-13]

Tenemos el compromiso de promover un ecosistema de aprendizaje que permita el desarrollo del talento de manera continua. Se proporcionan oportunidades de desarrollo profesional a todas las personas, reconociendo que su crecimiento es clave para la sostenibilidad del proyecto. Además de ofrecer programas de capacitación, desde formación técnica a formación en habilidades interpersonales, incluimos en nuestros procesos de gestión de talento actividades que impulsan el desarrollo de las personas para la consecución de los objetivos de negocio.

Durante 2025 se ha seguido desplegando *Talent Hub* como ecosistema de aprendizaje del Grupo. Esta iniciativa persigue acelerar el talento y aportar valor para alcanzar los objetivos del conjunto de negocios y actividades de la empresa. Detrás de cuatro ejes estratégicos: el foco comercial, la eficiencia operativa, la innovación y la sostenibilidad, hay retos y objetivos ambiciosos que demandan un desarrollo dinámico de conocimiento y tecnología cada vez más compleja. Gestionar los procesos de aprendizaje de una manera global, ágil y práctica es crítico para que los equipos contribuyan al máximo en la competitividad de nuestra empresa, aportando las mejores soluciones y servicios.

Con el objetivo de asegurar un proceso de formación eficaz y eficiente, definimos tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de formación, iniciamos su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia. Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En **CAF** ofrecemos un modelo de aprendizaje flexible combinando diferentes formatos como son la modalidad presencial, los contenidos virtuales y la formación a través de la plataforma *e-learning*.

A nivel de Grupo, se han recibido más de 300.000 horas de formación, habiendo recibido cada persona de media 19 horas de formación[21]. En cuanto al género, las mujeres han recibió 22 horas de formación y los hombres 18 horas. La media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 20 horas de formación, dos horas más en términos medios que los obreros.

Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados en el proceso de personas para el periodo 2025, situándose en 8,7 y 8,4 respectivamente.

El Proceso de Gestión de Personas Corporativo define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual.



[21] Dato representativo del 98% de la plantilla del Grupo.

[S1-13_01][S1-13_03][S1-13_04]

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN

	2025		2024		2023	
	Promedio de horas por persona	Total de horas	Promedio de horas por persona	Total de horas	Promedio de horas por persona	Total de horas
POR GÉNERO						
Hombre	18	251.401	18	226.703	19	188.817
Mujer	22	63.467	17	45.383	24	46.506
POR EDAD						
Menos de 30 años	25	58.136	26	53.531 [1]	38	52.041
Entre 30 y 50 años	19	206.955	18	183.380 [2]	19	153.546
Más de 50 años	14	49.777	11	35.174 [3]	12	29.736
POR GRUPO PROFESIONAL						
Empleado	20	179.354	17	144.236	26	138.271
Obrero	18	135.515	18	127.850	22	97.051
TOTAL	**19**	**314.869**	**18**	**272.086**	**20**	**235.323**

[1] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 226.703
[2] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 45.383
[3] [BP-2_12] Cifra reportada en 2024 por error de transcripción: 0

[S1-13_02]

Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 91% de las personas tanto de la sociedad matriz como del conjunto de sociedades nacionales e internacionales han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida[22]. El 90% de las mujeres han recibido una evaluación y el 91 % de los hombres. Asimismo, el 90 % de los obreros han sido evaluados en el año 2025, así como el 92 % de los empleados.



[22] Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.





3.1.13. MÉTRICAS DE SALUD Y SEGURIDAD [S1-14]

El compromiso de **CAF** con la Seguridad y la Salud en el Trabajo se materializa en un sistema de gestión que combina la prevención de riesgos con el seguimiento de métricas e indicadores clave, permitiendo evaluar el desempeño y reforzar la mejora continua.

[S1-14_01] En 2025, hemos alcanzado el objetivo planteado para el personal propio asalariado, estando el 88% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión de la SST certificado bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018. La consecución de este objetivo se debe, en gran parte, a la certificación obtenida en las sociedades CAF Brasil, Rail Line, Sermanfer, Ctrens y CAF Power & Automation[23].

En lo que respecta a personal propio no asalariado, no se dispone de información del porcentaje de miembros cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa.

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **CAF** desarrolla una serie de procesos específicos que permiten gestionar de forma sistemática los riesgos laborales, prevenir impactos negativos sobre la seguridad y salud de las personas y reforzar la mejora continua.

A) Evaluación de riesgos

Una de las actividades principales de nuestro sistema de gestión es la evaluación de riesgos, proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo así la información necesaria para adoptar las medidas preventivas adecuadas.

Tras identificar los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades (contemplando materias de seguridad, higiene, ergonomía o psicosociología), llevamos a cabo su evaluación, incluyendo, entre otros, aquellos riesgos que pueden generar lesiones derivadas de un accidente laboral con consecuencias graves[24].

La evaluación de los riesgos se realiza en todos los lugares de trabajo donde desarrollamos nuestras actividades, tanto en instalaciones propias como en instalaciones de terceros, incluidas las actividades realizadas en destino. Este proceso incluye las actividades de nuestro personal y de las empresas subcontratadas, gestionadas mediante la coordinación de actividades empresariales.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, informamos a los empleados y a los trabajadores no empleados cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por **CAF**, sobre los riesgos identificados y las medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar.

Las personas encargadas de la evaluación de riesgos cuentan con la capacitación y competencias necesarias, conforme a lo establecido en la legislación aplicable. En los procedimientos relativos a este proceso, detallamos el equipo participante, la metodología, la frecuencia y el modo de realización y documentación.

[23] Certificación en Ctrens y CAF Power & Automation conseguidas en enero 2026, tras superar satisfactoriamente las auditorías de certificación a finales de 2025.
[24] Lesión por accidente con grandes consecuencias: lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda o no se espere que pueda recuperar totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.

A través del proceso de identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a las actividades que realizamos en el Grupo, pretendemos eliminar o minimizar los impactos negativos sobre la seguridad y salud de las personas, dando cumplimiento a uno de los principios básicos de nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello, implementamos medidas de mitigación y planes de acción específicos.

En todo caso, cuando la evaluación de riesgos identifica un riesgo significativo para la seguridad y salud del personal, adoptamos las medidas necesarias para garantizar su protección, priorizándola frente a otros factores operativos o comerciales. Este principio rector garantiza una gestión rigurosa de los riesgos, priorizando un entorno de trabajo seguro y cumpliendo con nuestro compromiso corporativo en materia de seguridad y salud laboral.

B) Planes de Prevención

Con base en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de seguridad y salud en el trabajo y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las sociedades del Grupo, configuramos distintas líneas de actuación que integramos dentro de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales de las sociedades del Grupo.

Esta planificación incluye objetivos concretos, fechas de ejecución y una evaluación periódica de su cumplimiento. El Plan Anual de Prevención de Riesgos Laborales y los objetivos que se establecen para ese período, se presentan para su consulta en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, órganos responsables de dar seguimiento y adoptar las decisiones. En aquellas sedes donde no existe comité, realizamos este seguimiento a través de los foros establecidos para la consulta y participación de las personas trabajadoras.

Los planes anuales incluyen acciones para mitigar o eliminar los riesgos y los impactos negativos derivados de nuestras actividades, incluyendo acciones de remediación o reparación cuando procede. Para ello, asignamos los recursos necesarios e identificamos buenas prácticas que después extendemos a otras sociedades del Grupo.

C) Actividades preventivas de control de los riesgos

Además de la evaluación de riesgos y de la vigilancia de la salud, desarrollamos otras actividades preventivas de control, como inspecciones de seguridad, observaciones del trabajo, paseos de seguridad, gestión de equipos de protección individual, elaboración de procedimientos e instrucciones de seguridad, preparación y respuesta ante emergencias y mecanismos de control de riesgos asociados al suministro de equipos o materiales, entre otras. Todas estas actividades se recogen en los planes anuales.

Las inspecciones de seguridad permiten evaluar de forma dinámica los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo. Las realizamos periódicamente, conforme a los planes anuales, y hacemos un seguimiento de las medidas correctoras y de las anomalías detectadas.

Las observaciones del trabajo complementan las inspecciones de seguridad y permiten detectar situaciones o comportamientos inseguros en los procesos que puedan derivar en daños a personas o bienes. Estas observaciones se realizan periódicamente para verificar el correcto desarrollo de las tareas, el cumplimiento de consignas de seguridad y de las instrucciones recibidas.

Adicionalmente, en varias sociedades del Grupo realizamos paseos de seguridad por parte de los responsables en los lugares de trabajo, con el objetivo de identificar mejoras, fomentar la participación y comunicación con los trabajadores, demostrar el compromiso preventivo de la Dirección y fortalecer una cultura preventiva positiva.

Asimismo, en el marco de los Planes de Prevención, gestionamos los Equipos de Protección Individual (EPI) a partir de la evaluación de riesgos. Definimos el nivel de protección necesario, formamos e informamos sobre su uso y mantenimiento y realizamos seguimiento de su correcta utilización.

Mediante la elaboración de procedimientos e instrucciones de seguridad, establecemos las medidas preventivas aplicables a procesos y operaciones críticas. Estos documentos están disponibles dentro del sistema de gestión y comunicamos los riesgos y medidas preventivas a las personas trabajadoras conforme a los procedimientos establecidos.

En lo que respecta a la actuación en situaciones de emergencia, en cada una de las sedes de fabricación del Grupo y en el resto de las sociedades donde es de aplicación, disponemos de mecanismos y procedimientos específicos en los que se identifican las situaciones que pueden derivar en una emergencia, así como los puntos o instalaciones concretas donde puedan producirse, y se definen las medidas de actuación que debemos adoptar en las diferentes situaciones de emergencia.

Para formar e informar al personal de **CAF** en la preparación y respuesta ante una emergencia, además de realizar simulacros — previstos en el plan anual de cada sede— , realizamos acciones formativas a través de charlas de sensibilización ambiental y formaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, extinción de incendios y primeros auxilios.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en los procesos de fabricación de **CAF** como consecuencia de nuestras relaciones comerciales con los suministradores, contamos con mecanismos y procedimientos de control para identificarlos, evaluarlos y definir medidas de prevención y protección orientadas a reducirlos.

En el caso de la incorporación de un nuevo equipo de trabajo, máquina o instalación sometida a reglamentación industrial, así como sus modificaciones posteriores, establecemos mecanismos que garantizan el cumplimiento de las condiciones mínimas exigibles para garantizar la seguridad y salud de los operadores y de otras personas afectadas por su funcionamiento.

El desarrollo de esta actividad se regula en los procedimientos específicos de control de maquinaria e instalaciones definidos por cada sede. Asimismo, disponemos de procedimientos específicos para el diseño de nuevos lugares de trabajo, en los que establecemos criterios orientados a eliminar o reducir los riesgos de seguridad y salud laboral desde su origen.

Por otro lado, si se trata de incorporar un producto o sustancia química en el proceso productivo, aplicamos metodologías para controlar y gestionar su compra e introducción, estableciendo criterios para la definición técnica y la adquisición de productos y sustancias químicas. Como ejemplo, cabe destacar la Política de Sustancias Químicas del negocio de vehículos, que se basa en tres principios básicos: cumplimiento de la legislación, análisis y mejora continua, y principio de prevención.

D) Cultura preventiva

En la línea de lo que recoge uno de los principios básicos de actuación de nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, relativo a construir una cultura preventiva positiva, a lo largo de 2025 hemos continuado desarrollando proyectos de mejora de la cultura preventiva en diversas sociedades del Grupo. Por ejemplo, hemos puesto en marcha procesos de diagnóstico de la cultura preventiva mediante el cuestionario *NOSACQ-50* (*Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire*), utilizado para conocer el clima preventivo de una organización. A través de ello, estamos desarrollando e implantando planes de mejora. Considerando los diagnósticos realizados hasta la fecha, el índice de cultura preventiva a nivel de Grupo se sitúa en un 3,0[25].

En el ejercicio 2026 continuaremos con los planes de acción definidos, que incluirán actuaciones dirigidas a mejorar su nivel de cultura preventiva, habiéndose planteado un objetivo de conseguir un índice de cultura superior al 3.

E) Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

La formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y de las actividades realizadas, así como de la reglamentación sectorial aplicable en cada caso. Integramos esta formación en el Plan de Formación anual de **CAF**.

Disponemos de un proceso de formación e información sobre los riesgos y las medidas de prevención, protección y emergencia que aplicamos en los lugares de trabajo, que realizamos a todos los nuevos trabajadores que se incorporan a **CAF**, como parte de un plan de acogida. Además, según las tareas que le toquen realizar y de los riesgos asociados a su puesto, impartimos formación específica en prevención de riesgos laborales, manteniéndola actualizada según aparezcan nuevos riesgos o se produzcan cambios que lo requieran.

[25] Dato obtenido en diagnósticos de cultura preventiva realizados en un alcance del 67% de la plantilla del Grupo.





Paralelamente, desarrollamos acciones de toma de conciencia mediante actividades formativas, charlas de sensibilización, planes de acogida, reuniones con las personas trabajadoras, entre otras.

La formación está orientada a los riesgos presentes en las actividades, incluyendo riesgos específicos del puesto, actuación ante emergencias (con simulacros de incendio), primeros auxilios, prevención de lesiones músculo-esqueléticas, riesgos psicosociales y protocolos de acoso, talleres psicoeducativos, uso de equipos de trabajo, trabajos en altura o con riesgo eléctrico, riesgos higiénicos y uso de productos químicos, entre otros.

F) Servicios de salud ocupacional

En **CAF** contamos con servicios de salud ocupacional en las sociedades del Grupo, cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En particular, en la sociedad matriz disponemos de un Servicio de Prevención Propio para nuestras plantas de Beasain e Irún, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud, complementadas con otras especialidades concertadas con un servicio de prevención ajeno. Asimismo, disponemos de un Servicio de Prevención Propio en la planta de Zaragoza, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada y Vigilancia de la Salud. En estos servicios, contamos con personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, con el fin de garantizar un servicio de calidad y permitir a los trabajadores hacer uso de ellos.

En los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales de las sociedades del Grupo, definimos las directrices a seguir en relación con la vigilancia de la salud, tanto individual como colectiva, a promoción de la salud, así como otras actividades. En los planes anuales incluimos líneas de actuación y acciones concretas para garantizar una vigilancia de la salud que abarque a todos los trabajadores y que cumpla con los requerimientos legales aplicables.

Los servicios de salud ocupacional de cada una de las sociedades del Grupo son los encargados de la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras, en cumplimiento de la legislación de aplicación en cada país. Esta vigilancia comprende una serie de actividades cuyo objetivo principal es la prevención y la detección precoz de alteraciones de la salud relacionadas con los diferentes factores de riesgo de exposición laboral (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales). Estos factores de riesgo son potenciales generadores de daños a la salud, por lo que, en función del tipo de riesgo, aplicamos diferentes métodos diagnósticos que se aplican con una periodicidad acorde al grado de exposición. Esta actividad se realiza a través de exámenes de salud cuyas conclusiones se emiten en forma de aptitud, consultas de salud, y una vigilancia de la salud colectiva de tipo epidemiológico.

Para la realización de los exámenes de salud hemos definido Protocolos de Vigilancia de la Salud para los diferentes grupos profesionales, en función de la información recogida en la evaluación de riesgos laborales que realiza el personal técnico de prevención. Estos protocolos están recogidos en procedimientos o documentos específicos donde se establecen los detalles, tanto sobre los riesgos contemplados, como sobre el tipo de procedimiento, prueba, o exploración a realizar y su periodicidad. En su definición, se tienen en cuenta las repercusiones sobre el bienestar físico, así como sobre el bienestar social y mental. Asimismo, estos protocolos consideran la legislación vigente en cada caso, las guías y protocolos editados por las autoridades sanitarias de cada país, y sirven de referencia para realizar exámenes de salud periódicos como herramienta fundamental para la vigilancia sanitaria.

Estos protocolos se revisan y actualizan periódicamente, adaptándose a las nuevas condiciones de trabajo de los diferentes grupos profesionales.

Entre las actividades de vigilancia de la salud que realizamos en las sociedades del Grupo, contamos con procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer y del hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, determinamos el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, realizamos la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y establecemos recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

Por otro lado, contamos con un procedimiento para la adecuación laboral de personas trabajadoras con especial sensibilidad a factores de riesgo inherentes al trabajo y para aquellas con limitaciones físicas o psíquicas, cuyo fin es la adaptación de los puestos de trabajo o la asignación de puestos compatibles con su condición, con el objetivo de preservar la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

Anualmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales o planificación de la actividad preventiva de cada sede, definimos los objetivos a cumplir en esta materia, en los términos que se consideren adecuados, así como el contenido y modo específicos de realizar los exámenes para conseguir estos objetivos.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, nuestro objetivo es colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. En la sociedad principal, integramos estas actividades en el Plan Anual de Prevención de Riesgos Laborales e informamos sobre su desarrollo a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral a los representantes de las personas trabajadoras. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de hábitos de vida saludable como la dieta, el ejercicio físico y el programa de deshabituación tabáquica, la prevención de enfermedades infecciosas a través de recomendaciones y campañas de vacunación, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene, ergonomía y psicosociología. En este sentido, contamos con un programa de prevención de trastornos músculo-esqueléticos de espalda, así como un programa de apoyo al bienestar emocional y de talleres psicoeducativos.

En lo relativo a la promoción de la salud cabe añadir que, en el resto de las filiales del Grupo, también desarrollamos este tipo de actividades con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

Con el fin de medir y evaluar de manera objetiva el desempeño del Grupo en materia de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos de siniestralidad realizamos un seguimiento sistemático basado en indicadores cuantitativos.

En este sentido, el seguimiento se realiza principalmente a través de tres indicadores:

- Índice de frecuencia.
- Índice de gravedad.
- Índice de frecuencia absoluto

En las tablas que mostramos a continuación, se presenta la evolución de estos indicadores, tanto para los empleados de **CAF** como para los trabajadores que no son plantilla directa de **CAF**, de forma separada y conjunta y diferenciada por sexo (H:Hombre, M:Mujer) y el total (T). También se presenta la tasa de enfermedades profesionales identificadas.

[S1-14_02][S1-14_03][S1-14_04][S1-14_06][S1-14_07]

GRUPO (PLANTILLA DE CAF)*									
INDICADOR	2025			2024			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
ÍNDICE DE FRECUENCIA [S1-14_05] [26]	15,8	3,7	13,8	16,4	1,5	13,8	16,9	2,3	14,1
ÍNDICE DE GRAVEDAD[27]	0,4	0,1	0,4	0,4	0,1	0,4	0,4	0,1	0,4
ÍNDICE DE FRECUENCIA ABSOLUTO[28]	46,8	7,9	40,3	57,7	6,0	48,8	66,0	9,0	55,1
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES[29]	18,4	0,0	15,2	18,8	0,0	15,5	13,0	3,9	11,4

*Se presentan datos del 99,36% de la plantilla del Grupo, que suponen 29.145.412 horas trabajadas.

En general, se observa una reducción de los índices de siniestralidad de los trabajadores de **CAF** en comparación con el año 2024. En cuanto a los objetivos planteados para el ejercicio 2025, se ha conseguido cumplir el objetivo planteado para el índice de frecuencia a nivel de Grupo, que era de 13,8.

TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF									
INDICADOR	2025			2024			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
ÍNDICE DE FRECUENCIA [S1-14_05]	8,89	5,76	8,41	5,30	8,61	5,66	16,25	8,55	14,96
ÍNDICE DE GRAVEDAD	1,64	0,02	1,39	1,63	0,26	1,48	0,40	0,18	0,37
ÍNDICE DE FRECUENCIA ABSOLUTO	21,71	10,08	19,92	19,83	11,07	18,87	25,12	14,67	23,36
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En el caso de los trabajadores que no son plantilla de **CAF**, se observa que los índices de frecuencia y frecuencia absoluto han incrementado ligeramente, mientras que el índice de gravedad se ha reducido durante el ejercicio 2025.

A continuación, detallamos la información sobre lesiones relacionadas con el trabajo durante los últimos ejercicios y su evolución, para los empleados de **CAF** y los trabajadores que no son plantilla directa de **CAF** (personal propio), de forma conjunta.

PERSONAL PROPIO: GRUPO (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF									
INDICADOR	2025			2024			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
ÍNDICE DE FRECUENCIA [S1-14_05]	14,85	3,98	13,07	13,79	2,62	12,03	16,75	3,23	14,23
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,60	0,10	0,51	0,69	0,12	0,60	0,43	0,08	0,37
ÍNDICE DE FRECUENCIA ABSOLUTO	43,36	8,15	37,58	48,93	6,72	42,27	58,75	9,89	49,65
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	16,38	0,00	13,58	14,42	0,00	12,10	9,51	3,22	8,53

[26] Índice de Frecuencia: número de accidentes con baja * 1.000.000 / horas trabajadas.
[27] Índice de Gravedad: número de días de trabajo perdidos * 1.000 / horas trabajadas.
[28] Índice de Frecuencia Absoluto: número de accidentes totales * 1.000.000 / horas trabajadas.
[29] Tasa de Enfermedades Profesionales: número de enfermedades profesionales * 10.000 / número de trabajadores.



GRUPO (PLANTILLA DE CAF)										
INDICADOR		**2025**			**2024**			**2023**		
		H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo [S1-14_02]	**Nº**	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TASA [30]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	**Nº**	3	0	3	0	0	0	1	0	1
	TASA	0,12	0	0,1	0	0	0	0,05	0	0,04
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables [S1-14_04]	**Nº**	384	18	402	359	7	366	319	10	329
	TASA	15,79	3,73	13,79	16,35	1,54	13,81	16,86	2,25	14,08
Enfermedades Profesionales [S1-14_06]	**Nº**	27	0	27	25	0	25	16	1	17
	TASA	18,44	0	15,18	18,79	0	15,53	12,96	3,9	11,4
Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo y muertes por accidentes laborales, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades relacionadas con los empleados. [S1-14_07] [1]	**Nº**	11.617	520	12.122	-	-	-	-	-	-

[30] Tasas (lesiones graves, muertes, etc.): número * 1.000.000 / horas trabajadas.

TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF										
INDICADOR		**2025**			**2024**			**2023**		
		H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo [S1-14_03]	**Nº**	1	0	1	2	0	2	0	0	0
	TASA	0,26	0	0,22	0,3	0	0,27	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	**Nº**	0	0	0	3	0	3	0	0	0
	TASA	0	0	0	0,45	0	0,4	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables [S1-14_04]	**Nº**	34	4	38	35	7	42	66	7	73
	TASA	8,89	5,76	8,41	5,3	8,61	5,66	16,25	8,55	14,96
Enfermedades Profesionales [S1-14_06]	**Nº**	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TASA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo y muertes por accidentes laborales, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades relacionadas con los empleados. [S1-14_07]	**Nº**	6.255	12	6.267						





PERSONAL PROPIO: GRUPO (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF										
INDICADOR		**2025**			**2024**			**2023**		
		H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo [S1-14_02] + [S1-14_03]	**Nº**	1	0	1	2	0	2	0	0	0
	TASA	0,04	0	0,03	0,07	0	0,06	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	**Nº**	3	0	3	3	0	3	1	0	1
	TASA	0,11	0	0,09	0,11	0	0,09	0,04	0	0,04
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables [S1-14_04]	**Nº**	418	22	440	394	14	408	385	17	402
	TASA	14,85	3,98	13,07	13,79	2,62	12,03	16,75	3,23	14,23
Enfermedades Profesionales [S1-14_06]	**Nº**	26	0	26	25	0	25	16	1	17
	TASA	16,38	0	13,58	14,42	0	12,1	9,51	3,22	8,52
Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo y muertes por accidentes laborales, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades relacionadas con los empleados. [S1-14_07]	**Nº**	17.872	532	18.404						

En el año 2025 se han producido tres lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias entre los trabajadores de **CAF**, cuyas causas han sido atrapamientos o golpes con cargas.

Los principales tipos de lesiones laborales ocurridos en el ejercicio 2025 entre los trabajadores de **CAF** han sido principalmente, del siguiente tipo:

- sobreesfuerzos físicos sobre el sistema músculo-esquelético.
- caídas y tropiezos.
- golpes y cortes con herramientas.
- proyecciones de partículas.

En el caso de los trabajadores no empleados de **CAF**, se han producido lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias en un caso, siendo este un accidente mortal por aplastamiento [S1-14_03] .

Adicionalmente, las lesiones del resto de accidentes han sido principalmente del siguiente tipo:

- golpes y cortes con herramientas.
- proyecciones de partículas.

En cuanto a las enfermedades profesionales registradas en el año 2025 han sido sobre todo debidas a dolencias músculo-esqueléticas y alguna hipoacusia.

3.1.14. MÉTRICAS DE REMUNERACIÓN (BRECHA SALARIAL Y REMUNERACIÓN TOTAL) [S1-16]

[S1-16_01] La brecha salarial anual en el conjunto de actividades del Grupo[31] es de -1,3%. La mayor presencia de mujeres en el colectivo empleado ha impactado en la media de las retribuciones de este género invirtiendo la brecha del periodo anterior. Si analizamos la brecha salarial por hora, esta se sitúa en -1,6% siendo la retribución media por hora 25,11€.[32]

	2025		2024		2023
	REMUNERACIÓN MEDIA €	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	REMUNERACIÓN MEDIA €	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO
POR GÉNERO					
Mujer	46.845,33	-1,3 %	46.658,92	-0,9 %	0,4 %
Hombre	46.235,88		46.253,41		
POR EDAD					
Menos de 30 años	30.490,65	-12,8 %	31.600,80	-10,0 %	-8,0 %
Entre 30 y 50 años	47.456,22	-4,5 %	47.147,34	-5,0 %	-4,0 %
Más de 50 años	55.611,46	9,2 %	54.570,71	9,0 %	12,0 %
POR GRUPO PROFESIONAL					
Empleado	55.484,78	13,0 %	54.679,04	15,0 %	16,0 %
Obrero	35.543,23	20,6 %	35.973,07	12,0 %	15,0 %

[S1-16_03] La remuneración media anual en el Grupo atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida tal y como se recoge en la tabla adjunta. Asimismo, en cuanto a la brecha salarial por género, si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la brecha salarial es negativa (-12,8%) siendo la retribución del colectivo de mujeres superior a la retribución de los hombres. Lo mismo sucede entre 30 y 50 años que arroja una brecha negativa (-4,5%). Por otro lado, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior con una brecha positiva (9,2%).

La remuneración en el Grupo atendiendo a grupos profesionales se organiza en dos grandes colectivos: colectivo empleado[33] y colectivo obrero. La retribución media para el colectivo empleado se sitúa en 55.484,78€ y la del colectivo obrero en 35.543,23€. Por otro lado, en ambos colectivos como en periodos precedentes la brecha salarial es positiva. Dentro del colectivo empleado la brecha supone un 13,0% y en el colectivo obrero se sitúa en un 20,6%.

Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como una de las causas de las diferencias de remuneración por género. La antigüedad del grupo de hombres en el conjunto de actividades de **CAF** es superior al del grupo de mujeres en un 22% de media en colectivo empleado y en un 45% en el colectivo obrero.

2025		
GRUPO PROFESIONAL	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	DIFERENCIA DE ANTIGÜEDAD
Empleado	13,0 %	22,0 %
Obrero	20,6 %	45,0 %

[S1-16_03] Además, los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos socio demográficos. Si bien la remuneración media del conjunto de mujeres es superior a la remuneración media total del colectivo de hombres en solo un 1,3%, cuando se comparan las medias de ambos colectivos por categoría profesional la diferencia se invierte. El motivo tiene como origen el menor número de mujeres en comparación con los hombres en general (18% del total son mujeres), así como su distribución asimétrica

[31] Para el cálculo de brecha salarial por género se ha tenido en cuenta el conjunto de empleados incluida la Alta Dirección y los Consejeros Ejecutivos. Se han tomado el conjunto de conceptos que pueden generar diferencia por razón de género. Se incluyen las remuneraciones fijas anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva y los conceptos variables a corto plazo vinculados a una evaluación de objetivos considerando el importe al 100% de consecución. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.
[32] Para el cálculo de la brecha salarial por hora se ha estimado para cada sociedad la jornada anual en horas tomando como referencia para un empleado a tiempo completo, el número total de semanas laborables y el número de horas de trabajo semanales estándar.
[33] El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

por grupo profesional. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la plantilla por grupo profesional y género a cierre de ejercicio.

2025		
GRUPO PROFESIONAL	**EMPLEADO**	**OBRERO**
Mujer	85 %	15 %
Hombre	48 %	52 %
Total	**100 %**	**100 %**

Esto se debe a que del total de mujeres la mayoría tienen una categoría profesional de empleado, concretamente el 85% y la remuneración media para el grupo profesional de empleados es superior a la del grupo profesional de obreros. Por otro lado, del total de hombres existentes en la empresa el 52% pertenecen al grupo profesional de obreros, siendo su remuneración media más baja que la del grupo de empleados.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

[S1-16_03] El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros se refleja en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones del resto de los miembros de la Alta Dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

[S1-16_02] En cuanto a la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la mediana de la remuneración de sus asalariados (“*CEO to worker compensation ratio*”) se sitúa en 18,2. Para su cálculo se ha tomado como referencia la remuneración del Consejero Delegado (CEO) incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y la mediana de la remuneración devengada correspondiente al resto de la plantilla del Grupo, excluyendo la remuneración del Consejero Delegado (CEO) en dicho cálculo. Este cálculo se ha realizado sobre la base de la remuneración teórica fija y variable ajustada considerando los salarios reales del periodo incluidos en las cuentas anuales del ejercicio.



3.1.15. INCIDENTES, RECLAMACIONES E IMPACTOS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS [S1-17]

[S1-17_01][S1-17_02] En 2025 no se han confirmado casos de discriminación protegida (siendo por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad o religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación) incluyendo el acoso.

[S1-17_05][S1-17_06] En consecuencia, no se han impuesto multas ni sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios al respecto.

[S1-17_08][S1-17_09][S1-17_10][S1-17_11][S1-17_12] Tampoco se ha tramitado ningún caso de vulneración de Derechos Humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo, ni se han impuesto multas o sanciones por esta causa.



3.2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR [S2]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS* [MDR-P_01]
Impacto negativo	S2: Trabajadores de la Cadena de Valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	(74-IN) Vulneración de los derechos humanos de los trabajadores de la cadena de suministro de **CAF** en materia de trabajo infantil y forzoso, especialmente en países de riesgo con laxa regulación laboral.	Aguas Arriba	P	Código de Conducta de Proveedores. Política de Compras. Política de Sostenibilidad. Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos. Declaración sobre Minerales de Zonas de Conflicto. Política de Prevención de Delitos, Corrupción y Fraude.
	S2: Trabajadores de la Cadena de Valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	(5-IN) Reducción de la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor como resultado de las actividades propias de las empresas en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.	Aguas Arriba / Aguas Abajo	R	Política Ambiental. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Código de Conducta de Proveedores. Política de Compras. Política de Sostenibilidad.

[1] R= Real, P=Potencial.
(*) Para mayor detalle sobre políticas corporativas asociadas a estos impactos, riesgos y oportunidades, referirse al apartado "3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor " del presente capítulo.





3.2.1. INTERACCIÓN DE LOS IROS CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [NEIS 2 SBM-3]

3.2.1.1. Detalle de los trabajadores de la cadena de valor

[S2.SBM-3_01] En **CAF** consideramos dentro del alcance del presente Informe y del Análisis de Doble Materialidad, a todos los trabajadores de la cadena de valor que pueden verse afectados de manera significativa por nuestras actividades, incluidas las fases anteriores y posteriores a sus operaciones propias. A continuación, se presenta una clasificación de los principales tipos de trabajadores de la cadena de valor y su relación con los impactos materiales identificados:

[S2.SBM-3_02][S2.SBM-3_03]

CATEGORÍA DEL ESTÁNDAR	TIPO DE TRABAJADORES	DESCRIPCIÓN	RIESGOS/ IMPACTOS IDENTIFICADOS	RELACIÓN CON IMPACTOS MATERIALES (S2)
i. Trabajadores que trabajan en el emplazamiento de **CAF** pero no forman parte del personal propio	Servicios auxiliares: limpieza, mantenimiento, seguridad, apoyo logístico, personal técnico desplazado de proveedores.	Trabajan en instalaciones de **CAF**, pero son contratados por terceros.	Riesgos laborales habituales del sector, pero no considerados materiales por estar en entornos regulados y controlados.	No directamente asociados a los 2 impactos materiales.
ii. Trabajadores de fases anteriores de la cadena de valor	Trabajadores de extracción y transformación de materias primas, metalurgia, componentes mecánicos y electrónicos; proveedores de países de riesgo.	Alta exposición a condiciones laborales precarias, riesgos sociales y ambientales, especialmente en regiones con regulación laxa.	Riesgo de trabajo infantil y forzoso (Impacto material 1). Condiciones laborales deficientes. Riesgos climáticos en procesos industriales al aire libre o con altas temperaturas (Impacto material 2).	Directamente vinculados a ambos impactos materiales del S2.
iii. Trabajadores de fases posteriores de la cadena de valor	Personal de logística, transporte, distribución, instalación, montaje y mantenimiento posterior; subcontratistas en obra.	Actividades de alto componente físico, muchas en exteriores o entornos de obra.	Posibles deficiencias de seguridad y salud. Exposición a riesgos climáticos físicos (olas de calor, humedad, radiación solar).	Relacionados con el Impacto material 2 (Seguridad y salud y clima).
iv. Trabajadores de joint ventures, empresas participadas o entidades de cometido especial	Personal de sociedades participadas de **CAF** en distintos países; trabajadores de plantas de fabricación externas compartidas.	Marcos normativos y laborales heterogéneos, potencial falta de homogeneidad en estándares de protección laboral.	Riesgos laborales en función del país; desigualdades en Seguridad y Salud y Derechos Humanos; insuficiente alineación con políticas de **CAF**.	Conectado parcialmente con ambos impactos, según localización y sector.
v. Trabajadores especialmente vulnerables	Migrantes, mujeres, jóvenes, trabajadores no cualificados, sindicalistas, trabajadores de países de riesgo, personal subcontratado.	Colectivos que, por contexto o características, presentan mayor probabilidad de sufrir vulneraciones.	Mayor probabilidad de trabajo forzoso o infantil. Dificultades para acceder a derechos laborales. Vulnerabilidad frente a riesgos climáticos.	Directamente vinculados a ambos impactos materiales del S2.

Durante el 2025, dentro del Programa de Compra Responsable, destinamos aproximadamente 2,9 bn€ a aprovisionamientos y servicios suministrados por cerca de 10.000 proveedores de primer nivel (Tier-1, distribuidos en más de 50 países, principalmente en la Unión Europea. Las compras incluidas dentro del citado Programa cubren en torno al 97% del total de los aprovisionamientos y servicios externos del Grupo CAF (3,01 bn€)[34], que se corresponden con 13.000 proveedores Tier-1 aproximadamente.

[S2.SBM-3_08] Con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor, hemos identificado aquellos países donde pueden presentarse situaciones de especial vulnerabilidad en relación con la explotación laboral, el trabajo infantil o el trabajo forzoso.

[408-1][409-1] Estos riesgos se presentan principalmente en países con economías emergentes en donde las condiciones laborales, (particularmente para mujeres, trabajadores migrantes y jóvenes), pueden presentar mayor exposición a prácticas que no se ajustan a los estándares internacionales.

[407-1]

- **Mujeres en economías emergentes:** Las mujeres que trabajan en economías emergentes se enfrentan a mayores riesgos laborales debido a derivados de condiciones de trabajo inseguras, salarios bajos y acceso limitado a

[34] Notas 21 a) y b) en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CAF.

derechos laborales básicos. Estas condiciones son más prevalentes en regiones como el sudeste asiático y partes de África. En el caso de **CAF**, nuestra relación con proveedores ubicados en estos territorios es muy limitada. Además, son considerados como proveedores *Target* por lo que son sometidos a una evaluación previa y una monitorización durante la relación comercial.

- **Trabajadores migrantes:** En países con elevados flujos migratorios en los que **CAF** desarrolla proyectos, como México, Turquía o Arabia Saudí, los trabajadores migrantes presentan una vulnerabilidad especial frente a la explotación laboral y a la ausencia de contratos formales, lo que los expone a riesgos materiales relacionados con la falta de protección social y legal. Con el fin de mitigar estos riesgos, los proveedores que operan en estos contextos están igualmente sometidos a la evaluación y seguimiento permanente establecidos en nuestro Programa de Compra Responsable. [409-1]
- **Trabajadores en contextos de alto riesgo ambiental, y especialmente los trabajadores más jóvenes:** En sectores vinculados a la extracción y procesamiento de recursos naturales (metales como el acero, aluminio o minerales críticos para la fabricación de componentes electrónicos), así como en determinadas actividades industriales (industria manufacturera, metalmecánica) los trabajadores se enfrentan a riesgos relacionados con la exposición a sustancias peligrosas y entornos de trabajo inseguros que pueden dar lugar a accidentes laborales. En aplicación del criterio sectorial para la identificación de proveedores *Target*, todos estos proveedores son evaluados conforme a los requisitos definidos en nuestro Programa de Compra Responsable. [408-1]

No obstante, durante el periodo reportado no se han identificado vulneraciones (0 casos) relativas a la libertad de asociación ni a la negociación colectiva, ni en las operaciones propias ni en los proveedores evaluados, y tampoco se han reportado casos de incumplimiento de los derechos humanos, ni la existencia de prácticas laborales negativas, como pueden ser el trabajo forzoso (0 casos) o la utilización de mano de obra infantil (0 casos).



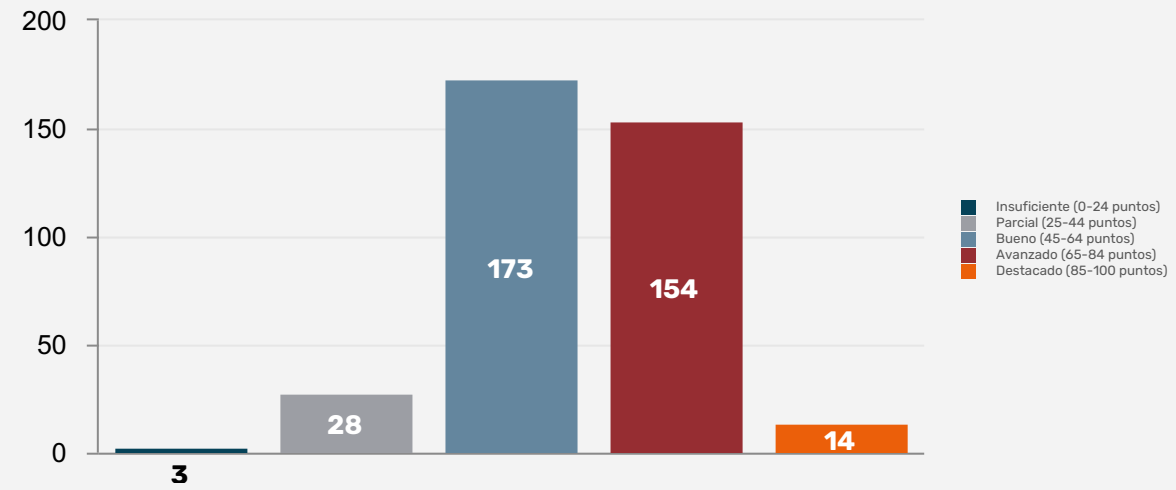
3.2.1.2. Zonas geográficas con condiciones destacadas para su seguimiento

[414-2] [204-1]

En este contexto, identificamos diversas situaciones relacionadas con cuestiones sociales, éticas y ambientales, tales como vulneraciones de la ética empresarial por parte de proveedores, incumplimientos normativos, falta de respeto a los derechos humanos, deficiencias en la gestión ambiental y prácticas corruptas. Estas situaciones pueden dar lugar a sanciones, incumplimientos contractuales y a un efecto negativo en la imagen y reputación de la marca **CAF**.

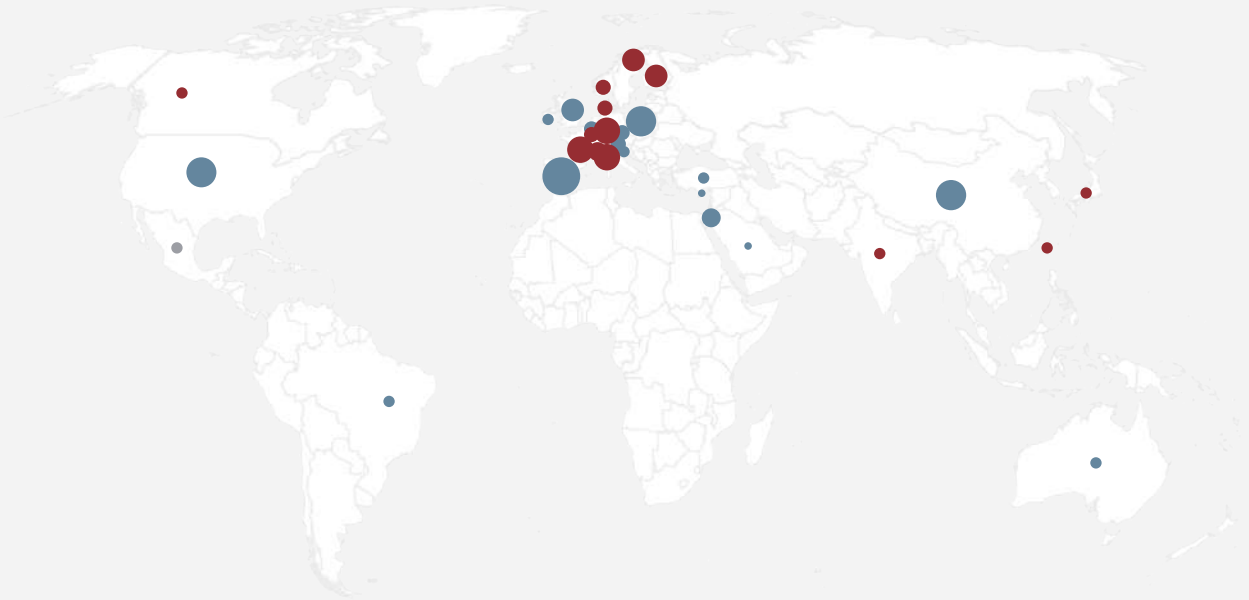
El grado de integración con el entorno local se refleja en el porcentaje de compras realizadas a proveedores del propio territorio. En el marco del Programa de Compra Responsable, el total de adquisiciones locales efectuadas desde los emplazamientos incluidos alcanza un 64,5%.

RESULTADO DE EVALUACIÓN ASG DE PROVEEDORES



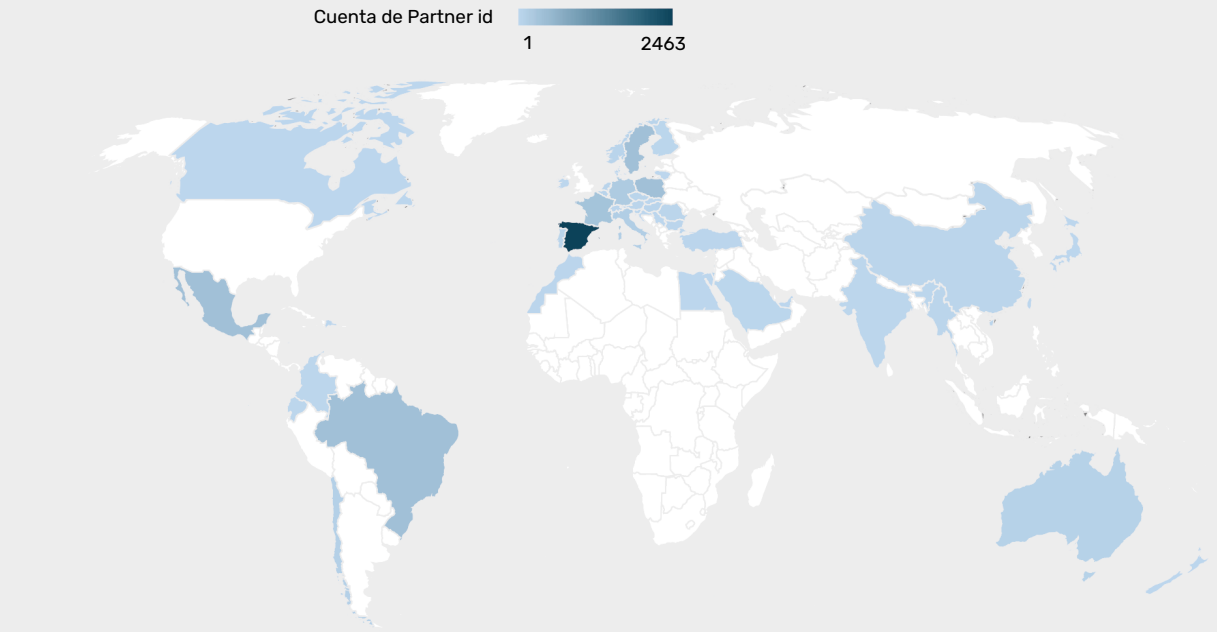
Fuente: EcoVadis. Se incluye información sobre los 372 grupos empresariales, que corresponden a los cerca de 500 proveedores target evaluados dentro del Programa de Compra Responsable.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PROVEEDORES DE RIESGO



Fuente: *EcoVadis IQ+Vitals*. Considera a todos los proveedores de **CAF**, hayan sido o no evaluados en *EcoVadis*.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE PROVEEDORES DE CAF



Fuente: *EcoVadis IQ+Vitals*. Considera a todos los proveedores de **CAF**, hayan sido o no evaluados en *EcoVadis*.

[S2.SBM-3_04] En **CAF** identificamos que los riesgos de trabajo infantil y trabajo forzoso se concentran principalmente en países con marcos regulatorios débiles, especialmente en Asia, Norte de África, Europa del Este y Latinoamérica, así como en determinadas materias primas críticas utilizadas en la fabricación ferroviaria (metales, aluminio y componentes electrónicos).

Esta identificación de países con mayor probabilidad de afecciones potenciales sobre las personas trabajadoras de la cadena de valor constituye la base para priorizar auditorías, definir planes de acción correctivos, integrar requisitos específicos en los procesos de compra y reforzar la diligencia debida.

[S2.SBM-3_05] A partir del análisis de impactos materiales, calificamos el impacto de trabajo infantil y trabajo forzoso como un impacto sistémico y de carácter generalizado, ligado a determinados países y sectores concretos. Por su parte, el impacto de salud y seguridad de los trabajadores de la cadena de valor frente al cambio climático, también se considera un impacto generalizado, aunque su materialización depende de las condiciones específicas de determinados proyectos con mayor exposición climática, lo que requiere la integración de criterios preventivos y de seguimiento específicos en las fases de planificación y ejecución de dichos proyectos.



[S2.SBM-3_05] Atendiendo a nuestras necesidades de suministro, se han identificado los siguientes aspectos relevantes asociados a los distintos sectores que participan en la fabricación de los productos adquiridos y en la prestación de servicios a lo largo de la cadena de valor. Este análisis sectorial nos ha llevado a identificar 82 proveedores como *Target*, por la naturaleza de sus actividades, a los que se les aplica una atención reforzada en los procesos de diligencia debida.

Durante el período analizado no se han identificado casos (0 casos) en los que se hayan materializado afecciones significativas sobre las personas trabajadoras de estos proveedores.

[308-1][308-2]

- **Extracción de Materias Primas (minerales y metales):** La extracción de materias primas, como minerales y metales, a través de la minería a gran escala, puede provocar diversos efectos negativos. Entre ellos se encuentra la deforestación, que elimina hábitats naturales y genera pérdida de biodiversidad; la contaminación del agua debido a los residuos tóxicos utilizados en la separación de minerales; las emisiones de gases contaminantes, como CO_2, metano y partículas en suspensión, derivadas de los procesos de extracción y procesamiento; y la problemática de los minerales de conflicto, vinculados a prácticas laborales no éticas, condiciones inseguras y daños ambientales en ciertas regiones.
- **La fabricación de equipos (acero y aluminio) y componentes electrónicos:** La producción de acero y aluminio destaca por su alto consumo energético, siendo la fundición de aluminio una de las principales contribuyentes a la huella de carbono global, además de producir subproductos tóxicos como escorias, residuos químicos y emisiones de dióxido de azufre. Por otro lado, la fabricación de componentes electrónicos implica el uso de productos químicos tóxicos y metales pesados como plomo, mercurio y cadmio, que pueden provocar contaminación del suelo y agua, así como la generación de residuos electrónicos que resultan difíciles de reciclar o manejar debido a la combinación de materiales peligrosos y no biodegradables.
- **El transporte y la logística** están asociadas a una influencia ambiental relevante, especialmente en el transporte marítimo y aéreo, que son comunes para el traslado de materiales y componentes provenientes de mercados globales, generando emisiones de carbono significativas. Además, existe una fuerte dependencia del consumo de combustibles fósiles, lo que implica un uso intensivo de energías no renovables en las actividades logísticas.

[S2.SBM-3_06] Según los resultados del Análisis de Doble Materialidad, no se han identificado impactos positivos materiales en relación con el estándar S2.

[S2.SBM-3_09][S2.SBM-3_07] Asimismo, dicho análisis tampoco ha identificado riesgos u oportunidades materiales en relación con los trabajadores de la cadena de valor. Sin embargo, en **CAF** reconocemos la existencia de oportunidades no materiales derivadas de la implementación del Programa de Compra Responsable. Estas oportunidades se relacionan con la mejora del cumplimiento de los estándares éticos y de sostenibilidad por parte de los proveedores, lo que contribuye a una mayor estabilidad operativa y a la reducción de riesgos en la cadena de suministro.

La integración progresiva de criterios sociales y ambientales en la gestión de proveedores genera beneficios adicionales para los propios trabajadores de la cadena de valor, como el fortalecimiento de capacidades profesionales, la mejora de las condiciones laborales y el acceso a entornos de trabajo más seguros, inclusivos y participativos. Estas oportunidades, aunque no materiales, refuerzan nuestra estrategia corporativa en materia de sostenibilidad y consolidan su modelo de negocio responsable.



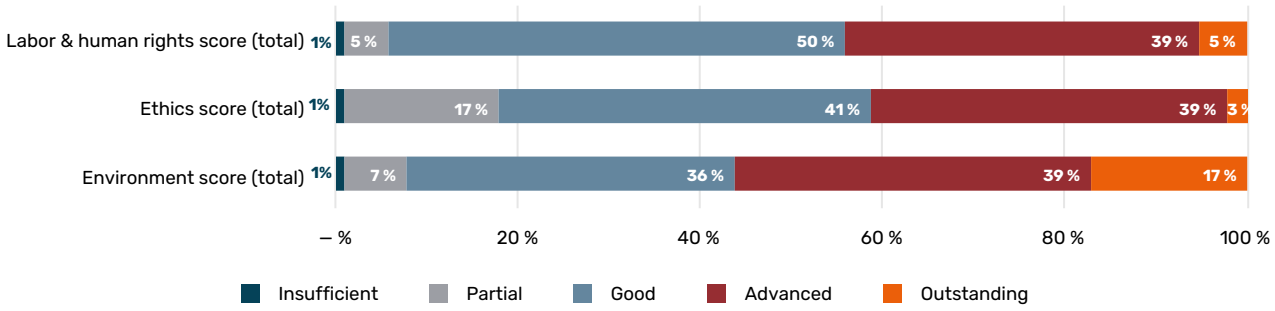


3.2.1.3. Aspectos relacionados con cuestiones sociales, éticas y ambientales de la cadena de suministro

El Programa de Compra Responsable realiza un análisis específico de los proveedores para identificar situaciones que puedan afectar al cumplimiento de estándares internos, compromisos éticos y prácticas comerciales responsables establecidos por nuestra Compañía. En determinados servicios, como la asesoría legal o la consultoría, pueden detectarse debilidades vinculadas a una transparencia limitada en los procesos de auditoría y seguimiento. La presión por alcanzar determinados objetivos comerciales puede favorecer la aparición de conductas no alineadas con los principios de integridad, como sobornos o conflictos de interés. No obstante, durante el periodo reportado no se han identificado casos de impactos sociales negativos en los proveedores evaluados. [414-2]

El siguiente gráfico muestra la distribución de los niveles de madurez de nuestros proveedores en relación con los distintos ámbitos evaluados:

Distribución de los niveles de madurez de nuestros proveedores por categoría analizada



Fuente: EcoVadis. Se representa el nivel de madurez de los 372 grupos empresariales evaluados (c. 500 proveedores target evaluados). En el Programa de Compras Responsables trabajamos para mantener a nuestros proveedores en categoría "Good" o superior.



3.2.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR [S2-1]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S2.MDR-P_01	S2.MDR-P_02	S2.MDR-P_03	S2.MDR-P_04	S2.MDR-P_05
POLÍTICA DE COMPRAS				
Define los principios y criterios corporativos para asegurar una gestión de proveedores responsable y alineada con nuestra Política de Sostenibilidad. Su objetivo es fortalecer una cadena de valor óptima, resiliente y sostenible, basada en una red de proveedores confiables que contribuyan a la competitividad del Grupo y a la consecución de nuestros objetivos. La Política establece un marco de colaboración que promueve relaciones eficientes, seguras, flexibles y responsables con todos nuestros proveedores.	Aplicable a todas las compras del Grupo y a todos los proveedores y subcontratistas; no se identifican exclusiones.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios del Pacto Mundial; Guía OCDE de Diligencia Debida; Railsponsible; SRI	Se incorporan expectativas de clientes y proveedores a través de procesos de comunicación y evaluaciones ASG.
CÓDIGO DE CONDUCTA				
Establece los principios éticos, valores y normas de comportamiento que deben guiar la actuación de todas las personas y entidades del Grupo y de sus Grupos de Interés. Su objetivo es promover una cultura corporativa basada en la ética, la integridad, la sostenibilidad y el buen gobierno, garantizando una gestión responsable y generando confianza con todos los Grupos de Interés.	Todas las personas y entidades que forman parte del Grupo, en cualquier país donde operen y terceros vinculados a la cadena de valor.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de Derechos Humanos Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En CAF el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES				
Establece las expectativas mínimas de conducta que deben cumplir los proveedores de CAF, garantizando que sus prácticas respeten la ética, la legalidad, los Derechos Humanos y los principios del Código de Conducta del Grupo, con el fin de asegurar relaciones comerciales responsables, sólidas y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.	Proveedores de las distintas cadenas de suministro relacionadas con los productos y servicios de CAF. Asimismo, los proveedores directos se comprometen a trasladar los principios en sus cadenas de valor.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de Derechos Humanos Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En CAF el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S2.MDR-P_01	S2.MDR-P_02	S2.MDR-P_03	S2.MDR-P_04	S2.MDR-P_05
POLÍTICA AMBIENTAL				
Establece los principios y criterios corporativos que guían nuestra actuación en materia medioambiental, reforzando nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, la adaptación a sus impactos y el impulso de soluciones de movilidad sostenible. Su objetivo es integrar el medio ambiente como un pilar esencial de la sostenibilidad del Grupo, alineando nuestras prácticas con las expectativas de los Grupos de Interés, las crecientes exigencias regulatorias y los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	ISO 14001 ISO 14064 GHG Protocol	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Compromisos para garantizar salud y seguridad, prevención de accidentes, formación y cumplimiento normativo en toda la cadena.	Aplica a trabajadores propios y a proveedores que operen en instalaciones de **CAF**.	Dirección de Recursos Humanos Corporativa (CHRO)	Directrices de la OIT sobre seguridad laboral.	Se considera la seguridad de proveedores y subcontratistas en obra y planta.
POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS				
Establece el compromiso de **CAF** de respetar de forma estricta y permanente los Derechos Humanos. Así, desarrolla y concreta los principios del Código de Conducta, definiendo los mecanismos para gestionar la diligencia debida, prevenir impactos negativos, rendir cuentas y garantizar una conducta empresarial responsable en cualquier país en el que opera.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023) Guía de la OCDE de Debida Diligencia (OCDE, 2018) Normativa aplicable en materia de diligencia debida de las organizaciones a nivel europeo	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas. La Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos parte de la titularidad de los derechos humanos de todas las partes interesadas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S2.MDR-P_01	S2.MDR-P_02	S2.MDR-P_03	S2.MDR-P_04	S2.MDR-P_05
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS, CORRUPCIÓN Y FRAUDE				
Establece mecanismos de prevención de delitos, corrupción y fraude; incluye Sistema de Gestión Anticorrupción.	Aplicable a empleados, directivos y proveedores en procesos de compra.	Consejo de Administración	Estándares anticorrupción, OCDE, Pacto Mundial.	Protege la integridad de la cadena de suministro y las expectativas de clientes.
DECLARACIÓN SOBRE MINERALES DE ZONAS DE CONFLICTO				
Exige a proveedores de estaño, tantalio, wolframio y oro prácticas éticas y sostenibles en línea con la Guía OCDE y el Reglamento UE 2017/821.	Proveedores y subproveedores de productos que contengan 3TG.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO).	OCDE 3TG; European Conflict Minerals Regulation.	Reduce riesgos para trabajadores de zonas vulnerables y responde a exigencias del sector ferroviario.

[1][S2.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2][S2.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[S2-1_01][S2-1_02][S2-1_03][S2-1_04][S2-1_08][S2-1_09]

Para consultar la información asociada a cómo se ajustan las políticas a los instrumentos internacionalmente reconocidos pertinentes para los trabajadores de la cadena de suministro, véase el apartado 1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida de CAF, en el presente Informe.

Además, se complementa este marco normativo mediante nuestro compromiso global con iniciativas estratégicas como el *Railsponsible Climate Pledge*, que impulsa prácticas sostenibles en la industria ferroviaria, y nuestro posicionamiento público sobre el uso de Minerales de Zonas de Conflicto.

Este conjunto de políticas y compromisos ofrece una guía integral que no solo orienta a nuestra organización hacia prácticas más responsables, sino que también establece un estándar de responsabilidad para todos nuestros socios de negocio, fortaleciendo la resiliencia y sostenibilidad de nuestra cadena de suministro y permitiéndonos avanzar juntos hacia un futuro más respetuoso con el medio ambiente y la sociedad en su conjunto.

[S2-1_05][S2-1_06] El Código de Conducta de Proveedores de **CAF** establece los requisitos que deben cumplir los proveedores en materia de Derechos Humanos, incluyendo la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, así como en relación con sanciones Internacionales y Control de la Exportación, igualdad de trato, adquisición responsable de materias primas y la protección de la propiedad intelectual e industrial. Además, hace referencia al Sistema Interno de Información (canal de denuncias) como mecanismo para la comunicación de posibles incumplimientos. La aceptación de este documento por parte de nuestros proveedores, amplía los estándares de conducta en términos de Medio ambiente, Anticorrupción y Control del Soborno y Ciberseguridad, a toda su cadena de suministro.

[S2-1_06] El 100% de los proveedores deben aceptar el Código de Conducta de Proveedores, o presentar Código equivalente para validación por parte de **CAF**, para poder ser cualificados. La aceptación se gestiona mediante el cuestionario de Compliance del sistema *ARIBA SLP*.

De forma complementaria, **CAF** se compromete a integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus decisiones de compra y en la gestión de las relaciones con proveedores, promoviendo prácticas responsables y sostenibles a lo largo de la cadena de suministro. En este sentido, la Política de Sostenibilidad reconoce a los proveedores como socios estratégicos y fomenta relaciones basadas en la transparencia, la confianza y el beneficio mutuo, asegurando el cumplimiento de estándares éticos, laborales y ambientales adecuados.

PROGRAMA DE COMPRA RESPONSABLE

La aplicación del Programa de Compra Responsable se ha extendido a las actividades de señalización, ingeniería y rehabilitaciones, dentro del segmento ferroviario y se ha reforzado en el segmento de autobús ofreciendo así una mayor cobertura del conjunto de nuestras actividades.

Para mas detalles del programa de Compra Responsable ir al capítulo "4.1 Conducta empresarial" del presente Informe.

3.2.2.1. Participación en iniciativas sectoriales

Railsponsible: Consolidación de la participación de **CAF** en la iniciativa sectorial *Railsponsible,* lo que nos ha permitido colaborar con los principales operadores y fabricantes del sector, compartiendo mejores prácticas y contribuyendo al desarrollo de prácticas sostenibles en la cadena de valor de la industria ferroviaria.

SRI: El objetivo de pertenecer a la iniciativa S*ustainable Rail (SRI) de EcoVadis* es acelerar el programa individual de compras sostenibles de cada miembro a través de una norma de evaluación armonizada y un firme mensaje conjunto a los proveedores para que contribuyan a mejorar la huella ASG de la cadena de valor.

3.2.3. PROCESOS PARA INTERACTUAR CON LOS TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR SOBRE LOS IMPACTOS [S2-2]

[S2-2_01] En **CAF**, integramos la perspectiva de los trabajadores de la cadena de valor en la toma de decisiones a través de distintos mecanismos de diligencia debida. La información recabada en los procesos de registro y cualificación de proveedores, las evaluaciones de sostenibilidad, los cuestionarios de Compliance, el Sistema Interno de Información (canal de denuncias) y los mecanismos de diálogo establecidos permiten disponer de información relevante para identificar posibles afecciones y orientar actuaciones preventivas y de seguimiento en ámbitos como los derechos humanos, la igualdad y la seguridad y salud laboral.

[S2-2_02] Pese a que no existe una colaboración directa y estructurada con los trabajadores de la cadena de valor, disponemos de canales de comunicación abiertos y accesibles que permiten a dichos trabajadores, así como a cualquier otra parte interesada, comunicar incidencias, preocupaciones o posibles vulneraciones relacionadas con derechos laborales o condiciones de trabajo. Estos canales están orientados a facilitar la recepción, el análisis y la adecuada gestión de las comunicaciones que puedan recibirse, en línea con los principios de diligencia debida del Grupo.

[S2-2_03] Por tanto, la consideración de las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor en la toma de decisiones se realiza de forma indirecta, mediante un enfoque sistematizado de diligencia debida a lo largo de las distintas fases del proceso. En la fase inicial de registro y cualificación, en las reevaluaciones periódicas de proveedores (cada 2 años), mediante cuestionarios específicos, el análisis anual de países y sectores de actividad mediante herramientas especializadas *(EcoVadis IQ y Vitals) y* el seguimiento continuo a través de *ARIBA Risk*, así como visitas, reuniones y auditorías on-site con proveedores cuando es requerido y la definición y seguimiento de planes de acción correctivos ante desviaciones o áreas de mejora identificadas.

[S2-2_04] La responsabilidad de integrar este enfoque en la gestión de la cadena de valor recae en la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO), en coordinación con las áreas de Sostenibilidad y Compliance. Estas áreas supervisan la aplicación del Código de Conducta de Proveedores, la gestión de riesgos, impactos u oportunidades que se identifiquen, la implementación de medidas correctivas y la evaluación de resultados, garantizando de esta manera la colaboración entre los trabajadores de la cadena de valor y el Grupo, bajo un enfoque coherente y alineado con los marcos internacionales de derechos humanos.

[S2-2_05] No disponemos actualmente de acuerdos marco globales ni de convenios con federaciones sindicales internacionales en materia de derechos laborales en la cadena de valor. No obstante, nos apoyamos en nuestras políticas internas, en los principios internacionales de referencia (ONU, OIT, OCDE) y en los mecanismos de diligencia debida y seguimiento para promover el respeto a los derechos fundamentales, incluida la libertad sindical y la negociación colectiva. Este enfoque nos permite obtener información relevante sobre las condiciones laborales y orientar las decisiones de manera responsable.

[S2-2_06] Evaluamos la eficacia de nuestra gestión en la cadena de suministro mediante la aceptación del Código de Conducta de Proveedores, auditorías, evaluaciones de sostenibilidad, seguimiento trimestral de los indicadores establecidos y el envío de planes de acción, cuando es necesario.

La aceptación y el compromiso de nuestros proveedores para adherirse y cumplir con este Código son fundamentales para fortalecer las relaciones comerciales, garantizar la sostenibilidad a largo plazo y avanzar en prácticas más sostenibles y responsables dentro del marco de Sostenibilidad (ASG). [414-1]

Durante el último año, no hemos identificado casos significativos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, la Declaración de la OIT o las Directrices de la OCDE en nuestra cadena de suministro. En caso de detectarse, contamos con procesos establecidos para abordar y corregir estas situaciones, incluyendo auditorías específicas, diálogos directos con los proveedores involucrados y medidas correctivas diseñadas para evitar su recurrencia.

Del total de proveedores *Target* a los que aplicamos dicho control especial dentro del Programa de Compra Responsable, 111 proveedores han sido seleccionados específicamente por la relevancia de los aspectos éticos y sociales asociados a su actividad. [414-2]

[S2-2_07] En coherencia con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en el Código de Conducta de Proveedores, integramos de manera sistemática las perspectivas de los trabajadores vulnerables —mujeres, personas migrantes, jóvenes y otros colectivos en situación de riesgo— en nuestros procesos de análisis y gestión de la cadena de valor, en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores. Para ello, realizamos revisiones periódicas de riesgos y, cuando procede, definimos e implementamos medidas y planes de acción correctivos orientados a prevenir, mitigar o corregir posibles impactos negativos.

[S2-2_08][S2-2_09] Contamos con varios sistemas de comunicación bidireccional con nuestros proveedores, como el canal de denuncias y la encuesta de satisfacción anual, que nos permiten identificar y gestionar impactos reales y potenciales sobre los trabajadores de la cadena de suministro. El reciente análisis de estas encuestas revela un destacado nivel de satisfacción entre los proveedores, alcanzando una puntuación de 8,49 sobre 10, en cuanto a la satisfacción general y un 8,24 sobre 10 cuando se les pregunta concretamente por el nivel de satisfacción en cuanto a los canales de comunicación que se establecen con ellos. A pesar de estos resultados positivos, continuaremos con nuestro compromiso de mejora continua y abordaremos las oportunidades identificadas para optimizar, aún más, las interacciones en el próximo año.

Con el objetivo de reforzar la transparencia y garantizar la participación efectiva de los trabajadores de la cadena de suministro, en **CAF** establecemos Planes de Acción específicos centrados en la implantación de un canal estructurado de diálogo y reclamaciones. Para ello, nos planteamos la utilización del mecanismo digital (*EcoVadis Worker Voice Connect*), que permite canalizar de forma sistemática las inquietudes y reclamaciones de los trabajadores a lo largo de la cadena de suministro. Esta solución, facilita la identificación y gestión de impactos reales y potenciales, mejora la trazabilidad de las comunicaciones y contribuye a fortalecer la transparencia mediante la participación directa de los trabajadores. [2-26]



3.2.4. PROCESOS PARA REPARAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR EXPRESEN SUS INQUIETUDES [S2-3]

[S2-3_01] En **CAF** disponemos de procesos formales para gestionar y reparar los impactos negativos que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor. En caso de detectarse una incidencia, activamos de manera inmediata un procedimiento estructurado que incluye las siguientes fases:

- análisis y evaluación de la información disponible para determinar la naturaleza, gravedad y alcance del impacto;
- diálogo con el proveedor implicado para acordar las medidas de reparación adecuadas;
- definición e implementación de un plan de acción correctivo con medidas concretas, verificables y plazos definidos;
- seguimiento continuo para verificar la eficacia de la reparación y prevenir la recurrencia del impacto.

Este enfoque nos permite asegurar una respuesta proporcionada y coherente con los principios de diligencia debida y los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

[S2-3_02] Los trabajadores de la cadena de valor disponen de los siguientes canales y procesos accesibles para comunicar quejas, denuncias, inquietudes o consultas relacionadas con sus condiciones de trabajo o con posibles impactos negativos derivados de nuestra actividad o de la de nuestros proveedores:

- Canales de comunicación propios de **CAF** y gestionados de manera interna, para abordar quejas, denuncias, inquietudes y consultas, que necesiten trasmitirnos nuestros proveedores o sus trabajadores. [2-26]

[S2-3_03]

- Para cuestiones relacionadas con el Código de Conducta de Proveedores, está disponible la dirección de correo: esg@caf.net, para informar sobre posibles conflictos de interés o cualquier violación de los principios éticos comerciales por parte de profesionales de **CAF**.
- Sistema Interno de Información del Grupo (canal de denuncias), accesible a través de la página web corporativa, que permite la comunicación de incidencias de forma individual, anónima y confidencial. **CAF** garantiza la protección frente a represalias para todas las personas que utilicen estos canales. [S2-3_06]

[S2-3_04] En el transcurso de 2025, no hemos recibido notificaciones de conflictos de interés ni de violaciones a los principios éticos comerciales a través de este canal de denuncias por parte de proveedores. En caso de recibir alguna notificación analizaremos la información y daremos respuesta con un plan de acciones indicando los responsables y plazos acordados, de forma que se garantice nuestro compromiso con la ética comercial y la construcción de relaciones sólidas y transparentes con sus proveedores, asegurando la integridad y la eficiencia en todas nuestras operaciones comerciales.

[S2-3_05] Todos nuestros Grupos de Interés, entre ellos, los trabajadores de la cadena de valor con independencia de su relación contractual con **CAF** o con el proveedor, y sin necesidad de intermediación, conocen y pueden utilizar el Sistema Interno de Información / canal de denuncias, para comunicar de forma segura y anónima cualquier inquietud, queja o necesidad. Asimismo, durante los procesos de medición de la satisfacción de los proveedores, se recaba expresamente su valoración sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Información y de los canales de comunicación en general.

Dado que este mecanismo no es exclusivo de los trabajadores de la cadena de valor, su funcionamiento y resultados se reportan de forma detallada en el capítulo “4.1. Conducta empresarial” del presente Informe.

3.2.5. ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR [S2-4]

[S2-4_01] En **CAF**, hemos definido una serie de actuaciones y destinado recursos específicos en relación a cuestiones materiales relacionadas con los trabajadores en la cadena de valor. Estas acciones son esenciales para alcanzar nuestros objetivos en esta materia.

A continuación, se presentan los detalles de las principales acciones realizadas y previstas:

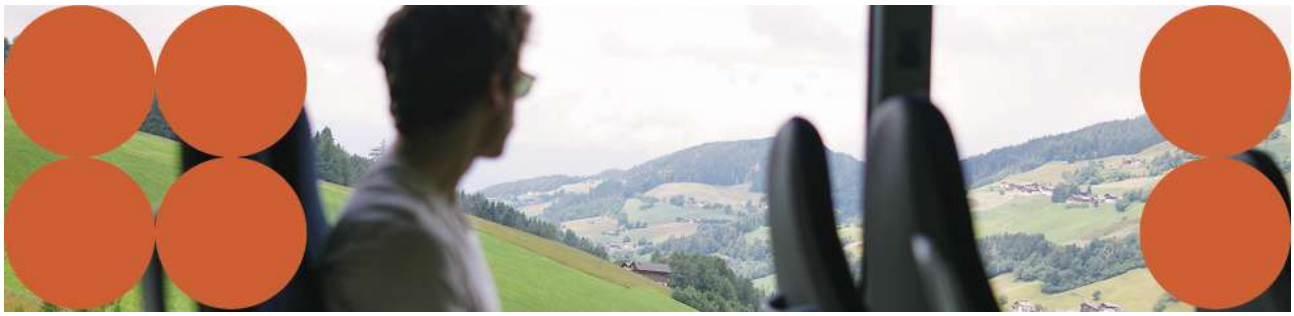
ACCIÓN N°1:	**IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DIGITALES EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES (IRO ASOCIADO: N°5-IN, 74-IN)**	
DESCRIPCIÓN: [S2.MDR-A_01]	Implementación de herramientas digitales avanzadas para identificar riesgos laborales y de derechos humanos en toda la cadena de valor (*EcoVadis IQ + Vitals, ARIBA Risk, SAC Analytics*), que permiten evaluar, prevenir y mitigar riesgos de trabajo infantil/forzoso y riesgos de seguridad y salud.	
ALCANCE: [S2.MDR-A_02]	Todos los proveedores, priorizando los *Target* y proveedores ubicados en zonas geográficas con mayores desafíos en materia social y de derechos humanos.	
HORIZONTE TEMPORAL [S2.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [S2.MDR-A_01]	Identificación temprana de riesgos ASG, mayor trazabilidad, aumento de la eficiencia en el seguimiento y prevención de impactos negativos.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S2.MDR-A_ 05]	**2024**	**2025**
	Integración de proveedores en *EcoVadis IQ;* primeras evaluaciones *Vitals*; despliegue de *ARIBA Risk*.	74 % proveedores *Target* con evaluaciones *Rating* realizadas. 57,4% de cobertura de las compras con proveedores *Target*.
APOYO PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS MATERIALES REALES [S2.MDR-A_04]	Designación de responsables para cada filial de acuerdo a las necesidades y volumen de proveedores.	

ACCIÓN N°2:	**REFUERZO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES Y REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (IRO ASOCIADO: N°5-IN, 74-IN)**	
DESCRIPCIÓN: [S2.MDR-A_01]	Refuerzo del Código de Conducta de Proveedores, cuya aceptación es obligatoria para todos los proveedores. Incluye prohibición de trabajo infantil/forzoso, igualdad de trato, condiciones laborales dignas y obligaciones de disponer de canales de denuncia.	
ALCANCE: [S2.MDR-A_02]	Esta acción aplica a los procesos de cualificación de los proveedores de todas las geografías.	
HORIZONTE TEMPORAL [S2.MDR-A_03]	Aprobado y en vigor a medio plazo; con revisiones periódicas del contenido.	
RESULTADOS ESPERADOS [S2.MDR-A_01]	Aumento del % de proveedores con nuestro Código de Conducta de Proveedores aceptado en filiales internacionales.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S2.MDR-A_ 05]	**2024**	**2025**
	78 % de los proveedores homologados.	86 % de los proveedores homologados.
APOYO PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS MATERIALES REALES [S2.MDR-A_04]	Realización de auditorías y creación de planes de acción basados en alertas digitales.	Incorporación de las filiales internacionales en la plataforma de *SAP ARIBA SLP.*

ACCIÓN N°3:	**AUDITORÍAS SOCIALES, VISITAS IN SITU Y PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVOS (IRO ASOCIADO: N°5-IN, 74-IN)**	
DESCRIPCIÓN: [S2.MDR-A_01]	Realización de auditorías sociales específicas bajo metodología *SMETA* a través de *SEDEX* que implican visitas in situ e investigaciones en terreno para verificar condiciones laborales, prevenir trabajo infantil/forzoso y evaluar la seguridad y salud frente a riesgos climáticos. Activación de planes correctivos cuando se detectan desviaciones.	
ALCANCE: [S2.MDR-A_02]	Proveedores *Target* del Grupo y, especialmente, los situados en países de riesgo.	
HORIZONTE TEMPORAL [S2.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [S2.MDR-A_01]	Identificación de todos los impactos negativos que se estén produciendo en nuestra cadena de suministro para su gestión y corrección.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S2.MDR-A_ 05]	**2024**	**2025**
	0 casos identificados.	0 casos identificados.
APOYO PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS MATERIALES REALES [S2.MDR-A_04]	Los planes correctivos aseguran reparaciones efectivas y evitan recurrencia.	



ACCIÓN N°4:	**FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD Y SALUD CLIMÁTICA (IRO ASOCIADO: N°5-IN, 74-IN)**	
DESCRIPCIÓN: [S2.MDR-A_01]	Formación interna y a proveedores *Target* sobre trabajo infantil, trabajo forzoso, igualdad de trato, debida diligencia, y riesgos de seguridad y salud frente al cambio climático (temperaturas extremas, exposición solar, humedad).	
ALCANCE: [S2.MDR-A_02]	Personal del área de Compras, equipos de sostenibilidad, proveedores críticos y proveedores de países de riesgo con un alcance global en **CAF**.	
HORIZONTE TEMPORAL [S2.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [S2.MDR-A_01]	Mayor capacidad en nuestros compradores para anticiparse a los riesgos. Mayor capacidad de nuestros proveedores en el establecimiento de medidas preventivas.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S2.MDR-A_ 05]	**2024**	**2025**
	Formación a compradores en materia de Sostenibilidad y compra responsable.	Ampliación de la formación sobre claves de Compra Sostenible al personal interno relacionado con la cadena de suministro, compliance, ciberseguridad, calidad, etc. Entre 32 proveedores *Target* se han registrado un total de 100 cursos completados. La formación ha cubierto materias clave como derechos humanos (incluida la prevención del trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas y esclavitud moderna), salud y seguridad laboral, diligencia debida, gestión de riesgos en la cadena de valor, prácticas laborales, ética y anticorrupción, sostenibilidad ambiental y gestión de emisiones de gases de efecto invernadero, reforzando las capacidades de los proveedores en la identificación y gestión de riesgos sociales, ambientales y de gobernanza.
APOYO PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS MATERIALES REALES [S2.MDR-A_04]	Durante 2024, el apoyo a la remediación de impactos materiales reales se ha articulado principalmente mediante la formación interna de los equipos de compras, con el fin de reforzar su capacidad para identificar riesgos y trasladar estas expectativas a los proveedores. A partir de esta experiencia, el enfoque formativo se ha reorientado hacia la capacitación directa de los proveedores para mejorar la eficacia en la prevención y mitigación de impactos en la cadena de suministro.	La formación impartida a proveedores durante 2025 contribuye a la prevención y mitigación de impactos materiales reales en la cadena de suministro, al fortalecer el conocimiento y la capacidad de los proveedores para identificar, evaluar y abordar riesgos relacionados con derechos humanos, condiciones de trabajo, salud y seguridad, ética empresarial y desempeño ambiental, facilitando la adopción de medidas preventivas y correctivas en sus propias operaciones.



Implementación de mejoras digitales

Durante este año, hemos avanzado en la implementación de herramientas que amplían nuestra capacidad de evaluación y seguimiento del desempeño de todos los proveedores, no solo de los identificados como estratégicos o *Target*.

[308-1][414-1] Estas soluciones nos permiten armonizar el cálculo de indicadores clave, asegurando coherencia en las metodologías (mismos criterios de cálculo, fuentes de datos homogéneas, etc.), y fortalecen nuestra capacidad de análisis y toma de decisiones.

ECOVADIS IQ + VITALS

En esta plataforma, hemos identificado a casi todos nuestros proveedores, lo que nos ha permitido obtener una visión integral del desempeño en sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro, facilitando la identificación de áreas críticas y oportunidades de mejora. Gracias a la transparencia y trazabilidad que ofrece, podemos acceder a información confiable sobre las prácticas de sostenibilidad de sus proveedores, lo que nos posibilita rastrear problemas potenciales y tomar medidas rápidas. Además, al detectar proactivamente las áreas de alto riesgo, podemos mitigar impactos negativos al solicitar evaluaciones *Vitals* a los proveedores ubicados en dichas zonas de riesgo e impulsar acciones correctivas de manera eficiente. [308-2] [414-2]

ARIBA RISK

Herramienta para la gestión de riesgos asociados a los proveedores, que nos permite la identificación de riesgos en áreas clave como compliance, financiero y operativo. Esta plataforma facilita un análisis continuo del desempeño de los proveedores, ofreciendo visibilidad, en tiempo real a nuestros compradores sobre potenciales amenazas. Además, nos permite la implementación de medidas preventivas o correctivas de manera ágil y eficiente, asegurando que la cadena de suministro se mantenga alineada con los estándares de sostenibilidad. [308-1] [414-1]

SAC ANALITICS

Solución de análisis que consolida los datos relacionados con las recepciones de proveedores en todas las actividades de **CAF** que están bajo el Programa de Compra Responsable. Esta herramienta nos ayuda a optimizar la toma de decisiones mediante reportes personalizables y una visión integral de la cadena de suministro.

[S2-4_02] En 2025 no se ha identificado ninguna incidencia material al trabajo infantil y/o forzoso, por lo que no se ha tenido que realizar ninguna acción de reparación. Con las acciones descritas en el apartado "3.2.4. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes", gestionamos los dos impactos negativos resultantes del ejercicio de doble materialidad. [S2-4_03] En este sentido, desde **CAF** hemos promovido la participación de proveedores *Target* en acciones formativas orientadas a reforzar la identificación y gestión de riesgos en derechos humanos, condiciones de trabajo, salud y seguridad, ética y sostenibilidad en la cadena de suministro. Estas iniciativas contribuyen a la prevención y mitigación de impactos materiales reales, fomentando la adopción de medidas preventivas y correctivas por parte de los proveedores en sus propias operaciones.

[S2-4_04] Asimismo, realizamos un seguimiento de todas las acciones que tiene en curso mediante medición de KPIs particulares. Para ver las métricas concretas de este capítulo, ver apartado "3.2.6 Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el avance de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales" del presente Informe.

[S2-4_05][S2-4_06] En **CAF** determinamos las actuaciones necesarias ante impactos reales o potenciales mediante un proceso de diligencia debida que combina herramientas digitales *(ARIBA Risk, EcoVadis IQ, Vitals)*, auditorías sociales, visitas in situ y análisis de la información recibida a través del Sistema Interno de Información. Una vez identificado el riesgo, se evalúa su gravedad y alcance. Con esta información, y siguiendo el procedimiento interno de Registro y Cualificación de Proveedores, seleccionamos las medidas más adecuadas: solicitud de planes correctivos, revisiones adicionales, refuerzo de controles o escalado a los órganos de decisión cuando el riesgo es significativo.

Las tres líneas de actuación en **CAF**, ante los impactos negativos materiales son:

- Ajustes internos en prácticas de compra cuando puedan contribuir al riesgo.
- Trabajo directo con proveedores, aplicando el procedimiento interno de Registro y Cualificación de Proveedores: planes correctivos, auditorías extraordinarias, revisiones técnicas y seguimiento reforzado.
- Participación en iniciativas sectoriales (p.ej., *Railsponsible*), que permiten compartir herramientas, estándares y acciones colectivas para prevenir riesgos sistémicos como trabajo infantil/forzoso y mejorar la gestión de seguridad y salud en la cadena de valor.

[S2-4_07] Si un proveedor no corrige un impacto o mantiene un riesgo inaceptable, aplicaríamos el proceso de deshomologación descrito en el procedimiento interno de Registro y Cualificación de Proveedores, que incluye escalado a Compras, Sostenibilidad y al Comité Operativo de Sostenibilidad, con decisión final de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO). Este mecanismo nos asegura que las reparaciones son efectivas y que los proveedores que no garantizan condiciones laborales adecuadas no mantengan una relación con nosotros.

[S2-4_08][S2-4_09] Según los resultados del Análisis de Doble Materialidad, no se han identificado riesgos ni oportunidades materiales en el S2.

[S2-4_10] En **CAF** mantenemos un enfoque preventivo orientado a minimizar los posibles impactos que nuestra actividad pudiera generar sobre las personas trabajadoras de la cadena de suministro.

Para ello, aplicamos prácticas de compra responsable basadas en nuestras políticas corporativas que establecen requisitos claros en materia de derechos laborales, igualdad de trato y condiciones de trabajo seguras.

Asimismo, llevamos a cabo procesos continuos de diligencia debida en derechos humanos, que nos permiten identificar y priorizar potenciales riesgos y fomentar la mejora del desempeño social de nuestros proveedores. Este enfoque se refuerza mediante el despliegue del Programa de Compra Responsable y nuestra participación en iniciativas sectoriales como *Railsponsible*.

[S2-4_12] Los recursos asignados a la gestión de impactos materiales relativos a los trabajadores de la cadena de valor se pueden consultar en las tablas de acciones desarrolladas en este capítulo.





3.2.6 OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS MATERIALES, EL AVANCE DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES [S2-5]

CAF ha establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los IROs que han resultado materiales para **CAF**. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor anteriormente mencionadas. Así, se detallan a continuación los objetivos y métricas establecidos:

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2][3][4] S2.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS S2.MDR-M_02	EVOLUCIÓN S2.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS S2.MDR-T_01 S2.MDR-T_02 S2.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO S2.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE S2.MDR-T_05 S2.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 S2. MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°74-IN. Vulneración de los derechos humanos de los trabajadores de la cadena de suministro de **CAF** en materia de trabajo infantil y forzoso, especialmente en países de riesgo con laxa regulación laboral.									
Proveedores evaluados en riesgos ASG	Mediante la herramienta de EcoVadis IQ se identifican los proveedores Target para los que debemos disponer de una evaluación de Sostenibilidad positiva	74 %	75 %	67 %	Alcanzar un 85% de proveedores Target con evaluación de riesgos ASG y eliminar cualquier caso identificado mediante planes correctivos	Proveedores Target de programa de Compras Responsables	Año inicial: 2023 Valor base: 67%	80 %	85 %
IRO Asociado: N°5-IN. Reducción de la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor como resultado de las actividades propias de las empresas en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.									
Cobertura de proveedores bajo un plan de acción específico de seguridad	Una vez identificados los proveedores Target con un nivel de riesgo no aceptable en Derechos Humanos se asignan acciones correctivas a través de EcoVadis	76 %	8 %	n/a	Garantizar las condiciones de seguridad mediante la creación de un plan de acciones específico con el 100% de los proveedores identificados como expuestos a una probabilidad significativa de este impacto.	Proveedores identificados como expuestos a una probabilidad significativa de este impacto.	Año inicial: 2024 Valor base: 8%	100 %	100 %

[1] En 2025 se han evaluado 120 proveedores *target* adicionales respecto a 2024.
[2] [S2.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [S2.MDR-M_02][S2.MDR-T_09] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director de Sostenibilidad. No se identifican limitaciones específicas en estos datos; [S2.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [S2.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [S2.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "3.2. Trabajadores de la cadena de valor".
[3] [S2.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").
[4] [S2-5_01][S2-5_02][S2-5_03] Para la definición de metas, hemos tenido en cuenta las aportaciones de los proveedores como parte de los Grupos de Interés consultados en el marco del Análisis de Doble Materialidad. Si bien no se realizaron consultas directas a los trabajadores de la cadena de valor, la información facilitada por los proveedores, incluyendo su experiencia, percepciones y el conocimiento que tienen sobre las condiciones laborales en sus centros de trabajo, ha permitido incorporar su perspectiva en la priorización de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la cadena de suministro.

3.3. COMUNIDADES AFECTADAS [S3]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES						
TIPOLOGÍA	**TEMÁTICA**	**SUB-TEMÁTICA**	**DEFINICIÓN**	**CADENA DE VALOR**	**TIPO (R/P)[1]**	**POLÍTICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]**
Impacto negativo	S3: Colectivos Afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	(82-IN) Consecuencias negativas sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas en relación con las actividades empresariales llevadas a cabo en la zona.	Aguas arriba / Aguas abajo	P	Código de Conducta de Proveedores. Código de Conducta, Política de Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos Política de Sostenibilidad Política del Sistema Interno de Información

[1] R= Real, P=Potencial.



3.3.1. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [NEIS 2 SBM-3]

[S3.SBM-3_01] En el Análisis de Doble Materialidad, hemos considerado a los colectivos que podrían verse potencialmente afectados por sus actividades a lo largo de sus operaciones propias, su cadena de valor, así como a través de sus productos, servicios y relaciones de negocio.

[S3.SBM-3_04] En este marco, se identificó como material el siguiente impacto negativo potencial: IN-82. "Consecuencias negativas sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas en relación con las actividades empresariales llevadas a cabo en la zona."

[S3.SBM-3_02][S3.SBM-3_03][S3.SBM-3_07] Los colectivos afectados corresponden principalmente a comunidades locales que viven o trabajan en el entorno de proyectos u operaciones del Grupo y, en determinados casos, a comunidades vinculadas a fases específicas de su cadena de valor. Estos colectivos se sitúan en áreas geográficas con características sociales, económicas o institucionales que incrementan su vulnerabilidad. Por ello, presentan una mayor exposición al riesgo de sufrir impactos negativos.

La información relativa a los procesos para colaborar con los colectivos afectados, los mecanismos para reparar los impactos negativos y canalizar sus inquietudes, así como las medidas adoptadas se presentan de forma transversal en el capítulo "4. Gobernanza" del presente Informe. Toda la información asociada a la gestión de este impacto se puede encontrar en el apartado "1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida de CAF", en el presente Informe.

3.3.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS [S3-1]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA [1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S3.MDR-P_01	S3.MDR-P_02	S3.MDR-P_03	S3.MDR-P_04	S3.MDR-P_05
CÓDIGO DE CONDUCTA				
Establece los principios éticos, valores y normas de comportamiento que deben guiar la actuación de todas las personas y entidades del Grupo y de sus Grupos de Interés. Su objetivo es promover una cultura corporativa basada en la ética, la integridad, la sostenibilidad y el buen gobierno, garantizando una gestión responsable y generando confianza con todos los grupos de interés.	Todas las personas y entidades que forman parte del Grupo, en cualquier país donde operen y terceros vinculados a la cadena de valor.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S3.MDR-P_01	S3.MDR-P_02	S3.MDR-P_03	S3.MDR-P_04	S3.MDR-P_05
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Tiene como objeto integrar la sostenibilidad en toda la actividad del Grupo, conciliando su propósito empresarial con las necesidades de los Grupos de Interés para crear valor sostenible a largo plazo, cumpliendo la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno, gestión de riesgos y compliance.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD*) Normativas temáticas incluidas en otras políticas relacionadas.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS				
Establece el compromiso de **CAF** de respetar de forma estricta y permanente los Derechos Humanos. Así, desarrolla y concreta los principios del Código de Conducta, definiendo los mecanismos para gestionar la diligencia debida, prevenir impactos negativos, rendir cuentas y garantizar una conducta empresarial responsable en cualquier país en el que opera.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023) Guía de la OCDE de Debida Diligencia (OCDE, 2018) Normativa aplicable en materia de diligencia debida de las organizaciones a nivel europeo	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas. La Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos parte de la titularidad de los derechos humanos de todas las partes interesadas.
POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN				
Establece los principios y bases del canal preferente para comunicar infracciones penales, administrativas graves o muy graves, incumplimientos del Código de Conducta o de otras normas internas. Su objeto es asegurar un sistema eficaz, alineado con la normativa europea y nacional de protección de informantes, que garantice la confidencialidad, seguridad y protección de quienes reporten irregularidades, sustituyendo y actualizando los canales de denuncia previos del Grupo.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Esta Política cumple con las normativas internacionales y nacionales sobre protección de informantes y lucha contra la corrupción y sobre protección de datos personales, en línea con los estándares europeos y la ISO 37002:2021 sobre sistemas de gestión de denuncias.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1][S3.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.

[2][S3.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[S3-1_01] Disponemos de una Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos en la que se aborda de manera concreta el respeto a los derechos de los pueblos indígenas de acuerdo con la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas más allá de lo exigible por parte de las legislaciones locales, cumpliendo así con los estándares internacionales.

[S3-1_02][S3-1_03][S3-1_04][S3-1_05][S3-1_06][S3-1_07]

Esta política se basa en los principales estándares internacionales (ONU, OCDE, OIT, Pacto Mundial y la Carta Internacional de Derechos Humanos). De esta manera, el Grupo se compromete a respetar los derechos de las comunidades locales, promoviendo su desarrollo económico y social, la inclusión y la accesibilidad de sus productos y servicios.

Asimismo, protege los derechos de minorías e indígenas, su patrimonio cultural y sus medios de subsistencia, fomentando su participación en los proyectos.

Para más información sobre estos aspectos, véase el apartado "1.2.4 Declaración sobre la Diligencia Debida de CAF", en el presente Informe.

3.3.3. PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS EN MATERIA DE INCIDENCIAS [S3-2]

[S3-2_01][S3-2_02][S3-2_03][S3-2_04][S3-2_05][S3-2_06][S3-2_07]

El Grupo colabora con sus partes interesadas en materia de Derechos Humanos a lo largo de las distintas fases de sus actividades y proyectos, mediante procesos de consulta y diálogo integrados en su sistema de diligencia debida.

Esta colaboración tiene en cuenta a los colectivos especialmente vulnerables, incluidas las comunidades indígenas, y sirve de base para la identificación y gestión de riesgos e impactos.

Para una descripción detallada de las fases, responsabilidades, mecanismos de evaluación y garantías aplicables, incluido el respeto de los derechos específicos de los pueblos indígenas, véase el apartado "1.2.4 Declaración sobre la Diligencia Debida de CAF", en el presente Informe.

3.3.4. PROCESOS PARA REPARAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y CANALES PARA QUE LOS COLECTIVOS AFECTADOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES [S3-3]

[S3-3_10][S3-3_11][S3-3_12][S3-3_13][S3-3_14][S3-3_15]

El enfoque del Grupo en materia de reparación de impactos en Derechos Humanos y de disponibilidad de canales para la comunicación de inquietudes y denuncias se encuentra recogido en nuestra Política y Procedimiento de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

Disponemos asimismo de un Sistema Interno de Información, que actúa como mecanismo públicamente accesible para comunicar posibles vulneraciones de Derechos Humanos relacionadas con las operaciones del Grupo o de nuestros socios comerciales.

Para más información sobre los procesos de reparación, gestión y seguimiento de comunicaciones, véase los apartados "4.1.9. Sistema Interno de Información (Canales de denuncias)" y "1.2.4.6. Gestión de denuncias en materia de Derechos Humanos" del presente Informe.

3.3.5. ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS [S3-4]

[S3-4_01][S3-4_02][S3-4_03][S3-4_04][S3-4_12]

ACCIÓN Nº1	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS INTERESES DE LOS COLECTIVOS AFECTADOS[1] (IRO ASOCIADO: Nº 82-IN)	
DESCRIPCIÓN: [S3.MDR-A_01]	Se busca mejorar la gestión de los intereses de los colectivos afectados, mediante la definición de una estrategia global para la gestión de nuestras comunidades locales y la actualización del procedimiento de acción social para abarcar las relaciones con comunidades afectadas por los proyectos y la operación empresarial.	
ALCANCE: [S3.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.	
HORIZONTE TEMPORAL [S3.MDR-A_03]	2026	
RESULTADOS ESPERADOS [S3.MDR-A_01]	Para el 2026 se espera concretar y comenzar a desplegar una estrategia para la gestión de las comunidades locales y elaborar el Procedimiento corporativo de acción social en relación con comunidades afectadas.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S3.MDR-A_05]	**2024**	**2025**
	N/A	Se han evaluado las acciones concretas previstas para los proyectos relevantes para definir un futuro procedimiento estandarizado y métricas que permitan la comparabilidad y la alineación con los estándares internacionales en la materia.

[1] [S3.MDR-M_01][S3.MDR-M_02][S3.MDR-M_03] Las métricas de desempeño relativas al relacionamiento con colectivos afectados son cualitativas y están anteriormente mencionadas en el cuadro de acciones. A la fecha, no cuentan con la validación de un organismo externo. Se avanzará en establecer KPIs que reflejen el propósito y la importancia que tiene esto para nuestra Compañía.

[S3-4_05][S3-4_06][S3-4_10] El enfoque del Grupo para abordar los impactos materiales negativos sobre las comunidades afectadas se articula desde una doble perspectiva de prevención y remediación. En primer lugar, priorizamos la identificación temprana y la prevención de impactos negativos, integrando la evaluación de riesgos en materia de Derechos Humanos en los procesos de toma de decisiones desde las fases iniciales de planteamiento de oportunidades de negocio , de acuerdo con el procedimiento de diligencia debida en Derechos Humanos. Para ver más información sobre este proceso consultar apartado "1.2.4.3. Diligencia Debida y gestión de riesgos general en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales en las operaciones" del presente Informe.

Cuando se identifican los impactos negativos reales o potenciales, el Grupo dispone de mecanismos para su gestión y, en su caso, reparación, aplicables a los impactos relacionados con las comunidades afectadas y con las actividades en las zonas de operación, cuyo proceso se describe en el apartado "3.3.4 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes" del presente Informe.

[S3-4_07] El Sistema Interno de Información es uno de los mecanismos disponibles para comunicar posibles incidencias, permitiendo su análisis, seguimiento y, en su caso, la adopción de medidas correctoras o de reparación, con el objetivo de garantizar la eficacia de los procesos de remediación. Para más información, véanse los apartados "4.1.9. Sistema Interno de Información (Canales de Denuncias)" y "1.2.4.6. Gestión de denuncias en materia de Derechos Humanos" del presente Informe.

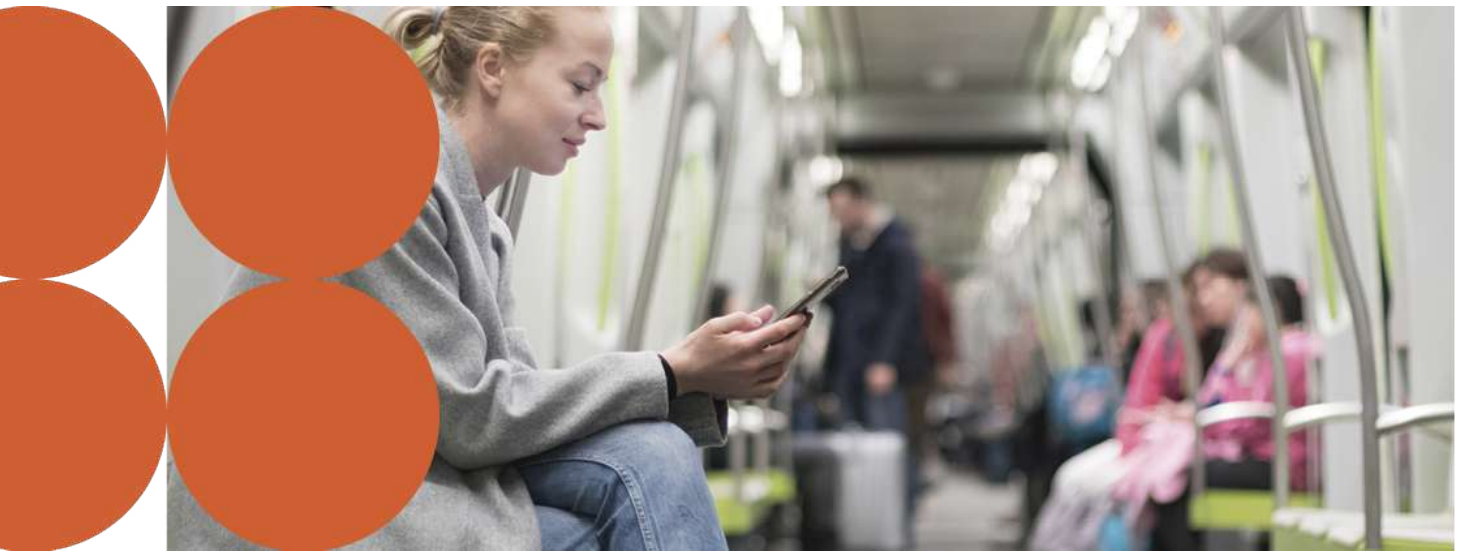
[S3-4_11] En el transcurso del ejercicio no se han identificado vulneraciones en materia de Derechos Humanos. Más información en el capítulo "1. Información general" del presente Informe.

3.3.6. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE IMPACTOS MATERIALES, EL IMPULSO DE IMPACTOS POSITIVOS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES [S3-5]

[S3.MDR-T_16][S3.MDR-T_17][S3.MDR-T_18][S3.MDR-T_18][S3.MDR-T_19] [S3.MDR-T_20] [S3.MDR-T_21] [S3-5_01][S3-5_02][S3-5_03]

A la fecha de reporte, no disponemos de objetivos medibles y orientados a resultados específicamente vinculados a la gestión de comunidades, dado que este ámbito lo gestionamos principalmente a través de marcos de actuación cualitativos basados en el diálogo continuo, la colaboración y la adaptación a las particularidades de cada contexto local y proyecto. No obstante, prevemos avanzar en la definición de objetivos cuantificables en próximos ciclos estratégicos para fortalecer nuestro Plan Director de Sostenibilidad en torno a este tema material.

Según hemos establecido en el presente capítulo, la efectividad de nuestras políticas y actuaciones en relación con las comunidades se supervisa mediante procesos internos de seguimiento que incluyen mecanismos de diálogo con los grupos de interés, evaluaciones de riesgos sociales asociadas a proyectos, gestión de quejas y revisión periódica en los órganos de gobernanza correspondientes. Este seguimiento se apoya principalmente en indicadores cualitativos que nos permiten evaluar el desempeño y promover la mejora continua, aun en ausencia de objetivos cuantitativos formalmente adoptados a la fecha.



3.4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES [S4]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES						
TIPOLOGÍA	**TEMÁTICA**	**SUB-TEMÁTICA**	**DEFINICIÓN**	**CADENA DE VALOR**	**TIPO (R/P)[1]**	**POLÍTICAS ASOCIADAS [S4.MDR-P_01]**
Impacto positivo	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	(88-IP) Protección de la seguridad y bienestar de los usuarios finales (pasajeros) a través del desarrollo de productos y servicios de calidad.	Operaciones propias	R	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad
	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	(107-IP) Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de vigilancia y servicios de ciberseguridad para el apoyo de los clientes durante la operación y mantenimiento de los productos (gestión de amenazas y vulnerabilidades, gestión de parches, monitorización y respuesta a incidentes de ciberseguridad, etc.).	Operaciones propias	R	Política de Ciberseguridad
	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	(106-IP) Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de actividades de ciberseguridad (en seguimiento de estándares internacionales IEC62443, IEC 62443-4-1, IEC 62443-4-2 y TS50701) en todas las etapas de creación y entrega de proyectos, productos y servicios.	Operaciones propias	R	Política de Ciberseguridad
	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	(91-IP) Aumento del bienestar de los usuarios finales mediante la accesibilidad de los vehículos fabricados por el Grupo y las infraestructuras construidas por sus socios comerciales.	Operaciones propias	R	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad
Riesgo	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	(77-R) Reducción de ingresos, posicionamiento y valor de la acción por impacto reputacional, imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de eventos de afectación de la seguridad física de los usuarios finales (pasajeros) de los vehículos fabricados por el Grupo debido a fallos de calidad, errores en el diseño/fabricación, descarrilamientos, ataques terroristas, etc.	Aguas abajo	N/A	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad Política del Sistema Interno de Información

[1] R= Real, P=Potencial.

3.4.1. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO [NEIS 2 SBM-3]

[S4.SBM-3_01][S4.SBM-3_02][S4.SBM-3_03][S4.SBM-3_05][S4.SBM-3_06][S4.SBM-3_07][S4.SBM-3_08]

Tanto en el segmento ferroviario como en el del autobús, cuando hablamos de usuario final, nos referimos al pasajero. Es fundamental entender que nuestra relación con los pasajeros no se basa en un modelo tradicional de consumo. A diferencia de productos que se consumen y agotan, nuestros vehículos son herramientas de movilidad que facilitan el transporte y conectan comunidades.

Nuestros trenes y autobuses están diseñados para ofrecer una experiencia de viaje segura, cómoda y eficiente. En lugar de ser productos que se "consumen", actuamos como facilitadores que permiten a las personas desplazarse hacia sus destinos. El verdadero "consumo" ocurre en la experiencia del viaje mismo, no en el vehículo. Al fabricar vehículos que

promueven el transporte público, contribuimos a un modelo más sostenible. Así, nos vemos como socios en la movilidad urbana, trabajando e invirtiendo para crear un mundo donde el transporte sea accesible, eficiente y sostenible, donde nuestros productos ayudan, además, a reducir la huella de carbono al fomentar el uso compartido del transporte.

Como fabricantes de material rodante, no mantenemos una relación directa con los pasajeros, dado que nuestra actividad se centra en la fabricación de trenes y autobuses conforme a los pliegos de especificaciones definidos por nuestros clientes directos (operadores de transporte). Sin embargo, el impacto en los pasajeros – usuarios finales del servicio – constituye un eje prioritario en nuestros procesos de diseño, innovación y aseguramiento de la calidad y seguridad.

Nuestra estrategia incorpora criterios de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad y confort orientados al bienestar del pasajero, en línea con los requisitos regulatorios y las mejores prácticas internacionales. Estos aspectos se integran en todas las fases del ciclo de vida del producto, desde la ingeniería hasta la validación final, asegurando que los vehículos contribuyan a una experiencia de viaje segura, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.

Principales compromisos y acciones

- Seguridad y protección del usuario: Cumplimiento estricto de normativas europeas e internacionales en materia de seguridad ferroviaria y de transporte por carretera, incluyendo sistemas avanzados de frenado, protección contra incendios y resistencia estructural.
- Accesibilidad universal: Diseño adaptado para personas con movilidad reducida, con espacios reservados, rampas, señalización inclusiva y soluciones que facilitan la autonomía del pasajero.
- Salud y sostenibilidad: Reducción de emisiones y ruido, uso de materiales de bajo impacto ambiental y sistemas de climatización que mejoran la calidad del aire interior.
- Innovación orientada al confort: Incorporación de tecnologías que optimizan la experiencia del viaje, como información en tiempo real, conectividad y ergonomía en el diseño de asientos y espacios.

3.4.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES [S4-1]

[S4-1_01] En **CAF** hemos desarrollado políticas centradas en la calidad, seguridad, satisfacción y bienestar de nuestros pasajeros, con el fin de dar respuesta además a los impactos, riesgos y oportunidades materiales mencionados anteriormente y que están relacionados con todos nuestros pasajeros. Entre otras, destacar la Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos, la Política de Excelencia en Calidad, la Política de Seguridad de Productos y Servicios, la Política de Ciberseguridad y la Política de Ecodiseño. Todas ellas están publicadas en la página web corporativa.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S4.MDR-P_01	S4.MDR-P_02	S4.MDR-P_03	S4.MDR-P_04	S4.MDR-P_05
POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD				
Establece los principios y compromisos básicos para proteger los datos, sistemas y operaciones del Grupo, definiendo el marco para desarrollar estrategias, procedimientos y estándares de ciberseguridad alineados con el negocio, y garantizando que **CAF** ofrezca productos y servicios seguros y de confianza a sus clientes y Grupos de Interés.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	ISO27001 IEC62443 TS50701 IEC63452 NIS2 ENS (Esquema Nacional de Seguridad) RGPD R155/R156	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S4.MDR-P_01	S4.MDR-P_02	S4.MDR-P_03	S4.MDR-P_04	S4.MDR-P_05
POLÍTICA DE EXCELENCIA EN LA CALIDAD				
Establecer los principios básicos que nos permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios de alta calidad, fiabilidad y disponibilidad.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Económico -Financiera y de Estrategia (CFSO)	ISO9001:2015 IRIS - ISO22163 ISO10002:2004 ISO10004-2018	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
Establecer los principios básicos que nos permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros Grupos de Interés. Se entiende por Seguridad todo aquello que atañe a la Seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	EU 779/2020 EU 402/2013-EN 50126	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS				
Marco para identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo sobre los derechos humanos en nuestras operaciones. Incluye un enfoque particular en el respeto a los derechos de nuestros pasajeros, asegurando que todos nuestros productos y servicios se desarrollen y ofrezcan sin comprometer su dignidad ni sus derechos fundamentales.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023) Guía de la OCDE de Debida Diligencia (OCDE, 2018) Normativa aplicable en materia de diligencia debida de las organizaciones a nivel europeo.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas. La política de Debida Diligencia de los DDDHH parte de la titularidad de los derechos humanos de todas las partes interesadas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
S4.MDR-P_01	S4.MDR-P_02	S4.MDR-P_03	S4.MDR-P_04	S4.MDR-P_05
POLÍTICA DE ECODISEÑO				
Define los principios corporativos para garantizar que nuestros productos y servicios mejoran continuamente su desempeño ambiental, minimizando su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida: desde la adquisición de materiales, el diseño y la fabricación, hasta la instalación, el uso, el mantenimiento, la reutilización y el tratamiento al final de su vida útil. Su objetivo es integrar criterios de ecodiseño en todos los procesos, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y con la apuesta del Grupo por soluciones de movilidad cada vez más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	ISO 14040 ISO 14025 ISO 14044 ESPR Directive (Ecodesign for Sustainable Product Regulation) *REACH*	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN				
Establece los principios del Sistema Interno de Información como canal para comunicar infracciones e incumplimientos, garantizando la protección de los informantes. Refuerza nuestro compromiso con la ética y el cumplimiento, se adapta a la normativa vigente y sustituye la regulación anterior de los canales de denuncia.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Esta Política cumple con las normativas internacionales y nacionales sobre protección de informantes y lucha contra la corrupción y sobre protección de datos personales, en línea con los estándares europeos y la ISO 37002:2021 sobre sistemas de gestión de denuncias.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1] [S4.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2] [S4.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

3.4.2.1. Política de Ciberseguridad

La Política de Ciberseguridad de **CAF**, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de octubre de 2024, establece el marco estratégico que orienta cómo protegemos los datos, sistemas y operaciones esenciales del Grupo. Se articula sobre principios clave —confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad— que permiten desplegar un modelo de ciberseguridad alineado con los objetivos de negocio, la regulación vigente y las buenas prácticas internacionales. A partir de estos principios se consolidan compromisos como la mejora continua de la gestión del riesgo, la promoción de una cultura corporativa de ciberseguridad, la protección de las personas ante incidentes y la defensa rigurosa de datos, propiedad intelectual y activos críticos. La Política convierte la ciberseguridad en un elemento estructural del Grupo, integrándola en todas las actividades y estableciendo una visión homogénea para proyectos, productos y servicios.

La Política establece también que la ciberseguridad debe incorporarse desde el diseño de nuestros productos, servicios y proyectos. Esto implica que, durante todo su ciclo de vida, se identifican y corrigen vulnerabilidades, se aplican controles robustos y se asegura que los desarrollos responden a los requisitos regulatorios, a las amenazas del entorno y a las expectativas de clientes y usuarios. Esta aproximación no se limita al desarrollo: se extiende a las fases de operación y mantenimiento, donde la monitorización continua y la gestión de incidentes son fundamentales para preservar la seguridad funcional, minimizar riesgos y garantizar la continuidad del servicio. Además, la Política establece la obligación de proteger a las personas frente a cualquier daño derivado del uso de nuestros productos o servicios digitales, reforzando así la seguridad en ámbitos clave como el transporte y la movilidad.

3.4.2.2. Política de Excelencia en la Calidad

Asimismo, nuestra Política de Excelencia en Calidad establece procedimientos sistemáticos para identificar y evaluar los riesgos asociados con nuestros productos y servicios. Esto incluye la recopilación de datos sobre la seguridad del pasajero y la satisfacción del cliente, lo que nos permite detectar áreas de mejora continua.

El principio de mejora continua en la Gestión de la Calidad es un objetivo primordial para el Grupo, implementado en todas las etapas y niveles de la organización. Desde la fase de diseño inicial de productos y servicios hasta el servicio de postventa, cada proceso y práctica está orientado a mantener y elevar los estándares de calidad. La integración de la Calidad en el Modelo de Gestión permite una supervisión constante y una adaptación proactiva a los cambios y desafíos del entorno legal y del mercado. Además, se evalúa y mejora continuamente su Sistema de gestión de Calidad mediante un riguroso proceso de auditorías internas y externas, análisis exhaustivos de riesgos y oportunidades y la retroalimentación constante de los Grupos de Interés.

Estos procesos sistemáticos aseguran que **CAF** pueda identificar y abordar de manera efectiva cualquier área de mejora, garantizando que sus prácticas de Calidad se mantengan a la vanguardia.

Para ello, la dirección de **CAF** se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, con objeto de orientar toda la organización a cliente y lograr maximizar la satisfacción y fidelidad de este, en equilibrio con la consecución de resultados de otros Grupos de Interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos los relativos a calidad. En el presente ejercicio, se han mantenido todas las certificaciones ISO9001 e IRIS, y hemos logrado el reconocimiento Plata en IRIS para las actividades de Rolling Stock y de Ejes montados (*Wheelsets*).

3.4.2.3. Política de Seguridad de Productos y Servicios

La Política de Seguridad de Productos y Servicios es fundamental para gestionar los riesgos relacionados con la seguridad física. Implementamos tecnologías avanzadas y protocolos rigurosos para asegurar que nuestros vehículos sean seguros para el uso diario por parte de los pasajeros. Buscamos impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad, de modo que permita el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros Grupos de Interés.

Contamos con Sistemas de Gestión de la Seguridad en los segmentos ferroviario y de autobús, que han sido sometidos a procesos de certificación obligatorios (y, más habitualmente, voluntarios) que acreditan su solvencia y cumplimiento de los referentes fundamentales normativos y legislativos en los que se asientan.

Así, en general, las actividades vinculadas al segmento ferroviario verifican la conformidad de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad con los Reglamentos de la UE 402/2013 y/o 779/2020 (y sus posteriores modificaciones), relativos respectivamente a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y a la certificación obligatoria de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos. Del mismo modo, la mayoría se acogen a las disposiciones de la norma de referencia europea en materia de seguridad ferroviaria: la EN 50126:1999 (o su más reciente versión de 2017) “Aplicaciones ferroviarias – Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (*RAMS*)”.

Durante el presente ejercicio, hemos continuado aplicando la versión vigente del Manual de Desarrollo de la Política de Seguridad de Productos y Servicios con plena normalidad, bajo la supervisión del ya asentado Comité de Seguridad Corporativo, todo esto con el objetivo de incrementar su grado de madurez, aumentar las sinergias entre las diferentes actividades de **CAF**, y adquirir suficiente información que nos permita tomar decisiones acertadas sobre su futura evolución.

3.4.2.4. Otras políticas relevantes

Nuestra Política de Ecodiseño no solo busca minimizar el impacto ambiental desde el diseño del producto, sino que también incluye estrategias para mejorar continuamente nuestros procesos en respuesta a las inquietudes planteadas por nuestros clientes y usuarios.

Nuestra Política de Diligencia Debida en Derechos Humanos establece un marco claro para identificar, prevenir y mitigar cualquier posible impacto negativo sobre los derechos humanos en nuestras operaciones. Esto incluye un enfoque particular en el respeto a los derechos de nuestros pasajeros, asegurando que todos nuestros productos y servicios se desarrollen y ofrezcan sin comprometer su dignidad ni sus derechos fundamentales. [S4-1_02][S4-1_03]

Puede consultarse más información sobre Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos en **CAF** en el apartado "1.2.4 Declaración sobre la Diligencia Debida de CAF" de este Informe.

Estamos comprometidos a mantener un diálogo abierto con nuestros clientes, que son en definitiva los que están en contacto directo con los usuarios finales. A través de encuestas, grupos focales y otros mecanismos de retroalimentación, buscamos comprender sus preocupaciones e inquietudes respecto a sus derechos. Este compromiso se refleja en nuestra Política de Excelencia en Calidad, que prioriza la satisfacción del cliente como un componente esencial del respeto a sus derechos. [S4-1_04]

Nos comprometemos a garantizar que nuestras políticas relacionadas con los pasajeros estén alineadas con los instrumentos internacionalmente reconocidos pertinentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

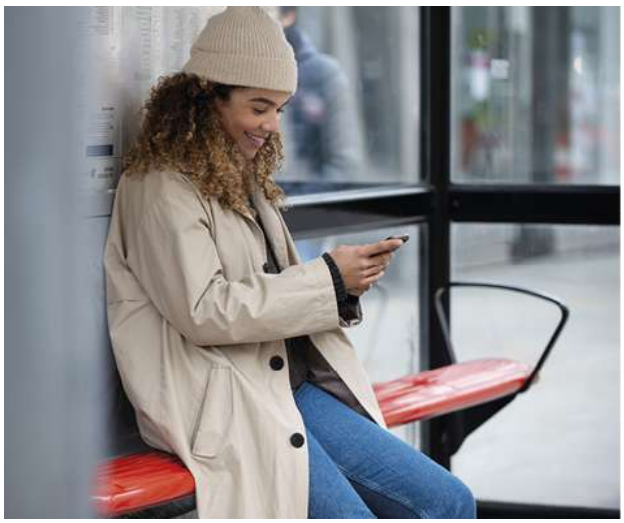
Nuestras políticas están diseñadas para cumplir con los estándares establecidos por estos instrumentos internacionales. Esto incluye un enfoque proactivo en la identificación y mitigación de riesgos que puedan afectar a los pasajeros. Nos aseguramos de que nuestras prácticas comerciales respeten los derechos humanos fundamentales, promoviendo un entorno seguro y justo para todos. [S4-1_06]

Hasta la fecha, no hemos recibido notificaciones formales sobre casos específicos de incumplimiento relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ni sobre la Declaración de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE que involucren a nuestros pasajeros en nuestra cadena de valor descendente. Sin embargo, mantenemos un sistema abierto para recibir retroalimentación y denuncias, lo que nos permite abordar cualquier inquietud que pueda surgir. [S4-1_07]

En caso de que se presenten situaciones que impliquen incumplimientos, contamos con procedimientos establecidos para investigar y remediar adecuadamente cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos. Esto incluye un compromiso firme hacia la transparencia y el diálogo con todas las partes interesadas afectadas. [S4-1_05]

Estamos comprometidos a revisar y actualizar nuestras políticas regularmente para asegurar su alineación continua con los estándares internacionales. Además, fomentamos una cultura organizacional que prioriza el respeto por los derechos humanos en todas nuestras operaciones, garantizando así que nuestros usuarios finales sean tratados con dignidad y respeto.







3.4.3. PROCESOS PARA INTERACTUAR CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES EN MATERIA DE IMPACTOS [S4-2]

3.4.3.1. Procesos para interactuar con los pasajeros

[S4-5_01][S4-5_02][S4-5_03] Como fabricante de trenes y autobuses, nuestra interacción con los pasajeros es limitada. Es por ello que, tanto los impactos positivos y/o negativos que les afectan o les puedan afectar, como las perspectivas de nuestros pasajeros, no los podemos tener en cuenta directamente en nuestra actividad. [S4-2_02]

Son nuestros clientes, los operadores de transporte, quienes de manera directa interactúan con los pasajeros para recoger sus necesidades y expectativas. Los requisitos de construcción de nuestros vehículos nos llegan por medio de estos pliegos específicos redactados por los operadores, a los que debemos dar cumplimiento para optar a la adjudicación del pedido. Entendemos que gran parte de las necesidades y expectativas de los pasajeros vienen ya recogidos en estos pliegos y por tanto son de aplicación directa en nuestros diseño. [S4-2_01]

Sin embargo, reconocemos la importancia de comprender las necesidades y expectativas de los usuarios finales. Para ello y en línea con nuestra Política de Excelencia en Calidad, hemos establecido procesos colaborativos con nuestros clientes, que son las empresas operadoras de transporte:

- **Mantenemos** un diálogo constante con las compañías que utilizan nuestros vehículos para entender mejor cómo estos impactan la experiencia del pasajero. Esto incluye reuniones periódicas y encuestas de satisfacción de cliente anuales en base a un proceso específico.
- **Realizamos** investigaciones sectoriales y análisis de tendencias en colaboración con asociaciones del sector del transporte. Estas iniciativas nos permiten captar información relevante sobre las preferencias y expectativas de los pasajeros. Un ejemplo es la participación de **CAF** en el *International Rail Quality Board* (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores).
- **Participamos** en numerosas ferias sectoriales en las que mantenemos contacto con nuestros clientes.

En respuesta a la interacción con nuestros clientes obtenemos información valiosa para implementar mejoras en nuestros diseños, como pueden ser la optimización del confort de los pasajeros, mejora de la eficiencia energética e incorporación de características accesibles para personas con movilidad reducida.

3.4.3.2. Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son: la página web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones, entre otros, habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de **CAF** incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, constituimos un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, incluimos manuales y documentación de seguridad del producto, acompañados de formaciones específicas relativas al correcto uso. Habitualmente, los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con este al inicio del proyecto o pedido e incluyen, típicamente, informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel.

Adicionalmente, acordamos con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, cuadro de mando e indicadores de proyecto, etc.).

En los últimos años, el uso de **plataformas online** se ha extendido como herramienta útil y eficaz para mejorar el servicio a cliente.

En el segmento ferroviario ofrecemos las siguientes plataformas online:

- ***LeadMind***. Plataforma para la monitorización, análisis avanzado y mantenimiento inteligente de trenes y flotas ferroviarias. Es un sistema que permite al operador captar miles de variables en tiempo real para mejorar operación, fiabilidad y costes. A día de hoy, disponemos de una comunicad internacional con más de 60 flotas (>2.000 vehículos) conectadas con *LeadMind* en más de 20 países en 5 continentes.
- ***Aconex***. Sistema de colaboración en línea con cliente, donde la información creada en cada proyecto y por todas las partes es manejada dentro del sistema. Incluye la gestión y distribución de todos los documentos controlados y toda la correspondencia formal. Garantiza la coherencia y la trazabilidad para todas las partes y mejora el flujo de comunicación. En el presente ejercicio un 66% de los proyectos activos han hecho uso de esta plataforma. En otros proyectos, el propio cliente nos propone su propia plataforma y es nuestro personal quien se adapta al sistema propiedad del cliente.

En el segmento de Autobús a su vez ofrecemos las siguientes:

- ***Magbus***. Esta Plataforma web utilizada por el 100% de los clientes, con documentación completa, instrucciones y acceso completo al catálogo de piezas y repuestos, con una tienda online donde el cliente puede realizar pedidos de una manera rápida, fácil e intuitiva.
- ***eSNOTE***. Plataforma creada para facilitar la cooperación diaria con cliente. Permite monitorizar el estado del autobús, así como reportar y visualizar fallos. Informa a su vez de los servicios de mantenimiento necesarios y permite ver el estado de las reparaciones solicitadas. La utilizan los clientes, sus administraciones externas y una gran parte de los proveedores de componentes, a los que se les redirigen las solicitudes. Un 94% de nuestros clientes han estado haciendo uso de este sistema en 2025.
- ***eSConnect***. Plataforma desarrollada para la monitorización, gestión y diagnóstico remoto de flotas de autobuses, Permite ayudar a los operadores a optimizar el uso, mantenimiento, eficiencia y disponibilidad de sus vehículos. A partir de 2025, todos los tipos de vehículos fabricados en la planta de Solaris están equipados con el sistema *eSConnect*. Además, como parte de las mejoras adicionales del sistema, hemos introducido nuevo *hardware* y hemos mejorado la forma en que se informa sobre el consumo de energía, así como el flujo de procesamiento de datos utilizado para la elaboración de informes.

Una vez entregado el producto o servicio a nuestro cliente, nos interesamos por conocer su nivel de satisfacción con los servicios prestados, así como con la calidad de la comunicación mantenida con ellos. Los resultados se muestran en el apartado "1.3.4 Perspectivas y opiniones de los Grupos de Interés" del presente Informe.

Seguimos promoviendo además nuestra presencia en las principales ferias sectoriales, tanto ferroviarias como de autobuses, donde realizamos una labor de promoción y comunicación de la imagen de **CAF**, y nuestra gama de productos y servicios, siendo un canal importante de contacto con clientes, proveedores y otros actores relacionados con el sector, así como el marco idóneo para llevar a cabo una importante labor comercial. Durante el 2025 estas han sido las principales ferias donde hemos tenido presencia con Stand:

SEGMENTO FERROVIARIO	
MAYO	***TRAIN & RAIL***, ESTOCOLMO. Mayor punto de encuentro de la región nórdica de la industria ferroviaria
JUNIO	•***UITP Global Public Transport Summit*** (Asociación Internacional de Transporte Público). HAMBURGO. Congreso sobre transporte público y movilidad sostenible que reúne a operadores y proveedores de todo el mundo. •***EURASIA RAIL***. ESTAMBUL. Feria ferroviaria más importante de Turquía que cuenta con el apoyo institucional del Ministerio de Transportes e Infraestructuras y TCDD.
SEPTIEMBRE	•***TRAKO***, GDANSK. Feria más importante del sector en Polonia y una de las más visitadas en Europa. •EXPO FERROVIARIA. MILÁN. Es la feria de referencia en el sector ferroviario de Italia, tiene carácter bienal. •***GLOBAL RAIL***, ABU DABI. Feria en Emiratos Árabes con *Etihad Rail* como anfitrión del evento.
OCTUBRE	***SAUDI RAIL***, RIAD. Congreso organizado por *Terrapinn* con *SAR* como entidad colaboradora
NOVIEMBRE	•***TRANSMEA***, El CAIRO. Feria de referencia en Transporte, Logística e Infraestructuras en Egipto. •***AUSRAIL PLUS***, MELBOURNE. Feria bienal coorganizada por *ARA* (Australasian Railway Association). Reúne a profesionales del sector de Australia y Nueva Zelanda. •***RAIL LIVE***. MADRID. Feria que se consolida como la conferencia y exposición ferroviaria más importante en España. A partir de este año adoptará un formato bienal.
DICIEMBRE	***RAIL INDUSTRY SUMMIT MOROCCO***, EL JADIRA. Congreso sobre el sector ferroviario marroquí, con la participación de sus Ministros de Transporte e Industria.
SEGMENTO AUTOBUS	
ABRIL	***MOBILITY MOVE***. BERLÍN. Una de las mayores ferias y congresos de autobuses eléctricos de Europa.
JUNIO	***UITP Global Public Transport Summit*** (Asociación Internacional de Transporte Público). HAMBURGO. Evento relacionado con la movilidad urbana.
OCTUBRE	***BUSWORLD***. BRUSELAS. Uno de los eventos más importantes de la industria del autobús a nivel mundial.



3.4.3.3. La Ciberseguridad en los proyectos, productos y servicios

La ciberseguridad está plenamente integrada en todas las etapas de nuestros proyectos, productos y servicios, en coherencia con la Política de Ciberseguridad aprobada por el Consejo de Administración. Este marco guía cómo respondemos al contexto regulatorio actual y a las expectativas de nuestros clientes, socios y otros Grupos de Interés. Bajo este enfoque, aplicamos ciberseguridad por diseño de acuerdo con los principales estándares internacionales, como IEC 62443 o TS 50701, incorporándola en la gestión de proyectos, el desarrollo de producto y todas las fases de operación y mantenimiento. En el ámbito de los autobuses, cumplimos los requisitos de homologación definidos por la regulación UN/ECE R155 y R156 desde julio de 2024, habiéndose renovado la certificación en 2025.

En el sector ferroviario, **CAF** ha formalizado las actividades de ciberseguridad de programas y proyectos siguiendo IEC 62443-2-4 y TS 50701. Esto implica integrar la ciberseguridad desde el diseño preliminar y el análisis de riesgos hasta la definición de requisitos con proveedores, así como la ejecución de pruebas de validación que incluyen análisis de vulnerabilidades y ensayos de penetración, esenciales para la aceptación por parte del cliente final. Paralelamente, en el proceso de desarrollo de producto hemos incorporado actividades específicas para asegurar que la ciberseguridad se contemple desde la planificación hasta la fabricación y entrega. Estas actividades, alineadas con IEC 62443-4-1 e IEC 62443-4-2, han supuesto la adaptación del ciclo de vida de desarrollo e incluyen la incorporación del rol de responsable de ciberseguridad, la definición de guías de desarrollo seguro y la aplicación sistemática de metodologías de análisis de amenazas. Asimismo, se han reforzado los procesos para proteger tanto el producto como su entorno de desarrollo mediante requisitos SL-T 2, revisiones de código estático, pruebas de vulnerabilidad y penetración, y medidas específicas para garantizar la integridad de los binarios y la adecuada segregación de perfiles y usuarios. Este proceso ya está implantado en productos de señalización y se ampliará progresivamente a más líneas y actividades de **CAF**.

Durante el último año hemos reforzado la gestión de ciberseguridad en nuestra cadena de suministro, estableciendo reuniones periódicas con proveedores estratégicos para evaluar su madurez de ciberseguridad y su cumplimiento de normas como ISO 27001, IEC 62443-4-1 e IEC 62443-4-2. Este trabajo ha permitido identificar el nivel esperado de seguridad de los productos suministrados y asegurar que se alinean con nuestros estándares internos y con los requisitos de nuestros clientes.

En paralelo, estamos avanzando en la prestación de servicios de ciberseguridad orientados a la operación y mantenimiento durante todo el ciclo de vida de nuestros productos. Estos servicios incluyen la gestión de amenazas y vulnerabilidades, aplicación de parches, monitorización continua y respuesta a incidentes. Con este objetivo, se ha lanzado una iniciativa corporativa para desplegar estas capacidades en el Grupo, reforzando así nuestro compromiso con los clientes y anticipando los requisitos regulatorios, entre ellos NIS2 o el futuro *CRA* (*Cyber Resilience Act*). En este contexto, hemos definido una estrategia y una hoja de ruta que permiten acompañar a los clientes en todas las fases del proyecto, desde el diseño inicial hasta la operación en campo.

CAF contribuye además a la evolución de la ciberseguridad en el sector ferroviario participando en el desarrollo de nuevos marcos normativos, como el futuro estándar sectorial IEC 63452, mediante la colaboración activa en grupos de trabajo nacionales e internacionales. Esta participación refuerza nuestro posicionamiento, garantiza la alineación con las mejores prácticas del sector y contribuye a una armonización regulatoria que beneficia a todos los usuarios.

La ciberseguridad forma parte integral del proceso de innovación global de **CAF**. Asegurar que nuestros productos y sistemas se mantienen en la vanguardia tecnológica es esencial tanto para la protección de los pasajeros como para la eficiencia operativa del transporte, consolidando a **CAF** como un referente en la gestión de ciberseguridad aplicada a la movilidad.

3.4.4. PROCESOS PARA REMEDIAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y CANALES PARA QUE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES PLANTEEN SUS INQUIETUDES [S4-3]

[S4-5_01][S4-5_02][S4-5_03] Nos comprometemos a identificar y remediar cualquier impacto negativo material que pueda surgir en relación con nuestros usuarios finales, los pasajeros. Aunque en nuestro Análisis de Doble Materialidad no se han identificado impactos negativos actuales, reconocemos la posibilidad de que puedan surgir en el futuro.

La satisfacción de nuestros clientes es uno de los pilares fundamentales de nuestra actividad y forma parte esencial de nuestra cultura corporativa. Desde hace años, contamos con un proceso para realizar un seguimiento continuo y riguroso de las reclamaciones a través de nuestros operadores de transporte. Nos permite recoger, reparar y evaluar la reparación de los impactos negativos causados en nuestros pasajeros y que son atribuibles a nuestros productos y servicios. [S4-3_01]

Utilizamos herramientas analíticas para seguir el progreso y la resolución de cada caso reportado, garantizando así una respuesta oportuna y adecuada. Además, involucramos a las partes interesadas relevantes en el proceso de revisión periódica para asegurar que la resolución sea eficaz. [S4-3_04]

Con nuestra Política de Excelencia en Calidad asumimos el compromiso de implantar sistemas de gestión de calidad orientados a cliente y a la mejora continua. Los mismos son auditados externamente todos los años de acuerdo a la ISO9001 en general y a la IRIS en particular en el segmento ferroviario. Estas normas obligan a tener procesos robustos para la gestión de las reclamaciones de cliente. Nuestros clientes conocen la existencia de estos procesos como una forma de plantear sus quejas o reclamaciones y para lograr que se atiendan. [S4-3_05]

Si bien son los operadores de transporte los que disponen de canales directos para interactuar con los pasajeros y aunque no disponemos de contacto directo con ellos, tenemos implantado un Sistema Interno de Información (canal de denuncias) accesible a través de la página web corporativa y que podría ser utilizado por los pasajeros, para plantear sus quejas, preocupaciones o necesidades. [S4-3_02]

Si bien este canal está diseñado para ser anónimo, fácil de usar y accesible para todos, y permitiría a los usuarios finales comunicarse directamente con nosotros sin intermediarios, la realidad es que las quejas y reclamaciones de nuestros pasajeros se gestionan habitualmente a través de nuestros clientes y son ellos los que nos las hacen llegar. [S4-3_03]

Para proteger a cualquier persona que haga uso de nuestro Sistema Interno de Información y sufriera alguna represalia por ello, disponemos de la Política del Sistema Interno de Información que se ha desarrollado en cumplimiento de las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes. [S4-3_06]

3.4.4.1. Gestión de quejas y reclamaciones de cliente

En 2025 hemos seguido avanzando en el fortalecimiento de nuestros mecanismos de escucha activa, atención y respuesta a consumidores y usuarios finales en todas las actividades del Grupo, tanto en el ámbito ferroviario como en el de autobuses. Con el fin de asegurar una gestión homogénea, transparente y orientada a la mejora continua, durante este ejercicio hemos definido y desplegado **dos nuevos procedimientos corporativos**: uno para la gestión de **quejas**, y otro para la gestión de **reclamaciones**.

Estos procedimientos incorporan por primera vez definiciones comunes aplicables a todas nuestras actividades. Entendemos por **queja** la expresión de insatisfacción de carácter técnico, administrativo o comercial, recibida por canales oficiales de comunicación y que no implica una solicitud de compensación económica. En cambio, consideramos **reclamación** la solicitud formal, de naturaleza contractual, que incluye una demanda de solución y compensación. Estas definiciones nos permiten alinear criterios y mejorar la consistencia de la información en toda la organización.

Además, en ambos procedimientos hemos establecido una **sistemática general de gestión y resolución** que fija las etapas comunes del proceso—recepción, registro, análisis, respuesta y cierre—junto con las responsabilidades asignadas en cada fase. Este marco compartido nos permite ofrecer una atención más ágil, rigurosa y coherente, independientemente de la actividad o país en el que se origine la queja o reclamación.

Como parte del despliegue de estos procedimientos, en 2025 hemos implantado métricas homogéneas con el objetivo de mejorar la medición, trazabilidad, y seguimiento de estos dos ámbitos.

En materia de **gestión de quejas**, hemos dado un paso adicional incorporando, por primera vez, una pregunta específica en la encuesta anual de satisfacción de clientes, enfocada en conocer el **nivel de satisfacción con la resolución de quejas**. El resultado obtenido —**una puntuación media de 7,8**— confirma que avanzamos en la dirección correcta y refuerza nuestro compromiso con una atención eficaz, transparente y cercana.

Este avance nos anima a seguir desarrollando iniciativas que nos permitan anticiparnos a las necesidades de los clientes, mejorar los tiempos de respuesta y consolidar una relación basada en la confianza y la mejora continua. Nuestro objetivo es seguir impulsando un modelo de gestión centrado en las personas, que convierta cada interacción en una oportunidad de aprendizaje y excelencia.

En cuanto a la **gestión de reclamaciones contractuales**, hemos implantado los indicadores de número de **reclamaciones abiertas** en el periodo y número de **reclamaciones resueltas** en el mismo periodo, fortaleciendo así nuestra capacidad para evaluar tendencias, asignar recursos con mayor precisión y garantizar una respuesta acorde con los compromisos adquiridos.

Durante el 2025 hemos recibido un total de 69 nuevas reclamaciones de clientes en **CAF**, de las cuales 57 corresponden al segmento ferroviario y las 12 restantes al segmento autobús. De las 69 reclamaciones recibidas, un total de 33 están cerradas a cierre de ejercicio.

3.4.5. ACCIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES [S4-4]

En relación a las medidas adoptadas sobre los impactos materiales negativos en relación con nuestros pasajeros, no se han tomado medidas específicas puesto que no ha habido impactos negativos identificados. No obstante, mantenemos un enfoque proactivo de manera a remediar cualquier impacto negativo que pudiera acontecer y que pudiera afectar a nuestros pasajeros, mediante la aplicación sistemática de nuestros procedimientos de Gestión de quejas y reclamaciones de Cliente (ver apartado "3.4.4. Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus inquietudes " del presente Informe, donde cada queja o reclamación lleva asociada un diagnóstico e implantación de acciones correctivas y su posterior feedback a cliente. [S4-4_01][S4-4_02] [S4-4_03][S4-4_04][S4-4_05][S4-4_06 [S4-4_07][S4-4_12].

Las principales actuaciones para mitigar los riesgos y capitalizar las oportunidades[35] identificadas en relación a nuestros pasajeros son las descritas a continuación. El seguimiento de las mismas se realiza periódicamente a través del Foro/ Comité correspondiente (Comité de Seguridad Corporativo, Comité Corporativo de Ciberseguridad o Foro de Calidad de Gestión Corporativo), en función del origen de la iniciativa. [S4-4_08][S4-4_09].

Dichas iniciativas contribuyen a evitar causar posibles impactos negativos relevantes en nuestros pasajeros [S4-4_10]. [S4-4_11]. Mencionar también que en el presente ejercicio no se han reportado incidentes graves de derechos humanos relacionados con nuestros pasajeros.



[35] No se han identificado oportunidades materiales asociadas a consumidores y/o usuarios finales.

ACCIÓN N°1:	PROGRAMA DE CIBERSEGURIDAD (IRO ASOCIADO: N° 106-IP, 107-IP)
DESCRIPCIÓN: [S4.MDR-A_01]	Desplegar e implantar la Política Corporativa de Ciberseguridad con el objetivo de cumplir el marco normativo y legislativo aplicable, cumplir los requisitos contractuales de los clientes u otros Grupos de Interés, y mejorar el nivel de madurez, ciberresilencia y concienciación en la organización.
ALCANCE: [S4.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [S4.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [S4.MDR-A_01]	**CAF** prevé consolidar la integración de la ciberseguridad en todo el ciclo de vida de proyectos, productos y servicios, garantizando que los requisitos de seguridad se aplican de manera homogénea desde la fase de diseño hasta la operación y mantenimiento. Se espera avanzar de forma significativa en la incorporación de la ciberseguridad en la cadena de suministro, reforzando los procesos de homologación mediante *SAP Ariba* y asegurando que proveedores y socios cumplen con los estándares exigidos por el Grupo. Paralelamente, se continuará impulsando la cultura de ciberseguridad a través de actividades de sensibilización y formación para promover la adopción de prácticas seguras en todas las áreas implicadas. En el segmento ferroviario, el objetivo es profundizar en la integración sistemática de la ciberseguridad en los procesos de gestión de proyectos y en el desarrollo de productos y servicios, de modo que las medidas de seguridad se incorporen de manera estructural y conforme a los estándares internacionales de referencia. Asimismo, se prevé desplegar la estrategia de servicios de ciberseguridad orientados al ciclo de vida completo de los sistemas ferroviarios, proporcionando capacidades de monitorización, gestión de vulnerabilidades, aplicación de parches y respuesta ante incidentes. En el segmento de autobuses, se espera continuar reforzando la ciberseguridad de productos y servicios conforme a las exigencias de la regulación R155, de forma que se garantice la homologación continua de los vehículos y la integración de la seguridad en su arquitectura electrónica. Finalmente, se contempla seguir ampliando la formación y sensibilización del personal en materia de protección de datos personales, asegurando un tratamiento adecuado de la información y reforzando la confianza de clientes, autoridades y usuarios finales.
RESULTADOS OBTENIDOS [S4.MDR-A_05]	**2024-2025** Durante el periodo, **CAF** ha culminado el despliegue del modelo de ciberseguridad en el conjunto de actividades del Grupo, avanzando de manera decisiva en la integración de la ciberseguridad en los procesos de gestión de proyectos y en el desarrollo de productos y servicios. Se ha puesto en marcha un procedimiento corporativo específico para proyectos y desarrollo de producto que consolida la aplicación sistemática de requisitos de ciberseguridad en todas las fases del ciclo de vida, fortaleciendo la consistencia entre áreas y negocios. Asimismo, la ciberseguridad se ha incorporado plenamente en la herramienta de homologación de proveedores, lo que ha permitido mejorar la evaluación del riesgo en la cadena de suministro y reforzar el alineamiento de terceros con los estándares corporativos. Esta integración ha contribuido a una mejora generalizada de los niveles de madurez de ciberseguridad en todas las actividades del Grupo, apoyada también por un avance significativo en la identificación y gestión del riesgo de proveedores, tanto en procesos de alta como en evaluaciones periódicas. Otro hito relevante ha sido el progreso satisfactorio del proyecto *RAIL Cybertrust*, orientado a reforzar la ciberseguridad en proyectos, productos y servicios del sector ferroviario. Este programa ha permitido integrar los estándares IEC 62443 y TS 50701 en el ciclo de vida de los proyectos, en el desarrollo de productos y en los requisitos de ciberseguridad aplicables a los equipos y sistemas del tren. Con ello, se ha consolidado un enfoque homogéneo y basado en estándares internacionales, alineado con las expectativas de clientes, autoridades reguladoras y socios tecnológicos. En conjunto, los avances alcanzados reflejan una evolución sólida y coherente con los objetivos marcados: mayor madurez en ciberseguridad, integración profunda en el ciclo de vida de proyectos y productos, y una gestión más robusta y estructurada de los riesgos asociados a la cadena de suministro.



ACCIÓN Nº2:	**PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN SOSTENIBLE Y EFICAZ (IRO ASOCIADO: Nº 88-IP)**
DESCRIPCIÓN: [S4.MDR-A_01]	Las Plataformas Digitales de **CAF** son un pilar de nuestra estrategia para transformar el sector ferroviario y mejorar la sostenibilidad operativa. Al integrar datos, Inteligencia Artificial (IA) y análisis avanzado, ayudamos a los operadores a optimizar recursos, reducir costes y elevar la eficiencia y la calidad del servicio. En el segmento ferroviario el programa de transformación *RSNext* (2023–2026), a través de su iniciativa estratégica 2 y el work stream 4, fija objetivos de mejora operativa y aporta los recursos y el seguimiento necesarios para alcanzarlos. A través de la plataforma ***LeadMind***, los datos que recopilamos no solo mejoran la operativa diaria, sino que también impulsan la innovación y la competitividad de nuestros productos, permitiendo optimizar el diseño, aumentar la fiabilidad y reducir los Costes de Ciclo de Vida (LCC). La IA es clave en este proceso: la combinamos con distintas aplicaciones para gestionar grandes volúmenes de datos y cumplir dos objetivos centrales del sector ferroviario: reducir el LCC y optimizar el servicio, incrementando la disponibilidad, gestionando incidencias y mejorando la puntualidad. Con un enfoque de evolución continua y la incorporación de nuevas fuentes de datos —infraestructura, señalización, mantenimiento—, situamos nuestra Plataforma Digital como un aliado clave en el diseño, operación y mantenimiento de sistemas de transporte más sostenibles. En el segmento del autobús de la misma manera, Solaris pone a disposición de sus clientes el sistema ***eSConnect*** permitiendo a los operadores la monitorización y gestión eficiente de la operación de sus autobuses. *eSConnect* proporciona información en tiempo real de los consumos de energía de los autobuses permitiendo la adaptación a límites locales de velocidad o zonas de bajas emisiones. De la misma manera, eSConnect también proporciona acceso remoto a los datos de diagnóstico del vehículo, gracias a lo cual los técnicos a menudo pueden diagnosticar remotamente un componente defectuoso y preparar el taller para realizar cualquier reparación, si fuera necesario. Además, en ciertos casos, el sistema permite a los técnicos de servicio corregir el defecto a distancia sin necesidad de estar físicamente presentes en las instalaciones del cliente, lo que reduce significativamente los tiempos de reparación, los costes de desplazamiento y el impacto ambiental relacionado. Solaris dispone igualmente del sistema ***eSSyncroService*** que utiliza realidad aumentada para servicios de reparación y mantenimiento remotos, así como para la entrega y aceptación de vehículos. *eSSyncroService* utiliza gafas para ofrecer al mecánico una vista simultánea del autobús y un escaneo completo del vehículo. Mediante comandos de voz, se puede acceder a la documentación necesaria. Estos elementos forman una imagen, acompañada de instrucciones y los pasos a seguir. Para problemas más complejos, el mecánico puede conectarse remotamente con un experto de Solaris, quien le transmite la imagen. Al mismo tiempo, el experto de Solaris puede aplicar marcadores que indican los componentes específicos que deben repararse. Con *eSSyncroService*, nuestros clientes pueden reducir el tiempo de reparación al mínimo y poner los autobuses de nuevo en circulación de inmediato. Al contactar remotamente con los expertos de Solaris, se elimina el tiempo que tardan en acudir al cliente.
ALCANCE: [S4.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.
HORIZONTE TEMPORAL [S4.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [S4.MDR-A_01]	Mejorar la fiabilidad, eficiencia operativa, sostenibilidad y soporte técnico de los vehículos puestos en el mercado.
RESULTADOS OBTENIDOS [S4.MDR-A_05]	**2023-2024-2025** ***LeadMind:*** más de 60 flotas (>2.000 vehículos) conectadas con LeadMind en más de 20 países en 5 continentes ***eSConnect:*** Mejoras en los tiempos de resolución de problemas tras el diagnóstico de avería, mediante la incorporación de pasos cronológicos que guían al técnico. ***eSSyncroService:*** -Reducción de los costes operativos y reducción de los costes de formación de los empleados gracias a una interfaz intuitiva. -Reducción del tiempo de reparación y aumento de la eficiencia; los técnicos pueden acceder rápidamente a la documentación y al soporte técnico. -Enfoque ecológico; la eliminación de equipos adicionales reduce la huella de carbono. -Mejora de la imagen y la satisfacción del cliente; reparaciones más rápidas y eficientes que reducen el tiempo de inactividad de los autobuses y contribuyen a crear una imagen de marca fiable.

ACCIÓN N°3:	INCREMENTO DE LA VIDA ÚTIL Y OPTIMIZACIÓN DE MANTENIMIENTO (IRO ASOCIADO: N° 88-IP)
DESCRIPCIÓN: [S4.MDR-A_01]	En **CAF** trabajamos en alargar la vida útil de los componentes sometidos a desgaste (baterías, ruedas, neumáticos, ejes, reductoras, frenos, rodamientos, amortiguadores, juntas, filtros, lubricantes, etc.) y optimizamos el uso de consumibles gracias a nuestra experiencia en suministro y mantenimiento de vehículos. En el segmento del autobús, los modelos nuevos o modificados se someten a una prueba de resistencia de hasta 1 millón de kilómetros en condiciones extremas, para ajustar el diseño y asegurar la vida útil prevista y los máximos estándares de seguridad. Vinculamos la vida útil de los vehículos a su Plan de Mantenimiento y contamos con un departamento específico para mejorar la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad (*RAM*) y los costes del ciclo de vida (*LCC*). Disponemos de un proceso propio de optimización del mantenimiento, aplicable a todos nuestros contratos, que revisa y ajusta las frecuencias de mantenimiento preventivo, prolongando la vida útil de los componentes. Aplicamos la norma EN 50126 para demostrar la mantenibilidad y reparabilidad de nuestros productos ferroviarios. La monitorización sistemática de los vehículos nos permite detectar desviaciones tempranas y actuar con base en años de datos, mejorando las estrategias de mantenimiento y extendiendo la vida útil de sistemas y componentes. Además, mediante una herramienta que combina información técnica de repuestos, bases de datos de impacto ambiental e inteligencia artificial, calculamos, cuando el cliente lo solicita, la huella de carbono de los repuestos suministrados.
ALCANCE: [S4.MDR-A_02]	Actividades de Autobús, Rolling Stock y Servicios de mantenimiento ferroviario.
HORIZONTE TEMPORAL [S4.MDR-A_03]	Medio plazo.
RESULTADOS ESPERADOS [S4.MDR-A_01]	Alargar la vida útil de los componentes sometidos a desgaste (baterías, ruedas, neumáticos, ejes, reductoras, frenos, rodamientos, amortiguadores, juntas, filtros, lubricantes, etc.) y optimizar el uso de consumibles.
RESULTADOS OBTENIDOS [S4.MDR-A_05]	**2020-2025** La optimización de la vida de las ruedas ha logrado incrementos de duración de entre el 20% y el 200%.





ACCIÓN N°4:	**PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS FINALES (IRO ASOCIADO: N° 77-R)**	
DESCRIPCIÓN: [S4.MDR-A_01]	En materia de seguridad, en **CAF** mantenemos unos elevados estándares de actuación, reflejo de nuestra Política de Seguridad de Productos y Servicios, de aplicación a todas nuestras actividades. En seguridad de producto (*safety*) no cabe contemplar otro objetivo global que el de máxima protección de los usuarios de nuestros productos y los receptores de nuestros servicios. Acordemente, los principales objetivos aplicados por **CAF** se derivan, inherentemente, de los propios Principios de la Política: tolerancia cero con actitudes que vayan contra la seguridad y cero accidentes con daños a las personas. Estos objetivos son, por su propia naturaleza, invariantes (no cabiendo contemplar mejora alguna respecto a los mismos). Los esfuerzos del Grupo CAF por mantener los máximos estándares de seguridad y, en su caso, ir introduciendo medidas de mejora, se focalizan directamente en cada una de las actividades del Grupo CAF y sus Sistemas de Gestión de la Seguridad. Es aquí realmente, entre quienes desarrollan los productos y prestan los servicios, donde cabe considerar impulsos que, en función de las necesidades particulares de los proyectos, apunten a mejoras que redunden en un refuerzo substancial de la garantía de seguridad.	
ALCANCE: [S4.MDR-A_02]	Todas las actividades del Grupo CAF que desarrollan productos y prestan servicios relacionadas con actividades *Safety*.	
HORIZONTE TEMPORAL [S4. MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [S4.MDR-A_01]	Asegurar la máxima protección de los usuarios de nuestros productos. Mejora de la cultura de seguridad en **CAF**.	
RESULTADOS OBTENIDOS [S4.MDR-A_05]	**2023-2024**	**2025**
	Programa interno “GPS – Guías Prácticas de Seguridad”, orientado a la difusión de conocimiento y mejores prácticas en todas las actividades del Grupo CAF y contribuyendo a una cultura de seguridad común.	-Adjudicación del primer proyecto de desarrollo de un sistema avanzado de señalización, control y protección *CBTC* (*Communications Based Train Control)* que requiere niveles de capacidad y competencia excelentes, en materia de gestión de la seguridad. -Conclusión, con éxito, de los dos primeros proyectos ferroviarios de tranvías dotados con sistemas de frenos de emergencia con integridad de seguridad SIL 3 a nivel del conjunto del vehículo. -La definición de un Procedimiento Corporativo de actuación ante eventuales accidentes, actualmente se encuentra en estado de desarrollo muy avanzado. Previsto aprobar en 2026. -Impulso a la concienciación colectiva sobre la importancia de la seguridad, mediante distintas dinámicas (píldoras de seguridad, sesiones de formación, ejercicios de simulación, etc.), en fase de definición, tras un primer periodo de revisión de prácticas individuales y de aportación de nuevas ideas. Previsto para 2026.



3.4.6. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS MATERIALES, EL AVANCE DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES [S4-5]

[S4-5_04][S4-5_05][S4-5_06]

En **CAF** hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en relación con nuestros consumidores y usuarios finales. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relativas a consumidores usuarios finales, mencionadas en el apartado anterior. Estos, se detallan a continuación:

3.4.6.1. Ciberseguridad

MÉTRICAS ASOCIADAS[1] S4.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS S4.MDR-M_02	EVOLUCIÓN S4.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS S4.MDR-T_01 S4.MDR-T_02 S4.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO S4.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE S4.MDR-T_05 S4.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 S4.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°107-IP Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de vigilancia y servicios de ciberseguridad para el apoyo de los clientes durante la operación y mantenimiento de los productos (gestión de amenazas y vulnerabilidades, gestión de parches, monitorización y respuesta a incidentes de ciberseguridad, etc.),									
Número de píldoras de comunicación en materia de ciberseguridad	Número de píldoras remitidas a todos los empleados en el ejercicio	18	15	-	Mejorar la cultura y concienciación en Ciberseguridad	Todas las entidades que componen CAF	2024 15	>15	>15
Número de campañas de ingeniería social realizadas (phishing, etc.)	Números de campañas remitidas en el ejercicio	6	6	-	Mejorar la cultura y concienciación en Ciberseguridad	Todas las entidades que componen CAF	2024 6	>5	>5
IRO Asociado: N°106-IP Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de actividades de ciberseguridad (en seguimiento de estándares internacionales IEC62443, IEC 62443-4-1, IEC 62443-4-2 y TS50701) en todas las etapas de creación y entrega de proyectos, productos y servicios.									
Número de auditorías de Sistemas certificados tanto internas y externas (ISO27001 + ENS + R155/156)	Número de auditorías de sistema en el ejercicio	17	13	-	Mejorar la resiliencia y gestión de riesgos en materia de Ciberseguridad	Todas las entidades que componen CAF	2024 13	>15	>15
Números de auditorías técnicas/ Pen testing realizadas (Internas, externa y aplicaciones)	Número de auditorías técnicas en el ejercicio	27	5	-	Mejorar la resiliencia y gestión de riesgos en materia de Ciberseguridad	Todas las entidades que componen CAF	2024 5	>20	>20

[1] [S4.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [S4.MDR-M_02] [S4.MDR-T_09] [S4.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director de Sostenibilidad; no se presentan limitaciones relevantes asociadas a estas metas [S4.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [S4.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [S4.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "3.4. Consumidores y usuarios finales".

[2] [S4.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").

3.4.6.2. Calidad

MÉTRICAS ASOCIADAS[1][2] S4.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS S4.MDR-M_02	EVOLUCIÓN S4.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS S4.MDR-T_01 S4.MDR-T_02 S4.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO S4.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE S4.MDR-T_05 S4.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 S4.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°88-IP. Protección de la seguridad y bienestar de los usuarios finales (pasajeros) a través del desarrollo de productos y servicios de calidad.									
Satisfacción con la resolución de Quejas y Reclamaciones	Resultado encuesta 0-10	7,8	-	-	Mantener valores cercanos al 8,0 en la satisfacción con la resolución de quejas y reclamaciones	99% sobre ventas CAF	2025 7,8	N/A	7,9
IRO Asociado: N°77-R. Reducción de ingresos, posicionamiento y valor de la acción por impacto reputacional, imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de eventos de afectación de la seguridad física de los usuarios finales (pasajeros) de los vehículos fabricados por Grupo CAF debido a fallos de calidad, errores en el diseño/fabricación, descarrilamientos, ataques terroristas, etc.									
% Cobertura certificación ISO 9001	%	94 %	92 %	92 %	Mantener la cobertura en valores cercanos al 90% sobre los empleados de CAF	% empleados de CAF en sociedades certificables en ISO9001	2020 89%	>90%	>90%
% cobertura certificación ISO 22163 (IRIS)	%	91 %	91 %	87 %	Mantener la cobertura en valores cercanos al 90% sobre los empleados de CAF	% empleados CAF en sociedades con actividad ferroviaria en diseño y fabricación	2020 82%	>90%	>90%

[1] [S4.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [S4.MDR-M_02] [S4.MDR-T_09] [S4.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director de Sostenibilidad.No se presentan limitaciones relevantes asociadas a estas metas; [S4.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [S4.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos.

[2] [S4.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").

3.4.6.3. Seguridad de productos y servicios

MÉTRICAS ASOCIADAS[1] S4.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS S4.MDR-M_02	EVOLUCIÓN S4.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS S4.MDR-T_01 S4.MDR-T_02 S4.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO S4.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE S4.MDR-T_05 S4.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 S4.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO Asociado: N°77-R. Reducción de ingresos, posicionamiento y valor de la acción por impacto reputacional, imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de eventos de afectación de la seguridad física de los usuarios finales (pasajeros) de los vehículos fabricados por **CAF** debido a fallos de calidad, errores en el diseño/fabricación,descarrilamientos, ataques terroristas, etc									
Número de incidentes relacionados con la seguridad de producto	Incidentes registrados en el ejercicio	20	26	35	Mantenernos en valores de incidencias inferiores a 25	CAF	Año valor base: 2023 Valor base 35	< 25	< 25
Número de accidentes con daños personales en pasajeros	Accidentes registrados en el ejercicio	0	0	0	Asegurar cero accidentes con daños en pasajeros	CAF	Año valor base: 2022 Valor base 0	0	0
IRO Asociado: N°88-IP. Protección de la seguridad y bienestar de los usuarios finales (pasajeros) a través del desarrollo de productos y servicios de calidad									
% Cobertura de certificación de los sistemas de gestión de la seguridad	%	71 %	62 %	71 %	Mantenernos en una cobertura de certificación superior al 70%	Empleados de actividades de CAF que cuenten con un Sistema de gestión de la seguridad	2023 71%	> 70%	> 70%

[1] [S4.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [S4.MDR-M_02] [S4.MDR-T_09] [S4.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, son las propias del área y se alinean con lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Director de Sostenibilidad. no se presentan limitaciones relevantes asociadas a estas metas; [S4.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [S4.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [S4.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").

4/GOBERNANZA

4.1. Conducta empresarial [G1]



4/GOBERNANZA

4.1. CONDUCTA EMPRESARIAL [G1]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA	TEMÁTICA	SUB-TEMÁTICA	DEFINICIÓN	CADENA DE VALOR	TIPO (R/P)[1]	POLÍTICAS ASOCIADAS [G1.MDR-P_01]
Impacto positivo	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	(93-IP) Cultura corporativa robusta en las propias operaciones sustentada por, entre otros mecanismos, un Código de Conducta propio que fomenta llevar a cabo negocios de manera ética y de conformidad con la regulación aplicable, contribuyendo así a un entorno corporativo justo/ético y respaldando los mejores resultados para la sociedad.	Operaciones propias	R	Código de Conducta
	G1: Conducta Empresarial	Corrupción y soborno	(102-IP) Prevención de la corrupción y soborno en las operaciones propias mediante el establecimiento de normativa interna jurídica y ética, así como mediante el desarrollo de formaciones periódicas en materia de compliance.	Operaciones propias	R	Política de Prevención de Delitos, Lucha Contra la Corrupción y el Fraude
	G1: Conducta Empresarial	Protección de los denunciantes	(95-IP) Protección de los denunciantes como muestra del compromiso de **CAF** con la cultura ética y el cumplimiento normativo, integrando en una misma plataforma informática todos los canales de las entidades del Grupo para que el personal propio pueda informar (de forma anónima si así lo prefiere) sobre acciones, infracciones, incumplimientos o indicios de incumplimientos de normativa tanto interna como externa aplicable.	Operaciones propias	R	Política del Sistema Interno de Información
	G1: Conducta Empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	(100-IP) Negociación de condiciones de contratación justas y evitación de colusión y fijación de precios para garantizar prácticas de pago justas en la adquisición de productos clave.	Operaciones propias	R	Política de Compras Código de Conducta de Proveedores
Impacto negativo	G1: Conducta Empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	(99-IN) Demora en los pagos a proveedores, en particular a las PYMEs, que son especialmente vulnerables a dichas prácticas.	Operaciones propias	R	Código de Conducta de Proveedores
	G1: Conducta Empresarial	Corrupción y soborno	(104-IN) Afectación a inversores o empleados como resultado de la materialización de incidentes de corrupción y soborno en países de riesgo en los que opera **CAF**.	Operaciones propias	P	Política de Prevención de Delitos, Lucha Contra la Corrupción y el Fraude

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES						
TIPOLOGÍA	**TEMÁTICA**	**SUB-TEMÁTICA**	**DEFINICIÓN**	**CADENA DE VALOR**	**TIPO (R/P)[1]**	**POLÍTICAS ASOCIADAS [G1.MDR-P_01]**
Riesgo	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	(80-R) Imposición de multas y sanciones por incumplimiento de regulación aplicable a **CAF** en materia de sostenibilidad (*CSRD*, CS3D, Taxonomía europea, Pacto Verde Europeo, Ley Climática de la Unión Europea, Ley de Cambio Climático y Transición Energética, Plan de Economía Circular de la Unión Europea, Declaración de Emergencia Climática en España, Directiva de Eficiencia Energética, Reglamento de Deforestación de la UE, Ley de Movilidad Sostenible, entre otras).	Operaciones propias	N/A	Política de Sostenibilidad Código de Conducta
	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	(86-R) Reducción de ingresos por impacto reputacional e interrupción de las operaciones y aumento de gastos para reparar sistemas afectados por ciberataques que afecten a los distintos Grupos de Interés del Grupo.	Operaciones Propias	N/A	Política de Ciberseguridad
Oportunidad	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	(97-O) Aumento de ingresos y acceso a financiación así como reducción del coste de capital debido a la mejora de la transparencia y de los canales de comunicación con los grupos de interés de **CAF**.	Operaciones Propias	N/A	Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.

[1]R= Real, P=Potencial.

4.1.1. EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN [NEIS 2 GOV-1]

[G1.GOV-1_01][G1.GOV-1_02] La divulgación del rol y experiencia de los órganos de administración, de gestión y supervisión en relación con la sostenibilidad se reporta en detalle en el capítulo "1. Información general", específicamente en el apartado "1.2.1. El papel de los órganos de Gobierno" del presente Informe.

De manera adicional, se expone a continuación el papel y la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial.

El Consejo de Administración, junto con sus Comisiones, desempeña una función esencial en la definición, implementación y supervisión de la conducta empresarial del Grupo. Este órgano es responsable de aprobar y actualizar el Código de Conducta, documento que expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que sirven de guía para establecer los parámetros orientadores de la cultura corporativa. Este Código es la piedra angular que sirve de base para las políticas y normas de actuación internas que se integran en el Sistema de Gobierno Corporativo y en el Sistema Corporativo de Gestión y Sostenibilidad del Grupo, para asegurar una gestión ética, transparente y responsable, y ha sido desarrollado teniendo en cuenta la estructura y actividades del Grupo. Asimismo, corresponde al Consejo, en términos generales, definir las políticas y principios éticos que guían la actuación de **CAF**.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por la adecuada implantación y cumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo, asegurando la coherencia entre el propósito y los valores de **CAF** con nuestra cultura corporativa. La Comisión de Auditoría supervisa el Sistema Interno de Control y Gestión de Riesgos, verificando la eficacia de los controles y la correcta aplicación de las normas internas de conducta, e impulsa y supervisa el Sistema Interno de Información del Grupo y el correcto funcionamiento del Sistema Corporativo de Compliance. En el apartado "1.2.1. El papel de los órganos de Gobierno" de este Informe se puede obtener más detalle sobre las funciones de cada Comisión en materia de sostenibilidad.

La Alta Dirección impulsa el traslado de estas políticas a la operativa diaria, garantizando que los principios del Código de Conducta, se integren en los procesos y decisiones empresariales. Además, facilita la comunicación interna y promueve la formación y sensibilización en materia ética y de cumplimiento normativo entre todos los miembros de la plantilla. Tanto los órganos de supervisión como la Alta Dirección garantizan la accesibilidad y fiabilidad de la información relevante para los Grupos de Interés.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de **CAF** se componen de personas con perfiles diversos y complementarios, contando con una sólida experiencia en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y cumplimiento normativo, adquirida tanto en el propio Grupo como en otras empresas e instituciones relevantes. Para más información, se puede consultar el apartado "1.2 Gobernanza de la Sostenibilidad" del capítulo de Información general de este Informe. Esta experiencia se refleja en su participación en la definición y revisión de las políticas principales de conducta del Grupo, la supervisión de sistemas de control y la gestión de riesgos éticos y reputacionales. Paralelamente han supervisado e impulsado los procesos desarrollados para adaptar **CAF** a las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad, transparencia y responsabilidad, velando por la integración de criterios ASG en la estrategia corporativa a todos los niveles del Grupo. Además, los órganos de supervisión han recibido formación específica en estas materias.

4.1.2. PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES MATERIALES [NEIS 2 IRO-1]

[G1.IRO-1_01] En el marco del Análisis de Doble Materialidad realizado por **CAF**, la gestión de la conducta empresarial se ha consolidado como un eje fundamental de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, alineado con los resultados obtenidos en dicho análisis y con su actualización en 2025, que definió este ámbito como prioritario para **CAF**.

Con este objetivo, hemos examinado de forma sistemática las ubicaciones de nuestros emplazamientos y el conjunto de nuestras actividades empresariales, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, para identificar posibles impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación que se puedan dar en el marco de nuestras operaciones.

Como resultado de este análisis, se han identificado como materiales los aspectos relacionados con la gestión de la cultura corporativa; la corrupción y el soborno; la protección de los denunciantes; y la gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago, siendo los emplazamientos donde se ubican las plantas de fabricación aquellos con una mayor probabilidad de generación de impactos asociados a la contaminación.

Asimismo, el proceso ha incorporado consultas a los Grupos de Interés relevantes, tales como entrevistas, talleres internos y otros mecanismos de participación que han permitido recabar la visión de los colectivos potencialmente afectados y de las áreas clave de la organización. Este enfoque participativo ha contribuido a una identificación y priorización más robusta de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, reforzando la integración de estos aspectos en la toma de decisiones estratégicas de **CAF**.

Para más información sobre la ejecución del análisis de doble materialidad, referirse al apartado "1.4. Análisis de Doble Materialidad", del presente Informe.



4.1.3. POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL [G1-1]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA [1,2,3]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
G1.MDR-P_01	G1.MDR-P_02	G1.MDR-P_03	G1.MDR-P_04	G1.MDR-P_05
CÓDIGO DE CONDUCTA				
Establece los principios éticos, valores y normas de comportamiento que deben guiar la actuación de todas las personas y entidades del Grupo y de sus Grupos de Interés. Su objetivo es promover una cultura corporativa basada en la ética, la integridad, la sostenibilidad y el buen gobierno, garantizando una gestión responsable y generando confianza con todos los Grupos de Interés.	Todas las personas y entidades que forman parte del Grupo, en cualquier país donde operen y terceros vinculados a la cadena de valor.	Consejo de Administración	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD				
Tiene como objeto integrar la sostenibilidad en toda la actividad del Grupo, conciliando su propósito empresarial con las necesidades de los Grupos de Interés para crear valor sostenible a largo plazo, cumpliendo la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno, gestión de riesgos y compliance.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Directiva sobre Información en materia de Sostenibilidad Corporativa (*CSRD*) Normativas temáticas incluidas en otras políticas relacionadas	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, NO FINANCIERA Y CORPORATIVA, Y DE CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO				
Establecer un marco general de comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa de las sociedades que forman **CAF** a través de los canales adecuados, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los Grupos de Interés de **CAF**.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA [1,2,3]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
G1.MDR-P_01	G1.MDR-P_02	G1.MDR-P_03	G1.MDR-P_04	G1.MDR-P_05
CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES				
Establece las expectativas mínimas de conducta que deben cumplir los proveedores de **CAF**, garantizando que sus prácticas respeten la ética, la legalidad, los Derechos Humanos y los principios del Código de Conducta del Grupo, con el fin de asegurar relaciones comerciales responsables, sólidas y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro.	Proveedores de las distintas cadenas de suministro relacionadas con los productos y servicios de **CAF**. Asimismo, los proveedores directos se comprometen a trasladar los principios en sus cadenas de valor.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos publicados por Naciones Unidas Carta Internacional de DDHH Pacto Mundial de la ONU Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (OCDE 2023)	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE [4]				
Establece mecanismos de prevención de delitos, corrupción y fraude; incluye Sistema de Gestión Anticorrupción.	Aplicable a trabajadores, directivos y administradores de cualquier entidad del Grupo. Asimismo, los principios son extensibles a los terceros de la cadena de valor.	Consejo de Administración	Estándares anticorrupción, OCDE, Pacto Mundial	Protege a la Sociedad frente a prácticas ilícitas, ofrece a las personas trabajadoras un entorno laboral ético y seguro, garantiza relaciones justas y transparentes con terceros, protege el valor y la sostenibilidad de la Compañía para accionistas e inversores, y refuerza la confianza y fiabilidad del Grupo CAF ante sus clientes.
POLÍTICA DE COMPRAS				
Define los principios y criterios corporativos para asegurar una gestión de proveedores responsable y alineada con nuestra Política de Sostenibilidad. Su objetivo es fortalecer una cadena de valor óptima, resiliente y sostenible, basada en una red de proveedores confiables que contribuyan a la competitividad del Grupo y a la consecución de nuestros objetivos. La Política establece un marco de colaboración que promueve relaciones eficientes, seguras, flexibles y responsables con todos nuestros proveedores.	Aplicable a todas las compras del Grupo y a todos los proveedores y subcontratistas; no se identifican exclusiones.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	Principios del Pacto Mundial; Guía OCDE de Diligencia Debida; *Railsponsible; SRI*	Se incorporan expectativas de clientes y proveedores a través de procesos de comunicación y evaluaciones ASG.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA [1,2,3]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
G1.MDR-P_01	G1.MDR-P_02	G1.MDR-P_03	G1.MDR-P_04	G1.MDR-P_05
POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN				
Establece los principios y bases del canal preferente para comunicar infracciones penales, administrativas graves o muy graves, incumplimientos del Código de Conducta o de otras normas internas. Su objeto es asegurar un sistema eficaz, alineado con la normativa europea y nacional de protección de informantes, que garantice la confidencialidad, seguridad y protección de quienes reporten irregularidades, sustituyendo y actualizando los canales de denuncia previos del Grupo.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Esta Política cumple con las normativas internacionales y nacionales sobre protección de informantes y lucha contra la corrupción y sobre protección de datos personales, en línea con los estándares europeos y la ISO 37002:2021 sobre sistemas de gestión de denuncias.	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD				
Establece los principios y compromisos básicos para proteger los datos, sistemas y operaciones del Grupo, definiendo el marco para desarrollar estrategias, procedimientos y estándares de ciberseguridad alineados con el negocio, y garantizando que **CAF** ofrezca productos y servicios seguros y de confianza a sus clientes y Grupos de Interés.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	ISO27001 IEC62443 TS50701 NIS2 ENS (Esquema Nacional de Seguridad) RGPD	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATO				
Establece los principios y compromisos generales que rigen el desarrollo y uso de la inteligencia artificial y del dato en el Grupo. La Política forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y garantiza que la IA se utilice de manera responsable, transparente, segura y conforme a la normativa aplicable. Refleja el compromiso de aplicar la Inteligencia Artificial y los datos siguiendo los valores éticos corporativos, los más altos estándares de seguridad y privacidad, y orientando todas sus aplicaciones a la creación de valor sostenible, en coherencia con la actividad y la estructura del Grupo.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Reglamento (UE) 2024/1689	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1] [G1.MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en página web corporativa.

[2][G1-1_01][G1.MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[3][G1.MDR-P_09] Todos los asuntos de sostenibilidad se encuentran recogidos en las políticas públicas del Grupo, bien en forma de política independiente, o como parte de una política.

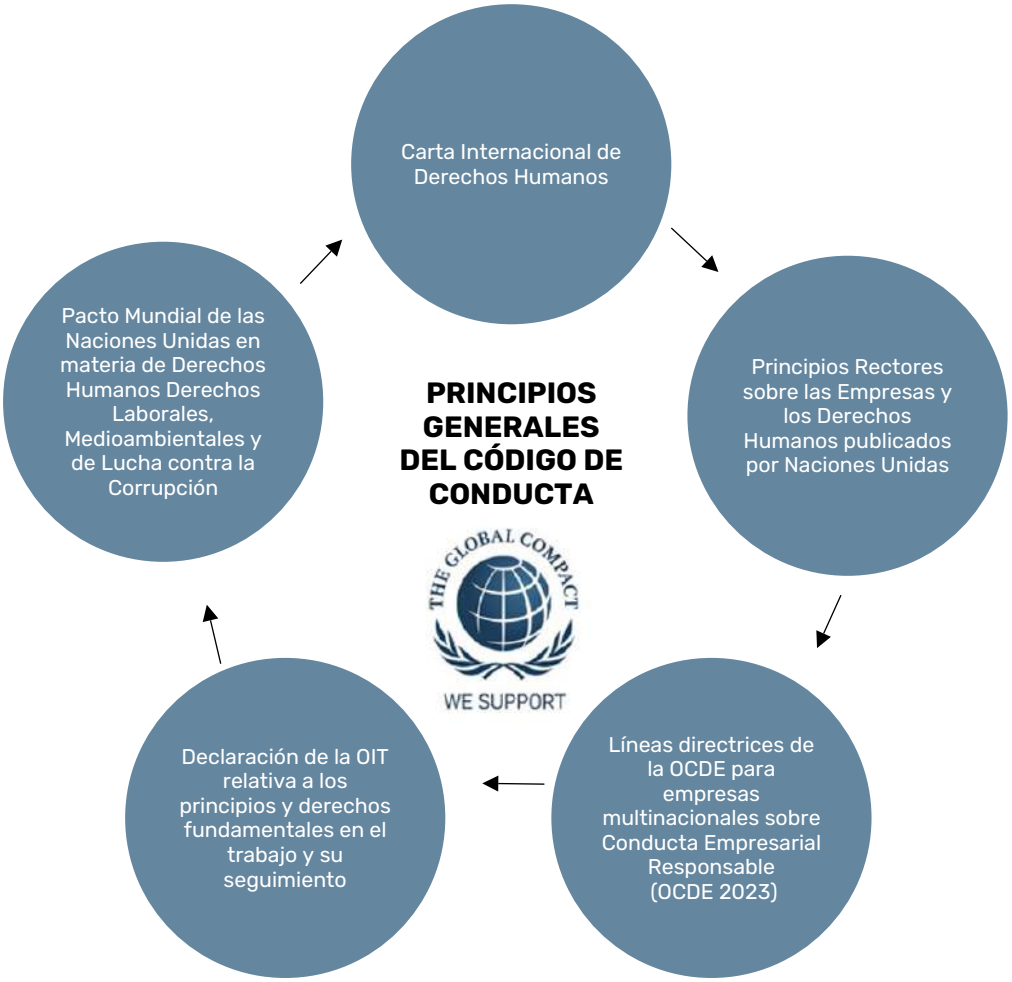
[4] [G1-1_03] [G1-1_04] **CAF** dispone de políticas anticorrupción y soborno y divulga la información requerida en relación con dichas políticas. Por lo tanto, estos data points no son de aplicación.

4.1.3.1. Código de Conducta

[2-23] [2-24] El Consejo de Administración de **CAF** mantiene actualizado el Código de Conducta del Grupo (cuya versión inicial data de 27 de julio de 2011), que fija en cada momento los compromisos y los estándares de buenas prácticas vigentes en materia de ética en los negocios.

[2-23] De esta manera, el Código de Conducta refleja una declaración responsable al más alto nivel y una garantía del liderazgo y compromiso con la ética, la sostenibilidad y el buen gobierno del Grupo y es la piedra angular que sirve de base para las políticas y normas de actuación internas.

Los Principios Generales del Código de Conducta del Grupo son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos, como mínimo, en los siguientes instrumentos y en sus correspondientes desarrollos presentes y futuros:



Además, los Principios Generales del Código de Conducta son la base mínima que debe regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de **CAF** y su cadena de valor, con carácter general, por lo que serán exigibles, tanto a los Miembros del Grupo[36], como también a los Socios de Negocio[37] de acuerdo con la particularidad de cada tipología y conforme a los niveles fijados en las normas y guías de mejores prácticas en la materia.

[36] Empleados, accionistas, directivos o miembros de un órgano de administración de alguna entidad del Grupo.
[37] Terceros de la cadena de valor con quien el Grupo tenga establecido algún tipo de relación comercial y en especial a los socios de proyecto, agentes, proveedores y clientes.

[2-24] Conforme a Principios Generales del Código de Conducta, se han definido una serie de criterios de comportamiento que contribuyen a una mayor concreción de las exigencias éticas y facilitan el conocimiento y aplicación de los estándares éticos marcados.

	CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO	
Aspectos Generales	Ética en los negocios Enfoque de Diligencia Debida Respeto de los Derechos Humanos Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales	**Novedad 2025** Actualización del Manual de Prevención de Delitos y de lucha contra la Corrupción y el Fraude
Prevención de Delitos, Anticorrupción y Conflictos de Intereses	Compliance Penal Anticorrupción y prevención del soborno, política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios Conflictos de intereses	
Competencia y actividad promocional	Defensa de la Competencia Prevención de la Competencia Desleal Publicidad	
Abuso de mercado e información privilegiada		
Protección de datos de carácter personal y privacidad	Confidencialidad y privacidad Especial protección de los datos de carácter personal	
Protección de los activos de la empresa	Ciberseguridad Uso responsable de la tecnología y la inteligencia artificial Protección de activos intangibles	
Responsabilidad fiscal		
Respeto y protección de las personas	Seguridad y salud laboral Igualdad de oportunidades y conciliación Formación e información Igualdad Integridad moral	
Solvencia y profesionalidad de **CAF**	Calidad y excelencia Reputación y prestigio Honestidad e integridad	
Compromiso de Sostenibilidad	Modelo de negocio sostenible Compromiso con el medio ambiente Compromiso con la comunidad	
Transparencia informativa		

Estos Principios Generales, a su vez, son objeto de desarrollo a través de políticas específicas en cada materia, que complementan los citados criterios de comportamiento mediante pautas de actuación más específicas.

El Código de Conducta del Grupo se encuentra disponible en la página web corporativa desde su aprobación, en una sección fácilmente identificable.



4.1.3.2. Política y otros compromisos de sostenibilidad

Como consecuencia de los requerimientos normativos aplicables en materia de Sostenibilidad a corto y medio plazo y las demandas de los Grupos de Interés, el Consejo de Administración aprobó, con fecha 17 de diciembre de 2024, la actualización de la Política de Sostenibilidad de 17 de diciembre de 2020.

El objeto principal de **CAF** en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo del propósito con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible, en toda la cadena de valor y a largo plazo. Por ello, cumplimos no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Compliance y Sostenibilidad.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Para lograr la puesta en marcha del objetivo expuesto, en **CAF** nos guiamos de los siguientes principios de actuación en el desarrollo de las actividades.

- Buen Gobierno Corporativo
- Enfoque de Diligencia Debida
- Ética y Compliance
- Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
- Prevención de delitos y anticorrupción
- Gestión de riesgos y oportunidades
- Transparencia, Confidencialidad y Comunicación Responsable
- Responsabilidad fiscal
- Apuesta por la innovación y ciberseguridad
- Protección del medio ambiente

Las iniciativas estratégicas que el Grupo establece en materia de Sostenibilidad están alineadas con estos principios, desarrollan los compromisos recogidos en el Plan Estratégico y responden a los impactos, riesgos y oportunidades materiales en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza identificados en el Análisis de Doble Materialidad. Además, **CAF** recoge su compromiso de Sostenibilidad en el Código de Conducta.

COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

En **CAF** nos comprometemos a generar valor para nuestros accionistas e inversores, garantizar sistemas de transporte seguros y sostenibles para nuestros clientes, promover el desarrollo profesional, la seguridad e igualdad de nuestros empleados y de la cadena de valor, fomentar una cadena de suministro responsable y contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos.

Asimismo, transmitimos la información a nuestros Grupos de Interés de forma accesible, actualizada y completa a través de los diversos canales de comunicación establecidos en la Política General de Comunicación de la Información económico Financiera, No Financiera y Corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Más información en el apartado "1.3.4 Perspectivas y opiniones de los grupos de Interés" del presente Informe.

MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Para garantizar el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad, **CAF** define un Plan Director de Sostenibilidad con iniciativas concretas que se materializan bajo un cuadro de mando accesible en la página web corporativa.

Adicionalmente, disponemos de indicadores de rendimiento y objetivos a corto, medio y largo plazo que forman parte del Informe de Sostenibilidad de conformidad con las mejores prácticas asumidas por el Grupo. La robustez de estas métricas se asegura a través de adecuados sistemas de control interno.

Más información en la sección "1.4.3 Gestión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades" en la que se encuentra el Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad.

Asimismo, desde **CAF** hemos tomado los siguientes compromisos voluntarios relacionados con aspectos de sostenibilidad:

	Sistema de Gestión y Sostenibilidad corporativo alineado con la ISO 26000:2021: El modelo de gestión está alineado con la guía de responsabilidad social corporativa ISO 26000:2021, lo que ha permitido obtener una verificación de tercera parte positiva (LRQA) para CAF, S.A.		**Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Mediante nuestras soluciones de movilidad, la innovación tecnológica y la gestión responsable de la cadena de valor, desde **CAF** aportamos a diversos ODS, reforzando nuestro impacto positivo en el entorno y las comunidades.
	Informe de Sostenibilidad verificado por tercera parte independiente: CAF continúa publicando su Informe de Sostenibilidad acorde con los requerimientos de las NEIS y la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, verificado con un aseguramiento limitado por una entidad independiente (E&Y), asegurando así la calidad, credibilidad y comparabilidad de la información divulgada.		**Participación en iniciativas sectoriales:** La colaboración con *Railsponsible* y otras iniciativas promueve la adopción de prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de suministro del sector ferroviario, multiplicando el impacto de las acciones responsables.
	Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Desde 2020, **CAF** respalda los diez principios del Pacto Mundial, reforzando su contribución a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.		**Adhesión a la *Science Based Targets initiative (SBTi)* y objetivos de reducción de emisiones:** En línea con el Acuerdo de París, los objetivos de reducción de emisiones a 2030 y 2045 de **CAF** han sido validados por *SBTi*. Estas metas, basadas en el rigor científico, permiten medir, verificar y comunicar de forma transparente las acciones de **CAF** frente al cambio climático, contribuyendo a limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C (o 1,5°C) respecto a niveles preindustriales.

4.1.3.3. Política de Inteligencia Artificial y Dato

La Política de Inteligencia Artificial y Dato, disponible públicamente en la página web corporativa y aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco que nos permite garantizar un desarrollo y uso ético, seguro y alineado con el Reglamento (UE) 2024/1689 de la Inteligencia Artificial (IA). Esta política incorpora principios esenciales como la protección de la privacidad, la ciberseguridad, la prevención de sesgos, la transparencia y explicabilidad de los sistemas, así como la validación previa de cualquier solución basada en IA y la adecuada información a las personas usuarias. Asimismo, asigna responsabilidades específicas en nuestra estructura de gobernanza y prohíbe prácticas dañinas como la manipulación, el social scoring o la vigilancia biométrica no autorizada.

En el Grupo CAF hemos consolidado un enfoque estructurado que nos permite asegurar un despliegue responsable y sostenible de la IA en todas nuestras actividades. Este modelo se articula en torno a los principios, mecanismos de supervisión y controles definidos en la Política, garantizando que cada iniciativa se desarrolle con las máximas garantías y en cumplimiento de la normativa vigente.

El Comité de IA y Dato lidera la supervisión de los desarrollos e implantaciones en esta materia, velando por que todas las soluciones se adopten de forma coherente con los estándares internos y externos. Para ello, hemos establecido un catálogo corporativo de herramientas autorizadas, restringiendo el uso de aplicaciones no evaluadas y activando un procedimiento formal de solicitud, análisis y aprobación cuando es necesario utilizar herramientas no incluidas en dicho catálogo. Igualmente, todo nuevo sistema de IA debe superar un proceso de revisión y aprobación antes de entrar en operación.

En nuestras aplicaciones propias informamos de manera clara cuando una funcionalidad incorpora IA, e incorporamos mecanismos de retroalimentación y monitorización destinados a reforzar la transparencia y la calidad técnica. Además, mantenemos la posibilidad de intervención humana en los resultados generados, garantizando un uso supervisado y alineado con nuestros principios de control y responsabilidad.

Para impulsar una cultura sólida de uso responsable, continuamos desplegando nuestro Plan de Alfabetización en IA, que combina formación obligatoria sobre uso seguro, ético y responsable de estas tecnologías con módulos específicos según funciones y necesidades. Este programa se complementa con un proceso de gestión de la demanda que nos permite evaluar y priorizar los casos de uso, asegurando su adecuación normativa y su contribución efectiva de valor en relación con los recursos necesarios para su desarrollo y operación. Asimismo, incorporamos criterios de eficiencia y

sostenibilidad en el diseño y operación de soluciones de IA y Dato, con el fin de reducir el consumo energético asociado y contribuir a nuestros compromisos de sostenibilidad.

Tomamos como referencia la norma internacional ISO 42001, lo que nos permite avanzar hacia un sistema de gestión alineado con los más altos estándares de gobernanza tecnológica y reforzar el cumplimiento tanto de la Política corporativa como de la regulación aplicable en materia de Inteligencia Artificial y protección de datos.

Además, hemos establecido un marco de gobernanza específico para las iniciativas de inteligencia artificial que nos exige identificar, antes de lanzar cualquier proyecto, el retorno esperado de cada caso de uso, incluyendo el tipo de impacto (como incrementos de eficiencia, reducción de costes o generación de ingresos) y su correspondiente estimación cuantitativa. Este proceso se completa con una revisión posterior orientada a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos, reforzando la rendición de cuentas y la mejora continua.

Con estas actuaciones, reforzamos nuestro compromiso con una transformación digital responsable, segura y centrada en las personas, garantizando que el uso de la IA contribuya de forma transparente, eficiente y sostenible a la creación de valor para todos nuestros Grupos de Interés.





4.1.4. GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES [G1-2]

[G1-2_01] **CAF** cuenta con una serie de políticas relacionadas con la gestión de proveedores, entre las que se encuentra la Política de Compras. A través de esta política, **CAF** establece principios y directrices que integran el cumplimiento ético, la sostenibilidad y la promoción de la competitividad. Esto se logra mediante procesos transparentes, la estandarización de herramientas digitales y la supervisión continua de resultados a través de un sistema de gobernanza claro y eficiente.

[G1-2_02] **CAF** integra la diligencia debida en la gestión de la cadena de suministro mediante un enfoque basado en riesgos. La Política de Compras y los procedimientos asociados establecen un proceso de precalificación que incorpora la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en materia de sostenibilidad, medio ambiente, cambio climático, derechos humanos y cumplimiento normativo. Este modelo se apoya en un mapeo sistemático de riesgos que se considera en la selección y homologación de proveedores, permitiendo anticipar y gestionar de manera preventiva posibles impactos en la cadena de valor.

[G1-2_03] Asimismo, la Política de Compras de **CAF** integra las expectativas en materia de conducta empresarial responsable y sostenibilidad en todas las etapas de la relación con los proveedores. Estas expectativas se comunican de forma explícita durante los procesos de precalificación, evaluación y seguimiento, asegurando la coherencia entre la práctica operativa y los compromisos corporativos de **CAF**, en materia de integridad, respeto a los derechos humanos y desempeño ambiental y social.

4.1.4.1. Metodología de supervisión de la cadena de suministro

En **CAF** hemos implementado las siguientes medidas diseñadas para identificar y mitigar impactos relacionados con estos grupos, garantizando que sus condiciones laborales sean monitoreadas y que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario. [308-1]

- ***EcoVadis IQ + Vitals*:** Para identificar y clasificar el riesgo preliminar de proveedores activos y potenciales, utilizamos *EcoVadis IQ*, una plataforma que proporciona análisis detallados del riesgo potencial de los proveedores y en tiempo real. Esta herramienta evalúa a los proveedores en múltiples áreas clave, como sostenibilidad, ética empresarial, medio ambiente, prácticas laborales, derechos humanos y anticorrupción, ofreciendo una visión integral de su desempeño social y ambiental. [308-1][414-1]
- **Mapeo de Riesgos y Evaluaciones en Agencias:** Una vez que un proveedor es identificado como *Target*, según los criterios de selección explicados anteriormente, se le exige compartir el resultado de su evaluación ASG. Esta evaluación debe realizarse en *EcoVadis* o cualquier otra plataforma equivalente. Si los resultados no son suficientes, se implementan auditorías específicas y, cuando corresponde, planes de acción correctivos adaptados al contexto. [308-2][414-2]
- ***ARIBA SLP* (*Supplier Lifecycle Performance*):** Este sistema asegura que los proveedores cumplan con los requisitos de cualificación establecidos, incluyendo certificaciones relevantes como ISO, IRIS, OHSAS, nuestro Código de Conducta de Proveedores, las políticas corporativas del Grupo y otros requisitos regulatorios que le sean de aplicación.
- ***ARIBA Risk*:** Para monitorear los riesgos más críticos, la herramienta recopila información de diversas fuentes, incluida *EcoVadis,* y emite alertas sobre posibles riesgos como violaciones de derechos humanos, impactos ambientales negativos o comportamientos éticamente cuestionables. También analiza datos financieros y verifica la inclusión de proveedores en listas internacionales de sanciones mediante bases como *D&B* y *Exiger*, lo que permite tomar medidas correctivas de manera oportuna. [308-1][414-1]

La metodología aplicada en el Programa de Compra Responsable es homogénea para todos los proveedores incluidos y se revisa periódicamente con el fin de garantizar su coherencia y eficacia. Gracias a estos mecanismos, durante 2025 el 74% de los proveedores *Target* (491 de 666) fueron evaluados conforme a nuestro enfoque, sin que ello derivara en el bloqueo de la cualificación de proveedores necesarios ni en la identificación de desviaciones significativas respecto a nuestro Código de Conducta de Proveedores. Estas actuaciones ponen de manifiesto nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y la gestión proactiva de los aspectos sociales y laborales en toda nuestra cadena de valor. [308-2][414-2]





4.1.4.2. Resultados del Programa de Compra Responsable

La información relacionada con el nivel de riesgo de los proveedores está disponible en diferentes herramientas de **CAF** para los responsables de la selección del proveedor, así como para la adjudicación de contratos y servicios. Con el objetivo de garantizar un proceso de selección transparente y alineado con nuestros principios de sostenibilidad y cumplimiento normativo, las actividades incluidas en el Programa Responsable utilizan *ARIBA RISK o EcoVadis IQ* para analizar el nivel de riesgo de los proveedores registrados en la plataforma *ARIBA SLP*, o en el ERP que dispongan. Esta evaluación se realiza basándose en criterios específicos y en la información recopilada de diversas fuentes integradas en *ARIBA RISK*, tales como *Exiger, D&B, EcoVadis*, entre otras, que proporcionan datos completos y actualizados de manera predeterminada.

De un total aproximado de 13.000 proveedores con recepciones en 2025 en el Grupo, cerca de 10.000 están cubiertos por el Programa de Compra Responsable de **CAF**, y sus recepciones representan en torno al 97% del volumen total de aprovisionamientos del Grupo, considerando tanto las actividades ferroviarias y de autobús, como las relacionadas con la ingeniería civil, la señalización y las rehabilitaciones. [308-1][414-1].

El Programa de Compra Responsable combina el uso de herramientas que nos permiten analizar y priorizar a los proveedores en función de su desempeño en materia ambiental, social y ética, junto con la aplicación de procesos sistemáticos para la definición de acciones correctivas y, cuando procede, la realización de auditorías sobre los resultados obtenidos. Este planteamiento nos permite anticipar posibles áreas de mejora y promover prácticas responsables, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño ambiental, social y de gobernanza a lo largo de nuestra cadena de suministro. Durante el 2025 se ha definido un plan de acción específico por proveedor en función del resultado de su evaluación en *EcoVadis*. A cierre de año, un total de 30 proveedores dispone de un plan de acción, que en conjunto suman un total de 179 acciones correctivas que cada proveedor tendrá que gestionar y ejecutar. [308-2] [414-2]

Como mejora resultante de la aplicación del Programa de Compra Responsable, tenemos que resaltar que, durante el 2025, 171 de estos proveedores *Target*, han obtenido una mejora significativa en el resultado de su evaluación, saliendo 14 de ellos de la zona de riesgo. Estos resultados evidencian que, gracias a la aplicación de esta operativa, **CAF** consolida una cadena de suministro cada vez más sólida y alineada con criterios ASG, evitando la incorporación de proveedores con prácticas laborales o sociales deficientes, como condiciones de trabajo precarias o situaciones de vulnerabilidad, y reforzando a su vez la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

[308-2][414-2] Por otro lado, las oportunidades que identificamos tienen que ver con la mejora continua en el cumplimiento de nuestros criterios éticos y de sostenibilidad por parte de nuestros proveedores, que derivan en una mayor estabilidad en nuestra cadena de suministro y una reducción de riesgos operativos. Al asegurar que nuestros proveedores cumplen con las normas laborales y las condiciones ambientales adecuadas, no solo estamos promoviendo un entorno de trabajo más justo y seguro, sino que también estamos generando oportunidades de mejora para los propios trabajadores, tales como su capacitación profesional, la mejora de condiciones laborales y el acceso a un entorno de trabajo más inclusivo.

En este sentido, en el marco de nuestro compromiso con la mejora continua en la cadena de valor, desarrollamos acciones de acompañamiento y apoyo dirigidas a determinados proveedores, especialmente aquellos priorizados dentro del Programa de Compra Responsable, con el objetivo de facilitar la obtención y mejora de sus evaluaciones de

sostenibilidad. Este acompañamiento se materializa a través del intercambio de buenas prácticas, orientaciones técnicas y recomendaciones operativas en ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza.

Una vez analizado el total aprovisionado y los servicios exteriores contratados durante el año 2025 en las sociedades que están dentro del Programa de Compra Responsable, cada negocio elabora su propio listado de proveedores *Target* en función de los criterios ya especificados en los apartados anteriores del informe. Este análisis tiene como resultado la identificación de 666 proveedores como *Target*, sobre los que se aplica un seguimiento reforzado en materia ética, social y de sostenibilidad, y cuyas recepciones concentran en torno al 57% del total de los aprovisionamientos y servicios externos considerados en el Programa. únicamente el 0,15% de estas compras corresponde a proveedores de riesgo alto, como se indica en la siguiente tabla.[308-1] [414-1]

El objetivo establecido por **CAF** es alcanzar un 80% de proveedores *Target* evaluados por encima de 44 puntos en *EcoVadis*, o agencia equivalente. Es decir, que cumplan al menos con el cuestionario que recoja aspectos alineados con estándares internacionales y que las respuestas sean sometidas a un análisis por parte de expertos. Este proceso debe medir el desempeño de los proveedores en relación con la sostenibilidad y los resultados de la evaluación deben expresarse en una puntuación que varía de 0 a 100 puntos, reflejando una mejor gestión de la sostenibilidad por parte de los proveedores, cuanto mayor sea el resultado obtenido.

Cuando una evaluación no alcanza el estándar establecido por **CAF**, se solicita al proveedor implementar un plan de acción para abordar las debilidades identificadas. Para aquellos proveedores que no han podido mejorar, o comunicar, su puntuación de sostenibilidad se propone un plan de auditorías. A cierre de año se ha alcanzado un 74% de proveedores *Target* evaluados. [308-2] [414-2]

Durante el 2025 se han realizado auditorías de homologación, que incluyen criterios de sostenibilidad a 62 nuevos proveedores desde el Área de Calidad de Proveedores (*SQA)*. Además, en *SEDEX* se dispone de acceso al informe resultante de 9 auditorías realizadas bajo metodología *SMETA* de sostenibilidad en las instalaciones de estos proveedores del Grupo. [308-1] [414-1]

Para el seguimiento de los indicadores del Programa de Compra Responsable, se utiliza la herramienta *SAC (System for Analytical Control)*, con el objetivo de facilitar la consolidación de los datos necesarios para el cálculo de los KPIs asociados a dicho programa. Esta herramienta, integrada con los ERPs de compra para *S4/HANA*, *BAAN* y *GMAO* y, mediante archivo de carga para *NAVISION, LN* y otros *SAP*, permite optimizar la recopilación y procesamiento de información relacionada con las compras responsables, mejorando la eficiencia y fiabilidad en el seguimiento de los resultados.

A cierre de 2025 en las actividades incluidas en el Programa de Compra Responsable se han obtenido de *SAC* los siguientes resultados:

	Nº PROVEEDORES TARGETS EVALUADOS (CON RECEPCIONES CONTABILIZADAS)	% COMPRA RIESGO ALTO <25	% COMPRA RIESGO MEDIO <45 >25	% COMPRA A PROVEEDORES EVALUADOS	% COMPRA A PROVEEDORES TARGET
GRUPO CAF	491	0,15	1,14	47,20	57,40

- Para seguir fortaleciendo nuestras prácticas sostenibles en la adquisición de productos y servicios, hemos definido las siguientes mejoras y acciones a implementar en los próximos meses: establecer procesos que incluyan la participación de trabajadores en auditorías sociales o mecanismos de consulta directa (encuestas, visitas in situ, comunicación con representantes sindicales).
- Implementar estrategias de trazabilidad que permitan identificar y mitigar riesgos en todos los niveles de la cadena (Tier-2, Tier-3, etc.).
- Consolidar el uso de *SEDEX* como herramienta clave para la realización de auditorías on site bajo metodología estándar de *SMETA* y el seguimiento del resultado de las mismas, reforzando así un control más sistemático y fiable sobre el desempeño de nuestros proveedores.
- Desarrollar programas específicos (ej. reducción de huella de carbono en transporte, iniciativas de economía circular para componentes electrónicos) y reportar resultados asociados.

4.1.5. SISTEMA CORPORATIVO DE COMPLIANCE Y FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

[2-12][2-13][2-15] Nuestro Sistema Corporativo de Compliance está destinado a la prevención, detección y gestión temprana de los riesgos de Compliance.

Está integrado, entre otros, por aquellas normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo conforme a los principios éticos y a la legislación aplicable, previniendo y actuando contra conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno, que puedan ser cometidas en el seno de la organización o en su actividad.

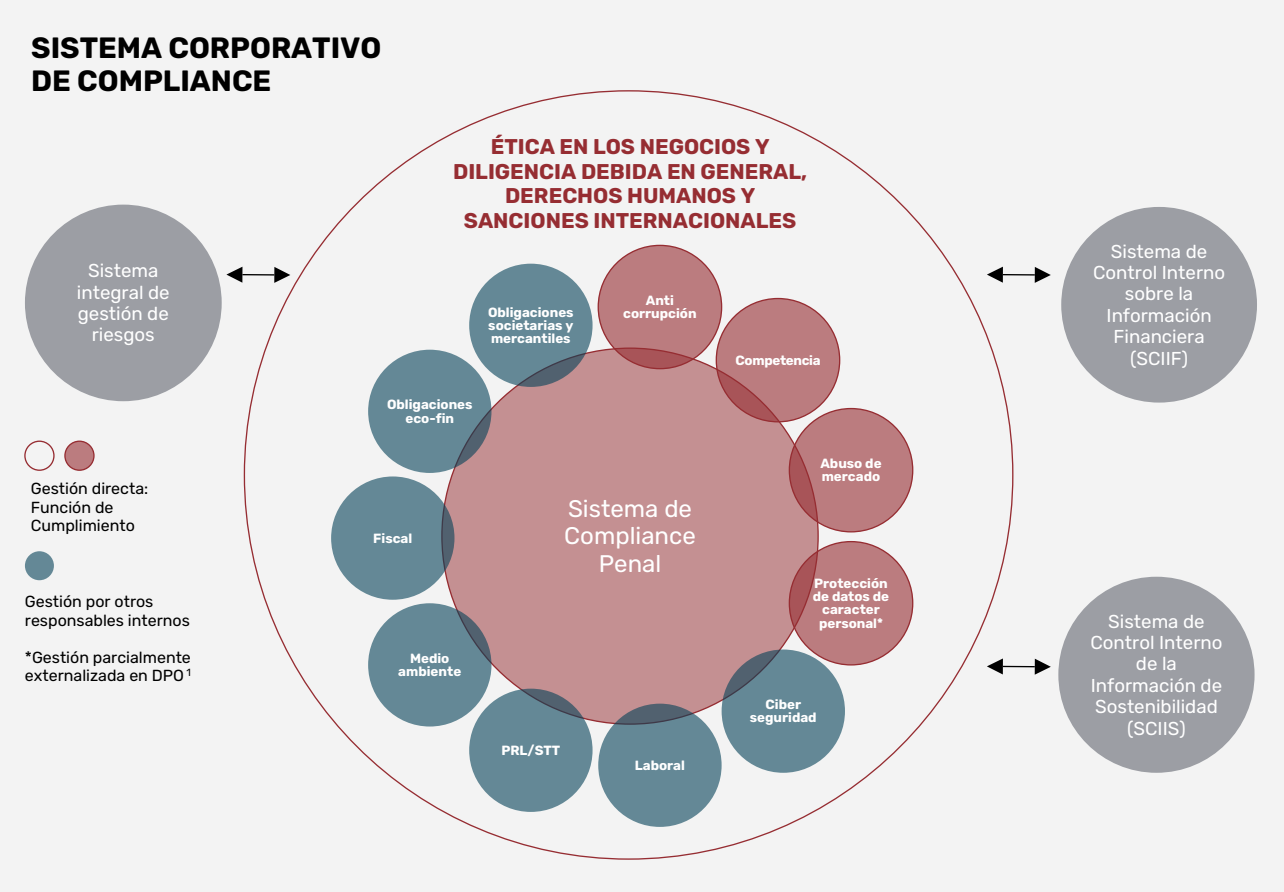
El Consejo de Administración aprueba las políticas generales en materia de Compliance y se asegura de que las mismas estén alineadas con la estrategia del Grupo. Asimismo, atribuye a la Comisión de Auditoría las competencias de supervisión del citado Sistema Corporativo de Compliance, y nombra a la Función de Cumplimiento.

[2-12][2-13] La Comisión de Auditoría ejerce una supervisión razonable sobre la implementación del Sistema Corporativo de Compliance y su eficacia. Por su parte, la Alta Dirección apoya a la Función de Cumplimiento para la consecución de los objetivos del Grupo en materia de Compliance en todo lo necesario dentro del alcance de sus propias competencias.

La Función de Cumplimiento del Grupo CAF es el órgano con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Sistema Corporativo de Compliance en su conjunto y la gestión directa, como mínimo, de los siguientes ámbitos: (i) Ética en los Negocios y Diligencia Debida en general, en materia de Derechos Humanos y de Sanciones Internacionales, (ii) Compliance Penal, (iii) Anticorrupción, (iv) Competencia, (v) Abuso de Mercado y (vi) Protección de datos de carácter personal. Además, esta función se encarga de la supervisión de otros ámbitos gestionados por distintos responsables.



También, se coordina con las restantes funciones corporativas con otras competencias en materia de control interno y gestión de riesgos. Todo lo anterior se realiza sobre la base del siguiente esquema:

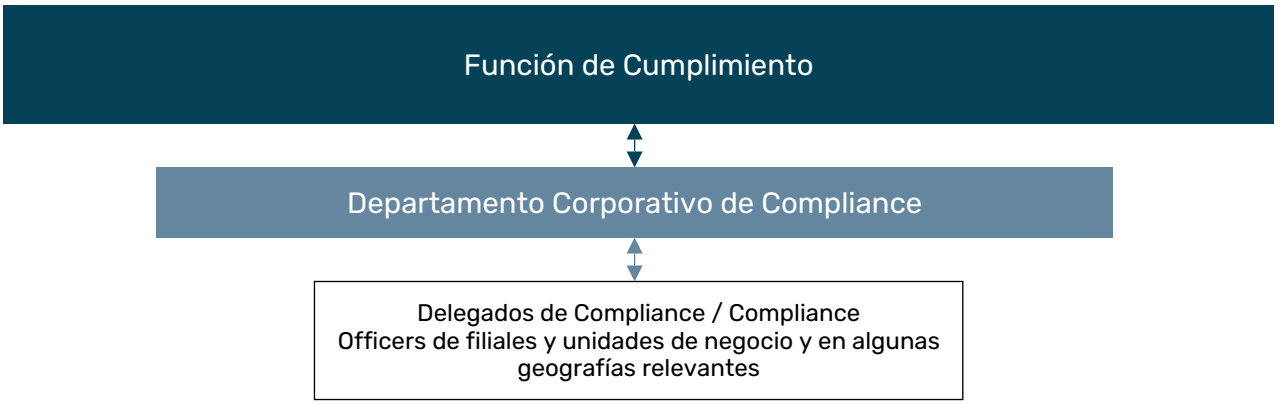




Para ello, la Función de Cumplimiento deberá, al menos, disponer de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, y contar en todo momento con la integridad, autonomía e independencia necesarias para poder desempeñar sus competencias.

En caso de existir una Función de Cumplimiento colegiada, uno de sus miembros ejercerá de Delegado del Sistema Interno de Información mencionado más adelante en el presente informe y será considerado el Responsable Corporativo de Compliance, sin que pueda ser simultáneamente el máximo responsable de otras Funciones o Departamentos ajenos al Compliance, contando así permanentemente con la independencia necesaria.

Además, la Función de Cumplimiento cuenta con las competencias y facultades necesarias para desempeñar los principios y objetivos definidos en las Políticas correspondientes a cada uno de los ámbitos y dispone de un Departamento Corporativo y de Delegados de Compliance con dependencia funcional dentro del Grupo, pudiendo delegar en cualesquiera de los anteriores sus propias competencias, con la suficiente libertad organizativa para asegurar la correcta implementación del Sistema Corporativo de Compliance.



La Función de Cumplimiento emite anualmente varios informes (incluyendo la memoria anual de la Función de Cumplimiento) que se presentan a la Comisión de Auditoría, a la que reporta periódicamente respecto de los aspectos relevantes de los diferentes ámbitos de Cumplimiento y sus riesgos significativos y, en particular, acerca del cumplimiento de los Códigos internos de Conducta y sobre el Sistema Interno de Información (canales de denuncias). Para mayor detalle acerca de la estructura, funciones y competencias de las Comisiones del Consejo, ver apartado "1.2.1. El Papel de los órganos de Gobierno" del presente Informe.

4.1.6. COMPROMISOS DE COMPLIANCE

4.1.6.1. Enfoque de la Diligencia Debida

[2-23] En el Grupo asumimos un enfoque de diligencia debida de conformidad con la normativa aplicable, lo que determina un conjunto de obligaciones y responsabilidades en materia de identificación, medición y control del impacto de nuestras actividades en relación con la prevención de los efectos adversos, reales o potenciales.

En este sentido, adoptamos un enfoque proactivo en materia de diligencia debida a lo largo de toda nuestra cadena de valor global de manera continua, motivo por el que estructuramos los marcos de actuación, procedimientos y procesos oportunos para llevar a cabo el seguimiento y mitigación de los potenciales impactos negativos en materia de Compliance.

4.1.6.2. Gestión de riesgos de Compliance

Para **CAF**, los riesgos de Compliance van mucho más allá del mero cumplimiento del marco legal y regulatorio de aplicación, extendiendo los estándares éticos asumidos a todas las geografías en las que operamos, incluso cuando los requisitos legales locales puedan ser menos exigentes, asegurando así una actuación global coherente.

En consecuencia, los riesgos de Compliance abarcan también el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de Ética en los Negocios, contenidos en el Código de Conducta y en las políticas y normas internas que lo desarrollan o complementan.

Sobre la base de lo anterior, el enfoque que hacemos en materia de gestión de riesgos es doble: por proyectos y por procesos.



4.1.7. PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO [G1-3]

4.1.7.1. Compromisos éticos en los procesos de negocio y en las relaciones con terceros

[2-23][2-24] Los Principios Generales del Código de Conducta y demás normas que componen el Sistema Corporativo de Compliance sientan las bases para la adopción de controles y procedimientos que se incorporan y ejecutan directamente en los procesos de negocio que conforman el Sistema Corporativo de Gestión y Sostenibilidad.

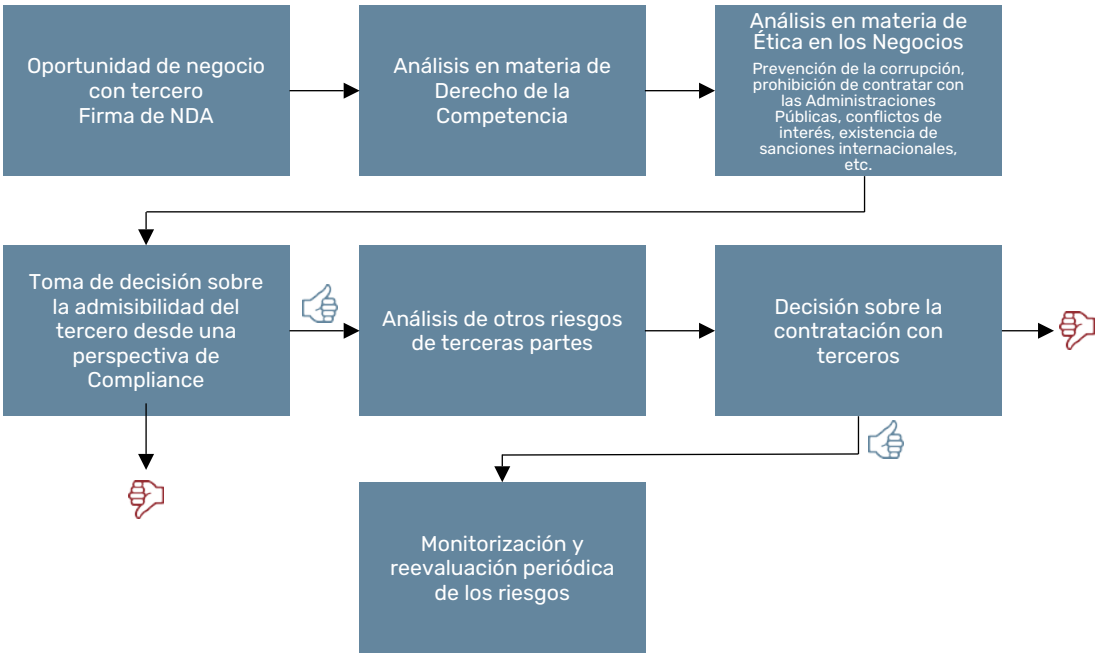
4.1.7.2. Coordinación interna

Para asegurar la armonización de la aplicación de las normas de conducta internas a nivel corporativo, el Departamento Corporativo de Compliance se coordina con los Delegados de Compliance de las unidades de negocio y con el área de Compras Responsables para la debida interpretación de los controles y, en su caso, para su adaptación a los procesos de cada una de las actividades atendiendo a sus especiales características. Asimismo, se realiza un seguimiento de la diligencia debida en los proyectos principales.

4.1.7.3. Formalización de relaciones con terceros

El Manual de Diligencia Debida del Grupo para la contratación con terceros formaliza y homogeneiza las medidas de diligencia debida que permiten verificar el grado de cumplimiento con los Principios Generales del Código de Conducta de forma previa a establecer una relación contractual con un tercero.

Los controles básicos que incluye este procedimiento de Diligencia Debida para la contratación con terceros, en lo que respecta a los socios de proyecto y agentes, se realizan de manera individualizada y son, de manera resumida, los siguientes:



Para dicha evaluación de los socios de proyecto y agentes se utilizan varias fuentes y bases de datos a nivel internacional para la monitorización y evaluación de los riesgos y en particular para comprobar la existencia de potenciales contingencias y la eventual inclusión de dichos terceros en listas de sanciones internacionales. En 2025 se ha mejorado el uso de la inteligencia artificial para el cribado de datos y mejora de los análisis.

Las exigencias de Compliance para proveedores están definidas de una manera similar aunque adaptadas a las diferentes categorías, con un grado mayor de automatización para poder gestionar su elevado volumen y son acordes a las circunstancias de la cadena de suministro, empleando para ello una herramienta específica que a su vez está enlazada con las consultas a las bases de datos internacionales antes mencionadas. Por su parte, los requisitos para clientes se adaptan a las diferentes circunstancias de los mismos.

En consecuencia, los Socios de Negocio con los que contratamos son previamente evaluados conforme a los requerimientos descritos, ya que el Grupo solo puede contratar con terceros que obtengan una evaluación favorable como “aptos” a nivel de Compliance.



4.1.8. DIVULGACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTAS

4.1.8.1. Divulgación

[2-23][2-24][2-26][205-2][412-2] La app corporativa de comunicación interna de **CAF** dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo (más de 17.500) a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Compliance, distinguiendo entre el ámbito corporativo y los específicos por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

[2-23][2-24][G1-3_05] Adicionalmente, los Estatutos Sociales y Reglamentos de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de sus Comisiones y las Políticas y otras normas de Gobierno Corporativo, Ética y Compliance, así como otra información relevante acerca de **CAF**, están igualmente disponibles para el público en general en la página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo, siendo el castellano, el euskera y el inglés y, en ocasiones, a idiomas adicionales de países en los que el Grupo opera, incluyendo entre otros: el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano o el alemán.

4.1.8.2. Formación

La formación es uno de los pilares fundamentales para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las exigencias del Sistema Corporativo de Compliance por parte de todos los profesionales de las sociedades del Grupo. [205-2]

Dicha formación, impartida por Compliance, incluye iniciativas globales de formación sobre temas de carácter general y aplicables a la mayoría de la plantilla, y desarrolla adicionalmente unos planes específicos de formación destinados a determinados grupos de profesionales en relación con los cuales se han identificado necesidades concretas en materia de Compliance. [412-2]

[G1-1_10][2-24][205-2] Así, en el año 2025 se ha continuado con las actuaciones de carácter permanente dirigidas a la sensibilización y difusión de las diferentes normas de Compliance y se han lanzado 2 nuevos módulos formativos relativos a i) Código de Conducta y Sistema Corporativo de Compliance, y ii) Sistema Interno de Información, incorporando medidas de dinamización y evaluación de conocimientos para las personas formadas. Ambas formaciones son obligatorias para todo el personal elegible del Grupo. Adicionalmente, se ha actualizado la formación existente en relación con la prevención de delitos y en materia anticorrupción, habiéndose realizado en 2025 una formación específica para el Consejo de Administración y planificado para el próximo ejercicio la correspondiente para otros grupos objetivo.

A continuación, se muestran las principales magnitudes en esta materia:



[G1-3_07][G1-3_06] A cierre del ejercicio, aunque la divulgación sobre el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos ha sido generalizada a todos los empleados, se ha lanzado la correspondiente formación de acuerdo con los planes ajustados a las necesidades de los diferentes destinatarios dentro del Grupo, incluyendo al 100% de las funciones más expuestas al riesgo cubierto por el ámbito correspondiente.

En 2025, el 91% de las personas incluidas en el plan de formación sobre el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos han finalizado la misma. Desde el inicio del plan, 8.965 personas han sido formadas (de las cuales, 465 en 2025). La formación general en materia de anticorrupción se incluye en este plan de formación, sin perjuicio del próximo desarrollo de formación específica en este ámbito.

EJERCICIO	Total personas formadas	% total de personas formadas sobre colectivo elegible	Personas formadas en el ejercicio
2025	8.965	91%	465
2024	8.500	90%	934
2023[1]	8.000	90%	1.045

[1] El total de personas formadas considera también a las personas que han causado baja en la Organización.

En cuanto a la protección de datos personales, en el año 2025 el 85% de las personas incluidas en el correspondiente plan han finalizado la formación, lo que equivale a 5.492 personas formadas (de las cuales, 992 en 2025).

EJERCICIO	Total personas formadas	% de personas formadas sobre colectivo elegible	Personas formadas en el año
2025	5.492	85%	992
2024	4.500	80%	1.292
2023[1]	2.800	78%	323

[1] El total de personas formadas considera también a las personas que han causado baja en la Organización.

Del mismo modo, se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo los antes citados programas en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Asimismo, el 86% de las personas han finalizado el plan de formación interna sobre Diligencia Debida para la contratación con Terceros y Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, lo que equivale a 875 personas formadas en estas materias a fecha del presente Informe (de las cuales, 75 en 2025).

EJERCICIO	Total personas formadas	% de personas formadas sobre colectivo elegible	Personas formadas en el año
2025	875	86%	75
2024	800	76%	505
2023[1]	375	72%	95

[1] El total de personas formadas considera también a las personas que han causado baja en la Organización.

Por su parte, a la fecha del presente documento, el 93% de las personas incluidas en el plan de formación en materia de Competencia lo han finalizado. Desde el inicio del programa, 1.369 personas han sido formadas (de las cuales, 169 en 2025).

EJERCICIO	Total personas formadas	% de personas formadas sobre colectivo elegible	Personas formadas en el año
2025	1.369	93%	169
2024	1.200	90%	232
2023[1]	1.000	92%	72

[1] El total de personas formadas considera también a las personas que han causado baja en la Organización.

Asimismo, el Departamento Corporativo y los Delegados de Compliance realizan presentaciones generales sobre el Sistema Corporativo de Compliance, así como presentaciones sobre ámbitos específicos a los Comités de Dirección de los Negocios y a personas clave de la Organización.

Adicionalmente, los socios de proyecto del Grupo, en todas las regiones donde opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de **CAF**.

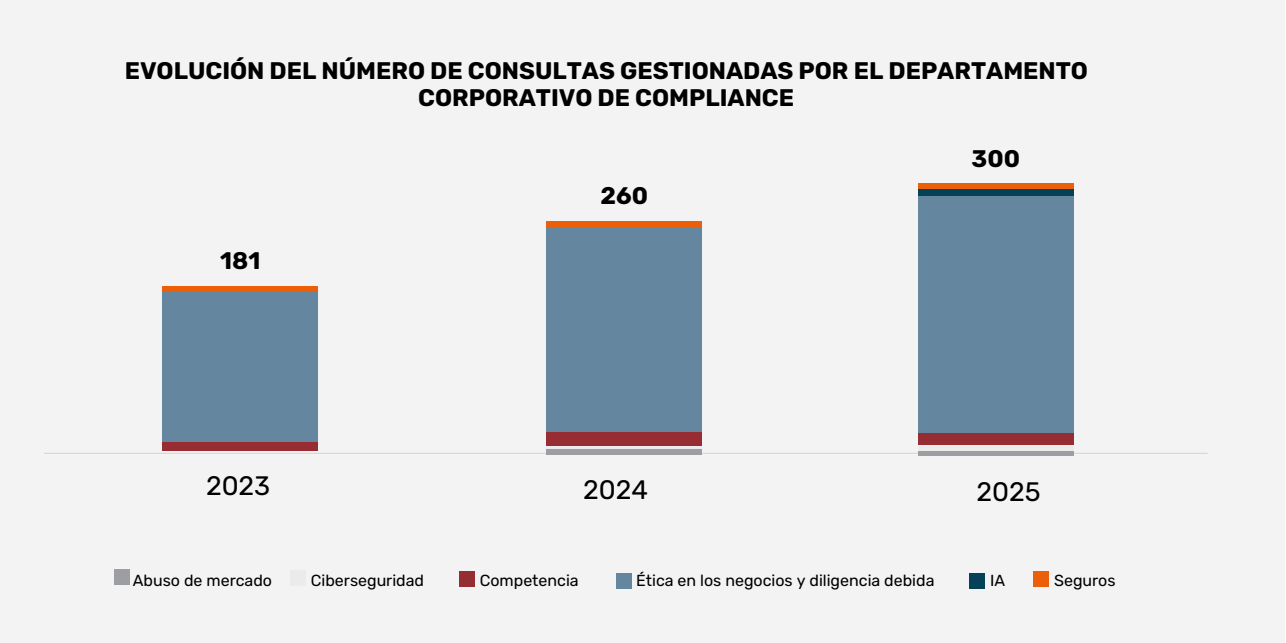
4.1.8.3. Consultas

Todos los profesionales de **CAF** tienen la obligación de asistir a las formaciones que se programen en materia de Ética y Compliance cuando éstas sean convocadas y la posibilidad y el deber de diligencia, en su caso, de comunicar o trasladar a la Función de Cumplimiento las consultas, dudas e inquietudes que puedan surgir en relación con el contenido del Código de Conducta, así como de su normativa interna de desarrollo e implementación práctica. La Función de Cumplimiento mantiene abiertos, divulga y gestiona los canales oportunos a tal fin.

Esta fórmula de consulta es el mecanismo ordinario y más ágil para obtener respuesta a las dudas o cuestiones que puedan surgir en este ámbito. No obstante, deberá utilizarse el Sistema Interno de Información si se quiere comunicar una infracción o irregularidad, aplicándose las garantías de protección de los denunciantes que correspondan, de acuerdo con su normativa específica de aplicación y conforme a lo indicado en el siguiente apartado.

Asimismo, se mantiene actualizado el "*Compliance Help Desk*" que sirve como directorio accesible para la totalidad de la plantilla para identificar a la persona de referencia en materia de Compliance en función de la temática, negocio o país sobre la que versen las consultas. [2-26]

Fruto de todo lo anterior, la cultura de cumplimiento del Grupo ha ido evolucionando favorablemente, obteniendo un respaldo muy significativo como demuestran, entre otras, las cifras de consultas anuales recibidas internamente:





4.1.9. SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (CANALES DE DENUNCIAS)

[2-25][G1-1_02] La Política del Sistema Interno de Información[38], y el Procedimiento Corporativo del Sistema Interno de Información aprobados por el Consejo de Administración de **CAF**, previa consulta con la representación legal de los trabajadores, establecen las normas básicas de gestión y funcionamiento del Sistema Interno de Información que integra todos los canales de denuncias en una única herramienta informática. Tanto la Política como el Procedimiento cumplen con las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes y lucha contra la corrupción y permanecen públicamente accesibles en la página web corporativa.

[G1-1_08][G1-1_13] Las principales características de dicho Sistema Interno de Información son las que se resumen a continuación:

<table>
<tr><td colspan="3">El Sistema Interno de Información del Grupo se gestiona mediante una herramienta informática, como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave, así como de los incumplimientos relacionados con el Código de Conducta o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo.</td></tr>
<tr><td>¿QUIÉN PUEDE INFORMAR?
Cualquier persona puede realizar una comunicación.
Además, la normativa interna del Grupo proporciona una protección especial a determinados informantes de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.</td><td>¿CÓMO?
Accediendo a la página web corporativa, enlace a través del cual se podrán realizar comunicaciones anónimas o nominativas, y verbales o escritas, indicando la entidad del Grupo a la que se dirige.</td><td>¿CUÁNDO?
Cuando tenga conocimiento sobre una de las infracciones referidas, o motivos razonables e indicios para pensarlo, aun cuando no disponga de pruebas concluyentes.</td></tr>
<tr><td>¿QUIÉN GESTIONA LAS INFORMACIONES?</td><td>• Responsable del Sistema Interno de Información.
• Responsables de los Canales de Información.
• Gestores de casos.</td><td>Contarán con la competencia, integridad, autoridad e independencia adecuadas para el desempeño de sus funciones.</td></tr>
</table>

El Sistema Interno de Información se encuentra permanentemente activo y configurado para todas las filiales del Grupo con 50 o más trabajadores u otras obligadas por requerimientos legales locales, habiéndose seguido en cada caso los trámites correspondientes para su aprobación y puesta en marcha.

[G1-3_02] El Responsable del Sistema Interno de Información es un órgano colegiado designado por el Consejo de Administración de la sociedad matriz que ha delegado en uno de sus miembros las facultades de gestión y de tramitación de expedientes de investigación. Este Delegado del Sistema es un directivo de la entidad que ejerce su cargo con independencia del órgano de administración y de gobierno de la misma, que no recibe instrucciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones y que dispone de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo. De igual forma, los Responsables de cada canal específico cuentan con la competencia, integridad, autoridad e independencia adecuadas, así como con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Todos ellos han recibido la formación necesaria para gestionar los casos y comparten modelos comunes de procedimiento y documentación para asegurar una tramitación homogénea.

[G1-3_03] Los principales indicadores del Sistema Interno de Información son reportados por la Función de Cumplimiento a la Comisión de Auditoría mediante informes periódicos de actividad y, en particular, a través de la memoria anual de la Función de Cumplimiento. La Comisión de Auditoría supervisa dicho reporte y eleva, en su caso, las cuestiones más relevantes al Consejo de Administración.

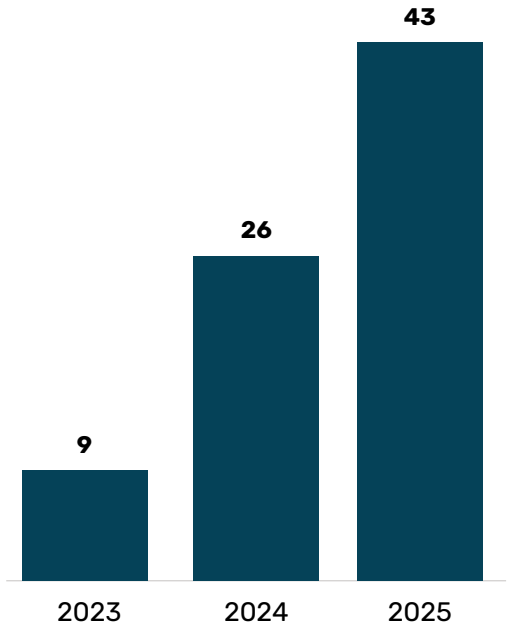
[S3-3_14] La puesta en marcha del Sistema Interno de Información se comunicó a todos los empleados del Grupo y se mantiene accesible en la página web corporativa, la documentación informativa sobre el funcionamiento de los canales de denuncias, las medidas de protección de los denunciantes y los receptores de las denuncias de cada canal. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha lanzado un nuevo módulo formativo específico sobre el Sistema Interno de Información.

[38] [G1-1_06][G1-1_07] **CAF** dispone de políticas de protección del denunciante y divulga la información requerida en relación con dichas políticas. Por lo tanto, estos *data points* no son de aplicación.

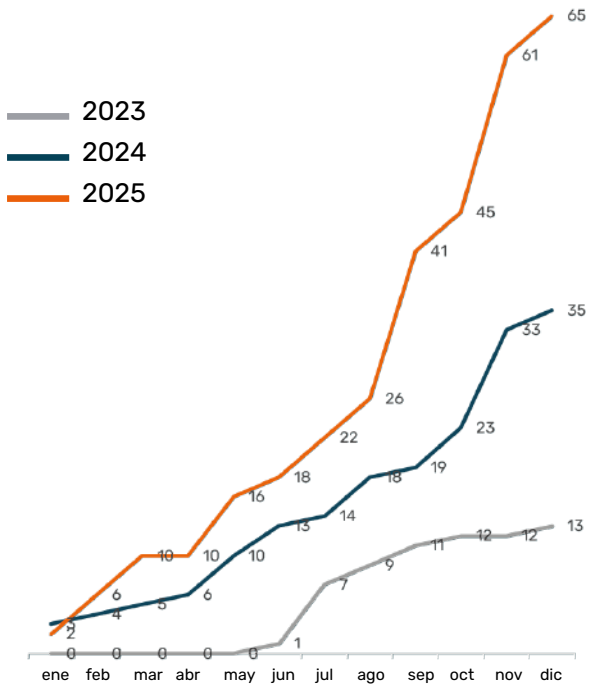
[G1-1_05][S3-3_15][G1-1_14] La Política del Sistema Interno de Información, establece como uno de los principios que rigen el tratamiento de la información que la investigación debe proteger cualquier información que pueda identificar a cualquier persona afectada por la comunicación, garantizando en todo momento la confidencialidad del informante y la ausencia de represalias derivadas de las comunicaciones realizadas.

[S3-3_13] Durante el año 2025 se ha realizado un control permanente de los diferentes canales de denuncias y un chequeo periódico de su buen funcionamiento, habiéndose registrado 63 denuncias que han dado lugar a 22 casos en el Sistema Interno de Información. También se han iniciado de oficio 2 investigaciones internas. A continuación, se contiene el detalle y la evolución de las denuncias e investigaciones internas llevadas a cabo en el Grupo durante los últimos 3 ejercicios:

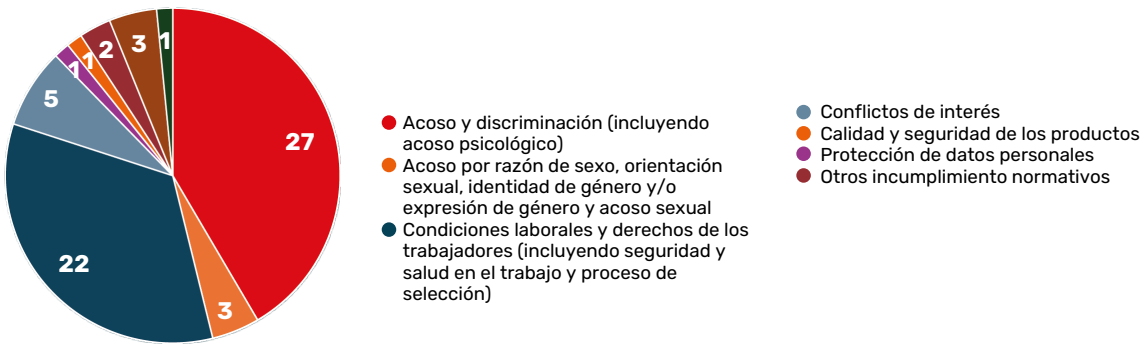
EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE INVESTIGACIONES INTERNAS ABIERTAS COMO CASOS



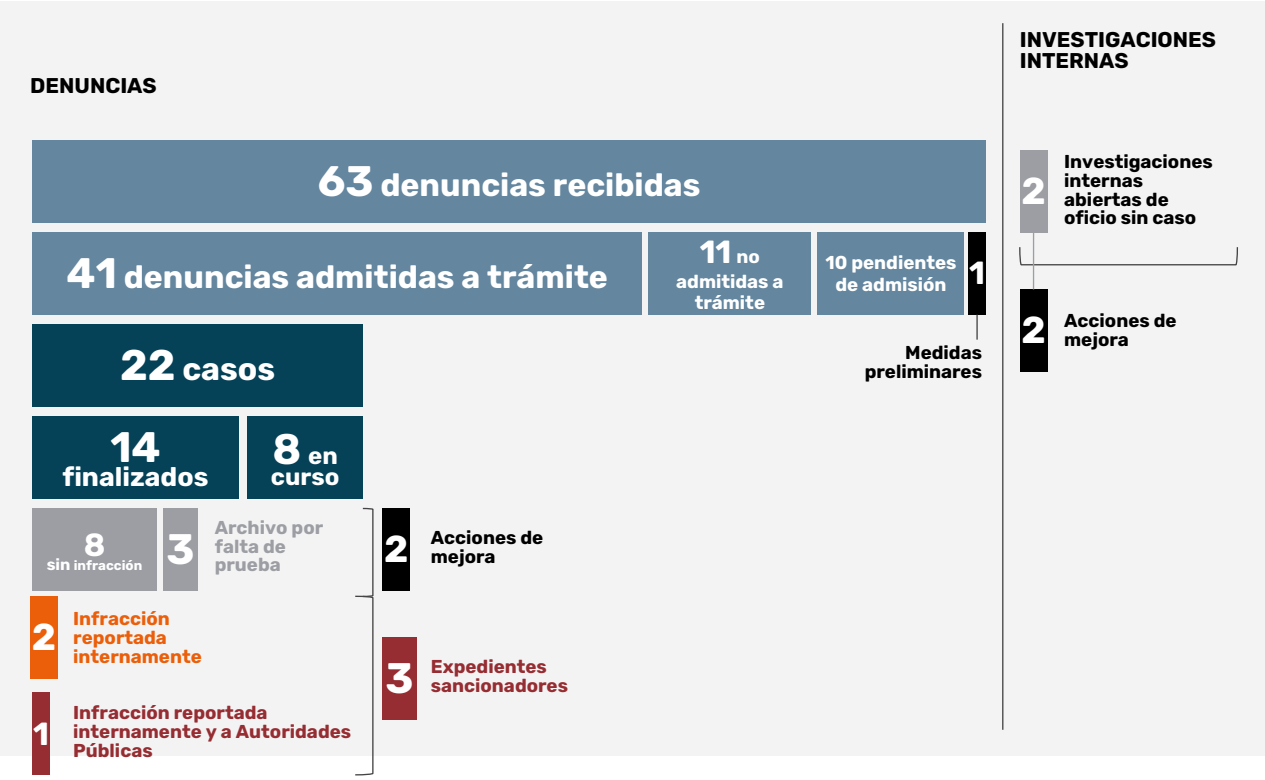
EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES INTERNAS



DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIONES INTERNAS POR TIPOLOGÍA 2025



Como resultado de las investigaciones realizadas, al cierre del ejercicio 2025, en algunos casos se ha procedido a la implementación de mejoras en los procesos internos y en otros se han abierto los correspondientes expedientes sancionadores:



Los casos que quedaron abiertos al cierre del ejercicio 2025 se siguen gestionando dentro del plazo procedimental fijado para ello y, aunque no han concluido dentro del periodo de reporte, a la fecha del presente Informe su gestión está muy avanzada y no se prevé la existencia de contingencias en ninguno de ellos.

En el apartado "1.2.4.6 Gestión de denuncias en materia de Derecho Humanos" del presente Informe, se ofrece un mayor detalle sobre las denuncias en materia de Derechos Humanos.





4.1.10. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS NORMATIVAS

Cabe destacar que en 2025 no se han recibido multas o sanciones por incumplimientos significativos de leyes o normativas. [2-27]

Respecto de la gestión durante el ejercicio 2025 de las contingencias significativas de años anteriores tal y como se describe en la Nota 25 de la memoria consolidada, conviene destacar lo siguiente:

CAF Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de **CAF** en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

En relación a este proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente continúa su defensa en dicho procedimiento.

Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se sancionó por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de 96.170.604,55 reales brasileños (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36,8%) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente recurrieron judicialmente dicha sanción administrativa y obtuvieron de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil y de la multa aplicada. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión, en relación con las cuales se ha obtenido de los tribunales competentes la suspensión cautelar de la efectividad de la multa impuesta como resultado de la rescisión. En relación con lo anterior, las multas y sanciones impuestas por el Estado de Mato Grosso al Consorcio han quedado suspendidas en virtud de un acuerdo con dicho Estado suscrito en julio de 2024, el cual contempla la anulación definitiva de dichas multas y sanciones una vez se cumplan determinadas condiciones establecidas. Asimismo, la sociedad dependiente continúa realizando el seguimiento de la potencial involucración de algún empleado de la filial en supuestas prácticas de corrupción.

[2-27] Finalmente, la gestión de las contingencias durante el ejercicio 2025 del ámbito del Derecho de la Competencia, se recogen más adelante en su apartado específico.

4.1.11. PREVENCIÓN DE DELITOS, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERESES [G1-3]

4.1.11.1. Compliance Penal

[2-15][205-3][415-] La Política de Prevención de Delitos y de lucha contra la Corrupción y Fraude aprobada por el Consejo de Administración identifica los principios fundamentales y objetivos de obligado cumplimiento y define el marco de referencia y los elementos esenciales del Sistema de Compliance Penal (existente desde el año 2015) y del Sistema de Gestión Anticorrupción, como ámbitos de detalle del Sistema Corporativo de Compliance del Grupo, sobre la base del respeto a la ley y de la aplicación de las principales guías de buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción.

La citada Política junto con el Código de Conducta, en sus sucesivas actualizaciones, representan un marco común de buenas prácticas y políticas de actuación básicas que deben ser observadas de forma sistemática como un mínimo establecido a nivel corporativo para la gestión y prevención de los riesgos de comisión de delitos en el seno del Grupo, sin perjuicio de las especificidades que para cada caso se aprueben derivadas de las exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales, y que prevalecerán ahí donde resulten de aplicación.

Asimismo, en desarrollo de la citada Política, el 19 de noviembre de 2025, la Función de Cumplimiento dentro de las competencias y facultades que le han sido conferidas, ha aprobado la actualización del Manual de Prevención de

Delitos y de lucha contra la Corrupción y el Fraude del Grupo. Dicho Manual establece y referencia, controles, procedimientos, aspectos de cultura de cumplimiento y otras previsiones que constituyen medidas eficaces para la gestión de riesgos de comisión de delitos de toda naturaleza, incluidos los de corrupción y de otros actos no delictivos que podrían no ser éticamente aceptables por el Grupo.

ADAPTACIÓN INTERNACIONAL

El dimensionamiento internacional del Grupo a 31 de diciembre de 2025 se concretó en 86 filiales extranjeras en 43 países a lo largo de los cinco continentes.

Cuando la aplicación del marco establecido por las normas corporativas resulta insuficiente, puede realizarse una adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos para un país concreto, y en algunos casos para una filial determinada, bien adaptando el contenido de las directrices generales corporativas del Manual de Prevención de Delitos, o bien desarrollando un subprograma de Compliance completo que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

A nivel internacional, en el ejercicio 2025 se ha continuado con los desarrollos de subprogramas de Compliance que nutren el Sistema de Compliance Penal.

GESTIÓN DE RIESGOS

En **CAF** realizamos periódicamente un análisis de las distintas actividades en cuyo ejercicio pueden producirse situaciones de riesgo que den lugar a la comisión de alguno de los delitos que se han calificado como “Delitos Relevantes", generando una matriz de los riesgos de Compliance Penal. Dicha matriz permite determinar las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos y la elaboración del inventario de controles y otras medidas de gestión de riesgos.

Las actividades del Grupo que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado son: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un Sistema Interno de Información que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca **CAF**. Los citados impactos tienen un reflejo directo tanto a corto plazo, como a medio-largo plazo en la actividad de **CAF**. Durante el ejercicio 2025 se ha lanzado el proceso de evaluación de los riesgos penales de algunas entidades del Grupo para asegurar una mayor adaptación a sus procesos específicos de negocio.

Asimismo, se ha continuado con la implantación de la herramienta informática armonizada de gestión de riesgos y controles para varios sistemas de control interno de **CAF** y, en particular, para los ámbitos de Compliance —entre los que destacan los de Compliance Penal y de Anticorrupción— buscando una homogeneización de los elementos clave para que la plataforma pueda ser utilizada por distintas áreas, obteniendo sinergias entre los citados sistemas. La herramienta permitirá el despliegue de los controles clave en las diferentes organizaciones del Grupo, así como registrar las evaluaciones de diseño y eficacia ejecutadas sobre los mismos.

4.1.11.2. Anticorrupción y prevención del soborno

La lucha contra la corrupción y el soborno es una de las cuestiones más relevantes en términos de responsabilidad empresarial, tanto desde una vertiente ética, pues socava los compromisos de transparencia e integridad, como de prevención penal, presentando además una vertiente económica, ya que pone en peligro las bases para el correcto funcionamiento del mercado, entre ellas la libre competencia. [205]

En este contexto, en **CAF** somos conscientes de la importancia de nuestros esfuerzos, como actor fundamental de la comunidad empresarial, en la lucha contra la corrupción y el soborno y, en consecuencia, mostramos tolerancia cero ante cualquier acto de corrupción y soborno, ya sea en el sector público o en el sector privado, en línea con los niveles más altos de cumplimiento respecto de las normas jurídicas y éticas aplicables y con nuestra cultura de Compliance. [205-3]

[G1-3_01] La Política de Prevención de Delitos y de Lucha contra la Corrupción y el Fraude[39] sienta las bases para una aplicación homogénea de los principios de prevención de la corrupción para todos los países en los que opera el Grupo y el Sistema de Gestión Anticorrupción permite complementar al Sistema de Compliance Penal para la gestión de la corrupción y fraude, tanto en sentido estricto, como respecto de aquellos otros actos que, dependiendo de las circunstancias y de la normativa aplicable, podrían eventualmente ser considerados actos de corrupción. A continuación se muestran los actos prohibidos y los actos sujetos a control, recogidos en la mencionada Política:

ACTOS PROHIBIDOS

CORRUPCIÓN	Uso indebido del poder, que es utilizado por las personas a quienes les fue encomendado para su propio beneficio particular. Dentro de este concepto se encuentran comprendidos tanto los pagos de facilitación como los pagos de extorsión de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta del Grupo.
SOBORNO	Ofrecimiento, entrega o, incluso, promesa, o la aceptación de dinero, regalos, ventaja pecuniaria u otro tipo de ventajas indebidas como incentivo para hacer algo deshonesto, ilegal o que constituye una violación de la confianza en el transcurso de la actividad comercial, ya sea de forma directa o a través de la intermediación de agentes comerciales u otros terceros intermediarios, como son los consultores, representantes, distribuidores, contratistas y proveedores, entre otros.
FRAUDE	Además de los delitos que tengan tal consideración legal, cualquier acción deliberada de engaño con ánimo de lucro o de perjudicar a otra parte, se le otorgará el mismo tratamiento que al concepto de corrupción.

ACTOS SUJETOS A CONTROL

Regalos y atenciones	**Relaciones con funcionarios públicos**	**Donaciones, patrocinios y convenios de colaboración**

[G1-3_08] Como consecuencia de la actualización del Manual de Prevención de Delitos y de Lucha contra la Corrupción y el Fraude, durante el ejercicio 2025 se ha desarrollado una formación específica en materia de Prevención de Delitos y lucha contra la Corrupción dirigida a los miembros del Consejo de Administración.

Los principales riesgos conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno son los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales, (iv) el delito de tráfico de influencias y (v) la financiación ilegal de partidos políticos.

También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo el de blanqueo de capitales.

[G1-1_11] Las funciones que cuentan con una mayor exposición a riesgos asociados a la corrupción y el soborno son, entre otras, aquellas que cuenten con poder de decisión, tales como directores, responsables de área o gestores de proyecto, dentro de los departamentos de compras, estrategia comercial y ventas, contabilidad y finanzas, relaciones institucionales, contratación y gestión de personal, exportaciones u otros que lleven a cabo transacciones internacionales.

[39] [G1-3_04] **CAF** dispone de políticas y procedimientos para prevenir, detectar y actuar sobre alegaciones o incidentes de corrupción y soborno, divulgando la información relacionada con dichas políticas y procedimientos en este Informe. Por lo tanto, este *data point* no es de aplicación.

4.1.11.3. Casos confirmados de corrupción o soborno [G1-4]

[G1-4_01][G1-4_02][G1-4_03][G1-4_04][G1-4_05][G1-4_06][G1-4_07][G1-4_08][205-3].

No se ha producido ningún caso de corrupción o soborno durante el ejercicio 2025[40,41]. De igual manera, no se han recibido condenas ni multas por infracciones de leyes en materia de anticorrupción.

4.1.11.4. Política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios. Influencia política y actividades de los grupos de presión [G1-5]

En **CAF** promovemos, como principio esencial, la prohibición de aceptar u ofrecer regalos y atenciones (obsequios o favores) cuyo valor no sea meramente simbólico y destinado a promover la imagen de marca del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta del Grupo y en el Manual de Prevención de Delitos y de lucha contra la Corrupción y el Fraude, la realización de donaciones, patrocinios o convenios de colaboración deben efectuarse al amparo de lo previsto por las leyes aplicables y nunca vinculadas de forma directa o indirecta a actos ilícitos, además de seguir los procedimientos de autorización fijados en cada momento. Asimismo, el Manual establece el procedimiento básico para la aceptación de regalos y la gestión de atenciones, donaciones, patrocinios y convenios de colaboración que será de aplicación de acuerdo con las circunstancias y el lugar de desarrollo de la actividad conexa.

[G1-5_02][G1-5_06][G1-5_07] En cumplimiento con la legislación de cada país en el que opere, el Grupo se abstendrá de realizar cualquier actividad prohibida en relación con la financiación de partidos políticos o de patrocinio de eventos que tengan como único fin la actividad política. Además, a las donaciones, patrocinios o convenios de colaboración cuya contraparte sean partidos políticos, les serán igualmente aplicables las previsiones del procedimiento básico antes mencionado.

G1-5_03 [G1-5_08] No se han realizado contribuciones de carácter político de manera directa ni indirecta durante el ejercicio reportado. **CAF** es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos. [415-1]

[G1-5_01][G1-5_09][G1-5_10] Por otro lado, la actuación del Grupo en el caso de que participe de manera directa o indirecta en un lobby o grupo de presión conforme a la legislación de aplicación y encaminado a obtener un objetivo legislativo o regulatorio específico, deberá regirse, en cualquier caso, por el respeto a las normas internas vigentes al respecto, así como por las obligaciones legales que resulten de aplicación en cada jurisdicción.

CAF mantiene una actividad indirecta con grupos de presión, a través de su participación en asociaciones sectoriales como UNIFE o UITP entre otras. Entre los temas de interés de la organización en esta materia destacan entre otros; aspectos relacionados con el transporte, la energía, medio ambiente, competencia, política regional o cooperación internacional y desarrollo. Estos temas están íntimamente relacionados con los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales en el Análisis de Doble Materialidad disponibles en el apartado "1.4.2 . Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" y "Anexo 6" de este Informe. Así, a modo de ejemplo, se tratan aspectos relacionados con cambio climático, economía circular, sustancias preocupantes o seguridad de los usuarios finales.

Por tanto, el Grupo mantiene activa la información de la Organización en el Registro de Transparencia de la Unión Europea con número 008431330155-37, con la Dirección Económico-Financiero y de Estrategia (CFSO) como responsable de su puntual actualización.

[G1-5_11] Ningún miembro del Consejo de Administración ha ocupado puestos comparables en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento en el periodo de referencia actual.

[40] [G1-4_03] No procede el desarrollo de acciones, ya que no se ha registrado ningún caso de violación de los procedimientos y estándares sobre anticorrupción y soborno.
[41] [G1-4_04][G1-4_05][G1-4_06][G1-4_07][G1-4_08] Estos *data points* no son aplicables, ya que se declara que no se han registrado casos de corrupción o soborno, ni condenas o multas por infracciones de leyes en materia de anticorrupción durante el ejercicio 2025.

4.1.11.5. Conflictos de interés

Todos los Miembros del Grupo deben evitar cualquier conflicto de intereses al que puedan verse expuestos y que pueda alterar la independencia en la toma de decisiones o suponer un riesgo potencial de actuación desleal, a partir de los principios generales o parámetros de comportamiento desarrollados de forma detallada en el Código de Conducta del Grupo y cuyos elementos esenciales se indican a continuación:



Así, el Sistema Normativo Interno del Grupo dispone de mecanismos de prevención y gestión de los conflictos de interés para casos concretos en diversas normas.

Por ejemplo, en el marco de su deber de lealtad, los miembros de los órganos de administración del Grupo deberán evitar situaciones de conflictos de intereses y, en particular, observar las disposiciones específicas incluidas en el Reglamento del Consejo de Administración de **CAF**, que contiene, entre otras, el régimen aplicable a los deberes de abstención de los Consejeros, dispensa de prohibiciones y deberes de información; así como las disposiciones del Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo.

De la misma manera, los accionistas y partícipes de las sociedades del Grupo podrán encontrarse en una situación de conflicto de intereses con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de las sociedades del Grupo, lo que, en su caso, afectará al ejercicio de sus respectivos derechos de representación y voto en las mismas, en los términos que resulte de la normativa aplicable al respecto.

Asimismo, el Grupo exige a sus Socios de Negocio el desarrollo de una conducta o comportamiento que no perjudique el cumplimiento de las obligaciones, principios y límites asumidos por **CAF** en materia de conflictos de interés, velando, en cualquier caso, por el cumplimiento de sus obligaciones de diligencia debida, a través de la oportuna coordinación, transparencia y comunicación.

La Sociedad publica la información relativa a los conflictos de interés y asuntos conexos de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable a las sociedades cotizadas. En este sentido, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se indican los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevé que las situaciones de conflictos de interés en las que pudieran incurrir los Consejeros deberán ser objeto de información en la memoria de las cuentas anuales.

4.1.12. COMPETENCIA

[EG 206][206-1] En **CAF** nos comprometemos a impulsar la libre competencia y a cumplir con cualquier normativa de ámbito local, nacional o internacional en materia de Derecho de la Competencia a fin de evitar cualquier conducta que pueda constituir una infracción de dicha normativa, tales como los acuerdos colusorios o restrictivos de la Competencia, el abuso de posición dominante o las concentraciones prohibidas, comprometiéndonos, asimismo, a colaborar con las autoridades que regulan el mercado y a competir en los mercados de forma libre y de conformidad con la normativa de defensa de la Competencia. [206][206-1]

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de Compliance de Competencia, adoptamos la decisión de implementar un Sistema de Compliance específico en dicha materia de ámbito corporativo.

En ejecución de lo anterior, en 2025 permanece vigente el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo aprobado por el Consejo de Administración de **CAF** que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Asimismo, el Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, ha sido desarrollado por parte de la Función de Cumplimiento mediante un Procedimiento Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*) y un Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores, a aplicar sistemáticamente en caso de que los Socios de Negocio con los que se prevea contratar sean a su vez competidores.

Respecto a las medidas de diligencia debida en el ámbito de Derecho de la Competencia, tal y como se ha citado anteriormente, tras identificar una oportunidad de negocio con un tercero, que sea competidor, el profesional responsable deberá cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores.

En este sentido, cabe destacar que el 100% de los consorcios que se realizan con competidores son previamente analizados y evaluados conforme a lo establecido en el mencionado Procedimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos en este ámbito, en 2025 se han mantenido en vigor los mapas de riesgos de Compliance de Competencia para cada actividad del segmento ferroviario.

A continuación, se procede a actualizar la situación de las principales cuestiones o contingencias concretas gestionadas durante el ejercicio 2025 en esta materia tal y como se describe en la Nota 25 de la memoria consolidada:

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas.

En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE. Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales, tanto contra CAF Brasil, CAF, S.A. o alguno de sus empleados, en uno de los cuales se ha dictado una medida cautelar en enero de 2026 bloqueando el pago parcial de ciertos ingresos de la sociedad dependiente, ante la cual se ha presentado el correspondiente recurso.

[206][206-1] Por otro lado, respecto al procedimiento sancionador iniciado en el mes de diciembre 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a la fecha de este Informe, el expediente abierto concluyó con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la filial de **CAF**, CAF S.L.U., es que dicha entidad supuestamente se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la Sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF S.L.U. A la presente fecha CAF, S.A. y CAF S.L.U. han interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, habiéndose aceptado la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, está en suspenso el procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

4.1.13. ABUSO DE MERCADO E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, disponible en la página web corporativa es la norma interna aprobada por el Consejo de Administración para establecer las reglas básicas en materia de prevención del abuso de mercado. A tal fin, el citado Reglamento define determinadas reglas para la gestión de las listas de iniciados, el control y la comunicación transparente de la Información Privilegiada, así como para la realización de operaciones de autocartera o prospecciones de mercado, entre otras cuestiones.

Dicho Reglamento resulta de aplicación a: (i) Miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz; (ii) Personal directivo de **CAF** o de las entidades del Grupo con acceso regular a información privilegiada y competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que afecten a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de la Sociedad y (iii) Otro personal de la Sociedad y/o sociedades de su Grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen puedan tener acceso regular o puntual a información privilegiada, bien con carácter permanente, bien durante el plazo que en cada momento se determine, así como a otras personas ajenas que presten servicios de asesoramiento a **CAF**.

La Función de Cumplimiento y la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO) de la sociedad matriz mantienen actualizado el Manual de Gestión y Comunicación de la Información Privilegiada y de Otra Información Relevante del Grupo que sirve de desarrollo del citado Reglamento.

En 2025 se ha finalizado la actualización de la matriz de riesgos de abuso de mercado y se ha hecho una revisión de los criterios de determinación de las personas a las que resulta de aplicación el Reglamento que culminará en el ejercicio siguiente.

4.1.14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

[EG 418][418-1] El Código de Conducta del Grupo recoge en un apartado específico la especial protección que requiere la gestión de los datos de carácter personal. Toda la información de carácter sensible que gestionamos en **CAF** deberá ser tratada con absoluta reserva y confidencialidad y, en concreto, aquella que incluya datos personales.

En este sentido, en **CAF** hemos elaborado y desplegado una Política de Protección de Datos de carácter Personal para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los territorios en los que **CAF** desarrolla sus actividades. Dicha Política, y el Manual que la desarrolla, establecen las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta gestión de los datos personales tratados por los profesionales de **CAF** y por los terceros que se relacionen con cualquier sociedad del Grupo. A continuación, resumimos los principios básicos que deben regir este tipo de tratamientos:

Para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en cada jurisdicción, el Grupo cuenta, entre otros, con Delegados de Protección de Datos nombrados en las entidades legalmente obligadas, con una oficina de protección de datos que puede ser externa o interna formada por expertos en la materia y con desarrollos normativos adaptados a las necesidades de cada una de ellas.





Todo ello, sin perjuicio de que cada sociedad de **CAF** sea, en todo caso, la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal en la esfera de su propia actividad y conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Adicionalmente, se evalúan los riesgos sobre los tratamientos de datos personales teniendo en cuenta los derechos y libertades de las personas físicas, y se aplican las medidas de seguridad que resulten necesarias a fin de evitar las posibles consecuencias negativas para los interesados.

En **CAF** hemos establecido mecanismos necesarios para la adecuada coordinación con el área de ciberseguridad en el caso de producirse brechas en las que se vean afectados datos de carácter personal. En particular, la Función de Cumplimiento designa a uno de los participantes en el gabinete de crisis de Ciberseguridad del Grupo.

Durante el año 2025, no se han producido incidencias graves relacionadas con la protección de datos de carácter personal.

Asimismo, no hemos recibido ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad de clientes.

Por su parte, en 2025 se ha recibido una petición de información por parte de la Agencia Española de Protección de Datos en relación con un ejercicio de derechos de un trabajador que fue contestada, resultando el expediente archivado.

4.1.15. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nuestra **Política de Ciberseguridad** aborda específicamente la protección contra amenazas digitales, asegurando que tanto nuestros clientes como los usuarios finales estén protegidos frente a posibles incidentes cibernéticos. En caso de que se identifiquen impactos negativos o incidentes relacionados con nuestros productos o servicios, contamos con mecanismos claros para su remediación.

Aprobada por el Consejo de Administración, da respuesta a lo dispuesto tanto en el Código de Conducta del Grupo como en la Política de Sostenibilidad y en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y responde, en cuanto a su contenido, a las exigencias en materia de seguridad de la información que se derivan de la Directivas Europeas, Nacionales y otros referentes internacionales.

Según se menciona anteriormente en el apartado "3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales", la Política de Ciberseguridad define el marco de gobernanza interna del Grupo en esta materia, estableciendo la distribución de responsabilidades y las relaciones entre el Consejo, Dirección y Comité respectivo.

El Consejo de Administración fija las bases de esta gobernanza mediante la aprobación de la política y su seguimiento, atribuyendo a la comisión de auditoría la supervisión de la función de ciberseguridad. El Responsable Corporativo de la Función de Ciberseguridad informa periódicamente a la comisión y a otros foros sobre el estado de la función en **CAF**.

El Comité Corporativo de Ciberseguridad, con presencia de la Dirección Corporativa de Tecnología (CTO), gestiona junto con el Responsable Corporativo de la Función de Ciberseguridad, todas las actividades en esta materia. De esta manera se da un impulso importante a la gestión de la seguridad de la información y a su mejora continua, garantizando el despliegue de la cultura de la seguridad de la información en la organización, y estableciendo todas las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.



4.1.15.1. Adopción de medidas relacionadas con el IRO de Ciberseguridad interna

Como parte del proceso global de seguimiento del programa corporativo de ciberseguridad, el Comité Corporativo de Ciberseguridad revisa periódicamente los indicadores que permiten evaluar el progreso, detectar desviaciones y anticipar áreas de mejora. Estos mecanismos de monitorización permiten mantener una visión actualizada y rigurosa del nivel de seguridad del Grupo. Durante 2025 no se han registrado incidentes graves que hayan afectado a las operaciones ni se han identificado incidentes relacionados con privacidad o fugas de datos, reflejando la eficacia del modelo de prevención y respuesta implantado.

En el ámbito de la seguridad de la información, hemos reforzado de manera significativa el ciclo de control interno mediante una revisión profunda de los controles y medidas desplegadas en el Grupo. El número de controles se ha ampliado para responder al contexto actual de riesgos y amenazas y, además, se ha automatizado su seguimiento integrando la gestión en una plataforma de Governance, Risk and Compliance (GRC), lo que permite una supervisión centralizada, ágil y basada en datos.

La ciberseguridad en la cadena de suministro ha sido otro foco de avance, dado que constituye uno de los riesgos más relevantes para cualquier organización. En este sentido, se ha incorporado la ciberseguridad al Código de Conducta de Proveedores y al proceso de homologación, enviando cuestionarios específicos que permiten determinar su nivel de riesgo, impulsar planes de mejora y asegurar que los compromisos del Grupo se trasladan a terceros.

El Servicio Corporativo de Ciberseguridad gestionada (*SOC-Security Operations Center*) también ha sido renovado, ampliando nuestras capacidades de monitorización y respuesta. Este refuerzo incluye mejoras en detección a través de servicios de ciberinteligencia, la incorporación de nuevas medidas de protección y capacidades avanzadas de respuesta, entre ellas análisis forense digital. Todo ello contribuye a una detección más temprana y una respuesta más eficaz ante potenciales incidentes.

En coherencia con nuestro criterio de tolerancia cero respecto a incumplimientos de seguridad, **CAF** se somete regularmente a auditorías independientes que evalúan tanto su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a ISO 27001 como la solidez técnica de nuestras infraestructuras y aplicaciones. Asimismo, mantenemos un seguimiento continuo de nuestra superficie de exposición mediante plataformas externas, como *Bitsight*, que otorgan un rating de ciberseguridad reconocido por el mercado.

Por último, la cultura y la concienciación siguen siendo pilares esenciales de nuestra estrategia. A lo largo del año hemos desarrollado múltiples iniciativas —formaciones, campañas de concienciación, simulaciones de phishing y comunicaciones periódicas— orientadas a reforzar que la ciberseguridad es una responsabilidad compartida y una parte integral del trabajo diario en toda la organización.



ACCIÓN N°1:	**PROGRAMA DE CIBERSEGURIDAD (IRO ASOCIADO: N° 86-R)**
DESCRIPCIÓN: [G1.MDR-A_01]	Desplegar e implantar la Política de Ciberseguridad con el objetivo de cumplir el marco normativo y legislativo aplicable, cumplir los requisitos contractuales de los clientes u otros Grupos de Interés, y mejorar el nivel de madurez, ciberresilencia y concienciación en la organización.
ALCANCE: G1.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente **CAF**.
HORIZONTE TEMPORAL G1.MDR-A_03]	Medio plazo
RESULTADOS ESPERADOS [G1.MDR-A_01]	• **CAF** aspira a consolidar un modelo de ciberseguridad homogéneo en todo el Grupo mediante la extensión de las políticas, tecnologías y servicios corporativos, incluyendo el servicio *SOC*, de forma que todas las áreas de negocio operen bajo un marco común y con capacidades reforzadas de monitorización y respuesta. • Paralelamente, se espera completar el despliegue de la solución de control interno de ciberseguridad basada en *SAP GRC Process Control*, lo que permitirá gestionar y supervisar de forma centralizada la efectividad de los controles y garantizar una mayor fiabilidad en la toma de decisiones. • Otro de los resultados esperados es la mejora de las soluciones de clasificación y protección del dato, con el objetivo de prevenir fugas de información y reforzar el cumplimiento de los requisitos de privacidad. • Asimismo, se prevé integrar plenamente la ciberseguridad en la cadena de suministro tanto a través de los procesos de homologación como mediante *SAP Ariba*, asegurando que proveedores y socios cumplen con los estándares exigidos por el Grupo. • Del mismo modo, se contempla la realización de simulacros de ciberataques que permitan identificar oportunidades de mejora y fortalecer la ciberresilencia del Grupo ante escenarios adversos. • En el ámbito cultural, se pretende seguir impulsando la sensibilización y la formación en ciberseguridad para reforzar su adopción como responsabilidad compartida en toda la organización. Finalmente, se espera avanzar en la formación y concienciación de los empleados en materia de protección de datos de carácter personal, garantizando un tratamiento adecuado de la información y reforzando la confianza de clientes, usuarios y otros Grupos de Interés.
RESULTADOS OBTENIDOS [G1.MDR-A_05]	**2024-2025** • **CAF** ha completado el despliegue del modelo de ciberseguridad en el conjunto de sus actividades, extendiendo además los servicios del *SO*C corporativo a las áreas principales del Grupo, lo que ha permitido reforzar de manera significativa nuestra capacidad de monitorización y respuesta ante incidentes. De forma complementaria, se ha implantado e integrado *SAP GRC Process Control* como herramienta centralizada para la gestión del control interno de ciberseguridad, configurando los controles y asegurando su aplicación homogénea en todas las actividades del Grupo. • La ciberseguridad también se ha incorporado de forma efectiva en los procesos de homologación de proveedores, reforzando la evaluación del riesgo de terceros y asegurando un alineamiento más sólido entre nuestra cadena de suministro y los compromisos de ciberseguridad del Grupo. En paralelo, se ha registrado una mejora generalizada del nivel de madurez de ciberseguridad en todas las actividades, impulsada por la implantación de nuevos controles en *SAP GRC Process Control*, el fortalecimiento de prácticas internas y la ampliación del grado de cobertura de las certificaciones ISO 27001 dentro del Grupo. • En el ámbito de la cultura y sensibilización, se han lanzado campañas de phishing y diversas píldoras formativas que han permitido reforzar la concienciación del personal. En materia de protección de datos, un total acumulado de 5.492 personas —el 88% del personal elegible— ha completado la formación obligatoria, con 992 personas formadas en 2025, superando notablemente las cifras del año anterior y reforzando la capacidad del Grupo para gestionar adecuadamente la información personal. Asimismo, se han consolidado los avances iniciados en 2024, en el que ya habían recibido formación 4.500 personas, equivalentes al 80% del colectivo objetivo. • En conjunto, estos resultados reflejan un avance significativo en la consolidación del modelo corporativo de ciberseguridad, una mayor madurez organizativa, un refuerzo de la gestión del riesgo en terceros y un incremento notable en la cultura de seguridad en toda la organización.

4.1.15.2. Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales en Ciberseguridad interna

En **CAF** hemos establecido objetivos y métricas diseñados para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado materiales en relación con la ciberseguridad. Estos objetivos forman parte de nuestro Plan Director de Sostenibilidad y se alinean con los objetivos de las políticas relativas a la ciberseguridad, mencionadas en el apartado anterior. Estos, se detallan a continuación:

MÉTRICAS ASOCIADAS[2] G1.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS G1.MDR-M_02	EVOLUCIÓN 2025	EVOLUCIÓN 2024	EVOLUCIÓN 2023	OBJETIVOS ASOCIADOS G1.MDR-T_01 G1.MDR-T_02 G1.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO G1.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE G1.MDR-T_05 G1.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 G1.MDR-T_08[1]
IRO Asociado: N°86-R. Reducción de ingresos por impacto reputacional e interrupción de las operaciones y aumento de gastos para reparar sistemas afectados por ciberataques que afecten a los distintos grupos de interés del Grupo.									
Incidentes graves	Número de incidentes graves o mayores ocurridos. (El impacto y peligrosidad deben ser altos para categorizarlos como Graves)	0	0	-	Asegurar 0 incidentes graves de Ciberseguridad	Grupo CAF	2024 0	0	0
Incidentes RGPD	Número de incidentes graves que incluyan datos de carácter personal	0	0	-	Asegurar 0 incidentes relacionados con la RGPD	Grupo CAF	2024 0	0	0
Número de píldoras de comunicación en materia de ciberseguridad	Número de píldoras remitidas a todos los empleados en el ejercicio	18	15	-	Mejorar la cultura y concienciación en Ciberseguridad	Grupo CAF	2024 15	>15	>15
Número de campañas de ingeniería social realizadas (phishing, etc.)	Números de campañas remitidas en el ejercicio	6	6	-	Mejorar la cultura y concienciación en Ciberseguridad	Grupo CAF	2024 6	>5	>5
Número de ciber ejercicios / simulacros + Pruebas de escenarios de contingencia	Número de ejercicios y pruebas en el ejercicio	1+9	1+8	-	Mejorar la resiliencia y gestión de riesgos en materia de Ciberseguirdad	Grupo CAF	2024 1+8	1+7	1+7

[1] [G1.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [G1.MDR-T_02][G1.MDR-T_09][G1.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, han sido las relativas al Plan Estratégico y Plan Director; [G1.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; [G1.MDR-T_12] No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [G1.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "4.1.15. Seguridad de la información".

[2] [G1.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").

4.1.16. PRÁCTICAS DE PAGO [G1-6]

El Análisis de Doble Materialidad llevado a cabo en 2024 ha determinado que la “Demora en los pagos a proveedores, en particular a las PYMEs”, constituye un tema material para **CAF**. Esto ha propiciado la incorporación de esta temática dentro del Plan Director de Sostenibilidad de **CAF**. Cabe destacar que, en **CAF** realizamos los pagos de acuerdo a las prácticas comerciales de cada país y de los diferentes sectores en los que opera, considerando la normativa legal existente en cada jurisdicción, no existiendo una práctica estandarizada en el Grupo.

[G1-6_01][G1-6_02][G1-6_03][G1-6_05] El ratio medio de operaciones pagadas del Grupo en 2025 fue de 62 días (63 días en 2024), si bien, existe dispersión en función de la jurisdicción. Así, en España, el ratio medio de operaciones pagadas se sitúa en 75 días (76 días en 2024), donde el Grupo está realizando un esfuerzo en la disminución del tiempo de pago. En el resto de Europa, el ratio medio de operaciones pagadas es de 51 días (56 días en 2024), y en el resto del mundo, 52 días (45 días en 2024).

En el caso de España, para facilitar la financiación de sus proveedores (especialmente los de pequeño y mediano tamaño), el Grupo mantiene una línea de *confirming* sin recurso, que permite a sus proveedores anticipar sus cobros, asumiendo **CAF** el compromiso de pago a la entidad de crédito al vencimiento. A 31 de diciembre de 2025, el número de proveedores con acceso a esta póliza es de 222, siendo el volumen pagado en 2025 a través de esta modalidad de 279 millones de euros (247 proveedores y un volumen pagado de 292 millones de euros en 2024).

[G1-6_04] Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha tenido ningún procedimiento judicial por retrasos en los pagos.



5/TEMA ESPECÍFICO DE LA ENTIDAD: INNOVACIÓN

5.1. Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales de Innovación y su interacción con la estrategia y modelo de negocio [SBM-1][SBM-2][SBM-3]
5.2. Políticas relacionadas con la Innovación [MDR-P]
5.3. Acciones e iniciativas relacionadas con la Innovación [MDR-A]
5.4. Objetivos y métricas relacionadas con la Innovación [MDR-T][MDR-M]
5.5. Gobernanza de la Innovación



5/TEMA ESPECÍFICO DE LA ENTIDAD: INNOVACIÓN

5.1. IMPACTOS, RIEGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES DE INNOVACIÓN Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIO [SBM-1][SBM-2][SBM-3]

TABLA DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

TIPOLOGÍA DE IRO	TEMÁTICA ESPECÍFICA MATERIAL	DEFINICIÓN	TIPO (R/P)[1]	CADENA DE VALOR	POLITICAS ASOCIADAS [MDR-P_01]
Impacto positivo	Innovación	(110-IP) Aumento del conocimiento del personal propio como resultado de las actividades de I+D+i, que permiten la adquisición de nuevas habilidades, conocimientos técnicos y experiencia práctica que pueden aplicarse en la creación de productos o servicios innovadores.	R	Operaciones propias	Política de Inteligencia Artificial y Dato
	Innovación	(112-IP) Aumento de la seguridad de clientes y usuarios finales como resultado de las actividades de I+D+i y del incremento de la capacidad tecnológica interna, asegurando la calidad y seguridad de productos y servicios.	R	Operaciones propias / Downstream	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad
	Innovación	(97-IP) Aumento en el bienestar de la sociedad como resultado del fomento de la competitividad de la industria ferroviaria y de la integración de tecnologías nuevas y avanzadas en soluciones innovadoras de productos ferroviarios que el Grupo realiza a través de su membresía y participación en asociaciones sectoriales que abogan por los asuntos mencionados.	R	Operaciones propias	Política de Ecodiseño Política de Excelencia en Calidad
Riesgo	Innovación	(93-R) Reducción de ingresos como resultado de la pérdida de capacidad de oferta de productos interesantes para los clientes debido a una insuficiente innovación.	N/A	Operaciones propias	Política de Ecodiseño Política de Excelencia en Calidad
Oportunidad	Innovación	(95-O) Aumento de ingresos y posicionamiento, así como reducción en el coste de capital como resultado de la fidelización de los clientes al ofrecer productos innovadores.	N/A	Operaciones propias	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad
	Innovación	(90-O) Aumento de ingresos como resultado del buen posicionamiento de **CAF** frente a la oportunidad que supone la tendencia global hacia la operación autónoma de vehículos y sistemas de movilidad. **CAF** tiene la iniciativa de crear una base tecnológica común para todas las aplicaciones, sirviendo como columna vertebral en futuras implementaciones. Esta iniciativa se concibe como un proyecto a largo plazo, orientada a seguir el ritmo de los desarrollos de competidores y la demanda de los clientes.	N/A	Operaciones propias	Política de Seguridad de Productos y Servicios Política de Excelencia en Calidad Política de Ciberseguridad

[1] R= Real, P=Potencial.

En las últimas décadas, la innovación ha sido un motor fundamental para el crecimiento de **CAF** y nos ha permitido suministrar productos a la vanguardia de la tecnología. Así, la innovación constituye uno de los cuatro ejes estratégicos del Grupo en el Plan Estratégico 2026, junto con el foco comercial, la eficiencia operacional y la sostenibilidad. En este marco, hemos identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) específicos vinculados a la Innovación.

En **CAF** impulsamos una innovación constante en nuestros productos y servicios para responder a la creciente demanda global de movilidad y a la necesidad de un transporte verdaderamente sostenible. La estrategia de innovación del Grupo se materializa cada año a través de nuestro Plan de Gestión de la Innovación. Este plan integra tanto actividades para desarrollar y evolucionar nuestros productos y servicios como actividades para la generación de conocimiento y tecnología propia. Estas actividades diferencian al Grupo de sus competidores y nos permiten ofrecer productos de alto valor en el ámbito de la movilidad sostenible.

Actualmente, la actividad de innovación de **CAF** se estructura en cuatro programas de innovación:

- **Cero emisiones:** busca desarrollar sistemas de propulsión alternativos al diésel, reducir consumos y minimizar las emisiones de nuestros vehículos.
- **Movilidad autónoma y automática:** se centra en el desarrollo de vehículos que operen de manera automatizada, elevando la seguridad y la eficiencia en los sistemas de transporte.
- **Digitalización:** abarca diversas actividades que optimizan procesos internos mediante la digitalización, la evolución digital para la explotación de los datos de nuestros productos y el desarrollo de innovaciones en ciberseguridad.
- **Extensión de cartera de productos:** comprende actividades dirigidas a desarrollar productos y servicios más avanzados y competitivos, tanto para los clientes del Grupo como para los pasajeros.

Conscientes de que la innovación nace del conocimiento y de las personas que lo impulsan, en **CAF** damos prioridad al fortalecimiento de nuestras capacidades internas para avanzar en el desarrollo tecnológico. Esta voluntad se concreta a través del impulso a los Centros de Excelencia (*CoEs*) del Grupo, que han abordado diversos retos en 2025:

- Soporte a la adaptación a aplicaciones de movilidad de nuevas tecnologías de comunicaciones avanzadas, en particular basadas en 5G. Adopción del nuevo sistema europeo FRMCS.
- Incorporación y adaptación de las tecnologías necesarias para dar respuesta a los requisitos de ciberseguridad presentes y futuros en productos y servicios de **CAF**.
- Evolución tecnológica de la plataforma digital del Grupo, habilitándose el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en datos tanto a productos y servicios innovadores como a optimización de procesos internos.
- Desarrollo y despliegue de capacidades en inteligencia artificial, tanto analítica como generativa, para abordar los desafíos asociados a la implementación de estas tecnologías.
- Evaluación de las últimas tecnologías de baterías y análisis de su utilización en aplicaciones de autobús y ferrocarril, incluyendo el estudio y aprovechamiento de las sinergias entre ambos.

Para acelerar la innovación, en **CAF** también hemos establecido diversas estrategias de innovación abierta, colaborando con una amplia red de proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas, startups, centros tecnológicos y universidades. Además, programas europeos y nacionales de financiación en I+D, como *EU-Rail*, respaldan y promueven activamente este tipo de colaboraciones.

La colaboración del Grupo con el ecosistema de startups se vehicula mediante la unidad *Venture Client*, CAF Startup Station, creada en 2020, dedicada a impulsar la colaboración con startups que aporten soluciones innovadoras para los retos a los que nos enfrentamos en los segmentos ferroviario y de autobuses.

5.2. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INNOVACIÓN [MDR-P]

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
IN.MDR-P_01	IN.MDR-P_02	IN.MDR-P_03	IN.MDR-P_04	IN.MDR-P_05
POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD				
Establece los principios y compromisos básicos para proteger los datos, sistemas y operaciones del Grupo, definiendo el marco para desarrollar estrategias, procedimientos y estándares de ciberseguridad alineados con el negocio, y garantizando que **CAF** ofrezca productos y servicios seguros y de confianza a sus clientes y Grupos de Interés.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	ISO27001 IEC62443 TS50701 NIS2 ENS (Esquema Nacional de Seguridad) RGPD	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE EXCELENCIA EN LA CALIDAD				
Establecer los principios básicos que nos permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios de alta calidad, fiabilidad y disponibilidad	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO)	ISO9001:2015 IRIS - ISO22163 ISO10002:2004 ISO10004-2018	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
Establecer los principios básicos que nos permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros Grupos de Interés. Se entiende por Seguridad todo aquello que atañe a la Seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	EU 779/2020 EU 402/2013-EN 50126	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.
POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DATO				
Establece los principios y compromisos generales que rigen el desarrollo y uso de la inteligencia artificial y del dato en el Grupo. La Política forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y garantiza que la IA se utilice de manera responsable, transparente, segura y conforme a la normativa aplicable. Refleja el compromiso de aplicar la Inteligencia Artificial y los datos siguiendo los valores éticos corporativos, los más altos estándares de seguridad y privacidad, y orientando todas sus aplicaciones a la creación de valor sostenible, en coherencia con la actividad y la estructura del Grupo.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Consejo de Administración	Reglamento (UE) 2024/1689	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

CONTENIDO CLAVE DE LA POLÍTICA[1,2]	ALCANCE DE LA POLÍTICA Y SUS EXCLUSIONES	NIVEL MÁS ALTO EN CAF RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	INICIATIVAS DE TERCEROS QUE SON RESPETADAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	CONSIDERACIÓN DADA A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS AL ESTABLECER LA POLÍTICA
IN.MDR-P_01	IN.MDR-P_02	IN.MDR-P_03	IN.MDR-P_04	IN.MDR-P_05
POLÍTICA DE ECODISEÑO				
Define los principios corporativos para garantizar que nuestros productos y servicios mejoran continuamente su desempeño ambiental, minimizando su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida: desde la adquisición de materiales, el diseño y la fabricación, hasta la instalación, el uso, el mantenimiento, la reutilización y el tratamiento al final de su vida útil. Su objetivo es integrar criterios de ecodiseño en todos los procesos, en coherencia con la Política de Sostenibilidad y con la apuesta del Grupo por soluciones de movilidad cada vez más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.	Todas las entidades y personas del Grupo. Extiende sus principios a sociedades participadas sin control y terceros de la cadena de valor, de forma proporcional al riesgo y grado de influencia.	Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)	*ISO 14040* *ISO 14025* *ISO 14044* *ESPR Directive (Ecodesign for Sustainable Product Regulation)* *REACH*	En **CAF** el diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación con nuestros Grupos de Interés. Por tanto, consideramos el impacto que genera nuestra actividad en cada uno de ellos a la hora de diseñar nuestras políticas.

[1] [IN_MDR-P_06] Todas las políticas están disponibles en la página web corporativa.
[2] [IN_MDR-P_01] A través de nuestras políticas corporativas, en **CAF** establecemos y desarrollamos los principios, valores y criterios de comportamiento que configuran nuestra cultura corporativa, fomentando su aplicación en toda la organización y evaluando su eficacia mediante mecanismos de seguimiento, gobernanza y revisión periódica ejecutados por el Responsable de Calidad Corporativa. Esta Función coordina e implementa las acciones de comunicación, formación y sensibilización adecuadas para su concienciación y puesta en práctica.

[IN.MDR-P-07] [IN.MDR-P-08] Reconocemos la importancia estratégica de la innovación y, aunque no disponemos hoy de una política formal específica, las iniciativas innovadoras están plenamente gobernadas mediante políticas corporativas ya existentes, las cuales establecen los principios y requisitos necesarios para garantizar una innovación responsable, segura, sostenible y alineada con los valores corporativos.

Además, el Modelo de Innovación de **CAF** establece la gobernanza, la estrategia y el plan de gestión de la innovación a escala corporativa. Las actividades de innovación se desarrollan de manera estructurada a través de los marcos organizativos existentes, alineándose con los objetivos estratégicos del Grupo y con su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua.

5.3. ACCIONES E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN

[MDR-A] Si bien no disponemos actualmente de una Política de Innovación, el enfoque corporativo hacia la innovación se articula de manera transversal a través de diversas políticas corporativas ya establecidas. Estas políticas integran principios, compromisos y directrices que orientan de forma efectiva las iniciativas innovadoras, garantizando que el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos se alinee con los valores corporativos y con los requerimientos normativos aplicables.

En particular, las Políticas de Seguridad de Producto, Calidad, Ciberseguridad, Ecodiseño e Inteligencia Artificial y Dato actúan como marcos de referencia esenciales que guían la toma de decisiones y la definición de prioridades en materia de innovación. Cada una de ellas aporta principios, criterios éticos, salvaguardas operativas y expectativas de desempeño que condicionan y fortalecen la forma en la que se conciben, desarrollan y despliegan las iniciativas innovadoras dentro de la organización. Así, aun en ausencia de una política específica de Innovación, el conjunto de estas políticas garantiza que cualquier avance tecnológico o conceptual se implemente bajo criterios de seguridad, sostenibilidad, calidad y responsabilidad digital.

En este contexto, las cuatro acciones definidas en el presente informe en el ámbito de Innovación demuestran una alineación plena y verificable con las políticas existentes:

1. Desarrollo de productos cero emisiones (Ecodiseño)

Esta iniciativa se basa directamente en los principios recogidos en la Política de Ecodiseño, que establece la necesidad de integrar la sostenibilidad ambiental desde la fase de concepción del producto. La acción de innovación orientada a un diseño de producto cero emisiones opera dentro de los criterios metodológicos establecidos por dicha política (análisis de ciclo de vida, minimización de impactos, eficiencia material y energética), de manera que el avance innovador no solo está alineado con la política, sino que constituye una aplicación directa de sus principios.

ACCIÓN N°1:	**CERO EMISIONES** [1]	
DESCRIPCIÓN: [IN.MDR-A_01]	En el marco de una estrategia orientada a minimizar el impacto ambiental del transporte, en **CAF** desarrollamos y aplicamos soluciones tecnológicas que contribuyen a la descarbonización de nuestros vehículos. Entre estas iniciativas destacan el desarrollo de sistemas de propulsión alternativos basados en baterías e hidrógeno, orientados a eliminar las emisiones directas de CO_2 y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Asimismo, impulsamos la mejora de la eficiencia energética de nuestros vehículos mediante la optimización de sus componentes y sistemas, así como mediante una gestión más eficiente de los consumos de los equipos embarcados y del uso de las distintas fuentes de energía disponibles. La incorporación de soluciones de electrónica de potencia de mayor rendimiento, sistemas inteligentes de gestión energética y tecnologías avanzadas de optimización de la conducción permite reducir de forma significativa el consumo energético de nuestros vehículos a lo largo de toda su vida útil. De forma complementaria, en **CAF** trabajamos en la reducción del peso y la resistencia al avance de nuestros vehículos, así como en la disminución del ruido, las vibraciones y otras emisiones asociadas, mejorando el confort y la integración de los sistemas de transporte en el entorno. Estas líneas de trabajo se ven reforzadas por la participación en proyectos europeos de innovación colaborativa, que impulsan el desarrollo de soluciones más sostenibles para el sector ferroviario. Para mayor información sobre productos de cero y bajas emisiones, véase el apartado E1 Cambio Climático.	
ALCANCE: [IN.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.	
HORIZONTE TEMPORAL [IN.MDR-A_03]	Medio plazo.	
RESULTADOS ESPERADOS [IN.MDR-A_01]	• Desarrollo de soluciones tecnológicas que serán adoptadas en vehículos con sistemas de propulsión basados en baterías e hidrógeno. • Desarrollo de un demostrador de tren equipado con baterías (*BEMU*) de mayor autonomía, capaz de operar distancias más largas utilizando exclusivamente la energía almacenada en sus baterías. • Mejora de los sistemas de almacenamiento de energía basados en baterías para trenes y autobuses. • Desarrollo de soluciones para reducir el consumo energético de vehículos mediante mejoras en la eficiencia de sus componentes. • Optimización de sistemas inteligentes para la gestión de energía y sistemas de conducción eficiente. • Reducción del consumo mediante la reducción de la resistencia al avance y el peso de los vehículos. • Reducción del ruido y las vibraciones tanto dentro como fuera de los vehículos, así como la minimización de emisiones electromagnéticas.	
RESULTADOS OBTENIDOS [IN.MDR-A_04, 05]	**2024**	**2025**
	• Finalización de las pruebas del demostrador de tren de hidrógeno para el proyecto europeo *FCH2Rail*. • Desarrollo del concepto de tren ligero innovador para la SNCF.	• Desarrollo del sistema de tracción de alta eficiencia basada en carburo de silicio (SiC) para demostrador *BEMU*. • Adopción de baterías de altas prestaciones basadas en soluciones optimizadas de química LFP. • Adopción de la segunda generación de pilas de hidrógeno para el sector del autobús. • Realizada la adaptación de los autobuses cero emisiones a la última generación de electroquímicas de baterías disponibles.

[1] Los IROs asociados a esta acción se han ubicado en el NEIS E1 Cambio Climático, para más información ver apartado "2.2.6 Acciones y recursos en relación con las políticas de Cambio Climático" del presente informe.

2. Innovación en movilidad autónoma y automática (Seguridad de producto)

La Política de Seguridad en Productos y Servicios establece los principios fundamentales para garantizar que cualquier tecnología asociada a la seguridad de producto cumpla con estándares rigurosos de protección de usuarios, fiabilidad operativa y gestión del riesgo. La innovación en sistemas de movilidad autónoma y automática se desarrolla precisamente en el marco de esta política, que orienta los criterios de diseño, validación y despliegue seguro de estas tecnologías. Así, la acción de innovación constituye una materialización práctica de los principios de seguridad corporativa aplicados a nuevas aplicaciones tecnológicas.

<table>
<tr><th>ACCIÓN N°2</th><th colspan="2">MOVILIDAD AUTÓNOMA Y AUTOMÁTICA
(IRO ASOCIADO: N° 112-IP, 90-O)</th></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN:
[IN.MDR-A_01]</td><td colspan="2">La movilidad autónoma y automática es un pilar fundamental para avanzar hacia un transporte ferroviario más seguro, eficiente y sostenible. La automatización de la operación permite incrementar la capacidad del sistema, mejorar la puntualidad y fluidez de los desplazamientos y optimizar el consumo energético, contribuyendo a una experiencia de viaje más sostenible, cómoda y fiable para los usuarios, tanto en entornos urbanos como interurbanos.
En este contexto, en CAF desarrollamos soluciones avanzadas orientadas a la operación automática y autónoma de vehículos en el entorno Urbano (Tranvía y Bus), Metro y Mainline :
• Sistemas de señalización ferroviaria (sistemas automáticos de protección de trenes - ATP- y sistemas de operación automática de trenes -ATO-) que satisfagan la normativa más exigente actual y futura (TSI CCS),
• Sistemas de control de tren basado en comunicaciones (CBTC) para los sistemas de transporte Metro.
• Sistemas de ayuda a la conducción (ADAS)
• Conducción remota.
• Conducción autónoma en depósitos, en movimientos de trenes sin pasajeros y en operación.
Para ello resultan necesarios desarrollos tecnológicos avanzados clave en ámbitos como la percepción, el posicionamiento seguro y las comunicaciones avanzadas.
Asimismo, en CAF impulsamos y participamos activamente en proyectos de innovación colaborativa a nivel nacional e internacional que nos permiten validar estas tecnologías en condiciones reales de operación. Iniciativas en ámbitos urbanos y metropolitanos, así como en redes ferroviarias convencionales, han demostrado el potencial de la conducción automática y remota para mejorar la eficiencia operativa, optimizar el uso de la infraestructura y reforzar la seguridad y la fiabilidad del servicio.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE:
[IN.MDR-A_02]</td><td colspan="2">Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.</td></tr>
<tr><td>HORIZONTE TEMPORAL
[IN.MDR-A_03]</td><td colspan="2">Medio plazo.</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS
[IN.MDR-A_01]</td><td colspan="2">• Impulso a proyectos tractores para la automatización de los vehículos Metro (CBTC - OPTIO), Tranvías (ALIVE), Mainline (ATO sobre ETCS) y Bus.
• Definición de la base tecnológica común para explotar las sinergias en los desarrollos para cada uno de los segmentos de actividad del Grupo.
• Desarrollo de producto CBTC con funcionalidades que satisfagan los requerimientos de los clientes en contratos presentes (Metro Helsinki y Metro Nápoles) y futuros.
• Desarrollo del producto ALIVE: conducción remota, depósito autónomo, protección frente a la colisión, conducción autónoma y operación autónoma.
• Desarrollo de ATO sobre ETCS para el cumplimiento de la normativa presente y futura (TSI CCS) y los grados de automatización GoA3/4.
• Conducción autónoma en depósitos para el segmento Bus.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">RESULTADOS OBTENIDOS
[IN.MDR-A_04, 05]</td><td>2024</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>• Desarrollo solución CBTC Moving Block.
• ATO sobre ETCS GoA2 en servicio con pasajeros.
• Finalización de las pruebas del demostrador operación autónoma (GoA4) sin pasajeros con NS (Países Bajos).
• Prueba de concepto operación remota.
• Integración de soluciones ADAS según normativa GSR2 - 2024 para el segmento Bus.</td><td>• Certificación solución CBTC Moving Block.
• Prueba de concepto movimientos autónomos en depósito.
• Integración de soluciones ADAS según normativa GSR2 - 2026 para el segmento Bus.</td></tr>
</table>

3. Digitalización.

La Política de Inteligencia Artificial y Dato y la Política de Ciberseguridad proporcionan el marco ético, técnico y operativo necesario para garantizar que la introducción de algoritmos, sistemas inteligentes y procesos digitales se realice de forma segura, fiable, transparente y alineada con los valores corporativos. La acción de innovación centrada en la digitalización y en la aplicación de la Inteligencia Artificial se fundamenta en dichas políticas, que delimitan aspectos como la privacidad, la seguridad de la información, la explicabilidad, la robustez de los modelos y la gestión responsable de riesgos. Por tanto, la iniciativa innovadora se encuentra completamente enmarcada y respaldada por estos documentos.

ACCIÓN N°3:	**DIGITALIZACIÓN (IRO ASOCIADO N°: 110-IP, 97-IP)**	
DESCRIPCIÓN: [IN.MDR-A_01]	La digitalización es un elemento estratégico para **CAF** y un habilitador clave de la sostenibilidad, la eficiencia operativa y la mejora continua de la experiencia del cliente. En un contexto de transformación digital global, en **CAF** destinamos una parte significativa de nuestros esfuerzos en innovación al desarrollo de soluciones digitales avanzadas aplicadas al transporte ferroviario y de autobús. En el ámbito de productos y servicios, en **CAF** impulsamos el desarrollo de tecnologías orientadas a la captación, transmisión y análisis de datos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. Mediante el uso de técnicas de *Big Data,* Inteligencia Artificial y análisis avanzado de información, desarrollamos aplicaciones que permiten optimizar los nuevos diseños, el diagnóstico y mantenimiento de los activos, mejorar la eficiencia energética y apoyar la toma de decisiones operativas. Asimismo, la monitorización en tiempo real de vehículos e infraestructuras, tanto a bordo como en tierra, contribuye a incrementar la fiabilidad, disponibilidad y seguridad de los sistemas de transporte. Por otro lado, la digitalización de los procesos internos de diseño y validación constituye uno de los pilares fundamentales del Programa de Innovación de Digitalización del Grupo. En este marco, hemos avanzado de forma notable en la digitalización y automatización de procesos clave, como el diseño, la validación y homologación virtual, los ensayos y pruebas físicas, así como de las tareas administrativas y técnicas de soporte. Gracias a estas iniciativas y a un correcto gobierno del dato, es posible optimizar recursos, reducir tiempos y minimizar errores. Estos desarrollos se ven reforzados por la incorporación de metodologías digitales avanzadas, entre ellas las del manejo de sistemas basados en Inteligencia Artificial generativa, que se ha convertido en un habilitador estratégico para la automatización de procesos técnicos y operacionales de creciente complejidad. La ciberseguridad de productos y servicios también forma parte esencial de este programa y representa una línea de trabajo de gran relevancia. Los desarrollos en este ámbito se orientan a dotar a nuestros productos y servicios de las medidas necesarias para prevenir ciberataques, siguiendo las normativas más recientes y anticipándose a las futuras necesidades del sector. El objetivo es garantizar que las soluciones de **CAF** incorporen desde su diseño mecanismos de protección robustos, actualizables y alineados con las mejores prácticas internacionales. La mejora en la protección de nuestros productos, junto con las nuevas funcionalidades incorporadas, nos permite ofrecer a nuestros clientes servicios de mayor valor añadido en el ámbito de la ciberseguridad.	
ALCANCE: [IN.MDR-A_02]	Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.	
HORIZONTE TEMPORAL [IN.MDR-A_03]	Medio plazo	
RESULTADOS ESPERADOS [IN.MDR-A_01]	• La digitalización y automatización de los procesos: trabajar en digital en las distintas fases del ciclo de vida, desde el diseño hasta el mantenimiento. • La explotación de los datos de los productos y de los propios procesos internos. En este ámbito destaca la mejora del diagnóstico y mantenimiento de los vehículos. • Automatización de las tareas de inspección mediante visión artificial. • Actualizaciones remota de software. • La ciberseguridad de producto tanto en securización como en venta de servicios. Ampliación de la cartera de servicios de ciberseguridad. • Implantación de la Política de Inteligencia Artificial y Dato. • Despliegue del Gobierno del Dato. • Despliegue de las aplicaciones de Inteligencia Artificial para casos de uso priorizados.	
RESULTADOS OBTENIDOS [IN.MDR-A_04, 05]	**2024**	**2025**
	• Desarrollo de una metodología de análisis funcional que garantiza un correcto desglose funcional mediante diagramas de arquitectura funcional en *SysML*. • Mejora de los procesos de validación de vehículos ferroviarios mediante la aplicación de simulación funcional, entornos híbridos y automatización de registros. • Desarrollo del *Smart Maintenance Scheduler* para la optimización del Plan de Mantenimiento.	• Aprobación e inicio del despliegue de la Política de Inteligencia Artificial y Dato. • Prueba de concepto del Gobierno del Dato. • Pruebas piloto y puesta en marcha de herramientas comerciales basadas en IA. • Desarrollo de herramientas de Inteligencia Artificial de **CAF** : asistente conversacional para conocimiento interno, traductor de **CAF** y gestor automatizado de requisitos. • Desarrollos de ciberseguridad de producto para ofrecer servicios avanzados de ciberseguridad.

4. Extensión de la cartera de productos

La iniciativa de extensión de la cartera de productos está plenamente respaldada por las políticas corporativas de Calidad y de Seguridad de producto, que actúan como referencia interna para cualquier desarrollo industrial o tecnológico. La Política de Excelencia en Calidad establece los principios que deben cumplir todos los productos desde su concepción hasta su entrega al cliente, garantizando la consistencia, la fiabilidad y el cumplimiento de los estándares internos y externos aplicables. Esto incluye la necesidad de asegurar procesos robustos de diseño, validación, industrialización y control, elementos fundamentales en cualquier ampliación de cartera.

De forma complementaria, la Política de Seguridad en Productos y Servicios proporciona las directrices necesarias para asegurar que cualquier nuevo producto o evolución tecnológica se desarrolle bajo criterios de protección del usuario, gestión del riesgo y cumplimiento normativo en materia de seguridad funcional y operacional. Así, la innovación asociada a la creación o adaptación de nuevos productos está condicionada por esta política, que garantiza que las futuras soluciones integren desde el inicio los requisitos esenciales de seguridad.

<table>
<tr><th>ACCIÓN N°4:</th><th colspan="2">EXTENSIÓN DE LA CARTERA DE PRODUCTOS
(IRO ASOCIADO N°: 95-O, 93-R)</th></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN:
[IN.MDR-A_01]</td><td colspan="2">El Programa de Innovación Extensión de la cartera de productos impulsa el desarrollo de soluciones más avanzadas y competitivas, orientadas tanto a nuestros clientes como a los pasajeros. Su objetivo principal es evolucionar la oferta actual para poner en el mercado productos y servicios con mayor valor añadido, capaces de incrementar la competitividad y reforzar la posición de CAF en los distintos segmentos en los que operamos.
De este modo, el programa integra tanto mejoras incrementales sobre productos ya existentes como el desarrollo de propuestas sustancialmente novedosas respecto a sus predecesoras, ampliando significativamente el alcance tecnológico y comercial de CAF.
Dada la amplitud del porfolio del Grupo, la iniciativa abarca una gran variedad de líneas de trabajo, que incluyen vehículos ferroviarios y sus componentes, infraestructuras y sistemas asociados, así como servicios relacionados con el mantenimiento y la operación de los productos.
Además, el programa impulsa el diseño de productos más seguros y sostenibles, integrando criterios de Ecodiseño para reducir su impacto ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida y contribuyendo a los compromisos de sostenibilidad del Grupo.</td></tr>
<tr><td>ALCANCE:
[IN.MDR-A_02]</td><td colspan="2">Todas las actividades y geografías donde está presente Grupo CAF.</td></tr>
<tr><td>HORIZONTE TEMPORAL
[IN.MDR-A_03]</td><td colspan="2">Medio plazo</td></tr>
<tr><td>RESULTADOS ESPERADOS
[IN.MDR-A_01]</td><td colspan="2">• Integración en los productos del Grupo de los avances de los programas de Cero emisiones, Movilidad autónoma y automática y Digitalización.
• Desarrollo de plataformas LRV/EMU/BEMU/Trenes 2 pisos/Alta Velocidad para mercados foco.
• Desarrollo de autobuses eléctricos para Norteamérica y autobuses eléctricos intercity para Europa.
• Optimización del portfolio del Grupo mediante soluciones de mayor valor para clientes y usuarios.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">RESULTADOS OBTENIDOS
[IN.MDR-A_04, 05]</td><td>2024</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>• Ingeniería básica nueva LRV para USA.
• Ingeniería básica autobuses eléctricos para Norteamérica y autobuses eléctricos intercity para Europa.
• Desarrollo freno de urgencia seguro (SIL) para vehículo tranviario.
• Publicación del procedimiento de gestión de sustancias químicas y configuración de una herramienta de software para la correcta gestión de los productos químicos en la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios (Ecodiseño).</td><td>• Freno de urgencia seguro (SIL) para vehículo tranviario homologado e implementado en proyectos Tr. Montpellier y Tr. Marsella.
• Finalización del diseño para el autobús eléctrico para Norteamérica NAe40.
• Avance en el diseño del prototipo de autobús eléctrico intercity elC13 LE.</td></tr>
</table>

5.4. OBJETIVOS Y MÉTRICAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN [IN.MDR-T] [IN.MDR-M]

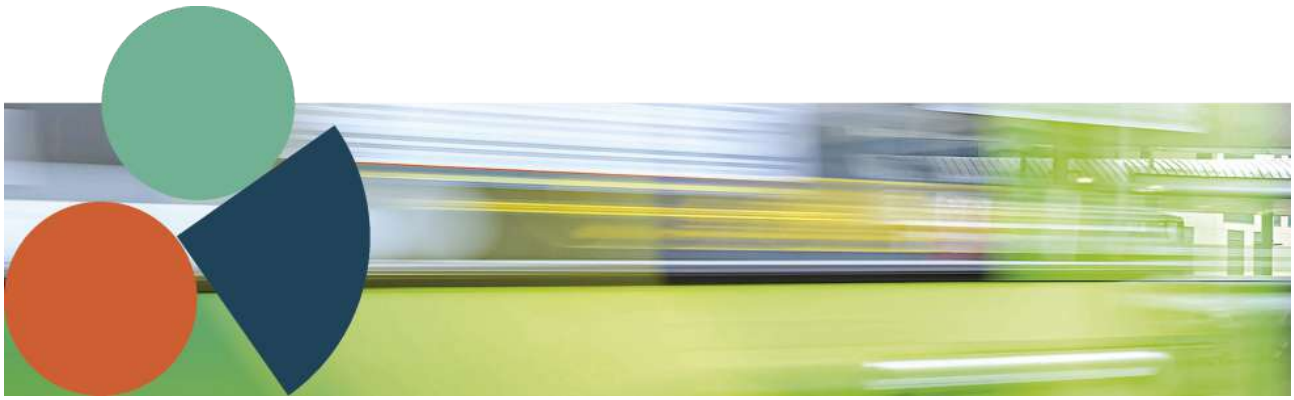
En **CAF** impulsamos la innovación mediante la gestión de los programas de innovación y sus actividades de innovación asociadas dentro del Plan de Gestión de la Innovación.

El seguimiento de este plan se realiza a nivel de Comité Ejecutivo y Comité Corporativo de Innovación Tecnológica (CTIC) de forma trimestral informando sobre los logros del trimestre, los logros esperados para el próximo trimestre, así como las dificultades identificadas. A su vez, las fichas de reporte incluyen las métricas de los avances técnicos y en coste, así como los objetivos establecidos.

En concreto, anualmente se realiza un seguimiento del cumplimiento del avance técnico anual, cumplimiento del coste anual y cumplimiento de la dedicación interna anual del Plan de Gestión de la Innovación. El seguimiento del avance técnico, en coste y en dedicación se realiza a nivel de proyecto y se reporta de forma agregada por cada programa y el total del plan. Estos tres parámetros de seguimiento se refieren y están directamente relacionados con los programas de innovación definidos en el apartado "5.3. Acciones e iniciativas relacionadas con la Innovación" del presente Informe.

MÉTRICAS ASOCIADAS[1,2] IN.MDR-M_01	METODOLOGÍA E HIPÓTESIS SIGNIFICATIVAS IN.MDR-M_02	EVOLUCIÓN IN.MDR-T_13			OBJETIVOS ASOCIADOS IN.MDR-T_01 IN.MDR-T_02 IN.MDR-T_03	ALCANCE DEL OBJETIVO IN.MDR-T_04	AÑO Y VALOR BASE IN.MDR-T_05 IN.MDR-T_06	OBJETIVO 2025	OBJETIVO 2026 IN.MDR-T_08
		2025	2024	2023					
IRO asociado: N° 90-O Aumento de ingresos como resultado del buen posicionamiento de Grupo CAF frente a la oportunidad que supone la tendencia global hacia la operación autónoma de vehículos y sistemas de movilidad. CAF tiene la iniciativa de crear una base tecnológica común para todas las aplicaciones, sirviendo como columna vertebral en futuras implementaciones. Esta iniciativa se concibe como un proyecto a largo plazo, orientada a seguir el ritmo de los desarrollos de competidores y la demanda de los clientes. Otros IROs asociados: N° 110-IP, N° 112-IP, N° 97-IP, N° 93-R, N° 95-O,									
Cumplimiento del avance técnico anual programado para innovación	Diferencia del cumplimiento real vs el planificado a inicio del año	92 %	89 %	89 %	Objetivo de cumplimiento del desarrollo del programa de innovación	Operaciones propias	2023/90%	100 %	100 %
Cumplimiento del coste anual asignado a innovación	Diferencia del cumplimiento real vs el planificado a inicio del año	102 %	95 %	91 %	Objetivo de cumplimiento del coste asignado a innovación	Operaciones propias	2023/90%	100 %	100 %
Cumplimiento de la dedicación interna anual del Plan de Innovación	Diferencia del cumplimiento real vs el planificado a inicio del año	84 %	100 %	90 %	Objetivo de cumplimiento de dedicación interna anual del plan de innovación	Operaciones propias	2023/90%	100 %	100 %

[1] [IN.MDR-T_07] No se han establecido objetivos a largo plazo para estas métricas. Los objetivos se revisitarán en el nuevo ciclo estratégico, junto con la publicación del Plan Estratégico y el Plan Director de Sostenibilidad 2027-2030; [IN.MDR-T_02] [IN.MDR-T_09] [IN.MDR-T_10] Las metodologías aplicadas para definir dichos objetivos, han sido las relativas al Plan Estratégico y Plan Director; [IN.MDR-T_11] Al formar parte del Plan Director de Sostenibilidad de la empresa, los objetivos han sido fijados tomando en consideración las perspectivas de los Grupos de Interés; **[IN.MDR-T_12]** No se reportan cambios significativos en los anteriores objetivos; [IN.MDR-T_13] El detalle del desempeño de este objetivo se detalla tanto en la presente tabla, así como a lo largo del capítulo "4.1.15. Seguridad de la información".
[2] [IN.MDR-M_03] Las métricas reflejadas en esta tabla no están sujetas a validación externa más allá de la proporcionada por el proveedor de verificación de tercera parte del Informe de Sostenibilidad de **CAF** ("Anexo 8.3").



5.5. GOBERNANZA DE LA INNOVACIÓN

La innovación se gestiona en **CAF** bajo un marco de gobernanza definido que garantiza una adecuada supervisión, alineación estratégica y control de los riesgos asociados. El órgano de gobierno y la Alta Dirección ejercen un papel clave en la orientación y seguimiento de las actividades de innovación, asegurando su coherencia con la estrategia corporativa, los objetivos de sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

La supervisión de la innovación se articula a través de los comités y las estructuras internas correspondientes definidos en el Modelo de Innovación del Grupo:

- **Comité Corporativo de Innovación Tecnológica (CTIC):** Define la estrategia de innovación del Grupo, priorizando las actividades a desarrollar y asignando la financiación necesaria para su ejecución. Asimismo, establece y orienta los Programas y los Centros de Excelencia (*CoEs*) que materializan la innovación dentro de la organización.
- **Programas:** Estructuran y gestionan los proyectos de innovación que se integran en cada uno de ellos, garantizando su avance y su aportación a los objetivos estratégicos.
- **Centros de Excelencia (*CoEs*):** Organizados en torno a tecnologías transversales, proporcionan conocimiento especializado y herramientas avanzadas que apoyan a los distintos negocios del Grupo en la resolución de sus retos tecnológicos y empresariales.

Estos órganos cuentan con responsabilidades claramente asignadas y abordan de manera regular el seguimiento de los avances, resultados y principales riesgos, con una frecuencia de revisión acorde a la relevancia estratégica de los proyectos. Este enfoque permite identificar, prevenir y mitigar posibles impactos adversos, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y de control interno aplicables.

La definición de las prioridades y de las líneas estratégicas de innovación se articula a través del Plan Estratégico de Innovación, que se concreta en hojas de ruta específicas. Paralelamente, la gestión de la innovación se desarrolla mediante el Plan de Gestión de la Innovación que se aprueba formalmente con el inicio del año y sirve como referencia para la planificación, ejecución y control de las actividades de innovación.



6/ANEXOS

ANEXO 1. Información adicional referente a la Ley 11/2018 y otras temáticas relevantes para nuestros Grupos de Interés

ANEXO 2. Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera (Ley 10/2018)

ANEXO 3. Índices de contenidos del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad (NEIS/ESRS)

ANEXO 4. Índice de contenidos de *Global Reporting Initiative*

ANEXO 5. Grado de elegibilidad y alineamiento con la taxonomía europea de actividades sostenibles sobre volumen de negocios (INCN), CapEx y OpEx

ANEXO 6. Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados en el Análisis de Doble Materialidad

ANEXO 7. Tabla de detalle - Indicadores

ANEXO 8. Aseguramiento externo



ANEXO 1. INFORMACIÓN ADICIONAL REFERENTE A LA LEY 11/2018 Y OTRAS TEMÁTICAS RELEVANTES PARA NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

1.1. GENERAL

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó unánimemente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos constituyen un marco global que inspira a gobiernos, empresas y sociedad civil a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las condiciones de vida y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En **CAF** seguimos comprometidos con el cumplimiento de estos objetivos, contribuyendo de forma activa a través de su actividad empresarial y su enfoque de sostenibilidad. Siguiendo las directrices de la iniciativa *Railsponsible*, se presentan a continuación los ODS sobre los que **CAF** ejerce una mayor influencia positiva.

EJE MEDIOAMBIENTAL

FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Desarrollo e investigación continua en la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, el cambio climático y la limitación de combustibles fósiles.
- Diseño de medios de transporte más ecológicos, con menos emisiones acústicas, que consuman menos energía en uso y que generen menos contaminación.
- Participación con la red de asociaciones nacionales e internacionales orientadas a la innovación.

REDUCCIÓN DE LA HUELLA AMBIENTAL DE LAS OPERACIONES

- Desarrollo de estrategias contra el Cambio Climático como la disminución del consumo de energías y fomento de la eficiencia energética.
- Gestión eficiente de los recursos naturales en la producción.
- Reducción, reutilización y reciclado de los residuos producidos.

IMPULSO DE LA COMPRA RESPONSABLE

- Requerimientos de compromisos de sostenibilidad recogidos en el Código de Conducta de Proveedores.
- Exigencia del cumplimiento del Reglamento *REACH* y la Railway Industry Substance List de *UNIFE* a proveedores.
- Evaluación de la gestión de la sostenibilidad de proveedores a través de la plataforma EcoVadis.
- Participación en la iniciativa sectorial *Railsponsible* para el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.
- Formación y concienciación de los empleados en aspectos de sostenibilidad.
- Desarrollo de proveedores locales de pequeño y mediano tamaño.

EJE SOCIAL Y ÉTICO

DESARROLLO PROFESIONAL V ÉTICA EN LOS NEGOCIOS

- Compromiso con el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Fomento de altos estándares de ética profesional, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al derecho de la competencia.
- Aplicación de políticas de desarrollo de personas y salud y seguridad laboral, compartidas entre todas las actividades del Grupo en las distintas zonas geográficas.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

- Promoción económica del entorno a través de la contratación de trabajadores y proveedores locales.
- Suministro de productos y servicios de acuerdo con altos estándares de calidad y seguridad para los clientes y usuarios.
- Apoyo al emprendimiento, a través de la colaboración con start-ups y emprendedores.

En línea con este compromiso, y tras la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad y el Análisis de Doble Materialidad en 2024, estamos abordando la implementación de las acciones definidas en este ejercicio de reflexión. Este proceso refuerza la alineación estratégica de las iniciativas de **CAF** con los ODS identificados como prioritarios, maximizando nuestro impacto positivo en las personas, el entorno y las comunidades en las que operamos.

1.2. MEDIO AMBIENTE

1.2.1. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD [EG 304][304-1]

En referencia a las acciones realizadas por el Grupo en relación con la protección de la biodiversidad, el Grupo es consciente de la responsabilidad que tiene en la protección de la biodiversidad y en la no deforestación de los lugares en los cuales opera, por lo que controla dicho impacto mediante la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), en los lugares/proyectos que así lo requieran, y desarrollando productos que respetan el medio ambiente (más información en el apartado "2.4 Uso de los Recursos y Economía Circular").

Actualmente, los emplazamientos del Grupo no se encuentran en espacios protegidos donde pueda haber una afección especial en la biodiversidad.

Cabe señalar que en el Análisis de Doble Materialidad realizado durante el año 2024, se concluyó que la protección de la biodiversidad no es un asunto material para el Grupo, por lo que no definieron nuevas iniciativas en el Plan Director de Sostenibilidad.

1.3. SOCIEDAD

1.3.1. SOCIEDAD

En **CAF** somos conscientes de los impactos directos e indirectos que generamos mediante nuestra actividad en el desarrollo de las comunidades locales en las que operamos y en el bienestar de la sociedad en su conjunto. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Política de Sostenibilidad, el Grupo asume el compromiso de contribuir al desarrollo social y ambientalmente sostenible de dichas comunidades. Este compromiso se materializa mediante la reducción del impacto ambiental asociado a nuestras operaciones y productos y servicios, así como a través de la promoción de iniciativas que favorecen el desarrollo económico, la generación de conocimiento, el impulso de la educación y la promoción social y cultural.

Las aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas durante 2025 han incrementado un 8% respecto a 2024:

	2025	2024	2023
Aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (€)	962.772	889.079	829.480

Este compromiso se articula a través del Manual para el Desarrollo de los Compromisos Sociales donde se definen los ámbitos de contribución de los compromisos sociales de **CAF** con el Grupo de Interés Sociedad, y se persigue garantizar que las actividades de colaboración de **CAF** que impactan en las comunidades locales en el ámbito de los compromisos sociales, sean acordes con lo establecido en el Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, así como con las medidas establecidas en el Manual de Prevención de Delitos.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos corporativo detallado en el apartado 3 del Informe de Gestión, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a su gestión. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

1.3.1.1. Promoción económica en el entorno

El Grupo contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal, iniciada hace más de 12 años, que se concretó en la creación de Goierri Valley y la participación de **CAF** en el proyecto como empresa tractora y miembro del Comité de Empresas Tractoras. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación). En cuanto a las actividades llevadas a cabo por **CAF** en esta asociación durante el 2025, destacan:

- Participación activa en los distintos foros organizados por la asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Participación activa en varias de las sesiones de la mesa del Hidrógeno y de la mesa de Prevención, analizando las oportunidades y posibles colaboraciones que pueden resultar en los próximos años entre las empresas de la asociación.
- Participación activa en la iniciativa de Mesa de Inversión del Goierri, como parte del proyecto DIBERTSIFIKAZIORANTZ, financiado por el programa Eskualdeak de la Diputación Foral de Gipuzkoa, para explorar los intereses de colaboración de las empresas de la comarca, cruzando los retos estratégicos e intereses de inversión de las empresas.

Por otra parte, dentro de la iniciativa BarNETik fomentada por la Agencia de Desarrollo de la Comarca (GOIEKI), y pilotada por el centro Lehendakari Agirre sobre el Modelo de Gobernanza futuro del Goierri, durante los últimos años **CAF** ha participado activamente junto con los representantes de ayuntamientos de la comarca y los agentes económicos principales, en la definición del convenio que regirá el Modelo de Gobernanza, para poder abordar los retos estratégicos de dicha comarca.

Este año 2025 se ha firmado el convenio de colaboración entre los agentes participantes: ayuntamientos de la comarca, agentes sociales y empresas principales. En dicho convenio, se recoge la participación de **CAF** en el foro de extendido de decisión de dicha agrupación.

Además, **CAF** ha participado activamente en los grupos de trabajo sobre el reto estratégico ENERGIA de la iniciativa BarNETik, cuya misión es la de reducir el nivel de emisiones de la Comarca a un 55% para 2030. Este año el ámbito de participación no sólo ha estado centrado en los foros de trabajo de MOVILIDAD SOSTENIBLE junto con ayuntamientos y empresas tractoras, sino que ha propuesto un proyecto de reducción de emisiones que contribuiría a la consecución de la misión arriba mencionada.



Con otra intensidad, **CAF** sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2025:

ADEGI	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	Alamys Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos
apd	Foro de Marcas Renombradas Españolas	unife THE EUROPEAN RAIL INDUSTRY
CEOE Empresas Españolas	CAMARA DE GIPUZKOA GIPUZKOAKO BAZKUNDEA	MAFEX SPANISH RAILWAY ASSOCIATION
KUDEAKETA AURRERATUA EUSKALIT GESTIÓN AVANZADA	CLUB DE EXPORTADORES E INVERSORES	DIPC Donostia International Physics Center
CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	UITP ADVANCING PUBLIC TRANSPORT	IE FUNDACIÓN EMPRESA
Spanish Chamber of Commerce in the United Kingdom EST. 1986	Cámara de Comercio de España	CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En estas entidades **CAF** tiene vocación tanto de representación de los intereses de **CAF**, como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.





1.3.1.2. La generación de conocimiento

En **CAF**, nos dedicamos activamente a generar conocimiento en nuestro entorno operativo. Lo logramos al colaborar estrechamente con redes innovadoras, participar en comités de estandarización y promover el aprendizaje junto a instituciones académicas y centros líderes en tecnología. A continuación, mencionamos algunas de las alianzas más fructíferas surgidas en el ámbito de la innovación. Estas colaboraciones nos han permitido avanzar de manera significativa en el desarrollo de ideas innovadoras y soluciones que marcan la diferencia en nuestra industria.

PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ASOCIACIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN

CAF forma parte de diversas asociaciones nacionales e internacionales vinculadas al transporte y la innovación, las cuales incluyen:

	ASOCIACIONES ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR FERROVIARIO • *Europe's Rail Joint Undertaking (EU-Rail JU)* • *European Rail Research Advisory Council (ERRAC)* • *Chips Joint Undertaking (Chips JU) (anteriormente KDT JU)* • *Railway Innovation Hub (RIH)* • *Plataforma Tecnológica del Ferrocarril Español (PTFE)*
	ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA QUE FOMENTAN LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE NORMAS • *UNIFE (European Rail Supply Industry Association)* • *UNISIG (Signalling Industry Association)* • *ERWA (European Railway Wheels Association)* • MAFEX (Asociación Ferroviaria Española)
	ASOCIACIONES DE EMPRESAS EN TORNO AL TRANSPORTE PÚBLICO • *UITP (International Association of Public Transport)* • *VDV (Industry Association for Public Transport in Germany)*
	ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLES • *Clean Bus Deployment Initiative*
	ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE LAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y VALLES DEL HIDRÓGENO • *Hydrogen Europe (NEW – IG)* • *European Clean Hydrogen Alliance* • Corredor Vasco del Hidrogeno (BH2C) • *Masovian Hydrogen Valley* • *Greater Polish Hydrogen Valley*
	ASOCIACIONES ENFOCADAS A LA INNOVACIÓN EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS • *Information Technology for Public Transport (ITxPT)* • *Polish Scientific Society of Combustion Engines (PTNSS)* • Foros de Ciberseguridad

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE NORMALIZACIÓN

A continuación, se listan las entidades de normalización en las que **CAF** tiene representación más relevante:

CEN CENELEC IEC	**ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONALES** • *IEC (International Electrotechnical Commission)* • *CEN (European Committee for Standardization)* • *CENELEC (European Committee for Electrotechnical Standardization)*
AENOR PKN POLSKI KOMITET NORMALIZACYJNY	**ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN NACIONALES** • AENOR/UNE (Asociación Española de Normalización y Certificación) • *PKN (Polish Committee for Standardization)*



FOMENTO DEL CONOCIMIENTO EN COLABORACIÓN CON CENTROS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSIDADES

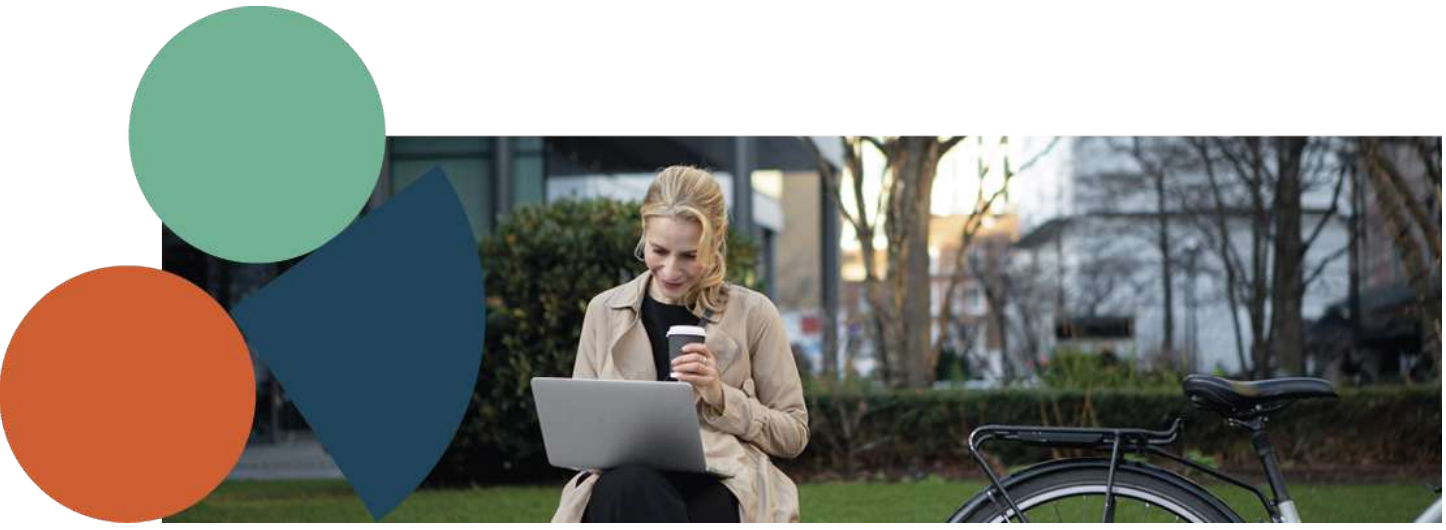
En **CAF** desarrollamos constantemente soluciones innovadoras y ampliamos nuestro conocimiento y competencia a través de diversas vías, incluyendo importantes colaboraciones con centros tecnológicos y educativos. En algunos casos, llega incluso a participar en los órganos de gobierno de estos centros.

CENTROS TECNOLÓGICOS

- BAIC (*Basque Artificial Intelligence Center*)
- CEIT
- CiCnanoGUNE
- Cidetec
- CITEF (Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias)
- CNH2
- DLR *(German Aerospace Center*)
- DIPC (*Donostia International Physics Center*)
- Eurecom
- FCITICG (Fundación Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Galicia)
- Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón
- IIT (Instituto de Investigación Tecnológica)
- Ideko
- Idonial
- Ikerlan
- Itainnova
- Leartiker
- Lortek
- Naitec
- Tecnalia
- Vicomtech
- Vivratec
- Otros: *Austrian Institute Of Technology (*AIT) – Austria, Cetim - Francia, CiCenergiGUNE – España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) – España, *Commissariat à l'Énergie Atomique et aux Énergies Alternatives* – Francia, *Communauté d'universités et d'établissements université Bourgogne-Franche-Comté* (COMUE UBFC) – Francia, Ferrocampus - Francia, IDEKO – España, IDONIAL – España, *Institut français des sciences et technologies des transports* (IFSTTAR) – Francia, *Institute of Communication and Computer Systems* – Grecia, *Pilsen Research and Testing Institute*– República Checa, Railenimum - Francia, SINTEF – Noruega, Tekniker – España, TNO – Holanda, *Virtual Vehicle Research GmbH* – Austria, VTT – Finlandia, etc.

UNIVERSIDADES

- Universidad de Navarra - Tecnun
- Mondragon Unibertsitatea
- Universidad del País Vasco
- Deusto
- Universidad de Oviedo
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Zaragoza
- AGH University of Science and Technology de Cracovia
- Poznan University of Technology
- University of Ghent
- University of Huddersfield
- University of Melbourne
- Otros: Université Burgundy Franche-Comté (UBFC) - Francia, University of Patras - Grecia, Politecnico di Torino - Italia, University of Leeds – Reino Unido, Vrije Universiteit Brussel (VUB) - Bélgica, University of West Bohemia – República Checa, Universidad Pública de Navarra – España, etc.



1.3.1.3. Colaboración en el ámbito educativo [2-28][EG 203][203-2][EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

ENTIDADES EDUCATIVAS O ENTIDADES PARA FOMENTO DEL EMPLEO

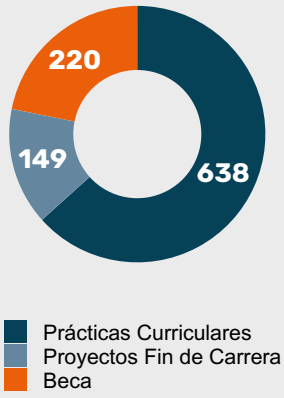
ESTATALES	INTERNACIONALES
• Universidad del País Vasco • Universidad de Mondragón • Universidad de Deusto • Universidad de Navarra (Tecnun) • Universidad Pública de Navarra • Universidad de Zaragoza • Universidad Politécnica de Madrid • Universidad Complutense de Madrid • Fundación Novia Salcedo • Fundación Universidad de Navarra • Goierri Eskola • CIFP Don Bosco • FP Tolosaldea • CIFP Plaiaundi • La Salle FP • FP Bidasoa • Instituto de Formación Profesional La Caparrella • University of Jaén • University of Granada • University of Linares • Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) • Universidad Oberta de Catalunya (UOC) • Universidad Pontificia Comillas • IES San Valero	• Corning Community College • IUT Haguenau • Lycée heinrich nessel Haguenau • Universidad Autónoma del Estado de México • Universidad del Valle de México • Poland Poznan University of Technology, Poland • Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán • CFAI Reichshoffen • School Complex No. 1 in Swarzędz • Agricultural School Complex in Środa Wielkopolska • Practice and Career Centre – Poznań University of Technology • YH Tågtekniker Hässleholm • YH Tågmekaniker Hallsberg • YH Tågmekaniker Kristinehamn • Reskills ProTrain – Stockholm • Riyadh Technical College • Myerscough College • Edinburgh College • First-level vocational school in Murowana Goślina

Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de **CAF**, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo tanto a nivel local como internacional.

En este ámbito durante el 2025, se han mantenido los convenios de colaboración que mantiene **CAF** con las principales escuelas de ingeniería en las geografías clave, como son las aulas universidad-empresa en Tecnun-Universidad de Navarra, Mondragon Unibertsitatea, Universidad del País Vasco y Universidad de Deusto y la colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid. Estos convenios propician un mayor acercamiento a los alumnos de manera temprana, permitiéndoles tener contacto con la realidad de **CAF** desde las propias instalaciones de las diferentes entidades educativas. En 2025 se ha celebrado la 3ª Jornada “Encuentro Alumn@s Aulas **CAF**", donde alumnos de distintas universidades han podido presentar los proyectos que han llevado a cabo durante este curso, ocasión en la que también se entregaron los diplomas correspondientes.

Con este objetivo, el Grupo promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y máster universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año se han ofrecido en torno a 1.000 estancias. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con la Fundación Novia Salcedo y la Fundación Empresa Universidad de Navarra con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

“En torno a 1.000 estancias en empresa”



PROGRAMAS DE BECAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, **CAF** colabora anualmente con el Gobierno Vasco en las becas *Global Training* y becas *BEINT*. Estos programas ponen a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

En 2025 la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo se ha desarrollado en países como Estados Unidos, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Chile, Portugal y Italia.

1.3.1.4. Colaboración con las iniciativas de carácter social y/o cultural

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, **CAF** colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que **CAF** ha colaborado de manera activa a lo largo de 2025 contribuyendo a su desarrollo.

COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES

Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.

Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LINGÜÍSTICA

Certificado Bikain

Desde **CAF** impulsamos el uso del euskera en nuestros centros de trabajo. Prueba de ello es la posesión del certificado Bikain, tanto en las plantas de Beasain como de Irún. En ambos casos, el certificado es de plata y el de Irún ha sido renovado en 2023. A pesar de haber sido otorgado el mismo grado, cabe señalar que el resultado ha sido más alto que la anterior vez, muestra del trabajo realizado en los últimos años. Este certificado mide la gestión de la política lingüística y está regulado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

1.4. GOBERNANZA

1.4.1. TRANSPARENCIA FISCAL

1.4.1.1. Misión y compromiso en materia fiscal [207-1]

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una Política Fiscal en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de **CAF** y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los Grupos de Interés mediante la publicación de la citada Política en la página web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas. Dicha Política se revisa anualmente por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en mayo de 2022, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de **CAF** en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través del cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los Grupos de Interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

1.4.1.2. Comportamiento fiscalmente responsable [207-1]

La Política Fiscal recoge los siguientes principios de actuación en materia tributaria del Grupo, que son un desarrollo de los fundamentos del Código de Conducta, de la Política de Sostenibilidad y de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y que deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1) Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales.

2) Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias.

3) Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias.

4) Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios solo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de **CAF**, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.

5) Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.

6) Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente.

7) Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.

8) Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de **CAF**, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los Grupos de Interés.

1.4.1.3. Gobernanza fiscal y gestión de riesgos

[207-2] Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo, para lo cual se prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (CFSO) hacía la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo de Administración.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de **CAF** en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en jurisdicciones no cooperativas, para garantizar que la actividad del Grupo en estos países responde a motivos estrictamente de negocio.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todas las actividades y geografías.

A su vez la gestión fiscal está sujeta al sistema interno de gestión de riesgos y, consecuentemente, se somete a un estrecho escrutinio por parte de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo ha implantado un Sistema Interno de Información abierto para que cualquier empleado o grupo de interés externo a **CAF** pueda realizar cualquier comunicación referente a la gestión fiscal de **CAF**.

Los contenidos en materia de fiscalidad han sido principalmente obtenidos del reporting interno utilizado para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, sometidas a auditoría externa.

1.4.1.4. Relación con los Grupos de Interés en materia fiscal

[207-3] La Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración de **CAF** define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los Grupos de Interés que **CAF** adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe. En este sentido, el 3 de diciembre de 2024, la filial del Grupo, Solaris Bus & Coach firmó un Acuerdo de cooperación con la hacienda polaca. La adhesión a este Programa de cooperación demuestra su responsabilidad consciente por el buen cumplimiento de las obligaciones fiscales y el deseo de establecer relaciones cooperativas con la administración tributaria.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (*Country by Country Report*). En dicho informe anual se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo en su Política Fiscal en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas los territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.

1.4.1.5. Presentación de informes país por país

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos por país y los impuestos sobre beneficios pagados en las principales localizaciones donde el Grupo opera:

PAÍS	2025		2024		2023	
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS[1]	PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS[2]	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS[1]	PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS[1]	PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
Alemania	1.280	(149)	1.523	818	2.261	965
Arabia Saudí	10.333	3.153	6.566	112	4.737	483
Australia	1.153	84	1.358	524	1.068	512
Brasil	41.463	12.980	45.552	11.952	38.618	10.348
Chile	1.166	(328)	1.446	1.003	3.160	2.637
Colombia	(212)	61	(455)	(1.480)	277	250
España	43.777	15.096	3.533	8.049	(2.684)	5.825
Israel	1.265	958	2.024	532	2.000	446
NAFTA[3]	26.303	28.367	49.414	31.582	54.905	24.756
Polonia	69.209	6.566	19.551	6.104	(8.281)	(625)
Reino Unido	13.313	5.079	9.516	(550)	3.875	1.658
Suecia	6.396	13	2.158	24	(4.566)	42
Francia	14.600	482	9.428	0	14.387	0
Italia	2.573	733	3.600	191	337	490
Noruega	2.154	49	(1.079)	31	(2.154)	34
Resto	1.858	1.838	1.434	846	3.527	1.212
Ajustes[4]	(20.992)	0	5.061	0	29.191	0
Total (k€)	**215.639**	**74.982**	**160.630**	**59.738**	**140.658**	**49.033**

(1) Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de eliminación de dividendos.
(2) Pagos por impuestos del ejercicio 2025 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas. En la Nota 17 de la memoria consolidada se detallan los ajustes fiscales significativos que determinan las bases imponibles de cada país siendo fundamentalmente los créditos fiscales que el Grupo mantiene en España y los ajustes temporales a la base imponible en Brasil y *NAFTA* por amortización acelerada.
(3) Dentro de esta agrupación se incluyen países cuyo desglose supondría revelar información protegida mediante cláusulas contractuales de confidencialidad. Con el desglose actual y el incluido en las cuentas anuales individuales y consolidadas, inversores y otros Grupos de Interés reciben información suficiente para comprender la evolución, resultados y situación del Grupo y el impacto de su actividad.
(4) Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación y ajustes de consolidación incluyendo la eliminación de la provisión de participadas en el proceso de consolidación.

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente en el Informe de Gestión. El importe de las subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2025 asciende a 19.146 miles de euros (en 2024, 15.143 miles de euros).

ANEXO 2.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (LEY 11/2018)

A continuación, se muestra la correlación existente entre la información reportaba en virtud de la Ley 11/2018 y su correspondiente lugar en el Informe de Sostenibilidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018		
REQUERIMIENTO	**CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025**	**REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS**
ASUNTOS GENERALES		
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo	1.1. Bases de presentación del informe	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-SBM-2
Mercados en los que opera y Organización y estructura	1.3.1. Modelo de negocio 1.2.1. El papel de los órganos de Gobierno	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-GOV-1
Objetivos y estrategias de la organización	1.3.1. Modelo de negocio 1.3.3. Resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio 3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el avance de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales 2.2.8. Consumos energéticos 2.3.4. Objetivos y métricas relacionados con la contaminación 2.2.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales 5.6 Objetivos y métricas relacionados con la innovación	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-MDR-T NEIS E1-4 NEIS E2-3 NEIS E5-3 NEIS S1-5 NEIS S2-5 NEIS S3-5 NEIS S4-5
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1.3.1. Modelo de negocio	NEIS 2-SBM-1
General		
Marco de reporting	1.1.1 Base General para la Preparación de Declaraciones de Sostenibilidad 1.1.2 Circunstancias específicas	NEIS 2-BP-1 NEIS 2 BP-2
Principio de materialidad	1.1.1. Base General para la Preparación de Declaraciones de Sostenibilidad 1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades 1.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2-BP-1 NEIS 2-IRO-1 NEIS 2-IRO-2 NEIS 2-SBM-3

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

REQUERIMIENTO	CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025	REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Enfoque de gestión		
Descripción de las políticas que aplican, sus resultados y los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades 2.2.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático 2.3.2. Políticas relacionadas con la contaminación 2.4.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 3.1.2. Políticas relacionadas con el personal propio 3.1.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor 3.3.2. Políticas relacionadas con los colectivos afectados 3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	NEIS 2 MDR-P NEIS E1-2 NEIS E1-3 NEIS E2-1 NEIS E5-1 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1
Información general detallada		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad	1.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 2.2.10. Absorción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NEIS 2-SBM-3 NEIS E1-1 NEIS E1-6
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 2.3.2. Políticas relacionadas con la contaminación 2.4.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E1-1 NEIS E2-1 NEIS E5-1
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo 2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación 2.4.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E1-3 NEIS E2-2 NEIS E5-3
Aplicación del principio de precaución	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo 2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación 2.4.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E1-3 NEIS E2-2 NEIS E5-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo 2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación 2.4.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E1-3 NEIS E2-2 NEIS E5-3
CONTAMINACIÓN		
Información general detallada		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente al medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	2.3.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación 2.3.2. Políticas relacionadas con la contaminación 2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación 2.3.4. Objetivos y métricas relacionados con la contaminación 2.3.5. Contaminación del aire	NEIS E2.IRO-1 NEIS E2-1 NEIS E2-2 NEIS E2-3 NEIS E2-4
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	N/A	N/A

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

REQUERIMIENTO	CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025	REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
ECONOMÍA CIRCULAR, USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS		
Información general detallada		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.4.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y la economía circular 2.4.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la Economía circular 2.4.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 2.4.6. Salidas de recursos	NEIS E5.IRO-1 NEIS E5-1 NEIS E5-2 NEIS E5-3 NEIS E5-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	N/A
USO DE LOS RECURSOS		
Información general detallada		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	N/A	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.3.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales materiales relacionados con la contaminación 2.4.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular 2.4.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5.IRO-1 NEIS E5-2 E5-3 E5-4
Consumo, directo e indirecto, de energía	2.2.9. Emisiones de GEI brutas de Alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales	NEIS E1-5
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo	NEIS E1-3
Uso de energías renovables	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo 2.2.9. Emisiones de GEI brutas de Alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales	NEIS E1-3 NEIS E1-5
CAMBIO CLIMÁTICO		
Información general detallada		
Emisiones de gases de efecto invernadero	2.2.10. Absorción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NEIS E1-6
Medidas tomadas para adaptarse al cambio climático	2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del Cambio Climático y la adaptación al mismo	NEIS E1-1 NEIS E1-3
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático 2.2.8. Consumos energéticos	NEIS E1-1 NEIS E1-4
Taxonomía de finanzas sostenibles – Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo – Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión – Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión	2.1.1. Taxonomía Sostenible de la Unión Europea Anexo 5. Grado de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea de actividades sostenibles sobre volumen de negocios (INCN), CapEx y OpEx	Criterio Compañía
BIODIVERSIDAD		
Información general detallada		
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	Anexo 1 - 1.2.1. Protección a la Biodiversidad	GRI 304
Impactos causados por la actividad	Anexo 1 - 1.2.1. Protección a la Biodiversidad	GRI 304

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

REQUERIMIENTO	CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025	REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
INFORMACIÓN RELATIVA A DERECHOS HUMANOS		
Información general detallada		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia	1.2. Gobernanza de la sostenibilidad 1.2.1.1. La Junta General de Accionistas 1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida de **CAF** 1.2.4.1. Compromisos en materia de Derechos Humanos 1.2.4.3. Diligencia debida y gestión de riesgos general en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales en las operaciones 1.2.4.5. Gestión de los intereses de los colectivos afectados 1.3.1. Modelo de negocio 3.2.3. Procesos para interactuar con los trabajadores de la cadena de valor sobre los impactos 3.2.4 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes 4.1.3.1. Código de Conducta 4.1.6.1. Enfoque de la Diligencia Debida 4.1.7.1. Compromisos éticos en los procesos de negocio y en las relaciones con terceros 4.1.8.1. Divulgación 4.1.8.3. Consultas	NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 GOV 4 GRI 2-23 GRI 2-26
Medidas para la prevención de riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida de **CAF** 3.1.5. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio, y eficacia de dichas acciones 3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y efectividad de esas acciones 3.3.5 Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	NEIS 2 GOV 4 NEIS S1-4 NEIS S2-4 NEIS S3-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	3.1.15. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos 3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y efectividad de esas acciones 3.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados 3.3.5 Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones 3.4.5. adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con las comunidades afectadas, y eficacia de dichas acciones 4.1.11.2 anticorrupción y prevención del soborno	NEIS S1-17 NEIS S2-4 NEIS S3-1 NEIS S3-4 NEIS S4-4 NEIS G1-4
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	3.1.2. Políticas relacionadas con el personal propio 3.1.3. Procesos para interactuar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores 3.1.8. Cobertura de negociación colectiva y diálogo social	NEIS S1-1 NEIS S1-2 NEIS S1-8 NEIS S2-1 NEIS S2-4 NEIS S3-1 NEIS S4-1

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

REQUERIMIENTO	CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025	REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS
CUESTIONES DE GOBERNANZA		
INFORMACIÓN RELATIVA A LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 4.1.11.3 Casos confirmados de corrupción o soborno	NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 4.1.11.3 Casos confirmados de corrupción o soborno	NEIS G1-1 NEIS G1-3 NEIS G1-4
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3.3.6 Objetivos relacionados con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	NEIS S3-5
CUESTIONES SOCIALES		
COMPROMISOS DE LA EMPRESAS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la sociedad en el empleo local – El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio – Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de negocio con estos – Las acciones de asociación o patrocinio	3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y efectividad de esas acciones 3.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias 3.3.4 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes 3.3.5 Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	NEIS S2-4 NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4
GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE VALOR		
– La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales – Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental – Sistemas de supervisión y auditorías	1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida de **CAF** 1.3.1 Modelo de negocio 3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor 3.2.3 Procesos para interactuar con los trabajadores de la cadena de valor sobre los impactos 3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y efectividad de esas acciones	NEIS GOV-4 NEIS SBM-1 NEIS G1-2 NEIS S2-1 NEIS S2-2 NEIS S2-4
GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores – Sistemas de reclamación – Quejas recibidas y resolución de las mismas	2.3.2. Políticas relacionadas con la contaminación 2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación 3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 3.4.4. Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus inquietudes 3.4.5. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con las comunidades afectadas, y eficacia de dichas acciones	NEIS S4-1 NEIS S4-3 NEIS S4-4 NEIS E2-1 NEIS E2-2

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

REQUERIMIENTO	CAPÍTULO(S) INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2025	REQUISITO DE DIVULGACIÓN DE LAS NEIS
CUESTIONES SOCIALES		
FISCALIDAD		
Los beneficios país por país – Los impuestos sobre beneficios pagados – Subvenciones públicas recibidas	1.4.1.1 Misión y compromiso en materia fiscal 1.4.1.2 comportamiento fiscalmente responsable 1.4.1.3 gobernanza fiscal y gestión de riesgos 1.4.1.4 relación con los grupos de interés en materia fiscal	GRI 201-1 GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-3

ANEXO 3. ÍNDICES DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NEIS/ESRS)

ANEXO 3.1.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NEIS/ESRS)

A continuación, se detalla el índice de contenidos de los requisitos de divulgación materiales incluidos en el informe de sostenibilidad.

[IRO-2_02]

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO			
Requisito de divulgación material			**Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad**
NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL			
Bases de preparación	BP-1	Bases generales de preparación de statements de sostenibilidad	1.1.1. Base general para la preparación de declaraciones de sostenibilidad
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	1.1.2. Circunstancias específicas
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1.2.1 El papel de los órganos de Gobierno
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión	1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y asuntos de sostenibilidad abordados por ellos
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado son la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.2.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida de **CAF**
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la presentación de informes de sostenibilidad
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.3.1 Modelo de negocio 1.3.2 Cadena de valor 1.3.3 Resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio 5.1. Impactos, riegos y oportunidades materiales de innovación y su interacción con la estrategia y modelo de negocio
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	1.3.4. Perspectivas y opiniones de los grupos de interés 5.1. Impactos, riegos y oportunidades materiales de innovación y su interacción con la estrategia y modelo de negocio
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.3.3 Resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio 1.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 5.1. Impactos, riegos y oportunidades materiales de innovación y su interacción con la estrategia y modelo de negocio

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material			Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad
NEIS 2: INFORMACIÓN GENERAL			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	1.4.3. Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades
Requisito mínimo de divulgación	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	Información incluida en cada capítulo correspondiente a lo largo del documento
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	
NEIS E1: CAMBIO CLIMÁTICO			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	2.2.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
Estrategia	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2.2.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	2.2.4. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	2.2.5. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	2.2.6. Acciones y recursos en relación con las políticas de Cambio Climático
Parámetros y metas	E1-4	Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	2.2.7. Objetivos y métricas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-5	Consumo y combinación energéticos	2.2.8. Consumos energéticos
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	2.2.9. Emisiones de GEI brutas de Alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	2.2.10. Absorción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	2.2.11. Sistema de fijación del precio interno del carbono
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Omitido por ser un requisito *phased in*

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material			Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad
NEIS E2: CONTAMINACIÓN			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	2.3.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación
Políticas y procesos	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	2.3.2. Políticas relacionadas con la contaminación
	E2-2	Actuaciones y recursos en relación con la contaminación	2.3.3. Acciones y recursos en relación con la contaminación
Parámetros y metas	E2-3	Objetivos relacionados con la contaminación	2.3.4. Objetivos y métricas relacionados con la contaminación
	E2-4	Contaminación del aire, agua y suelo	2.3.5. Contaminación del aire
	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	2.3.6. Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes
	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación	Disposición transitoria
NEIS E5: USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (Biodiversidad y ecosistemas)	2.4.1. Procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Políticas y procesos	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular	2.4.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-2	Acciones y recursos relacionados con el uso de recursos y economía circular	2.4.3. Acciones y recursos en relación con el uso de los recursos y la economía circular
Parámetros y metas	E5-3	Objetivos relacionados con el uso de recursos y economía circular	2.4.4. Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-4	Entrada de recursos	2.4.5. Entradas de recursos
	E5-5	Salida de recursos	2.4.6. Salidas de recursos
	E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el uso de recursos y economía circular	Omitido por ser un requisito *phased in*
NEIS S1: PERSONAL PROPIO			
Estrategia	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.1.1. Políticas relacionadas con el personal propio
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	3.1.2. Procesos para interactuar con los
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	3.1.3. trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos
	S1-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3.1.4. Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus inquietudes
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	3.1.5. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio, y eficacia de dichas acciones

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material			Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad
NEIS S1: PERSONAL PROPIO			
Parámetros y metas	S1-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.1.6. Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el avance de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	3.1.7. Características de los empleados de la empresa
	S1-7	Características de los trabajadores no empleados directamente por la empresa	Omitido por ser un requisito *phased in*
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	3.1.8. Cobertura de negociación colectiva y diálogo social
	S1-9	Parámetros de diversidad	3.1.9. Métricas de diversidad
	S1-10	Salarios adecuados	3.1.10. Salarios adecuados
	S1-11	Protección social	Omitido por ser un requisito *phased in*
	S1-12	Personas con discapacidad	3.1.11. Personas con discapacidad
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	3.1.12. Métricas de formación y desarrollo de habilidades
	S1-14	Salud y Seguridad	3.1.13. Métricas de salud y seguridad
	S1-15	Conciliación laboral	Omitido por ser un requisito *phased in*
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	3.1.14. Métricas de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los Derechos Humanos	3.1.15. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S2: TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.2.3. Procesos para interactuar con los trabajadores en la cadena de valor sobre los impactos
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.2.1 Interacción de los iros con la estrategia y el modelo de negocio
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	3.2.2 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
	S2-2	Procesos para colaborar los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	3.2.3 Procesos para interactuar con los trabajadores en la cadena de valor sobre los impactos
	S2-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	3.2.4 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y la efectividad de esas acciones
Parámetros y metas	S2-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.2.6 Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el avance de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material			Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad
NEIS S3: COLECTIVOS AFECTADOS			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.3.1 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	3.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados	3.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias
	S3-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	3 .3.4 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes
	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y la eficacia de dichas actuaciones	3.3.5 Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones
Parámetros y metas	S3-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.3.6 Objetivos relacionados con la gestión de impactos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales
NEIS S4: CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.4.3. Procesos para interactuar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.4.1. Impactos, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	3.4.3. Procesos para interactuar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos
	S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	3.4.4. Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus inquietudes
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	3.4.5. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con las comunidades afectadas, y eficacia de dichas acciones
Parámetros y metas	S4-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.4.6. Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el avance de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO			
Requisito de divulgación material			**Sección/Capítulo del Informe de Sostenibilidad**
NEIS G1: CONDUCTA EMPRESARIAL			
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4.1.1. El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	4.1.2. Procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	4.1.4. Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4.1.7. Prevención y detección de la corrupción y el soborno 4.1.11. Prevención de delitos, anticorrupción y conflictos de intereses
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4.1.11.3 Casos confirmados de corrupción o soborno
	G1-6	Prácticas de pago	4.1.16 Prácticas de pago

ANEXO 3.2.
INFORMACIÓN INCLUIDA EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

A continuación, se detalla una lista de información incluida en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE.

[IRO-2_01]

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n° 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		1.2.1. El papel de los órganos de Gobierno
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.2.1. El papel de los órganos de Gobierno
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 3	Indicador n° 10 del cuadro 3 del anexo 1				1.2.4. Declaración sobre la diligencia debida de **CAF**
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i	Indicador n° 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (28) Cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo medioambiental y Cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.3.2 Cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n° 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.3.2 Cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii	Indicador n° 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.3.2 Cadena de valor

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS [1]	REFERENCIA DEL PILAR 3 [2]	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA [3]	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA [4]	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.3.2 Cadena de valor
NEIS E1: CAMBIO CLIMÁTICO					
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática en 2050 párrafo 1			Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2(1)		2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		2.2.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-4 Metas de reducción de emisiones de GEI párrafo 3	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		2.2.8. Consumos energéticos
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 3	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1				2.2.9. Emisiones de GEI brutas de Alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1				2.2.9. Emisiones de GEI brutas de Alcance 1,2 y 3 y emisiones de GEI totales

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y totales, párrafo 4	Indicadores n°s 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		2.2.10. Absorción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI, párrafos 53 a 5	Indicador n° 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449a Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión Plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		2.2.10. Absorción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-7 Párrafo 56 sobre remoción de GEI y créditos de carbón			Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1		2.2.11. Sistema de fijación del precio interno del carbono
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 6			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Disposición transitoria
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgo físico agudo y crónico párrafo 66 (a) NEIS E1-9 Ubicación de activos importantes con riesgo físico significativos párrafo 66		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5: Cartera bancaria - Riesgo físico del cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.			Disposición transitoria

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS E1-9 Desglose del valor en libros de sus activos inmobiliarios por clases de eficiencia energética párrafo 67 (c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; Plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición al cambio climático: Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			Disposición transitoria
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 6			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Disposición transitoria
NEIS E2: CONTAMINACIÓN					
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 2	Indicador n° 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n° 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n° 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n° 3 del cuadro 2 del anexo				2.3.5. Contaminación del aire
NEIS E3: RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS					
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado	Indicador n° 7 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 1	Indicador n° 8 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 1	Indicador n° 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c	Indicador n° 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 2	Indicador n° 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No material

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS E4: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS					
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E5: USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR					
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1				2.4.6. Salidas de recursos
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 3	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1				2.4.6. Salidas de recursos
NEIS S1: PERSONAL PROPIO					
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				3.1.1. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de Derechos Humanos apartado 2	Indicador n° 9 del cuadro 3 e indicador n° 11 del cuadro 1 del anexo I				3.1.2. Políticas relacionadas con el personal propio
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 2			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.2.1. Políticas para garantizar la gestión de riesgos de derechos humanos en el ámbito laboral
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 2	Indicador n° 11 del cuadro 3 del anexo I				3.1.2. Políticas relacionadas con el personal propio
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 2	Indicador n° 1 del cuadro 3 del anexo I				3.1.2.3. Políticas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c	Indicador n° 5 del cuadro 3 del anexo I				3.1.4. Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios planteen sus inquietudes
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c	Indicador n° 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.13. Métricas de salud y seguridad
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e	Indicador n° 3 del cuadro 3 del anexo I				3.1.13. Métricas de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a	Indicador n° 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		3.1.14. Métricas de remuneración (Brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b	Indicador n° 8 del cuadro 3 del anexo I				3.1.14. Métricas de remuneración (Brecha salarial y remuneración total)

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				3.1.15. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado		3.1.15. Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S2: TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR					
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b	Indicadores nºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				3.2.1.2. Zonas geográficas con condiciones destacadas para su seguimiento
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de Derechos Humanos apartado 1	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nºs 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado		3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 1			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado		3.2.2. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS (1)	REFERENCIA DEL PILAR 3 (2)	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA (3)	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA (4)	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 3	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				3.2.5 Adopción de medidas sobre los impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor, y los enfoques para mitigar los riesgos materiales y buscar oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor, y efectividad de esas acciones
NEIS S3: COLECTIVOS AFECTADOS					
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de Derechos Humanos apartado 1	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				3.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 1	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818,artículo 12, apartado		3.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos apartado 3	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				3.3.5 Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS CONEXO	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS [1]	REFERENCIA DEL PILAR 3 [2]	REFERENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE LOS ÍNDICES DE REFERENCIA [3]	REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA [4]	SECCIÓN/CAPÍTULO
NEIS S4: CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES					
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1				3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 1	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado		3.4.2. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos apartado 3	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1				3.4.5. Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con las comunidades afectadas, y eficacia de dichas acciones
NEIS G1: CONDUCTA EMPRESARIAL					
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1				4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1				4.1.3. Políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		4.1.11.3 Casos confirmados de corrupción o soborno
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1				4.1.11.3 Casos confirmados de corrupción o soborno

[1] Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

[2] Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

[3] Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

[4] Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

ANEXO 4. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)			
ESTÁNDAR GRI	**CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI**	**INTEROPERABILIDAD NEIS**	**SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD**
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES	**2-1 Detalles organizacionales**	NEIS 2 BP-1	1.1.1.
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	NEIS 1 NEIS 2 BP-1	1.1.1.
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	NEIS 1	1.1.1. ; 1.1.2.
	2-4 Actualizaciones de información	NEIS 2 BP-2	1.1.1.
	2-5 Verificación externa		Anexo 8.3.
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	NEIS 2 SBM-1	1.3.2.; 1.3.3. ; 1.3.4.
	2-7 Empleados	NEIS 2 SBM-1 NEIS S1 S1-6	3.1.7.
	2-8 Trabajadores que no son empleados	NEIS S1 S1-8	3.1.8.
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	NEIS 2 GOV-1 NEIS G1	1.2.1.
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	No cubierto	1.2.1
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	No cubierto	1.2.1
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 SBM-2 NEIS G1	1.2.1. ; 4.1.5.
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	NEIS GOV-1 NEIS GOV-2 NEIS G1 G1-3	1.2.1 4.1.5.
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 IRO-1	1.2.1
	2-15 Conflictos de interés	No cubierto	4.1.5
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	NEIS 2 GOV-2 NEIS G1 G1-1	1.2.1
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	NEIS 2 GOV-1	1.2.1
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	No cubierto	1.2.3.
	2-19 Políticas de remuneración	NEIS 2 GOV-3 NEIS E1	1.2.3.
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	NEIS GOV-3	1.2.3.
	2-21 Ratio de compensación total anual	NEIS S1 S1-16	1.2.3.; 3.1.14.
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	NEIS 2 SBM-1	1.3.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI	INTEROPERABILIDAD NEIS	SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
GRI 2: CONTENIDOS GENERALES	**2-23 Compromisos y políticas**	NEIS 2 GOV-4; MDR-P NEIS S1 S1-1 NEIS S3 S3-1 NEIS S4 S4-1 NEIS G1 G1-1	1.2.1.; 1.2.4.; 4.1.6.; 4.1.7.; 4.1.3.; 4.1.6.; 4.1.7.; 4.1.8,.
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	NEIS 2 GOV-2; MDR-P NEIS S1 S1-4 NEIS S2 S2-4 NEIS S3 S3-4 NEIS S4 S4-4 NEIS G1 G1-1	4.1.3; 4.1.7.; 4.1.8.
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	NEIS S1 S1-1; S1-3 NEIS S2 S2-1; S2-3; S2-4 NEIS S3 S3-1; S3-3; S3-4 NEIS S4 S4-1; S4-3; S4-4	1.2.4.
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	NEIS S1 S1-3 NEIS S2 S2-3 NEIS 3 S3-3 NEIS S4 S4-3 NEIS G1 G1-1	1.2.1.; 3.2.3.; 3.2.4; 4.1.8.
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	NEIS 2 SBM-3 NEIS E2 E2-4 NEIS S1 S1-17 NEIS G1 G1-4	2.3.5. ;1.2.4 ; 4.1.10 ; 4.1.11.
	2-28 Afiliación a asociaciones	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS G1	4.1.11.
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	NEIS 2 SBM.2 NEIS S1 S1-1; S1-2 NEIS S2 S2-1; S2-2 NEIS S3 S3-1; S3-2 NEIS S4 S4-1; S4-2	3.1.3. ; 3.2.3.; 3.3.3.; 3.4.3.
	2-30 Convenios de negociación colectiva	NEIS S1 S1-8	3.1.8.
GRI 3: TEMAS MATERIALES	**3-1 Proceso de determinación de los temas materiales**	NEIS 2 BP-1; IRO-1	1.4.1.
	3-2 Lista de temas materiales	NEIS 2 SBM-3	1.4.2.
	3-3 Gestión de los temas materiales	NEIS 2 SBM-1; SBM-3; MDR-P; MDR-A; MDR-M; MDR-T NEIS E1 E1-2; E1-3; E1-4; E1-7 NEIS E2 E2-1; E2-2; E2-3; S2-4; S2-5 NEIS E3 E3-1; E3-2; E3-3 NEIS E4 E4-1; E4-2; E4-3; E4-4 NEIS E5 E5-1; E5-2; E5- 3 NEIS S1 S1-1; S1-2; S1-4; S1-5 NEIS S2 S2-1; S2-2; S2-4; S2-5 NEIS S3 S3-2; S3-4; S3-5 NEIS S4 S4-1; S4-2; S4-4; S4-5 NEIS G1 G1-1; G1-2; G1-3	1.4.3. ; 2.2.5.; 2.2.6.;2.2.7.; 2.3.2.; 2.3.3.; 2.4.2.: 2.4.3.; 3.1.2.; 3.1.5.; 3.2.2.; 3.2.5.: 3.3.2.; 3.3.5.; 3.4.2.; 3.4.5.; 4.1.3.;
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO	**201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático**	NEIS 2 SBM-3 NEIS E1 E1-3 NEIS E1 E1-9	2.2.3.; 2.2.4
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No cubierto	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2025
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No cubierto	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI	INTEROPERABILIDAD NEIS	SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO	**202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local**	NEIS S1 S1-10	3.1.10.
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	**203-2 Impactos económicos indirectos significativos**	NEIS S1 S1-4 NEIS S2 S2-4 NEIS S3 S3-4	3.1.5
GRI 204: PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO	**204-1 Proporción de gasto en proveedores locales**	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S3	3.2.1.
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN	**205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción**	NEIS G1 G1-3	4.1.7.
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	NEIS G1 G1-3	4.1.7.; 4.1.8.
	205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	NEIS G1 G1-4	4.1.11.
GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL	**206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia**	No cubierto	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2025
GRI 207: FISCALIDAD	**207-1 Enfoque fiscal**	No cubierto	1.4.1.
	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	No cubierto	1.4.1.
	207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	No cubierto	1.4.1.
	207-4 Presentación de informes país por país	No cubierto	1.4.1.
GRI 301: MATERIALES	**301-1 Materiales utilizados por peso o volumen**	NEIS E5 E5-4	2.4.3.
	301-2 Insumos reciclados utilizados	NEIS E5 E5-4	2.4.3.
	301-3 Productos y materiales de envasado recuperados	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E5	2.4.3.
GRI 302: ENERGÍA	**302-1 Consumo de energía dentro de la organización**	NEIS E1 E1-5	2.2.8.
	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E1	2.2.8.
	302-3 Intensidad energética	NEIS E1 E1-5	2.2.8.
	302-4 Reducción del consumo energético	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E1	2.2.8.
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E1	5. Innovación
GRI 303: AGUA Y EFLUENTES	**303-1 Interacción con el agua como recurso compartido**	NEIS 2 SBM-3; MDR-T NEIS E3 E3-2	2.4.5.
	303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	NEIS E2 E2-3	2.4.5.
	303-3 Extracción de agua	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E3	2.4.5.
	303-4 Vertido de agua	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E3	2.4.5.
	303-5 Consumo de agua	NEIS E3 E3-4	2.4.5.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI	INTEROPERABILIDAD NEIS	SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
GRI 305: EMISIONES	**305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)**	NEIS E1 E1-4; E1-6	2.2.3.; 2.2.9.
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	NEIS E1 E1-4; E1-6	2.2.3.; 2.2.9.
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	NEIS E1 E1-4; E1-6	2.2.3.; 2.2.9.
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	NEIS E1 E1-6	2.2.3.; 2.2.9.
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	NEIS E1 E1-3; E1-4; E1-7	2.2.3.; 2.2.9.
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS E2	2.3.5.
	305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	NEIS E2 E2-4	2.3.5.
GRI 306: RESIDUOS	**306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos**	NEIS 2 SBM-3 NEIS E5 E5-4	2.4.6.
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	NEIS E5 E5-2; E5-5	2.4.6.
	306-3 Residuos generados	NEIS E5 E5-5	2.4.6.
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	NEIS E5 E5-5	2.4.6.
	306-5 Residuos destinados a eliminación	NEIS E5 E5-5	2.4.6.
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES	**308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales**	NEIS G1 G1-2	3.2.1.; 3.2.5.; 4.1.4.;
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	NEIS 2 SBM-3	3.2.1.; 3.2.5.; 4.1.4.
GRI 401: EMPLEO	**401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal**	NEIS S1 S1-6	3.1.7.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI	INTEROPERABILIDAD NEIS	SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	**403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo**	NEIS S1 S1-1	3.1.13.
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	NEIS S1 S1-3	3.1.13.
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S1	3.1.13.
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S1	3.1.13.
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S1	3.1.13.
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S1	3.1.13.
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	NEIS S2 S2-4	3.1.13.
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1 S1-14	3.1.13.
	403-9 Lesiones por accidente laboral	NEIS S1 S1-4; S1-14	3.1.13.
	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	NEIS S1 S1-4; S1-14	3.1.13.
GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	**404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado**	NEIS S1 S1-13	3.1.12.
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	NEIS S1 S1-1	3.1.12.
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	NEIS S1 S1-13	3.1.12.
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	**405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados**	NEIS 2 GOV-1 NEIS S1 S1-6; S1-9	3.1.7.; 3.1.9.; 4.1.1.
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	NEIS S1 S1-16	3.1.14.
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN	**406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas**	NEIS S1 S1-17	3.1.15.
GRI 407: LIBERTAD E ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	**407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo**	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S1	3.1.2.; 3.2.1.
GRI 408: TRABAJO INFANTIL	**408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil**	NEIS S1 S1-1 NEIS S2 S2-1	3.2.1.
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO	**409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio**	NEIS S1 S1-1 NEIS S2 S2-1	3.2.1.
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	**411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas**	NEIS S3 S3-1	3.3.2.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO DEL ESTÁNDAR GRI	INTEROPERABILIDAD NEIS	SECCIÓN/CAPÍTULO DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES	**413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo**	NEIS S3 S3-2; S3-4	3.3.3.; 3.3.5.
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	NEIS 2 SBM-3 NEIS S3	3.3.1. ; 3.3.2.; 3.3.3.; 3.3.4.; 3.3.5.
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES	**414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales**	NEIS G1 G1-2	3.2.3 ; 3.2.5.; 4.1.4.;
	414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	NEIS 2 SBM-3	3.2.1.; 3.2.3 ; 3.2.5.; 4.1.4.;
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA	**415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos**	NEIS G1 G1-5	4.1.11.
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	**416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad**	NEIS 2 MDR-P; MDR-A; MDR-T NEIS S4	3.4.1.; 3.4.2.; 3.4.3.; 3.4.4.; 3.4.5.; 3.4.6.
	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	NEIS S4 S4-4	3.4.1.; 3.4.2.; 3.4.3.; 3.4.4.; 3.4.5.; 3.4.6.
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE	**418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente**	NEIS S4 S4-3; S4-4	3.4.1.; 3.4.2.; 3.4.3.; 3.4.4.; 3.4.5.; 3.4.6.

ANEXO 5.

GRADO DE ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO CON LA TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIOS (INCN), CAPEX Y OPEX

Notas metodológicas respecto al cálculo de los indicadores taxonómicos

ALCANCE

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

En el proceso de elaboración y cálculo de los indicadores se ha garantizado la ausencia de cualquier doble contabilidad mediante la obtención del Volumen de negocios, OpEx y CapEx (excluyendo los movimientos intragrupo) de la herramienta de consolidación, fuente única e íntegra que está sujeta a continuas revisiones de control interno establecidas por el Grupo. Asimismo, considerando que las actividades de **CAF** contribuyen principalmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, se ha diseñado el proceso de forma que no sea posible la asignación de proyectos a otros objetivos, evitando así una doble contabilidad de un proyecto/actividad en más de un objetivo taxonómico.

Cabe mencionar que algunas de las actividades del Grupo, concretamente las recogidas en los epígrafes 3.3., 4.1., 6.14 de los Anexos I y II del Acto Delegado de Clima, son elegibles tanto en el objetivo de Mitigación como en el de Adaptación al Cambio Climático. Sin embargo, nuestras actividades se ajustan a los criterios de contribución sustancial definidos para el objetivo de Mitigación del Cambio Climático, pero tienen un menor encaje con el objetivo de Adaptación al Cambio Climático. Por este motivo, se ha optado por realizar el análisis respecto al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, como se refleja a continuación.

Por otro lado, se realiza la asunción de que las actividades y el grado de elegibilidad y alineamiento sobre ventas para una sociedad, son aplicables al CapEx y OpEx de la misma sociedad. [BP-2_09]

DESCRIPCIÓN INDICADORES DE ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO

Aspectos generales

Para el objetivo de Mitigación de Cambio Climático, con el que las operaciones del Grupo tienen un mayor grado de ajuste, en la tabla adjunta se recogen las actividades que **CAF** desarrolla, las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado elegibles y los criterios de contribución sustancial aplicables a nuestras actividades.

ACTIVIDAD GRUPO	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de material rodante ferroviario.	**3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario** Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Reglamento que modifica el Acto Delegado de Clima, se incluye no solo la fabricación, sino también la instalación, consultoría, renovación, modernización, reparación, el mantenimiento, la reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios detallados en el punto 2.7 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797 y que son necesarios para las actividades incluidas en 3.3. El Grupo ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas. Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de **CAF** en esta categoría, destacan los siguientes: • Componentes y servicios esenciales para el comportamiento medioambiental, el uso y el funcionamiento a lo largo de la vida útil trenes, coches de viajeros y vagones de cero emisiones directas de CO_2 (emisiones de escape), según lo descrito en la sección 3.3 del anexo I del Reglamento de junio 2023 que modifica el Acto Delegado de Clima.
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses).	**3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte** Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye no solo la fabricación, sino también la reparación, el mantenimiento, la renovación y la modernización. El Grupo ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas. Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de **CAF** en esta categoría, destacan los siguientes: • trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO_2(emisiones de escape); • trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO_2 (emisiones de escape) cuando circulan en una vía con la infraestructura necesaria, y utilizan un motor convencional cuando dicha infraestructura no está disponible (bimodo); • dispositivos de transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, con cero emisiones directas de CO_2 (emisiones de escape); • hasta el 31 de diciembre de 2025, vehículos clasificados en las categorías M2 y M3 (75) con un tipo de carrocería clasificado como «CA» (vehículo de un solo piso), «CB» (vehículo de dos pisos), «CC» (vehículo articulado de un solo piso) o «CD» (vehículo articulado de dos pisos) (76), y que cumplen con la norma Euro VI más reciente.
Desarrollo de ingeniería y construcción (*EPC*) de plantas fotovoltaicas	**4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica** Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV). El Grupo ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas. Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de **CAF** en esta categoría, destacan los siguientes: • La actividad genera electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

ACTIVIDAD GRUPO	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, gerencia de proyectos integrales, etc.)	**6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario** Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima y el Reglamento de Junio 2023 que lo enmienda, se define como la fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software en relación con elementos montados sobre vías férreas y/o componentes ferroviarios especificados en los puntos 2.2 a 2.6 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797. El Grupo ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas. Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de **CAF** en esta categoría, destacan los siguientes: • Infraestructura electrificada en tierra y subsistemas asociados: infraestructura, energía, control-mando y señalización a bordo y subsistemas de control-mando y señalización en tierra. • Infraestructura y las instalaciones se destinan al transbordo de pasajeros desde el ferrocarril al ferrocarril o desde otros modos al ferrocarril.
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	**8.2 Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se define como el desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, así como a su modelización y uso, cuando esas actividades estén destinadas principalmente a proporcionar datos y análisis que permitan reducir las emisiones de GEI. El Grupo ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas. En este caso, la actividad no se considera alineada por las dificultades existentes para demostrar el criterio de contribución sustancial, ya que por criterios contables se agrupan en una misma categoría proyectos de software de distinta índole que pueden tener un mayor o menor ajuste con los criterios referidos en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

Cabe señalar que todas las actividades elegibles para el Grupo indicadas en la tabla anterior se consideran como ‘actividades facilitadoras’, según lo descrito en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

Así mismo, el Grupo no desempeña actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil contempladas en el Reglamento Delegado Complementario de Clima, como se muestra en la siguiente tabla:

FILA	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

El cumplimiento con los criterios DNSH (Do No Significant Harm) se ha evidenciado por distintos medios a nivel corporativo y de proyecto, entre los que se incluyen:

- Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, tal y como se describe en el apartado "2.2.3 Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" del presente Informe;
- Política Ambiental y su Manual de desarrollo;
- Evaluaciones de Impacto Ambiental o similares, si son de aplicación;
- Criterios de ecodiseño y reciclabilidad;
- Planes de gestión de residuos y evidencias de retiradas de residuos correspondientes;
- Fichas técnicas de productos y componentes utilizados en nuestros proyectos;
- Procedimientos de manejo y utilización de sustancias químicas peligrosas;
- Mediciones de ruidos y emisiones en nuestras instalaciones y proyectos, entre otros.

Para más información sobre los criterios corporativos en cuanto a la gestión de los principales aspectos ambientales, pueden consultarse los epígrafes correspondientes en el capítulo "2. Medio ambiente".

Respecto a las salvaguardas mínimas sociales, las principales evidencias se centran en Sistema Corporativo de Cumplimiento y en el enfoque de gestión de personas, así como en las políticas y documentos asociados a estas áreas, entre los que destacan:

- Código de Conducta;
- Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos;
- Evaluaciones de riesgos en materia de derechos humanos;
- Sistema Interno de Información (canal de denuncias);
- Política Fiscal, entre otros.

Para más información sobre estos temas, pueden consultarse los apartados "1.2.4. Declaración sobre la Diligencia Debida de CAF" y "4.1. Conducta Empresarial" de este Informe.

A continuación, se describe la metodología de cálculo utilizada para los indicadores taxonómicos referidos en este Informe.

VOLUMEN DE NEGOCIOS (INCN)

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Cuentas Anuales Consolidadas de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático (detallado en la tabla anterior), no causa un prejuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

OPEX :

La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con los gastos de I+D, y el importe de las cuentas de gasto de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones asociados a las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un prejuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

CAPEX:

La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo, el denominador se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un prejuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

Cabe señalar que no se han producido cambios, respecto a anteriores ejercicios, en los criterios utilizados y/o las metodologías de cálculo aplicadas para la obtención de los indicadores de elegibilidad y alineamiento reflejados en este Informe.

Volumen de Negocio (INCN) - Consolidado

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO 2025			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	2.183	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	3.495.907	78%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	68%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	25.457	0,6%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	357.652	8%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	14%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.881.200	86%	86%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	82%	F	
De las cuales: facilitadoras		3.881.200	86%	86%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	82%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	10.706	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	487.412	11%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								15%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	- 0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-0%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	4.198	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,2%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		502.316	11%	11%	0%	0%	0%	0%	0%								15%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4.383.515	98%	98%	0%	0%	0%	0%	0%								97%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		103.019	2%																
Total		4.486.534[42]	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	86,5%	97,7%
CCA	0%	97%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%
*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.		

[42] Este dato corresponde a Ventas Externas, sin intersegmentos.

CapEx - Consolidado

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO 2025			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	28	0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0 %	F	
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	100.567	70 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	76 %	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	1.302	1 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0 %	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	4.668	3 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5 %	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		106.565	74 %	74 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	81 %	F	
De las cuales: facilitadoras		106.565	74 %	74 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	81 %	F	
De las cuales: de transición		0	0 %	0 %						S	S	S	S	S	S	S	0 %		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	427	0,3 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	17.045	12 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								14 %		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	235	0 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	176	0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		17.883	12 %	12 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								14 %		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		124.447	86 %	86 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								96 %		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		19.735	14 %																
Total		144.179	100 %																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	74%	86%
CCA	0%	86%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

OpEx - Consolidado

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	7	0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0 %	F	
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	61.510	76 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	68 %	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	409	0,5 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1 %	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	5.809	7 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	13 %	F	
OpEx de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		67.735	83 %	83 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	82 %	F	
De las cuales: facilitadoras		67.735	83 %	83 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	82 %	F	
De las cuales: de transición		0	0 %	0 %						S	S	S	S	S	S	S	0 %		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	748	1 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	9.670	12 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								15 %		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	- 0	0 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	128	0,2 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1 %		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		10.546	13 %	13 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								16 %		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		78.281	96 %	96 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								98 %		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		3.079	4 %																
Total		81.360	100 %																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	83%	96%
CCA	0%	95%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

Volumen de Negocio (INCN) - Ferroviario

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	2.183	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	[redacted]
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	2.335.640	71%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	59%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	25.457	0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,1%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	357.652	11%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	17%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		2.720.932	82%	82%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	78%	F	
De las cuales: facilitadoras		2.720.932	82%	82%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	78%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%	[redacted]					S	S	S	S	S	S	S	0%	[redacted]	T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	[redacted]									
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	10.706	0,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	464.916	14%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								18%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	- 0	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	4.198	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,2%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		479.819	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%								19%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		3.200.752	97%	97%	0%	0%	0%	0%	0%								96%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		103.019	3%	[redacted]															
Total		3.303.771	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	82%	97%
CCA	0%	96%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%
*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.		

CapEx - Ferroviario

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	28	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	[redacted]
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	58.641	58%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	72%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	1.302	1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	4.668	5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6%	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		64.638	64%	64%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	78%	F	
De las cuales: facilitadoras		64.638	64%	64%	0%	[redacted]				S	S	S	S	S	S	S	78%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%	[redacted]					S	S	S	S	S	S	S	0%	[redacted]	T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	[redacted]									
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	427	0,4%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	15.501	15%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								16%		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	235	0,2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	176	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		16.339	16%	16%	0%	0%	0%	0%	0%								16%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		80.977	80%	80%	0%	0%	0%	0%	0%								95%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		19.735	20%	[redacted]															
Total		100.713	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	64%	80%
CCA	0%	80%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

OpEx - Ferroviario

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	7	0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0 %	F	[redacted]
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	42.048	69 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	62 %	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	409	0,7 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1 %	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	5.809	10 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	16 %	F	
OpEx de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		48.273	79 %	79 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	78 %	F	
De las cuales: facilitadoras		48.273	79 %	79 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	S	S	S	S	S	S	S	78 %	F	
De las cuales: de transición		0	0 %	0 %	[redacted]					S	S	S	S	S	S	S	0 %	[redacted]	T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	[redacted]									
Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	748	1 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	8.721	14 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								18 %		
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	0	0 %	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0 %		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	128	0,2 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2 %		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		9.597	16 %	16 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								19 %		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		57.870	95 %	95 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %								98 %		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		3.079	5 %	[redacted]															
Total		60.949	100 %																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	79%	95%
CCA	0%	93%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

Volumen de Negocio (INCN) - Autobús

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	1.160.267	98%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	98%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.160.267	98%	98%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	98%	F	
De las cuales: facilitadoras		1.160.267	98%	98%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	98%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	22.496	2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		22.496	2%	2%	0%	0%	0%	0%	0%								2%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		1.182.763	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%								100%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		-	0%																
Total		1.182.763	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	98%	100%
CCA	0%	100%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

CapEx - Autobús

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	41.925	96%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	97%	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		41.925	96%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	97%	F	
De las cuales: facilitadoras		41.925	96%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	97%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	1.542	4%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		1.542	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%								3%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		43.466	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%								100%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		0	0%																
Total		43.466	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	96%	100%
CCA	0%	100%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%
*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.		

OpEx - Autobús

EJERCICIO FINANCIERO		AÑO 2025		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")									
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación ((8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	19.461	95%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	96%	F	
OpEx de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		19.461	95%	95%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	96%	F	
De las cuales: facilitadoras		19.461	95%	95%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	96%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	949	5%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		949	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%								4%		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		20.410	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%								100%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		0	0%																
Total		20.410	100%																

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2025 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2025 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	95%	100%
CCA	0%	100%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%
*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.		

ANEXO 6.

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS EN EL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD [SBM-3_01, SBM-3_02]

102

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
1 -IP	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Operaciones Propias	Contribución a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI conseguida como resultado del uso de ciertos productos y servicios desarrollados así como las soluciones ofrecidas por el Grupo CAF.	Dependencia IP-1 con O-5	IP	R	Corto Plazo
112 - IP	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Aumento de la seguridad de clientes y usuarios finales como resultado de las actividades de I+D+i y del incremento de la capacidad tecnológica interna, asegurando la calidad y seguridad de productos y servicios.		IP	R	Corto Plazo
17-IP	E2: Contaminación	Contaminación del aire	Aguas Abajo	Reducción de la contaminación del aire como resultado del uso de vehículos ferroviarios y autobuses propulsados por electricidad o hidrógeno desarrollados por Grupo CAF.		IP	R	Corto Plazo
99-IN	G1: Conducta Empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Operaciones Propias	Demora en los pagos a proveedores, en particular a las PYMEs, que son especialmente vulnerables a dichas prácticas.		IN	R	Corto Plazo
104-IN	G1: Conducta Empresarial	Corrupción y soborno	Operaciones Propias	Afectación a inversores o empleados como resultado de la materialización de incidentes de corrupción y soborno en países de riesgo en los que opera **CAF**.	Dependencia IN-104 con R-84	IN	P	Medio Plazo
108-IP	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Operaciones Propias	Desarrollo de productos y tecnologías respetuosas con el medio ambiente mediante la inversión en I+D+i en materia de sostenibilidad (p. ej. ecodiseño), digitalización y autonomía.		IP	R	Corto Plazo
110-IP	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Aumento del conocimiento del personal propio como resultado de las actividades de I+D+i, que permiten la adquisición de nuevas habilidades, conocimientos técnicos y experiencia práctica que pueden aplicarse en la creación de productos o servicios innovadores.	Dependencia IP-110 con O-89	IP	R	Corto Plazo
8-IN	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Aguas Abajo	Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases posteriores de la cadena de valor asociada a los servicios de distribución de los productos de **CAF** a sus clientes (categoría 9 de alcance 3) y el uso de los vehículos ferroviarios y autobuses (categoría 11 de alcance 3), entre otros.	Dependencia IN-9 con R-3	IN	R	Corto Plazo
25-IN	E2: Contaminación	Sustancias preocupantes	Transversal	Contaminación del medio ambiente y afectación de la salud de las personas como resultado del uso de productos biocidas y otras sustancias preocupantes a lo largo de la cadena de valor en la fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, autobuses y partes y componentes por parte de Grupo CAF.	Dependencia IN-25 con R-17	IN	R	Corto Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
27-IN	E2: Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes	Transversal	Contaminación del medio ambiente y afectación de la salud de las personas como resultado del uso de PFAS y otras sustancias extremadamente preocupantes a lo largo de la cadena de valor en la fabricación y mantenimiento de vehículos ferroviarios, autobuses y partes y componentes (refrigerantes, componentes electrónicos, baterías, pilas de combustible, plásticos, textiles, lubricantes, adhesivos, pinturas, fluidos hidráulicos, espumas contra incendios, etc.) por parte de Grupo CAF.	Dependencia IN-27 con R-19 y R-20	IN	R	Corto Plazo
6-IN	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Operaciones Propias	Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las operaciones propias asociada al consumo de combustibles, las emisiones fugitivas por recarga de gases fluorados y el consumo de electricidad de fuentes fósiles y energía térmica (alcance 1 y 2).		IN	R	Corto Plazo
46-IN	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Aguas Arriba	Extracción y uso de recursos finitos no renovables (materias primas como hierro y bauxita, minerales críticos como níquel y cobalto, etc.) en las fases anteriores de la cadena de valor para la producción de materias procesadas y componentes clave aprovisionados por Grupo CAF, derivando en su gradual agotamiento.	Dependencia IN-46 con R-37	IN	R	Corto Plazo
12-IN	E1: Cambio Climático	Energía	Aguas Abajo	Consumo de combustible en los servicios de distribución de productos de Grupo CAF a clientes y consumo de combustible y electricidad procedente de fuentes fósiles en la operación de los vehículos ferroviarios y autobuses de Grupo CAF.	Dependencia IN-10, IN-12 con R-9	IN	R	Corto Plazo
13-IN	E2: Contaminación	Contaminación del aire	Aguas Arriba	Contaminación del aire mediante la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx), Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y otros contaminantes en las fases anteriores de la cadena de valor, por ejemplo en el desarrollo de servicios subcontratados (soldadura), en la fabricación de productos aprovisionados (materiales, partes y componentes, equipos eléctricos y electrónicos, etc.), así como en el transporte de los mismos a las instalaciones de Grupo CAF.		IN	R	Corto Plazo
7-IN	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Aguas Arriba	Contribución al cambio climático mediante la emisión de GEI en las fases anteriores de la cadena de valor asociada a la adquisición de bienes y servicios por parte de los proveedores (categoría 1 de alcance 3) y los servicios de transporte de dichos bienes y servicios a **CAF** (categoría 4 de alcance 3).		IN	R	Corto Plazo
117-IN	S1: Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Operaciones Propias	Afectación a empleados derivada de incidentes aislados de discriminación y/o trato desigual en el Grupo, que pueden influir en la igualdad de oportunidades y el bienestar laboral.		IN	R	Corto Plazo
116-IN	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Residuos	Aguas Abajo	Afectación al medio ambiente debido a la generación e incorrecta gestión de residuos asociada a las actividades desarrolladas en las fases posteriores de la cadena de valor de mantenimiento y gestión del fin de la vida útil de los vehículos de Grupo CAF.	Dependencia IN-116 con R-42	IN	R	Corto Plazo
97-O	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	Operaciones Propias	Aumento de ingresos y acceso a financiación así como reducción del coste de capital debido a la mejora de la transparencia y de los canales de comunicación con los Grupos de Interés de **CAF**.	Dependencia IP-93 con O-97	O	N/A	Medio Plazo
3-IN	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Reducción de la seguridad y salud del personal propio como resultado de la escasez de anticipación de medidas de adaptación al cambio climático (p.e. a través de eventos climáticos extremos).	Dependencia IN-3 con R-51	IN	P	Largo Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
82-IN	S3: Colectivos Afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Aguas Arriba / Aguas Abajo	Consecuencias negativas sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas en relación con las actividades empresariales llevadas a cabo en la zona.	Dependencia IN-82 con R-72	IN	P	Largo Plazo
74-IN	S2: Trabajadores de la Cadena de Valor	Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor	Aguas Arriba	Vulneración de los derechos humanos de los trabajadores de la cadena de suministro de **CAF** en materia de trabajo infantil y forzoso, especialmente en países de riesgo con laxa regulación laboral.	Dependencia IN-74 con R-66	IN	P	Medio Plazo
54-IN	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Residuos	Operaciones Propias	Afectación al medio ambiente debido al envío a vertedero, incineración y otros tipos de eliminación de residuos generados en las operaciones propias.	Dependencia IN-54 con R-41	IN	R	Corto Plazo
93-IP	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	Operaciones Propias	Cultura corporativa robusta en las propias operaciones sustentada por, entre otros mecanismos, un Código de Conducta propio que fomenta llevar a cabo negocios de manera ética y de conformidad con la regulación aplicable, contribuyendo así a un entorno corporativo justo/ético y respaldando los mejores resultados para la sociedad.	Dependencia IP-93 con O-97	IP	R	Corto Plazo
5-IN	S2: Trabajadores de la Cadena de Valor	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor	Aguas Arriba / Aguas Abajo	Reducción de la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor como resultado de las actividades propias de las empresas en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.	Dependencia IN-5 con R-64	IN	R	Corto Plazo
102-IP	G1: Conducta Empresarial	Corrupción y soborno	Operaciones Propias	Prevención de la corrupción y soborno en las operaciones propias mediante el establecimiento de normativa interna jurídica y ética así como mediante el desarrollo de formaciones periódicas en materia de Compliance.		IP	R	Corto Plazo
88-IP	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Operaciones Propias	Protección de la seguridad y bienestar de los usuarios finales (pasajeros) a través del desarrollo de productos y servicios de calidad.		IP	R	Corto Plazo
2-IP	E1: Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	Aguas Arriba / Aguas Abajo	Contribución a la adaptación de infraestructuras de transporte al cambio climático y a los eventos climáticos extremos que puedan ocurrir con mayor frecuencia mediante el uso de diferentes materiales, la instalación de mayor capacidad de drenaje, el mantenimiento adecuado de la vía y del lecho de la vía, el ajuste adecuado de la temperatura del carril libre de tensiones, la adaptación del diseño de infraestructuras al aumento del nivel del mar u otras actividades de similar índole en la actividad de construcción desarrollada por los socios comerciales de **CAF**.	Dependencia IP-2 con O-1	IP	R	Corto Plazo
95-IP	G1: Conducta Empresarial	Protección de los denunciantes	Operaciones Propias	Protección de los denunciantes como muestra del compromiso de Grupo CAF con la cultura ética y el cumplimiento normativo, integrando en una misma plataforma informática todos los canales de las entidades del Grupo para que el personal propio pueda informar (de forma anónima si así lo prefiere) sobre acciones, infracciones, incumplimientos o indicios de incumplimientos de normativa tanto interna como externa aplicable.		IP	R	Corto Plazo
107-IP	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Operaciones Propias	Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de vigilancia y servicios de ciberseguridad para el apoyo de los clientes durante la operación y mantenimiento de los productos (gestión de amenazas y vulnerabilidades, gestión de parches, monitorización y respuesta a incidentes de ciberseguridad, etc.).		IP	R	Corto Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
106-IP	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Operaciones Propias	Protección del bienestar de clientes y usuarios finales mediante el desarrollo de actividades de ciberseguridad (en seguimiento de estándares internacionales IEC62443, IEC 62443-4-1, IEC 62443-4-2 y TS50701) en todas las etapas de creación y entrega de proyectos, productos y servicios.		IP	R	Corto Plazo
50-IP	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Operaciones Propias	Contribución a la economía circular en las operaciones propias del Grupo CAF, mediante el diseño, fabricación, mantenimiento, reparación y modernización de productos y componentes.	Dependencia IP-50 con O-40	IP	R	Corto Plazo
49-IP	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Aguas Arriba	Contribución a la economía circular en las fases anteriores de la cadena de valor del Grupo CAF mediante la selección y aprovisionamiento de materiales para aumentar la tasa de potencial reciclabilidad de los productos fabricados y el desarrollo de acciones de circularidad en colaboración con la cadena de suministro para reducir el consumo de recursos finitos no renovables.		IP	R	Corto Plazo
61-IP	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Protección de la salud y la seguridad del personal propio de Grupo CAF asegurando las mejores condiciones y medidas para la prevención de accidentes y enfermedades		IP	R	Corto Plazo
91-IP	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Operaciones Propias	Aumento del bienestar de los usuarios finales mediante la accesibilidad de los vehículos fabricados por el Grupo CAF y las infraestructuras construidas por sus socios comerciales.		IP	R	Corto Plazo
59-IP	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Fijación de condiciones laborales equilibradas gracias a la promoción de la negociación colectiva.		IP	R	Corto Plazo
63-IP	S1: Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Operaciones Propias	Promoción de la igualdad de género mediante la selección, promoción, formación y remuneración del personal propio fundamentada en principios de igualdad y sin atender criterios de género.		IP	R	Corto Plazo
100-IP	G1: Conducta Empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Operaciones Propias	Negociación de condiciones de contratación justas y evitación de colusión y fijación de precios para garantizar prácticas de pago justas en la adquisición de productos clave.	Dependencia IP-100 con O-98	IP	R	Corto Plazo
105-IP	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Protección del bienestar de los empleados y la integridad de los activos empresariales mediante el desarrollo de actividades de ciberseguridad de negocio.		IP	R	Corto Plazo
55-IP	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Fomento de un empleo de calidad y estable para el personal propio.	Dependencia IP-55 con O-44	IP	R	Corto Plazo
64-IP	S1: Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Operaciones Propias	Desarrollo del personal propio mediante la ejecución de planes de formación (combinando formatos de aprendizaje presencial, virtual y de e-learning), realización de evaluaciones de desempeño (en competencias tanto generales como técnicas) y como parte de la práctica habitual de su trabajo.	Dependencia IP-64 con O-54	IP	R	Corto Plazo
57-IP	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Remuneración digna, ajustada a la formación, experiencia, responsabilidades y funciones de los empleados.		IP	R	Corto Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
1-0	E1: Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	Aguas Arriba / Aguas Abajo	Aumento de ingresos resultante de la creciente demanda de proyectos de construcción de infraestructuras ferroviarias desarrollados por los socios comerciales de Grupo CAF con especificaciones de adaptación al cambio climático y a eventos climáticos extremos relacionados (consideración de predicciones climáticas en normas de diseño, uso de materiales de construcción más resistentes a altas temperaturas, habilitación de sistemas de ventilación natural, etc.).	Dependencia IP-2 con 0-1	O	N/A	Largo Plazo
8-0	E1: Cambio Climático	Energía	Operaciones Propias	Aumento de los ingresos como resultado del desarrollo de productos eficientes energéticamente, estableciendo objetivos de eficiencia energética concretos y cuantificados por año, satisfaciendo la demanda de mercado en este ámbito.		O	N/A	Largo Plazo
89-0	S1: Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Operaciones Propias	Aumento de ingresos como resultado a un aumento en la eficiencia operativa interna debido a la gradual digitalización e integración de las funciones y sistemas de Grupo CAF.	Dependencia IP-110 con 0-89	O	N/A	Medio Plazo
97-IP	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Aumento en el bienestar de la sociedad como resultado del fomento de la competitividad de la industria ferroviaria y de la integración de tecnologías nuevas y avanzadas en soluciones innovadoras de productos ferroviarios que el Grupo CAF realiza a través de su membresía y participación en asociaciones sectoriales que abogan por los asuntos mencionados.		IP	R	Corto Plazo
95-0	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Aumento de ingresos y posicionamiento así como reducción en el coste de capital como resultado de la fidelización de los clientes al ofrecer productos innovadores.		O	N/A	Largo Plazo
40-0	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Operaciones Propias	Aumento de ingresos como resultado de la ventaja competitiva que supone la producción de vehículos ferroviarios y autobuses fabricados por Grupo CAF con materias primas y materiales reciclables, que atienden a criterios de ecodiseño, y en base a otras características relativas a la salida circular de recursos valoradas por el mercado.	Dependencia IP-50 con 0-40	O	N/A	Largo Plazo
7-0	E1: Cambio Climático	Energía	Transversal	Reducción de gastos operativos y exposición a variabilidad de los mismos como resultado del establecimiento de objetivos concretos y cuantificados por año relativos al abandono progresivo del consumo de energía no renovable (combustibles y energía eléctrica procedente de fuentes fósiles) a lo largo de la cadena de valor de Grupo CAF.		O	N/A	Largo Plazo
90-0	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Aumento de ingresos como resultado del buen posicionamiento de Grupo CAF frente a la oportunidad que supone la tendencia global hacia la operación autónoma de vehículos y sistemas de movilidad. CAF tiene la iniciativa de crear una base tecnológica común para todas las aplicaciones, sirviendo como columna vertebral en futuras implementaciones. Esta iniciativa se concibe como un proyecto a largo plazo, orientada a seguir el ritmo de los desarrollos de competidores y la demanda de los clientes.		O	N/A	Largo Plazo
99-0	S1: Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos del personal propio	Operaciones Propias	Aumento de ingresos y posicionamiento, así como aumento del acceso a financiación como resultado de la promoción de la diversidad e inclusión.		O	N/A	Medio Plazo
5-0	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Operaciones Propias	Aumento de ingresos asociado al adecuado posicionamiento de Grupo CAF frente al aumento en la demanda de soluciones de transporte de cero o bajas emisiones con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.	Dependencia IP-1 con 0-5	O	N/A	Largo Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
93-R	Específico entidad	IN: Innovación	Operaciones Propias	Reducción de ingresos como resultado de la pérdida de capacidad de oferta de productos interesantes para los clientes debido a una insuficiente innovación.		R	N/A	Largo Plazo
3-R	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Operaciones Propias	Impactos financieros asociados a la transición hacia la descarbonización del portfolio de productos y soluciones de **CAF** debido a factores regulatorios o de mercado.	Dependencia IN-9 con R-3	R	N/A	Medio Plazo
37-R	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Aguas Arriba	Aumento de gastos operativos como resultado del aumento de precios de materias primas o materiales relevantes/estratégicos necesarios para la fabricación de los productos de Grupo CAF debido a su escasez, siendo estas vulnerables a factores externos que pueden afectar gravemente a su extracción y a toda la cadena de suministro.	Dependencia IN-46 con R-37	R	N/A	Medio Plazo
11-R	E2: Contaminación	Contaminación del aire	Operaciones Propias	Imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de contaminación atmosférica y acústica.	Dependencia IN-14 con R-11	R	N/A	Corto Plazo
80-R	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	Operaciones Propias	Imposición de multas y sanciones por incumplimiento de regulación aplicable a **CAF** en materia de sostenibilidad (*CSRD*, CS3D, Taxonomía europea, Pacto Verde Europeo, Ley Climática de la Unión Europea, Ley de Cambio Climático y Transición Energética, Plan de Economía Circular de la Unión Europea, Declaración de Emergencia Climática en España, Directiva de Eficiencia Energética, Reglamento de Deforestación de la UE, Ley de Movilidad Sostenible, entre otras).		R	N/A	Corto Plazo
43-R	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones y aumento de gastos de contratación como resultado de un aumento de la rotación del personal propio		R	N/A	Medio Plazo
86-R	G1: Conducta Empresarial	Cultura corporativa	Operaciones Propias	Reducción de ingresos por impacto reputacional e interrupción de las operaciones y aumento de gastos para reparar sistemas afectados por ciberataques que afecten a los distintos Grupos de Interés de **CAF**.		R	N/A	Largo Plazo
51-R	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Reducción de ingresos por impacto reputacional y ralentización de las operaciones así como aumento de gastos debido a litigios resultantes de lesiones o enfermedades laborales del personal propio de Grupo CAF en el desempeño ordinario de su actividad en las instalaciones propias.	Dependencia IN-3 con R-51	R	N/A	Medio Plazo
2-R	E1: Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	Operaciones Propias	Reducción de ingresos por ralentización de las operaciones, aumento de gastos y reducción del valor de los activos de Grupo CAF como resultado de la afectación a los mismos por eventos físicos asociados al cambio climático (incremento de temperaturas, incremento de la precipitación...).		R	N/A	Largo Plazo
6-R	E1: Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	Transversal	Aumento de gastos como resultado de la imposición de una tasa o impuestos sobre el carbono aplicable a toda la cadena de valor de Grupo CAF.		R	N/A	Largo Plazo
19-R	E2: Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes	Operaciones Propias	Imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de uso de sustancias extremadamente preocupantes (p.e. *PFAS*) en las operaciones propias de Grupo CAF.	Dependencia IN-27 con R-19 y R-20	R	N/A	Medio Plazo
36-R	E5: Uso de los Recursos y Economía Circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Operaciones Propias	Aumento de gastos para sustituir la entrada de productos y servicios no diseñados con criterios de circularidad, intensivos en uso de materias primas primarias, etc. por productos y servicios que sí atiendan a estos criterios, debido a la creciente demanda de mercado o futuras exigencias regulatorias sobre las operaciones propias de Grupo CAF.	Dependencia IN-47 con R-36	R	N/A	Largo Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

CLASIFICACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD			DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD			CATEGORIZACIÓN		
ID	TEMA NEIS	SUB-TEMA NEIS	UBICACIÓN EN LA CADENA DE VALOR	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO, RIESGO U OPORTUNIDAD	DEPENDENCIA	TIPO[1]	R / P[2]	HORIZONTE TEMPORAL[3]
59-R	S1: Personal Propio	Otros derechos laborales del personal propio	Operaciones Propias	Riesgo de imposición de multas y sanciones derivado de una gestión inadecuada y posible incumplimiento en materia de protección de datos de carácter personal.		R	N/A	Medio Plazo
77-R	S4: Consumidores y Usuarios Finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Aguas Abajo	Reducción de ingresos, posicionamiento y valor de la acción por impacto reputacional, imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de eventos de afectación de la seguridad física de los usuarios finales (pasajeros) de los vehículos fabricados por Grupo CAF debido a fallos de calidad, errores en el diseño/fabricación, descarrilamientos, ataques terroristas, etc.		R	N/A	Largo Plazo
44-O	S1: Personal Propio	Condiciones de trabajo del personal propio	Operaciones Propias	Aumento de ingresos por la mejora de la productividad y reducción de gastos de contratación como resultado de la fidelización del personal propio y atracción de nuevo talento mediante la garantía de un empleo seguro y estable con condiciones de trabajo adecuadas.	Dependencia IP-55 con O-44	O	N/A	Medio Plazo

[1] IP=Impacto Positivo; IN=Impacto Negativo; Riesgo=R; Oportunidad=O.
[2] R= Real, P=Potencial.
[3] Corto plazo= 1 año; Medio plazo=1-5 años; Largo plazo=más de 5 años.

ANEXO 7. TABLA DE DETALLE - INDICADORES

A continuación se detalla la información cuantitativa relativa al capítulo "2.4. Uso de recursos y economía circular".

[E5-5_12] [E5-5_13] [E5-5_14]

a) Residuos generados en el Grupo CAF por tipología de residuo y destino final (t)

RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL(KG)										
TIPO DE RESIDUO	2025									
	REUTILIZACIÓN 25	RECICLAJE 25	OTROS VALORIZACIÓN 25	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	INCINERACIÓN 25	VERTEDERO 25	OTROS ELIMINACIÓN 25	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.
RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)	**522.457**	**31.112.622**	**4.071.590**	**35.706.669**	**99 %**	**15.216**	**88.484**	**154.643**	**258.343**	**1 %**
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	87.576	4.668.515	937.963	5.694.054	100 %	0	0	760	760	0,01 %
Residuos metálicos	0	26.344.263	1.823.627	28.167.890	100 %	0	0	0	0	0 %
Otros RNP	434.881	99.844	1.310.000	1.844.725	88 %	15.216	88.484	153.883	257.583	12 %
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)	**304.545**	**1.793.740**	**689.716**	**2.788.001**	**71 %**	**109.963**	**50.723**	**990.966**	**1.151.652**	**29 %**
Residuos de pintura	13.644	0	80.663	94.307	50 %	16.822	0	76.815	93.637	50 %
Residuos aceitosos	30.447	1.226.647	419.174	1.676.268	65 %	75.028	496	830.909	906.433	35 %
Residuos de envases	78.255	124.747	72.245	275.247	94 %	13.879	364	3.699	17.942	6 %
Pilas y baterías	0	132.818	17.048	149.866	99,9 %	220	0	0	220	0,1 %
Otros RP	182.199	309.528	100.586	592.313	82 %	4.014	49.863	79.543	133.420	18 %
TOTAL RESIDUOS GENERADOS (Kg)	**827.002**	**32.906.362**	**4.761.306**	**38.494.670**	**96 %**	**125.179**	**139.207**	**1.145.609**	**1.409.994**	**4 %**

ANEXO 8. ASEGURAMIENTO EXTERNO

Anexo 8.1. Declaración de Verificación del Informe de Emisiones GEI



Declaración de Verificación Independiente LRQA

Relativa al Inventario de emisiones GEI para el año natural 2025 preparada para GRUPO CAF

Términos del Contrato
Esta Declaración de Verificación ha sido preparada para GRUPO CAF.

LRQA fue contratada por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. para verificar su Informe de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año natural 2025 (referido en esta declaración como 'el Informe').

El Informe incluye emisiones GEI directas, emisiones GEI indirectas por energía importada y otras emisiones GEI indirectas asociadas al transporte, a los productos y servicios utilizados por GRUPO CAF y el uso de los productos de GRUPO CAF.

Los límites geográficos de GRUPO CAF incluyen las actividades de las sociedades del Grupo CAF sitas en las ubicaciones listadas en el Anexo 1, incluyendo la matriz de operaciones ubicada en Beasain, España

Las actividades de GRUPO CAF incluyen el diseño y fabricación de vehículos ferroviarios, servicios de mantenimiento ferroviario, Sistemas Integrales y servicios en el sector ferroviario, y diseño y fabricación de autobuses urbanos e interurbanos, consolidando sus emisiones GEI bajo un enfoque de control operacional.

Han sido excluidas del Informe las emisiones GEI siguientes:

Por su baja contribución al representar menos del 1% de las emisiones GEI totales:
- las emisiones GEI en las sociedades cuya actividad se limita a oficinas con menos de 10 empleados y,
- las emisiones GEI de Flujos puntuales de transporte del producto.

Por no disponer de métodos de cálculo fiables:
- las emisiones GEI asociadas con los componentes que se incorporan directamente al vehículo y que no son transformados por GRUPO CAF,
- las emisiones GEI asociadas con las pruebas en instalaciones del cliente,
- las emisiones GEI asociadas con obra civil subcontratada y,
- las emisiones GEI asociadas con el fin del ciclo de vida del producto.

Responsabilidades de la Dirección
El Área de Medio Ambiente de GRUPO CAF fue responsable de preparar el Informe, la consideración de ISO 14064-1:2018 y de mantener los controles internos eficaces relacionados con los datos e información proporcionada. La responsabilidad de LRQA fue llevar a cabo una verificación del Informe conforme a

Page 1 of 4

nuestro contrato con CAF, S.A., sociedad matriz del Grupo CAF. En última instancia, el Informe ha sido aprobado por, y es responsabilidad del GRUPO CAF.

Enfoque de LRQA

Nuestra verificación ha sido realizada de acuerdo con ISO 14064 – 3: 2019, 'Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero', para proporcionar un aseguramiento limitado de que los datos de GEI presentados en el Informe han sido preparados considerando la norma ISO 14064 – 1:2018, 'Especificación con orientación a nivel de las organizaciones para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero'.

Para obtener nuestras conclusiones se ha realizado un ejercicio de muestreo que ha incluido las siguientes actividades:

- visitar las instalaciones y revisar los procesos relacionados con la gestión de los datos y registros de emisiones de GEI;
- entrevistar a personal relevante de la organización responsable de los procesos de recopilación y consolidación de los datos;
- verificar los datos agregados históricos e información para el año natural 2025.

Nivel de Aseguramiento e Importancia

De acuerdo con lo establecido en nuestro contrato, la opinión de verificación expresada en esta declaración de verificación ha estado basada en un nivel de aseguramiento limitado y con una importancia relativa del 5%. La opinión expresada en esta Declaración de Aseguramiento ha sido formulada en consecuencia.

Opinión de LRQA

Basado en el enfoque de LRQA, no hay evidencia que nos haga suponer que los datos con las emisiones directas GEI, emisiones indirectas GEI por energía importada y otras emisiones indirectas GEI, incluidas en el Informe y resumidas en la Tabla 1 inferior, no sean materialmente correctos, y el Informe no haya sido preparado considerando la norma ISO 14064-1:2018, excepto por lo siguiente:
No se ha podido realizar la trazabilidad de algunas emisiones de las categorías 1 y 2, que implican aproximadamente 605 tCO2e que son aprox el 1.5% de las emisiones de categoría 1 y 2.

Recomendaciones de LRQA

CAF ha implantado mejoras en la coherencia del método de cálculo, la gobernanza y los controles, que han permitido una mayor trazabilidad sistemática y resultados más comparables a lo largo del tiempo. Asimismo, ha implantado una herramienta que ha facilitado la trazabilidad de los cálculos y datos desde los datos agregados hasta los datos específicos. No obstante, se debe seguir avanzando hasta la consolidación del proceso

Firmado



02 de Febrero de 2026

Silvia Matabuena
Verificador Líder LRQA
LRQA ref: SGI00002144

UKAS VALIDATION & VERIFICATION
0001

Page 2 of 4

Tabla 1. Resumen del Informe GEI de GRUPO CAF, año natural 2025

Alcance de las Emisiones GEI	Toneladas CO_2e
Emisiones directas GEI (Categoria 1)	31 728
Emisiones indirectas GEI por Energía importada (Categoria 2, Enfoque ubicación)	13 832
Emisiones indirectas GEI por Energía importada (Categoria 2, Enfoque mercado)	6 141
Emisiones indirectas GEI por Transporte (Categoría 3)	36 884
Emisiones indirectas GEI por los productos y servicios utilizados (Categoría 4)	90 779
Emisiones indirectas GEI por el uso de los productos vendidos (Categoría 5)	3 274 570
Enfoque mercado y enfoque ubicación son terminologías del Anexo E de ISO 14064-1:2018	

Anexo 1. Localización de las sociedades incluidas en el Informe GEI de GRUPO CAF, año natural 2025

• Australia	• Alemania	• Noruega
• Austria	• Grecia	• Polonia
• Bélgica	• India	• Turquía
• Brasil	• Israel	• Arabia Saudita
• Chile	• Italia	• Eslovaquia
• Colombia	• Letonia	• España
• República Checa	• Lituania	• Suecia
• Dinamarca	• Mauricio	• Suiza
• Francia	• México	• Reino Unido
	• Nueva Zelanda	• Estados Unidos

This Assurance Statement is subject to the provisions of this legal section:
LRQA its affiliates and subsidiaries, and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this clause as 'LRQA'. LRQA assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has signed a contract with the relevant LRQA entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.
The English version of this Assurance Statement is the only valid version. LRQA assumes no responsibility for versions translated into other languages.
This Assurance Statement is only valid when published with the Report to which it refers. It may only be reproduced in its entirety.
Copyright © LRQA, 2026.

Anexo 8.2. Informe de aseguramiento independiente sobre los indicadores clave de desempeño incluidos en el Marco de Financiación Verde y Sostenible de CAF

Informe de aseguramiento independiente sobre los indicadores clave de desempeño incluidos en el Marco de Financiación Verde y Sostenible de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE

A la Dirección Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Alcance

De acuerdo con su solicitud, hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado sobre los Indicadores Clave de Desempeño en base a información consolidada y por segmentos (ferroviario y autobús) (en adelante, la "Materia objeto de análisis") que se incluye en el informe de verificación para el ejercicio terminado en febrero de 2026 para el periodo comprendido entre 01/01/2025 a 31/12/2025 (en adelante, el "Informe"), que se adjunta como Anexo I.

Criterios aplicados por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Para preparar la Materia objeto de análisis, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ha aplicado el cumplimiento de los indicadores siguiendo (en adelante, los "Criterios"). Dichos Criterios fueron específicamente diseñados dentro de un Marco de Financiación Verde y Sostenible. Por tanto, la Materia objeto de análisis puede no ser adecuada para otro propósito.

Responsabilidades de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

La Dirección de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es responsable de la selección de los Criterios, así como de la presentación de la Materia objeto de análisis de acuerdo con dichos Criterios, en todos los aspectos significativos. Esta responsabilidad incluye la implantación y mantenimiento de los controles internos, el mantenimiento de los registros adecuados y la realización de las estimaciones que sean aplicables para la preparación de la Materia objeto de análisis de forma que ésta esté libre de incorrección material, debida a fraude o a error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la presentación de la Materia objeto de análisis basada en la evidencia que hemos obtenido.

Hemos realizado nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 (Revisada) "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, en sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, en sus siglas en inglés), y de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos el encargo con el fin de expresar una conclusión acerca de si tenemos conocimiento de alguna modificación material que haya que realizar en la Materia objeto de análisis para que esté de acuerdo con los Criterios, y que emitamos un informe. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo una valoración del riesgo de incorrección material, debida a fraude o error.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión de seguridad limitada.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés), y tenemos las competencias y la experiencia necesarias para realizar este encargo de aseguramiento.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1 que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos realizados

En un trabajo de seguridad limitada, los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se habría obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un grado limitado de seguridad sobre el que basar nuestra conclusión y no proporcionan toda la evidencia que se requeriría para proporcionar un grado razonable de seguridad.

- Aunque en la determinación de la naturaleza y extensión de nuestros procedimientos consideramos la eficacia de los controles internos de la Dirección, nuestro trabajo de aseguramiento no fue diseñado para proporcionar aseguramiento sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyeron la realización de pruebas de controles ni de procedimientos relativos a verificar la agregación o cálculo de datos dentro de los sistemas de Tecnologías de la Información.
- Un trabajo de seguridad limitada consiste en la formulación de preguntas, principalmente a las personas responsables de la preparación y cálculo de los siguientes indicadores y de la información relacionada, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y otros procedimientos apropiados en base a información consolidada y por segmentos (ferroviario y autobús):
  - KPI 1: Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 (%).
  - KPI 2: Reducción de emisiones de alcance 3 (uso del producto) (%).
  - KPI 3: Grado de alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles (% del volumen de negocio).
  - KPI 4: Índice de frecuencia.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Nuestros procedimientos han incluido:
  - Realización de entrevistas con el personal relevante para entender el proceso para recopilar, ordenar e informar sobre la materia objeto de análisis durante el periodo.
  - Comprobación de la correcta aplicación de los criterios de cálculo de acuerdo con las metodologías descritas en los Criterios.
  - Realización de procedimientos de revisión analítica para soportar la razonabilidad de los datos.
  - Identificación y pruebas sobre las hipótesis que soportan los cálculos.
  - Realización de pruebas, mediante muestreo, sobre la fuente subyacente de información para comprobar la exactitud de los datos.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios.

Otras cuestiones

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Conclusión

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de la evidencia obtenida, no tenemos conocimiento de ninguna modificación material sobre los Indicadores Clave de Desempeño en base a información consolidada y por segmentos (ferroviario y autobús) analizados a 31 de diciembre de 2025 para que esté presentada basada en el Marco de Financiación Verde y Sostenible de CAF.

Restricción de distribución y uso

Este informe ha sido preparado para la información y uso de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. exclusivamente para la verificación de la información y datos de desempeño asociados y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento expreso por escrito. No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

27 de febrero de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Anexo 8.3. Informe de verificación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad 2025

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en Anexo 6 del citado Estado.

b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo, cuyo índice EINF corresponde al Anexo 2 y al Anexo 3 (siendo los apartados 3.1 y 3.2 los relativos a las NEIS), incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad, cuyo procedimiento de materialidad se detalla en el apartado 1.4 y en el Anexo 6, es coherente con el proceso implantado y permite identificar la información material que debe ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.1. FINANZAS SOSTENIBLES de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla 1.4. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, así como de divulgar información sobre dicho proceso de identificación, cuyo procedimiento de materialidad se detalla en el apartado 1.4 y en el Anexo 6, en la propia información sobre sostenibilidad. Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.1. FINANZAS SOSTENIBLES de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el 1.4. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ERNST & YOUNG, S.L.
2026 Núm. 01/26/03612
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

27 de febrero de 2026

2

INFORMES DEL AUDITOR 2

CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CONSOLIDADO 11

Balances de Situación 12
Cuentas de Pérdidas y Ganancias 14
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos 15
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 16
Estados de Flujos de Efectivo 17
Memoria 18

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 75

Acuerdos que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General 76
Propuesta de Aplicación de Resultados 77
Consejo de Administración 77

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 79

Balances de Situación 80
Cuentas de Pérdidas y Ganancias 82

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza de Euskadi, 5
48009 Bilbao
España

Tel: 944 243 777
Fax: 944 242 745
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.
A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo por medición del progreso

Descripción

El Grupo lleva a cabo una parte importante de su actividad a través de contratos de construcción a largo plazo.

Tal y como se indica en la Nota 3.f.1 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos y resultados correspondientes a contratos de construcción de trenes y de equipos de tracción se registran, en general, en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de las horas presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2025 en relación con este tipo de contratos por aplicación del método de progreso ha ascendido a 1.866.115 miles de euros.

El reconocimiento de ingresos de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas en relación con, entre otros aspectos, los costes totales a incurrir, el número de horas imputadas sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados y la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo en la determinación de las asunciones consideradas, y a que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

Los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentran recogidos en la Nota 5.b de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la gestión de proyectos en las fases de presupuestación y ejecución de los contratos y para el reconocimiento de los ingresos, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Selección de una muestra de proyectos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los cuales se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como los presupuestos e informes de seguimiento de la ejecución de los proyectos.
- Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y los responsables del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro y valoración de provisiones y contingencias relacionadas con los contratos comerciales

Descripción

El Grupo tiene registradas provisiones a 31 de diciembre de 2025, en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes", para hacer frente a obligaciones por garantías y asistencia técnica y por responsabilidades contractuales, que se detallan en la Nota 19 de la memoria consolidada adjunta, por importe de 385.933 y 70.062 miles de euros, respectivamente.

La evaluación de las contingencias derivadas de los contratos comerciales y, en su caso, la valoración de las posibles provisiones asociadas, requiere la realización de estimaciones complejas por parte de la Dirección del Grupo, lo cual conlleva la aplicación de juicios en la determinación de las asunciones consideradas en relación con dichas estimaciones, asociadas, entre otros aspectos, a las eventualidades ocurridas durante la ejecución de los contratos, incluyendo la identificación de causas no imputables al Grupo, que están a su vez condicionadas por un elevado grado de incertidumbre.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la asignación de valor a las asunciones clave consideradas y a que la variación de tales juicios podría dar lugar a diferencias materiales en cuanto a los importes contabilizados a la fecha, teniendo un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales asunciones consideradas en la determinación de las provisiones correspondientes y sus importes, así como su movimiento durante el ejercicio, se encuentra recogida en las Notas 3.f, 3.l y 19 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración y registro de las contingencias derivadas de contratos comerciales susceptibles de ser provisionadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Obtención del detalle de provisiones registradas y selección de una muestra, teniendo en consideración criterios cuantitativos y cualitativos, para las que se ha obtenido y revisado la documentación que soporta las estimaciones realizadas.
- Entendimiento y evaluación, para dichas provisiones, de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas para su cuantificación en base a consultas a la Dirección y a otros profesionales del Grupo encargados de los asuntos de los que pudieran derivarse contingencias susceptibles de ser provisionadas y, en su caso, a declaraciones por escrito de terceros, como por ejemplo, asesores legales, con respecto a la situación actual de las contingencias y la evaluación de riesgo derivado de las mismas, salidas de efectivo estimadas y su probabilidad de ocurrencia.

- Realización de una revisión analítica general sobre el movimiento de las diferentes provisiones registradas, obteniendo evidencia y documentación soporte acerca de las mismas y considerando nuestras expectativas acerca de su potencial evolución, obteniendo respuestas de la Dirección a nuestras indagaciones en caso de producirse desviaciones con respecto a dichas expectativas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración del fondo de comercio y otros activos intangibles

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada adjunta, el valor neto contable de los epígrafes "Fondo de Comercio" y "Otro inmovilizado intangible" a 31 de diciembre de 2025 asciende a 189.027 y 277.897 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles, evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo a las que asigna dichos activos.

La determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por la relevancia de los importes involucrados y la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del importe recuperable de los mencionados activos.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y las principales asunciones consideradas en la determinación de los deterioros de valor del inmovilizado intangible se encuentra recogida en las Notas 3.a y 3.c de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable del fondo de comercio y otros activos intangibles, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo. En la realización de nuestra revisión hemos mantenido entrevistas con los responsables de la elaboración del modelo y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos empleados.

- Análisis de la razonabilidad de la asignación de los activos a las distintas unidades generadoras de efectivo.
- Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección del Grupo respecto de las estimaciones realizadas en la determinación del importe recuperable ante cambios en las asunciones relevantes consideradas.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/00030
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Miguel Mijangos Oleaga
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22691)

27 de febrero de 2026


X.07.00662

CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CONSOLIDADO



Balances de Situación Consolidados

al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Miles de Euros)

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Activo	Nota	31-12-25	31-12-24 (*)
Activo no corriente:			
Inmovilizado intangible	**5 y 6**		
Fondo de Comercio		189.027	187.594
Otro inmovilizado intangible		277.897	287.215
Total Inmovilizado Intangible		**466.924**	**474.809**
Inmovilizado material	**5 y 7**	**526.389**	**497.634**
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	**8**	**40.881**	**41.114**
Activos financieros no corrientes	**8**	**171.367**	**254.708**
Derivados de cobertura no corrientes	**16**	**20.648**	**1.483**
Activos por impuesto diferido	**17**	**177.282**	**170.655**
Otros activos no corrientes	**20**	**4.462**	**4.475**
Total activo no corriente		**1.407.953**	**1.444.878**
Activo corriente:			
Existencias	**10**	**699.948**	**635.701**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	2.487.667	2.263.952
Otros deudores	11	228.894	208.863
Activos por impuesto corriente		9.686	13.043
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		**2.726.247**	**2.485.858**
Activos financieros corrientes	**12**	**28.007**	**25.188**
Derivados de cobertura corrientes	**16**	**51.655**	**22.622**
Otros activos corrientes	**20**	**20.830**	**28.071**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**598.305**	**573.539**
Total activo corriente		**4.124.992**	**3.770.979**
Total Activo		**5.532.945**	**5.215.857**

Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	31-12-25	31-12-24 (*)
Patrimonio neto:	**13**		
Fondos Propios			
Capital escriturado		10.319	10.319
Prima de emisión		11.863	11.863
Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora		1.135.828	1.037.799
Acciones propias y participaciones en patrimonio propio		(1.407)	(1.283)
Total Fondos Propios		**1.156.603**	**1.058.698**
Otro resultado integral			
Operaciones de cobertura		13.399	15.604
Diferencias de conversión		(189.462)	(192.108)
Total Otro resultado integral		**(176.063)**	**(176.504)**
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora		**980.540**	**882.194**
Participaciones no controladoras		**7.225**	**14.057**
Total patrimonio neto		**987.765**	**896.251**
Pasivo no corriente:			
Provisiones no corrientes	**19**	**158.389**	**145.831**
Pasivos financieros no corrientes	**14 y 15**		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		614.379	548.864
Otros pasivos financieros		95.198	86.930
Total Pasivos financieros no corrientes		**709.577**	**635.794**
Pasivos por impuesto diferido	**17**	**126.514**	**146.752**
Derivados de cobertura no corrientes	**16**	**19.665**	**2.153**
Otros pasivos no corrientes	**20**	**38.180**	**72.412**
Total pasivo no corriente		**1.052.325**	**1.002.942**
Pasivo corriente:			
Provisiones corrientes	**19**	**416.224**	**385.957**
Pasivos financieros corrientes	**14 y 15**		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		178.174	273.396
Otros pasivos financieros		46.043	49.462
Total Pasivos financieros corrientes		**224.217**	**322.858**
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Proveedores y otros acreedores	18 y 25	2.782.228	2.568.486
Pasivos por impuesto corriente		29.166	17.099
Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		**2.811.394**	**2.585.585**
Derivados de cobertura corrientes	**16**	**35.306**	**14.979**
Otros pasivos corrientes	**20**	**5.714**	**7.285**
Total pasivo corriente		**3.492.855**	**3.316.664**
Total Pasivo y Patrimonio Neto		**5.532.945**	**5.215.857**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Miles de Euros)

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

(Debe) Haber	Nota	2025	2024 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	5 y 9	4.486.534	4.211.543
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(26.570)	33.805
Trabajo realizado por la empresa para su activo		6.963	9.158
Aprovisionamientos	21.a	(2.363.590)	(2.342.470)
Otros ingresos de explotación	21.d	38.643	39.165
Gastos de personal	22	(1.143.802)	(1.063.129)
Otros gastos de explotación	21.b	(648.654)	(563.085)
Amortización del inmovilizado	21.e	(107.939)	(110.428)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	21.e	4.186	1.585
Resultado de Explotación		**245.771**	**216.144**
Ingresos financieros	21.f	20.937	25.307
Gastos financieros	21.f	(50.036)	(67.670)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(741)	(469)
Diferencias de cambio		(7.318)	(9.414)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8	628	(3)
Resultado Financiero		**(36.530)**	**(52.249)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	6.398	(3.265)
Resultado antes de Impuestos		**215.639**	**160.630**
Impuesto sobre beneficios	17	(64.279)	(52.984)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**151.360**	**107.646**
Resultado Consolidado del Ejercicio		**151.360**	**107.646**
Atribuido a:			
La Entidad controladora		146.259	103.255
Participaciones no controladoras	13	5.101	4.391
Beneficio por acción (en euros)	13		
Básico		4,27	3,02
Diluido		4,27	3,02

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2025.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados
de los ejercicios 2025 y 2024 (Miles de Euros)

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

	Nota	2025	2024 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio:		**151.360**	**107.646**
B) Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:		**(970)**	**(4.453)**
Por ganancias y pérdidas actuariales	19	(1.441)	(1.809)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	8	471	(2.644)
C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		**315**	**(33.800)**
Coberturas de los flujos de efectivo:		**8.555**	**4.114**
Ganancias/Pérdidas por valoración	16	21.213	3.719
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias		(12.658)	395
Diferencias de conversión:		**2.625**	**(30.531)**
Ganancias/Pérdidas por valoración	13	2.625	(30.531)
Efecto impositivo		**(2.156)**	**(768)**
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		**(8.709)**	**(6.615)**
Ganancias/Pérdidas por valoración			
Coberturas de los flujos de efectivo	8 y 16	(6.574)	(10.511)
Diferencias de conversión		(24)	(153)
		(6.598)	(10.664)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias			
Coberturas de los flujos de efectivo	8 y 16	(2.111)	4.049
		(2.111)	4.049
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)		**150.705**	**69.393**
Atribuido a:			
La Entidad controladora		145.604	64.825
Participaciones no controladoras	13	5.101	4.568

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de los ejercicios 2025 y 2024 (Miles de Euros)

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora							
	Fondos Propios							
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	Acciones propias y participaciones en patrimonio propio	Operaciones de cobertura	Diferencias de conversión	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	**10.319**	**11.863**	**976.850**	**(1.268)**	**18.800**	**(161.327)**	**12.946**	**868.183**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**98.802**	**-**	**(3.196)**	**(30.781)**	**4.568**	**69.393**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**(37.853)**	**(15)**	**-**	**-**	**(3.457)**	**(41.325)**
Distribución de dividendos (Nota 13)	-	-	(38.052)	-	-	-	(3.457)	(41.509)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 13)	-	-	199	(15)	-	-	-	184
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	**10.319**	**11.863**	**1.037.799**	**(1.283)**	**15.604**	**(192.108)**	**14.057**	**896.251**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**145.289**	**-**	**(2.286)**	**2.601**	**5.101**	**150.705**
Operaciones con socios o propietarios	**-**	**-**	**(47.260)**	**(124)**	**81**	**45**	**(11.933)**	**(59.191)**
Distribución de dividendos (Nota 13)	-	-	(45.936)	-	-	-	(4.154)	(50.090)
Operaciones con socios externos (Notas 2.f y 13.h)	-	-	(1.847)	-	81	45	(7.779)	(9.500)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 13)	-	-	523	(124)	-	-	-	399
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**10.319**	**11.863**	**1.135.828**	**(1.407)**	**13.399**	**(189.462)**	**7.225**	**987.765**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

de los ejercicios 2025 y 2024 (Miles de Euros)

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

	Nota	2025	2024 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado antes de impuestos		215.639	160.630
Ajustes del resultado			
Amortizaciones	6, 7 y 21	107.939	110.428
Otros ajustes del resultado (netos)		24.596	35.416
Cambios en el capital corriente	10 y 11	(94.293)	(62.828)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	17	(74.982)	(59.738)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación		5.020	923
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		**183.919**	**184.831**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas		(635)	(441)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 7	(113.627)	(86.064)
Otros activos financieros	8 y 12	(10.706)	(7.450)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas	8	2.339	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 7	8.981	1.715
Otros activos financieros	8 y 12	90.351	157.387
Cobros de dividendos		43	14.401
Cobros de intereses	8 y 12	16.347	18.158
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		**(6.907)**	**97.706**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Adquisición de instrumentos de patrimonio - socios externos	13	(9.500)	-
Enajenación/(Adquisición) de instrumentos de patrimonio - acciones propias	13	399	184
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión	14 y 15	444.447	797.305
Devolución y amortización	14 y 15	(493.154)	(833.757)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	13	(50.090)	(41.509)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pago de intereses	14 y 15	(38.054)	(52.544)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		**(145.952)**	**(130.321)**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)		**31.060**	**152.216**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		573.539	442.791
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería		(6.294)	(21.468)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		**598.305**	**573.539**

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de estados de flujo de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2025.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Entidad controladora) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Calle José Miguel Iturrioz 26, Beasain (Gipuzkoa) (España).

La denominación social de la Entidad controladora no ha sido modificada en el último ejercicio.

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2° de los Estatutos Sociales, que están disponibles en la web de la Entidad controladora (www.cafmobility.com).

La actividad principal actual del Grupo es la venta de soluciones de movilidad ferroviarias y de autobuses, y el centro principal de la actividad se encuentra en Beasain (Gipuzkoa) (España).

La Entidad controladora, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto material en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad controladora y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 14 de junio de 2025. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2025 han entrado en vigor las modificaciones y/o interpretaciones de la NIC 21 relativa al efecto de las variaciones en los tipos de cambio por la ausencia de convertibilidad. Estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados
Aprobadas para su uso en la Unión Europea-	
Modificaciones y/o interpretaciones-	
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y valoración de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF9 y NIIF7 – Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza	1 de enero de 2026
Mejoras anuales de las NIIF	1 de enero de 2026
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea -	
Nuevas normas -	
NIIF 18 – Presentación y Desglose de los Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19 – Sociedades sin contabilidad pública: Desgloses	1 de enero de 2027
Modificaciones y/o interpretaciones -	
Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	1 de enero de 2027

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2026 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas va a tener en los estados financieros consolidados.

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, que sustituirá a la NIC 1 y será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su adopción anticipada. La norma introduce nuevos requerimientos en materia de estructura y presentación de los estados financieros, incluyendo subtotales obligatorios y criterios revisados de agregación y desagregación, así como la inclusión de Medidas Alternativas de Rendimiento en las notas de la memoria.

El Grupo está analizando e interpretando los posibles efectos derivados de la aplicación de la NIIF 18 en la presentación de sus estados financieros consolidados. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se estima que las principales modificaciones se darán en la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la incorporación de los nuevo subtotales y reclasificaciones de partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el Grupo no estima impactos significativos en sus estados financieros consolidados derivados de la aplicación del resto de nuevas normas e interpretaciones emitidas y pendientes de entrada en vigor.

c) Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 19);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones y penalidades que minoran el precio de venta (Notas 11, 19 y 25.a);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 17);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas y el grado de avance (Nota 3.f);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Comparación de la información y corrección de errores

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Entidad controladora y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Entidad controladora - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	Controladora	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento
Aerosuburbanos, S.A.P.I. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
BWB Holdings Limited (*)	100%	Nottingham	Ingeniería
CAF Arabia Company	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento
CAF Argelia (EURL)	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento
CAF Belgium, S.P.R.L.	100%	Bruselas	Fabricación y mantenimiento
CAF Canada Inc.	100%	Calgary	Ingeniería
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland Real Estate GmbH	100%	Munich	Mantenimiento
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	100%	Jaén	Fabricación e ingeniería
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Tenencia de acciones
CAF EAU Rail - L.L.C - S.P.C	100%	Abu Dhabi	Mantenimiento
CAF Egypt for Transportation Systems	100%	El Cairo	Mantenimiento
CAF Engineered Modernizations, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Ingeniería
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento
CAF Greece Single Member, S.A.	100%	Markopoulo	Fabricación, reparación y mant.
CAF Group UK Limited	100%	Coventry	Tenencia de acciones
CAF Hungary Kft	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento
CAF I+D, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	I+D
CAF Investment Projects, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento
CAF Israel Rails Ltd.	100%	Tel Aviv	Construcción, fabricación y mant.
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento
CAF México, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Fabricación y mantenimiento
CAF Netherlands, B.V.	100%	Utrecht	Fabricación y mantenimiento
CAF New Zealand Limited	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento
CAF Norway AS	100%	Oslo	Fabricación y mantenimiento
CAF Polska, s.p. z.o.o.	100%	Poznan	Ingeniería
CAF Portugal Unipessoal, Lda.	100%	Lisboa	Fabricación y mantenimiento
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos
CAF Rail Australia Pty Ltd	100%	Sydney	Construcción, fabricación y mant.
CAF Rail Digital Services, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Mantenimiento
CAF Rail Luxembourg, S.À R.L.	100%	Luxemburgo	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail Philippines Inc.	100%	Makati City	Ensayos
CAF Rail Traincare, Ltd.	100%	Coventry	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail UK Limited	100%	Belfast	Fabricación y mantenimiento
CAF Reichshoffen, SAS	100%	Reichshoffen	Fabricación y diseño
CAF Rolling Stock UK Limited	100%	Newport	Fabricación
CAF Sisteme Feroviare S.R.L.	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización
CAF Signalling, S.L.S. Com.	100%	Bizkaia	Ingeniería
CAF Signalling México, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Señalización
CAF Signalling Uruguay, S.A.	100%	Montevideo	Señalización
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Limited Sirketi	100%	Estambul	Señalización
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohsiung	Fabricación y mantenimiento
CAF Track Test Center, S.L.U.	100%	Navarra	Pruebas en vía
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería
CAFTurk Tren Sanayí Ve Tícaret Límíted Sírketí	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación y mantenimiento
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos
Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Construcción y mantenimiento
Corporación Sefemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
EuroMaint Bemanning AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Components and Materials AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Gruppen AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Rail AB	100%	Solna	Mantenimiento

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
EuroMaint Rail AS	100%	Oslo	Mantenimiento
Geminys, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Simuladores
Lander Simulation India Private Limited	100%	New Delhi	Simuladores
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	100%	Mauricio	Construcción, fabricación y mant.
Myanmar CAF Limited	100%	Bahan Township	Reparación y mantenimiento
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.U.	100%	Navarra	Soluciones aeronáuticas
Orbital Aerospace, GmbH.	100%	Munich	Ingeniería
Provetren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rifer SRL	100%	Milán	Mantenimiento de componentes
Sermanbra - Serviços de Manutençao Brasil Ltda.	100%	Sao Paulo	Mantenimiento
Sermanfer, S.A.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Sermantren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Tradinsa Industrial, S.L.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento
Tram Liège Maintenance S.A.	65%	Lieja	Mantenimiento
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por el método de la participación (Nota 8)			
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	40%	Ma'an	Generación energía
Asiris Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática
Blue and White - Blue Line Jerusalem Light Rail, Ltd.	50%	Petach Tikva	Fabricación y mantenimiento
CAF AtkinsRéalis Digital Signalling, Limited	50%	Coventry	Señalización
CFIR Light Rail Ltd (***)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Consorcio Traza, S.A. (**) (***)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	Ciudad de México	Fabricación y equipamiento
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (***)	43,35%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
Great River City Light Rail Pty Ltd (***)	30%	Sydney	Operación y mantenimiento
LAVI Light Rail O&M Ltd	50%	Petach Tikva	Operación y mantenimiento
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd (***)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Plan Metro, S.A. (***) (****)	40%	Gipuzkoa	Servicios de arrendamiento
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	50%	Ramat Gan	Mantenimiento
Purple Line Transit Operators LLC	49%	Delaware	Operación y mantenimiento
SKB Rail sp. z.o.o	49%	Warsaw	Mantenimiento de componentes

(*) Esta sociedad ostenta una participación del 100% en las sociedades Quincey Mason Practice, Ltd., BWB Consulting, Ltd. y BWB Regeneration, Ltd.
(**) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
(***) Estas sociedades tienen como objeto social las concesiones para la explotación de sistemas operativos, el suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y la ejecución de proyectos llave en mano, y al mantenimiento de material ferroviario.
(****) El Grupo CAF ostenta un 40% de participación sobre el capital de esta sociedad, si bien las acciones con derechos económicos equivalen al 25,5% de las ganancias sociales tal y como recoge el acuerdo entre accionistas.

Segmento autobuses	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	100%	Bolechowo	Soluciones para transporte urbano
Solaris Austria, GmbH	100%	Viena	Soluciones para transporte urbano
Solaris Belgium, SRL.	100%	Villers-le-Bouillet	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Canada, Inc.	100%	Toronto	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Ibérica, S.L.U	100%	Navarra	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus US, Inc.	100%	Wilmington	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus & Coach Latvia Ltd.	100%	Riga	Soluciones para transporte urbano
Solaris Czech spol. S.R.O.	100%	Ostrava	Soluciones para transporte urbano
Solaris Danmark Bus A/S	100%	Padborg	Soluciones para transporte urbano
Solaris Deutschland GmbH	100%	Berlin	Soluciones para transporte urbano
Solaris France S.A.R.L.	100%	Ennery	Soluciones para transporte urbano
Solaris Hellas, S.A.	70%	Atenas	Soluciones para transporte urbano
Solaris Interurban Bus sp. z.o.o.	100%	Warsaw	Soluciones para transporte urbano
Solaris Italia S.R.L.	100%	Roma	Soluciones para transporte urbano
Solaris Netherlands, B.V.	100%	Riethoven	Soluciones para transporte urbano
Solaris Norge AS	100%	Oslo	Soluciones para transporte urbano
Solaris Schweiz GmbH	100%	Hausen	Soluciones para transporte urbano
Solaris Slovakia S.R.O.	100%	Kosice	Soluciones para transporte urbano
Solaris Sverige AB	100%	Malmö	Soluciones para transporte urbano
UAB Solaris Bus & Coach LT	100%	Kaunas	Soluciones para transporte urbano

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025 se ha constituido la sociedad CAF EAU Rail - L.L.C - S.P.C participada al 100% por el Grupo CAF.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 la Entidad controladora ha adquirido el 2,67% de la participación en la sociedad dependiente Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. por importe de 9,5 millones de euros (Nota 13.h).

Por otro lado, se ha procedido a la venta de su participación del 25,5% en el capital de la sociedad Momentum Trains Holding Pty Ltd (Nota 8.a).

Por último, se ha constituido la sociedad SKB Rail sp. z.o.o. en la que el Grupo ha adquirido el 49% de capital social.

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 se constituyeron las sociedades CAF AtkinsRéalis Digital Signalling, Limited, participada al 50% por el Grupo CAF. La sociedad Lander Simulation India Private Limited participada al 100% y la sociedades Solaris Bus US, Inc., Solaris Bus Canada, Inc. y Solaris Interurban Bus sp. z.o.o. en las que el Grupo participaba al 97,33%. Asimismo, se procedió a la liquidación de las sociedades Solaris Estonia OÜ y Galilee Rail Ltd. Por último, la sociedad Light TLV NTA Ltd cambió su denominación social a SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd.

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Entidad controladora tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad controladora por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un “negocio conjunto” es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas y los negocios conjuntos se valoran por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no controladoras, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Participaciones no controladoras".

g) Cambio climático

CAF aspira a liderar la transición hacia una movilidad sostenible, por lo que el reto de la descarbonización en sus procesos productivos, productos y servicios, constituye uno de los ejes principales de su estrategia. Así, reforzando su compromiso con el desarrollo sostenible y el largo plazo, el Grupo consolidó la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes de su **Plan Estratégico 2026** (disponible en www.cafmobility.com). En este eje, la transición hacia la movilidad de cero emisiones netas se destaca como el propósito principal.

Asimismo, la adaptación y mitigación del cambio climático fueron identificados como aspectos de especial importancia para el Grupo en el **Análisis de Doble Materialidad**, reforzando la relevancia de los aspectos relacionados con el cambio climático en nuestras actividades.

Por ello, esta misma prioridad se refleja en el **Plan Director de Sostenibilidad** (disponible en www.cafmobility.com), que integra las iniciativas estratégicas asociadas a la descarbonización de nuestras operaciones y productos, entre otras iniciativas que dan respuesta a los temas e Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) materiales identificados.

El compromiso estratégico del Grupo con la descarbonización y la transición energética se refleja en su adhesión a **SBTi** (Science Based Targets Initiative) y **Race to Zero**, iniciativas internacionales de alineamiento en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París. Asimismo, CAF ha hecho públicos sus objetivos de reducción de emisiones a corto y a largo plazo, que han sido validados por SBTi, con la ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono (Net Zero) para el año 2045.

Cabe destacar que CAF ha entrado en 2025 en la prestigiosa "Lista A" del rating de cambio climático CDP (Carbon Disclosure Project), con una calificación de "A", que supera el objetivo planteado para el ejercicio (A-) y demuestra una trayectoria de mejora constante en su desempeño en materia de cambio climático.

Con todo, el Grupo ha continuado dando respuesta a los compromisos y objetivos definidos en el **Plan Director de Sostenibilidad** en el ámbito del cambio climático, mediante el despliegue de su Plan de Descarbonización.

Este Plan se concretó durante el ejercicio 2025, entre otras, en las siguientes actividades:

- **Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero Alcance 1 y 2:**
    - Puesta en marcha de la instalación de tratamiento térmico de la forja de ruedas.
    - Consolidación del contrato marco de electricidad con garantías de origen de las filiales nacionales y extensión de este tipo de contratos de electricidad en más sociedades del Grupo.
- **Soluciones innovadoras para un transporte más sostenible:**
    - Dentro de este proceso integral de descarbonización, el Grupo está inmerso en la transición hacia vehículos innovadores de cero emisiones que sustituyen a los vehículos diésel, principalmente vehículos eléctricos con baterías y de hidrógeno, con un impacto significativo en el segmento de Autobuses y una actividad relevante en el segmento Ferroviario.
    - La reducción del consumo de los vehículos es también una prioridad que se está abordando mediante la adopción de soluciones innovadoras que mejoran el rendimiento energético de nuestros productos.
- **Gestión de riesgos y oportunidades derivados del Cambio Climático:**
    - Continuando con el trabajo realizado en ejercicios anteriores basado en la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), se ha realizado una labor de actualización de los valores utilizados para el análisis y cuantificación de los riesgos y oportunidades físicos y de transición derivados del cambio climático.

      Del mismo modo, de acuerdo con las conclusiones obtenidas, se han revisado y actualizado los planes de acción correspondientes a cada actividad del Grupo con el fin de reducir el impacto de los principales riesgos identificados y avanzar en una gestión más eficaz de los mismos.
    - Como resultado del análisis realizado sobre los riesgos y oportunidades más significativos, no se han detectado deterioros sobre activos, provisiones y/o contingencias significativas a desglosar en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
    - Los impactos potenciales de la transición climática se han considerado en la reevaluación de la vida útil de los activos intangibles y materiales de las sociedades dependientes. En el marco de esta revisión periódica, la transición hacia vehículos de cero emisiones ha requerido reevaluar la vida útil de los gastos de desarrollo capitalizados, ajustándolos individualmente a cada proyecto. Del mismo modo, se han revisado las vidas útiles del inmovilizado material, sin que se hayan requerido ajustes materiales durante el ejercicio 2025 en comparación con las vidas útiles detalladas en ejercicios anteriores.

En el apartado 2.2 Cambio climático (ESRS E1) del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad 2025 de CAF se recoge información adicional sobre el desempeño del Grupo en lo relativo a la lucha contra el cambio climático, su Plan de Descarbonización y otros asuntos relacionados con la sostenibilidad. En concreto, se da información más detallada sobre el análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático y los avances alcanzados en este ejercicio en la sección 2.2.4.1 Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático del citado Informe.

h) Situación macroeconómica

El conflicto Israel-Palestina supone un riesgo de incertidumbre en los mercados en los que opera el Grupo.

Actualmente, el Grupo CAF está ejecutando los siguientes contratos en Israel:

Proyecto de la extensión del tren ligero de la ciudad de Jerusalem. Este proyecto se adjudicó en 2019 bajo la participación público-privada al consorcio participado por CAF y Shapir. El proyecto consiste en la extensión de la red en 27 kilómetros y 53 nuevas estaciones, así como el suministro de 114 tranvías. Además de suministrar unidades nuevas, CAF está realizando la rehabilitación de 46 unidades actualmente en servicio, incluyendo la señalización, sistemas de energía y comunicaciones, y la integración del proyecto. Además, CAF participa al 50% en la Sociedad que gestiona la actividad de operación y mantenimiento de las dos líneas tranviarias por un período inicial de 25 años para el mantenimiento y de 15 años para la operación, ampliable hasta los 25 años.

Proyecto Purple Line del tren ligero de la ciudad de Tel Aviv. Este proyecto, se adjudicó en 2022 por NTA Metropolitan Mass Transit Systems bajo la participación público-privada al consorcio participado por CAF y Shapir. Dentro del proyecto, CAF ejecuta el diseño y fabricación de 98 unidades tranviarias, el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, y la integración del proyecto. Además, CAF participa al 50% en la sociedad de propósito específico que gestiona la actividad de mantenimiento de la línea durante los 25 años de concesión.

La situación actual está afectando a los ritmos de ejecución de ambos proyectos, si bien manteniéndose las operaciones en la línea del tren ligero de la ciudad de Jerusalem con normalidad. El Grupo mantiene comunicaciones continuas con sus clientes, trabajando de forma colaborativa en abordar los problemas derivados de esta situación.

Por otro lado, en el contexto geopolítico actual, el Grupo está sujeto a riesgos e incertidumbres relacionados con cambios en las políticas comerciales internacionales, incluyendo la imposición de aranceles y otras restricciones al comercio. A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, ciertos aranceles han sido implementados o propuestos por varios gobiernos, lo que podría afectar al costo de los bienes importados o exportados por el Grupo. Debido a la naturaleza cambiante de estas políticas comerciales, no es posible estimar razonablemente el efecto final en las operaciones, la situación financiera y los resultados consolidados. Sin embargo, debido a la baja exposición del Grupo a transacciones que pudieran estar sujetas a este riesgo, y a los mecanismos de protección existentes en los contratos, los Administradores del Grupo no estiman impactos significativos en los estados financieros consolidados. La administración continúa monitoreando los desarrollos en materia de política comercial y ajustará las operaciones y estrategias de abastecimiento según sea necesario para mitigar posibles impactos.

Adicionalmente, las variaciones producidas en la inflación y en los tipos de interés durante el ejercicio han sido consideradas en las hipótesis utilizadas, en los siguientes casos: i) la elaboración de los test de recuperabilidad de los activos no financieros, incluyendo fondos de comercio, así como en las tasas de descuento aplicadas y los análisis de sensibilidad realizados (Notas 6 y 7); ii) la actualización del valor de la obligaciones actuariales (Nota 19); iii) la actualización de los presupuestos de los contratos con clientes, habiéndose revisado el coste salarial y de materias primas (Nota 11); y iv) la valoración de los activos financieros (Nota 8).

3.- PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran por su coste de adquisición o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, en el caso de desarrollos internos de aplicaciones informáticas y proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial.

Las relaciones comerciales, cartera de clientes y marcas provienen fundamentalmente de combinaciones de negocios (adquisiciones de Solaris, Euromaint, BWB, Rifer, Orbital y Reichshoffen) y se reconocen inicialmente al valor razonable siendo su coste atribuido en la fecha de adquisición.

La amortización de los elementos de “Otro inmovilizado intangible” se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Relaciones comerciales y cartera de clientes	1,5 – 18
Patentes, licencias y marcas	20 – Indefinida
Gastos de desarrollo	3 – 8
Aplicaciones informáticas y otras	2 – 10

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de “Inmovilizado material” se valoran a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	17 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 12
Elementos de transporte (Leasing)	5 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	4 – 20

Para determinar la amortización de los elementos de transporte "leasing" reconocidos como resultado de los contratos de autobuses con opción de recompra y cuyo ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo (Notas 3.f y 3.j), se determina restando el valor residual, calculado como el valor razonable estimado en la fecha de recompra, del valor del activo. La amortización de estos bienes se efectúa a lo largo de la vida de los contratos de arrendamiento operativo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se comprueba anualmente el deterioro de valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida. En estos casos, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIIF 9, clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, y el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre dicho principal.

Estos activos se valoran inicialmente a su valor razonable siendo posteriormente valorados a su coste amortizado.

El Grupo calcula un deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas tomando como referencia la pérdida esperada en los próximos 12 meses, salvo que se haya incrementado el riesgo crediticio de manera significativa, en cuyo caso el Grupo calcula la provisión tomando como referencia el tiempo de vida del activo.

Para el cálculo de dicho deterioro se toma como referencia la calidad crediticia de los deudores, estimada con información disponible en el mercado (ratings) y ajustada tras un análisis individualizado de las garantías de cobro disponibles.

Por otra parte, el Grupo da de baja los activos financieros siempre que se hayan transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad o cuando los derechos contractuales a los flujos del activo expiran.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se reconocen en esta categoría aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de tratarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable, incluyendo los costes de transacción. Posteriormente, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La ganancia o pérdida acumulada no se transfiere a la cuenta de resultados en la baja de dichos instrumentos de patrimonio. Los dividendos devengados se registran en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio como valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Nota 8).

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Se reconocen en esta categoría aquellos activos que no cumplan las características para incluirse en alguna de las otras dos categorías. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial, los activos de esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Pasivos financieros

Los pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores y otros acreedores" del balance de situación consolidado, en la medida en que el Grupo CAF únicamente ha cedido la gestión de pago, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales, sin cambios en el vencimiento ni otorgando garantías financieras adicionales.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Nota 16).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valor razonable las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado integral – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión".

La valoración de los activos y pasivos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

Para el método de cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio el Grupo utiliza técnicas de valoración apropiadas en función de las circunstancias y del volumen de datos disponibles para cada participación, tratando de maximizar el uso de elementos observables relevantes. Para la valoración de estas inversiones a valor razonable se han considerado los modelos de negocio de cada una de ellas y las distintas condiciones contractuales, evaluando distintos escenarios y empleando tasas de descuento contrastadas con expertos independientes (Nota 8.b).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Las principales fuentes de ingresos del Grupo se formalizan a través de contratos y pedidos aceptados por los clientes que pueden incluir de forma individual o combinada los siguientes bienes y servicios que se identifican como obligaciones de desempeño separadas:

- Suministro de flota de trenes
- Suministro de flota de autobuses
- Mantenimiento de flota de trenes y autobuses (fabricados por el Grupo CAF o por terceros) durante su vida útil (estimándose de forma promedio en 10 años en autobuses y 25-30 años para trenes) o en periodos menores de tiempo en función de la estrategia de mantenimiento del cliente.
- Rehabilitación de trenes propiedad del cliente
- Obra civil incluyendo soluciones integrales de ingeniería de sistemas ferroviarios y de infraestructura en general.
- Sistemas de señalización
- Venta de equipos y componentes del tren y autobuses: equipos de tracción, rodajes, reductoras y repuestos en general.

A continuación, se describen las principales características de cada uno de ellos agrupados en función de cómo se satisfacen las obligaciones de desempeño:

f.1) Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo

*** Construcción de trenes y equipos de tracción**

Los ingresos procedentes de obligaciones de desempeño de construcción de trenes y equipos de tracción corresponden a material rodante y otros específicamente negociados con los clientes en función de unas condiciones técnicas acordadas con los mismos a través de un pliego de condiciones previo en una oferta. De este modo, CAF diseña y fabrica vehículos adaptados a las necesidades particulares. Junto con la entrega de los trenes y equipos de tracción, considerándose la misma obligación de desempeño, es habitual la entrega de las denominadas piezas de parque (o repuestos estratégicos) y equipamientos para los talleres de mantenimiento necesarios para que el cliente pueda garantizar la disponibilidad de los trenes en operación en todo momento.

La construcción de los trenes y equipos de tracción se va desarrollando desde la firma del contrato, iniciándose con el diseño y finalizando con el periodo de garantía establecido contractualmente, una vez puestos a disposición del cliente los trenes.

Estas obligaciones se satisfacen a lo largo de la vida del contrato, desde la firma hasta la finalización de las distintas obligaciones acordadas, ya que los trenes se construyen siguiendo las especificaciones técnicas acordadas de manera individualizada con cada cliente y adicionalmente los contratos incluyen cláusulas de cancelación que permiten disponer del derecho al cobro por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Las especificaciones técnicas de los trenes y equipos de tracción, con particularidades de diseño adecuadas a cada cliente, conlleva una limitación práctica para redirigir el uso de los mismos en caso de cancelación del contrato, ya que el Grupo, en caso de que no exista una incompatibilidad manifiesta, debería incurrir en costes significativos para adaptar los mismos a otros clientes.

Adicionalmente, esta tipología de obligaciones de desempeño ofrece un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de los trenes. Se trata de garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde opera el Grupo. El Grupo estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Este tipo de obligaciones de desempeño suelen llevar un tiempo de realización superior a un año y son frecuentes las recepciones de anticipos por parte de los clientes. Los calendarios de facturación y pago están relacionados con el devenir de cada proyecto estableciéndose hitos de facturación en las principales fases de los proyectos (firma del contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primera unidad, entrega de unidades en serie, salida garantía, etc…). En las etapas iniciales de los proyectos (firma de contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primeras unidades) es habitual que los hitos de facturación superen a los ingresos reconocidos, y, conforme el proyecto avanza y se sitúa en fases de entrega, los ingresos suelen exceder de la facturación acumulada hasta que se realizan las entregas y el tren sale del periodo de garantía, no existiendo en el proyecto un componente de financiación significativo. Asimismo, el precio introduce una variabilidad en los mismos, pudiendo establecerse penalizaciones por parte del cliente en función del cumplimiento en los hitos de entrega que pueden modificar el precio probable de la transacción.

En este tipo de contratos, es habitual que se contemple una opción de compra de unidades adicionales, cuyo precio puede variar en función del momento en el que se ejecute la misma. En este caso, el Grupo CAF identifica cada conjunto de unidades como una obligación distinta, reconociendo el contrato original y, en su caso, la opción ejercida de manera separada.

Para los contratos de construcción de trenes y equipos de tracción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, limitándose el avance que representan las horas imputadas en la fase de diseño en función del porcentaje que representa el coste presupuestado para la fase de diseño sobre el total del coste presupuestado del proyecto.

*** Contratos de construcción de obra civil, rehabilitaciones, señalización y servicios de ingeniería**

En este tipo de obligaciones de desempeño el Grupo CAF acuerda con el cliente una solución integral de sistemas, incorporando la obra civil y edificación, electrificación, señalización, comunicaciones y otros sistemas, que engloban tanto el diseño preliminar, la gestión de suministros, la construcción y la puesta en marcha tanto de sistemas ferroviarios como de infraestructuras en general ofreciendo una solución adecuada a las necesidades particulares del cliente.

Estos contratos establecen un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de la construcción o servicio. Son garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde el Grupo opera. Asimismo, el Grupo mantiene con sus principales subcontratistas garantías de naturaleza similar por lo que no se dotan provisiones de garantía significativas.

La duración de estos contratos suele ser superior a un año. En estos casos, los calendarios de facturación y pago están relacionados con la consecución de los distintos hitos del proyecto y el avance de la obra, no difiriendo significativamente de los ingresos reconocidos, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

Para los contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería los ingresos y resultados se registran en función de la medición del progreso estimada de los mismos obtenido en función de los costes incurridos sobre el total de los presupuestados.

El Grupo CAF analiza para cada contrato el marco regulable para cancelaciones unilaterales aplicables, de cara a garantizar el derecho al cobro por la prestación realizada hasta la fecha a un precio que refleje el coste más margen incurrido.

*** Contratos de mantenimiento**

El Grupo CAF presta servicios de mantenimiento de trenes, autobuses y sistemas, tanto en material entregado por CAF como de otros fabricantes. La duración de los contratos de mantenimiento es diversa, en función de las necesidades y la estrategia de mantenimiento del cliente.

Estos ingresos se establecen sobre la base de unos cánones que son negociados en cada contrato, reconociéndose los ingresos a lo largo de la vida del contrato en función del método que refleje mejor el porcentaje de realización en cada momento. En aquellos proyectos plurianuales con facturación mensual donde los recursos para realizar el servicio son lineales, se asimila que la facturación realizada es equivalente a los ingresos, no existiendo un componente de financiación significativo.

Sin embargo, en aquellos contratos de mantenimiento donde los recursos para realizar el servicio no son lineales, principalmente cuando se contemplan revisiones de profundo calado o grandes reparaciones, se estima el coste a incurrir en cada una de ellas, difiriendo el ingreso de las facturaciones realizadas a los periodos donde se producen las grandes reparaciones, registrando esta diferencia como “Pasivos por contrato” no corrientes o corrientes en función de la previsión de ejecución de las grandes reparaciones en un plazo superior o inferior a 12 meses.

f.2) Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento

*** Venta de autobuses**

Grupo CAF vende autobuses de transporte urbano con una amplia oferta de vehículos eléctricos, de hidrógeno, autobuses híbridos y, en menor medida, diésel.

Este tipo de contratos tienen por objeto la fabricación de productos que, en función de la tipología de cliente, requieren pequeñas modificaciones que no varían de manera significativa las características técnicas. El activo no se transfiere hasta la efectiva entrega al cliente momento en que se reconocen los ingresos. En las condiciones contractuales se establece un plazo de entrega, pudiendo existir penalizaciones en casos de demora. En caso de que el cliente no realice la aceptación de los autobuses en el momento de la entrega por causas técnicas u otros factores, el Grupo CAF no reconoce los ingresos hasta que se produzca la aceptación formal de los mismos.

Asimismo, el Grupo se compromete a un periodo de garantía de los autobuses, acorde a lo previsto en la ley y según las prácticas del sector, sin considerar los mantenimientos requeridos ni el desgaste del producto. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

El plazo de ejecución de estos contratos es corto, estando la facturación al cliente fundamentalmente vinculada al momento de la aceptación de los autobuses por parte del cliente, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

En algunos contratos de autobuses, existen opciones de recompra (buybacks) en los que se analiza caso a caso si el control ha sido transferido al cliente. Este tipo de contratos pueden llevarse a cabo como una obligación de recompra del activo (contrato forward) o como una obligación de recompra del activo a petición del cliente (opción put).

El criterio de transferencia en estos casos se basa en si el cliente tiene un incentivo económico significativo para ejercitar dicha opción o no. Si se considera que el cliente tiene un incentivo económico para ejecutar la opción de recompra, el ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo a lo largo del plazo que va desde la transacción hasta la fecha de la opción de recompra (Notas 3.j y 20).

El factor principal tomado en consideración para concluir si existe un incentivo económico para el cliente es la comparación del precio de recompra respecto a la estimación del valor de mercado del autobús en ese momento.

Si se concluye que el cliente no tiene un incentivo económico para ejercer la opción, el ingreso es reconocido de acuerdo al modelo de venta con derecho a devolución. En este caso, una gran proporción del ingreso es reconocido con la entrega del autobús. Además, se reconocen un pasivo por reembolso y un activo por derechos de devolución en el balance de situación consolidado. Si finalmente el autobús no es devuelto en la fecha de ejercicio de la opción, se reconoce el pasivo como ingreso y el activo como gasto (Nota 20).

*** Rodajes y repuestos**

Asimismo, el Grupo vende otros productos como ejes montados, ruedas, ejes y reductoras para el mercado ferroviario y otros repuestos tanto vinculados con material rodante como con autobuses. En estos casos el Grupo reconoce los ingresos en el momento en el que el cliente obtiene el control de estos activos y se satisface la obligación de desempeño.

f.3) Aspectos comunes

Las pérdidas que pudieran producirse en los contratos, se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones y modificaciones al alcance del contrato cuando el cliente ha aceptado la reclamación/modificación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato y de la medición del progreso, se dan de baja las existencias con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe “Existencias” del activo del balance de situación consolidado (Nota 10).

Ingresos por Activos Financieros

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los hitos establecidos en contrato. La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como “Activos por contrato” dentro de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios” (Nota 11).

- Si es negativa, como “Pasivos por contrato” dentro de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores y otros acreedores” y “Otros pasivos no corrientes” (Nota 11).

h) Clasificación de deudas entre corto (“corriente”) y largo plazo (“no corriente”)

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (activos por contrato, pasivos por contrato y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de operación de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 11 y 19).

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, considerándose a tal efecto las proyecciones basadas en la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

j) Arrendamientos

El Grupo como arrendatario

El Grupo analiza si un contrato es o contiene un arrendamiento al comienzo del contrato. El Grupo reconoce un derecho de uso en el activo y su correspondiente pasivo para todos los contratos de arrendamiento, excepto para aquellos de corto plazo (con una duración igual o menor a 12 meses desde la fecha de inicio) o de bajo valor (tomándose como referencia el valor dado por las NIIF, 5.000 dólares americanos). En estos casos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de manera lineal durante el plazo del contrato.

El Grupo como arrendador

El Grupo actúa como arrendador en algunos contratos de autobuses (Nota 3.f). Los arrendamientos en los que en el contrato se establece que los riesgos y beneficios de la propiedad se transmiten al arrendatario se consideran arrendamientos financieros, siendo el resto de los casos arrendamientos operativos.

Los ingresos en el caso de arrendamiento operativo se reconocen de manera lineal durante el plazo del arrendamiento, minorados por el precio de la opción de recompra. Los costes directos iniciales incurridos en la negociación y firma del contrato de arrendamiento operativo, son añadidos al valor contable del bien arrendado y reconocidos de manera lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

k) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo, es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 – “Ingresos procedentes de contratos con clientes”, con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según se establece en la misma norma.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 8) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

l) Provisiones y pasivos contingentes

En la identificación de obligaciones, la Entidad controladora distingue entre:

- Provisión: una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando resulte probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- Pasivo contingente: una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más acontecimientos futuros que escapan al control del Grupo; o posibles obligaciones cuya ocurrencia es improbable o cuyo importe no puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se reconocen cuando es probable que la obligación tenga que liquidarse y cuyo importe pueda medirse de forma fiable. Los pasivos contingentes no se registran y únicamente se informan en las cuentas anuales consolidadas, excepto los que surgen de combinaciones de negocios.

Las provisiones se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente a fecha de cierre del ejercicio. Las provisiones se revierten total o parcialmente cuando dejan de existir o cuando se reducen las obligaciones, respectivamente.

Las provisiones por garantías se reconocen en el momento en que se transmiten al cliente los riesgos y beneficios significativos de un proyecto.

Las pérdidas previstas de contratos onerosos se reconocen cuando la mejor estimación de costes totales del contrato supera los ingresos previstos del contrato.

Las provisiones se descuentan para reflejar el valor presente de los gastos esperados, cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo.

4.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Entidad controladora y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	147.720
Aplicación	
A dividendos	52.107
A Reservas voluntarias	95.613

5.- SEGMENTACIÓN

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Ferroviario" y "Autobuses".
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos y grupo de productos y servicios.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 “Segmentos operativos”), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Autobuses

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2025 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	3.303.771	1.182.763	-	-	4.486.534
Ventas intersegmentos	1.615	-	-	(1.615)	-
Total ventas	**3.305.386**	**1.182.763**	**-**	**(1.615)**	**4.486.534**
EBITDA	**251.388**	**98.136**	**-**	**-**	**349.524**
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 6, 7 y 21.e)	(82.487)	(25.452)	-	-	(107.939)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 21.e)	1.815	2.371	-	-	4.186
Resultado de explotación	**170.716**	**75.055**	**-**	**-**	**245.771**
Resultado financiero	(14.604)	(21.926)	-	-	(36.530)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6.398	-	-	-	6.398
Resultado antes de impuestos	**162.510**	**53.129**	**-**	**-**	**215.639**
Impuesto sobre beneficios					(64.279)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					**151.360**
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					5.101
Resultado atribuido a la Entidad controladora					**146.259**
ACTIVOS	**3.901.583**	**1.131.316**	**580.516**	**(80.470)**	**5.532.945**
PASIVOS	**3.062.800**	**827.883**	**734.967**	**(80.470)**	**4.545.180**
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 6 y 7)	100.713	43.466	-	-	144.179

Segmentación por Unidad de Negocio	2024 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	3.284.680	926.863	-	-	4.211.543
Ventas intersegmentos	447	6	-	(453)	-
Total ventas	**3.285.127**	**926.869**	**-**	**(453)**	**4.211.543**
EBITDA	**259.921**	**65.066**	**-**	**-**	**324.987**
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 6, 7 y 21.e)	(85.396)	(25.032)	-	-	(110.428)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 21.e)	1.383	202	-	-	1.585
Resultado de explotación	**175.908**	**40.236**	**-**	**-**	**216.144**
Resultado financiero	(26.006)	(26.243)	-	-	(52.249)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(3.265)	-	-	-	(3.265)
Resultado antes de impuestos	**146.637**	**13.993**	**-**	**-**	**160.630**
Impuesto sobre beneficios					(52.984)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					**107.646**
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					4.391
Resultado atribuido a la Entidad controladora					**103.255**
ACTIVOS	**3.848.710**	**946.964**	**492.601**	**(72.418)**	**5.215.857**
PASIVOS	**2.893.456**	**690.913**	**807.655**	**(72.418)**	**4.319.606**
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 6 y 7)	102.219	18.890	-	-	121.109

Los activos y pasivos de uso general, entre los que destacan las partidas de deuda financiera neta de la Entidad controladora y los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Alta velocidad, Regionales y cercanías	988.984	1.096.484
Metros	332.397	249.464
Tranvías y metros ligeros	513.013	380.497
Bogies y otros	31.721	50.943
Trenes	**1.866.115**	**1.777.388**
Servicios (*)	**756.386**	**654.597**
Autobuses (**)	**1.182.763**	**926.869**
Sistemas integrales, Equipos y Resto (***)	**681.270**	**852.689**
Total	**4.486.534**	**4.211.543**

(*) Se incorporan, principalmente, todos los ingresos procedentes de servicios de mantenimiento y venta de repuestos en el ámbito ferroviario.
(**) Se incluyen además de la venta de autobuses los ingresos por servicios postventa vinculados a este segmento (mantenimiento y repuestos).
(***) Fundamentalmente ingresos por contratos de construcción de obra civil, rehabilitaciones, señalización e ingeniería.

La información según criterios geográficos es la siguiente:

1.- La distribución de las ventas por ámbitos geográficos (basado en la localización de los clientes finales), desglosando los mercados en los que el Grupo focaliza su actividad comercial (mercados “core” definidos en el Plan Estratégico 2023-2026), al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
España	523.859	448.575
Alemania	321.856	305.479
Francia	437.918	405.797
Italia	475.620	390.238
Reino Unido	254.257	261.792
Países Nórdicos (*)	414.792	394.434
Benelux (**)	211.940	167.674
Polonia	254.071	177.371
Resto Europa	273.265	235.368
Europa	3.167.578	2.786.728
EEUU y Canadá	130.919	51.954
Resto América	357.364	548.203
América	488.283	600.157
Australia	179.816	78.626
India	22.872	12.856
Resto APAC	161.416	338.259
APAC	364.104	429.741
Resto del Mundo	466.569	394.917
TOTAL	**4.486.534**	**4.211.543**

(*) Se integran los siguientes países: Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca.
(**) Se integran los siguientes países: Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

En los ejercicios 2025 y 2024 ningún cliente ha representado el 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

2.- La distribución de las inversiones netas en Inmovilizado intangible y en Inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2025			2024		
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
España	116.004	172.534	288.538	119.307	169.136	288.443
Francia	111.873	81.742	193.615	119.932	81.611	201.543
Reino Unido	13.545	45.853	59.398	15.009	48.854	63.863
Polonia (*)	201.121	109.571	310.692	195.820	99.062	294.882
Resto del Mundo	24.381	116.689	141.070	24.741	98.971	123.712
Total	**466.924**	**526.389**	**993.313**	**474.809**	**497.634**	**972.443**

(*) Incluye autobuses en arrendamiento operativo que no se encuentran en operación en dicho país.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Fondo de comercio

El movimiento del fondo de comercio durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.24	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.25
Solaris	92.960	1.190	94.150
BWB Holdings Limited	5.654	(281)	5.373
Euromaint	8.901	524	9.425
Orbital	1.508	-	1.508
CAF Reichshoffen	77.800	-	77.800
Resto	771	-	771
Total	**187.594**	**1.433**	**189.027**

Ejercicio 2024

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.23	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.24
Solaris	91.578	1.382	92.960
BWB Holdings Limited	5.395	259	5.654
Euromaint	9.192	(291)	8.901
Orbital	1.508	-	1.508
CAF Reichshoffen	77.800	-	77.800
Resto	771	-	771
Total	**186.244**	**1.350**	**187.594**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han realizado los test de recuperabilidad de los fondos de comercio de los subgrupos Solaris, BWB Holdings Limited, Euromaint, Orbital y CAF Reichshoffen, SAS.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, considerando el horizonte temporal que permite normalizar el modelo de negocio en cada caso, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Los principales parámetros utilizados para este test de recuperabilidad, así como el análisis de sensibilidad en el valor de empresa de las sociedades a variaciones en las principales asunciones en el modelo son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint	Orbital	CAF Reichshoffen
Valor Neto Contable a 01.01.25 (miles de euros)	92.960	5.654	8.901	1.508	77.800
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	3	8	3	6
% del valor residual sobre el importe recuperable	78%	82%	53%	83%	85%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	2%	2%	2%	2%	1,5%
Tasa de descuento aplicada (*)	8,3%	10,2%	9,1%	10%	9%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos. La aplicación de Flujos de efectivo y Tasa de descuento antes de impuestos no modificaría la valoración obtenida para cada unidad generadora de efectivo.

Análisis de sensibilidad	2025									
Datos en miles de euros	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint		Orbital		CAF Reichshoffen	
	-100 p.b.	+100 p.b	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(95.938)	132.084	(2.614)	3.344	(4.687)	6.213	(1.473)	1.894	(11.031)	14.425
Tasa de descuento:	195.443	(141.767)	4.084	(3.183)	16.929	(12.855)	2.444	(1.896)	21.295	(16.209)

Ejercicio 2024

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint	Orbital	CAF Reichshoffen
Valor Neto Contable a 01.01.24 (miles de euros)	91.578	5.395	9.192	1.508	77.800
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	4	8	4	6
% del valor residual sobre el importe recuperable	75%	77%	51%	86%	59%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	2%	2%	2%	2%	1,5%
Tasa de descuento aplicada (*)	9,9%	10,3%	9,5%	11%	9%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos. La aplicación de Flujos de efectivo y Tasa de descuento antes de impuestos no modificaría la valoración obtenida para cada unidad generadora de efectivo.

Análisis de sensibilidad	2024									
Datos en miles de euros	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint		Orbital		CAF Reichshoffen	
	-100 p.b.	+100 p.b	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(60.622)	78.196	(2.453)	3.124	(3.825)	5.008	(1.412)	1.765	(8.812)	11.523
Tasa de descuento:	124.688	(96.387)	4.391	(3.421)	14.119	(10.878)	2.331	(1.858)	16.249	(12.203)

Tras este análisis, el valor de empresas estimado es superior a su valor en libros en todos los casos. Asimismo, en los peores escenarios de sensibilidad mostrados anteriormente, el valor de empresa es superior a su valor en libros en todos los casos (al igual que en el ejercicio 2024, excepto en el caso de Euromaint, donde un incremento de 100 p.b. en la tasa de descuento hubiera supuesto un deterioro de la unidad generadora de efectivo de 7.080 miles de euros).

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.24	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.25
Coste:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	79.518	-	-	-	429	79.947
Patentes, licencias y marcas	142.016	-	-	-	1.370	143.386
Gastos de desarrollo	191.097	17.624	824	(12.141)	558	197.962
Aplicaciones informáticas y otros	159.305	14.287	(795)	(797)	460	172.460
Total Coste	**571.936**	**31.911**	**29**	**(12.938)**	**2.817**	**593.755**
Amortización Acumulada:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	(28.660)	(6.391)	-	-	12	(35.039)
Patentes, licencias y marcas	(44.369)	(9.132)	-	-	(480)	(53.981)
Gastos de desarrollo	(150.403)	(11.472)	(4)	12.014	(309)	(150.174)
Aplicaciones informáticas y otros	(60.757)	(15.930)	6	790	(347)	(76.238)
Total Amortización Acumulada	**(284.189)**	**(42.925)**	**2**	**12.804**	**(1.124)**	**(315.432)**
Deterioro de valor:						
Gastos de desarrollo	(532)	(23)	-	129	-	(426)
Total Deterioro de valor	**(532)**	**(23)**	**-**	**129**	**-**	**(426)**
Neto:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	50.858	(6.391)	-	-	441	44.908
Patentes, licencias y marcas	97.647	(9.132)	-	-	890	89.405
Gastos de desarrollo	40.162	6.129	820	2	249	47.362
Aplicaciones informáticas y otros	98.548	(1.643)	(789)	(7)	113	96.222
Otro inmovilizado intangible, neto	**287.215**	**(11.037)**	**31**	**(5)**	**1.693**	**277.897**

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.23	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.24
Coste:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	79.294	-	-	-	224	79.518
Patentes, licencias y marcas	140.286	-	(5)	-	1.735	142.016
Gastos de desarrollo	176.011	15.329	270	(1.024)	511	191.097
Aplicaciones informáticas y otros	129.220	31.912	(269)	(1.609)	51	159.305
Total Coste	**524.811**	**47.241**	**(4)**	**(2.633)**	**2.521**	**571.936**
Amortización Acumulada:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	(21.973)	(6.447)	-	-	(240)	(28.660)
Patentes, licencias y marcas	(34.841)	(9.052)	9	-	(485)	(44.369)
Gastos de desarrollo	(137.262)	(13.880)	4	1.024	(289)	(150.403)
Aplicaciones informáticas y otros	(45.782)	(16.485)	(9)	1.559	(40)	(60.757)
Total Amortización Acumulada	**(239.858)**	**(45.864)**	**4**	**2.583**	**(1.054)**	**(284.189)**
Deterioro de valor:						
Gastos de desarrollo	(532)	-	-	-	-	(532)
Total Deterioro de valor	**(532)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(532)**
Neto:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	57.321	(6.447)	-	-	(16)	50.858
Patentes, licencias y marcas	105.445	(9.052)	4	-	1.250	97.647
Gastos de desarrollo	38.217	1.449	274	-	222	40.162
Aplicaciones informáticas y otros	83.438	15.427	(278)	(50)	11	98.548
Otro inmovilizado intangible, neto	**284.421**	**1.377**	**-**	**(50)**	**1.467**	**287.215**

El detalle de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Gastos de desarrollo registrados en resultados	32.542	30.832
Gastos de desarrollo activados	17.624	15.329
Total gastos de desarrollo	**50.166**	**46.161**
Financiación recibida	12.667	11.775
Total gastos de desarrollo brutos	**62.833**	**57.936**

Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos.

Las adiciones del ejercicio 2025 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos y tecnologías entre los que destacan entre otros, tecnologías alternativas a la propulsión diésel, sistemas de ayuda y automatización de la conducción y gestión energética, y desarrollo de plataformas para las líneas de producto. Además, se han realizado desarrollos basados en la Inteligencia Artificial y el Gemelo Digital orientados a la eficiencia en el diseño y la reducción de plazos en la puesta en operación de los vehículos. Adicionalmente, las altas en concepto de aplicaciones informáticas corresponden a las implantaciones digitales, extensiones sobre el Grupo del nuevo software de gestión (ERP) así como el despliegue de las medidas establecidas en la política corporativa de ciberseguridad, así como las recomendaciones establecidas por las diferentes auditorías en esta materia. Por último, destacar también el desarrollo de un nuevo sistema de gestión de proyectos en Producto e Ingeniería, con el objetivo de mejorar la eficiencia en los proyectos de ingeniería estandarizando las tareas y optimizando los procesos. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía compromisos de inversión por importe de 10.619 miles de euros (5.253 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), principalmente, en concepto de la implantación del nuevo sistema informático en distintas filiales del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2025 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada por importe de 131.978 miles de euros (108.831 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores no existen indicios de deterioro en los activos intangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2025.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El desglose del epígrafe inmovilizado material es el siguiente (miles de euros):

	31.12.25	**31.12.24**
Propiedad, planta y equipo	435.162	408.109
Activos por derechos de uso	91.227	89.525
Total	**526.389**	**497.634**

a) Propiedad, planta y equipo

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en las diferentes cuentas del epígrafe de propiedad, planta y equipo y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.24	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.25
Coste:						
Terrenos y construcciones	447.053	10.729	3.883	(1.606)	(3.070)	456.989
Instalaciones técnicas y Maquinaria	353.379	10.693	12.884	(4.982)	(2.024)	369.950
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	8.671	-	-	(6.405)	81	2.347
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	45.117	1.916	264	(1.752)	(45)	45.500
Otro inmovilizado	45.489	1.148	911	(2.029)	(9)	45.510
Anticipos en curso	30.432	49.059	(18.012)	-	170	61.649
Total Coste	**930.141**	**73.545**	**(70)**	**(16.774)**	**(4.897)**	**981.945**
Amortización Acumulada:						
Construcciones	(169.986)	(14.385)	202	20	1.090	(183.059)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(275.396)	(17.296)	(4)	4.530	1.528	(286.638)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	(5.038)	(335)	-	3.689	(50)	(1.734)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(28.627)	(3.792)	10	1.083	16	(31.310)
Otro inmovilizado	(36.039)	(3.226)	12	1.971	82	(37.200)
Total Amortización Acumulada	**(515.086)**	**(39.034)**	**220**	**11.293**	**2.666**	**(539.941)**
Deterioro de valor:						
Terrenos y construcciones	(6.405)	-	(6)	31	78	(6.302)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(4)	-	-	1	-	(3)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(537)	-	-	-	-	(537)
Total Deterioro de valor	**(6.946)**	**-**	**(6)**	**32**	**78**	**(6.842)**
Neto:						
Terrenos y construcciones	270.662	(3.656)	4.079	(1.555)	(1.902)	267.628
Instalaciones técnicas y Maquinaria	77.979	(6.603)	12.880	(451)	(496)	83.309
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	3.633	(335)	-	(2.716)	31	613
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	15.953	(1.876)	274	(669)	(29)	13.653
Otro inmovilizado	9.450	(2.078)	923	(58)	73	8.310
Anticipos en curso	30.432	49.059	(18.012)	-	170	61.649
Inmovilizado material, neto	**408.109**	**34.511**	**144**	**(5.449)**	**(2.153)**	**435.162**

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.23	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.24
Coste:						
Terrenos y construcciones	437.589	6.381	4.238	-	(1.155)	447.053
Instalaciones técnicas y Maquinaria	337.530	13.779	4.289	(522)	(1.697)	353.379
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	14.416	-	-	(5.921)	176	8.671
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	40.717	4.440	800	(618)	(222)	45.117
Otro inmovilizado	43.727	1.295	489	(214)	192	45.489
Anticipos en curso	22.416	22.528	(14.496)	(78)	62	30.432
Total Coste	**896.395**	**48.423**	**(4.680)**	**(7.353)**	**(2.644)**	**930.141**
Amortización Acumulada:						
Construcciones	(157.848)	(14.065)	588	-	1.339	(169.986)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(260.392)	(16.522)	(239)	394	1.363	(275.396)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	(8.150)	(1.441)	-	4.653	(100)	(5.038)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(25.270)	(4.020)	(84)	589	158	(28.627)
Otro inmovilizado	(32.517)	(3.664)	68	199	(125)	(36.039)
Total Amortización Acumulada	**(484.177)**	**(39.712)**	**333**	**5.835**	**2.635**	**(515.086)**
Deterioro de valor:						
Terrenos y construcciones	(6.135)	188	(442)	-	(16)	(6.405)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(1.483)	1.326	153	-	-	(4)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(343)	(194)	-	-	-	(537)
Otro inmovilizado	(48)	13	35	-	-	-
Total Deterioro de valor	**(8.009)**	**1.333**	**(254)**	**-**	**(16)**	**(6.946)**
Neto:						
Terrenos y construcciones	273.606	(7.496)	4.384	-	168	270.662
Instalaciones técnicas y Maquinaria	75.655	(1.417)	4.203	(128)	(334)	77.979
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.j)	6.266	(1.441)	-	(1.268)	76	3.633
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	15.104	226	716	(29)	(64)	15.953
Otro inmovilizado	11.162	(2.356)	592	(15)	67	9.450
Anticipos en curso	22.416	22.528	(14.496)	(78)	62	30.432
Inmovilizado material, neto	**404.209**	**10.044**	**(4.601)**	**(1.518)**	**(25)**	**408.109**

Durante el ejercicio 2025, las inversiones más relevantes han sido dirigidas principalmente a la actividad de rodajes por la reforma de la prensa de 10Tn e inversiones en las áreas de mecanizado de ruedas y reductoras, mientras que en el área de fabricación y con el objetivo de ampliar la capacidad de producción para poder abordar la elevada cartera de pedidos, se ha adquirido nueva maquinaria y ampliado instalaciones como una nueva cabina de pintura, máquina de curvado de tubería o robotización de bogies entre otras, y se han realizado inversiones en el área de pruebas que incluyen su ampliación y equipamiento, y la adecuación de vías de salida de trenes a la red nacional. En el exterior, podemos destacar las inversiones para la adecuación de las instalaciones de Reichshoffen y Bagnères-de-Bigorre en Francia, con el objetivo de aumentar su capacidad productiva instalada, ampliando la longitud de las naves de acabado e implantando más líneas de montaje para los nuevos proyectos. Se ha dado continuidad de los trabajos de mejora y ampliación de las instalaciones de pruebas en Newport, Reino Unido, y se han adecuado las líneas de fabricación en la planta de México para poder cumplir con los exigentes estándares de los proyectos a desarrollar en dichas plantas. En lo que se refiere al negocio de Autobuses, las principales inversiones están relacionadas con la ampliación de la capacidad de producción en las plantas de Bolechowo y Sroda, en la primera de ellas principalmente con una inversión en equipamiento y plataformas para la realización del acabado de vehículos, mientras que en la segunda más dirigidas a dotar a la planta de recursos más avanzados con una mayor robotización del área de soldadura.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha obtenido como resultado de enajenación de inmovilizado material un beneficio de 4.214 miles de euros registrados con abono al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21.e), que corresponden, principalmente, a la venta de un terreno y un torno.

Durante el ejercicio 2024, las inversiones más relevantes fueron dirigidas principalmente a la automatización de las instalaciones de tratamiento térmico del negocio de ruedas, así como a las inversiones en el área de fabricación como la ampliación y modernización de las áreas de soldadura y lijado de cajas a través de la robotización y automatización de dichos procesos, la ampliación del área de pruebas en varias plantas de producción y la renovación de las líneas de fabricación. En el exterior, destacaron la industrialización de nuevas líneas de producción en la planta de Newport (UK), para su adecuación a la fabricación de proyectos de la plataforma de tranvías, las inversiones en la planta francesa de Bagnères-de-Bigorre relacionadas con el cambio de lay-out industrial y ampliación del área de pruebas para adecuarla a los nuevos proyectos, así como los trabajos para la transferencia y homogeneización de los procesos industriales en la fábrica francesa de Reichshoffen. Por otra parte, mencionar la implantación en la planta de Elmira (Estados Unidos) de una nueva instalación automatizada para la soldadura de costados, techos y testeros, así como la ampliación del área de pintura con una nueva cabina que combina las actividades de pintura y granallado. Asimismo, se llevaron a cabo las primeras fases de construcción de los nuevos depósitos y talleres en Alemania y se realizaron inversiones dirigidas a la adecuación y actualización de equipamientos de las instalaciones de Euromaint. Por último, en el negocio de autobuses, Solaris finalizó la construcción de la nueva nave destinada a la producción de vehículos de gas, con el objetivo de hacer frente al incremento de las necesidades de fabricación de autobuses de hidrógeno y CNG, teniendo en cuenta las exigencias específicas y normativa de este tipo de vehículo en lo que se refiere a las condiciones de seguridad.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 10.704 miles de euros, aproximadamente, localizadas principalmente en España (1.357 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 localizadas principalmente en España).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a 352.660 miles y 330.638 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores para evaluar si existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2025, y que básicamente hacen referencia al análisis de la cartera de pedidos y a su asignación en la carga de fabricación de cada una de las plantas productivas del Grupo, así como a la existencia de valoraciones realizadas por expertos independientes, no existen indicios de deterioro.

b) Activos por derechos de uso

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2025 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.24	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.25
Coste:						
Terrenos y construcciones	109.193	22.351	(1.510)	(9.214)	(1.755)	119.065
Instalaciones técnicas y Maquinaria	40.683	10.590	(219)	(7.334)	2.258	45.978
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	14.225	5.519	(105)	(2.526)	60	17.173
Otro inmovilizado	957	263	-	(48)	(12)	1.160
Total Coste	**165.058**	**38.723**	**(1.834)**	**(19.122)**	**551**	**183.376**
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(42.174)	(12.815)	-	959	489	(53.541)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(24.440)	(9.243)	-	7.325	(1.372)	(27.730)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(8.135)	(3.793)	(39)	1.998	(43)	(10.012)
Otro inmovilizado	(784)	(129)	-	37	10	(866)
Total Amortización Acumulada	**(75.533)**	**(25.980)**	**(39)**	**10.319**	**(916)**	**(92.149)**
Neto:						
Terrenos y construcciones	67.019	9.536	(1.510)	(8.255)	(1.266)	65.524
Instalaciones técnicas y Maquinaria	16.243	1.347	(219)	(9)	886	18.248
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	6.090	1.726	(144)	(528)	17	7.161
Otro inmovilizado	173	134	-	(11)	(2)	294
Activos por derechos de uso, neto	**89.525**	**12.743**	**(1.873)**	**(8.803)**	**(365)**	**91.227**

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2024 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.23	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.24
Coste:						
Terrenos y construcciones	99.006	12.064	4.866	(8.012)	1.269	109.193
Instalaciones técnicas y Maquinaria	38.944	10.491	-	(7.570)	(1.182)	40.683
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	13.278	2.812	-	(1.970)	105	14.225
Otro inmovilizado	919	78	-	(50)	10	957
Total Coste	**152.147**	**25.445**	**4.866**	**(17.602)**	**202**	**165.058**
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(36.006)	(12.678)	(575)	7.438	(353)	(42.174)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(22.953)	(8.871)	(4)	6.701	687	(24.440)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(6.814)	(3.178)	-	1.885	(28)	(8.135)
Otro inmovilizado	(696)	(125)	-	48	(11)	(784)
Total Amortización Acumulada	**(66.469)**	**(24.852)**	**(579)**	**16.072**	**295**	**(75.533)**
Neto:						
Terrenos y construcciones	63.000	(614)	4.291	(574)	916	67.019
Instalaciones técnicas y Maquinaria	15.991	1.620	(4)	(869)	(495)	16.243
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	6.464	(366)	-	(85)	77	6.090
Otro inmovilizado	223	(47)	-	(2)	(1)	173
Activos por derechos de uso, neto	**85.678**	**593**	**4.287**	**(1.530)**	**497**	**89.525**

El Grupo arrienda diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos, edificios, elementos de transporte y maquinaria. El periodo medio del arrendamiento de los activos por derechos de uso de terrenos y construcciones es de 15 años. Se ha tomado generalmente como período del arrendamiento el mínimo no cancelable, aplicando una tasa específica para cada contrato.

El Grupo se ha acogido a las exenciones de contratos de corto plazo registrándose el gasto devengado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. No existen contratos significativos de arrendamiento sujetos a renta variable.

Las principales adiciones de los ejercicios 2025 y 2024 se han correspondido con el alquiler de oficinas en distintas localizaciones en las que opera el Grupo, así como el alquiler de instalaciones técnicas y maquinaria, principalmente en Euromaint. Adicionalmente, no hay operaciones de subarriendo a terceros externos al Grupo ni contratos de “sale & leaseback”.

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de Euros	
	2025	2024
Amortización de los activos por derechos de uso	25.980	24.852
Gasto financiero por el pasivo financiero (Nota 21.f)	3.719	3.470
Gasto por arrendamientos de corto plazo o de bajo valor	16.635	16.072

8.- INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

a) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Saldo inicial	**35.869**	**45.308**
Resultados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	6.398	(3.265)
Operaciones de cobertura (Nota 16)	(8.685)	(6.462)
Aportaciones	635	441
Bajas y dividendos	(1.711)	-
Diferencias de conversión	(24)	(153)
Saldo final	**32.482**	**35.869**
Registrado en el activo	40.881	41.114
Registrado en el pasivo (Nota 19)	(8.399)	(5.245)

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la venta de la participación en la sociedad Momentum Trains Holding Pty Ltd, en la que el Grupo participaba en un 25,50%, por importe de 2,1 millones de euros, habiéndose registrado un resultado positivo como resultado de dicha operación de 628 miles de euros, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2025

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participacio-nes no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	11.817	2.894	9.042	699	4.970	-	3.123	558	(669)
Great River City Light Rail Pty Ltd	2.895	7.069	118	11.254	(1.408)	-	17.924	(3.413)	(85)
Plan Metro, S.A. (2)	196.398	11.707	126.911	66.187	15.007	-	65.571	15.006	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	131.040	62.640	191.234	8.638	(1.841)	(4.351)	32.008	963	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	142.237	25.878	212.232	71.599	(115.716)	-	51.919	(3.020)	(1.342)
Negocios conjuntos:									
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	174	148.844	2	140.012	9.004	-	5.712	63	180
CFIR Light Rail Ltd (2)	584.899	148.888	289.585	419.933	24.269	-	256.437	9.434	531
LAVI Light Rail O&M Ltd	19.043	36.178	10.327	18.403	26.491	-	46.673	1.988	(12.249)
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd (2)	546.953	162.840	620.896	94.899	(6.002)	-	333.934	3.030	20
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	39.779	6.776	45.421	11.085	(9.951)	-	343	(6.359)	(2.154)

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	4.970	40	1.988	1.988	223
Great River City Light Rail Pty Ltd	(1.408)	30	(422)	(422)	(1.024)
Plan Metro, S.A. (2)	15.007	40	6.003	6.003	6.003
Consorcio Traza, S.A. (2) (3)	(1.841)	25	(460)	-	(320)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(115.716)	43,35	(50.163)	-	-
Negocios conjuntos:					
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	9.004	49,63	4.469	4.469	31
CFIR Light Rail Ltd (2)	24.269	50	12.135	12.135	4.717
LAVI Light Rail O&M Ltd	26.491	50	13.246	13.246	994
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd (2)	(6.002)	50	(3.001)	(3.001)	1.515
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	(9.951)	50	(4.976)	(4.976)	(3.180)
Otras participaciones (4)			3.040	3.040	(2.561)
			(18.141)	**32.482**	**6.398**

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).
(2) Las acciones de estas sociedades se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.
(3) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa. Asimismo, se integran los resultados de las sociedades que han salido del perímetro del Grupo CAF durante el ejercicio 2025.

Ejercicio 2024

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participacio-nes no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	14.660	3.321	11.559	815	5.607	-	3.379	631	344
Great River City Light Rail Pty Ltd	2.921	5.114	60	5.885	2.090	-	20.967	885	(58)
Plan Metro, S.A. (2)	195.227	9.147	169.048	49.229	(13.903)	-	65.021	13.748	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	134.899	57.545	177.766	23.112	(4.559)	(3.875)	30.293	227	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	124.032	97.506	196.210	136.682	(111.354)	-	346.357	(11.000)	17.027
Negocios conjuntos:									
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	28	107.836	208	98.895	8.761	-	7.138	922	(1.213)
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	353.653	8.731	338.109	500	23.775	-	59.093	5.198	(4.898)
CFIR Light Rail Ltd (2)	788.382	80.619	317.824	536.873	14.304	-	255.751	(1.132)	752
LAVI Light Rail O&M Ltd	35.344	26.668	8.573	16.687	36.752	-	39.541	1.110	(12.539)
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd (2)	224.092	192.888	256.274	169.758	(9.052)	-	117.943	(8.770)	(490)
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	12.971	2.779	16.437	751	(1.438)	-	4.663	(3.126)	1.688

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	5.607	40	2.243	2.243	253
Great River City Light Rail Pty Ltd	2.090	30	627	627	266
Plan Metro, S.A. (2)	(13.903)	40	(5.561)	-	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	(4.559)	25	(1.140)	-	(320)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(111.354)	43,35	(48.272)	-	-
Negocios conjuntos:					
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	8.761	49,63	4.348	4.348	458
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	23.775	25,50	6.063	6.063	1.325
CFIR Light Rail Ltd (2)	14.304	50	7.152	7.152	(566)
LAVI Light Rail O&M Ltd	36.752	50	18.376	18.376	555
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd (2)	(9.052)	50	(4.526)	(4.526)	(4.385)
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	(1.438)	50	(719)	(719)	(1.563)
Otras participaciones (4)			2.305	2.305	712
			(19.104)	**35.869**	**(3.265)**

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).
(2) Las acciones de estas sociedades se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.
(3) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarios y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrar las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas, que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas adicionales al coste de la participación no reconocidas ascienden a 50.623 miles de euros (49.439 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el Grupo participa en un 50% en CFIR Light Rail Ltd, existiendo un compromiso de aportación futura, como aportación de capital o préstamo subordinado, a realizar en el ejercicio 2027 por importe aproximado de 20 millones de euros que se encuentra avalado por entidades financieras (Nota 25). Parte de dicha aportación se realizará en séqueles israelíes, encontrándose cubierta la exposición de tipo de cambio al cierre del ejercicio (Nota 16).

Por otro lado, el Grupo participa en un 50% en SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd existiendo un compromiso de aportación futura, como aportación de capital o préstamo subordinado, a realizar en el ejercicio 2029 por importe aproximado de 48 millones de euros que se encuentra avalado por entidades financieras (Nota 25). Parte de dicha aportación se realizará en séqueles israelíes, encontrándose cubierta la exposición de tipo de cambio al cierre del ejercicio (Nota 16).

Por último, CAF está en conversaciones preliminares con el Gobierno Federal mexicano de las que se pudiera derivar la enajenación total o parcial de la participación del 43,35% en Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. que el Grupo CAF ostenta al 31 de diciembre de 2025, que incluye los derechos que CAF posee motivados por la evolución de la sociedad concesionaria.

b) Activos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.25		31.12.24	
	% Participación	Saldo	% Participación	Saldo
Instrumentos de Patrimonio-				
Ferromovil 3000, S.L.	-	-	10%	318
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	10	15%	10
Iniciativa FIK, A.I.E.	14,18%	746	14,18%	746
Albali Señalización, S.A.	3%	545	3%	567
Leo Express Global, A.S.	5%	806	5%	808
Otros		731		736
Total Instrumentos de Patrimonio -		**2.838**		**3.185**
Otros activos financieros -				
Coste amortizado-				
Fianzas y otros activos financieros		4.442		14.208
Préstamos al personal		3.364		2.945
Administraciones Públicas a Largo Plazo		15.031		14.412
Clientes y créditos a largo plazo		109.353		187.017
Créditos a empresas asociadas (Nota 9)		43.805		40.390
		175.995		**258.972**
Deterioros-				
Deterioro Administraciones Públicas		(6.836)		(6.700)
Correcciones de valor por deterioro		(630)		(749)
		(7.466)		**(7.449)**
Total Otros activos financieros		**168.529**		**251.523**
Total		**171.367**		**254.708**

El movimiento de los activos financieros no corrientes durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros		
		Coste Amortizado	Deterioros	Total
Saldo al 31.12.23	**7.757**	**344.105**	**(10.067)**	**341.795**
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	(2.644)	-	-	(2.644)
Diferencias de conversión	(26)	(23.944)	1.512	(22.458)
Altas	-	95.738	-	95.738
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	(236)	1.106	870
Traspasos (Nota 3.k)	-	(153.197)	-	(153.197)
Salidas, bajas o reducciones	(1.902)	(3.494)	-	(5.396)
Saldo al 31.12.24	**3.185**	**258.972**	**(7.449)**	**254.708**
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	471	-	-	471
Diferencias de conversión	47	(801)	(6)	(760)
Altas	-	88.858	-	88.858
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	644	(11)	633
Traspasos (Nota 3.k)	-	(155.373)	-	(155.373)
Salidas, bajas o reducciones	(865)	(16.305)	-	(17.170)
Saldo al 31.12.25	**2.838**	**175.995**	**(7.466)**	**171.367**

b.1) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad Ferromovil 3000, S.L. se encuentra liquidada, y la sociedad Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. está en proceso de liquidación.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo registró 43 miles y 3.630 miles de euros, respectivamente, en concepto de dividendo por parte de las sociedades Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A., Ferromovil 3000, S.L. y Albali Señalización, S.A. en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 21.f).

b.2) Otros activos financieros

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Otros activos financieros" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	56.730	53.178	47.522	11.099	168.529
Total	**56.730**	**53.178**	**47.522**	**11.099**	**168.529**

Ejercicio 2024

	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	125.161	52.922	22.675	50.765	251.523
Total	**125.161**	**52.922**	**22.675**	**50.765**	**251.523**

Fianzas y otros activos financieros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Fianzas y otros activos financieros	4.329	3.843
Depósitos no corrientes	113	10.365
Total Fianzas y otros activos financieros	**4.442**	**14.208**
Depósitos no corrientes	113	10.365
Deterioros depósitos no corrientes	(2)	(43)
Total Depósitos no corrientes (Nota 13.i)	**111**	**10.322**

Los "Depósitos no corrientes" registrados al 31 de diciembre de 2024 correspondían principalmente a fianzas vinculadas con la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A. (10.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Esta fianza devengaba un tipo de interés de mercado y se correspondía con seis mensualidades del préstamo. Durante el ejercicio 2025 se ha amortizado anticipadamente esta deuda, por lo que se ha cancelado la fianza asociada a la misma (Nota 15).

Préstamos al personal

La Entidad controladora concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros" un importe de 15.031 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido (14.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la Hacienda. El Grupo se encuentra actualmente realizando las acciones necesarias para su acreditación y venta y espera su recuperación fundamentalmente a través de la venta a terceros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo mantiene una provisión de 6.836 miles de euros y 6.700 miles de euros, respectivamente, para ajustar el valor nominal de estos créditos a su valor recuperable.

Clientes y créditos a largo plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.25	31.12.24
Concesiones – Activo financiero	102.069	178.545
Clientes a largo plazo (Autobuses)	26	3.789
Créditos a largo plazo	7.258	4.683
Total	**109.353**	**187.017**

- *Concesiones – Activo financiero*

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general, así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (equivalente a 1,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2025) (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de Sao Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2025 a 27,2 millones de reales) (equivalente a 4,2 millones de euros). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.
- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 25.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2025 a 55.660 miles de reales (8.648 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2025 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.
- La sociedad concesionaria garantiza el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC mediante fianza de cumplimiento bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso.
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Otros activos financieros” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 102.069 miles y 112.160 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2025 (178.545 miles de euros y 118.115 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2025 y 2024.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

9.- SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y operaciones con empresas asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros (Nota 21.f)	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros (Nota 21.f)
Plan Metro, S.A.	14.342	-	3.116	15.090	-	2.892
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	44.619	62	-	354.101	720	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	20.900	435	-	44.436	1.385	-
Momentum Trains Holding Pty Ltd	70.237	-	-	19.111	-	-
CFIR Light Rail Ltd	89.262	-	-	117.258	-	-
Great River City Light Rail Pty Ltd	5.610	-	38	33.619	-	-
LAVI Light Rail O&M Ltd	333	-	-	340	-	-
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd	159.069	-	-	53.353	-	-
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	598	-	-	631	-	-
Resto	53	-	2	1.710	-	-
Total	**405.023**	**497**	**3.156**	**639.649**	**2.105**	**2.892**

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 8.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2025 y 2024, eran los siguientes:

Sociedad	Miles de Euros							
	31.12.25				31.12.24			
	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo Nota (8.b)	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo Nota (8.b)
Plan Metro, S.A.	1.265	-	(1.241)	43.506	16	-	(1.302)	40.390
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	25.201	1.419	(4.437)	-	17.795	1.611	(43.753)	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	28.146	243	(32.299)	-	8.550	35	(57.264)	-
Momentum Trains Holding Pty Ltd	-	-	-	-	363	-	(92.480)	-
CFIR Light Rail Ltd	6.693	-	(24.015)	-	3.018	-	(31.784)	-
Great River City Light Rail Pty Ltd	1.318	-	(6.431)	-	-	-	(11.756)	-
LAVI Light Rail O&M Ltd	287	-	26	-	322	-	19	-
SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd	6.912	-	37.399	-	858	-	101.024	-
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	700	-	599	-	779	-	233	-
Resto	15	-	(3)	299	-	-	35	-
Total	**70.537**	**1.662**	**(30.402)**	**43.805**	**31.701**	**1.646**	**(137.028)**	**40.390**

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento fijado en el ejercicio 2029 y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro, S.A. soporta la recuperación de las cantidades anticipadas, así como de los intereses acumulados, por parte del Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 3.116 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2.892 miles de euros en el ejercicio 2024).

b) Saldos y operaciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo mantiene vivas las siguientes operaciones financieras con accionistas titulares de un 10% o más de derechos de voto (en miles de euros):

		2025		2024	
Accionista	Tipo de operación	Importe operación	Saldo dispuesto a 31.12.25	Importe operación	Saldo dispuesto a 31.12.24
Kutxabank, S.A.	Préstamos bancarios	40.000	31.000	40.000	33.000
Kutxabank, S.A.	Cuentas de crédito	35.000	-	35.000	-
Kutxabank, S.A.	Avales bancarios	170.545	141.255	170.545	133.031

De los importes de operaciones vivas del cuadro anterior, durante el ejercicio 2025 se ha renovado la línea de crédito vencida el 30 de junio de 2025 por importe de 35.000 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha contratado servicios profesionales a Kutxabank, S.A. y otras sociedades dependientes de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria por importe de 103 miles de euros (111 miles de euros en 2024).

10.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Trenes, equipos de tracción, obra civil, señalización	27.992	126.663
Repuestos, componentes y otros	238.098	189.868
Ferroviario	**266.090**	**316.531**
Autobuses	**433.858**	**319.170**
Total	**699.948**	**635.701**

El movimiento de la provisión por deterioro de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.2023	**61.799**
Diferencias de conversión	(171)
Aplicación de provisión	(5.510)
Dotación neta	12.547
Saldo al 31.12.2024	**68.665**
Diferencias de conversión	(479)
Aplicación de provisión	(1.749)
Dotación neta	12.134
Saldo al 31.12.2025	**78.571**

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 1.208.167 miles de euros, aproximadamente (1.129.255 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor de las existencias a dicha fecha.

11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Clientes en euros	1.649.340	1.470.924
Clientes en moneda extranjera	852.363	807.054
Provisiones por deterioro	(14.036)	(14.026)
Total	**2.487.667**	**2.263.952**

La composición del epígrafe, desglosando entre clientes facturados y activos por contrato es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Activos por contrato (Nota 3.g)	1.611.831	1.440.863
Clientes facturados	889.872	837.115
Provisiones por deterioro	(14.036)	(14.026)
Total	**2.487.667**	**2.263.952**

Activos y Pasivos por contrato

El detalle del saldo y el movimiento agregado de los activos y pasivos por contrato durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Activos corrientes por contrato	1.611.831	1.440.863
Pasivos corrientes por contrato (Nota 18)	(1.447.050)	(1.288.488)
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 20)	(34.796)	(66.386)
Neto	**129.985**	**85.989**

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.23	**174.052**
Cambios medición del progreso	2.346.340
Facturación	(2.452.896)
Aplicación penalidades	3.676
Diferencias de conversión	24.829
Reclasificaciones y otros	(10.012)
Saldo al 31.12.24	**85.989**
Cambios medición del progreso	2.540.744
Facturación	(2.556.176)
Aplicación penalidades	11.530
Diferencias de conversión	47.729
Reclasificaciones y otros	169
Saldo al 31.12.25	**129.985**

Del importe de "Pasivos corrientes por contrato" a 31 de diciembre de 2024, se han reconocido como ingresos en el ejercicio 2025 762.937 miles de euros (744.949 miles de euros en el ejercicio 2024). Asimismo, no se han reconocido ingresos significativos por obligaciones de desempeño satisfechas en períodos anteriores.

Adicionalmente, el Grupo reconoce en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores y otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto 196.401 miles de euros correspondientes a costes por prestación de servicios relacionados con contratos de construcción de trenes, devengados en función de la medición del progreso (233.266 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Respecto a los ingresos pendientes de reconocer relativos a obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio, dicha partida corresponde con lo que habitualmente se conoce como cartera de pedidos (ver definición en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento dentro del Informe de Gestión) (Nota 26).

El movimiento de la cartera de pedidos durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Millones de Euros
Saldo al 31.12.23	**14.200**
Contratación	4.707
Importe neto de la cifra de negocios	(4.212)
Saldo al 31.12.24	**14.695**
Contratación	6.027
Importe neto de la cifra de negocios	(4.487)
Saldo al 31.12.25	**16.235**

Asimismo, se prevé que dicha cifra se materialice en ingresos de la siguiente manera:

	2026	2027	2028 y siguientes
Ejecución de la cartera	26%	29%	45%

Las provisiones por responsabilidades que minoran los activos y pasivos por contrato ascienden a 35.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (36.973 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Clientes facturados

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado adjunto cuentas a cobrar por importe de 48.938 miles de euros (70.993 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) por operaciones de factoring sin recurso.

Al 31 de diciembre de 2025, el 15% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco contratos principales (17% al 31 de diciembre de 2024).

El importe de los saldos vencidos de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Vencidos > 90 días	11.853	17.372
Vencidos > 180 días	156.522	131.280
Total	**168.375**	**148.652**

El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2025 por importe de 30.746 miles de euros (22.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre del 2025, el Grupo tiene registrado un importe de 36.228 miles de euros (39.131 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) correspondiente a saldos facturados y no facturados pendiente de cobro por varios litigios que mantiene con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. Los litigios se encuentran en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos de los mismos, si bien los Administradores de la Entidad controladora estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos para el Grupo es baja ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas durante la tramitación judicial de los procesos, se han emitido dos informes periciales analizando los supuestos retrasos y el Grupo CAF continúa defendiendo sus intereses en esos procesos, estimando que se recuperarán, al menos, las cantidades reconocidas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha cobrado el importe correspondiente a un contrato que había pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 por importe de 26.903 miles de euros, tras la ejecución de una sentencia favorable.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrado un importe de 35.096 miles de euros correspondientes a saldos facturados pendientes de cobro y vencidos a más de 180 días por el contrato de venta de autobuses con AMT Génova («AMT»). AMT Génova se encuentra actualmente en un proceso de reestructuración denominado Composizione Negoziata della Crisi («CNC»). Se trata de un procedimiento voluntario, extrajudicial y confidencial establecido en la legislación italiana, cuyo objetivo es ayudar a los empresarios a recuperarse de sus dificultades financieras. Sin embargo, el contrato forma parte del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia de Italia (Piano Nazionale di Ripresa e Resilienza, o «PNRR»), financiado íntegramente con fondos europeos del programa «Next Generation EU», por lo que, el contrato está totalmente respaldado por fondos públicos. En consecuencia, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores consideran que no existe riesgo de deterioro en relación con los cobros de este contrato.

Provisiones por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2023	**18.737**
Diferencias de conversión	(312)
Aplicación de provisión	(5.898)
Dotación/(Reversión) de provisiones con cargo/(abono) a “Otros Gastos de Explotación”	1.499
Saldo a 31.12.2024	**14.026**
Diferencias de conversión	(325)
Aplicación de provisión	(1.706)
Dotación/(Reversión) de provisiones con cargo/(abono) a “Otros Gastos de Explotación”	1.925
Reclasificaciones	116
Saldo a 31.12.2025	**14.036**

b) Otros deudores

La composición del epígrafe "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Concesiones (Nota 8.b.2)	112.160	118.115
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre el valor añadido	81.861	67.472
Subvenciones	26.513	15.851
Otros	2.912	1.467
Personal	170	118
Deudores varios	5.278	5.840
Total	**228.894**	**208.863**

12.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2025

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	**Miles de Euros**		
	A coste amortizado	**Valor razonable con cambios en resultados**	**Total**
Inversiones financieras temporales (Nota 13.i)	25.331	31	25.362
Otros activos financieros	2.645	-	2.645
Corto plazo/corrientes	**27.976**	**31**	**28.007**

Ejercicio 2024

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Total
Inversiones financieras temporales (Nota 13.i)	23.673	31	23.704
Otros activos financieros	1.484	-	1.484
Corto plazo/corrientes	**25.157**	**31**	**25.188**

En el apartado de "Activos financieros a coste amortizado" se incluyen, principalmente, los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo e imposiciones a plazo fijo.

13.- PATRIMONIO NETO

a) Capital social de la Entidad controladora

Tanto a 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Entidad controladora estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las sociedades o entidades que a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2025	% 2024
Cartera Social, S.A. (i)	23,33%	23,75%
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (ii)	13,23%	13,23%
Indumenta Pueri S.L. (iii)	5,02%	5,02%
Fundació Privada Daniel Bravo Andreu (iv)	5,23%	-
Daniel Bravo Andreu (iv)	-	5,00%
Instituto Vasco de Finanzas (v)	3,00%	3,00%

i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora. La participación indicada en la tabla anterior corresponde a la titularidad de Cartera Social, S.A. que le consta a la Entidad controladora a cierre del ejercicio.
ii. Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria posee una participación directa del 3%, así como una posición indirecta del 10,23%, a través Kutxabank S.A., sociedad controlada por aquélla.
iii. Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.
iv. Con fecha 7 de enero de 2025, la Fundació Privada Daniel Bravo Andreu comunicó a CNMV su posición indirecta en CAF, que integra la adquisición por herencia testada de la participación que ostentaba D. Daniel Bravo Andreu, siendo el titular directo la sociedad Danimar 1990, S.L.
v. El Instituto Vasco de Finanzas es titular indirecto, siendo FINKATZE KAPITALA FINKATUZ, S.A.U. quien posee la participación directa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de junio de 2021, autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, por un plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si el interés de la Entidad controladora así lo exigiese y sin que dicha exclusión exceda del 20% del capital social en el momento de la autorización. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

Por su parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de junio de 2022, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Entidad controladora, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Entidad controladora o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo sustituyó al adoptado por la Junta General Ordinaria de la Entidad controladora celebrada el día 10 de junio de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado emisiones de valores convertibles desde dicho acuerdo.

b) Acciones propias y Beneficio por acción

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de junio de 2025, facultó al Consejo de Administración de la Entidad controladora para la adquisición derivativa de acciones propias, en una o varias veces, por un plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2020. En el marco de dicha delegación, el Consejo de Administración de la Entidad controladora autorizó la celebración de un contrato de liquidez, de cuya firma se informó al mercado vía comunicación de Otra Información Relevante a CNMV, de fecha 26 de abril de 2022, que permanece en vigor. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la Entidad controladora reporta periódicamente a CNMV el detalle de las operaciones efectuadas en virtud del mencionado contrato.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado en el mercado continuo diversas operaciones con acciones propias. El desglose de las acciones propias en poder del Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Nº de acciones	Valor Nominal (miles de euros)	Precio Medio de Adquisición (euros)	Coste Total (miles de euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2025	30.373	9	46,31	1.407

Ejercicio 2024

	Nº de acciones	Valor Nominal (miles de euros)	Precio Medio de Adquisición (euros)	Coste Total (miles de euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2024	37.832	11	33,91	1.283

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2025 y 2024 se desglosa en el siguiente cuadro:

	Nº de acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2023	**43.318**
+ Compras	373.693
- Ventas	(379.179)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2024	**37.832**
+ Compras	616.971
- Ventas	(624.430)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2025	**30.373**

El valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por CAF no ha excedido del 10% del capital social durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El beneficio básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora, entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación, excluyendo el número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio. Respecto al beneficio diluido por acción, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente dilutivas, por lo que no existen diferencias entre los beneficios básico y diluido por acción. El cálculo del beneficio básico por acción se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora (miles de euros)	146.259	103.255
Número de acciones promedio en circulación (en miles de acciones)	34.245	34.239
Beneficio por acción (en euros)	**4,27**	**3,02**

c) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 esta reserva se encontraba totalmente constituida (2.064 miles de euros).

e) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 88.425 miles y 86.989 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 15).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2025 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 54.249 miles de euros (44.213 miles de euros al cierre del ejercicio 2024).

f) Dividendos de la Entidad Controladora

Con fecha 14 de junio de 2025 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2024 por importe de 45.936 miles de euros. Dicho importe fue abonado en julio de 2025.

Con fecha 15 de junio de 2024 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2023 por importe de 38.052 miles de euros. Dicho importe fue abonado en julio de 2024.

g) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
CAF México, S.A. de C.V.	2.982	2.392
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	(53.822)	(53.785)
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	(3.817)	(3.637)
CAF USA, Inc.	950	3.884
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	(3.364)	(4.312)
CAFTurk Tren Sanayí Ve Tícaret Límited Sírketí	(4.007)	(3.855)
CAF Chile, S.A.	(1.703)	(1.539)
CAF India Private Limited	(3.119)	(1.862)
Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A.	(130.904)	(133.472)
Provetren, S.A. de C.V.	1.513	1.111
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	4.339	1.030
BWB Holdings Limited	165	1.081
CAF Rolling Stock UK Limited	54	2.028
EuroMaint Gruppen AB	2.491	(823)
EuroMaint Rail AB	(1.485)	(2.457)
CAF Arabia Company	2.086	3.088
CAF Signalling México, S.A. de C.V.	(1.404)	(1.719)
Otras sociedades	(417)	739
Total	**(189.462)**	**(192.108)**

h) Participaciones no controladoras

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones no controladoras" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**12.946**
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	4.391
Diferencias de conversión	97
Operaciones de cobertura	80
Dividendos	(3.457)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**14.057**
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	5.101
Operaciones con socios externos	(7.779)
Dividendos	(4.154)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**7.225**

Durante el ejercicio 2025 la Entidad controladora ha adquirido a Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.U. (SODENA), por importe de 9.500 miles de euros, el 2,67% de participación en la sociedad dependiente Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o., pasando a ostentar el 100% de participación. Esta operación ha supuesto una disminución del epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones no controladoras" por importe de 7.779 miles de euros.

i) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz y la calidad crediticia sean las adecuadas al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a la actividad de Solaris (Nota 15). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera bruta/neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Deuda financiera neta:		
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 14)	19.704	10.829
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 15)	614.379	548.864
Deudas con entidades de crédito y obligaciones – Pasivo corriente (Nota 15)	178.174	273.396
Deuda Financiera Bruta	**812.257**	**833.089**
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 8.b.2)	(111)	(10.322)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 12)	(25.362)	(23.704)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(598.305)	(573.539)
Deuda Financiera Neta	**188.479**	**225.524**
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Entidad controladora	980.540	882.194
Participaciones no controladoras	7.225	14.057
	987.765	**896.251**

14.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES Y OTROS COMPROMISOS

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Miles de Euros					
	31.12.25			31.12.24		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Anticipos reembolsables con intereses	18.507	1.197	19.704	9.366	1.463	10.829
Anticipos reembolsables sin intereses	10.012	10.381	20.393	13.273	7.825	21.098
Pasivos por adquisición de participaciones	94	11	105	94	23	117
Proveedores de inmovilizado (Nota 7)	-	8.929	8.929	-	14.524	14.524
Acreedores por arrendamientos (Nota 7.b)	65.676	24.479	90.155	64.095	23.842	87.937
Otros pasivos	909	1.046	1.955	102	1.785	1.887
Total	**95.198**	**46.043**	**141.241**	**86.930**	**49.462**	**136.392**

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Intereses	Principal
2027	459	23.534
2028	446	15.420
2029	416	12.561
2030	385	12.383
2031 y siguientes	324	49.407
Total	**2.030**	**113.305**
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(18.107)
Total valor contable		**95.198**

Ejercicio 2024

	Intereses	Principal
2026	246	25.450
2027	233	14.527
2028	220	11.673
2029	190	10.327
2030 y siguientes	159	44.844
Total	**1.048**	**106.821**
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(19.891)
Total valor contable		**86.930**

El tipo medio ponderado empleado en la actualización de los pasivos financieros relacionados con arrendamientos se sitúa en torno al 4,2% (3,9% en 2024).

15.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Moneda Nominal	Miles de Euros					
		31.12.25			31.12.24		
		No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos, cuentas de crédito y efectos descontados							
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EUR	460.333	79.778	540.111	433.201	131.224	564.425
Ctrens – BNDES	BRL	-	-	-	6.297	18.459	24.756
Grupo Solaris	PLN/EUR	154.046	26.636	180.682	109.366	27.203	136.569
Resto de sociedades del Grupo	EUR	-	3.664	3.664	-	758	758
		614.379	110.078	724.457	548.864	177.644	726.508
Obligaciones u otros valores negociables:							
Emisiones de papel comercial	EUR	-	65.566	65.566	-	92.210	92.210
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		**614.379**	**175.644**	**790.023**	**548.864**	**269.854**	**818.718**
Intereses devengados pendientes de pago		-	2.530	2.530	-	3.542	3.542
Total		**614.379**	**178.174**	**792.553**	**548.864**	**273.396**	**822.260**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” y "Otros pasivos financieros" (Nota 14) es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de Euros		
	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**818.718**	**136.392**	**955.110**
Flujos de caja de financiación			
Nuevas disposiciones	421.902	22.545	444.447
Pagos al vencimiento	(452.795)	(40.359)	(493.154)
	(30.893)	(17.814)	(48.707)
Otros movimientos (sin flujo de caja)			
Diferencias de conversión	2.123	(1.443)	680
Dividendos devengados, nuevos arrendamientos, otros	75	24.106	24.181
	2.198	22.663	24.861
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**790.023**	**141.241**	**931.264**

Ejercicio 2024

	Miles de Euros		
	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**809.276**	**165.463**	**974.739**
Flujos de caja de financiación			
Nuevas disposiciones	778.226	19.079	797.305
Pagos al vencimiento	(763.725)	(70.032)	(833.757)
	14.501	(50.953)	(36.452)
Otros movimientos (sin flujo de caja)			
Diferencias de conversión	(5.759)	(353)	(6.112)
Dividendos devengados, nuevos arrendamientos, otros	700	22.235	22.935
	(5.059)	21.882	16.823
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**818.718**	**136.392**	**955.110**

El importe total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 27.634 miles de euros en 2025 (29.309 miles de euros en 2024).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Ctrens – BNDES -

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 8.b.2, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños que se ha terminado de amortizar de forma anticipada durante el ejercicio 2025. El tipo de interés que devengaba el préstamo era el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial.

Este contrato incluía ciertas cláusulas restrictivas que limitaban a la sociedad Ctrens - Companhia de Manutençao, S.A., entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos si no se habían alcanzado determinados ratios, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluía el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debía ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debía ser superior a 0,24), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2025 y 2024.

Préstamos Entidad controladora –

Durante el ejercicio 2025 la Entidad controladora ha contratado a condiciones de mercado nuevos préstamos por importe de 90 millones de euros, con vencimiento en los ejercicios 2031 y 2034. Del importe contratado, 80 millones de euros corresponden a un préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para invertir en innovación y sostenibilidad en el sector de la movilidad, que al 31 de diciembre de 2025 se encontraba dispuesto por importe de 40 millones de euros y sujeto al cumplimiento de un covenant financiero relativo a un ratio de liquidez, condición que se cumplía en dicha fecha. El resto de la deuda contratada corresponde a deuda bancaria de carácter comercial.

Al cierre del ejercicio 2025, la Entidad controladora disponía de 17 préstamos con 12 entidades financieras, con vencimiento entre los ejercicios 2026 y 2034. Con excepción del préstamo formalizado con el BEI mencionado anteriormente, el resto de la deuda contratada no está sujeta a covenants financieros vinculados al cumplimiento de ratios.

Solaris –

Con fecha 28 de octubre de 2016, Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. (Solaris) contrató líneas de financiación con un consorcio de bancos polacos. Esta financiación comprendía un tramo en formato de préstamo y un tramo en formato de líneas de crédito que al 31 de diciembre de 2023 estaban dispuestos por importe de 101,6 millones de euros y que fueron amortizados durante el ejercicio 2024.

Con fecha 20 de agosto de 2024 Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. (Solaris) contrató nuevas líneas de financiación en sustitución de la anterior con un nuevo consorcio de bancos, compuesto tanto por bancos polacos como por bancos internacionales. Esta financiación comprende una disposición máxima de 300 millones de euros para el cumplimiento de su Plan Estratégico, consistentes parte en cuentas de crédito y parte en préstamos revolving.

Este paquete de deuda establece el cumplimiento de una serie de covenants financieros relacionados con un ratio de apalancamiento y un ratio de patrimonio sobre activos, en caso de que el apalancamiento supere un determinado umbral, condiciones que se cumplían al 31 de diciembre de 2025. La retribución al accionista y distribución de dividendos está permitida en tanto el apalancamiento de la compañía se mantenga en niveles razonables. Todo este paquete de financiación está garantizado a los bancos mediante garantías otorgadas por Solaris fundamentalmente sobre sus bienes y derechos (activos materiales, marcas y cuentas a cobrar, entre otros).

Adicionalmente, y fuera del nuevo paquete de financiación anteriormente descrito, la Sociedad dispone de una financiación adicional relacionada con un contrato de leaseback y una deuda en concepto de confirming utilizada como alternativa de financiación por parte del Grupo.

Por último, al 31 de diciembre de 2025 las filiales del Grupo Solaris tienen dispuestas líneas de crédito.

El detalle de la deuda dispuesta por el Grupo Solaris al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Préstamos	152,6	107,2
Cuentas de crédito	2,0	3,1
Confirming o Reverse factoring (con financiación)	23,5	20,7
Resto	2,6	5,6
Total	**180,7**	**136,6**

CAF Investment Projects, S.A.U. -

En julio de 2016 la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. dispuso de un préstamo por importe de 20.000 miles de euros. Este préstamo se encontraba garantizado por la Entidad controladora, tenía una duración de ocho años con un periodo de carencia de seis años y devengaba un interés referenciado al Euribor, habiéndose terminado de amortizar durante el ejercicio 2024.

Emisión de papel comercial -

La Entidad controladora, de acuerdo con la aprobación concedida por su Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2020, formalizó un programa de emisión de pagarés (Commercial Paper Programme CAF 2020), por un saldo nominal máximo agregado de 250 millones de euros, que se incorporó el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") y que ha sido renovado anualmente, siendo la fecha de la última renovación el 19 de diciembre de 2025. El Programa permite a la Entidad controladora, en los términos y condiciones establecidos en el Documento Base Informativo (Information Memorandum) y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de pagarés con un vencimiento inferior a 730 días, que estarán incorporadas en el MARF.

Créditos no dispuestos y vencimientos -

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo. Para ello, se tiene en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

Las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 616.064 miles de euros (568.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor y Wibor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Intereses	Principal
2027	17.125	295.595
2028	9.377	41.782
2029	7.808	68.650
2030	5.110	71.685
2031 y siguientes	3.827	136.667
Total	**43.247**	**614.379**
Periodificaciones		-
Total valor contable		**614.379**

Ejercicio 2024

	Intereses	Principal
2026	20.942	91.321
2027	15.662	250.870
2028	6.668	41.781
2029	4.681	61.983
2030 y siguientes	4.916	103.019
Total	**52.869**	**548.974**
Periodificaciones		(110)
Total valor contable		**548.864**

16.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Grupo comprenden préstamos, créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, otros activos corrientes, efectivo y equivalentes de efectivo. Por otro lado, los pasivos financieros del Grupo incluyen préstamos, deudas comerciales y otras cuentas a pagar. Los principales métodos de valoración aplicados para los distintos activos y pasivos financieros se describen en la Nota 3.d de la memoria consolidada.

Asimismo, el Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración y en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

El desglose a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los activos y pasivos financieros del Grupo CAF y la valoración a valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Valor en libros de instrumentos financieros por categoría					Niveles de jerarquía			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Derivados	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos									
Activos financieros no corrientes (Nota 8.b)	168.529	2.838	-	-	171.367	-	-	2.838	2.838
Derivados de cobertura no corrientes	-	-	-	20.648	20.648	-	20.648	-	20.648
Clientes facturados (netos) (Nota 11)	875.836	-	-	-	875.836	-	-	-	-
Otros deudores	228.894	-	-	-	228.894	-	-	-	-
Activos por impuesto corriente	9.686	-	-	-	9.686	-	-	-	-
Activos financieros corrientes	27.976	-	31	-	28.007	31	-	-	31
Derivados de cobertura corrientes	-	-	-	51.655	51.655	-	51.655	-	51.655
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	598.305	-	-	-	598.305	-	-	-	-
Total Activo	**1.909.226**	**2.838**	**31**	**72.303**	**1.984.398**	**31**	**72.303**	**2.838**	**75.172**
Pasivos									
Pasivos financieros no corrientes	709.577	-	-	-	709.577	-	-	94	94
Derivados de cobertura no corrientes	-	-	-	19.665	19.665	-	19.665	-	19.665
Pasivos financieros corrientes	224.217	-	-	-	224.217	-	-	11	11
Proveedores y acreedores comerciales varios (Nota 18)	1.110.133	-	-	-	1.110.133	-	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	121.174	-	-	-	121.174	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 18)	103.871	-	-	-	103.871	-	-	-	-
Pasivos por impuesto corriente	29.166	-	-	-	29.166	-	-	-	-
Derivados de cobertura corrientes	-	-	-	35.306	35.306	-	35.306	-	35.306
Total Pasivo	**2.298.138**	**-**	**-**	**54.971**	**2.353.109**	**-**	**54.971**	**105**	**55.076**

Ejercicio 2024

	Valor en libros de instrumentos financieros por categoría					Niveles de jerarquía			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en ORI	Valor razonable con cambios en resultados	Derivados	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos									
Activos financieros no corrientes (Nota 8.b)	251.523	3.185	-	-	254.708	-	-	3.185	3.185
Derivados de cobertura no corrientes	-	-	-	1.483	1.483	-	1.483	-	1.483
Clientes facturados (netos) (Nota 11)	823.089	-	-	-	823.089	-	-	-	-
Otros deudores	208.863	-	-	-	208.863	-	-	-	-
Activos por impuesto corriente	13.043	-	-	-	13.043	-	-	-	-
Activos financieros corrientes	25.157	-	31	-	25.188	31	-	-	31
Derivados de cobertura corrientes	-	-	-	22.622	22.622	-	22.622	-	22.622
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	573.539	-	-	-	573.539	-	-	-	-
Total Activo	**1.895.214**	**3.185**	**31**	**24.105**	**1.922.535**	**31**	**24.105**	**3.185**	**27.321**
Pasivos									
Pasivos financieros no corrientes	635.794	-	-	-	635.794	-	-	94	94
Derivados de cobertura no corrientes	-	-	-	2.153	2.153	-	2.153	-	2.153
Pasivos financieros corrientes	322.858	-	-	-	322.858	-	-	23	23
Proveedores y acreedores comerciales varios (Nota 18)	1.059.279	-	-	-	1.059.279	-	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	125.270	-	-	-	125.270	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 18)	95.449	-	-	-	95.449	-	-	-	-
Pasivos por impuesto corriente	17.099	-	-	-	17.099	-	-	-	-
Derivados de cobertura corrientes	-	-	-	14.979	14.979	-	14.979	-	14.979
Total Pasivo	**2.255.749**	**-**	**-**	**17.132**	**2.272.881**	**-**	**17.132**	**117**	**17.249**

Para los valores en libros registrados a coste amortizado, no existen diferencias significativas respecto a su valor razonable, a excepción de la deuda con entidades de crédito del Grupo contratada tipo fijo que de acuerdo a la valoración realizada por un experto independiente, el valor razonable de la misma sería inferior en 6 millones de euros a su valor en libros al 31 de diciembre de 2025 (inferior en 12 millones de euros al 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en el Grupo CAF de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de

coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros del Grupo como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

La exposición al riesgo de tipo de interés de las deudas con entidades de crédito u obligaciones y otros valores negociales del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tras las coberturas tomadas por el Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.25			31.12.24		
	Variable	Fijo	Total	Variable	Fijo	Total
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 15)	376.841	413.182	790.023	345.025	473.693	818.718

El detalle de las coberturas contratadas por el Grupo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Derivados al 31.12.25	Miles de Euros				
	Nocional neto	Valoración derivados	Vencimiento nocionales		
			2026	2027	2028 y Siguientes
Coberturas de flujos de efectivo-					
Interest Rate Swap	107.000	332	-	45.000	62.000
Total Coberturas de flujos de efectivo	**107.000**	**332**	**-**	**45.000**	**62.000**

Derivados al 31.12.24	Miles de Euros				
	Nocional neto	Valoración derivados	Vencimiento nocionales		
			2025	2026	2027 y Siguientes
Coberturas de flujos de efectivo-					
Collar	112.000	(26)	-	-	112.000
Interest Rate Swap	45.000	(95)	-	-	45.000
Total Coberturas de flujos de efectivo	**157.000**	**(121)**	**-**	**-**	**157.000**

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 3.768 miles y 3.450 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 8.a) tenía contratada una permuta financiera relacionada con el nominal de su deuda financiera. Esta permuta financiera han sido designada como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés.

a.2) Riesgo de precio de materias primas

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había coberturas contratadas por el Grupo para cubrir el riesgo de materias primas.

a.3) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Siguiendo los principios de la Política de Riesgos de Mercado, como norma general el Grupo transfiere a terceros, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está parcialmente cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.25			31.12.24		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	20.356	19.085	1.271	21.694	20.335	1.359
Peso mexicano	274.579	193.107	81.472	353.183	270.143	83.040
Real brasileño	213.637	154.233	59.404	274.754	136.053	138.701
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	235.107	143.682	13.004	312.907	172.494	27.664
Libra esterlina	261.189	195.765	65.424	298.057	235.480	62.577
Dinar argelino	1.454	225	1.229	1.232	-	1.232
Peso colombiano	3.041	3.027	14	1.910	1.680	230
Rupia india	9.090	2.089	7.001	10.840	2.868	7.972
Dólar australiano	223.547	218.971	4.576	218.852	214.895	3.957
Riyal saudí	55.198	46.796	8.402	55.406	49.427	5.979
Dólar neozelandés	18.569	14.578	3.991	16.431	13.431	3.000
Nuevo Dólar taiwanés	5.991	363	5.628	6.161	78	6.083
Rupia mauriciana	2.175	907	1.268	4.192	927	3.265
Zloty polaco	1.063.853	758.867	304.986	873.237	622.501	250.736
Franco suizo	15.716	12.314	3.402	6.155	2.990	3.165
Corona noruega	16.093	9.405	6.688	15.528	10.894	4.634
Corona sueca	219.419	119.763	99.656	219.576	129.053	90.523
Séquel israelí	27.947	22.195	5.752	22.839	18.027	4.812
Otros	16.111	11.446	4.665	15.008	10.071	4.937
Total	**2.683.072**	**1.926.818**	**677.833**	**2.727.962**	**1.911.347**	**703.866**

(*) Al 31 de diciembre de 2025 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero por importe de 78.421 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (112.749 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 67.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, antes de considerar su impacto fiscal (70.387 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.25		31.12.24	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Fondo de comercio	108.947	-	107.515	-
Otro inmovilizado intangible	129.813	-	127.416	-
Inmovilizado material	233.939	-	223.985	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	255.947	-	346.770	-
Otros activos no corrientes	4.462	-	4.853	-
Existencias	642.071	-	545.953	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.029.459	-	1.005.450	-
Otros activos corrientes	104.411	-	145.433	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	174.023	-	220.587	-
Pasivo no corriente	-	542.937	-	538.709
Pasivo corriente	-	1.383.881	-	1.372.638
Total	**2.683.072**	**1.926.818**	**2.727.962**	**1.911.347**

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados de tipo de cambio, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Derivados al 31.12.25	Miles de Euros					
	Nocional Ventas	Nocional Compras	Valoración derivados	Vencimiento nocionales (netos)		
				2026	2027	2028 y Siguientes
Coberturas de valor razonable y de inversión neta en el extranjero-						
Seguros de cambio de Dólares (*)	279.198	(73.932)	175	45.678	161.017	(1.429)
Seguros de cambio de Libras esterlinas	298.188	(155.947)	(1.051)	(24.309)	166.550	-
Seguros de cambio de Euros	-	(107.577)	(22)	(67.324)	(40.253)	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	2.254	-	-	2.254	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	417.631	(9.856)	(7.461)	132.026	274.350	1.399
Seguros de cambio de Dólares australianos	325.599	(18.383)	7.807	300.774	6.442	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	10.213	(2.269)	520	7.944	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	21.992	(32.356)	2.942	9.061	(19.425)	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	210.117	(13.058)	6.472	24.723	74.114	98.222
Seguros de cambio de Yenes japoneses	40.690	(14.369)	(359)	26.392	1.616	(1.687)
Seguros de cambio de Dólares hongkoneses	7.681	-	320	7.681	-	-
Seguros de cambio de Coronas noruegas	-	(4.047)	521	(4.047)	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	33.909	-	945	33.909	-	-
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	28.155	(78.786)	3.436	(50.631)	-	-
Seguros de cambio de Dirham de Emiratos Árabes	62.417	-	(1.482)	62.417	-	-
Seguros de cambio de Francos suizos	133.018	(866)	5.576	83.273	48.879	-
Seguros de cambio de Zlotys polacos	76.809	-	(845)	76.809	-	-
Seguros de cambio de Leus rumanos	17.637	-	(34)	17.637	-	-
Seguros de cambio de Coronas danesas	33.960	-	242	-	33.960	-
Seguros de cambio de Coronas checas	643	-	17	643	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	13.538	(12.197)	(339)	1.341	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	1.405	(4.574)	(245)	(3.169)	-	-
Seguros de cambio de Rupias indias	1.214	-	-	273	941	-
Seguros de cambio de Pesos colombianos	-	(4.501)	(126)	-	(4.501)	-
Seguros de cambio de Dirham marroquíes	-	(7.991)	-	(7.991)	-	-
Seguros de cambio de Pesos chilenos	943	-	(9)	943	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	-	-	-	-	-	-
Total Coberturas de valor razonable	**2.017.211**	**(540.709)**	**17.000**	**676.307**	**703.690**	**96.505**

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en Provetren por 92.144 miles de dólares, cuya moneda funcional es el dólar americano.

Derivados al 31.12.24	Miles de Euros					
	Nocional Ventas	Nocional Compras	Valoración derivados	Vencimiento nocionales (netos)		
				2025	2026	2027 y Siguientes
Coberturas de valor razonable y de inversión neta en el extranjero-						
Seguros de cambio de Dólares (*)	369.056	(62.160)	(5.505)	99.010	62.391	145.495
Seguros de cambio de Libras esterlinas	392.806	(209.179)	4.030	(34.537)	80.768	137.396
Seguros de cambio de Euros	181.300	(110.001)	3.359	150.592	(69.293)	(10.000)
Seguros de cambio de Reales brasileños	13.869	-	181	13.869	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	271.440	(6.199)	(9.375)	219.378	35.529	10.334
Seguros de cambio de Dólares australianos	334.337	(25.552)	11.405	126.039	182.746	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	9.347	(7.712)	(229)	1.635	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	46.092	(28.789)	2.663	17.303	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	106.973	(13.881)	4.359	(8.716)	-	101.808
Seguros de cambio de Yenes japoneses	155.292	(21.283)	(1.185)	118.046	9.008	6.955
Seguros de cambio de Dólares hongkoneses	9.644	-	958	9.644	-	-
Seguros de cambio de Coronas noruegas	7.308	(9.913)	1.236	(867)	(1.738)	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	37.664	-	(1.097)	34.537	3.127	-
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	32.696	(44.667)	(1.097)	6.739	(18.710)	-
Seguros de cambio de Dirham de Emiratos Árabes	144.754	-	(2.498)	144.754	-	-
Seguros de cambio de Francos suizos	61.384	(834)	194	41.154	19.191	205
Seguros de cambio de Zlotys polacos	66.896	(491)	(1.091)	66.405	-	-
Seguros de cambio de Leus rumanos	45.968	-	436	45.968	-	-
Seguros de cambio de Coronas danesas	15.734	-	193	15.734	-	-
Seguros de cambio de Coronas checas	14.308	-	71	13.689	619	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	16.129	(9.415)	(60)	6.714	-	-
Seguros de cambio de Florines húngaros	2	(4.295)	16	(4.293)	-	-
Seguros de cambio de Rupias indias	1.442	-	-	-	325	1.117
Seguros de cambio de Liras turcas	-	(111)	105	(111)	-	-
Total Coberturas de valor razonable	**2.334.441**	**(554.482)**	**7.069**	**1.082.686**	**303.963**	**393.310**
Coberturas de flujos de efectivo-						
Seguros de cambio de Florines húngaros	811	-	20	811	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	1.513	-	5	1.513	-	-
Total Coberturas de flujos de efectivo	**2.324**	**-**	**25**	**2.324**	**-**	**-**

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en Provetren por 117.134 miles de dólares, cuya moneda funcional es el dólar americano.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 ante una devaluación del 10% de las siguientes divisas respecto al euro, considerando el tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre así como los seguros de cambio contratados a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, sería el siguiente:

Divisa	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)
Real brasileño	5.282	(528)	(10.818)	1.081
Libra esterlina	(10.264)	1.026	11.572	(1.157)
Dólar estadounidense	8.027	(803)	8.773	(877)
Dólar australiano	2.075	(208)	1.406	(141)
Peso mexicano	16.026	(1.603)	35.674	(3.567)
Zloty polaco	60.408	(6.041)	20.862	(2.086)
Dólar canadiense	79.648	(7.965)	(547)	55

La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la sociedad asociada LAVI Light Rail O&M Ltd (Nota 8.a) tiene contratados derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura de tipo de cambio EUR/ILS asociados a los contratos comerciales de venta que han sido designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

La valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo neta del efecto fiscal, que se ha registrado con cargo/(abono) al epígrafe “Patrimonio neto – Otro resultado integral – Operaciones de cobertura” del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Sociedades contabilizadas por integración global	9.166	2.686
Sociedades contabilizadas por el método de la participación	4.233	12.918
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	*(2.401)*	*(2.721)*
Momentum Trains Holding Pty Ltd	*-*	*1.847*
LAVI Light Rail O&M Ltd	*6.634*	*13.792*
Total	**13.399**	**15.604**

El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Activo no corriente	20.648	1.483
Activo corriente	51.655	22.622
Pasivo no corriente	(19.665)	(2.153)
Pasivo corriente	(35.306)	(14.979)
Total neto balance	**17.332**	**6.973**
Flujos de efectivo de tipo de interés	332	(121)
Valor razonable de tipo de cambio	17.000	7.069
Flujos de efectivo de tipo de cambio	-	25
Total valoración derivados	**17.332**	**6.973**

Durante el ejercicio 2025 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura abonado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un ingreso de 17 miles de euros (gasto de 303 miles de euros en 2024), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación de los derivados de valor razonable ha supuesto un ingreso de 17.354 miles de euros y 1.515 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

b) Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar y los trabajos en curso del Grupo, corresponden a clientes situados en distintos países. En la mayoría de los proyectos ferroviarios, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes del Grupo en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 13.i y 15).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual puede suponer un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

17.- IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

El Grupo ha realizado el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2025 aplicando la normativa fiscal vigente. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación.

Mediante el Decreto Foral Norma 2/2024, de 27 de diciembre, se aprobó la transposición de la Directiva UE 2022/253 por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo de imposición. Al respecto, se ha realizado el análisis para acogerse a la suspensión temporal prevista en la norma para el ejercicio 2025 cuando se cumplen ratios de tributación razonables en las jurisdicciones en las que opera el Grupo CAF. Como resultado del análisis, todas las jurisdicciones del Grupo CAF (a excepción de Noruega, con un impacto inmaterial) se pueden acoger a esta moratoria en el ejercicio 2025.

La Entidad controladora tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con las siguientes sociedades dependientes: CAF Investment Projects, S.A.U., CAF I+D, S.L.U., Geminys, S.L., CAF Signalling, S.L.U., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., CAF Power & Automation, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L., CAF Diversified Business Development, S.A.U., CAF Rail Digital Services, S.L.U. y CAF Engineered Modernizations, S.L.U. y Lander Simulation and Training Solutions, S.A.U.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	**215.639**	**160.630**
Tipo impositivo de la matriz	24%	24%
Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz	**51.753**	**38.551**
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	2.560	8.227
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	5.904	6.341
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales generadas en el ejercicio	(5.825)	(4.505)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	8.331	6.708
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	1.505	(2.295)
Cambios en el tipo impositivo	51	(43)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	**64.279**	**52.984**
Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)	**91.509**	**59.488**
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	**(27.230)**	**(6.504)**

(*) Incluye ajustes e impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impacto correspondiente a “Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente” corresponde a aquellos conceptos que no tienen la condición de gasto fiscal. En el ejercicio 2025 se han registrado 6 millones de euros de ajuste negativo por la no deducibilidad de determinadas provisiones por responsabilidad, amortizaciones no deducibles y retenciones no recuperables en el extranjero (6 millones de euros en el ejercicio 2024).

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

	Miles de Euros				
	31.12.24	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.25
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Nota 3.i)	55.433	11.635	(11.725)	1.455	56.798
Provisiones temporalmente no deducibles	112.669	20.228	(14.473)	(279)	118.145
Actualización de balances NF 1/2013	1.593	18	-	-	1.611
Eliminación resultados en consolidación y otros	960	81	(132)	(181)	728
	170.655	**31.962**	**(26.330)**	**995**	**177.282**
Impuestos diferidos pasivos:					
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 6, 7 y 8)	86.167	4.008	(22.781)	(2.670)	64.724
Revalorización inmovilizado intangible y material (Nota 13)	54.028	102	(2.851)	364	51.643
Eliminación resultados en consolidación y otros	6.557	3.575	(213)	228	10.147
	146.752	**7.685**	**(25.845)**	**(2.078)**	**126.514**

	Miles de Euros				
	31.12.23	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.24
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Nota 3.i)	64.722	560	(9.780)	(69)	55.433
Provisiones temporalmente no deducibles	107.179	29.821	(24.082)	(249)	112.669
Actualización de balances NF 1/2013	1.689	17	(113)	-	1.593
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.087	4	(3.917)	(214)	960
	178.677	**30.402**	**(37.892)**	**(532)**	**170.655**
Impuestos diferidos pasivos:					
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 6, 7 y 8)	105.461	529	(15.513)	(4.310)	86.167
Revalorización inmovilizado intangible y material (Nota 13)	57.365	68	(3.634)	229	54.028
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.995	4.865	(292)	(11)	6.557
	164.821	**5.462**	**(19.439)**	**(4.092)**	**146.752**

El detalle de los impuestos diferidos activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.25			31.12.24		
	Activados	No activados	Total	Activados	No activados	Total
Deducciones pendientes de aplicar	23.953	105.402	129.355	23.629	101.023	124.652
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	32.845	65.472	98.317	32.795	81.867	114.662
Otros impuestos diferidos de activo	120.484	75.146	195.630	114.231	49.766	163.997
Total	**177.282**	**246.020**	**423.302**	**170.655**	**232.656**	**403.311**

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2025 unas deducciones por importe de 10.830 miles de euros (13.445 miles de euros en el ejercicio 2024), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición internacional. Adicionalmente, el Grupo ha generado otras deducciones por importe de 7,8 millones de euros que ha transferido vía contratos de financiación, habiendo supuesto una financiación para el Grupo de 6,5 millones de euros (Nota 21.d).

Las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar tras la previsión del impuesto de 2025 y registradas en el epígrafe “Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas” provienen fundamentalmente del Grupo fiscal de la Entidad controladora. Por otro lado, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en proyecciones soportadas en la cartera de pedidos.

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (activadas y no activadas) es el siguiente:

Ejercicio 2025

Jurisdicción	Miles de Euros													
	Activados	No activados											Total No activados	Total
		Vencimiento en												
		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035-2055	Sin vencimiento		
Foral Vasco	83.923	-	-	174	974	-	-	-	-	-	132.244	71.695	205.087	**289.010**
Polonia	53.373	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**53.373**
Brasil	1.746	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.759	23.759	**25.505**
Francia	9.640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.242	3.242	**12.882**
USA	7.264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.298	2.298	**9.562**
México	6.493	-	-	-	21	159	-	-	-	-	-	-	180	**6.673**
Territorio Común (España)	2.771	-	-	-	-	-	-	669	1.044	914	441	217	3.285	**6.056**
Foral Navarro	601	882	816	585	148	233	370	228	137	1.133	216	-	4.748	**5.349**
Chile	4.065	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**4.065**
Arabia Saudí	3.728	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**3.728**
Noruega	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.547	2.547	**2.555**
Italia	738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**738**
Bélgica	625	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**625**
Suecia	481	32	-	-	32	42	-	-	-	-	-	-	106	**587**
Colombia	221	-	-	-	74	53	-	-	-	-	-	94	221	**442**
Nueva Zelanda	425	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**425**
Australia	348	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**348**
Argelia	-	227	11	9	-	-	-	-	-	-	-	-	247	**247**
India	244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**244**
Israel	203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**203**
Alemania	149	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**149**
Turquía	12	17	-	29	13	64	-	-	-	-	-	-	123	**135**
Reino Unido	105	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	**119**
Argentina	50	-	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	53	**103**
Austria	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98	98	**99**
República Checa	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**26**
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12	**12**
Grecia	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**12**
Uruguay	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**10**
Venezuela	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**7**
Holanda	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**7**
Taiwán	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**3**
Suiza	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Lituania	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Egipto	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Total	**177.282**	**1.158**	**827**	**797**	**1.262**	**604**	**370**	**897**	**1.181**	**2.047**	**132.901**	**103.976**	**246.020**	**423.302**

Ejercicio 2024

Jurisdicción	Miles de Euros													
	Activados	No activados											Total No activados	Total
		Vencimiento en												
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034-2054	Sin vencimiento		
Foral Vasco	91.111	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141.540	48.539	190.079	**281.190**
Polonia	45.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**45.000**
Brasil	1.629	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.398	24.398	**26.027**
Francia	8.077	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.586	3.586	**11.663**
USA	4.738	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.440	2.440	**7.178**
México	6.523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	20	**6.543**
Territorio Común (España)	2.843	-	-	-	-	-	-	-	31	15	-	3.239	3.285	**6.128**
Foral Navarro	511	1.479	1.444	816	585	148	233	370	228	137	150	-	5.590	**6.101**
Chile	4.400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**4.400**
Arabia Saudí	2.811	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**2.811**
Noruega	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.446	2.446	**2.449**
Suecia	520	108	132	83	76	62	40	-	-	-	-	-	501	**1.021**
Italia	821	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**821**
Austria	335	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98	98	**433**
Nueva Zelanda	353	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**353**
India	218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**218**
Colombia	213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**213**
Israel	171	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**171**
Argentina	83	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	-	52	**135**
Turquía	15	25	23	-	41	20	-	-	-	-	-	-	109	**124**
Reino Unido	103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15	**118**
Alemania	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**75**
República Checa	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**34**
Uruguay	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**31**
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	**24**
Grecia	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**15**
Argelia	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	12	**12**
Venezuela	7	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	**8**
Holanda	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**7**
Bélgica	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**3**
Australia	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Suiza	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Taiwán	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**3**
Total	**170.655**	**1.612**	**1.599**	**911**	**702**	**283**	**273**	**370**	**259**	**152**	**141.710**	**84.785**	**232.656**	**403.311**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 17.928 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana (37.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Por último, la Sociedad dependiente Ctrens mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por importe de 33.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia del diferente ritmo de amortización fiscal del activo financiero de la concesión respecto a su valor en libros (35.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo fiscal consolidado Foral Vasco CAF en España tiene abierto a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios en relación con el resto de impuestos que le son de aplicación.

El resto de entidades consolidadas españolas, tienen sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que son de aplicación.

Para el resto de las sociedades extranjeras, en términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo y cuyo periodo está fijado de 4 a 6 años a contar desde que la obligación es exigible y vence el plazo para la presentación de impuestos, salvo aquéllas en las que se ha producido una interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

Los Administradores de la Entidad controladora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Proveedores y otros acreedores

La composición del epígrafe "Proveedores y otros acreedores" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Proveedores y acreedores comerciales varios	1.110.133	1.059.279
Otros acreedores		
Pasivos corrientes por contrato (Nota 11)	1.447.050	1.288.488
Otras deudas con las Administraciones Públicas	121.174	125.270
Personal - Remuneraciones pendientes de pago	103.871	95.449
Total	**2.782.228**	**2.568.486**

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores (“confirming” o “reverse factoring”). A través de estos contratos, las entidades financieras ofrecen la posibilidad de cobro anticipado a los proveedores descontando a un tipo de interés de mercado (sin garantía alguna de CAF). Como norma general, las condiciones de pago del Grupo para los créditos comerciales cubiertos por estas operaciones son idénticas a los de las demás deudas comerciales y no devengan intereses.

El saldo dispuesto en concepto de “confirming” o “reverse factoring” al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores y otros acreedores” del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Saldo de confirming anticipado por proveedores	23.164	20.182
Saldo de confirming no anticipado por proveedores	25.329	37.797
Total saldo confirming	**48.493**	**57.979**

Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Seguridad Social	41.673	34.965
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el valor añadido, neto	43.908	50.967
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	35.593	39.338
Total	**121.174**	**125.270**

19.- PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose por concepto de los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.25			31.12.24		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Provisiones por responsabilidades contractuales	-	70.062	70.062	-	70.531	70.531
Provisiones por garantías y asistencia técnica	68.253	317.680	385.933	72.132	288.662	360.794
Provisiones por litigios	48.125	1.973	50.098	41.266	1.530	42.796
Provisiones por compromisos con el personal	31.099	8.189	39.288	25.174	8.108	33.282
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8.a)	8.399	-	8.399	5.245	-	5.245
Otras provisiones	2.513	18.320	20.833	2.014	17.126	19.140
Total	**158.389**	**416.224**	**574.613**	**145.831**	**385.957**	**531.788**

El movimiento de estos epígrafes durante 2025 y 2024, ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Provisiones						
	Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Litigios	Compromisos con el personal	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Otras Provisiones	Total provisiones
Saldo al 31.12.23	**67.780**	**334.444**	**46.622**	**29.015**	**-**	**20.544**	**498.405**
Dotación neta	3.880	117.425	5.821	13.383	-	157	140.666
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	1.809	-	-	1.809
Cargos	(801)	(94.900)	(1.703)	(10.976)	-	(1.462)	(109.842)
Diferencias de conversión	(328)	801	(7.944)	(189)	-	(99)	(7.759)
Variación de valor de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	5.245	-	5.245
Traspasos	-	3.024	-	240	-	-	3.264
Saldo al 31.12.24	**70.531**	**360.794**	**42.796**	**33.282**	**5.245**	**19.140**	**531.788**
Dotación neta	3.075	141.784	9.704	13.871	-	2.449	170.883
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	1.441	-	-	1.441
Cargos	-	(117.003)	(2.202)	(9.060)	-	(646)	(128.911)
Diferencias de conversión	(210)	1.151	(193)	(365)	-	45	428
Variación de valor de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	3.154	-	3.154
Traspasos	(3.334)	(793)	(7)	119	-	(155)	(4.170)
Saldo al 31.12.25	**70.062**	**385.933**	**50.098**	**39.288**	**8.399**	**20.833**	**574.613**

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-4 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Los gastos incurridos en los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2025 y 2024 adjuntas.

Provisiones por litigios

Como consecuencia de la decisión administrativa de julio de 2019 derivada de la investigación iniciada en el ejercicio 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios en posibles prácticas anticompetitivas descrita en la Nota 25, el Grupo mantiene una provisión por importe de 46 millones de euros (40,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2024). El importe de la multa se actualiza de acuerdo a la tasa de interés SELIC de Brasil habiendo registrado en el ejercicio 2025 un importe de 5.870 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (4.356 miles de euros en 2024).

Adicionalmente, el Grupo dota provisiones de carácter laboral como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos, así como otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Entidad controladora y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

Compromisos con el personal

El detalle de las provisiones por compromisos con el personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 categorizado por las principales sociedades del Grupo y geografías es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.2025			31.12.2024		
	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total
Entidad controladora	12.850	6.161	19.011	8.424	6.269	14.693
CAF Reichshoffen, SAS	6.854	-	6.854	6.465	-	6.465
Italia	2.511	1.011	3.522	2.557	931	3.488
México	2.820	18	2.838	2.661	9	2.670
Resto sociedades del Grupo	6.064	999	7.063	5.067	899	5.966
Total	**31.099**	**8.189**	**39.288**	**25.174**	**8.108**	**33.282**
Total compromisos externalizados	71	3.360	3.431	88	3.813	3.901
Total compromisos no externalizados	31.028	4.829	35.857	25.086	4.295	29.381

Compromisos no externalizados-

La Entidad controladora tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación, que se corresponden con el valor actual estimado de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2025 y 2024 tenían suscritos contratos de relevo, así como el pago de una prima vinculada a la permanencia a largo plazo en una sede productiva.

En su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de implantar un plan de incentivo a largo plazo ligado a la consecución del Plan Estratégico 2023-2026 aprobado en noviembre de 2022 y comunicado al mercado en diciembre de ese año. La duración del plan de incentivo a largo plazo, liquidable, en su caso, en efectivo, abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, cubriendo todo el ciclo del Plan Estratégico, y está dirigido a los consejeros ejecutivos y otros miembros del equipo directivo del Grupo. El importe de la provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2025 asciende a 7,6 millones de euros (3,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), habiéndose dotado en el ejercicio 2025, 3,8 millones de euros (3,8 millones de euros en 2024) con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La sociedad dependiente CAF Reichshoffen, SAS tiene registrados compromisos futuros con los trabajadores para la complementación de las jubilaciones, que no han sido externalizados y cuyo valor actual es determinado por actuarios independientes.

Compromisos externalizados-

Entre los compromisos externalizados, el Grupo mantiene obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de primas de aportación/prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe registrado en el activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto por estos compromisos externalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Total registrado en el activo	499	612
Total registrado en el pasivo	3.431	3.901
Compromisos con el personal externalizados (neto)	**2.932**	**3.289**

El movimiento correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 de estas obligaciones es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.23	**3.253**
Pérdidas/(ganancias) imputadas en la cuenta de resultados (Nota 22)	3.320
Pérdidas/(ganancias) imputadas en el patrimonio	1.911
Aportaciones	(5.212)
Diferencias de conversión	17
Saldo al 31.12.24	**3.289**
Pérdidas/(ganancias) imputadas en la cuenta de resultados (Nota 22)	3.654
Pérdidas/(ganancias) imputadas en el patrimonio	949
Aportaciones	(4.931)
Diferencias de conversión	(29)
Saldo al 31.12.25	**2.932**

Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 22).

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, que se encuentran externalizados, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Valor actual de los compromisos asumidos	47.904	47.726
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(44.972)	(44.437)
Otros (activos) pasivos corrientes, neto	**2.932**	**3.289**

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2025	2024
Tipo de interés técnico	3%-4,33%	3%-3,50%
Tablas de mortalidad	PER2020_COL_Ord1	PER2020_COL
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1,55% - 2%	1,6% - 2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

En las hipótesis de los estudios actuariales realizados por terceros independientes se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado. El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

El impacto registrado en el patrimonio neto del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 por los compromisos con el personal adquiridos ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	**31.12.24**
Compromisos externalizados	949	1.911
Compromisos no externalizados	492	(102)
Total pérdidas/(ganancias) imputadas en el patrimonio	**1.441**	**1.809**

Por último, la Entidad controladora, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% anual de las cotizaciones (mismo porcentaje en 2024) de todo el personal de determinadas localizaciones a una entidad de previsión social.

20.- OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El detalle de "Otros Activos" del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Activos por derechos de devolución (Nota 3.f)	4.462	4.475
Otros Activos no corrientes	**4.462**	**4.475**
Pagos anticipados	20.830	28.071
Otros Activos corrientes	**20.830**	**28.071**

El detalle de "Otros Pasivos" del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.25	31.12.24
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 11)	34.796	66.386
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 7)	-	919
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	3.384	5.107
Otros pasivos no corrientes	**38.180**	**72.412**
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 7)	666	2.541
Ingresos anticipados	3.580	4.494
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	1.468	250
Otros pasivos corrientes	**5.714**	**7.285**

Tal y como se describe en la Nota 3.f, en algunos contratos de venta de autobuses existen opciones de devolución por parte de los clientes. Si se determina que se trata de un arrendamiento operativo, se reconoce en el epígrafe "Anticipos recibidos por arrendamientos operativos" la facturación recibida por anticipado.

Si por el contrario, se concluye que es una venta con derecho a devolución, se reconoce en el epígrafe "Activos por derechos de devolución", el valor del activo a recomprar por la compañía, y en el epígrafe "Pasivos por reembolsos" el importe previsto pagar por recuperar dicho activo.

21.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2025	2024
Consumos (*)	1.806.930	1.740.218
Trabajos realizados por otras empresas	556.660	602.252
Total	**2.363.590**	**2.342.470**

(*) El 79% en euros, y el resto básicamente en zlotys polacos y libras esterlinas (88% en euros en 2024).

b) Otros gastos de explotación

	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores	607.599	537.657
Tributos	9.865	7.244
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros	31.190	18.184
Total	**648.654**	**563.085**

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.965 miles de euros (1.890 miles de euros en el ejercicio 2024). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Ernst & Young han ascendido a 1.314 miles de euros (1.260 miles de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 200 miles de euros por parte del auditor principal (226 miles de euros en el ejercicio 2024), de los que 164 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales y del estado de información no financiera (173 miles de euros en el ejercicio 2024) y 36 miles de euros por servicios fiscales (53 miles de euros en el ejercicio 2024).

El epígrafe Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros recoge, fundamentalmente, la variación de las provisiones para asumir los gastos de garantía y servicios de asistencia técnica (Nota 19).

c) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2025 las inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 1.758 miles de euros (567 miles de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 1.500 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2024), fundamentalmente asociadas a la inversión destinada al desmantelamiento de la acería, que será transformada en una nave de pruebas.

Asimismo, en el ejercicio 2025 ha entrado en funcionamiento un nuevo horno en el proceso de forja de ruedas ferroviarias. A este respecto, durante el ejercicio 2025 el Grupo ha cobrado una subvención de carácter medioambiental de 1.066 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por importe de 3.216 miles de euros (2.548 miles de euros durante el ejercicio 2024).

d) Otros ingresos de explotación

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Subvenciones de explotación y monetización de créditos fiscales	19.146	15.143
Ingresos por arrendamiento	177	101
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19.320	23.921
Total	**38.643**	**39.165**

La mayor parte de las subvenciones registradas en resultados en 2025 y 2024 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales y programas europeos en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar y a los contratos de financiación de actividades de I+D+i.

e) Amortización, Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Amortización inmovilizado intangible (Nota 6)	42.925	45.864
Amortización inmovilizado material (Nota 7.a)	39.034	39.712
Amortización activos por derechos de uso (Nota 7.b)	25.980	24.852
Total	**107.939**	**110.428**

El detalle del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Beneficio/(Pérdidas) por deterioro		
Deterioro del inmovilizado intangible (Nota 6)	(23)	-
Deterioro del inmovilizado material (Nota 7)	-	1.333
Resultado por enajenación y otros		
Beneficio/(Pérdidas) procedentes del inmovilizado intangible (Nota 6)	(5)	(21)
Beneficio/(Pérdidas) procedentes del inmovilizado material (Nota 7)	4.214	273
Total	**4.186**	**1.585**

f) Ingresos y Gastos financieros

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros:		
Ingreso financiero por dividendos	43	3.630
Ingreso financiero por créditos a empresas asociadas (Nota 9.a)	3.156	2.892
Ingreso financiero por rendimientos de tesorería e inversiones financieras temporales	15.609	14.539
Otros ingresos financieros	2.129	4.246
Total ingresos financieros	**20.937**	**25.307**
Gastos financieros:		
Gasto financiero por deudas contratadas	28.156	38.872
Gasto financiero por actualización de provisiones	6.085	4.356
Gasto financiero por arrendamientos financieros (Nota 7.b)	3.719	3.470
Gasto financiero por coberturas contratadas	7.619	15.225
Otros gastos financieros	4.457	5.747
Total gastos financieros	**50.036**	**67.670**

22.- GASTOS DE PERSONAL Y PLANTILLA MEDIA

	2025	2024
Sueldos y salarios	865.596	813.816
Seguridad social	226.720	206.309
Otros gastos	51.486	43.004
Total	**1.143.802**	**1.063.129**

La plantilla media empleada en 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	N° Medio de Empleados	
	2025	2024
Consejeros Ejecutivos	2	2
Alta dirección	8	8
Empleados	9.346	8.843
Obreros	7.715	7.063
Total (*)	**17.071**	**15.916**

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la plantilla era de 17.788 y 16.333 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros Ejecutivos	1	1	1	1
Alta dirección	6	2	7	1
Empleados	6.746	2.600	6.391	2.452
Obreros	7.315	400	6.765	298
Total	**14.068**	**3.003**	**13.164**	**2.752**

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Entidad controladora estaba compuesto por 6 hombres y 4 mujeres (6 hombres y 4 mujeres en 2024).

23.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2025 y 2024, la retribución global consolidada de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad controladora ha ascendido a una cantidad aproximada de 2.671 miles y 2.545 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2025, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante seguros colectivos de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora, por importe de 445 miles de euros (426 miles de euros en el ejercicio 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni el Consejo de Administración de la Entidad controladora ni los del resto de filiales, tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2025 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 128 miles de euros (125 miles de euros en 2024).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2025 y 2024, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad controladora.

24.- RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Las remuneraciones consolidadas de la Alta Dirección de la Entidad controladora, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido en el ejercicio 2025 de 3.147 miles de euros (2.824 miles de euros en el ejercicio 2024). Durante 2025, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante seguros colectivos de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora, por importe de 1.470 miles de euros (1.153 miles de euros en el ejercicio 2024).

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

25.- OTRA INFORMACIÓN

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los avales y garantías prestados al Grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros, y que básicamente corresponden a avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2025	2024
Avales prestados a terceros por operaciones comerciales	4.777,9	4.782,2
Avales por aportaciones futuras en sociedades participadas	102,2	117,9
Avales prestados a organismos públicos por financiación obtenida o por subvenciones (Nota 14)	12,3	9,3
Avales prestados a terceros por otros conceptos	78,3	70,2
Total	**4.970,7**	**4.979,6**

Los avales por las aportaciones futuras en sociedades participadas corresponden a las aportaciones que el Grupo realizará en los ejercicios 2027 y 2029 en las sociedades participadas CFIR Light Rail Ltd y SHACHAF - The Purple Line Light Rail Ltd, respectivamente.

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños (equivalente a 25.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2025) y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. El Grupo provisionó esta cantidad en el ejercicio 2019 con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado (Nota 19). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE.

La sociedad dependiente rechaza la valoración de los hechos realizada por el CADE a la hora de imponer la sanción mencionada y argumenta que su actuación en relación con los hechos investigados ha sido siempre realizada en estricto cumplimiento de la legalidad aplicable. Los asesores legales de la sociedad dependiente consideran que existe una posibilidad razonable de reducir el importe final de la sanción impuesta hasta una cantidad sustancialmente inferior a la mencionada, todo ello sin descartar una anulación total de la multa.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales, en uno de los cuales se ha dictado una medida cautelar en enero de 2026 bloqueando el pago parcial de ciertos ingresos de la sociedad dependiente, ante la cual se ha presentado el correspondiente recurso. Los asesores de la sociedad dependiente consideran que existen argumentos sólidos contra dicha acción y consideran que la sociedad tiene buenas expectativas de anular los efectos de la mencionada medida cautelar. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se abrió un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de Sao Paulo dio trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente presentó alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El Grupo CAF continúa con la defensa de sus intereses en estos procesos. Sin embargo, hasta la fecha actual no es posible determinar cuál será el resultado, ni el impacto que tendría en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en caso de un desenlace desfavorable, por lo que no se ha registrado ningún pasivo en las mismas.

Asimismo, la sociedad dependiente del Grupo CAF en Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente en relación a ese proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En relación con el potencial incumplimiento contractual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio por incumplimiento, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables. Asimismo, en uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente continúa su defensa en dicho procedimiento. Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se sancionó por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de 96.170.604,55 reales brasileños (equivalente a 14.942 miles de euros al 31 de diciembre de 2025) (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36,8%, lo que equivaldría en caso de reparto proporcional a un importe aproximado de 5,5 millones de euros) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente recurrieron judicialmente dicha sanción administrativa y obtuvieron de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil y de la multa aplicada. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión, en relación con las cuales se ha obtenido de los tribunales competentes la suspensión cautelar de la efectividad de la multa impuesta como resultado de la rescisión. En relación con lo anterior, han quedado suspendidos los procedimientos en curso frente al Estado de Mato Grosso y las multas y sanciones impuestas al Consorcio, en virtud de un acuerdo de julio de 2024. Dicho acuerdo contempla también la anulación definitiva de dichos procedimientos, multas y sanciones, una vez se cumplan determinadas condiciones establecidas.

Por otro lado, el 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.L.U. y su matriz, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el expediente abierto concluyó con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la sociedad dependiente CAF Signalling, S.L.U., es que dicha entidad se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling, S.L.U. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, CAF, S.A. y CAF Signalling, S.L.U. han interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, habiéndose aceptado la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, está en suspenso el procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

Los asesores legales del Grupo estiman que no es probable un desenlace desfavorable para el Grupo CAF y que el resultado del procedimiento judicial no afectará de forma sustancial a las cuentas anuales de los ejercicios en los que será, en su caso, liquidado, por lo que a 31 de diciembre de 2025 no se ha dotado provisión alguna al respecto.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77,18	77,54
Ratio de operaciones pagadas	74,62	76,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	87,90	83,02
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	1.475.206	1.376.120
Total pagos pendientes	351.682	344.136

Ejercicio 2025

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de Euros	**Número de facturas**	**% sobre el total de pagos**	**% sobre el número total de facturas**
559.852	178.313	38%	42%

Ejercicio 2024

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de Euros	**Número de facturas**	**% sobre el total de pagos**	**% sobre el número total de facturas**
442.535	126.969	32%	34%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Proveedores y otros acreedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades nacionales en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

26.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de diciembre de 2025 existía una cartera de pedidos contratada en firme por un importe aproximado de 16.235 millones de euros (14.695 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 11).

Con fecha 19 de diciembre de 2025, SNCB (Société Nationale des Chemins de fer Belges) ha anunciado la adjudicación a CAF del contrato para el diseño, fabricación y suministro de la nueva flota de trenes AM30 que renovará el parque de unidades que actualmente opera la empresa belga. Se trata de un acuerdo marco con un alcance base de 180 trenes (capacidad para 54.000 plazas) contemplándose posibles ampliaciones futuras de suministro de hasta 380 unidades adicionales (capacidad para 170.000 plazas).

Asimismo, también en el ejercicio 2025 CAF ha cerrado, por un lado, tres acuerdos con la Autoridad Nacional de Túneles (NAT), empresa estatal encargada del desarrollo de la red de metro en Egipto, para llevar a cabo la modernización integral de 39 unidades de la Línea 2 y el mantenimiento de las unidades de las Líneas 1 y 2 del Metro de El Cairo. Por otro lado, el consorcio (RTI), liderado por CAF junto a las empresas AET S.r.l., Francesco Ventura Costruzioni Ferroviarie S.r.l., Mer Mec STE S.r.l. y Leonardo S.p.A., ha resultado adjudicatario por E.A.V. S.r.l. (Ente Autonomo Volturno S.r.l.), operadora de transporte de la región italiana de Campania, para la ejecución del proyecto integral de la nueva Línea 10 del Metro de Nápoles en su Lote 2, que abarca el diseño e implementación del sistema automático de metro.

Por último, en enero de 2026 Metropolitan Area Transport Ltd, Helsinki City Transport y Länsimetro Ltd, las entidades propietarias que administran y operan el metro de Helsinki, han confirmado la adjudicación a CAF del contrato para la modernización de la señalización de toda la infraestructura con el sistema CBTC (Communications-Based Train Control) desarrollado por CAF, denominado OPTIO. Como consecuencia de lo anterior, el acuerdo incluye también el suministro del puesto de mando y la modernización de la flota de unidades M300 suministrada anteriormente por CAF, para equiparla con equipos de señalización embarcados compatibles con dicho sistema de control de trenes.

El volumen del alcance de los trabajos del Grupo CAF para estas recientes adjudicaciones (no incluidas en la cartera de pedidos) supera los 2.300 millones de euros.

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente
D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Consejero
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Consejero
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN	Consejero
DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	Consejera
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ	Consejera
DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Consejera
D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	Consejero
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo para hacer constar que el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 27 de febrero de 2026, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado del ejercicio 2025, que han sido elaborados siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash 840038C6A22EFCC0F4CC3825570A1E8050EED9E4DE7FB8A4A7CE2FB46EBA7C75.

Los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad por la presente Diligencia declaran firmadas las citadas Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) del ejercicio 2025 y formulados por unanimidad, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2026.

Vº Bº	Fdo.
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA DEL CONSEJO
D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Acuerdos que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ("CAF" o la "Sociedad"), la Junta General Ordinaria se celebrará en el domicilio social, en la calle José Miguel Iturrioz, 26, 20200, Beasain, Gipuzkoa, el día 13 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2025.

Segundo: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Tercero: Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025.

Cuarto: Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025, con una distribución de dividendos por un importe bruto de 1,52 euros por acción.

Quinto: Reelección de consejeros y fijación del número de miembros del Consejo.

5.1. Reelección de D. Andrés Arizkorreta García como Consejero, con la categoría de Otro Externo.

5.2. Fijación del número de consejeros en diez (10) miembros.

Sexto: Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda realizar aumentos de capital en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, durante el plazo de cinco años, hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones. Delegar igualmente en el Consejo de Administración, en los términos establecidos en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de excluir, en relación con los aumentos que pueda acordar, el derecho de suscripción preferente por un importe máximo del veinte por ciento del capital social en el momento de la autorización.

Séptimo: Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable a los ejercicios 2027, 2028 y 2029.

Octavo: Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

Noveno: Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Propuesta de aplicación de resultados

Aplicar el resultado después de impuestos de la Entidad controladora de 147.720 miles de euros a Dividendos por importe de 52.107 miles de euros y a Reservas Voluntarias por importe de 95.613 miles de euros.

Consejo de Administración

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente
D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Consejero
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Consejero
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN	Consejero
DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	Consejera
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ	Consejera
DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Consejera
D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	Consejero
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria

Esta información corresponde a la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a 27 de febrero de 2026, fecha de formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2025. A esta fecha, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad poseían el 0,096% del capital social.


MIRA
SAF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2021-2025



Balances de Situación Consolidados

al 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, 2021 (Miles de Euros)

Activo	2025	2024	2023	2022	2021
Activo no Corriente:					
Inmovilizado intangible					
Fondo de Comercio	189.027	187.594	186.244	181.937	109.655
Otro inmovilizado intangible	277.897	287.215	284.421	273.773	222.682
Total Inmovilizado Intangible	**466.924**	**474.809**	**470.665**	**455.710**	**332.337**
Inmovilizado material	**526.389**	**497.634**	**489.887**	**483.208**	**388.289**
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	**40.881**	**41.114**	**45.308**	**33.116**	**17.073**
Activos financieros no corrientes	**171.367**	**254.708**	**341.795**	**413.198**	**429.902**
Derivados de cobertura no corrientes	**20.648**	**1.483**	**21.995**	**12.455**	**35.408**
Activos por impuesto diferido	**177.282**	**170.655**	**178.677**	**174.820**	**144.530**
Otros activos no corrientes	**4.462**	**4.475**	**4.763**	**4.689**	**5.129**
Total activo no corriente	**1.407.953**	**1.444.878**	**1.553.090**	**1.577.196**	**1.352.668**
Activo Corriente:					
Existencias	**699.948**	**635.701**	**477.138**	**585.551**	**486.824**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.487.667	2.263.952	2.209.245	1.903.938	1.511.392
Otros deudores	228.894	208.863	196.301	214.610	168.441
Activos por impuesto corriente	9.686	13.043	13.178	16.083	10.335
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**2.726.247**	**2.485.858**	**2.418.724**	**2.134.631**	**1.690.168**
Activos financieros corrientes	**28.007**	**25.188**	**125.448**	**137.982**	**131.372**
Derivados de cobertura corrientes	**51.655**	**22.622**	**19.064**	**28.510**	**48.477**
Otros activos corrientes	**20.830**	**28.071**	**16.099**	**13.874**	**9.013**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**598.305**	**573.539**	**442.791**	**473.344**	**551.372**
Total activo corriente	**4.124.992**	**3.770.979**	**3.499.264**	**3.373.892**	**2.917.226**
Total Activo	**5.532.945**	**5.215.857**	**5.052.354**	**4.951.088**	**4.269.894**

Pasivo y Patrimonio Neto	2025	2024	2023	2022	2021
Patrimonio Neto:					
Fondos Propios					
Capital escriturado	10.319	10.319	10.319	10.319	10.319
Prima de emisión	11.863	11.863	11.863	11.863	11.863
Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	1.135.828	1.037.799	976.850	930.787	919.051
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(13.712)
Acciones propias y participaciones en patrimonio propio	(1.407)	(1.283)	(1.268)	(1.292)	-
Total Fondos Propios	**1.156.603**	**1.058.698**	**997.764**	**951.677**	**927.521**
Otro resultado integral					
Operaciones de cobertura	13.399	15.604	18.800	12.544	2.508
Diferencias de conversión	(189.462)	(192.108)	(161.327)	(188.302)	(203.367)
Total Otro resultado integral	**(176.063)**	**(176.504)**	**(142.527)**	**(175.758)**	**(200.859)**
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora	**980.540**	**882.194**	**855.237**	**775.919**	**726.662**
Participaciones no controladoras	**7.225**	**14.057**	**12.946**	**12.406**	**13.798**
Total patrimonio neto	**987.765**	**896.251**	**868.183**	**788.325**	**740.460**
Pasivo no corriente:					
Provisiones no corrientes	**158.389**	**145.831**	**133.683**	**117.741**	**91.298**
Pasivos financieros no corrientes					
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	614.379	548.864	509.154	589.703	675.569
Otros pasivos financieros	95.198	86.930	87.426	89.324	76.606
Total Pasivos financieros no corrientes	**709.577**	**635.794**	**596.580**	**679.027**	**752.175**
Pasivos por impuesto diferido	**126.514**	**146.752**	**164.821**	**166.931**	**141.337**
Derivados de cobertura no corrientes	**19.665**	**2.153**	**21.893**	**12.494**	**36.292**
Otros pasivos no corrientes	**38.180**	**72.412**	**103.299**	**104.531**	**82.079**
Total pasivo no corriente	**1.052.325**	**1.002.942**	**1.020.276**	**1.080.724**	**1.103.181**
Pasivo corriente:					
Provisiones corrientes	**416.224**	**385.957**	**364.722**	**326.187**	**286.319**
Pasivos financieros corrientes					
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	178.174	273.396	303.029	278.339	282.703
Otros pasivos financieros	46.043	49.462	78.037	68.260	48.707
Total Pasivos financieros corrientes	**224.217**	**322.858**	**381.066**	**346.599**	**331.410**
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar					
Proveedores y otros acreedores	2.782.228	2.568.486	2.382.729	2.358.678	1.712.722
Pasivos por impuesto corriente	29.166	17.099	14.952	15.053	20.115
Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	**2.811.394**	**2.585.585**	**2.397.681**	**2.373.731**	**1.732.837**
Derivados de cobertura corrientes	**35.306**	**14.979**	**15.666**	**32.617**	**69.347**
Otros pasivos corrientes	**5.714**	**7.285**	**4.760**	**2.905**	**6.340**
Total pasivo corriente	**3.492.855**	**3.316.664**	**3.163.895**	**3.082.039**	**2.426.253**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**5.532.945**	**5.215.857**	**5.052.354**	**4.951.088**	**4.269.894**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

correspondientes al 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, 2021 (Miles de Euros)

(Debe) Haber	2025	2024	2023	2022	2021
Operaciones continuadas:					
Importe neto de la cifra de negocios	4.486.534	4.211.543	3.825.285	3.165.470	2.942.685
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(26.570)	33.805	52.803	99.321	54.152
Trabajo realizado por la empresa para su activo	6.963	9.158	4.091	2.413	875
Aprovisionamientos	(2.363.590)	(2.342.470)	(2.227.766)	(1.829.523)	(1.642.321)
Otros ingresos de explotación	38.643	39.165	34.860	27.951	19.752
Gastos de personal	(1.143.802)	(1.063.129)	(918.293)	(801.469)	(714.665)
Otros gastos de explotación	(648.654)	(563.085)	(485.305)	(431.982)	(406.467)
Otros resultados	-	-	-	-	793
Ebitda ajustado	**349.524**	**324.987**	**285.675**	**232.181**	**254.804**
Amortización del inmovilizado	(107.939)	(110.428)	(104.446)	(95.394)	(87.141)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	4.186	1.585	(2.415)	1.857	(2.721)
Resultado de Explotación	**245.771**	**216.144**	**178.814**	**138.644**	**164.942**
Ingresos financieros	20.937	25.307	27.998	11.252	7.055
Gastos financieros	(50.036)	(67.670)	(68.801)	(62.545)	(42.924)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(741)	(469)	1.408	1.145	82
Diferencias de cambio	(7.318)	(9.414)	(4.674)	(2.952)	(2.296)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	628	(3)	5	9	20
Resultado Financiero	**(36.530)**	**(52.249)**	**(44.064)**	**(53.091)**	**(38.063)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6.398	(3.265)	5.908	5.562	2.953
Resultado antes de Impuestos	**215.639**	**160.630**	**140.658**	**91.115**	**129.832**
Impuesto sobre beneficios	(64.279)	(52.984)	(48.341)	(36.251)	(41.061)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**151.360**	**107.646**	**92.317**	**54.864**	**88.771**
Resultado Consolidado del Ejercicio	**151.360**	**107.646**	**92.317**	**54.864**	**88.771**
Atribuido a:					
La Entidad controladora	146.259	103.255	89.158	52.188	85.920
Participaciones no controladoras	5.101	4.391	3.159	2.676	2.851
Beneficio por acción (en euros)					
Básico	4,27	3,02	2,60	1,52	2,51
Diluido	4,27	3,02	2,60	1,52	2,51

OFICINAS

SEDE CENTRAL
José Miguel Iturrioz, 26
20200 BEASAIN (Gipuzkoa)
España
Tel.: +34 943 880 100
caf@caf.net

OFICINAS MADRID
José Ortega y Gasset, 29 - 5º
28006 MADRID
España
Tel.: +34 91 436 60 00
caf@caf.net

DEPARTAMENTO ACCIONISTAS
José Miguel Iturrioz, 26
20200 BEASAIN (Gipuzkoa)
Tel.: +34 943 189 262 (Teléfono de atención al accionista)
accionistas@caf.net

SOLARIS
ul. Obornicka 46
Bolechowo-Osiedle
62-005 Owińska
Polonia
Tel.: +48 61 66 72 333

CAF ALEMANIA
Seidlstraße 26
80335 Munich
Alemania
Tel.: +49 (0)89 544 790 100
info@caf-deutschland.de

CAF ISRAEL
Sapir Tower
Tuval 40, 36 Floor
Ramat Gan
Israel
Tel.: +972 03 720002
caf.il@caf.net

CAF FRANCIA
20-22 rue Marius Aufan
92300 Levallois-Perret
Francia

CAF RAIL REINO UNIDO
The TechnoCentre Puma Way
Coventry, CV1 2TT
Reino Unido
Tel.: +44(0)2476 158195

CAF ITALIA
Vía G. Parini, 2
20121 Milano
Italia
Tel.: +39 02 4975 9575

CAF PAÍSES BAJOS
Oranjepark 4
3311LR Dordrecht
Países Bajos
info@caf-nl.nl

CAF POLONIA
ul. Zlota 59/623
00-120 Warszawa
Polonia
Tel.: +48 602 622 707

CAF USA
1401 K Street, N.W. Suite 1003
Washington DC 20005-3418
USA
Tel.: +1 202 898 4848

CAF MÉXICO
Eje 1 Norte (Mosqueta)
Edificio Oriente 1ª piso
Col. Buenavista, Delegación
Cuauhtémoc c.p. 06350
México D.F.
México
Tel.: +52 55 568 875 43

CAF CHILE
Isidora Goyenechea N°3000, Piso 24
Comuna de Las Condes, 7550653
Santiago de Chile
Chile
Tel.: +56 2 3263 1607

CAF BRASIL
Rua Tabapua, nº81 - 7º andar
CEP 04533-010 ITAIM IBI
São Paulo
Brasil
Tel.: +55 11 3074-0600
cafbrasil@cafbrasil.com.br

CAF ARGENTINA
Chacabuco 380 1er Piso
C1069AAH
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Tel.: +54-11-4343-4500

EUROMAINT RAIL AB
Box 1555
171 29 Solna
Tel.: +46 (0) 8 515 15 000

CAF QATAR
Al Fardan Office Tower, 14th Floor,
West Bay, Doha
Qatar
Tel.: +974 44101506

CAF INDIA
DLF Cyber Greens, Tower B, 3rd Floor
DLF Cyber City Ph-3,
Gurugram
Haryana - 122022
India
Tel.: +91 0124 656 4000

CAF MALASIA
Unit L20-01, L20-02, Level 20, TSLAW Tower, 39, Jalan Kemuning
55100 Kuala Lumpur
Malasia
Tel.: +603 2110 7781

CAF AUSTRALIA
Level 38, Suite 38C, 2 Park Street,
Sydney, 2000, New South Wales
Australia
Tel.: +61 (0) 2 8084 5119

CAF TURQUÍA
Altay Çe me Mah. Çam Sk. No:16/14
D Blok DAP Royal Center
34843 Maltepe/Istanbul
Turquía
Tel.: +90 216 457 1227

CAF HUNGARY
Váci út 47 E (GTC White House)
1134 Budapest
Hungría
Tel.: +36 1 808 9444